Datas de las cuentas del
Real Colegio Seminario de San
Telmo.

año 1720

20

Real

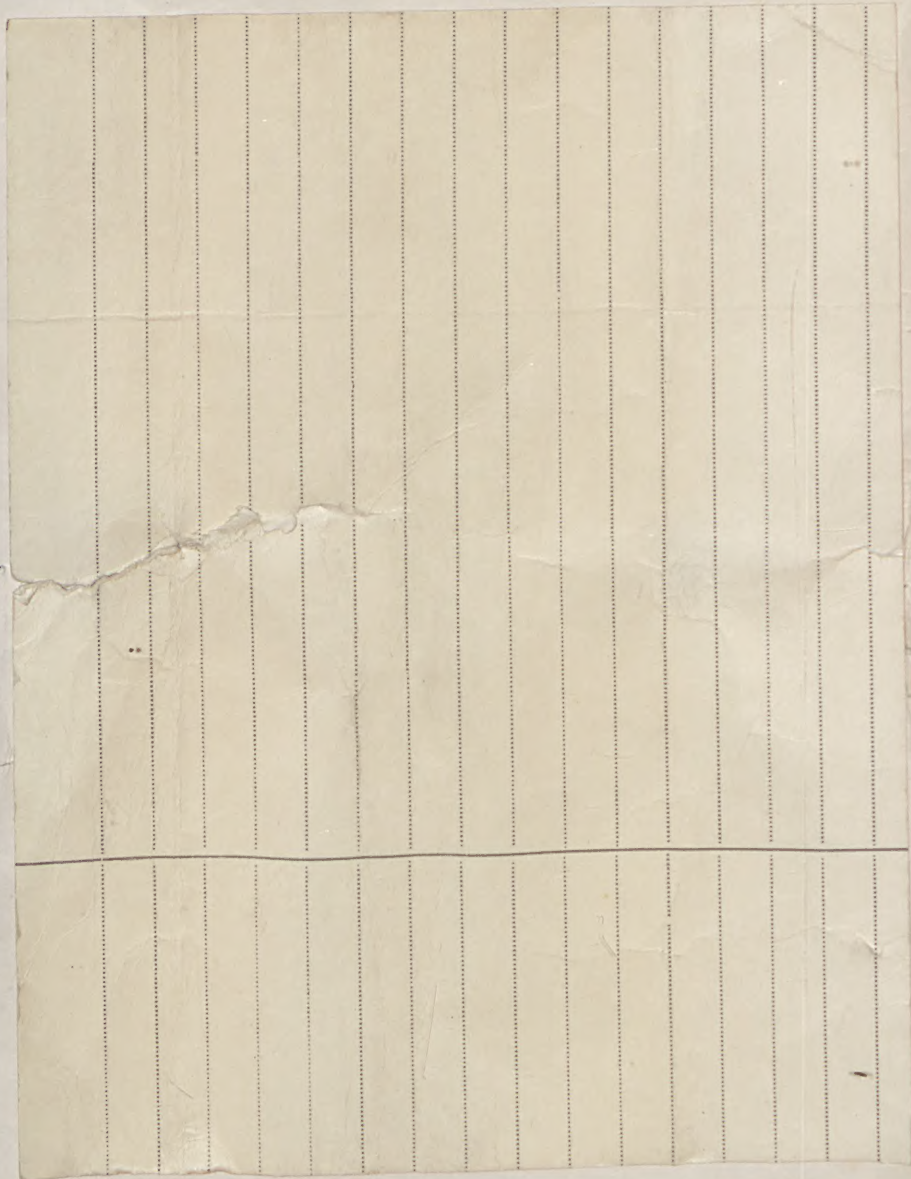
Telmo.

1720

29

91 (2)

Datas de las cuentas del Real
Colegio Seminario de S. Telmo.
Años 1720 y 1721



1720-

29

Hijuelas del 5^to^ orden

Numero 1º

Ym.ta es ten.º 2504961/2 m.rs

Cond.e

[illegible]

Memoria de N.º [illegible] quenta [illegible]

[illegible] 1728 [illegible]

[illegible]

157

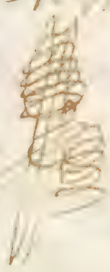
250

[illegible] 185 [illegible] N.º 13

Sevilla 22 de Henº de 1720

Memoria de 186 ½ quintales de leña que importa 428 ½8 mrs vnº

Pagado con 285 ½16 mrs p⁰ de Nª Sª Aa 113



Memoria y Razon de la leña que se ha comprado para el consumo deste Real Seminario desde 20 de octubre pasado deste año hasta oy dia de la fecha la qual es como se sigue — Quintales — Reales

Primeramente se compraron de Joseph Rodriguez vezino de Triana en dos vezes Ciento y cinquenta y dos quintales de leña de granado y arboles en los dias 20 y 22 de octubre deste año pasado de 1718 a razon por cada quintal a 2 1/4 reales pagados — 152 — 342

Yten en 20 de henero deste año se compraron de Barthome Bravo que vive en triana treinta y quatro quintales y medio de leña de olivo a razon de a 2 1/2 reales — 34 1/2 — 86 1/4

el quintal pagados

Monta — 186 1/2 — 428 1/4

el precio de la leña comprada para este Seminario

hasta oy quatrozientos y veinte y ocho R.s y ocho mrs. y con los quales se integran de ellas las Arcas del real thesoro. Lima 22 de Henº de 1720

Balleztero

Mendizaual y Aguirre [illegible]

[illegible] llaves [illegible]

[illegible] los quatrozientos y veinte y ocho R.s y ocho mrs. [illegible]

[illegible] Sus [illegible]

tezientos y veinte

[illegible] [illegible] [illegible]

Vall.d 28 de febrero 1710.

D[...] E[...] S[...]

EMN. de 666. qq de leña a 18 quartos cada
uno. Y la
Lmp. [illegible] r. y lo remiso

Dada

D[...] [illegible]

y EMN. l. mayo. [illegible]

Rezivo de las Arcas de tres llaves deste R.l Semin.o

Un mill quatroz.tos y diez r.s doze mrs. de v.on por

Seiscientos, y sesenta y seis @s. de leña de enzina

a diez y ocho quartos @ que en catorze de

febrero se compraron p.a el g.to de dho R.l Semin.o

Sevilla y feb.o 28 de 1740

Son 1410 r.s 12 mrs. v.on

[illegible]

Ns. S.s Ad.ores Mayordomo y Contadores de los [illegible]

[illegible] de la Arca de tres llaves deste R.l Sem.o de mil

quatrocientos y diez reales y doze [illegible] mrs. de v.on [illegible]

[illegible] Sevilla [illegible] veinte y ocho de mill

setez.s y quarenta

D. Ju.o Felix de Andrade

[illegible]

[illegible]

Real Sello de Marina Blo

Rem.º de 10,058 ps de Pena aiferes
tercios
Queme 4 20168 l. de Vello

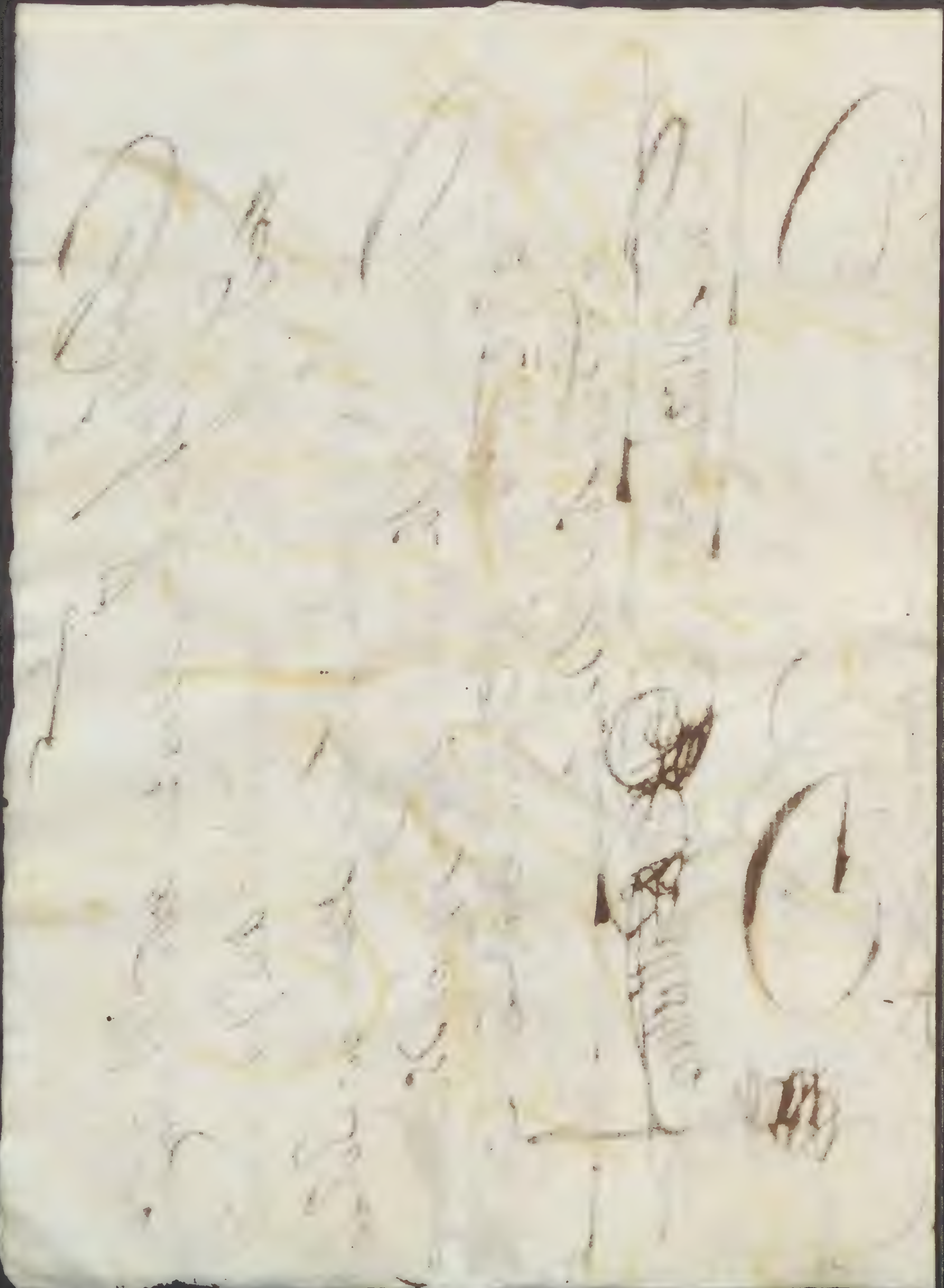
Pag.º en 1445 lis.

Recivi de las Arcas Reales de este Real Seminario Dos mil ciento y sesenta y ocho reales de vellon por un mill y cinquenta y ocho quintales de leña los 308 al precio de 16 quartos quintal, y los 750 restantes a 18 quartos y con el porteo desta Casa. Seminario y Marzo 26 de 1720 años

Son 2168 reales de vellon — D. Ballesteros

Librase de este remate y hacienda entrega en la persona de la Arca ... Real Seminario dos mil ciento y sesenta y ocho reales de vellon ... cinquenta ... se le expresan ... en el ... y ...

D. ... Felix ... — D. Pedro Man... — ... Pablo Diaz



Lulio 5 de 1722.

Lib.ª de 29 p.os 3 L.e de platta antig.
pag.dos a d.n Antonio de Sanze por el costo
que tubieron 32 resmas de papel florettero
por ser mano se compraron a 6 L 3/4 de p.ta
antig.a cada una

Pag.da R. 1 ta Roxo de Aro a 17 ...

Mande Vms. Señor Cap.n D. Pedro Mar.n Colantte Diputado dela
Junta de Mayor.tes desta Ciudad pagar delamrs. dela Fabrica
Detres llaves del Real Semin.o a D.n Alonso de Alarze
quarenta y nuebe p.s en esta tres reales en p.ta antigua, # los quarenta
y ocho p.s y siette reales y medio deplatta dellos por tantos
que importto el valor decinquentta y ocho resmas de papel
florette que por su mano se compraron aseis reales y tres
quartillos deplatta cada una; Y los tres reales y medio de
platta restantes por los cortes que tubo dho papel en la
conduccion a este Colegio. y es para el gastto y consumo
dela escuela de el. la qual Y d.a cant.d con esta
su recibo se pasara en quentta en la que se tomare
de dhas mrs. Sev.a Julio cinco de mil settez.tos y v=

D. Pedro Mar.n Colantte y Vos

Ventura Pablo Diaz

Recivi de la Arca de tres llaves deste Rl. Semo.
cinquenta y quatro pesos valor de dos ba-
lones de papel florete que vendio el Dr. Diego de
Zepedillo por mi mano para el gasto de dicho colegio Seminario
Julio 5 de 1720 =
Joseph Alonso de Arze

Importa 54 pesos de a 8 reales que hazen reales = 810 =
Item el porte de traerlo — 4 rs.
Item por valerse de la Ara
nas colocarse en la Casa — 5 rs.
— 819 rs.
Importa todo el papel —

Sea de bajar salida de 58 resmas a razon
de 6½ ¾ reales cada resma importa que dos (?) =
... 6 resmas restantes ... se ...
... pusieron su valor en la Casa para
... de todo de lo que havia costa
... entera ...
do =

Importan las 58 resmas que se cargan a ...
de ... cada resma 48 pesos y 7 rs. de ... — 3048 — 7 rs.
Importan ... — 3003 — 3 rs.
— 3349 — 3 rs.
Item ... 49 ... 3 rs. ... entrada
que hazen 493 ... de ...

Dre

Dez Reis

Ma

Monta 15 Reis por remeço

para de desmedicamento de Remessa

Reçebi Sete e Mil Reis

Rco 300 Reis de Mesa

Mandamiento

R. n. Sor. D. Pedro Man. Colantes Moray Mro. Dpo.
de la Alca. de Hen. por Manrrinues pagar de los mrs. de la Alca.
de esta Univers. al Sen. a Mro. Jo. de Bega Maestro
de Boticario que por la obra que sirvió les de su Bca. los mismos
que diez Reales de vellón, ... Cant. de ... de
medicamentos que a remitido de su Botica
para el consumo de la enferm. y Alumnos de dho Coleg.
en todo el ... la qual cant. con
... en la ... Dat. ...
... Seis Diz. tiempo y ano de mill
setes. y veinte

Lo. Pedro Man. Colantes y Moray

[illegible]

1

Memoria de las medecinas que se an llevado para el R[eal] Seminario del S[eño]r San Telmo desta Ciudad de Sevilla en este año de 1720 —

℞ syrup cartami ℥viij aquar borrag ℥j m[edi]a	35 q[uarto]s
℞ diagridij et cremor tart ana ʒj m[edi]a	34
℞ aquæ angelic ℥iij aromatic —	60
piedra hematitis y[er]ba dos q[uarto]s —	02
℞ aquæ card sanct ℥iß las verbas ℥j m[edi]a	51
aceite de rosas una onza —	04
ungu[en]to rosado media onza —	03
℞ cremor tart et diagrid ana ʒß m[edi]a	17
℞ pul de guteto ℥j —	102
℞ pul tutiæ p[repara]te et trox de rain [illegible] ana ʒj croci metal ℥ß m[edi]a —	16
℞ pul sal saturni et [illegible] pul tutiæ ʒß aquæ feniculi ℥iij m[edi]a —	10
℞ conf benedict et huerz [illegible] ana ℥ß m[edi]a	12
mas [illegible] dos q[uarto]s —	12
azucar rosado dos onzas —	08
agua de lechugas ocho onzas —	08
polvos de ulma real una onza —	12
piedra lipis atutia hienda y azucar cande ocho quartos —	08
polvos de ulma real una onza —	12
trementina una libra —	24
piedra infernal dos reales —	17
℞ aquæ angelic ℥iij aromat —	60
Xarave de agras dos onzas —	08
cortezas de pan quatro q[uarto]s —	09
pulpa de caña fistola m[edi]a onza —	06
℞ syrup mirtil rosarum sicaru portulac ana ℥ß aquæ portul et plantag ana ℥viij pul bol [illegible] Sang dracon[is] [illegible] ana ʒj m[edi]a —	51
℞ emp diapalm mayor ℥ij —	12
	588 q[uarto]s

A la buelta 588

℞ Empl. Geminis ℥ij ——— 12
aceite de ulse una onza ——— 06
Zera Virgen una onza ——— 04
℞ Syrup. Contra flat ℥ij oximel simp.
℥j syrup. Violarum et cord ana ℥ß ——— 26
℞ aqua adrian Minsich ℥viij ——— 32
℞ oximel squill. et syrup. Contra flaton
ana ℥ß syrup. Viol. et borag. ana ℥j ——— 34
℞ aqua adrian Minsich ℥viij ——— 32
dos onzas de aceite rosado y Combrones ——— 08
℞ diagrid et Crem. tartari ana ℈j m. ——— 39
℞ aquae meliss ℔j olei dulcis ℥j ——— 16
Ungt. Caustico m.ª onza ——— 12
aquae rosarum ℔ß ——— 12
Unera de llos una onza ——— 10
albaialde dos ℥ß ——— 02
℞ ocul canc. coral rub. matri perl. et
rasur. eboris ana ℥j pul. col. arme.
℥ß laudani ℈q gut xx manus
Xpti perlat. fiant tabell. ——— 51
℞ aqua adrian Aminsich ℥viij ——— 32
dos onzas de agua rosada ——— 04
dos quartos de alquitira ——— 02
dos quartos de manteca de bacas ——— 02
℞ decoct tamarind ℥iij syrup. aurei
℥j m. ——— 30
℞ aquae portulacae ℔j syrup. eiusdem ℥jß
corali rubri ℥ß laudani opiat ℈jß ——— 42
Ungt. de Condesa y dahles una onza ——— 12
℞ aqua rosada y de hinojo ana ℥ß mel
Virgen ℥j zumo de ruda ℥j m. ——— 08
℞ aquae portulacae ℔ß syrup. eiusdem ℥j
coral rub. ℥ß laud. opiat ℈jß elixir
vitae ℈ß m. ——— 36

1047

Resulta 1047

℞ Margaritas ʒß folior de quinitha ℈ij
gill floris cari ℈ij aqui borrag ℥ij 60
Mas Sellma otra bes este Collirio 60
aciete Rosado Una onze 04
agua delechugas ocho onzes 08
miel Rosada y de de agras dos onzes 08
℞ olei amygd dulcium ℥iiij 24
℞ aque Lactuc lbj 12
piedra infernal ℈ij 39
Unguento Cautirio quatro ℥ 04
℞ syrup Cortic citri ℥ij syrup balsa
mi ℥j Conf hiacint ʒß aque
Cinamomi ℥j me 85
sumo de agras quatro onzes 08
℞ balsami nigri ℥j ol de spica ℥j me 34
Piedra lapid et benedict ana ʒß 12
tres onzes de mirrenio y dos de mastiqui 30
℞ aquarum Cord lbß conf gentil ʒß pul
stomacal et de gutera ana ʒß me 85
℞ aquarum Cord lbß gentil ʒß pul de
Gutera ℈ij me 64
℞ aque plantag et portulac ana lbj pul
corn cervi et rasur eboris ana ℥j 42
Unguento blanco quatro onzes 16
℞ manne electe ℥iij Claref cum
decoct florum Cord et senne aroma
ticet et adde christal tartari ℈j me 68
℞ syrup Cartami lbj 136
℞ olei amygd dul ℥iiij 18
℞ syrup Coral ℥j mirtil et rosar ana ʒß
aq mirtil. et plantag ana ℥viij conf. g...
corn cervi ℥j extract. diact et tormentil
ana ʒß laudo opiat ℥iij me 85

1944

+

Pabulto 1994

℞ Laudani opiati ℈ iiij fiant pil. iij — 34
Balsamo Catolico Vna onza — 85
aseite dulse dos onzas — 12
m.y Balsamo Catolico Vna onza — 85
℞ Vng. Sigilat. Sucorum et astanitas ana
℥ j ol. dul. et amararum ana ℥ ij m.e 28
℞ drogrid et cremoris tartari ana ʒ j m. 34
℞ Conf. alchermes ʒ j Elixir Vit. ℈ j
Syrup. balsami ℥ j m.e — 60
℞ terrae Magne ℈ j aq. lenam ℥ ij m.e — 12
℞ aque plantag. et Rosarum Rubrarum ana
℥ viij. alis prunelis ℈ j Syrup. Rosarum
℥ ij m.e — 28
℞ Syrup. Rosarum Siccarum mirtil et por
tulacae ana ℥ j aque plantag. et por
tulacae ana ℥ j jul. bol. armenici
sanguinis draconis et terra sigilata
ana ℥ j m.e — 45
℞ Syrup. Viol. portulacae et Rosarum
ana ℥ ij m.e — 28
— olei amigd. dulcium ℥ j — 12
— diacatolici ℥ j — 12
— Molvabisco Vna onza — 04
℞ aque angelice ℥ iiij Creminitart ʒ j m.e 60
ol. amig. ℥ ß Salis saturni ʒ ß m.e 03
℞ jul. Coraloris Vasarum coox y Cornu Cervi
ana ℈ j fiant papiri Vij — 32
℞ aque portul. et plantag. ana ℥ j ß — 24
℞ Vng. Rosarum rostrarum ℥ j ß — 06
olei amigd. dulcium ℥ j — 06
℞ Laudani opiati ℈ j fiant pil. — 08

2566

+ — ∯ Suma — 2566

dos libras de agallas — 102

dos libras de alcaparrosa — 21

tres quartos de goma — 38

Leche de perlas Un quartillo — 51

dos onzas de unicornio y dos de mensui — 29

℞ aque portulacæ ℔j pulv. de guteta ʒß

pulv. coral. rubri ʒj m̃e — 32

dos onzas de sumo de agraz — 04

tres onzas de aceite dulce — 18

℞ aque vitæ muliebris ℥ß elixir

vitæ ʒj m̃e — 46

℞ vini emetici ℥iiij — 34

℞ vini alchechengi ℔ — 34

Ung. comitis desiccat. ℥ß — 12

Supositorium cum melle sal et irritans — 12

℞ conf. hiacinth. lopodionis ℥j sal gemma ʒß — 16

Supositorium irritantis magni no. j — 12

℞ aque infusi sorbai ℔j pulv. contaiid

℥iij syrup. cortic. citri compositi ℥j

spirit. salis dulcis et nitri an. ʒj — 119

℞ spirit. carminat. salis ʒß — 12

℞ conf. hiacinth. lopodionis ℥j salis gemme

ʒj — 16

℞ conf. hiacinth. lopodionis ℥j sal prunell. ʒj — 16

℞ aque portulacæ ℔ß syrup. cortic. citri

compositi ℥jß pulv. cantaridarum ʒj — 24

℞ aque maluarum ℥iiij ℥ carminat. ℥ x — 08

℞ ung. de artanita ℥j — 12

℞ olei succini ʒij olei camomilla ℥j m̃e — 38

3272

de la buelta 3232

Y syrup. mir. dulçis ℥ij ——— 12
aque maluaru lb j ——— 12
Y tlei amyg dulçis ℥j ——— 12
summo de ayazas quatro onzas ——— 08
Y tlei amyg dulçis ℥j ——— 12
Vng.to palido ℥iij ——— 16
Y laudani opiat ℥ vj frant. gelulis ——— 51
Y syrup portulacis et rosaru siccaru
ana ℥j me ——— 10
Y syrup granat acidoru portulacis et
rosaru ana ℥ß aque portulacis et
plantag ana ℥ vj coral preparat cor
nu cerui rasuris eboris ana ℥ß la
udani opiat ℥ iij me ——— 60
Y cremoris tartari et diagrid a ʒj ——— 34
de fenicó de bolo armenico ℥j ——— 12
Y aque portulacis lb ——— 12
Y syrup portulacis ℥iij ——— 18
emplastrum diachilonis ℥ij ——— 24 son 24
Y syrup cartami ℥iij ——— 34
Y pul mechoacanis ʒj cremoris ℥ß ——— 08
semilla de adormideras blancas ℥ß
hojas de espacion con agua rosada y su
mo de ayazas quatro onzas leche de
cabras ℥iij aceite rosado y adormide
ras ana ℥ß sera lo que bastare
pa linimento harina de ciuada ——— 28
dos onzas de confortativo ——— 12
diapalma alta dos onzas ——— 08
dos onzas de incienso y dos de mercurio ——— 24

3689

a la buelta

+ Resulta 3689

R/ decoct. carminat. et emollientis lb j
olei rosat. libra et lini ana ℥ ij hi
era picre ℥ j diacat ℥ ß sacari ru
bri ℥ ij m. — 32

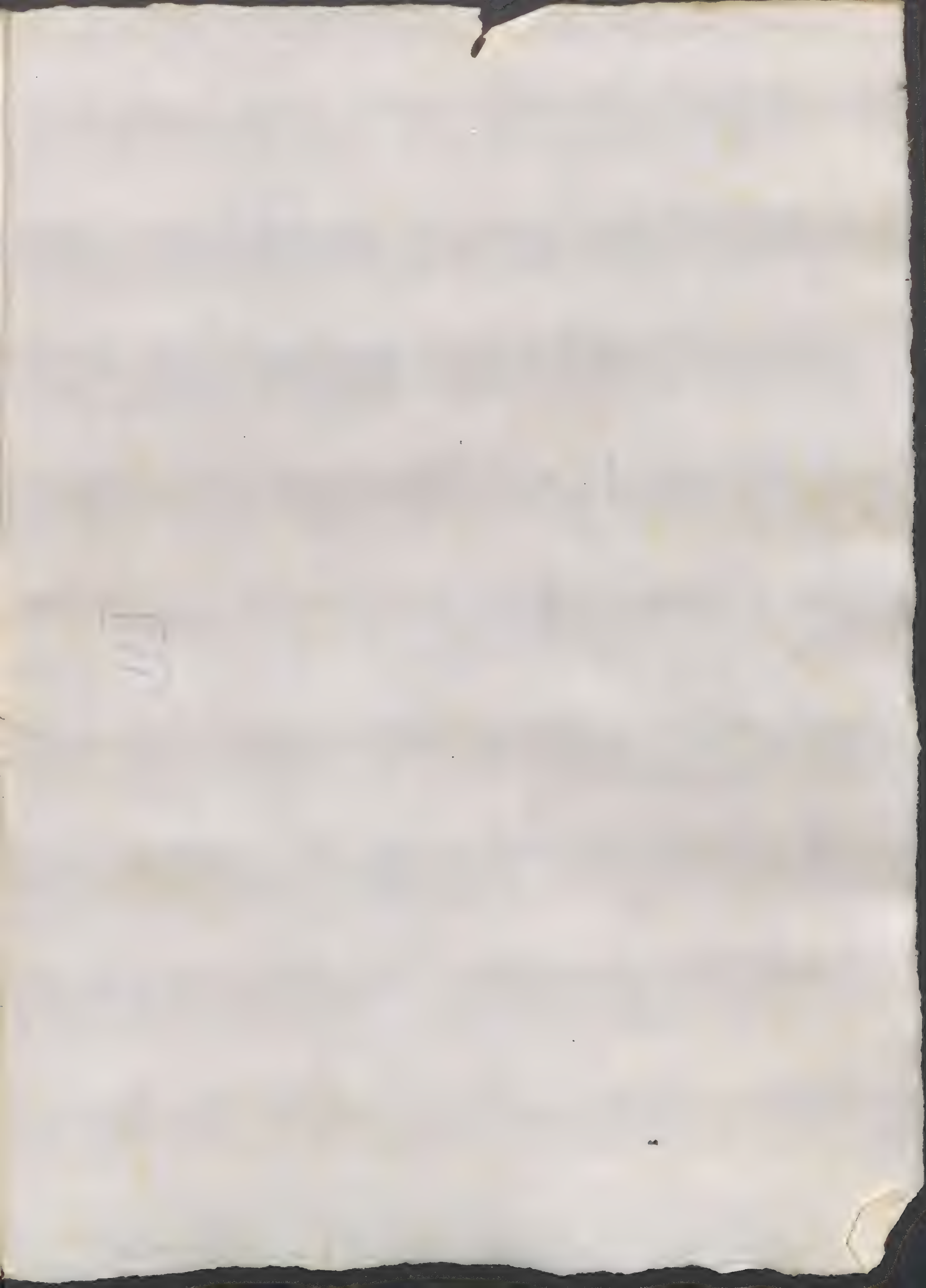
R/ aquar. angelicæ ℥ iiij cremor. tartar. ʒ j m. — 60
azeite dulze dos onzas — 12
R/ syrup. cartami lb j — 136
quatro onzas de ung.o de haximos — 08
R/ syrup. cartami ℥ ij ß cremoris ʒ j m. — 24
R/ syrup. cartami lb j — 136
azeite dulse dos onzas — 12
sal de alapez ʒ ß — 04
almiuar de membrillo dos onzas — 12
polvos de coral y almazigo una onza — 13
agua de bor de lapas una libra — 12
R/ aquar. angelicæ ℥ iiij cremoris ʒ j — 60
R/ aquar. melisæ camphorat lb ß — 12
R/ mellis rosati solutivi ℥ iij — 12
cremoris tartari ℥ j — 04
agua de mmich ocho onzas — 32

son 4314 q.s

Son 507 1/2 R.v.

4588
1716
7725
3444
33

aluador de
Deposito



Sevilla 8 de henº de 1710

Tasado

de 14 . delo hasta 6 de henero

9

Quemporta 5029 Rˢ 5 mrs pltª

Dixa en 386 Rˢ 1 mrs pltª

Q. V.

Resulta del Gasto.

Libro que se da Domingo 31 hasta Sabado 6 de Henero de 1720

Dias	Raciones	Comida	Cena	Libras y reales
Domingo	15	24	24	010_3
Lunes	18	34	127	022_5
Martes	63 ½	127	127	052_5 ½
Miercoles	63 ½	127	127	052_5 ½
Jueves	63 ½	127	127	052_5 ½
Viernes	63 ½	127	127	052_5 ½
Sabado	63 ½	127	127	052_5 ½
6 D.	340 ½	693	786	0304 5 ½

Por las raciones del Fr. y Cozinero — 007

Por la de las Lavanderas y Zapatero — 005_3

Por los Guizados — 004_1 ½

Son trescientos y veinte y una libras — 0321_4

Que a ... monta — 0182_2

Dias	Comida	Cena	Libras y reales
Domingo	24	24	6
Lunes	34	127	20_0_2
Martes	127	127	31_3
Miercoles	127	127	31_3
Jueves	127	127	31_3
Viernes	1	1	0_1
Sabado	1	1	0_1
	441	534	121_½

Por las raciones del Fr. y Cozinero — 5

Por la de las Lavanderas y Zapatero — 3 ½

Son ciento y treinta libras y quarta — 130 ¼

y dos onzas de carnes 61 ½ ... a 16 ... y las 62 ...

Que a ... monta — 0223_1

A. 0442_12

D 12 [3] 17

Por Dietas de Cosas de Comunidad — D020 — 22

Por 14 libras de carnos para el dia de Luquia de Reyes

a 8 q tost... 112 = 12 azumbres de leche a 12 q 140 — D023 — 18

2 1/2 libras de Azucar 52 1/2

Por esmolad de una zera — D005 — 22

Por Especias y otros menudos que se hizo a los nuebos — D002 — 28

Por 7 libras de Limon 8 q = 288 — D001 — 16

Monta el gasto ordinario — H. D116 — 21

Gasto extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias y

11 libras de Jabon a 7 1/2 q — D036 — 24

Por media libra de Algodon para los faroles — D003

Por los 30 que se dan a los oficiales del Correo para

llevar las Cartas — D030

Por 6 cartas de los pobres — D003

Por 340 cargas de piedra que se echaron en la

barranca que esta en la orilla del rio a 2 mrs — D018 — 26

Por los 14 que se dan a Antonio Ferron — D004

Monta el gasto extraordinario — H. D102 — 16

Gasto de las Despensas

Primeramente 7 q de Sal — 91

a 36 libras de bacalao para dos Comidas

a 8 q de habas para un potaje

a 3 @ de Calabaza para una cena

a 8 q de Pimiento

a media libra de [illegible]

-113

+ ditto 21 [1/2] r[ea]les de terracita [para] [ha]hacer
+ ditto 0 [1/2] libra de manteca [para] los 7 almuerzos de la semana
+ ditto 53 [1/4] q[uarti]llos de r[eale]s en esta manera =
42 [1/4] de r[eale]s
10 [1/4] para luzes =
1 [1/4] para quemados
[1/2] para el cozin[er]o
53 [1/4] son los d[ic]hos 53 [1/4] q[uarti]llos de r[eale]s

Gasto ordinario — 0476 - 21
Gasto extra ordin[ari]o — 0102 - 16
Monta quinientos y — 0579 - 3
... [illegible]
setenta i nuebe ...
... Ar[illegible] ... R[eale]s
y tres [illegible] dela
semana ... en 6 de ... de 172[illegible] años

[illegible]

... de ... [illegible] ... mil ...
... ducientos ... y sesenta y nuebe y tres
... [illegible] ... la ...
... r[eale]s ... [illegible] ...

D. [illegible] de Andrade — D. Pedro Mar[tí]n[e]z Vera — [illegible]

Quenta [illegible] de 1720

[illegible] de gasto [illegible] hasta [illegible]

Suma 1471 [illegible] 33

Pagada en 2098 [illegible] de 1720

98

Racion del Castillo del Viernes de Domingo hasta Sabado 13 de Enero de 1760

De Ptas.	Almuerzo	Comida	Cena	hog. ajos
Domingo	63 ½	126	127	0052-3 ½
Lunes	63 ½	126	126	0052-3 ½
Martes	63	126	126	0052-3
Miercoles	63	126	126	0052-3
Jueves	63	126	126	0052-3
Viernes	63	126	126	0052-3
Sabado	63	126	126	0052-3
	442	882	883	0367-5

Por las racs. de Tte. y Cocinero — 0007

Por la de las Lavanderas y Zapatero — 0005-3

Por los Guardas — 0004

Son trescientas y ochenta y quatro — 0384-2

hogs. y dos racs. cortas a cinco quartos monean. — 0226-3

De el Carne	Com.	Cena	lb. y onz.
Domingo	126	127	31-2 ½
Lunes	126	126	31-2
Martes	126	126	31-2
Miercoles	126	126	31-2
Jueves	126	126	31-2
Viernes	1	1	0-1
Sabado	1	1	0-1
	632	633	158-0-2 onz.

Por las racs. de Tte. y Coc.o — 5

Por la de las Lavanderas y Zapatero — 3 ½

Son ciento y sesenta y seis lbs. — 166 ½ 2

y media y dos onz. de carne las 102 ½ de puerco a 11 qtos. y las 64 ½ 2 onz. de Carn.o a 16 qtos. monta — 0265-18

0491-21

Por por 72 ¼ li. de Carne del puerco que se saló el año â 12 q.tos | 002 - 12
Por Vituallas de coles p.a las ollas de Comun.d | 0.36 - 26
Por 8 li.s de carbon p.a la enf.a y 4 esp.as 4 - monta | 0001 - 20
Monta el g.to ordin.o | 0632 - 11

Gasto extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias y 13 - lib.s de Jabon â 7 ¼ | 0035 - 16
Por vna libra de hilo cazero 9 h = m.a libra de hilo morado 4 h ¼ dos libras de almidon 1 h 14 - todo p.a la enf.a | 0.14 - 30
Por vna fanega de Sal | 0.39 - 12
Por el porte de vna Carta | 0 - 16
Por los 14 h que se dan â Miguel Ferron | 0.14 -
Por componer dos cubos p.a la enfermeria | 0006 -
Por componer las perolas de la coz.a y amolar la herram.ta | 0005 - 6
Monta el g.to extra.l | 0115 - 12

Gasto de las Despensas

Primeram.te 12 q.tos de Sal assi p.a las comidas como p.a salar Carne
Ytt 8 q. de abas y 2 de garu.os p.a dos potajes =
Ytt 3 @ de Calabasa p.a vna cena
Ytt 36 ¼ li.s de bacalao p.a dos comidas
Ytt 5 ¼ q.tos de Vinagre = p.a vn ... ...
Ytt 21 q.tos de zebada p.a la haca

Y
Itten 6 ½ libras de jauon de la semana pas de la obra

Y
Itten 31 ¼ libras de manteca p.ª los 2 almuerzos de la semana

Y
Itten 53 ¾ libras de azeyte en esta manera

42 ¼ para luzes
10 para quemadores
1 para el Cozin.º
0 ¼ para las lauanderas
53 ¾ Son los dhos 53 ¾ libras de azeyte

Gasto ordin.º — 8632. 11
Gasto extraordin.º — 0110. 22
8742. 33

[illegible] Montan cinco [illegible] y quarenta y siete reales y [illegible] mrs los quales [illegible] de la Arca de tres llaves [illegible] en treze de [illegible] de mill [illegible]

Joseph Batteste [signature]

[illegible] de hauienda y [illegible] en quenta [illegible] de la Arca de tres llaves [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] les [illegible] y tres mrs de vellon que importan [illegible]

Cuesta dos p.s sin mencionar sell.o y hon.o treze a mil seis

... y veinte

D. Luis Felix [illegible] — Ante mi Pedro Mar.n Colmenar y Jornet — [illegible] escriv.o

1.29

1.45

Hen.º Ro de 1720

Ajustada hasta 20 de henero

y ta quenta
de Licenç.º 41503 1/6 mrs

Dada
Alc. en 382 lib 4 s. dig. na
8

172

Memoria del Gasto

[illegible] Domingo 14 hasta Savado 20 de [illegible] Tercera [illegible]

Raciones [illegible]	Ant.º	Comida	Cena	hoq. y rr.s
Domingo	63	125	126	0052 2
Lunes	62 ½	125	125	0052 0 ½
Martes	62 ½	125	125	0052 0 ½
Martes	62 ½	125	125	0052 0 ½
Miercoles	62 ½	125	125	0052 0 ½
Jueves	62 ½	125	125	0052 0 ½
Viernes	62	124	124	0051 4
	437 ½	874	875	0364 2 ½

Por las rac.s del Ant.e y Cozinero — 0007
Por la de las lavanderas y zapatero — 0005 3
Por los Guisados — 0002 2

Son trescientas y setenta y nueve hoq. — 0379 1 ½

y una q.tª rac. costaron conmigo quatro y monta — 0223 3

Rac.s de carne	Comida	Cena	lib. y rac.s
Domingo	125	126	31 1 ½
Lunes	125	125	31 1
Martes	125	125	31 1
Miercoles	125	125	31 1
Jueves	125	125	31 1
Viernes	1	1	0 1
Savado	1	1	0 1
	627	628	156 ¾ [illegible]

Por las rac.s del Ant.e y Cozin.º — 5
Por la de las Lavanderas y Zapatero — 3 ½

Son ciento y sesenta y cinco lib.s — 165 ¼ 2

y [illegible] onz.s de carne las 163 ½ onz.s de carne a 12 q.tos y las 1 ¾ restantes a 15 q.tos monta — 0224 3
Por [illegible] de coles para las ollas de Comun.d — 0042 12
0122 1º

D 122-18

Por 10 manojos de Hasclojas p.a una cena — D..3-26
Por un quartillo de vino p.a la enferm.a 4 qq.tos
de Carbon 3 t.os y p.r dozena quatro q.tos menos — D..2-
Monta el g.to ordin.o — D5.5-10.

Gasto extraordin.o -
Por los Jornales de las lavanderas de 4. dias
y 11- libras de Xabon a 7 1/2 — D..38-24-
Por los 14 h que se dan a Sig.r Ferrer — D..14-
Por un medicamento que se compro p.a el Sr.
de la botica de la enferm.a borsiquinedia — D..12-
Por una llave que se hizo p.a la puerta del refec.o — D..8-
Por el porte de una cena — D-16
Monta el g.to extraord.o — D.68 6-

Gasto de las despensas
L.a primeram.te 8 1/2 q.to de sal-
It. 32 q.llos de vinagre
It. media libra de ariz p.a la enf.a
It. 3 @ de calabasa p.a una cena
It. 8 q.llos de havas y de garvanzos p.a los potajes —
It. 34- 1/4 li.s de bacallao p.a dos comidas
It. 21 q.llos de Sevada p.a la haca
It. 3- li.s de pasas p.a la enf.a
It. 31- 1/2 libras de manteca p.a todo el m.s de Marzo
4. Libras y m.a de pasas —

Carta 55 ts [illegible] Reales [illegible] Vellon en esta mano

44 — Para luzes
10 — Para Quemados
1 — Para el Conzo
0 — [illegible] para las lavanderas

55 ts Son los dichos 55 ts q. Reales

Gasto ordinario — 0505 — 10
Gasto Extraordinario — 0068 — 6
Monta [illegible] — 0573 — 16

Quinientos setenta y tres reales y diez y seis maravedis de vellon [illegible] Reales [illegible] de la Casa [illegible]
Seminario Oy 20 de Enero de 1720

[illegible]

[illegible] hacer pasar esta partida [illegible] de Reales de [illegible] Reales de vellon por [illegible] quinientos y setenta y tres reales [illegible] y [illegible] maravedis [illegible] en cuenta hasta [illegible]
[illegible] veinte [illegible] de mil setecientos y veinte

D. [illegible] de Andrade — [illegible] Pedro Martin Lanter y Vora — [illegible]

Qta de Recepn° de Sudo

y a Tesor° de esta Saudo Dest°

Ymporta 683 18 mrs Sere

Qta

de en 455 16 mrs de Ano

1720

Gasto

Una Semana desde Dom.o 21 hasta Sab.do 27 de Henero de 1720 =

Libras de pan	Alm.to	Comida	Cena	Rs y 8s
Domingo	62	124	124	0051-4
Lunes	62	124	124	0051-4
Martes	62	30	124	0036
Miercoles	62	124	124	0051-4
Jueves	62	124	124	0051-4
Viernes	62	124	124	0051-4
Sabado	62	124	125	0051-6
	434	774	869	0346.4

Por las rac.s del Sirviente y Cozinero — 0007

Por las de las Lavanderas y Zapatero — 0005-3

Son trescientos y cinq.ta y ocho r.s — 0358-4

y quatro oct.s con a [illegible] montan — 0240-33

Libras de Carne	Comida	Cena	Libras y 8s
Domingo	124	124	31
Lunes	124	124	31
Martes	30	124	19-1
Miercoles	124	124	31
Jueves	124	124	31
Viernes	1	1	0-1
Sab.do	1	1	0-1
	528	622	143-3/4

Por las rac.s del Sirv.te y cozinero — 005

Por las de las Lavanderas y Zapatero — 3-1/2

Son ciento y cinq.ta y dos libras y q.ta — 0152 1/4

De carne las 15-1/2 de puerco a 11 q.tos y las 1 3/4 de carn.o a 13 q.tos — 0197-15

Por 87-1/2 libras de puerco a [illegible] salió las 75-1/2 de las de-

cany. 1638. pensas de lardo y las 12-1/2 restantes de manteca p.a

la enferm.a y monta — 0123-18

Del carbon y sal de la enferm.a — 00.4-18

0533-16

	0533 - 16
Importan las colecturas de Comun	0037 - 4
Montan en Todo	0570 - 20

Gasto extraordinario

Por los jornales de la Lavandera de 4 dias 1/2 de Jabon a 1/2	0034 - 6
Por el Salario de este mes del Mozo Cañero	0025 -
Por el del Zapatero que remienda	0024 -
Por la costa del Ayudante	0015
Por los 14 que se dan a el Portero	0014 -
Por la lumbre de una Casa	16
Montan estas partidas	0112 - 22 -

Gasto de la Despensa

Importan ... de Sal =
Por 28 ... de Vinagre para las cenas ...
Por 3@ de calabasa para una Cena =
Por 35 libras de bacalao para dos comidas =
Por 14 ... de queso para dos cenas =
Por 21 ... de ... de la Vaca
Por 31 1/2 ... de ... para los almuerzos de la Semana
Por 2 ... de pasas para la cena
Por 51 1/2 ... de aceite en esta manera
44 - Para luzes =
12 - Para Guisados =
1 - Para el ...
0 1/2 Para las ...

57 1/2 Son los dichos 51 1/2 ... de ...

Gasto ordin.º — 0570 — 20 —
Extraord.º — 0112 — 22
0683 — 8

Monta Seiscientos y ochenta y tres r.s y ocho mrs de v.on Los quales se metieron en las Arcas de tres llaves de este R.l Sem.o en 27 de Hen.o de 1720 —

[illegible] Peretero

[illegible] que se hallaron [illegible] reales [illegible] de este R.l Sem.o los Seiscientos [illegible] y ocho mrs de vellon [illegible] de los gastos de [illegible] Sem.o [illegible] Sem.o de mil set.s y veinte —

D. Bic. Felix de Andrade — Pedro Man.l [illegible] Vega — [illegible]

Año Dx-ebrero de 1720

Despacho Real a Su Señª

Contra y [illegible] Juan [illegible]

Don [illegible] [illegible]

Cuenta del Gasto

Del Vale desde Domingo 28 de nov. hasta Sabado 3 de Dize de 1 ...

Dias	Alm.	Camida	Cera	pesos r. g.
Domingo	62 ½	125	126	0052 - 1 ½
Lunes	63	126	126	0052 - 3
Martes	63	126	126	0052 - 3
Miercoles	63	126	126	0052 - 3
Jueves	63	126	126	0052 - 3
Viernes	63	126	126	0052 - 3
Sabado	63	126	126	0052 - 3
	440 ½	881	882	0367 - 1 ½

Por las raciones del ... y Cor... — 0007

Por las de las lavanderas y despensa — 0005 - 3

Por los Cruzados — 0003

Por trescientas y ochenta y dos ... — 0382 - 4 ½

Y aquí ... raciones a 5 ... monta — 0255 - 4

Dias	Alm.	Comida	Cena	pesos r. g.
Domingo	126	125		31 - 1 ½
Lunes	126	126		31 - 2
Martes	126	126		31 - 2
Miercoles	126	126		31 - 2
Jueves	2	2		0 - 2
Viernes	1	1		0 - 1
Sabado	1	1		0 - 1
	508	507		126 - ¾

Por las rac. del ... y Cozinero — 5

Por la de las lavanderas — 2

Por ciento y treinta y dos p. y tres ... — 132 - ¾

... que dan ... 130 ½ y ... de ...
10 q. ... a 13 q. ... — 0151 - 7

a m. e ... 3821 12 ... — 0412 - 11

Por Otras cosas p.a las ollas de Comun | 0412-11
Por 16 manojos de Cumahoria p.a la azena | 0022-26
Por 5 huevos p.a la enf.a 5 = 1 1/2 = esp.s | 0001-
Un quesillo de vino 4 = una q.a de visolos | 0001-26
Monta el g.o ordin.o | 0451-1

Gasto extraordinario

De los jornales de las Lavanderas de 4 dias
y de 11 lb. de Sabon a 8 q.tos libra | 0092-12
Por los 14 l. que se dan al Hortelano | 014-
Por una libra de Zinta morada p.a los bestidos | 0009
Por una libra de hilo casero p.a remendar | 0002
Por ocho pliegos de papel de ofizio | 0001-30
Monta el g.to extr.o | 0068-8

G.to de las Despensas

Primeram.te 9 1/2 q.tos de Sal
y at.e 29 1/2 q.llos de Vinagre
Item 53 3/4 l.s de bacallao p.a tres Comidas
Item 24 q.llos de garv.os para tres potajes
Item media libra de azuc.o p.a la enf.a
Item 24 q.llos de Zevada p.a la haca
Item 4 l.s de pasas p.a la enferm.a
Item 13 libras y media de manteca p.a tres alm.zos
Item de ass.te en esta manera
44 - Naranjas -

44 - Pan Guisados
1 ½ Para el Coj.º =
1 - Para las lavanderas =
11 - Para las migas del Almuerzo
0 ½ Para la enferm.ª =
= 73 Sontos dos 73 - 9 [illegible] de las [illegible]

— Gasto ordin.º 0451 - 1 -
— Gasto extra.º 0068 - 18
Monta Quinientos y 0519 - 2

dies y nueve reales y nueve mrs de v.n que se [illegible] del Arcas de tres llaves deste Sem.º en 23 de feb.º de 17[illegible] =

[illegible] Ballestero

Quedan 489 [illegible] mas [illegible]

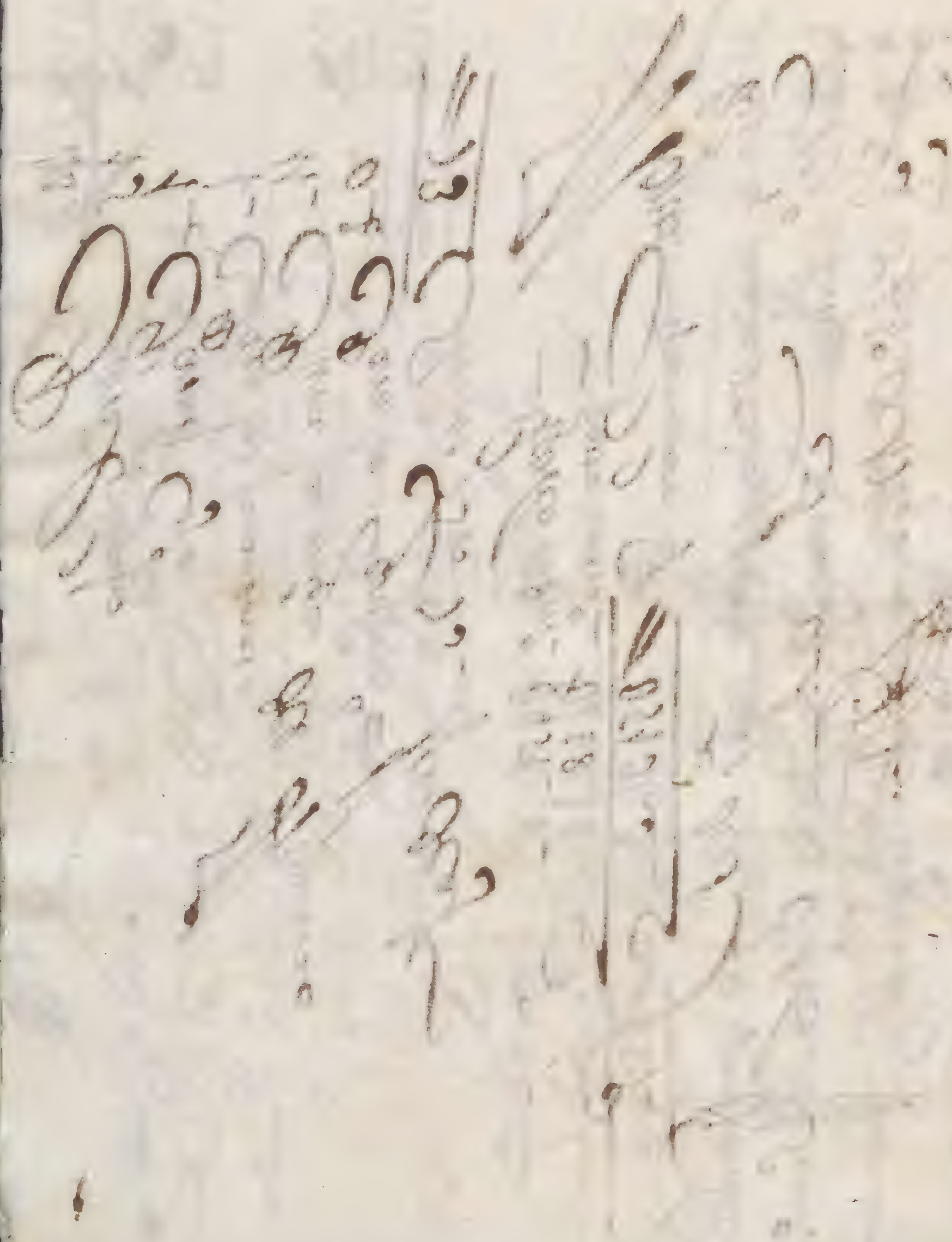
[illegible] de Navarra [illegible]

[illegible] a los mrs de la Arca de tres llaves deste Sem.º [illegible] [illegible] y nueve mrs de v.n [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

D. [illegible] Felix de Andrade

[illegible]

[illegible] Luis Duran



Sevilla 22 Diziembre de 17..

Recivi para saldo de la Quenta

Queimporta 8371 rs 9 mrs v

... 555 ... mrs 6

9 89

Resumen del Gasto

que sale desde Dom.º 4 de hasta Savado 10 de Febrero de 17..

de Pan	Azeyte	Comida	Cena	Vino
Domingo	63	125	125	0052 - 1
Lunes	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
Martes	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
Miercoles	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
Jueves	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
Viernes	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
Savado	62 ½	125	125	0052 - 0 ½
	438	875	875	0364 - 4

Por las raz.s del Azeyte y Comid.º — 007 -

Por la de las Lavanderas y Raparero — 005 - 8

Por los Criados — 002 - 8

Son trecientas y setenta y nueve y — 0379 - 4

quatro raz. costaron a 5 q.tos moneda — 0223 - 11

de Carne	Comida	Cena	1.s y raz.
Domingo	125	125	31 - ¼
Lunes	125	125	31 - ¼
Martes	125	125	31 - ¼
Miercoles	125	125	31 - ¼
Jueves	125	125	31 - ¼
Viernes	2	2	0 - 2
Savado	2	2	0 - 2
	629	629	157 - ¼

Por las raz.s del Azeyte y Comid.º — 5

Por las de las Lavand.s y Rap.º — 3 ½

Son ciento y sesenta y cinco libras — 165 - ¾

y tres quartas de carne las 163 ¼ del fuero a 12 q.tos

y las 2 ½ restantes de Com.ª a 13 q.tos m.da — 0234 - 10 -

0457 - 21

0457-11

Por 88 ½ libras de queso á 12 q.tos libra para Huang.alba
Sabar p.a el gasto del año ———— 0124-32

Por 23 libras de Bacalao que se comp.n p.a
la Comida del Sauado á 6 q.tos libra ———— 0016-8

Por 85 atadijos de Coles p.a las ollas de Comun.d ———— 0085-10

Por media libra de Viscochos p.a enfermo á 13 ½
Carmon 17 ½ especia 7 una quarta de chocolate
y otra de azucar 18 ½ monta ———— 0006-22

Monta el g.to ordin.o ———— 0624-25

Gasto extraord.n

Por los Jornales de las lavanderas de 4 dias
y 11 lb.s de Sabon á 8 q.tos ———— 0034-12

Por los 14 que se dan á Miguel Serron ———— 0014-

Por el entierro de d.o Serron ———— 0050-

Por amortajarlo y traer el ataud de s.n Bernardo ———— 0003-30

Por dos candeleros que se compraron p.a la
Iglesia ———— 0026-

Por el Jornal de el cañero y un oficial y
demas materiales que se gastaron en el balante
de la pila de Sagrian ———— 0020-

Por 2 onzas de hilo añil p.a puntos ———— 0002-12

Por dos libras de algudon ———— 0004-14

Por una fanega de Sal del porte de una carta ———— 0039-28
cong.do

Monta el g.to extra.o ———— 0191-28

Gasto de las Despensas

Primeram.te 12 1/4 q.llos de sal p.a salar la Carne y las comidas
Itt. 16 q.llos de hauas, q. se gasto por mitad para dos potajes
Itt. 21 1/4 q.llos de vinagre =
Itt. 3 @ de Calabasa para una Cena
Itt. 21 q.llos de zeuada p.a Cahaca =
Itt. 13 1/4 lb.a de manteca p.a tres Almuerzos de la Semana
Itt. 18 lb.a de Bacallao para una Comida =
Itt. 24 q.llos de azeyte en esta man.a

44 – para luzes =
10 – Para Guisados
0 1/4 Para las lauandaras
1 – Para el Cozin.o
8 – Para la Compostura de la Cañeria
12 – Para los mamones que se dieron 4 dias =
4 1/4 Para los faroles que estubieron alumbrando

24 q. – Son los dhos 24 q.llos de az.te

Gasto ordinario — 2640 – 25
Gasto Extra ordinario – 2191 – 28
Monta 4832 – 19

Ballesteros

Joseph [illegible] y Lasso [illegible] escrivano de los
[illegible]
[illegible] años y quinientos [illegible]
[illegible] presente [illegible] rrecepte y [illegible]
[illegible] y veinte [illegible]
D. Lo felix [illegible]

Rl. Despacho de S. M.

A la hacienda Rl.

Tiemp.o 20 1/281 L. mas 0n

Que da en 1805 p.a ... III

9 J

Semana de Gasto

del Colegio desde Domingo 11 hasta Sabado 17 de feb.o de 1760.

L.s de pan	Alm.zo	Comida	Cena	hog. y r.s
Domingo	62 ½	125	37	0037-2 ½
Lunes	18 ½	12	37	0011-1 ½
Martes	18	14	112	0024
Miercoles	62	124	126	0052
Jueves	68	126	125	0052-2
Viernes	2	125	126	0042-1
Sabado	63	126	126	0052-3
	289	652	689	0271-4

Por las raciones del Asist.te y Altar de coz. — 0007

Por las de las Lavanderas y Zapatero. — 0005-3

Por los Guisados — 0004

Son dosientas y ochenta y ocho hog.s — 0288-1 — con 2 q.tos y una ras. costaron a 5 q. monta — 0169-17

L.s de carne	Com.a	Cena	lib. y on.s
Domingo	125	37	20-1
Lunes	12	37	6-0 ½
Martes	14	112	15-3
Miercoles	2	2	0-2
Jueves	3	3	0-3
Viernes	3	3	0-3
Sabado	3	3	0-3
	162	197	44-¾ 2 onz

Por las raz.s del Asist.te y Coz. — 3

Son quarenta y siete lib.s tres q.tas y dos onz. — 47 ¾ 2 onz

las 26 de p.co a 12 q.tos y las 21 ¾ 2 onz de carnero a 14 q.tos la lib. m. — 0072-25

Por Vituallas de coles para las ollas de Comun. — 0011-20

Por asadura para una cena — 0003-26

0257-24

Por 12 lib.s de tarros à 8 q.tos p.a el domingo de Carnestolendas 96 q.tos = 40 q.tos de leche à 10 m.rs 100 q.tos = dos libras de azucar 42 monta | 0251-24
Por media libra de bizcochos p.a la enf.a 12 = vna quarta de chocolate y azucar 16 = 6 huebos 2 1/2 Carvon 0 26 1/2 esta 10 m. | 0028.
| 0008-20
Monta est.o ordin.o | 0294-10

Gasto extraordinario

Por los Jornales de dos lau.s de 4 dias y 11 l.s de jabon a 8 q.tos | 0034-18
Por los portes de tres Cartas | 0001-16
Por 25 clavos de à maravedi p.a las bentanas y cerrojos del dormitorio | 0 24
Por el trabajo de vn niño Carp.o de ro(?) dos | 0002-
Por ayudar à meter la leña en el Sotano | 0002-
Por vna libra de hilo cazero p.a remendar | 0002-
Por vn esporton doble p.a la cozina | 0003-
Por remendar el Seron de la haca | 0005-
Por media libra de algodon p.a las luzes | 0003-
Por diferentes medicam.tos que se sacaron de la botica de la borriquenia p.a el Mig. Ferron | 0022-17
Por batir y cortar vna resma de papel p.a la Cont.a | 0002-
Por 36 @ de azeyte las 12 libras de derechos à 13 r.s 25 m.rs y las 24 à 16 r.s 11 m.rs @ incluidos los g.tos de portes, y d.ros monta todo | 0551- 6
| 0642 23

2642-23

Por Veinte y nueve qq.s y medio de bacallao á razon de 4 p.s qq.l los mismos que se compro para la aprovision de este R.l Sem.o en este año ... 1080-8

Por los p.s de dos 29 ½ q. á razon de 4 q.tos qq.l 0013-30

Por el porte de traer dho bacallao 0015-

Por lo que se les dio á los mosos que lo escoxieron en el Almazen 0003-

Monta el Gasto extraor.o 28444-19

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 8 q.llos de Sal

It 2 @ de Calabasa p.a tres Cenas

y It 21 q.llos de Garv.os p.a tres potajes

It 8 de havas p.a otro potaje

y It 72 lib.s de bacallao p.a quatro — Comidas

It 20 quartillos de Vinagre

y It 21 q.llos de zevada p.a la haca

y It 4 libras de pasas p.a la enf.a

y It 7 ½ libras de manteca p.a 4 almuerzos

It 69 ¼ q.llos de aze.te en esta manera

44 Para luzes

20 Para guisados

2 Para el Cozinero

2 Para las Lavanderas

1 ¼ Para la enf.a

69 ¼ Son los dhos 69 ¼ q.llos de aze.te

G.to ordin.o 8294-10
G.to extra.o 28444-19

Monta = Dos mil ... 28738-29-5

Setez[8] y treinta[9] y ocho[1] rs[8] y Veinte[9] y nueve mrs de
Vellon Los quales he res de las Arcas de Azu llaben
este A Cl Semº en 10 de Julio de 172

Del 1º 2 Septe. de 1750

Hta. Octe. hasta 2 Septe. de 1750 —

Se comp.e de 4 [illegible] miso

Consta de fojas en 286 [illegible] [illegible]

[illegible]

Relacion Del Gasto

que sale desde Domingo 18 hasta Sauado 24 - Defebrero - Del 1 año

a los Alxar	Almuerzo	Comida	Cena	Importes rs
Domingo	63	126	126	0052-3
Lunes	63	126	126	0052-3
Martes	63	126	126	0052-3
Miercoles	63	126	126	0052-3
Jueves	63	126	126	0052-3
Viernes	4 1/2	126	126	0042-1 1/2
Sauado	63	126	125	0052-2
S	379 1/2	882	881	0351-0 1/2

Por las raciones del Asistente y Comp.º — 0007

Por las delas lavanderas y Lapeno — 0005-3

Por los Guisados — 0005

Son trescientas y setenta y quatro rs y medio q cuesta el Comun — 0374-3 1/2 — 0221-12

Por 5 1/4 libras de Carne para los muchachos enfermos. a 18 q la libra — 0008

a 0r 950 naranjas de los 7 almuerzos dela semana — 0019

Por 400 naranjas de tres almuerzos dela semana passada que se dejo de poner por olvido — 0008

Por ensalada a quatro Cenas — 0020-4

Por media libra de Vizcochos para enf.ª 18 — 21 1/8 de Carbon 26 = esp.ª a 40. monta — 0005-26

Monta lo ordinario — 0281 1/2

Gasto extraordinario

Por los Jornales delas lavanderas de 4 dias y 11 libras de Jabon a 8 q.tos — 0034-12

Por amolar la herram.ta dela Comp.ª — 0001-14

0035-26

P

=Ʋ.35 3/26 (total carried forward, top right)

Por 8 docenas de platos a 18 q.tos docena — Ʋ.016 - 30

Por untarlo para echarla mantecca del puerco — Ʋ.004 - 30

Por la limosna que se dio al Padre que dixo las platicas en Casa — Ʋ.020

Por 4 rreales de plata que se dieron al cochero que los traxo y llebo a d.n Jose a su Casa — Ʋ.01 - 11

Por otros tres quartillos de mistela y tres q.tos de vizcochos para d.n Jose — Ʋ.008 - 2

Por una docena de banquinuelas para la enfermeria — Ʋ.003

Por 12 r.s que se dieron al secretario de las quentas de la visita de la Casa de dichos 18 para los edictos del permisso — Ʋ.012

(left margin note, faded: esto ... ; se 18 ... ; ... ; ... ; ... ; ... ; ...)

Monta el gasto extraordinario — Ʋ.118 - 3

Gasto de las despensas

Primeramente 8 quartillos de sal =

It 22 ½ de vinagre

It 126 libras de bacallao para las comidas de la semana

It 32 quartillos de hauas para 4 potajes

It 24 de garvanzos para tres potajes

It 4 libras de pasas para la enfermeria

It 6 Ca de Calabaza para dos Cenas

It 1 ½ libras de arroz para la enfermeria

It 21 quartillos de gebada para Cahacer

A. 90 ½ quartillos de azeyte desta manera

11 — p.a luzes
41 — p.a guisados
2 — p.a la luz
3 ½ p.a el comun

A. 90 ½ Son los dhos noventa quartillos y m.o de azeyte

Gasto ordinario — 281 — 8
Gasto extraordin.o — 148 — 3
A. 429 — 11 —

Monta quatrocientos y veinte y nueve R.s y onze mrs de v.on los quales deve segun lo de las horas de treinta dias de este ordinario en 24 de febr.o de 1720 años

Diego Ballester

Monta ... ... entregue ... ... de la ... de ... de ... ... mil ... quatrocientos y veinte y ... y onze mrs de v.on ... que en esta ... Sementera ... Señor

C.a a fo. [illegible] de [illegible] [illegible]

D. Ju.º Felix de Alarcon D. Pedro Mun.º [illegible]

Ceballos y Vene

[illegible] de M. [illegible]

Contaduría general [illegible]

Recibos [illegible]

Va en 38 [illegible] fs. 115.

M.ª del Gasto.

Semana desde Dom.º 25 de febrero hasta el Sab.º 2 de Marzo de 1720

Días de Semana	Raciones	Panes	Carne	Importe
Domingo	62 ½	125	125	052 - 0 ½
Lunes	62 ½	125	125	052 - 0 ½
Martes	62 ½	125	125	052 - 0 ½
Miercoles	62 ½	125	125	052 - 0 ½
Jueves	62 ½	125	125	052 - 0 ½
Viernes	0	124	124	041 - 2
Sabado	62 ½	124	124	051 - 4
	374 ½	873	873	353 - 2 ½

Itt. de [illegible] del [illegible] de Carnero — 007
Itt. de [illegible] [illegible] — 005 - 3
Itt. de los Guisados — 006 - 5
— 372 - 2 ½
Itt. bajanse por ahorros de enfermos — 0 - 3
Importan las raciones que se han dado esta semana — 371 - 5 ½

Cinco y [illegible] [illegible] 333 - [illegible] à 5 [illegible] 38 [illegible] — 221 -
Itt. 3 ½ [illegible] para los muchachos enfermos à 13 q.tos — 005 - 12
Por [illegible] naranjas p.ª los [illegible] de la semana — 019
Por ensalada para dos Cenas — 002 - 14
Por 34 manojos de espinacas p.ª el potaje — 008
Itt. media arroba de [illegible] de [illegible] à 13 q.tos = 1 [illegible] 18
de Carbon 12 = [illegible] 1 - [illegible] — 004 - 12
Monta el [illegible] — 267 4

Gasto extraordinario

Itt. de [illegible] días [illegible] de 4 [illegible] 11 - 18 de Jabon à 8 q.tos — 034 - 12
Por componer [illegible] de la [illegible] — 002
Por una canastica p.ª el lavadero — 0 - 8
Por el [illegible] de un niño que [illegible] — 005
— 094 - 12

R 8 | V 94 - 12

- Lo que se pagó al barquero que lo sacó | V 3
- It. por componer, y limpiar el arado | V 2 - 32
- It. por componer una cerradura del estante de la clase y de hazer una llave de la cámara y de dar a tres chapas para las ventanas del dormitorio | V 60 -
- It. por los gastos de 5 cartas | V 2 - 17
- It. por el salario del cartero de tiempo de febrero | V 25
- It. por el de Lozano que remienda | V 24 -
- It. por las espuelas del P.e Presidente | V 15
- It. por 15 de tercio de varas medias que se compró para el mes de marzo | V 45 -
- It. por un rosario que se hizo nuevo para las varas, y se cambió por otro muy viejo a un P.e que tal obra y el pago la mitad, y pesó el nuevo 20 - 18 y el otro 16 - que se va a pedir unas rosas que dan de peso 12 - 18 que valen | V 20 -
- It. de aderezar peroles, tinajas y cazuelas de la cocina | V 12 -
- It. de llamar a junta de universidad | V 12 -

| V 305 - 21

Contado extra

Gasto de la despensa

Semana de 7 de marzo =

- It. 27 q.llas de vinagre =
- It. 121 - l.s de bacallao para las 7 comidas de la semana
- It. 38 q.llas de ~~vinagre~~ garvanzos para 4 potajes y una cena
- It. 10 q.llas de habas para dos potajes =
- It. 6 c.a de calabaza para dos cenas =

+ Ytt media arroba de Arroz q̃ ha entrado
+ Ytt 18 libras de pasas q̃ vna cena
+ Ytt 4 plazenta
+ Ytt 24 quartillos de ceuada q̃ la haca
+ Ytt 24 - 1/4 libras de azeite en esta manera
14 - Para luzes
3 1/2 - Para guisados
3 1/4 Para el coro
2 - Para las Lauanderas
5 - Para el gasto de espinacas
2 - Para las viugas de vna cena

24 - 1/4 Son los dhos 24 libras y medio de azeite

Gasto ordinario - 0261 - 4
Gasto extraordinario - 0305 - 21
Monta quinientos y setenta - 0572 - 34

y dos y 8 quarenta y vn mrs de v.on los quales se rezeuido dellas Ana Oteiza ... dese Real Sem.o en 2 de Hen.o de 1710 a.s

[illegible signature]

51

[faded text, partially illegible] ... enero y ... quarenta ... reales ...

quenta por los p.s y Comesta [illegible] Semenonan [illegible] obtante

y dho a mil seses y veinte

D. Jn. Felix de Andrade [illegible] Pedro Marz [illegible] Alvarez de [illegible]

Cedro y Vega

en 8 de Jul.o de 1760

Agencia que vale hasta 9 de Mayo.

Importa 350 l.s 14 mrs de v.on

Pag.da en 233 l.s mrs de p.ta 7 de Ag.to a 1760



Jesús

Gasto

El que hace desde Domingo 3 hasta Sab.o 9 de Marzo de 1720=

de [illegible]=	Almuerzo=	Comida=	Cena=	hazen R.s =
Domingo	62	124	124	0051-4
Lunes	62	124	124	0051-4
Martes	62	124	124	0051-4
Miércoles	62	124	124	0051-4
Jueves	61	122	123	0051
Viernes	0	123	123	0041
Sabado	61 ½	123	123	0051-1 ½
A	370 ½	864	865	0349-5 ½

— De las raz.s del Alm.te y Comi.o ——— 0007

— Por la de las [illegible] Lavandera y Zapatero ——— 0005-3

— Por los Guisados ——— 0006

Son trescientos y sesenta y ocho R.s ——— 0368-2 ½

— 2 ½ R.s [illegible] a 5 ½ m.s ——— 0238-12

— Cada 30 naranjas p.a los almuerzos ——— 0019

— Por ensalada p.a dos cenas ——— 0009-14

— Por un palaje de carbo ——— 0008-18

— Por 9 huebos de cuent.a 9 q.tos carbon 7=8 ½ mas 3 huebos ——— 0002-10

Monta el g.to ordin.o ——— 0277 24

Gasto extra.o

— Por los jornales de las lav.s y [illegible] de Jabon a 8 q.tos ——— 0034-12

— De los p.tes de [illegible] cartas ——— 0003-17

— Por una libra de hilo carero p.a la ropa ——— 0009

— Por dos onzas de hilo [illegible] ——— 0002-12

— Por 23 ½ [illegible] de escobas a [illegible] ——— 0023-17

Monta el g.to extra.l ——— 0072 24

Gasto de la Despensa

Primeram.te 3 q.les de sal =

Y.tt 32 q.les de binagre

Y.tt 24 de hauas p.a tres potajes

Y.tt 21 de garvanços p.a otros tres

Y.tt 9 @ de calabaça p.a tres asados

Y.tt 18 li.s de pasas p.a una cena

Y.tt 4 p.a Gaçpacho

Y.tt 21 q.les de çevada p.a la haca

Y.tt 12 3/4 li.s de bac.o p.a la semana

Y.tt 89 1/2 q.los de az.te en esta manera

44 Para luzes
35 Para Guisados
5 Para las espinacas
3 1/2 Para el co.o
2 Para las lavanderas

89 1/2 Son los dhos 89 1/2 q.los de azeyte

Gasto ordin.o 323 - 24
Gasto extra.o 12 - 24
335 - 14

Monta tresçientos y cinq.ta r.s y catorze mrs v.on los quales Ber.o de las Heras de tres llabes deste R.l Sem.o en 9 de Mar.o de 1620 =

[signatures]

Hanse de Hauonar y pasar en q.ta en que se
tomaron razon mas de la Arca de Tres llaves de la Pro
son los quatrocientos y cinq.ta reales y quatrocientos dos quartillos [illegible]
R.to que se contiene en esta hij.a [illegible] Sev.a [illegible] de
mil setez.os y [illegible]

D. Ju.n Felix de Andrade

[illegible] Pedro Mar.n [illegible]

Francisco Pablo [illegible]

Año de 1770.

Iglesia de Santiago que vence hasta Noviembre

de 1770 — 15 reales 5 Maravedís

Paga en 28 h.33 mrs de 3 i 5 cs de plata

[illegible]

Ajuste del Gasto

Que se hizo desde Domingo diez hasta Sabado 16 de Marzo de 1720

Dias de fin	Almuerzo	Comida	Cena	hop y r[s]
Domingo	61 ½	123	123	0051-1 ½
Lunes	61 ½	123	123	0051-1 ½
Martes	61 ½	123	123	0051-1 ½
Miercoles	62	124	124	0051-4
Jueves	61 ½	123	123	0051-1 ½
Viernes	0	123	123	0041
Sabado	61 ½	123	123	0051-1 ½
S[uma]	369 ½	862	862	0348-5 ½

Por las rac[ion]es del Ay[udan]te y Cozinero — 0007

Por las de las Lavanderas y Zapatero — 0005-3

Por los Guisados — 0007

Son trescientas y sesenta y ocho hop y dos raz[ion]es y media costaron á 5 ½ q[uar]tos — 0368-2 ½ — 0238-12

Por tres quartas de carnero p[ar]a los enfermos á 13 q[uar]tos libra — 0001-3

Por 150 naranjas p[ar]a los s[eño]res Am[o]s de la semana — 0012

Por un p[la]to de espinacas, y otro de aselgas p[ar]a dos dias — 0013

Por ensalada p[ar]a una Cena — 0004-24

Por 9 huebos de Cerf[ic]a 9 q[uar]tos media libra de Bizcochos 13 = carvon 14 li[bras] 10 ½ — 0004-18

Monta el g[as]to ordin[ari]o — 0280-23

G[as]to extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias y 11 li[bras] de Jabon de l[a] s[eman]a — 0034-12

Por media libra de Solimon p[ar]a Ratones — 0003

Por amolar la herram[ien]ta de la Cozina — 0-24

Por trasportar de seis Cartas — 0003

Por una fanega de Sal — 0039-12

— 0080-14

P

Por ocho pliegos de papel de ofizio — 080-14
Por el porte de un texado de cruidor y ... de ... — 001-30
— 0-15
Monta el g^to extraord^o — 097-10

P

Gasto extraord^{in}^o

Primeram^te 9 q^{llos} de Sal
It 36 q^{llos} de Vinagre
It 12 @ de ... p^a quatro ...
It 24 quartillos de garv^os p^a tre potajes
Itt 2 q^{llos} de garv^os p^a el potaje de espinacas
Itt 46 q^{llos} de hauas p^a dos potajes
Itt 18 li^s de ... p^a una Cena — El Bacallao ... sem...
It 24 q^{llos} de cevada p^a la haca
Itt 98 ½ q^{llos} de azeite en esta manera

44 — Para luzes
35 — Para guisados
3 ½ Para el Cozinero
2 — Para la lavandera
14 — Para los potajes de espinacas y ...

98 ½ Son los dhos 98 ½ q^{llos} de azeite

Gasto ordin^o — 0280 — 23
Gasto extra^o — 0097 — 10
Monta trescientos — 0377 — 33
y setenta y siete reales y treinta y tres mrs
de v^{on} Los quales he rez^o de las Arcas de tres ...

Llabes de este R.l Sem.o en 16 de Marzo de 1720

Alatriste

Mandeabonar y passar en q.ta en la q.e se tomare de las mas del a
Fin Dependiente de este R.l Sem.o Los trescientos y Setenta
y siete Reales y veinte y tres mrs de v.on que en esta hij.a se
menciona en Seu.a Marzo de dh.o de mil setecientos y Veinte

D. Sebastian de Andrade

R.l Pedro Mtz.

Fran.co Pablo Diaz

Contador Gen.l



Sevilla 30. de Marzo de 1760

Admita hasta 28 de M.o y em
para 1750 ... ...

Reg.da en 27 de Abril de 1750 a f.° 116.

Hiʃtoria del Gasto

Que Sale desde Domingo Ṽ hasta Saud 22 de Marzo de 1770

Dias	Pan	Carne	Vino	Rl̃
Domingo	61 ½	123	123	0051 – 1 ½
Lunes	61 ½	123	123	0051 – 1 ½
Martes	61	88	120	0044 – 5
Miercoles	61 ½	123	123	0051 – 1 ½
Jueves	61 ½	123	123	0051 – 1 ½
Viernes	15 ½	183	123	0043 – 3 ½
Sabado	61 ½	123	123	0051 – 1 ½
	384	826	858	0344 – 4

Cortias rajes del Arte y Carnero — 0007 –
Cuenta de las Lavanderas y Zapatero — 0005 – 3
Pollos Guisados — 0006 –
Son trescientas y sesenta y tres — 0363 – 7

Por 8 hoos y una raz en costaron las 226 – a 6 ½ quartos y las
132 – y una raz en a 6 quartos montan — 0269 – 22
Por ¾ de onzas de carne para el enfermo a 13 quartos — 0001 – 12
Por onze libras de arroz a 8 quartos libra para el dia de
S. Josephe 88 = 10 azumbres de leche a 10 quartos todo =
dos libras de azucar 42 montan — 0022 – 2
Por 110 – naranjas para los almuerzos de la semana — 0019 –
Por acelgas para dos potajes — 0008 –
Por ensalada para dos cenas — 0008 –
Por 7 – quartillos de leche para la enferma 17 – 4 quartos = 14 – libras de
carbon 17 = especias 4 – azucar blanco y limones 8. — 0005 – 18
Monta el gasto ordinario — 0338 – 20

Gasto extraordinario
Por los jornales de las tau de 4 dias y tili de Jubonalt — 0034 – 12
0034 – 12

	P. 34 - 12
Por quatro Destinadores p.a la Casa	P. 5 -
Por media libra de Yesca p.a Bastas de colchones	P. 1 - 22
Por dos libras de almidon p.a Caros	P. 1 - 14 -
Por 12 almudes de Cal p.a blanquear la Casa	P. 11 - 8
Por 2 Jornales desta sem.a del enladrillado adelante	P. 15 -
Por tres libras de almagra p.a los listones de las Paredes y el porte de una Carta	P. 4 - 12
Por 1 ½ lib. de Jabon p.a limpiar la lampara	P. 1 - 16
Monta el gasto extra.o	P. 74 - 16

Gasto dela Despensas

Primeram.te 2 quartillos de Sal

Itt 38. de Vinagre

Itt 12 Cal. de calabaza p.a quatro cenas

Itt 21 - q.llos de Garv.os p.a tres potajes

Itt 8. de hauas p.a otro potaje

Itt 18. lib. de pasas p.a la colacion del Viernes

Itt 238 - lib. de Bacallao p.a esta sem.a y la anterior que por olvido se dexo de poner

Itt 21 q.llos de cevada p.a la haca

Itt 86 - ½ q.llos de az.te en esta manera

44 - Para luzes

37 - Para Guisados

3 ½ Para el Coro

2 - Para las lamparas

86 - ½ Son los dichos 86 ½ q.llos de az.te

Gto ordinº — 8338 - 20
Gto extraº — 8074 - 16
tos — 8413 - 2

Monta quatroz 8 y treze r. y dos mrs. de von. los quales serezº de las Arcas de tres llaves deste Rl. Semº. en 23. de Setiembre de ...

Galisteo

... de abonar y pasar en q.ta en ma.yor se coman de los mrs. de las Arcas de tres llaves deste Rl. Semº. los quatrocientos y treze r.s y dos mrs. de von. que ... el ... en esta ... Semº. y ... Sette y Veinte

D. ... Felix de Andrade

Pedro Man... Contador

... Lara ...

Sevilla 30 de Abril de 1720

Cta. Refa del gº q vale hasta 30 de Mço

Quentta 1062 2 1/2 mrs de vellon

Rs da plata 96 1/15 [illegible] ta la da [illegible] a 5 de Mo

Prosigue el Gasto.

Gasto que sale desta Semana ... a cargo de Vilo=

Dias	Almuerzos	Comidas	Cenas	Importe
Domingo	62	124	124	0051-4
Lunes	62	124	124	0051-4
Martes	62	124	124	0051-4
Miercoles	62	124	124	0051-4
Jueves	62	124	124	0051-4
Viernes	1 ½	124	124	0040-5 ½
Sabado	61 ½	123	123	0051-1 ½
	373	867	863	0350-3

De las raziones del Sr. Prior y Cozinero — 0007-
De las Lavanderas y Ropero — 0005-3
De los Gruesos — 0006-
 0368

Son trescientas y sesenta y ocho raciones a dos
reales cada una que monta — 0282-6

Dan una libra de carne a los muchachos enfermos — 0001-18

Por 14 libras de arros para la comida del Jubiler a
8 quartos libra 112 = 12 azumbres de leche a 10 quartos
libra 120 = 2 ½ libras de azucar 52 monta 284 — 0033-16

Por ensalada para tres cenas — 0012

Por 7 quartillos de leche 17 ½ = 4 huevos 4 = queso
y especias 21 todo para la cena — 0005

Monta el ordinario — 0334-6

Gasto extraordinario

A los jornales de las Lavanderas de 4 dias
y 11 libras de Xabon a 8 quartos — 0034-12

Por amolar la herramienta de cozina espetones y
harina para freir el pescado — 0005-4

0039-16

	0.33-16
Camparas. It. 63 @ de az menores á 17 r. inclusos tos de portes, dros y guia p.a el gasto deste Semi.	101.2-17
Ytt. Por los portes de tres cartas	0.01-17
Por 3o r. que se dieron á los Pes. P. Juan	
p.a asistir á los s. oficios el Jueves S. y Viernes	0.30-
Por el entierro de Ju.o Delgado niño de esta casa	0.50-
Por componer los peroles de cobre y de cañer.	
tas y aderezar una cornucopia de la lampara	
de la Iglesia	0.03
Por el salario del mro. Cañero de 3 meses	0.25
Por el del zapatero que remienda	0.24-
Por las espuelas del ayudante	0.42
Monta el gto. extrao.	1834.0-16

Gasto de las Despensas

Primeram.te 15 q.s de sal p.a las comidas y el pescado =

Itt. 12 li.s de Bacallao p.a quatro comidas =

Itt. 6 quartillos de vinagre p.a las comidas y p.a la almagra que se dió á las cintas de las paredes de la Casa =

Itt. 35 q.llos de garuanços p.a 5 comidas y 8 de hauas p.a otra

Itt. 6 de alcarabaia p.a dos años

Itt. 50 li.s de pasas p.a 5 meriendas á los muchachos que limpiaron la Casa y la ygl.a inclusa una cena p.a toda la comun.

Itt. 21 q.llos de zevada p.a la Cabalca =

111 - q^{llor} de azeyte en esta manera

44 - Para luzes

60 - Para los Guisados y freir el pescado la sem^{as}

4 - Para los faroles que fueron a S^{n} Bern^{do} con el difunto

3 - Para el Coz^{o} =

2 - Para las lavanderas

111 - Son los dichos 111 q^{llo} de azeyte

Gasto ordin^{o} 8334 - 6 -

Gasto extra^{o} 10310 - 16

18644 - 22 -

Monta diez y ocho mill seiscientos y quarenta y quatro r^{s} y veinte y dos m^{rs} de v^{on} los quales he re^{do} de las Arcas de tres llaves deste Colegio en 30 de Otubre de 1[illegible]

[illegible]

... mucha cuenta y razon en dicho ... de formar ... diez y ocho mill seiscientos y quarenta y quatro r^{s} y veinte y dos m^{rs} de v^{on} que son el gasto ... hasta ... de mill ... y ...

D. Luys Feliz de Andrade — Pedro Man^{l} Colarte y Lora — Ambrosio Pablo Dra...

Abril 30 de 1720

Husela del gasto hasta sauado 6 de Abril

q. ta Impo. 05 24 ls 12 mrs de vellon

Reçda en 30 de Abril de 1720 q. ta Impo. Asta 1117a

909

Ajusta del Gasto

Cuenta de dicho Domingo 31 hasta Sabado 6 de Marzo de 1720

Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Libras pesos
Domingo	62	124	104	0048-2
Lunes	62	60	36	0024-4
Martes	18	20	119	0026-1
Miercoles	62	124	124	0051-4
Jueves	62	124	124	0051-4
Viernes	62	124	124	0051-4
Sabado	62	124	124	0051-4
	380	700	755	0305-5

Por las raciones del Ayudante y Cocinero — 0007
Por las de Guardas y Zapatero — 0005-3
Por los Guisados — 0004
Son trescientas y veinte y dos libras — 0322-2
Y los ducados costaron a 6 1/2 que montan — 0246-16

Libras de carne	Comida	Cena	Libras onzas
Domingo	124	104	28-2
Lunes	60	36	12
Martes	20	119	17-1
Miercoles	124	124	31
Jueves	124	124	31
Viernes	1	1	0-1
Sabado	0	0	0
	453	508	120-2 onzas

Por las raciones del Ayudante y Cocinero — 5
Por las de las Guardas y Zapatero — 4 1/2
Son ciento y treinta y nueve libras y media — 139 1/2 2 onzas
y dos onzas de carne las 121 1/4 de carnero a 13 ... — 0213-18
Y las 18 1/4 de dicho carnero al mismo precio
Por 150 naranjas a 6 a ... toda la semana — 0015
— 0475

Importa esta ultima suma 459 1/24

Por la suma de la buelta 459 ½ 24 | 8475

Por Ortualitas de Lechugas y hauas p.ª las oltas de Comun.d | 8.16

Por 2 quartillos de Leche 14 = carvon y esp.as 2 ½ | 8.4 = 6

Imp.ta esta suma 479 ½ 30 — Monta el g.to ordin.o | 8495 6

Gasto extraordinario

Gastos Jornales de las Lauanderas de 4 D.as y 11 libras de Javon a 11 | 8.35

Por un jornal a un oficial de albañil en Recorrer un entablillado | 8.7 12

Por amolar la herram.ta de la Cozina | 8.1 30

Por el porte de una Carta | 8 16

Monta el g.to extra.d | 8.44 2

Gasto de las Despensas

Primeram.te 2 ½ q.llos de Sal =

dit 2 ½ de Vin.e =

dit 40 libras de Bacallao p.a dos Comidas y una cena

dit 2 ¾ li.s de Aroz p.a las oltas de Comun.d =

dit 8 quartillos de hauas p.a un potaje

dit otro potaje de 7 quartillos de garv.os =

dit 24 q.llos de cevada p.a la Atiaca

dit 55 q.llos de az.te en esta man.a

44 Para hizer

10 Para guisados

1 Para el coz

55 Son los dhos 55 q.llos de az.te =

Gasto ordinario — 0495 L 6 7 mrs. 0479 L 24

Gasto extraordin.o — 0.44 — 29 — 0.44 L 29

Monta. quin. otos quadrentes — 0540 — 1 — Monta 524 L 19 mrs.

y ... mrs. de vn los quales he reseuido dela

Arcas de tres llaues ... del Semin. en 6 de Nou.e de ...

... 524 L 19 mrs.

...

Hanse de hauonar y pasar en quenta a ... Seminario

del Colegio Semin.o los quinientos

quatro y veinte y quatro l y diez y nueue mrs. de vn

que importan los gastos que en esta ... se mencionan dela

... treinta de mil ...

D. Ju.n Felix de Andrade — Pedro Marq.z Colarte Vozal — Ambrosio Pablo ...



Real a 30 de Abril de 1760

Thesa que vale hasta 13 de May

quiempta orden mxs a grd

Dada en Mad.d mxs p.ta Asda

Respuesta del Gasto.

Que (?) ubo desde Domº 7 hasta Sauº 13 de Abril de 1772 =

Rs de Pan =	Almº	Comida =	Cena =	hog y rs
Domingo	62	124	124	0051-4
Lunes	62	124	124	0051-4
Martes	62	124	124	0051-4
Miercoles	62	124	124	0051-4
Jueves	62	124	124	0051-4
Viernes	62	124	124	0051-4
Sauado	62	124	124	0051-4
	434	868	868	0361-4

Por las raz.s del Ayudante y Coz.º — 0007
Por la de las Lauanderas y Zapatero — 0005-3
Por los Guardas — 0004-8
Son trescientas y setenta y ocho — 0378-4
hog y quatro raziones costaron a 62 q. m. — 0289-18

Rs de Carne =	Comª =	Cena =	hs y rs
Domº	124	124	31
Lunes	124	124	31
Martes	124	124	31
Miercoles	124	124	31
Jueves	124	124	31
Viernes	1	1	0-1
Sauº	1	1	0-1
	622	622	155-2

Con las raz. del Ayte y Coz.º — 5
Por la de las Lauanderas y Zapatero — 4-2
Son ciento y sesenta y cinco — 165
libras de carne las 79 1/4 de carnº a 13 q.tos y las
85 3/4 restantes de Baca a 13 1/2 q.tos mon. — 0257-13

8546-31

Por 47 libras de queso a 6 q. libra p.a 6 dias de ... | 0546 - 31
Por 150 naranjas p.a otro potaje | 033 - 6
Por 7 q.tos de leche p.a la ... 14 ... | 0003 -
... Carbon y especias ... | 004 - 28

Monta el g.to ordin.o | 0587 - 31

Por los jornales de los ... de 14 ... de jabon a ... | 0035
Por dos onzas de tinta azul p.a ... | 0021 - 12
Por dos libras de almidon p.a la ... | 001 - 14
Por el porte de dos cartas | 001 -
Por 16 quintales de peso que se han traido ... de ... desde 16 de junio hasta ... a razon de ... | 0048 - 24
Por recorrer d.has puertas bancos y ... en la clase y otras cosas de ... separo en jornas | 008
Por 25 clavos de entablar p.a el d.ho | 001 - 8
Por 30 ... que se dieron a ... Rubio por los d.os que pago al s.s.no en s. Lucar por las diligencias que alli se hizo p.a el remate de las ... | 003 -

Monta el g.to extra.o | 0127 - 24

Gasto de las despensas

Primer... quartillos de sal
Mas ... libras de aceite p.a ... de comunidad
Mas 33 ... libras de bacalao p.a dos comidas
Mas 14 q. ... de garvanzos p.a dos potajes

Itt 21 quintales de zevada q se gasta
Itt 36 libras de pasas q dos arrobas
Certe 55 q llos de azte en esta manera
44 – Para hijos
10 – Para Criados
1 – Para el Cozo
55 Con los dhos 55 q llos de azeyte
Gasto ordinº – 0587 – 31
Gasto extrad – 0127 – 24
0715 – 21
Monta. Setezientos
y quinze rs y veinte y un mrs de vellon Los quales
he rezevido de las Arcas de tres llaves de este Semi
nario de ...

...

... se de el hauo ... que ... Semo ... de los
... de la Arca de tres llaves del dho Collº Semº los setez y
quinze rs y veinte y un mrs de vº q en esta hoja se mencionan
... de ... de ...
D. ... felix de Andrada — Pedro Man. Coarte y Losa — ... Pablo ...

Sevilla Ab.l 3 de 1746

C. Reg.da para San Roque Abre

Quintp.to 233 r.s mrs de Vellon

Reg.do en 189 r.s mrs p.te del Reg.o 118

9. 12 Hijuela del Gasto.

que Vale desde Domingo 14 hasta Savado 20 de Abril de 1720

Ps. de pan	Almu.zo	Comida	Cena	hog. y rs.
Domingo	62	124	124	0051 - 4
Lunes	62	124	124	0051 - 4
Martes	62	124	124	0051 - 4
Miercoles	62	124	124	0051 - 4
Juebes	62	124	124	0051 - 4
Viernes	62	124	124	0051 - 4
Savado	62	124	124	0051 - 4
	434	868	868	0361 - 4

Por las rac.s del Ayudante y Cozinero — 0007 -

Por p.a de las Lavanderas y Zapatero — 0005 - 3

Por los Guisados — 0004 - 8

Son tresientas y Setenta y ocho hog. y quatro rrs. [illegible] a [illegible] monta — 0378 - 4 — 0288 - 32

Ps. de carne	Comida	Cena	hog. y rs.
Domingo	124	124	31
Lunes	124	124	31
Martes	124	124	31
Miercoles	124	124	31
Juebes	124	124	31
Viernes	0	0	.
Savado	0	0	.
	620	620	155

Por las rac.s del Ayte. y Cozinero — 5

Por las de Lavanderas y Zapatero — 3 - 4

Son ciento y sesenta y tres libras y media de carneros 4 3/8 de [illegible] — 163 - 4

Mas 78 3/4 de Carne a 13 [illegible] — 0255 - 1

0543 - 33

D 343-33

Por 56 libras de queso a 6 quartos libra para los siete almuerzos dela semana — D 039-12

Por 14 libras de arroz a 8 quartos libra para el dia de Sor San Telmo = 112 = por 12 azumbres de leche a 10 quartos 120 = 2 ½ libras de azucar 52 ½ — D 033-17

Por ensalada para dos cenas — D 007-17

Por 12 bituallas de lechugas y habas para las ollas de comunidad — D 014-24

Por 7 quartillos de leche para la enfermeria 14 quartos = carbon 12 ½ = especias 7 = medio quartillo de aguardiente 6 — D 005-8

Monta el gasto ordinario — D 644-3

Gasto extraordinario

De los jornales de las lavanderas y 11 libras de jabon a 11 — D 035-

De amolar la herramienta dela cozina — D 001-30

Por un jornal del maestro carpintero en componer una manipueta de banco que se trajo para la fiesta de San Telmo y por hacer unas ... para la cozina — D 008-

Por una tabla y media de pino de la tierra para dicha y 50 clavos de ... y 6 clavos de alfarxia para dicha manipueta — D 012-10

Por 2 pollos altos de a tercia de largo para los globos ... con sus 5 dados — D 016-30

De medio quarta de cola — D 8 - 16

Por un jornal del maestro carpintero en componer lo ... y de pasar los globos — D 008

D 82-18

D. 82 - 18

Por una Ampolleta de ora, p.a el Dormit.o — D.o 5 - 22
Por el porte de una Carta — D. - 16

Monta el g.to extraordin.o — D. 88 - 22

Gasto de las Despensas

Primeram.te 7 quartillos de Sal
Itt. 11 q.llos de Vinagre p.a las comidas
Itt. 33 libras de Bacallao p.a dos Comidas
Itt. 6 libras de Aroz p.a Tarcitas de Comun.d
Itt. 14 quartillos de Garvanzos p.a dos potajes
Itt. 21 q.llos de cevada p.a la haca
Itt. 55 ¼ q.llos de az.te en esta manera
44 - Con luces
10 - Para Guisados
1 - Para el Coz.o
0 ¼ Para las Lavanderas
55 ¼ Con los dhos 55 ¼ q.llos de az.te

Gasto ordin.o — D. 644 - 2 - Son - 645 - 2
Gasto extraord.o — D. 88 - 22 — 88 - 22
Monta. seisz.tos treinta — D. 732 - 24 — 733 - 24

y dos pesos y treinta reales de v.n los quales deveis de
Pras Anual ... del Semin.o en ... de ...

Cadiz 18 ... de ...

Fianza de Afianzar y Pasar en quenta en mag.d de ronze
de los mrs dela Real Hazienda de Fresnillo del dicho Seru.o ofi
Seiss pesos y treinta y tres tes y tres tes y dos quatro mrs de dicho q importa
en tt.o que en esta haz.a y menciona seis y Abril tardi
Jos.d Seis y ote

D. Bru.no Felix de Andrade
D. Pedro Man. Colonia de Vera
Mauricio Pablo Duran

Nº 3 de Rho.

Ajustada Bastazan Doc. Nº

... 1794 ...

... 522 ... plaracion ... 118a

Quenta del Gasto.

Del Gasto desde Domº 21 hasta Sauado 27 de Abril de 1680 =

Ds. dexan =	Almzo =	Comida =	Cena =	hes y rs =
Domingo	62	124	124	051 - 4
Lunes	62	124	124	051 - 4
Martes	62	124	124	051 - 4
Miercoles	62	124	124	051 - 4
Jueves	62	124	124	051 - 4
Viernes	62	124	124	051 - 4
Sauado	62	124	124	051 - 4
	434	868	868	0361 - 4

Por las ras del Alte y Coz — 007 -
Por la de las lauanderas y Zapatero — 005 - 3
Por los Criados — 004 -

Son trescientas y setenta y ocho hes — 0378 - 1

con vna ras costaron a ... q monta — 0289 - 6 -

Ds. de carne	Com =	Cena =	lbs =
Domingo	124	124	31
Lunes	124	124	31
Martes	124	124	31
Miercoles	124	124	31
Jueves	124	124	31
Viernes	4	4	0 - 1
Sauado	4	4	0 - 1
	622	622	155

Por las ras del Ayudante de Cozina — 4
Por la de las lauanderas y Zapatero — 4 - 4

Son ciento y sesenta y cinco libras — 165

de carne las 141 ... y Coz de Dª al sº rrad 47 3/4 ...

Hazmº a 12 q quartos monta — 0259 - 8 -

Por 57 ... de queso a 6 q libra ... — 0039 - 18

Por Vitualla de hauas verdes lechugas y otras de Com — 0014 - 24

Importa esta semana 602 ... mrs = — 0343 . 6

Imp.ª Cardenas Plaza D. 6 c 21 r. 0343 8

— Mensaladas una Cena — Do 3 - 26

— Por 7 quartillos de leche p.ª la enfermeria a 14 q.tos —

Carvon y esp. a 21 — Do 4 - 4 -

Monta el g.to ordin.º 0351 - 4

menta esta summa ... Ch

Gasto extraordinario

— Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias y 11 libras de Jabon a 17 — Do 35 -

— Por el porte de tres Cartas — Do 1 - 16

Por una fanega de Sal — Do 33 - 12

— Por 18 pliegos de ofizio — Do 4 - 8

— Por importe de 35 lh de d.n Pedro del Castillo — Do 1 - 30

— Por 48 r.s al Jardinero mayor del Alcazar por el Aguinaldo que se le da la Pasqua de Nav.d por cuidar la cañeria de este R.l Sem.º — Do 48 -

— Por media libra de hilo negro p.ª remendar — Do 4 - 16

— Por el Salario del m.ro Zapatero de este mes — Do 25 -

— Por el del Zapatero que remienda — Do 24 -

Monta el g.to extra.º 0183 - 16

Gasto de las Despensas

— Primeram.te 7 quartillos de Sal —

— dit 14 q.llos de Vinagre p.ª las comidas —

— dit 33 libras de Bacallao p.ª dos Comidas —

— dit 7 q.llos de havas y 7 de Garvansos p.ª dos potajes —

— dit 5 ½ libras de tozino p.ª las ollas de Comun. —

— dit 24 q.llos de cevada p.ª la haca —

Catt 55 q^llos^ de azeyte en esta manera
44 Para Luzes
10 Para Guisados
1 Para el Coz^na^
55 Son los dhos 55 quartillos de azeyte

Cartaaiem 0351 L 0 son 61 18
Gasto extra 0183 16 183 16
0534 20 794

Quenta alimentos
Setecientos y quatro r^s^ y diez y ocho m^s^ de v^on^
Los quales he recevido de las Arcas de tres llaves
de este R^l^ Sem^o^ en 22 de Nov^e^ de 1[...]

Balesteros

Quenta Alim^tos^ 794 L 18 v^on^

Alimentos que se dan a ... Setecientos y quatro r^s^ y diez y ocho m^s^ de v^on^ que V. Rector ... y en virtud de poder que tiene ... de este Colegio lo firme como ...

Nicolas Celon

Hanse de abonar y pasar en quenta

en la q̃ se tomare de los mrs de la Arca de Estella

recevi del Rl. Colegio Semo. los setezientos y noventa y

quatro reales de von. y quinta eg.te y zincuenta [illegible] de

municiones Sea. y Alta. [illegible] de mil [illegible]

D. Grl. Felix de Andrade   Dn. Pedro Man.l Colantes y Vosa   Franco. Pablo Diaz

31

Sev.a 31 de Mayo de 1720.

Y queda hasta sauado 2 de Mayo

a q.ta 4720 L.s 29 1 mr.s en

Pag.da en 4932 L.s 31 mr.s plata [illegible] 1720

Cuenta del gasto.

Gasto desde domingo 2[illegible] hasta sabado 4 de Henero — 0122

	Raciones extraordinarias	Comida	Cena	[illegible]
Domingo	61½	123	123	0051-1½
Lunes	61½	123	123	0051-1½
Martes	61½	123	123	0051-1½
Miercoles	61½	123	122	0051-0½
Jueves	61	122	122	0050-5
Viernes	61	122	122	0050-5
Sabado	61	122	122	0050-5
	429	857	857	0357-2

De [illegible] de 4 [illegible] — 0002

Por la razon de [illegible] — 0003-3

Por la [illegible] del [illegible] de 2 [illegible]

Por las [illegible] de 4 [illegible] y de 30 — 0005-3

Zapatero [illegible] — 0004-3

Por los guisados — [illegible]

Son trescientas y setenta y 2 [illegible] — 0372-5

De [illegible] 162 [illegible] a [illegible] 123 a 5½ y las 31 [illegible] a 5 [illegible] a [illegible] ocho [illegible] y treinta [illegible] que se [illegible] 14 [illegible] 13 [illegible], por [illegible] en las [illegible] de Domingo 31 [illegible] 28 [illegible] por 124 [illegible] pan a 6½ [illegible] 14 [illegible] 13 [illegible] de la 248 [illegible] 234 [illegible] valor [illegible] — 0231-12

	Raciones extraordinarias	Comida	Cena	[illegible]
Domingo		123	123	0030-3
Lunes		123	123	0030-3
Martes		123	123	0030-3
Miercoles		123	122	0030-2½
Jueves		122	122	0030-2
Viernes		1	1	0000-1
Sabado		1	1	0000-1
		616	615	0153-3½

0234-12

D[e]l Cr.[o] 0153-4-2 | 3
Por la raz[o]n del Ayudante de 4 dias — 0002 | 0231-10
Por la del Cozin[er]o de 5 dias — 0002-4
Por la de las Lavanderas de 4 dias — 0001-
Por Ca[rlos] dit Zapatero que tenia a cargo — 0000-4
Son Ciento y sesenta y dos libras — 0162-4-2
y [illegible] y dos onzas de Carne [illegible]
Son las de Carnero a 13 q[ui]n[ta]les libra [illegible] 7-4 de cada
a 13 [illegible] que montan Doscientos y Cinquenta y [illegible]
30 m. A esta cantidad [illegible] serán 12 [illegible] 28
[illegible] por [illegible] de pornes [illegible] diariam[en]te
en las mismas [illegible] secaran [illegible] partida | 0241-2
Y se [illegible] que [illegible] 241 [illegible]
Por [illegible] la [illegible] de Comunidad [illegible]
[illegible] de [illegible] | 0-31-16
Por 26 libras de queso fresco [illegible] | 0-32-10
a razon [illegible] al dia y 6 q[uar]tos cada una | 0003-16
Por una en [illegible] que [illegible] | 0001-14
Por [illegible] de la [illegible]
Por 7 [illegible] de leche 14 q[uar]tos [illegible]
[illegible] que [illegible]
4 [illegible] todo [illegible] | 0004-16
[illegible] el gasto [illegible] | 0556-21
0128 | Gasto Extra ord[inari]o
Por [illegible] Lavanderas y 16 libras
[illegible] a 24 [illegible] | 0-03-
Por [illegible] de [illegible] | 0-01-11
Por 37 [illegible] p[ar]a los muchachos que [illegible] | 0130-16
[illegible] lo que [illegible] | 0002
Por [illegible] de la raça | 0015-
Por [illegible] Ayudante [illegible] | 0184-2
0-B630 | 188 | 3118

p. 9 Gasto de las despensas

primeramente 8 quart.s de sal vro. p.a Campear
It. 54 libras de tozino la r.a para ellos
It. 7 quin.llos de garbanzos
It. 8 qq.llos 59 ... para Bacallao p.a dos comidas
It. 33 libras ...
It. 24 qq. de lienzo p.a la saca
It. 54 libras de pasas en tarim.a a 18 que se quedaron por alcanzar en la ... que se paga 24 ... que se pagó
... que empeça 14 = 18 en la que empeça 24 ...
18 de ...

It. 544 qq.llos de ... buena moneda

40 1/4 p.a ...
0 1/4 p.a Campeam.
1/4 p.a el tozino
10 1/4 p.a guisados

2514 son los mencionados Cinq.ta y un qq.llos ...

Gasto ord.o 0556 – 17
Gasto Campear 0184 – 2
0740 – 29

Monta setecientos ... y quarenta ... de ... doze ... a Mayo de 1610 ...

Balestero

Andres de Saavedra y Gaspar de Enquerra en ...

9

Que se tomare de la razon de esta Hda. [illegible] de este D. Sim.o [illegible]

setecientos y quarenta r.les y veinte y nueve mrs. de vellon

que import.an los dos [illegible] que en esta [illegible] se mencionan S. a treinta y uno

de Mayo de Mil setec.os y veinte [illegible]

D. Ju.n Felix de Andrade

Pedro Alan [illegible]
Colarte y Yoar [illegible]

[illegible] Pablo Diaz

Mayo 31 de 1726.

Asª la queda le Basta 11 de Mayo =

Su importa 9D118 mrs de vn

Pagda. n. 3991,28 mrs de vn taª dada a Dn. ... [illegible]

Respta del Gasto

Que Haie desde Domº. hasta Sauado 11 de Mayo de 1720

	Rs de pan	Almdo	Comida	Cena	hos y rs
Domingo	61	122	122	0050	5
Lunes	61	122	122	0050	5
Martes	61	122	122	0050	5
Miercoles	61	122	122	0050	5
Jueves	61	122	123	0051	
Viernes	61 ½	123	123	0051	1 ½
Sauado	61 ½	123	123	0051	1 ½
	428	856	857	0356	5

Por las raziones de las Lavanderas y zapº — 0005 — 3

Por la de el Cozinero — 0003 — 3

Por la del Asistente de Viernes y Sauado que ha reseruado en este Seminario — 0001

Por los Criados — 0003 — 2

Son trescientas y Setenta hos y una — 0370 — 1

que costaron á 5 q. Cadavna — 0217 — 25

	Rs de carne	Comida	Cena	hs y rs
Domingo	122	122	30	2
Lunes	2	2	00	2
Martes	122	122	30	2
Miercoles	122	122	30	2
Jueves	2	2	00	2
Viernes	2	2	00	2
Sauado	2	2	00	2
	374	374	93	½

Por las res. de las Lavanderas y Zapatero — 1

Por la del Cozinº — 1 ½

Son 96 libras de carne las 80 — 96

á 13 ½ q.tos y las 16 restantes á 13 q.tos — 0149 — 26

0367 — 17

Por 56 libras de Liuso a 6 q. libra p. Hosp.al en esta Semana ... — Ps. 0367 — 17
0,90 — 18
Por vituallas de huevos y lechugas p. las ollas de Conv.a — 0,20 — 16
Por 7 quartillos de leche p. la enferm.a 14 q.tos
2 huebos 2 ... 1 ... de vino 6 ... — 0,005 — 18
Monta el gasto ord.o — 0441 — 4

Gasto extraordinario
Por los Jornales de las Lav.s y 4 lib. de Jabon a R 2 — 0,35 —
Por 4 doz.s de platos a 2 ... docena — 0,08 —
Al rel ... 2 cartas — 0,01
Por una carga de paja p. la haca — 0,10 — 12
Por hazer ... — 0 ... 04
Por componer y destapar el Sumidero de la cozina — 0,06
Por ... el tubo que esta en el granero — 0,45 —
Monta del g. extr.o — 0,76 — 7

Gasto de las Despensas
Primeram.te 8 q.llos de Sal
... de Vinagre
... 21 quartillos de ... p. los potajes
... 67 libras de bacallao p. la comida
... 36 libras de pasas p. la ... cena
... 2 libras ...
... 21 q.llos de Zevada p. la haca

ⴟ 63 3/4 llos 1/4 de azeyte en esta manera

40 1/4 Para Luzes =
20 Para Guisados
2 Para el cozinero =
1 1/2 Para las Lavanderas

67 3/4 Son los dhos 67 1/2 q[ui]llos de azeyte

— Gasto ordin[ari]o 0441 – 1 –
— Gasto extra[ordinari]o 0076 – 7 –
Monta alimentos 0517 – 8 –

Diez y siete r[eale]s y ocho m[araved]is de v[ello]n Los quales he
rezevido de las Arcas de tres llaves deste R[ea]l Semi[nari]o =
en 11 de Mayo de 1720 =

Balthasar [illegible]

Manuel Aguirre y Lorenzo [illegible] ... tomar ... de las Arcas
... Semin[ari]o los quinien[tos] y diez y siete r[eale]s y ocho m[araved]is de v[ell]on q[ue]
imp[or]tan ... Seminario ... uno de Mayo de mil sete-
cientos y veinte

D. Juº Felix de Andrade — M. Pedro ... — Bartholomé Pablo Diaz
Colantes [illegible]

En 31 de Mayo de dho—

1
5
Hasta 18 de Mayo
Importa 4014 Rs vn de vellon

1
1
Pag^da en 40 d. 18 mismo fol^a 121.

N 9-17

A quenta del Gasto

que hace desde Domingo ... de Mayo hasta el 18 de dicho

P[ara] ...	Alm[uerz]o	Comida	Cena	Reg[istr]o
Domingo	61	123	123	0051-1
Lunes	61	123	123	0051-1
Martes	61	123	123	0051-1
Miercoles	61	123	123	0051-1
Jueves	61	123	122	0051-0
Viernes	61	122	122	0050-5
Sabado	61	122	122	0050-5
	427	859	858	0357-4

Por las ... del ... y ... Cozin[er]o — 0007
... Lavandera y Zapatero — 0005-3
De las Guerras — 0003

0373-1

Rebajanse ... — 0002-5

0370-2

Son trescientos y setenta r[eale]s
dos r[eale]s y media ... 315 ... — 0219-13

P[ara] ...	Com[id]a	Cena	...
Domingo	123	123	30-3
Lunes	123	123	30-3
Miercoles	123	123	30-3
Jueves	123	123	30-3
Viernes	123	122	30-2
Viernes	1	1	0-1
Sabado	1	1	0-1
	617	616	154-0

Por las ... del ... Cozinero — 5
... Lavand[er]a y Zap[ater]o — 3

Son ciento y sesenta y dos ... — 162

y media y dos ... 773 ...
Carn[er]o 14 ... 86 ... de ... 13 ... — 0262-20

0482-8

0182 – 8

Por [illegible] de [illegible] p.ª [illegible] Comun.d — 0021 – 24

Por ensalada para una Cama — 003 – 26

Por una [illegible] de roscas p.ª la enfermeria q.e una [illegible] blanco [illegible] Cagaon [illegible] 23 — 004 – 26

Por 24 l.s de queso á 6 q.tos libra p.ª [illegible] — 016 – 32

y 32 libras á 5 q.tos que se trajeron dela Aduana a los 4 dias [illegible] — 018 – 28

0252 – 8

Monta el g.to ordin.º

Gasto extraordin.º

En los Jornales de [illegible] de 4 dias y 14 libras de [illegible] — 035 –

Por los [illegible] de dos Cajas — 001 –

Por dos libras de [illegible] blanco [illegible] — 009 – 18

Por el porte de traer el [illegible] que vino de Carmona desde la Aduana a Casa y descargarlo alli y Almazenarle — 011 – 8

Por el [illegible] de dos [illegible] una de [illegible] de [illegible] y [illegible] de la [illegible] — 004 –

Por [illegible] la [illegible] dela Cap.ª — 002 – 2

Monta el g.to extraord.º — 063 – 2

Gasto dela Despensa

Primeram.te [illegible]

[illegible] de Vino [illegible]

[illegible] de la Sem.ª [illegible]

[illegible] 35 libras de Bacallao p.ª dos Comidas

Por 15 q[ui]llos de hauas y Atramuzes los 2 d[ic]hos y los 2 de hauas para dos potajes

Por 18 libras de pasas p[ar]a Uno ano y dos Libras mas q[ue] siempre a[...]

Por 21 q[ui]llos de zeuada p[ar]a la haca

Por 50 q[ui]llos de azeyte en la manera

38 Para luzes
10 Bizcocheros
1 Pazael Coz[ina]
0½ Pimientas — Lauandera

50 Son los d[ic]hos 50 q[ui]llos de azeyte

En merizado = 50 = 38 = 50 = 50 vale =

Gasto ordinario — 0551_8
Gasto Extraordinario — 0063_2
Monta seiscientos y catorze — 0614_10
R[eale]s y diez m[a]r[avedi]s los quales se an venido de la Arca de R[eale]s desta Lauandera R[eale]s Simmare en 18 de Mayo de 1620 a

Gonzalez Ballesteros

que se Paguen y a cargo en la Pregonaria de Mancera
dez [...] Reales [...] de [...] y la
[...] [...] que [...] se

Tomez [...] mas [...] [...] quenesta [...]

Mencaona Señ.a y Mayo Cuentayono de mi Seq.
y Señora

L.do Zuf.ltr.z de Andrade

M.e Pedro Martin
Chaparro Verde

Alameda Luis de Diaz

Cll.ª 31 de Mayo de 1780

Hasta 26 de Mayo

Se paga 7012 mrs de vn

Ca. Para en 313 rs y 17 mrs de vn a Azaña en el Dia. Alp.ª

N° 19

[illegible] Semana del Gasto

desde Domingo 19 hasta Sab.° 25 de Mayo de 17[illegible]

D.ᵃ	Desayuno	Comida	Cena	Hu.ˢ y [illegible]
Domingo	61	26	35	0032
Lunes	12	25	34	0042-4
Martes	12	25	117	0026-3
Miercoles	00	119	120	0049-5
Jueves	60	122	122	0050-4
Viernes	61	122	122	0050-5
Sabado	61	122	122	0050-5
	337	631	669	0272-5

Por las [illegible] de [illegible] y [illegible] — 0007

[illegible] de las [illegible] y [illegible] — 0005-3

Por las [illegible] — 0004-3

— 0289-5

[illegible] por [illegible] de [illegible] — 0002-5 ½

Son Doscientas [illegible] que [illegible] — 0286-5 ½

[illegible] y [illegible] y media [illegible] a 5 ½ quartos m.ᵗᵃ — 0185-22

D.ᵃ de [illegible]	Comida	Cena	Hu.ˢ y [illegible]
Domingo	26	35	16-4 ½
Lunes	25	34	
Martes	25	117	13-3
Miercoles	1	1	0-4
Jueves	122	122	30-2
Viernes	1	1	0-4
Sabado	0	0	0
	220	307	72-2 [illegible]

[illegible] de [illegible] — 4

Por [illegible] y [illegible] — 1 ½

Son [illegible] y [illegible] — 77-½ [illegible]

a 15 [illegible] [illegible] a [illegible] — 0119.01

— 03.4-23

Por Hostias y Formas de Comunion | 03.4-23 / 0.13-14
Por 12 libras de cera a 8 quartos libra por el dia de
Pasqua 96 quartos = 11 azumbres de leche a 8 quartos
88 = 2½ libras de azucar 52½ = monta | 0.22-28
Por ensalada para dos Cenas | 0.7-12
Por 42 libras de queso para los 2 almuerzos de la semana a 5 quartos libra | 0.24-24
Por 7 rosquitas de a quarto para la enfermeria 14 quartos
por dos huebos 14 = un quartillo de bino 4
por media libra de bizcochos 13 = cuentan y es quartos 21 | 0.7-25
Gasto ordinario | 0385 29

Gasto extraordinario
Por los Jornales de las lavanderas de
4 dias y 4 libras de Jabon a 9 | 0.35
Por componer una cadena de la que esta y sirve
para colgar el Arca Magna de la Iglesia
y aunque en la hija antezedente se puso
se pone ahora porque el Arca quedo en este libro | 0.10
Por 12 herraduras que ha puesto desde
el dia 1 de Henero hasta oy | 0.38
Por dos libras de almidon | 0.1-19
Gasto extra | 0.84-14

Gasto de Despensa
Primeramente 7 quartos de sal
dia 10 de Diziembre
Por 3½ libras de harina para Hostias de Comunion

Itt 52 ½ libras de Bacallao pª tres Comidas

Itt 8 quartillos de hauas pª un potaxe

Itt 2 quartillos de garvanzos pª otro potaxe

Itt 2 mas de garvanzos pª otro potaxe

Itt 18 libras de pasas pª una Cena

Itt 24 qllos de zevada pª la haca

Itt 1 qllo mas pª la enfª

Itt 1 qllo de lo mas pª la enfª

Itt 57 ½ qnas de azeyte en esta manera

38 ½ Para luzes

15 Para Guisados

1 ½ Para el Cosinº

1 ½ Para las lavanderas

57 ½ Son los dhos 57 ½ qs de azeyte

En md = 2 = 2 = 7 = ... =

Gasto ordin 0385 - 29

Gasto extraordinº 0084 - 14

0470 - 9

Monta quatrozientos y setenta Rs y nueve mrs de ... de que dize ... Se ... Area de tres ... Rs ...

En 25 de Otubre de 1720 ...

... en la ...

Ynueve de Noviembre de mil Setecientos y Setenta y nueve años de este S.or Benito [illegible] Quatrocientos y Setenta y nueve del [illegible] Gatto
Genera [illegible] Semi [illegible] Señ.a [illegible]
mil Setecientos y [illegible] años.

D. Bug.e [illegible] de Andrada   Y Pedro Mar.s Colantes Perez   [illegible] del Pablo [illegible]

Cesª 28 de Junio de [illegible]

Rezª del [illegible] hasta sauado 1º de Junio

Suma [illegible] 108 [illegible] mrs [illegible]

[illegible] 412 [illegible] mrs [illegible]

Nº 17

Ajustamiento del Gasto

en esta sem.a desde Domingo 26 de Mayo hasta Savado 1º de Junio de Año =

Rs de pan	Almuerzo	Comida	Cena	Reg y 8
Domingo	61 ½	123	123	0051-1½
Lunes	61 ½	122	122	0050-5½
Martes	61	122	123 ½	0051
Miercoles	61 ½	123	123	0051-1½
Jueves	61 ½	123	123	0051-1½
Viernes	61 ½	123	123	0051-1½
Savado	61 ½	123	123	0051-1½
Id.	430	852	860	0358 1

Por las rac.s del Aguador y Cochero — 007

Por la de la Lavandera y Zapatero — 005-2

Por los Criados — 004

Son trescientas y settenta y quatro — 0374-4

reg y quatro rs. de pan costaron a 5 3/4 m — 8242-14

Rs de carne	Comida	Cena	libras y 8
Domingo	123	123	30-3
Lunes	122	122	30-2
Martes	122	123	30-2½
Miercoles	123	123	30-3
Jueves	123	123	3
Viernes	0	0	0
Savado	0	0	0
Id.	613	614	153 ¼ onz 8

Por las rac.s del Aguador y Cochero — 5

Por la de la Lavandera y Zapatero — 2 ½

Son ciento y sesenta libras y tres — 160-3/8

y doce onzas de carne a 12½ m — 0256-20

Por Verduras de Ventas y la de Carmen — 0218-8

0507-10

Ds. 1. 10

Por 56 libras de Queso à 5 q.tos libra 2 tos 1 alm. dela sem.a | Ds. 32 - 32
Por 12 libras de arroz à 8 q.tos libra 1 o 4 = onze azumbres
de leche à 8 q.tos 88 = 2 libras de azucar 42 - p.r el dia de Tercyp. | Ds. 23 - 18
Por ensalada p.a Una cena | Ds. 3 - 26
Por Un quartillo de Vino p.a la enferm.a à 4 q.tos = Una
libra de Viscochos 28 = Chocolate y azucar D. 2 = Guis.
tos 7 = 42 = Moscatel = 14 = Canon Tesp.al 18 Una caneta
de aquarta 3 monta todo | Ds. 14 - 30

Monta el g.to ordinario | Ds. 586 - 14

Gasto extraordin.o

Por los Jornales de las lavanderas de 5 dias y 11 lib.s
de Jabon à 4 R. | Ds. 35
Por 1 pliego de papel de ofizio | Ds. 32
Por una carga de paja p.a la haca | Ds. 10 - 17
Por la enquadernaz.n de las quentas del año de 13 | Ds. 12
Por las especias del Ayudante de Escuela | Ds. 15
Por el Salario del mro. Cañero del mes de Mayo | Ds. 25
Por el del Zapatero que remienda | Ds. 24

Monta el g.to extra.o | Ds. 122 - 15

Gasto delas Despensas

Primeram.te 8 y 2 lib.s de Sal =
Ytt 16 de Vinagre
Ytt 5 lib.s de Arroz =
Ytt 8 q.tos de habas y 1 de Garvansos p.a dos potajes
Ytt 36 libras de Bacallao p.a dos Comidas
Ytt 18 libras de pasa p.a Una Cena

21 quartillos de ceuada p.a Cahaea
Itt. 50 quartillos de azeyte en el tamarora
38 q.s Para hu...
10 Para Guradoos
1 Para el cozin.o
1 Para las Lavanderas
50 q.s Son los dhos 50 q.llos de azeyte

Gasto ordinario — 0586-14-
gasto Extraordin.o — 0122-15-
Monta seteçientos — 0708:29-
y ocho p.s y veinte y nueve mrs de los q.e se ... de el ... de la Arca de tres llaves de la ... Ant.o Sem.o ... a poder de D.n Josep Balleteros en 1.o de Junio de 1720

Nicolas Ortiz ...

Ante ... y ... de los mrs de la arca de tres llaves ... veinte y nueve mrs ... setecientos y ocho p.s ... mil setez.os y veinte

D.n ... de Andrade — Pedro Manzano — ... Alvarez ...

Sev.a 28 de Junio de

1720

Certificacion de la Caxa de Sevilla de

Quento 663 l.s mrs de

Certificacion de

Caxa en 412 l.s mrs de la Asseg.a 122a

Ajusteta del Gasto

Que se ha hecho desde Domingo 2 hasta Sáuº 8 de Junio de este Año =

Rs de pan =	Asistentes	Comida =	Cena =	hogas
Domingo	61 t	116	123	0050 - 0 t
Lunes	61 t	123	123	0051 - 1 t
Martes	61 t	123	123	0051 - 1 t
Miercoles	61 t	123	123	0051 - 1 t
Jueves	61 t	123	123	0051 - 1 t
Viernes	61 t	123	123	0051 - 1 t
Sauado	61 t	123	123	0051 - 1 t
	430 t	854	861	0357 - 3 t

Sextas racs del Ayte y Cocinº .... 0007 -

Por las de las Lavanderas y Zapatero .... 0005 - 3

Por el Guisado .... 0003 - 3

0373 - 3 t

Se rebajan por ... y la posada .... 0005 - 5

Son trescientas y sesenta y siete hogas .... 0367 - 4 t

Dichas hogas y media de pan costaron a 4 quartos ... 0231 _ 33

Días de Carne =	Comida =	Cena =	Libras
Domingo	116	123	28 - 3 t
Lunes	123	1232	30 - 3
Martes	123	123	30 - 3
Miercoles	123	123	30 - 3
Jueves	123	123	30 - 3
Viernes	o	o	o
Sauado	o	o	o
	608	615	151 - 3/4

se rebajó dicho día Domingo 1 libra que a se cargado de menos en toda la semana la q[ue] se rebajo de la Carnicera a quenta del mes pasado

Sextas racs del Ayudante de escuela y Cocinero 5

Por las de las Lavanderas y Zapatero .... 3 - t

Son ciento y sesenta libras y quarta 160 1/4

de carnero de ... a 11 t q[ue] montan .... 0246 - 33

Por 56 libras (de queso a 5 q[uar]tos libra ...) de la semana .... 0032 - 37

= 0182 _ 30

	0182 _ 30
Por Menudos p.ª las ollas de Comun	0026 _ 12
Por ensalada p.ª dos cenas	0007 _ 17
Por Una libra de Carn.º p.ª los enfermos que se traxo dela Carniseria à 18 q.tos	0002 _ 4
Por 3 Suzzos p.ª la enferm.ª @ 18 q.tos = dos ar 7 = 14 q.tos = Una libra de Bizcochos 28 = Una quarta de azucar 6 = 6 huebos 7 = 14 _ l.s de carnero 14 = Un q.llo de Vino 5 = est.ª 5 _ m.ta	0011 _ 17
Monta el gasto ordin.º	0535 _ 12

Gastos delas extraordin.os

Por los Jornales delas Lavanderas y 11 l.s de Jabon à 8	0035
Por media libra de algodon	0003
Por dos doz.s de cucharas p.ª el refectorio	0001 _ 6
Por amolar la herramienta dela Cozina	0001 _ 10
Por los portes de 2 cartas	0001
Por atacar el trigo del Granero	0015
Por Una fanega de Sal +	0032 _ 12
Por poner la Vela	0008
Por 9 l.s libras que tubo Una tirante que se puso en la Vela y tres libras mas de Una correa dera à 16 quartos libra y Una quarta de hilo p.ª remendarla 8 q.tos	0024 _ 12
Monta el g.to extraord.º	0128 _ 40

Gasto delas Despensas

Primeram.te 8 quartillos de Sal =

It.n 16 de Vinagre

Itt 5 libras de Arroz = para
Itt 35 libras de Bacallao p.a dos Comidas ..
Itt 8 q.llos de Hauas y 2 de Garuanzos p.a dos potajes ..
Itt 18 libras de pasas p.a Una cena
Itt 21 quartillos de cevada p.a la haca
Itt 50 q.llos de azeyte en esta manera

38 ½ Para Luzes =
10 Para guisados =
1 Para el Cozin.o =
0 ½ Para las Lauanderas

50 Son los dhos 50 q.llos de az.

Gasto ordinario ——— 0535 12
Gasto Extraordinario — 0128 10
0663 22

Montan seiscientos y sesenta y tres R.s y veinte y dos m.rs de v.on En esta qu.ta [illegible] de las Arcas de tu Cassa de R.s [illegible] con el poder de D.n Joseph Labattco [illegible]

Nicolas de Ortega

[illegible] y pasar en quenta [illegible] de las m.os de la [illegible]

Ytt. Item son dos sietecientos y sesenta y tres r.s de v.on y quartos

de mrs de v.on q. importan la: Sa. Juanista Alp.e Armencia

Ruiz y Juan Veinte y ocho gentileza y p. Atr.

D. Ju.o Felix de Hg.

Lr. D. Pedro Man.l Olarte y Vona

Ant.o Lozado Diaz

Sevilla 28 de Junio de 1760

Quenta del Gasto Desta Hasienda

Importa 625 rs. mrs.

Alcanze 446 32 mrs. fojas 123

Cuenta del Gasto

del Gasto desde Domingo 9 hasta Sauado 15 de Junio de Mil

De Espan.	Armte	Comida	Cena	hegs y r.
Domingo	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Lunes	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Martes	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Miercoles	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Jueves	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Viernes	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
Sauado	61 ½	123	123	0051 - 1 ½
	430 ½	861	861	0358 - 4 ½

Por las raçes del Armte y Cozinero — 0007

Por la de las lauanderas y Zapatero — 0005 - 3

Por los Guardas — 0004 - 3

0375 - 4 ½

Bajanse por ahorros de ens 1a — 002 - 5 ½

Son trezientas y setenta y dos hegs — 0372 - 5

y cinco raçes costaron a 5 ½ qtos monta — 0241 - 10

Al Pdes de cam.	Comda	Cena	li y r
Domingo	123	123	30 - 3
Lunes	123	123	30 - 3
Martes	123	123	30 - 3
Miercoles	123	123	30 - 3
Jueves	123	123	30 - 3
Viernes	2	2	0 - 2
Sauado	2	2	0 - 2
	619	619	154 - ¾

Por las raçes del Armte y Cozinero — 5

Por la de las lauanderas y zapatero — 3 - ½

Son ciento y sesenta y tres l. — 163 - ¼

y quarta de carne las 160 - ¾ de Baca a 12 ½

y las 2 ½ Ytantes de carnd a 11 qtos — 0241 - 23 ½

0482 - 33

P	482-33
Por 11 ½ @ de Arista de los 2 al m^to de la sem^a 2^a	0.44-14-
Por Vituallas de Catabasa p^a tres dias de Comun^n	0.33-26-
Por ensalada para una Cena	003-26
Por 8 huebos p^a la enferm^a 10 q^tos = Una quarta de azucar 6 ½ = media libra de Viscochos 14 = roscas 14 q^tos = Vino 5 q^tos Carmona esp^a 20 m^a	008-6
Monta el g^to ordin^o	0573-3-
P Gasto extraordin^o	
Por los Jornales de las lavanderas de 4 dias y 1 li^a de Jabon a 8	035-
Por componer un cubo p^a la ag^a	003-
Por dos espuertas p^a id^a	001-22
Por los portes de Siete cartas	003-17-
Por batir y cortar una resma de papel	002-
Por dos onzas de hilo añil p^a ropa	002-12
Por 3 h 26 m^s que se dieron al que trajo a esta Casa el fuego que bino de Cadiz	003-26
Por el porte de traer dinero	001-2
Monta el g^to extra	052-11

P Gasto de las Despensas

Primeram^te 1 q^llos de Sal
Itt 12 de Vinagre
Itt 35 li^a de bacallao p^a dos Comidas
Itt 8 quartillos de hauas y 1 de Garu^s p^a dos potajes
Itt 5 ½ li^a de Arroz
Itt 18 li^a de pasas p^a una cena

It. 21. quartillos de cevada p.ª Cahaca

It. 50 - q.^los de azeyte en esta manera =

38 ½ Para Luzes =
10 _ Para Guisados =
1 ½ Para el cozin.º
0 ½ Para las Lavanderas

50 Son los d[ic]hos 50 q.^tos de Azeyte

Gasto ordinario ——— 0573_3
gasto extra ordinario ——— 0.52_11

Monta seiscientos y veinte y ——— 0625_14

nueve R.^s y catorze mrs. de v.^on los quales he rezevido deste Arca

de tres llaves deste R.^l semin.^o en virtud de poder de la Ill.^ma S.^ra

D.^a Ynes de Mendoza y Aragon viuda de D.^n Joseph de Ballestero. En 15 de Junio de 1720 ——

Nicolas de Ortega

[illegible] de ... y pague ... en la ... de ... seminario

... Real semin.^o # Los seis

... y ... r.^les y catorze mrs. ... Sacerdote

... Lorenzo ... de mil

... y veinte

D. Eufrasio de Andrade

... Marq.^s ... Lorenzo ...

... y ...

Tomo 2.º de 1720.

Ydo Bastarruz 22 de Junio

Quemp.ᵈᵃ 9 2471¹⁄₂ mrs de v.ⁿ

Cap.ᵈᵃ en 56 c.ᵗᵃ mas ps Ydᵃ 123 =

Respuesta del Gasto

Que se ace desde Domingo 16 hasta Sauado 22 de Junio de 1720 =

Ras. de pan =	Almuerzo =	Comida =	Cena =	lib.s y r.s =
Domingo	61 ½	123	123	0051_1 ½
Lunes	61 ½	123	123	0051_1 ½
Martes	61 ½	123	123	0051_1 ½
Miercoles	61 ½	123	123	0051_1 ½
Jueues	61 ½	123	123	0051_1 ½
Viernes	61 ½	123	123	0051_1 ½
Sauado	61 ½	123	123	0051_1 ½
	430 ½	861	861	0358 4 ½

Por las ras.es del Ayu.te y Cozin.o — 0007

Por la de las Lauanderas y Zapatero — 0005_3

Por los Guisados — 0004

Son trescientas y setenta y cinco — 0375_1 ½

lib.s y una y media ras.es costaron a 5 ½ q.tos m.ta — 0202-27

Ras. de carne =	Comida =	Cena =	lib.s y r.s =
Domin.o	123	123	30_3
Lunes	123	123	30_3
Martes	123	123	30_3
Miercoles	123	123	30_3
Jueues	123	123	30_3
Jueues	4	4	1_0
Viernes	4	4	1_0
Sauado	623	623	155_¾

Por las ras.es del Ayu.te y Cozin.o — 5

Por la de las Lau.s y Zapatero — 3 ½

Son ciento y sesenta y quatro libras — 164 ¼

y quarta de Carne las 157 1/4 de baca a 11 ½ q.tos

y las 7 restantes de Carn.o a 14 quartos q.e

montan — 0224-9

Tt 0467-2

0467-2-

Por 17 @ 1/2 de fruta para los siete almuerzos dela semana a diferentes prezios —— 036-10-

Por 15 @ de Calabaza para las ollas de carne —— 022-12

Por Cinco dozenas de huevos a 2 R.s dozena —— 010—

Por Una ensalada de 97 —— 003-26-

Por Una libra de Bizcochos = 28 q.tos = por 8 huevos 10 q.tos = de 7 roscas 14 q.tos = 1/4 de azucar 8 q.tos = medio q.o de miel 5 q.tos = 2 1/2 de Carbon 21 q.tos = De especias y Canela 10 q.tos = Montan ochenta y noventa y cinco quartos delos quales se rebajan 22 q.tos por 24 [illegible] que [illegible] de arroz en la enfermeria por q.tos no se [illegible] en la q.ta del gan. y quedan liquidos —— 008-20-

Monta el Gasto por dinario —— 0548-2-

Gasto extraordin.o

Primeram.te por los jornales delas labanderas y 11 [illegible] de [illegible] a R.l —— 038-

Por tres almudes de poleo y tres de oregano a 8 q.tos almud —— 005-22-

Por diez @ de Vinagre a 7 R.s 1/2 la @ —— 075-

carg.o 1/4 [illegible] Por los der.s de Guia y buelta de Guia, Media Annata y delos 4 de Millones enel Cason —— 014-6-

Por el porte del [illegible] —— 009-17-

Por quatro espuertas serreras a 6 q.tos y 2 brazos de Astilleras a 14 q.tos todo 6 R.s y 4 mrs. Las quales se quedaron por olvido Cargar en la Memoria dela obra del Ataona —— 006-4-

Por diferentes obras de aderezar farolas Vidrieras dela Iglesia segun Memoria q. se presenta con su Rulla. 46 R.s —— 046-17-

Por Estañar y Remendar las calderas grandes, los peroles de las Zenas y otras piezas del servicio de Cozina —— 024-

0215-3[illegible]

	0215 - 32
Por Un seron doble para la Ssca.	0009 -
Por Una Carga de Paja para dha Ssca.	0010 - 17 -
Por Una dozena de Sangui[ju]elas q. la enferm.a	0003 -
Por Una Carta	0000 - 16 -
Por llamar a Junta de Universidad	0012 -
Por tres libras de agallas 2 de alcaparrosa y tres quartas de goma a 15 R.s 1/2 todo p. hazer Tinta	0015 - 17 -
Por Una Libra de Hilo de flandes de a media libras para echuras de camisas	0015 -
Por dos Libras de zera blanca p. los Velados a 9 R.s la libra 18 R.s	0018 -
Monta el Gasto extraordin.o	0299 - 14 -

Gasto de las despensas.

Primeram.te Ocho quartillos de sal el Uno p.a la enferm.a

Itt. Cinco libras y m.a de Tozino lam.to p. la enferm.a

Itt. doze q.llos de Vinagre.

Itt. ocho quartillos de Havas. = Y tres de Garbanzos para dos Potajes.

Itt. 34 Libras de Bacalao p.a dos Comidas

Itt. 22 Libras de pasas para Una zena de la comunidad y almuerzos de la enferm.a

Itt. 21 q.llos de zevada para la Ssca.

Itt. 51 - 1/4 quartillos de Azeite en esta manera

38 - 1/2 p.a Luzes =
10 - p.a Comidas =
1 - 1/4 p.a a ruedas de enferm.a =
1 - p.a Cozinero =
1/2 p.a las Labanderas =
51 - 1/4 = son los dhos Cinquenta y Un quartillos

Hanse de quemar y quedan quemados en [illegible]

los mrs dela Real [illegible] desde el [illegible] ochocientos

[illegible] y [illegible] y siete [illegible]

[illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible]

mil [illegible] y [illegible]

D. [illegible] de Andrade

Dn Pedro Man. Colantes y Vera

[illegible] de Ribero [illegible]

Memoria de lo que tengo echo para la Cap.ª de S.ª
S.n Telmo de los Principales de Mall.a en Com. Seg.do
P.ª meram.te Adereze dos farolés Uno gran
de Con Un bidrio nuebo y el otro pequeño Con 1
tres bidrios que balen Seis R.s ——— 06
Mas Un R.l de Un suelo nuebo en Un Al
cuca ——— 01
Mas beinte R.s de ocho bidrios nuebos en
tres Bidrieras de la Yglecia que Adereze — 20
Mas dos R.s y medio de Un bidrio nuebo
que puce en Un farol grande ——— 02 ½
Mas dos R.s y medio de Aderezar dos fa
roles pequeños con Un bidrio nuebo — 02 ½
Mas tres R.s de Aderezar Un farol gran
de y de Un bidrio nuebo que le puce ——— 03
Mas dos R.s y medio de dos bidrios nue
bos en Un farol pequeño y de Adere
zar el Colgadero y la Candileja ——— 02 ½
Mas nuebe R.s de Aderezar Un farol
grande Con tres bidrios nuebos y tres peanas
que puce en dicho farol ——— 09

Fran.co de Bustos Zoino [rubric] 46 ½

Cuarto de Sello

[illegible] Es [illegible] Dios

Incorporado 8.° de [illegible]

Pas en 55 [illegible] 126.

Ajuste del gasto

Que vale desde Domingo 23 hasta Sauado 29 de Junio de 1720 a.

Raziones p.a	Almuerzo	Comida	Cena	hoz. Zng.
Domingo	61 ½	123	123	0051-1 ½
Lunes	61 ½	100	121	0042-½
Martes	60 ½	121	121	0050-2 ½
Miercoles	60 ½	122	122	0050-4 ½
Jueves	61	122	122	0050-5
Viernes	61	122	122	0050-5
Sauado	61	120	120	0050-1
	427	830	851	0351-2

Por las raziones del Ayudante de cueta (?)	0007
Por las de las Lauanderas	0004
Por las del Capataz de 3 dias	0001-3
Por quemados	0001-3
	0365-2
Vajan menos por acuer. de Enferm.a	0002-2
Son trecientos y sesenta y tres hozas u Cepm. con zoos a Cinco quartos pm.o montan	0363

0234-30

Raz. de cat.	Comida	Cena	Libr.s y hz.s
Domingo	123	123	0030-3 3
Lunes	100	121	0022-2 ½
Martes	121	121	0030-1
Miercoles	122	122	0030-2
Jueves	122	122	0030-2
Viernes	2	2	0000-2
Sauado	2	2	0-2
	592	613	0150 ½ 2

Por las raziones del Alc. Xojimiro	0005
Por la de las Lauanderas de 3 dias	0001-½
	0157-2

0250. 20

Por la razon del Zapatero — 0157 _ 2 — 0231_3

que remienda cada dia — 0000 t

Son Ciento y Cinquenta y siete libr. 0157 t 2

y ... onzas de Carne las 155 t 2 onz. de ba

ca a 11 t q.tos y las 2 de Carnero a 18 q.tos [illegible] — 0214_26

Por 17 [illegible] para la [illegible] al mes de la

Comun. a diferentes precios la @ — 0.32_ 6

Por [illegible] para las ollas de Comun. — 0.22_ 2

Por vi. asumbres de leche a 8 q.tos asumbre = 4 lib. de arroz

a 8 q.tos libra = y dos lib. y quarto asucar a 21 q.tos

libra = Todo para el plato de arroz que se dio

el dia de S. Pedro — 0.28. 6

Por una ensalada y cebollas para el Sabado del

[illegible] — 0.05.

Por 14 libras de Corbina salpresada a 14 q.tos lib.

para la Comida que se dio dia Com. y mas de

[illegible] el dia de la fiesta y [illegible] que se

Compraron para quesitos — 0.35_ 26

Por una [illegible] de azucar 6 q.tos Canela [illegible] 5 q.tos

Siete [illegible] 14 q.tos [illegible] 7 q.tos Carbon 14 q.tos todo

para la Enfermeria — 0.05_ 14

Moreno [illegible] — 0528_ 8

Gusto [illegible]

Por los jornales de las lavanderas y 14 libras de

Jabon a 8 q.tos — 0.35_

Por amolar la [illegible] de la Cozina — 0.01_14

Por 6 docenas de Cucharas a [illegible] — 0.03_

Por 6 Cantaros para hechar agua a 9 q.tos — 0.01_32

Por 4 docenas de platos a 2 r.s docena — 0.08_

Por el porte de 3 cargas — 0.01_14

0.053_ 2

Por el porte a traer un palo al Alcazar pª poner | 0.53 28
una escarpia pª la Carne | 0000 - 16
Por el salario del carnicero de tres meses | 0.25
Por el salario del Zapatero q̃ remienda | 0.24
Por las especias de este Aguinaldo de tres meses | 0.15
Por el corte de quarenta y un buedos a treinta y quatro mrs cada uno | 0.44 - 16
Por el corte de 56 carneros a 4 mrs cada uno | 006 - 20
Por un almud de afrechos yeso para apegar las dichas
piedras que se pusieron en el solano de la Enfermeria vaxa | 0000 - 24
Por 3 clavos trenales pª ellas a 2 q̃tos cada uno | 0000 - 24
Por el trabajo de poner todo | 003
Por 4 q̃tos de unto de sebo pª la saca | 000 - 16

Monta el gasto extraordinario | 0144 - 8

Gasto de las dispensas

Primeramente 8 @ de sal uno pª la Enfermeria
It. 32 quartillos de vinagre
It. 8 quartillos de savas
It. 21 quartillos de leche pª la ...
It. 10½ libras de tocino tambien pª la enfermeria
It. 12½ libras de Bacalao pª una Comida
It. 20 ... de pasas las 2 pª la Enfermeria y las 18 pª ...
It. 3½ @ de Azeyte pª el ... que se hizo en la Carniceria desta
... Casa =
It. 50 - quartillos de Azeyte en la Lamparera

38½ pª luzes
1 - pª el Cozinero
0½ pª las lavanderas
10 - pª guisados =

50 - Son los ... dichos Cinquenta quartillos

A Corte [illegible] entra buelta

Gasto ordin.° — 8578 — 8
Gasto extraordin.° — 144 — 8
——————————————
Monta siete cuentos — 8722 — 16
Veinte y dos R.s y diez y seis mrs. [illegible]
de las Arcas de tres llaves desta R.l Sem.° [illegible]
m.º s.r D.n Juan de Mendoza y Aragon [illegible]
[illegible] que fue deste R.l Sem.° [illegible] Junio [illegible]

Nicolas de Ortega

Cumple de ver como va en esta relacion [illegible] se trata de
su cuenta de la Arca de tres llaves del R.l Sem.° los siete y veinte y dos
[illegible] y seis mrs. de vellon [illegible] que
se contiene en esta [illegible] veinte y ocho de
Junio de mil sete[cient]os y veinte

D. Ju.° Felix de Andrade — Pedro Man.l Velazquez Vozas — [illegible]

Memoria de las Propinas que en el dia de S. Juan de este presente año se repartieron assi a los Cavalleros Diputados como a la Comunidad y Ministros de este R. Seminario que por menor es en la manera sig.te

— Primeramente. al Rector diez Protector deste R. Seminario por su propina. diez Libras	0010 -
— Por la propina de los S.s Cavalleros Diputados a razon de seis Libras cada uno	0018 -
— Por la del Contador y Mayordomo a razon de quatro Libras cada uno	0008 -
— Por la del Padre Capellan Mtro de Matematicas y Mtro de escrivir a razon de dos lib.s	0006 -
— Por la del Fiscal de la Comunidad y Ayudante de Estudio a libra cada uno	0002 -
— Por la del Medico, Cirujano, enfermero y Ropero a libra cada uno	0004 -
— Por la del Cozinero y la de las Lavanderas	0002 -
— Por la del Zapatero que remienda	0000 - ½
— Por la del Plato extraordinario de Comunidad de 123 Muchachos	0015 - ½
Son sesenta y seis Libras de Ternera	0066 -

que por menor se expresan en esta Memoria y que a razon de Ra̅ libra importan ochenta y cinco rs. y catorze mrs. de Vellon de que hazen cargo a mas de la cantidad de los ... reales de V.on por los gastos que hizieron a la... ... ... de este Real Seminario que ...

Emporta ochenta y siete ℔ y veinte y dos mrs de v.on moneda. Los quales he rezivido de las Arcas deste R.l Seminario en virtud de poder de mi R.gto D.n Luis de Mer... doza y Arcos Oidor de el Colegio Ballesteros... que de dho R.l Seminario S.n Telmo y treinte... de 1720

Son 87 ℔ 22 mrs de v.on

Nicolas Cebrian

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q. se tomare del..os mrs de el Arca de Fresllanes deste R.l Sem.o los ochenta y sete℔ y veinte y dos mrs que im.ta el rezibo que se expresa en esta mem.a Sev.a y Junio veinte y ocho de mill setez.s y veinte

D. Ju.n felix de Andrade

D.n Pedro Man.l Colarte y Dorna

...

144 – 8

87 . 22

231 . 30

578 – 8

81 .

Ptemo 31 de Julio de 1760

A Juli hasta 6 de Enero

Quenta de 1/66 1/2 mrs vellon

Dc

die 24 1 1/2 de 128

Recepta Delgado 1

Memoria de la Domingo 30 de Junio hasta Sabado 6 de Julio — 1720 —

Racs. de pan	Libras	Com.a	Cena	hor. Lebrs.
Dom.o	63	120	120	0050 3
Lunes	61½	123	123	0051 1½
Mar.s	61½	123	123	0051 1½
Mier.s	61½	123	123	0051 1½
Juev.	61½	123	123	0051 1½
Viern.	61½	123	123	0051 1½
Sauado	61½	123	123	0051 1½
	429	858	861	0358

Por las raziones del Ayudante y Cosin.o — 0007

Por las dietas Lauanderas de 4 dias — 0004

Por las de el Capatas y herm.a — 0001 3

Por la merienda q. dio el miercoles

a 22 muchachos — 0001 5

Por los guisados — 0003 3

Monta por diez de enfermeria — 0375 5

de la semana — 0002 5

Son trecientas y setenta y tres dogas — 0373 — 0241 12

Y pan y costaron a los q. vinieron

Racs. de C.	Com.a	Cena	Libr.s Lras.
Dom.o	120	123	0030 1½
Lunes	123	123	0030 3
Martes	123	123	0030 3
Mier.s	123	123	0030 3
Juev.	123	123	0030 3
Viern.	2	2	0000 2
Sauado	2	2	0000 2
	616	619	0154 ½ 2

0241 12

3

Por las las del Arrendamie de Cozina — 0154-½ 2 on. — 0241-12
Por las dichas Lavanderas de dos dias — 0005
Por la Asend.ia Pap.l Anulo — 0002
Por la [illegible] — 0000 ½
Son Ciento y sesenta y una libras — ll. 0161-¾ 2
tres quartas y dos onzas de Carne las 27 ll.
Carne a 18 q.tos Las las 159 ¼ y 2 onzas de Baca
a ll. qu.to montan — 0022-31
Por 17 ll. (a) de fruto p.a los 2 almuerzos a diuertos.
proprios — 0041-12
Por 12 ll. de Calabaza p.a la olla de Comun — 0023-8
Por una Ensalada q.e se dio el Jueues — 0004-24
Por Ceuallas p.a el bacallao — 0000-32
Por fruta para una merienda — 0001-10

Monta el g.to ordinario — ll. 0539-20

Gasto extraordin.

Por los Jornales delas Lavanderas y ll. libras de jabon
a 8 q.tos — 0031-12
A un ost. que rasso la despensa el Lunes por estar la hacamula — 0001-20
Al ombre q.e recoja pan hasta el no — 0000-16
Por un alambre p.a la Caneria y Arca del agua — 0000-12
Por amolar la herram.ta dela Cozina — 0001-14
Por el porte de 4 Cartas — 0002
Por una gruesa de botones p.a las Camisas — 0001-22
Por 2 libras de almidon — 0001-14
Por una fanega y m.a 2 un tercio de faneg.a a 33 r. — 0060-16
Por media libra de pita p.a bordar de colchones — 0001-22
Por diferentes medicam.tos p.a la Jaca — 0004
Por 8 pliegos de pap.l Ceoz.o — 0001-30
Por una Carga de paja p.a la Jaca — 0010

Monta el g.to extra ordin. — ll. 0121-10

D.ⁿ Gasto de las dispensas

Primeramente 1 qq.ˡˡᵒˢ de sal

It. 42 qq.ˡˡᵒˢ de leña por q. la tenaca mata y ay otra provisión

It. 1 quarentillos de garvanzos =

It. 6 a de aceite

It. 22 a. vinagre

It. 10 libras de tozino

It. 18 libras de pasas p.ᵃ vinagera

It. 35 1/4 libras de bacalao p.ᵃ dos comidas =

It. 49 qq.ˡˡᵒˢ de aceite

30 3/4 p.ᵃ lugar

1 p.ᵃ las ...

1 p.ᵃ el cozinero

0 1/4 p.ᵃ la enferm.

10 p.ᵃ ...

49 son las dhas quarenta y nueve quartillos de aceite

Gasto ordin.ᵒ — 539 20

gasto extraordin.ᵒ — 0424 10

Monta ... 0661 03

... semi ... sumo de 1720 =

D. Nicolas Moreto

Lurigancho despues del [illegible] de treinta [illegible] dela R.l Benj.° los

Setenta y setenta y vn r.s y tres mis de oro. que importa

la dha quenta dha se menciona. Seu a treinta y vno

de Jullio de 1711. Setecientos y [illegible]

M.ro Pedro Man.l Cortez y Vasq.z

Chr.l [illegible] Diaz

Julio 31 de 1720

Asquella hasta Bobo

Luis Imp.ta 16471 24 mrs. de vellon

L.da en 431 1 mxp. de Oro de la 128

Lumanerra Idernas del Arca de curasllaves del St Seno los

trescientas y [illegible] y veinte y [illegible] pesos que [illegible]

[illegible] Quenta [illegible] menciona; Son treinta y cinco

de Julio de 11 Septiembre [illegible]

Mro Pedro Alvarez
Castellanos

Fr. Matheo de la [illegible] Diaz

Julio 31 de 1772

Assulla hasta Bobo

Quemp.ta 16472 24 mrs. de vellon

Laa dada en 431 12 mrs p cta de la 128

[illegible]

9 — Esq.ta de la Hyjuela del Gatto — 7 — 8

Importe desde Domingo 7 hasta Sauado 13 de Julio deste año de 1720

Raz.nes de pan	Alm.zo Co.do	Comida	Zena	Hog.as y raziones
Domingo	0060	0122	0122	0050 4
Lunes	0061	0122	0121	0050 4
Martes	0060 ½	0121	0121	0050 2½
Mierc.oles	0061	0082	0091	0039
Jueues	0043 ½	0080	0081	0034 ½
Viernes	0042 ½	0112	0114	0045 3½
Sauado	0039	0078	0078	0032 3
	0372 ½	0717	0728	0302 5½

Por las rraz.nes del Ayud.te de escuela y Cozinero — 0007
Por las lavanderas de Ropas y Zapat.ro q.e rem.da — 0005 3
Por los Guisador — 0003 3
— 0318 5½
Hallanse los ahorros de la enfermer.a — 0002 4
— 0316 1½

Son 316 hogazas y 1½ raz.nes de pan, costaron a cinco quartos y medio; montan — 0204 ½ 22

Raz.nes de carne	Com.da	Zena	libr.as y raz.nes
Domingo	0122	0122	0030 2
Lunes	0122	0121	0030 1½
Martes	0121	0121	0030 1
Miercoles	0082	0091	0021 2½
Jueues	0080	0081	0020 ½
Viernes	0002	0002	0000 2
Sauado	0002	0002	0000 2
	0531	0540	0133 ¾ ½

Por rraz.nes del Ayudante y Cozinero — 0005
— 0138 ¾ ½ — 0204 ½ 22

22

Por la de las Lavanderas de 3 dias y Zapa — 0138 3/4 ½ — 0221 ½

tero que remienda — 0004 ½

Por dos libras y media que se abonaron al Co-

sinero por dineros que importaron las raz[ones] que

se quedaron el sabado jueves 11 de Pedro por razon

de hauerse dado las racas a los muchachos que se hauian

de ymbarcar en la flota — 0002 ¼

Son 195 libras 3/4 y 2 onzas de carne; las — 0145 3/4 2 onzas

2 ½ de carnero a 18 quartos y las 143 libras y 1/4 y 2 onzas de

Baca restantes a 11 quartos y medio monta — 0199 ½ 10

Por 12 @ de calabaza para las ollas de comunidad a diferentes precios — 0023 ½ 18

Por 16 @ y 6 libras de fruta para los almuerzos a diferentes precios — 0045 ½ 4

Por dos ensaladas para Viernes y Sauado, y zebollas para las ollas — 0007 ½ 24

Por las dietas de los enfermos de la semana antezedente que no se abo

naron: Son por dos sueltos 12 quartos vino 10 quartos quattro (?) torti

tas 8 quartos libra y media de viscochos 42 quartos especias 12 y de

carbon 12 quartos. Montta — 0011 ½ 18.

Por las de esta semana; de viscochos 28 quartos 7 vizcochitas 12 quartos

vino 5. tomattes y calabaza 4 quartos carbon y especias 21 quartos — 0008 ½ 16.

Montta el gasto ordinario — 0500 ½ 2

Gasto Extraordinario

Por los jornales de las lavanderas y 11 3/4 libras de xabon a 8 quartos — 0011 ½ 2.

Por media libra de algodon para luzes — 0003.

Por amolar la herramienta de la cozina — 0001 ½ 16

0015 ½ 18

Por los portes de carretas = 1 p.s 6 r.s 1 m.s y por el porte de traer 24 Arro[bas] 2 p.s 12 m.s — — — | 0.15 p.s 18.
Por una fanega de Sal — — — | 0.0 3 p.s 23.
Por el entierro de Florencio Valdez y amortajarlo — | 0.32 p.s 12.
Por una cabrilla para poner las Balletillas en las Arcas a los muchachos 2 p.s — Por el porte de traer unos petates y quatro quadros de vento Sensal 1 p.s 6 — — — | 0.0 8 p.s 23.
Por el porte de acabar de traer las Arcas de enmasa del Faro — | 0.0 1 p.s 30.
Por dos @ de almidon p.a el consumo de la p.a 2 p.s — | 0.12 — p.s
Por tachuelas p.a clavar las Balletillas — — — | 0.0 2 p.s
Monta el Gasto Extraordinario — | 0.147 p.s 14

Gasto de Despensas.

Primeram.te 2 quartill.os de Sal.
20 q.llas de Sevada p.a la Vaca de Cava y apreltada
8 1/4 lib.as de Tocino p.a las ollas de comunidad y p.a la enferm.
6 qq. llas de Garvanzos p.a el potage.
6 qq. llas de Havas para otro
22 1/2 qq. llas de Vinagre p.a cocina y Enfermeria
37 1/2 libretas de Bacalao en seco p.a los comida ...

It. 47 qq. llos 3/4 de M.te en esta forma

35 1/2 p.a luzes
10 p.a Guvados.
1 p.a el cozinero
1 1/4 p.a enfermeria
47 3/4 son todos —

Monta el gto ordinario — 500 pesos 1 real 2 mrs de vellon
Monta el gto extraordinario — 147 pesos 1 real 11 mrs de vellon
647 pesos 1 real 24
Monta seiscientos y quarenta y siete reales y veinte y quatro mrs de von los quales se recibieron del Arca de tres llaves deste Real Sem.o en 13 de Julio de 1760

D. Nicolas Moreto

Mandose abonar y pasar en quenta en la q. esto de los m.s del Arca de tres llaves de este R.l Seminario los seiscientos quarenta y siete R.s y veinte y quatro m.s de vellon que importan los gastos que en esta q.nta se mencionan. Seminario 31 de Julio de 1760

D. Pedro Man. Colarte y Losa
Don Mateo Pablo Diaz

647 r. 24

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Madrid 3 de Julio de 1720.

A la vuelta del Pasco Pagara lo dicho.

Que importa 1042 rs 28 mrs de vellon

Pagada En 937 rs 13 mrs plata a 118 %

719

Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 14 – hasta Savado 20 – de Julio de 1720 =

Raz.es de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y razones
Domingo	U.039	U.078	U.076	U.032-1
Lunes	U.039	U.078	U.078	U.032-3
Martes	U.039	U.078	U.078	U.032-3
Miercoles	U.039	U.078	U.078	U.032-3
Juebes	U.039	U.078	U.078	U.032-3
Viernes	U.039	U.078	U.078	U.032-3
Savado	U.039	U.078	U.078	U.032-3
	U273	U546	U544	U227-1

Por las del Ayudante y Cozinero — U.007

Por las delas Labanderas de 3 dias — U.003

Por la del Zapatero que remienda — U.001-3

Por los Guisados — U.003-3

U242-1

Rebaxanse por ahorros dela enfermeria de esta semana — U.000-5 1/2

Son 241 hogazas, 1 1/2 razones, las 38 hog. a 6 quartos, y las 203-1 1/2 restantes a 5 1/2 quartos montan 158 Rs. y 12 mrs. — U241-1 1/2 — U158 Rs. 12

Raz. de Carne	Comida	Zena	Libs. y razones
Domingo	U.078	U.076	U.079-1
Lunes	U.078	U.078	U.079-2
Martes	U.078	U.078	U.079-2
Miercoles	U.078	U.078	U.079-2
Juebes	U.078	U.078	U.079-2
Viernes	U.001	U.001	U.000-1
Savado	U.001	U.001	U.000-1
	U392	U390	U.077-3/4

Por las razones del Ayudante y Cozinero — U.005

Por las delas Labanderas de tres dias — U.003

Por el Zapatero que remienda — U.000-1/2

Son Ciento y seis Libras y quarta, las Ciento y qua- — U106-1/4 — U158-Rs 12

tro libras y media, de Baca a onze y medio quartos; y la Libra y tres quartas restantes de Carnero, a diez y ocho quartos Montan ——— | 158 R.^s 12 / 145 R.^s 3

Por diez y seis @. de Calabaza, para las ollas, y un potaje de la Comunidad, a diferentes precios ——— | 3 R.^s 15 / 035 .4

Por catorze @. de fruta para los almuerzos de la semana a diferentes precios ——— | 045 — 16

Por dos ensaladas para Viernes, y Sabado, y zebollas para ellas, y el Bacalao ——— | 008 — 17

Por las Dietas de los enfermos ——— | 004 — 08

Por amolar la herram.^ta del Refectorio ——— | 000 — 24

Por un Canasto para el Refectorio ——— | 011 —

Monta el Gasto ordinario ——— | 410 R.^s 16

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Labanderas de seis dias, los tres de la semana antezedente, que se olvidaron poner en la hijuela y los otros tres, de esta semana y ocho libras de Xabon a R.^l ——— | 044

Por la mesada de este mes de Julio del Cañero ——— | 025

Por el flete de llevar a Cadiz los quarenta y seis muchachos que fueron para la flota ——— | 819 — 12

Por la prision del muchacho que se huio, se dieron al Alguazil y escrivano ——— | 045

Por una Carga de Paja para la Baca ——— | 010

Por abalear el Trigo que esta en el Granero ——— | 015

Por poner un puntal en el Techo del Almazen, y componer las Atajeas de los Pilones que estan en el Zimiento ——— | 006

Por la Alvarda que se compro para la Baca ——— | 021

Por traer el Alvarda desde S. Bernardo ——— | 001 —

Por sacudir la Lana, y hazer los Colchones de Ant.^o Ferrnz ——— | 004

Por componer la Zerradura del Sotano de la Leña ——— | 006

Por el porte de seis Cartas ——— | 003

Monta el Gasto extraordinario ——— | 999 — 12

Gasto delas Despensas

Primeram.^te 7 — q.^llos de Sal ———

Y 21 — q.^llos de Zebada para la Baca ———

— Dh. 5 — libras de Arroz, para las ollas de Comunidad —
— Dh. 4 1/2 q.llos de Lantejas para un potage —
— Dh. 25 — q.llos de Vinagre para las comidas —
— Dh. 32 — libretas de Bacalao en seco para dos comidas y Then.os
— Dh. 50 — q.llos y un ocho de Aceite en esta forma =

— D o 35 3/8 para luzes —
— D o 13 2/8 para Guisados —
— D o 01 — para el Then.o de Cozinero —
— D o 50 1/8 son los dichos 50 1/8 — quartillos de Aceite —

Gasto ordinario — 410 — R.s 16 —
Gasto extraordinario — 999 R.s 12
— # 1410 R.s 28

Monta un mil, quatrozientos y diez R.s y seis mrs. de V.on los quales he Rezeuido, de las Arcas de tres llaves de este R.l Seminario en veinte de Julio de mil setecientos y veinte =

D. Nicolas Moreto

Conm.do Lib.ro 1040 R.s 6 mr.s de V.n

Cargo de haziend. ... en la Secretaria de Contad.s de la Arca de tres llaues del R.l Sem.o los # mil quatrocientos y diez R.s y seis mrs de v.n que en s... contenidos ... Semin.o en seis de ... de Julio de mil setecientos y ...

D. Pedro Man... Colaro y Vera — D. Mauricio Pablo Diaz

Cantichmo 30 de Julio de 1760

Es
Impuesta del Gasto hasta l Dicho
Dia
importa 2221 18 mrs de vellon

Que
Pag.da en 296 r.s 12 mrs p.ta fe da a ss 128

Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 14 = hasta Savado 20 = de Julio de 1720 =

Raz.^es de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Raziones
Domingo	0039	0018	0016	0032–1
Lunes	0039	0018	0018	0032–3
Martes	0039	0018	0018	0032–3
Miercoles	0039	0018	0018	0032–3
Juebes	0039	0018	0018	0032–3
Viernes	0039	0018	0018	0032–3
Savado	0039	0018	0018	0032–3
	0273	0546	0544	0227–1

– Por las del Ayudante y Cozinero ——— 0007

– Por las de las Labanderas de 3 dias ——— 0003

– Por la del Zapatero que remienda ——— 0001–3

– Por los Guisados ——— 0003–3

0242–1

Vaxanse por ahorros de la Enfermeria de esta semana ——— 0000–5 1/2

Son 241 = hogazas, 1 1/2 raziones, las 38 = hog. a 6 = quartos, y las 203 = 1 1/2 restantes a 5 1/2 quartos, montan, 158 = R.^s y 12 = mrs. ——— 0241–1 1/2 —— 0158 R.^s 12

Raz.^n de Carne	Comida	Zena	Lib.^s y Raziones
Domingo	0018	0016	0019–1
Lunes	0018	0018	0019–2
Martes	0018	0018	0019–2
Miercoles	0018	0018	0019–2
Juebes	0018	0018	0019–2
Viernes	0001	0001	0000–1
Savado	0001	0001	0000–1
	0092	0090	0077–3/4

– Por las Raziones del Ayudante y Cozinero ——— 0005

– Por las de las Labanderas, de tres dias ——— 0003

– Por el Zapatero que remienda ——— 0000–1/2

Son Ciento y seis Libras y quarta; las Ciento y una ——— 0106–1/4 —— 0158 R.^s 12

035 R.s 24

[illegible] cumplim.to [illegible] siguientes ———— 036 – 12

[illegible] comidas para Miercoles, Viernes, y Savado ———— 011 – [illegible]

[illegible] [illegible] semana [illegible] [illegible] [illegible] enfermos ———— 0 2

Monta el Gasto ordinario ———— 40 R.s 12

Gasto extraordinario.

Por los Jornales delas Labanderas de tres dias y ocho Libras de Jabon a Real la Libra ———— 026 R.s – 02 – 16

Por [illegible] de [illegible] Cartas ————

Por vna Libra de hilo de acarreto para la Roperia para [illegible] [illegible] [illegible] ———— 00 –

Por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dela [illegible] dela Zebada ———— 00 –

Por [illegible] del [illegible] ———— 00 – 28

Por vn Jornal del Albañil que [illegible] [illegible] [illegible] ———— 006 –

Monta el Gasto extraordinario ———— 0 [illegible]

Gasto delas Despensas

Primeram.te 2 quartillos de Sal

Ytt. 22 q.llos de Zebada

Ytt. 4 libras de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ytt. 5 q.llos de Garbanzos para vn Potaje

Ytt. 6 q.llos de havas para otro Potaje

Ytt. 30 q.llos de Vinagre [illegible] las comidas [illegible]

Ytt. 49 libretas en seco de Bacalao, para tres comidas de Comunidad y Ministros.

55 1/8 quartillos de Aceite en esta forma

36 1/8 q.llos [illegible]
17 q.llos para guisados
[illegible] para el Mro. de Cozina
[illegible] para las Labanderas.
55 1/8

[illegible] Castillos, y no otro a Fuerte =

Gasto ordinario __________ 400-[illegible]

Gasto extraordinario __________ [illegible]44-

Monta [illegible] C[illegible] [illegible] # 444-18

[illegible] [illegible]

[illegible] quarenta y siete [illegible]

D. [illegible]

Tienen de rrecivir y pasar en q.ta enlaquenta marc de los maravedies del Arca de tres llaves deste real Sem.o los quatro cientos y quarenta y quatro r.les y diez y ocho m.rs de v.on q. import.a el q.to que en esta hoja va [illegible] Sem.a treinta de Julio de mil settez.os y veinte y un año ——

D. Pedro Mar.z Velaz.q y Lomas

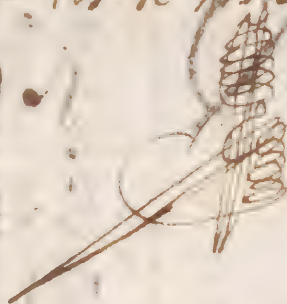
[illegible] Zavala [illegible]

Sello terze 3. x Año de 1720

Valga el sello hasta San 3. de Agto

Quemp. ta 1203. l.22 mrs de vellon

a de fa en (5) l.3 mrs de la corte de Spda 131



Hijuela del Gasto.

Apuntes desde el Domingo 28 de Julio, hasta Savado 3 de Agosto

Rac. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hospitalarios
		J078	J078	J032-3
Domingo	J039	J078	J078	J032-3
Lunes	J039	J078	J078	J032-3
Martes	J039	J077	J078	J032-2
Miercoles	J039	J078	J078	J032-3
Juebes	J039	J078	J078	J032-3
Viernes	J039	J077	J078	J032-2
Savado	J039	J078	J077	J032-2
	J273	J544	J545	J227

Por las raciones del Ayudante, Cozinero y Antt. Ferz. — J010

Por las Lavanderas de 3 dias — J003

Por la del Zapatero que remienda — J001-3

Por los [illegible] — J003-3

J245-3

Rebajense dos aborros de enferm. de esta semana — J002

Son docientas quarenta y tres Raciones y tres Vers. — J243-3

a seis quartos montan, Ciento y setenta y un Rs. y treinta mrs. — J171 R. 30

Enfermos		Rac. de Carne — Comida	Zena	Libr. y Raciones	
2	Domingo	J078	J078	J019 1/2	
2	Lunes	J078	J078	J019 1/2	
2	Martes	J077	J078	J019 1/4	2 onz.
2	Miercoles	J078	J078	J019 1/2	
3	Juebes	J078	J078	J019 1/2	
4	Viernes	J004	J004	J001	
4	Savado	J004	J004	J001	
		J377	J378	J099 1/4	2 onz.

Por las raciones del Ayudante, Coz.ro y Antt. Ferz. — J007 1/2

Por la de las Lavanderas de un dia — J001

Por la del Zapatero que remienda — J000 1/2

Son 108 libras de Carne, las 65 3/4 de Baca — J108 1/4 2 onzas

a 12 1/2 quartos, y las 42 1/2 y 2 onzas de Carnero — [illegible]

[illegible] de 31– [illegible] $\frac{3}{4}$ y 2– [illegible] a 13 $\frac{1}{2}$ quartos, [illegible] [illegible] y $\frac{3}{4}$ restantes a 16– quartos, montan 165–L 6–[illegible] — 0171 L 3.

— 0165–L 6.

Por 16– @ de Calabaza, para las ollas y recetas de la comunidad, a diferentes precios — 0044

Por 17– @ y 11– libras de fruta, para [illegible] los almuerzos de la semana, y a los Zenas, a 59 $\frac{1}{2}$ quartos cada una @ — 0061– 10

Por las Dietas de los enfermos de toda la semana — 0010 – 18

Monta el Gasto ordinario — 0453 L 6

Gasto Extraordinario

Por [illegible] [illegible] libras de 3– [illegible] y 8– libras de Jabon a R.^l cada libra — 0026 $\frac{1}{2}$

Por tres Almudes de Yeso, para aderezar [illegible] del Arca del agua. Las puertas de la Despensa, [illegible] [illegible] — 0002 – 4

Por [illegible] en [illegible] de la Cozina — 0001 – 12

Por componer [illegible] de la Cozina y Dormitorio — 0012

Por una libra de Coral para las bentanas del Dormitorio — 0003

Por media dozena de Escobas, y media de escobones, las Escobas a razon de 10– q.^tos y los Escobones, [illegible] 48– q.^tos — 0002 – 14

Por [illegible] para el Arca del Agua que esta en la puerta del [illegible] — 0001

Por [illegible] onzas de [illegible] azul, para tomar los [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0002 – 12

Por [illegible] de [illegible] Cantas — 0002 – 16

Por [illegible] y componer [illegible] de la [illegible] [illegible] a los hombres — 0004 – 16

Por 15– Cargas de Paja, para [illegible] de la [illegible] a R.^l cada Carga — 0150

Por 60– Clavos de entablar, que se compraron para [illegible] las Puertas del Campo, las de la [illegible] del [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] — 0004

Por [illegible] [illegible] [illegible] del Carpintero, a razon de 8– R.^s [illegible] [illegible], para componer [illegible] puertas, [illegible] Arca del agua, y para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0020

Por 16– R.^s de [illegible] para D. Pedro Carrillo, el [illegible] — 0016

— 0250 L 16

Monta el Gasto Extraord.rio [illegible] — 250 p.s 16

Gasto de Despensas

~~Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal~~

Yt. 21 quartillos de Zebada

Yt. 5 1/2 [illegible] de Fierro

Yt. medio q.llo de Garbanzos para la enfermería

Yt. 4 1/2 q.llos de Lantejas.

Yt. 11 1/2 q.llos de Vinagre

Yt. 34 librietas de Bacalao en seco, para dos comidas.

Yt. 48 1/2 quartillos de Azeite, en esta forma

Do 37 1/2 quart.llos para Luzes

Do 09 q.llos para Guisados

Do 01 q.llo para el Mro de Cozina

Do 01 q.llo para las Labanderas.

Do 48 1/2 [illegible] 48 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	7413 R. 6 mrs.
Gasto Extraordinario	250 — 16
	7[illegible] R. 22 mrs.

Monta [illegible] quatrocientos [illegible] R.s [illegible] mrs. [illegible] N. Losandes [illegible]

[illegible] Rs por tres [illegible] de este R.l Seminario. En [illegible] de [illegible] de 1720

N. Nicolas [illegible]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la

quenta [illegible] de la Arca de tres llaves de este Real

Semin.o los Setezientos [illegible] y veinte y [illegible]

Suenta el Sr. Dn. [illegible] quenenta [illegible] la Semenciana. Seis y [illegible]
[illegible] de mil Setecientos y veinte

Dn. Pedro Man.l Orlando y Lora

[illegible] Ambrosio Pablo Diaz

Nª
Alemº. 3º de Agosto de 1720

Q. Alfa hasta Sauado lo de d. ho ag.to
q. le importa 5/23 h.20 mrs. de v.on

Queda en 340 h.2 mrs. p.ta serra d.ta

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 4 hasta Savado 10 de Julio de 17[?]20=

Rs de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hogaz. Vazs
Domingo	0038 ½	0075	0077	0031-4 ½
Lunes	0038 ½	0077	0077	0032 – ½
Martes	0038 ½	0075	0077	0031-4 ½
Miercoles	0038 ½	0077	0077	0032 – ½
Juebes	0038 ½	0076	0077	0031-5 ½
Viernes	0038 ½	0077	0077	0032 – ½
Savado	0038 ½	0065	0077	0030 – ½
	269 ½	522	539	221-4 ½

Por las Vazs del Ayudante Cozro y Antto Ferr. — 0009-3

Por las de las Labanderas de 3 dias — 0003

Por las del Zapatero que remienda — 0001-3

Por los Criados — 0003-3

Valanse por los ahorros de los enfermos de — 239-1 ½

esta Semana. — 0002-3 ½

Son Docientas y treinta y seis hogaz. y quatro — 236-4

Variones, que costaron a seis quartos y montan — 167-4-2

Enfermos

	Rs de Carne	Comida	Zena	Libras
4	Domingo	0075	0077	0019
4	Lunes	0077	0077	0019 ¼
4	Martes	0075	0077	0019
4	Miercoles	0077	0077	0019 ¼
4	Juebes	0076	0077	0019 — 2 onz.
1	Viernes	0005	0005	0001 ¼
3	Savado	0003	0003	0000 ¾
		388	393	0097 ½ - 2 onzs

Por las Vazs del Ayudte Cozinero y Antto Ferr. — 0007 ½

Por las de las Labanderas de 3 dias — 0003

Por las del Zapatero que remienda — 0001

Son Ciento y nueve libras de Carne y dos onzas. — 109 — 2 onz.

las Sesenta y cinco libras y tres quartas, de Baca a doze

quartos y medio: las quarenta y tres libras una quarta-

y dos libras de Carnero, y ellas, las quarenta y vna y... a treze quartos y medio, y las dos Libras restantes a diez y seis quartos; Imontan —— | 0167-2

Por 12 ½ @ de Calabaza a 18- quartos la @- para las 3 llas dela comunidad —— | 026-16

Por 18- @ de fruta para los 2- almuerzos dela Semana y dos zenas a 30- quartos cada @ —— | 063-18

Por las Vistas de ajos que costaron 6- quartos y 11- quartos de zebollas para las comidas —— | 006-24

Por las Dietas delos enfermos detoda la Semana —— | 010-18

Monta el Gasto ordinario —— | 0432-29

Gasto extra ordinario

Por los Jornales delas Labanderas de 3- dias y 8- Libras de Sabon a Real cada Libra —— | 0011-

Por 3- R.s de Sanguijuelas, para la enfermeria —— | 003

Por quatro dozenas y media de Escobas a 10- quartos cada dozena, y ocho escobones a quatro quartos cada vno —— | 007-

Por vn Jornal del Carpintero, por recorrer todas las bentanas del Dormitorio, y las del quarto delas S.s Landas, y componer el Cajon dela Escuela —— | 008

Por 5- pontes a medio Real cada vno, para el Cajon dela Escuela —— | 002-17

Por vn Rodadillo para la Caualleriza —— | 014-

Por vn ... y Chaueta para las officinas —— | 002-

Por componer vn picaporte de vna bentana del Dormitorio —— | 002

Por componer ... delos ... —— | 002

Por ... el ... del Cajon dela Escuela —— | 002

Por ... armellas nuebas, para los ... de los bentanas del Dormitorio, y aderezar los picaportes delos quarteros ... —— | 003

Por el porte de 3- Cartas —— | 001-11

Por amolar ... delas formas —— | 000-24

Por vn ... para contar las ... —— | 015

Monta el Gasto extraordinario —— | 0090-1-25

Gasto de Despensas

Primeramente 7 ½- quartillos de Sal-

Por 21- quartillos de Zebada

Yt. 6 libras de Arroz, las 5 para la comunidad, y 1 para la enfermeria

Yt. 5 quartillos de Garbanzos para un potaje

Yt. 11 ½ quartillos de Vinagre

Yt. 4 ½ quart.^llos de Lantejas para un potaje

Yt. 32 libretas de Bacalao en seco para dos comidas

Yt. 45 ½ quartillos de Azeite en esta forma

- 0037 ½ para luzes
- 0007 para guisados
- 0001 para el Maestro de Cozina
- 0045 ½ son los dhos 45 ½ quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0432 R.^s 29
Gasto Extraordinario	0090 R.^s 25
	0523 R.^s 20

Monta quinientos y veinte y tres R.^s y 20 mrs. los quales he recevido de las Arcas de tres llaves de este R.^l Seminario en 10 de Ag.^to de 1720

D. Nicolas Moreto

Vemos de Altamar y en pasarseng[illegible] Seminario [illegible] Altamar

[illegible] de la Arca de tres llaves de R.^l Seminario quinientos y veinte y tres R.^s y veinte mrs. de v.^n importa [illegible] q Seneshal [illegible] Seminaria Seu.^a 7 Ag.^to [illegible] de mil setec.^os y veinte

Pedro [illegible]

[illegible] Martinez [illegible]

[illegible] Pablo [illegible]

Palermo 30 de Ag.to de 1760

Respuesta bastta 17 de Febrero mes

9 ta 1
Que imp.ta 1713 l.s mrs de vellon

D.C.

Pag.da en 475 l.s mrs p.a Yar.s Tienda 181

Hyjuela del Gasto

Que vale desde el Domingo onze, hasta Savado Diez y siete de Ag.to ... Nl.o =

Raz.s de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz.s y Var.s
Domingo	038 ½	077	077	032 ½
Lunes	038 ½	077	077	032 ½
Martes	038 ½	077	077	032 ½
Miercoles	038	076	077	031-5
Jueves	038 ½	077	077	032 ½
Viernes	038 ½	076	077	031-5 ½
Savado	038 ½	077	077	032 ½
	269	537	539	224-1

Raz.s del Ayudante, Cozinero y Ant.o Ferr.z ———— 010-3
Por las de las Labanderas, de 3 dias ———— 003
Por las del Zapatero que remienda ———— 001-3
Por los Guisados ———— 003-3
 242-4
Valanse por los ahorros de esta semana, de los Enfermos ———— 001 ½
Son 241 hog.s 3 Varillas y media, que costaron ———— 241-3 ½
a Seis quartos y montan ———— 170-r 18

Enfermos. Toda la semana hubo quatro

Raz.s de Carne	Comida	Zena	Libras y Var.s
Domingo	077	077	019-2
Lunes	077	077	019-2
Martes	077	077	019-2
Miercoles	003	003	000-6
Jueves	077	077	019-2
Viernes	003	003	000-6
Savado	003	003	000-6
	317	317	079 ¼

Por las Var.s del Ayudante, Cozinero y Ant.o Ferr.z ———— 007
Por las de las Labanderas de [illegible] dias ———— 002
Son 88 Libras y una quarta de Carne las 53 ½ ———— 088 ¼
Libras de Baca a 11 ½ quartos; y las 34 ¾ de ———— 170-r 18

	0113^o2 - 18
Carnero. Pacellas, las 30 1/4 a 13 1/2 quartos; y las 4 1/2 res-tantes a 16 - quartos. montan 128 - R.^s 31 - mrs.	0128 - 31
Por 13 1/2 @ de Calabaza a 14 - q.^tos para las ollas dela Comunidad y vn potaje.	0022 - 8
Por 20 - @ de fruta para los 7 - almuerzos dela semana y tres zenas.	0063 - 30
Por nueve libras de Arroz a 8 - q.^tos y 8 - azumbres de Leche a 10 - q.^tos cada azumbre, y vna libra y tres quartas de azucar para el plato que se dio a los Muchachos, y Ministros, el dia de nra. S.^ra dela Asumpzion.	0022 - 7
Por las Dietas delos enfermos de esta Semana	0016 - 20
Monta el Gasto ordinario	0424 - 12

<u>Gasto extraordinario.</u>

Por los Jornales delas Labanderas de 3 - dias y 8 - Libras de Jabon a real cada vna	0026
Por dos pesos ex.^s que se dieron al Patron que trajo a Serrano y Calderon desde Cadiz.	0030
Por embernar las 11 Medias que se tiñeron de azul para para los muchachos	0012
Por 25 - @ de Vinagre. para el gasto dela comunidad a 8 - R.^s y 20 - mrs. cada vna es 8 ps. 2 R.^s 1 [illegible] 32 mrs.	0211 - 26
Por el porte de quatro Cartas	0002
Por 1/2 medio Jornal que se le pago al Carpintero que compuso el tiro dela Campana dela Yglesia	0003 - 11
Monta el Gasto extraordinario	0285 - 2 - 9

<u>Gasto delas Despensas</u>

Primeram.^te 7 - quartillos de Sal -

It. 21 - quartillos de Zebada

It. quatro Libras y media de Tocino -

It. Cinco quartillos de Garbanzos para vn potaje -

It. quinze quartillos de Vinagre

It. quarenta y nueve Libretas de Bacalao en seco para 3 - comidas

It. media Libra de Almidon -

Ytta. Cinq.ta y dos quartillos, y tres ochos de Azeite en esta forma

0037 $\frac{1}{2}$ para Luzes

0012 – para los Guisados

0001 $\frac{1}{2}$ para el Maestro de Cozina

0001 $\frac{1}{8}$ para la enfermeria

0000 $\frac{1}{2}$ para las Labanderas

= 0052 $\frac{3}{8}$ Son los dhos Cinq.ta y dos q.llos y tres ochos de Azeite

Gasto ordinario — 3424–12

Gasto Extraordinario — 3285– 9

= 6709 R.s 21 – mrs.

Monta seis mil setecientos y nueve R.s y veinte y un mrs. Los quales he recivido de las Arcas de tres llabes de este R.l Seminario en Diez y siete de Ag.to de mil setecientos y veinte

D. Nicolas Moreto

Corregida Ytta. 713 R.s 10 mrs. de v.n; Incluso 2 R.s 32 mrs. que se Imporan ... para el Vinagre, 2 R.s ... mrs. q. se [illegible] de abonar en la ... cuenta ... [illegible] en la partida de Agosto

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de S. la mitad de la Arca de tres llaues del Real Seminario las # setecientos y treze reales y diez y nueve mrs. de vellon que importaron los gastos que en esta se hizieron en el mes de ... trenta de mil ...

Setecientos y veinte años

D.r Pedro Man[illegible]
Ballester Vera [illegible]

[illegible] Ytaola Diaz

N.A.

Retmo. 30 de Agosto de 1760

Resulta de gasto hasta 24 de Agto.

Quenta 4572 mrs de von

Queda en 304 h. 27 6ta cont.de. Assa 2da 131a

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 18- hasta Sabado 24- de Agto. Año =

Razs. a par-	Almuerzo-	Comida-	Zena-	hogazs. y Razions.
Domingo	ʒ038	ʒ076	ʒ076	ʒ031-4
Lunes	ʒ038	ʒ076	ʒ077	ʒ031-5
Martes	ʒ038½	ʒ076	ʒ077	ʒ031-5½
Miercoles	ʒ038½	ʒ077	ʒ077	ʒ032-½
Jueves	ʒ038½	ʒ077	ʒ077	ʒ032-½
Viernes	ʒ038½	ʒ079	ʒ079	ʒ032-4½
Sabado	ʒ039½	ʒ076	ʒ079	ʒ032-2½
	ʒ269½	ʒ537	ʒ542	ʒ224-4½

Por las Razs. del Ayudante, Cozinero, y Antto. Fernz.— ʒ010-3-

Por las delas Labanderas de 3- dias — ʒ003-

Por las del Zapatero que remienda — ʒ001-3

Por los Guisados — ʒ003-3

— ʒ243-1½

Valanse por los ahorros delos enfermos de esta Semana — ʒ003-3-

Son 239- hogazs. 4- Razs. y media, que costaron a seis quartos y montan — ʒ239-4½ ʒ169-Rs. 8-

Enfermos	Razs. de Carne-	Comida-	Zena-	Libras y Razions.
4-	Domingo	ʒ076	ʒ076	ʒ019
4-	Lunes	ʒ076	ʒ072	ʒ019-1
4-	Martes	ʒ076	ʒ077	ʒ019-1
4-	Miercoles	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
4-	Jueves	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
4-	Viernes	ʒ003	ʒ003	ʒ000-6
2-	Sabado	ʒ001	ʒ001	ʒ000-2
		ʒ386	ʒ388	ʒ096-6

Por las Razs. del Ayudante, Cozinº. y Antto. Fernz. — ʒ008-4

Por las delas Labanderas de 3. dias — ʒ003-

Por las del Zapatero que remienda — ʒ001-

Son 109- libras y dos raziones de Carne las sesen- ʒ109-2
ta y quatro libras y vna razon de Baca a 11½ quartos
las quarenta y cinco y dos onzas restantes de Carnero; y de
ellas las quarenta y vna tres quartas, y dos onzas a treze quar-
tos y medio; y las tres libras y vna quarta, a diez y seis- ʒ169-8.

	0169 - 8
quartos Montan	0159 - 13
Por 16 @ de Calabaza, a doze quartos y medio, para las ollas dela Comunidad, y vn Potaje	0023 - 24
Por 18 @ de fruta para los siete almuerzos de la semana y 3 zenas a diferentes precios	0052 - 6
Por las Dietas delos enfermos de esta Semana	0013 - 22
Monta el Gasto ordinario	0418 - 5

Gasto extraordinario

Por los Jornales delas Labanderas de 3 dias, y 8 libras de Jabon a real cada libra	0026
Por quatro Rs. y medio de Sanguijuelas para la enfermeria	0004 - 11
Por el porte de vna Carta	0000 - 16
Por medio Jornal de vn Albañil que compuso la ventana dela Yglesia que esta encima del Sagrario, y el Yeso que se gasto	0008 - 3
Monta el Gasto extraordinario	0039 - 2

Gasto delas Despensas

Primeramente 7 quartillos de Sal

Yt. 21 quartillos de Zebada

Yt. 5 Libras de Arroz

Yt. 5 quartillos de Lantejas

Yt. 10 quartillos de Vinagre

Yt. 32 Libretas de Bacalao en seco

Por 46 quartillos de Azeite en esta forma

0036½ para Luzes

0008½ quartillos para los Guisados

0001 quartillo para el Maestro de Cozina

0046 Son los dichos 46 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0418 - 5
Gasto extraordinario	0039 - 2
	0457 - 7

Monta quatrocientos y Cinquenta y siete Rs. y siete maravedis.

o V^{or} losquales he Rescivido delas Arcas de tres llaves deeste Rl. Seminario en veinte y quatro de Agosto de mil setecientos y veinte=

D. Nicolas Moreto

Hanse de Abonar y pasaren quenta en la que se tomare

dolos mrs. dela Arca de tres llaves deste Rl. Semi. los quatrocientos

y cinquenta y siete reales y seuen mrs. de v^{on} q simpto el dicho quenta

hasta la semenciona seu. alto. Aumento de mil setecientos y veinte.

D. Pedro Manuel Colantes y Vera

Bartolome Pablo Diaz

Año de 1726

Alcavala Casa 31 de Agosto

quento 549,431 mrs

Ida en 365 mil mrs en Fiança

N.° 1171

Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 25 hasta Savado 31 de Ag.to de 1770

Rac.s de pan	Almuerzo	Comida	Zena	bog.s y Raziones
Domingo	J 039 ½	J 077	J 077	J 032-5 ½
Lunes	J 039 ½	J 077	J 077	J 032-5 ½
Martes	J 039 ½	J 079	J 077	J 032-5 ½
Miercoles	J 039 ½	J 074	J 077	J 032- ½
Juebes	J 039 ½	J 077	J 079	J 032-5 ½
Viernes	J 039 ½	J 077	J 079	J 032-5 ½
Savado	J 039 ½	J 079	J 079	J 032-5 ½
	J 276 ½	J 548	J 553	J 229-3 ½

Rac.s del Ayudante, Cozinero, y Ant.o Ferz.	J 010-3
Por las de las Labanderas de 3 dias	J 003-
Por las del Zapatero que remienda	J 001-3-
Por los Criados	J 003.
	J 247-3 ½
Valanse [illegible] aborros delos enfermos de esta semana	J 003-3-
	J 244- ½

Por 244 bogadas [illegible]; las 177 bog.s hechas que se compraron a 6 cuartos hasta [el] Miercoles 28 de este mes de Ag.to montan Ciento y veinte y quatro R.s treinta y dos m.s [y] las 67 bog.s y media r[estantes], fueron delas que hizo y dio, el panadero del Trigo de Casa; que comenzo a traerle desde el Juebes 29 de dho mes de Ag.to — J 124-232

Enfermos	Rac.s de Carne	Comida	Zena	Libras y R.s
2-	Domingo	J 077	J 077	J 019-6
2-	Lunes	J 077	J 079	J 019-6
2-	Martes	J 079	J 077	J 019-6
2-	Miercoles	J 074	J 079	J 019-1
2-	Juebes	J 079	J 079	J 019-6
2-	Viernes	J 001	J 001	J 000-2
3-	Savado	J 002	J 002	J 000-4
		J 373	J 378	J 098-1

Rac.s del Ayudante, Cozin.o, y Ant.o Ferz.	J 008-4
Por las delas Labanderas, de un dia	J 001-
Por las del Zapatero que remienda	J 000-4
	J 108 ¾ — 2 onzas

Por Ciento y ocho libras, tres quartas y dos onzas de Carne; las Ciento y tres libras y una quarta y dos onzas — J 121-232

lecillas de Baca, a onze quartos y medio, y las cinco libras y media de Carnero, y a ellas las quatro libras a diez y seis quartos; y la libra y media Ques.ta a treze quartos y medio, y todo | 124-2-32
Monta 149 R.s y 27 m.s | 149-27
Por 18 (ca.) ... libras a 3 R.s cada vna, para los 2 almuerzos de la semana, y dos Zenas | 54
Por 16 (ca.) de Calabaza, para las ollas de la Comunidad, y vn petate, a real y medio cada (ca.) | 24
Por las Dietas de los enfermos de esta semana | 8
Monta el Gasto ordinario | 360-25

Gasto Extraordinario

Por 13 R.s para escobas a D.n Pedro Castillo Ayudante de la Cosina | 13
Por vn tasero para medir el arroz | 2
Por quatro millares de Pimientos a 9 R.s cada millar | 36
Por vna libra de hilo de Cantas para ensartar los pim.tos | 3-26
Por seis abujas para ensartar los Pimientos | 1-32
Por amolar la herramienta de la Cosina y refectorio | 1-22
Por vn Carrito para la Cosina | 5
Por los Jornales de las Labanderas de 8 dias, y 8 libras de Jabon a Real | 26
Por vna fanega de Sal | 32-12
Por dos Lamparillas de vidrio para la Yglesia | 1-16
Por 13 R.s que se pagaron al Zerrajero, por componer quatro Candeleros de la Yglesia, hazer vna Zerradura, y componer otras, y las puertas, que se pusieron en el Altar del SS.mo Christo, y otras menudencias | 13
Por seis tinajas de Loseria, que se compraron a 6 R.s cada vna y quatro R.s de porte, para guardar las Semillas | 40
Por el porte de seis Cartas | 3
Monta el Gasto extraordinario | 187-

Gasto de las Despensas

Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal
Por 11 quartillos de ...

Ytt. 5 1/2 Libras de Azucar,
Ytt. 15 quartillos de Vinagre
Ytt. 34 Libras de Bacalao [illegible]
Ytt. 5 quartillos de habas para vn potaje
Ytt. media Libra de Almidon
Ytt. 48 3/8 quartillos de Azeite [illegible]

Do 37 1/8 para Luzes
Do 08 1/2 para los Guisados
Do 01 para las Labanderas
Do 01 para el Maestro de Cozina
Do 01 para la enfermeria para vn [illegible] [illegible] de las Armas que se

Do 48 3/8 que son dichos 48 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 360 — 25
Gasto extraordinario — 187 — 6
= 547 — 31

Monta quinientos y quarenta y siete R.s y treinta y vno [illegible] que he rezeuido de las Arcas de tres llaues de este R.l Seminario en 31 de [illegible] de 170

D. Nicolas Moreto

[illegible] para [illegible] [illegible] de las Arcas de [illegible] R.l Sem.o los quinientos y quarenta y siete R.s y treinta y vno [illegible] que en dicha [illegible] [illegible] treinta y vno de mil setecientos [illegible]

D. Pedro Muñoz
[illegible] Vera
Matheo Pablo Orina

En 4 de 9re de 1770

Cta 71 = Ajusta de 9re

9ta 1

Suema 3661 mrs de v.

Resta 90

Lda en 244 18 mrs de Vn 133

Minuta del Gasto.

Que vaá desde el Domingo pr.º de Sep.^re^ hasta Savado Siete de dhô mes de 1760—

Ran.^s^ y pan.—	Almuerzo—	Comida—	Zena—	hog.^s^ y Varion.^s^
Domingo—	U039 ½	— U080—	U079—	U033— ½
Lunes—	U040	— U080—	U080—	U033-2—
Martes—	U040	— U078—	U079—	U032-5—
Miercoles—	U039 ½	U079—	U079—	U032-5 ½
Juebes—	U039 ½	U079—	U079—	U032-5 ½
Viernes—	U039 ½	U079—	U079—	U032-5 ½
Savado—	U039 ½	U079—	U079—	U032-5 ½
	U277 ½	U554—	U554	U230-5 ½

Porlas Rac.^s^ del Ayud.^te^ Cozinero, y Ant.º ferz.— U016-3-

Porlas dhas Jornaleras de 3- dias— U003

Porlas del Zapatero queremienda— U001-3-

Porlos Guisados— U003-3-

Porlas merindas quesedieron a 33- muchachos. A Lunes a6- dellos porque trabajaron enlabar la Yglesia.= A Miercoles a 10- porque labaron el Refectorio; = del Juebes a 17- porque labaron la cozina y Labadero— U005-3-

Son 254- hog.^s^ y 5- Varicos y media. deben. las— # U254-5 ½

226- dellas y 5 ½ Varion.^s^ queentregó el Panadero, porquenta de 14- fanegas quele di del Trigo del Granero, conla obligacion de dar 21- hog.^s^ porfanega, y Juntas dhas 226- hog.^s^ y 5 ½ Var.^s^ con 67- hogaz.^s^ y media Varion. queentregó la Semanaante rredente, componen 294- hogaz.^s^ Y son queson lasmismas que montan las expresadas 14- fanegas de Trigo quele di, a Razon a 21- hog.^s^ porfanega. Y las 28- hogaz.^s^ restantes quesecompraron a 6- quartos montan.— U019—L 26

Rac.^s^ de Carne—	Comida—	Zena—	Libras y Vari.^s^
Domingo—	U080—	U079—	U019-7
Lunes—	U080—	U080—	U020—
Martes—	U078—	U079—	U019-5
Miercoles—	U079—	U079—	U019-6
Juebes—	U079—	U079—	U019-6
Viernes—	U002—	U002—	U000-4
Savado—	U002—	U002—	U000-4
	U400—	U400—	U100

U019—L 26

	℣.19 _ 20
Por las Raz.s del Ayudante, Cozin.o y Ant.o Perez — ℣008	
Por las delas Lavanderas de B.-dias — ℣003	
Por las del Zapatero q.e le remienda — ℣000-4	
Por 111- Libras y 4- Porciones de Carne, las ciento = ℣111-4 y siete dellas de Baca a 12 ½ quartos y las quatro y media de Carnero, y dellas las dos Libras y media a 16- quartos, y las dos Libras restantes a 12 ½ quartos montan	℣165 - 18
Por 12 ½ (a) de Calabaza para las ollas dela Comunidad a diferentes precios	℣018 28
Por 18 ½ (a) de vbas para los almuerzos dela Semana, y vna merienda a diferentes precios	℣058 16
Por las Dietas delos enfermos desta Semana	℣003
Monta el Gasto ordinario	℣265 - 10

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Lavanderas de B.-dias, y 8- Libras de Xabon a Real	℣026
Por media Libra de Algodon	℣00.
Por el Salario del Carrero del mes de Ag.to pasado	℣025
Por 3- pesos Exc. que se dieron a los Ministros que asistieron a Collacion	℣045
Por el porte de 5- Cartas	℣002 - 17
Monta el Gasto Extraordinario	℣101 - 17

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 2- quartillos de Sal
It. 21- quartillos de Zebada
It. 5 ½ de Tozino, digo Libras
It. 10- quartillos de Vinagre
It. 32- Libretas de Bacalao en seco
It. 5 ½ quartillos de Garbanzos, para vn potage y la enfermeria
It. 5- quartillos de habas para vn potage
It. 45- quartillos de Azeite en esta forma
℣032- para Luzes
℣007- para Guisados
℣001- para el Maestro de Cozina
℣045- son los dhos 45- quartillos de Azeite

Gasto ordinario —— 1265-10
Gasto extraordinario —— 1101-11
2366-4-21

Monta 2366 Rs. y 21 mrs. [illegible] de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario en 1 de Dize. 1720 —

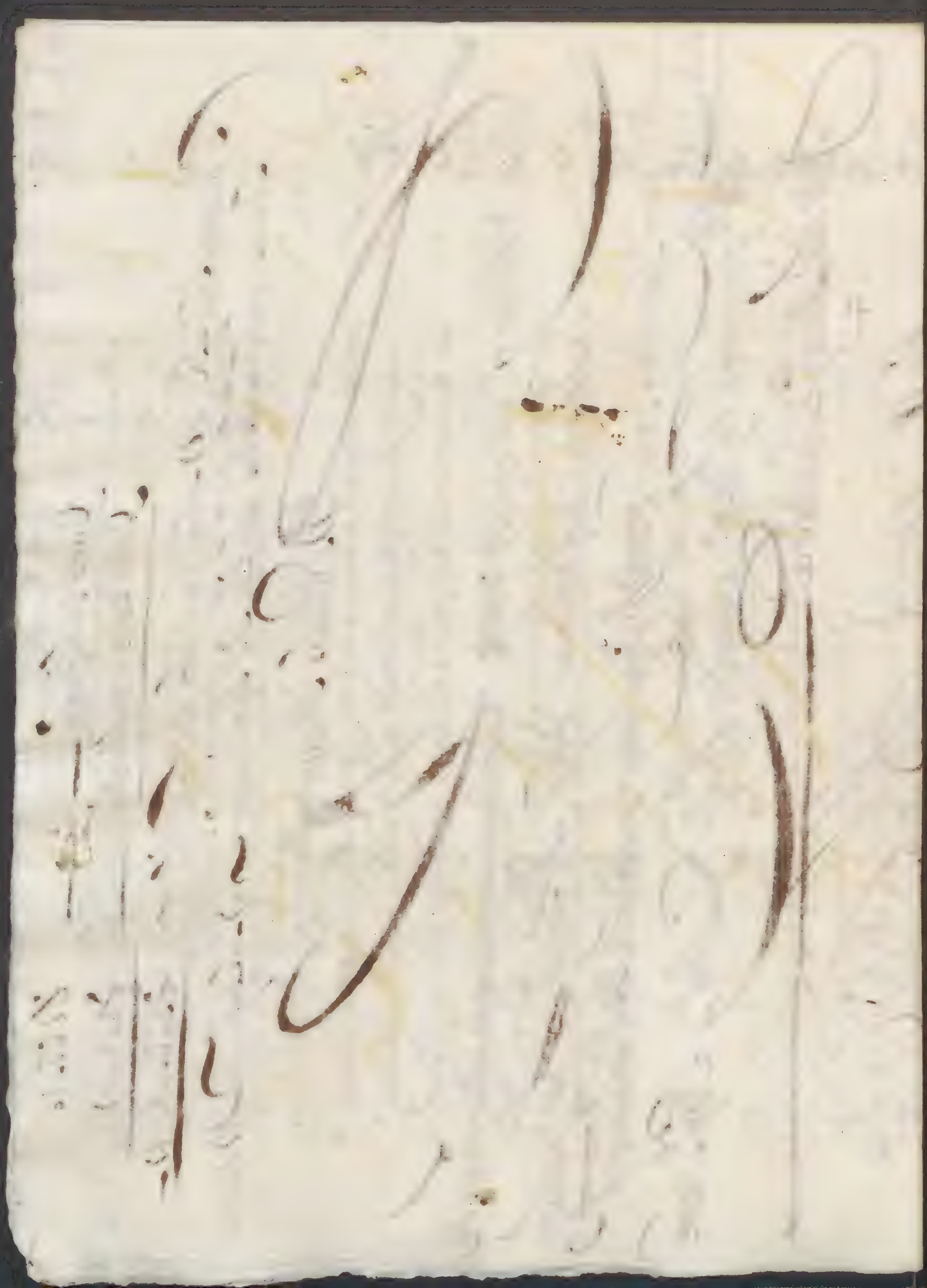
D. Nicolás Moreto

Mro. de almazen para en quenta de la que tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Rl. Semin.o [illegible] tres [illegible] seis reales y veinte y siete mrs. de quartos [illegible] quenta [illegible] se mencionan Seis y Sep.e siete de mil setez.s y veinte a —

D. Pedro Manso

Colmenares y Peral[illegible]

Bartholomé [illegible] Díaz



Rt[o] Ferrmo 2l sepe 16 de 1720

Afquia del [illegible] hasta 1 de [illegible]

Impta el 10 h[o] mrs de vn

Q.

dara

Rao en 540 h[6] mrs[o] fecha de 1.3.

Joan Arsa

3777 _ 12 (1-8)

Ajusta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 8 de Sep.^re hasta Sabado 14 del d.^o de 1760.

Rac.^s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog.^s y Varones
Domingo	039 1/2	077	077	032-5 1/2
Lunes	039	078	077	032-4
Martes	039	078	078	032-3
Miercoles	039	078	077	032-2
Juebes	039	078	077	032-4
Viernes	038 1/2	077	077	032-1/2
Sabado	038 1/2	077	077	032-1/2
	272 1/2	546	546	227-1 1/2

Por las Var.^s del Ayudante, Cozin.^o y Ant.^o Fenz	010-3
Por las delas Lavanderas de 8 dias	003
Por las del Zapat.^o que vemes.^a	001-3
Por los Guisados	003
Por la merienda que se dio el Domingo â toda la Comunidad, por el trabajo que tubieron, en labar el Patio, la Contaduria y los transitos	006-3 1/2
Por dos hogaz.^s que se les dio â Ant.^o Serrano, y Montes, quando pasaron â Cadiz	002
	253-5
Valanse por los ahorros dela enfermeria	002-3 1/2
Son 251 hogaz.^s y una Varon y media, a 8 cada una quantos, montan	251-1 1/2

3777 _ 12

12 _ X

Enfermos	Rac.^s de Carne	Comida	Zena	Libras y Varon.
2	Domingo	077	077	019-6
2	Lunes	078	077	019-5
2	Martes	078	078	019-4
2	Miercoles	078	077	019-3
3	Juebes	078	077	019-5
3	Viernes	001	001	000-2
3	Sabado	001	001	000-2
		393	394	098-3

Por las Variones del Ayudante, Cozin.^o y Ant.^o Fenz	008-4
Por las delas Labanderas de 2 dias	002
	108-7

3777 _ 12

	108-7	177-12
Por las del Zapatero que remienda	000-3	
Por 10 Libras y vna quarta de Carne, las Ciento y dos y tres quartas de Baca a 12½ y las seis y media de Carnero, y de ellas las tres libras y media a 16 quartos, y las tres libras restantes a 13½ quartos; montan	102-2	162-15
Por 12½ @ de Calabaza, para las ollas de la communidad, a 16 quartos cada @		024-4
Por 20 @ de Vbas para los almuerzos de la semana, dos zenas, y vna merienda		063-18
Por 10 Libras de Arroz a 8 quartos, y nueve azumbres de leche, a 10 quartos cada azumbre, y vna libra y tres quartas de azucar, a 21 quartos que se dio a los niños y Ministros el dia de la Natividad de Nuestra Señora		024-10
Por las Dietas de los enfermos de esta semana en viscochos 28 quartos. vino 2 quartillos Aguardiente medio, y Alcanfor 9 quartos tres guebos 4½ quartos quatro roscas 8 quartos Carbon y especias 28 quartos Chocolate dos onzas y azucar 8½ quartos y monta		011-10
Monta el Gasto ordinario		463-1

Gasto extraordinario

Por los Jornales de las Labanderas de 3 dias, y 8 Libras de Jabon a real	026
Por 2 almudes de orégano a 8 quartos	006-20
Por 6 dozenas de Platos, a 2 Reales cada Dozena	012
Por 8 millares y Cinquenta Pimientos, a 2 Reales cada millar	017-14
Por 200 Clabos para colgar dichos Pimientos	002-12
Por dos Libras de queso, que llevo Antonio Serrano y Montes para llenar quando fueron a Cadiz	002-28
Por 11 fanegas de Garbanzos, para la Provision a 18 Reales cada vna	198
Por 41 Visitas de Pobres, a 5 quartos cada vna	024-4
Por el porte de seis Cartas	003
Monta el Gasto extraordinario	341-10

Gasto delas Despensas

Primeram.te 7½ quartillos de Sal
Yt. 21 de Zebada
Yt. 5½ Libras de Tocino.
Yt. 15 quartillos de Vinagre
Yt. 5 de Garbanzos.
Yt. 5 de habas.
Yt. 37 Libretas de Bacalao, en seco para dos comidas dela Commuñidad, y para quellebase Ant.º Serrano, y Montes.
Yt. 47⅛ quartillos de Azeite en esta forma

- 037⅛ para Luces
- 008 2/8 para Guisados
- 001 para el Maestro de Cozina
- 000 2/8 para las Labanderas

0047⅛ Con los dhos 47⅛ quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 0463-1
Gasto Extraordinario — 0347-10
0810-h-10

Monta 810 Rs. y 10 mrs. los quales he rezivido de las Arcas de 3 llaves deeste R.l Seminario en 14 de Sep.re de 1720.

D. Nicolas Moreto

[illegible]

Offlo Ch. de Vlloa

Ajustado hasta 21 de Sep. pasado

Que importa 61171 mrs de vellon

Pagados en 11 de marzo de este año 1801

3.ª Semana del Gasto

Que vale desde el Domingo 15 hasta Savado 21 de Sep.e de 172[illegible]

Raz. s de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Razion.
Domingo	038 1/2	076	077	031-5-1/2
Lunes	038 1/2	077	077	032-1/2
Martes	038 1/2	077	077	032-1/2
Miercoles	038 1/2	076	076	031-4-1/2
Juebes	038	076	077	031-5
Viernes	038 1/2	077	077	032-1/2
Savado	038 1/2	070	077	030-7-1/2
	269	529	538	222-4

Ponlas Raz. del Ayudante Coz.no y Ant.o Ferz. — 010-3

Ponlas delas Lavanderas de 3 dias — 003

Ponlas del Zapatero que remienda de 3 dias — 001-3

Ponlos Guisados — 003-3

— 241-1

Valanse ponlos ahorros, dela enfermeria de esta semana — 003

Son 238 hog.s y una Razion; delas quales, las 208 y 4 1/2 Raziones, costaron a 6 q.tos Importan 147 R.s y 12 mrs. y las 29 hog.s y 2 1/2 Raziones, restantes, son por q.ta de las 20 fanegas dadas delos graneros, de esta Casa a diferentes panaderos, a razon de 20 hoga.s por cada fanega — # 238-1 — 147-12

Enfermos	Raz. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Razion.
2	Domingo	076	077	019-1
3	Lunes	077	077	019-2
3	Martes	077	077	019-2
3	Miercoles	002	002	000-4
3	Juebes	076	077	019-1
3	Viernes	002	002	000-4
3	Savado	002	002	000-4
		312	314	078-2

Ponlas Raz. del Ayud.te Cozin.o y Ant.o Ferz. — 007-4

Ponlas delas Lavanderas de 2 dias — 002

Ponlas del Zapat. que remienda de media — 000-4

Son 88 Lib.s y una quarta de Carne las ochenta # 088-2 — 147-12

Libras y media, de Baca a 11 1/2 quartos; y las siete Libras y

tres quartas de Carnero; y de ellas las 2 1/4 a 13 1/2 quartos y las 5 1/2 restantes a 16 quartos que todo monta — | 142 | 12
Por 10 @ de Calabaza, para las ollas de la Comunidad a 11 1/2 quartos — | 122 | 28
Por 11 @ de ... para los siete almuerzos de la semana y una Zena, a 3 R.s cada arroba — | 020 | 20
 | 051 |
Por las Dietas de los enfermos de esta semana = por media libra de viscochos 14 quartos = por un quartillo de vino 5 quartos = por dos libras de pasas 8 quartos = por quatro guebos 6 quartos = por tres roscas para Ant.o ... 6 quartos = por dos onzas de Chocolate 6 1/2 quartos = por 3 libras de Tomates 7 quartos = Carbon y especias 28 — | 009 | 16
 | 351 | 8

Monta el Gasto ordinario — 351

Gasto Extraordinario.

Por 15 1/2 R.s que importaron los aderezos, y obra que hizo el espartero; en esta forma, por un forro que se echo a un Canasto de los del Refectorio 4 R.s por una cubierta para la albarda de la vaca 3 1/2 R.s por un harnero para la Zebada 1 1/2 R.s por un manojo de ... 1 1/2 R.s por una Soga de 9 brazas para sacar agua desde la enfermeria 2 R.s = por un petate para Ant.o Serrano 3 1/2 R.s por ... el Serón de la vaca 1 1/2 R.s = cuios gastos, se ocasionaron desde ... de Julio de este año, hasta la fecha de esta — | 015 | 17
Por conducir a Ant.o Serrano a Montes hasta S. Lucar 17 R.s que se le pagaron al Patron del Varco — | 017 |
Por un perol nuebo, que se compro para la enfermeria 8 R.s vel que abia viejo — | 008 |
Por 159 @ de Calabaza de Guinea, para la Comunidad a 10 quartos la arroba — | 187 | 2
Por los Jornales de las Labanderas de 3 dias, y 8 libras de Jabon, a real — | 026 |
Por amolar la herram.ta de la Cozina — | 001 | 14
Por el porte de 4 Cartas — | 002 |
Por 9 R.s para Zintas de los Zap.tos de los muchachos — | 009 |
 | 265 | 33

Monta el Gasto Extraordinario —

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal =

+ Ytt. quatro Libras y media de Tozino=

+ Ytt. 21 1/2 quartillos de Vinagre=

+ Ytt. 46 Libritas de Bacallao en seco, para 8 comidas=

+ Ytt. 7 quartillos de Lentejas, para dos potajes=

+ Ytt. 5 quartillos de habas, para vn potaje=

+ Ytt. 1 quartillo de Garbanzos, para los enfermos=

+ Ytt. 58 1/8 quartillos de Azeite, en esta forma=

Do 42 3/8 para Luzes=
Do 13 2/8 para guisados=
Do 01 2/8 para el Thro de Cozina
Do 00 2/8 para las Labanderas=
Do 58 1/8 Son los dhos 58 1/8 quartillos de Azeite=

Gasto ordinario	351 – 8
Gasto Extraordinario	265 – 33
	617 – 7

Monta 617 R.s y 7 mrs. de V.on los quales se reciuio delas Arcas de tres llaues de este R.l Seminario en 21 de Sep.re de 1720=
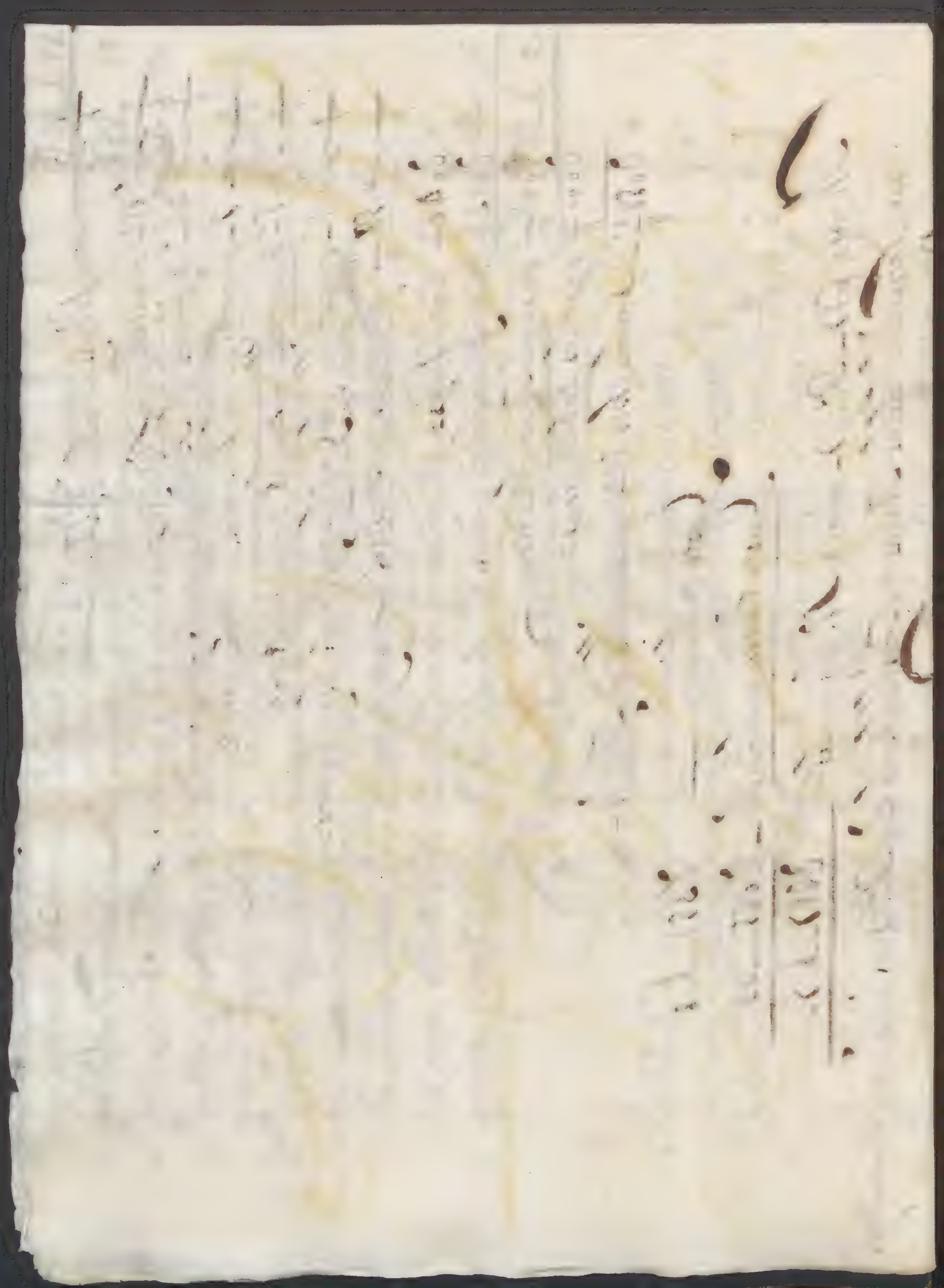
D. H[illegible] Moreto

[illegible] Sottomaior de los mrs. de la Arca de tres llaues deste R.l Sem.o las Seiscientos y diez y siete r.s Siete mrs. de v.on que import[illegible] esta hija semenciona. Sev.a y Sep.re di[illegible] de tre[illegible] treinta y vno de mill Sette [illegible]

D. Pedro Colarte y [illegible]

Man[illegible] Vizia[illegible]

[illegible] Pablo [illegible]



Sre 31 de 1720 a

Alfa del Gatco hasta 28 de Sepᵉ

Que importa 278 1 mrs de v on

Lag da en 313 1 dep da orn de Ass. 134ª

Minuta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 22 hasta Savado 28 de Sep.re 1720 =

Rar. de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razion.
Domingo	038 1/2	011	011	032 1/2
Lunes	038 1/2	011	011	032 1/2
Martes	038 1/2	011	011	032 1/2
Miercoles	038 1/2	011	011	032 1/2
Juebes	038 1/2	011	011	032 1/2
Viernes	038 1/2	011	011	032 1/2
Savado	038 1/2	011	011	032 1/2
	269 1/2	539	539	2243 1/2

Por las Rar.s del Ayudante, Cozin.o y Ant.o ferr. — 016-3

Por las delas Labanderas de 3 dias — 003-

Por las de l Zapatero que remienda de 3 dias — 001-3

Por los Guisados — 003-3

	0243-1/2

Valanse por los ahorros dela enfermeria de esta semana — 000-3

Son 242 hog. y 3 raziones y media, por quenta de las 20 fanegas, entregadas del Trigo de los graneros de Cassa a los panaderos que expresa la hijuela antezedente — 02423 1/2

Enfermos.	Ras. de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Razion.
4	Domingo	011	011	019-2
4	Lunes	011	011	019-2
4	Martes	011	011	019-2
4	Miercoles	011	011	019-2
3	Juebes	011	011	019-2
3	Viernes	002	002	000-4
3	Savado	002	002	000-4
		389	389	099-2

Por las Rar.s del Ayud.te Cozin.o y Ant.o ferr. — 007-4

Por las delas Labanderas de 2 dias — 002

Por las del Zapatero que remienda de 2 dias — 000-4

Son 107 Libras y 2 Rar. de Carne; las 100 Libras dellas de Baca a 12 1/2 quartos, y las 7 libras y dos Raziones de Carnero; y dellas las 6 lib.s a 16 quartos y la vna libra y quarta restante a 13 1/2 q.tos y monta — 0107-2 — 0159 - 12

deveser 160 - 12 mrs. de Von

	3159 – 12
Por 12 1/4 @ de Calabaza, para las ollas dela Communidad, a 11 quartos la @	0022 – 2
Por 16 @ y 24 libras de Ubas para los almuerzos, y vna zena de la Semana a 3 R.s la @	0050 – 28
Por Tomates y Especias, para guisar el Bacalao todos dias de pescado	0001 – 30
Por las Especias de este mes de Sep.re de D. Pedro Carrillo	0015
Por las Dietas delos enfermos = 2 libras de pasas a 4 quartos libra = dos guebos 3 q.tos = medio quartillo de Vino, 4 quartos = Carbon y especias 11 q.tos = 1 lib.a de tomates 3 q.tos	0004 – 30
Monta el gasto ordinario	3254 – 1

Monta esta Summa 2551 de vellon

Esta part.da y la imp. 2116 esta bien

Gasto extraordinario

Por los jornales delas Labanderas de 3 dias y 8 lib.s de Jabon a Real	0026
Por vna libra de Caparrosa vn R.l dos libras de Agallas 11 R.s y media libra de Goma 3 R.s todo para hacer tinta para la escuela	0015
Por 12 R.s que se le pagaron al Her.no Zerrajero, los 7 de ellos por vna Armella para la puerta del Campo. 3 R.s por vna llabe nueba, para la puerta del sotano; y dos por componer vn compas dela Clase.	0012
Por 35 dozenas de Escobas a 1 1/2 q.tos la dozena, y vna Escoba de Rama, para la Caballeriza 5 1/2 quartos	0031 – 18
Por el porte de 3 Cartas	0001 – 16
Por 25 fanegas de Zebada a 5 1/2 R.s	0137 – 17
Monta el Gasto extraordinario	0223 – 17

carg. a f. 32

Gasto delas Despensas

Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal =

It. 21 quartillos de Zebada =

It. 5 1/2 libras de Tocino,

It. 16 quartillos de Vinagre =

It. 10 quartillos de Lantejas, para dos sotales =

It. 82 Libretas de Bacalao en seco, para dos comidas =

It. 47 1/8 quartillos de Azeite en esta forma =

Do 38 3/8 para Luzes
Doo1 – para Guisados
Doo1 – para el Thro. de Cozina
Dooo 12/8 para las Labanderas =

Do 41 1/8 – Son los dhos 41 1/8 quartillos de Azeite

Gasto Ordinario	D254 – R	Monta 255 R
Gasto extraordinario	D223 – R 17	223 – 17
	D477 – R 17 – mrs	478 17

Monta 477 – Rs., 17 – mrs. de Vn. Losquales
he Rezevido, de las Arcas de tres llabes de este Rl. Seminario. Sevilla 28 =
de Decre. de 1720 =

D. Nicolas Moretto

Esta Correcta importa
478 R 17 mrs devellon

Hanze de librar y parezeq en la que se
tomaze de los mrs de la Arca de tres llaues deste rreal sem.o
los quattrocientos y settenta y ocho rs y medio de vn. q importa
que en esta hija se menciona Sevilla y octubre treinta y uno de
mil settez y veinte

D. Pedro Manl. Colarte y Dosal

Francisco Pablo Cerrud

Octe. 31. de 1720.

Cuenta hasta 5 de 8re

Quemp.to de 665 L. mrs de vn

Pag.da en 443 L 18 mrs p. la cta. de 135

Nº 1º Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 29 de Sepre hasta Savado 5 de Octubre de 1712 =

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Raziones
Domingo	U038 ½	U015	U011	U031-4 ½
Lunes	U038 ½	U014	U011	U031-3 ½
Martes	U038 ½	U011	U011	U032- ½
Miercoles	U038 ½	U011	U011	U032- ½
Juebes	U038 ½	U011	U011	U032- ½
Viernes	U038 ½	U053	U011	U028- ½
Savado	U038 ½	U011	U011	U032- ½
	U269 ½	U81 o	U539	U212-4 ½

Ponlas Raz. del Arrendto Corre y Antt. Jeraz.	U010-3-
Ponlas delas Lavanderas de 8 dias	U003-
Ponlas del Zapatero quelemienda de 8 dias	U001-3-
Ponlos Guisados	U003-
Valanse todos ahorros delos enfermos	U231-4 ½
de Esta Semana	U001-3-
Son 236 hog. y vna Razion y media las 128	U236-1 ½

hogs. deellas, son resto, y cumplimto. alas 20 fanegas dadas alos Panaderos quese expresan enlasdos hijuelas antezedentes. = y las 108 hogas. y 1 ½ Razion restantes sonporno. del ajuste que vltimamte. sehizo, con Juan Matheo eldia 30 de 8bre. deeste año queconsta enmia Contaduria —— U—

Enfermos	Raz. de Carne	Comida	Zena	Libz. y Raziones
3-	Domingo	U015	U011	U019
3-	Lunes	U014	U011	U018
1-	Martes	U011	U011	U019-2
1-	Miercoles	U011	U011	U019-2
1-	Juebes	U011	U011	U019-2
1-	Viernes	U001	U001	U000-2
1-	Savado	U001	U001	U000-2
		U382	U381	U026-1

Ponlas Raz. del Arrendto Corre y Antt. Jeraz.	U001-4
Ponlas delas Labanderas de 8 dias	U003-
Ponlas del Zapatero quelemienda	U000-4
Son 101 y dos onzas de Carne, las 88 libras y seis	# U101-1

onzas de Baca al 12 ½ qtos. y las 21 libras y ¾ de Carnero, a [illegible]

Cas las 12 Lib.s y quatro onzas a 11 quartos, otra Libra y doze onzas a 11 q.tos las 12 onzas restantes a 3½ q.tos montan — 154 – 21
Por 12½ @ de Cazabaza a 11 q.tos la @ para las ollas de la Commun. — 22 – 2
Por las Conaqu... para los almuerzos de la Semana — 13 – 22
Por 4 @ de Vbas para dos Zenas, a 21 q.tos la arroba — 12 – 24
Por los Tomates y especias para guisar el Bacalao, los dos dias de pescado de esta Semana — 1 – 30
Por las Quentas de los enfermos de esta Semana = 5 quartillos de vino 5 q.tos = siete libras de Tomates 1 q.tos = de Carbon, especias &c.a — 2 – 28

Monta el Gasto ordinario — 208 – 1

Gasto extraordinario

Por los Jornales de las Labanderas de 3 dias, y 8 Lib.s de Xabon a Real — 26
Por el Gasto que hizieron en S. Lucar Ant.º Serrano, y Montes, que los suplio D.n Pablo Rubio — 18 – 26
Por 16½ quintales de Leña a 11 q.tos el quintal — 28 – 8
Por traer la Leña desde el Rio a la Casa — 12 – 14
Por el Salario del M.ro Cañero del mes de Sep.re pasado de este año — 25
Por el Salario del Zapatero que remienda, de tres meses conta... desde Jul.o hasta fin de Sep.re de este año a razon de 24 R.s cada mes — 72
Por a Juan de Cun... los Lomos a la baca — 1 – 30
Por el porte de 6 Cartas — 3

Monta el Gasto extraordinario — 457 – 10

Gasto de las Despensas

Primeram.te 12 quartillos de Sal =
It. 21 q.llos de Zevada
It. 5½ Libras de Tozino.
It. 15 quartillos de Vinagre
It. 10 quartillos de Lantejas para los dos dias de pescado
It. 23 Libretas de Bacalao en seco, para dos dias de pescado =

Dn. 50 1/8 quartillos de Azeite en esta forma

0041 3/8 para Luzes
0007 — para guisados
0001 — para el Thño. de Cozina
0000 2/8 para las Lavanderas

0050 1/8 — Son los dhos 50 1/8 quartillos de Azeite =

Gasto ordinario	0208 — 1
Gasto Extraordinario	0457 — 10
	0665 — 11

Monta todo, 665 — Rs. y 11 — mrs. los quales he Rezeuido de las Arcas de tres llaues, de este Rl. seminario, en el de octu. de 1720 =

D. Nicolas Moreto

Haze

Hanze de Hauonar y passar en q enla q Settomaze de los mrs de la Arca de tres llaues del Rl. Semº los seiscientos y sesenta y cinco rles y onze mrs. de vn. que impta el dho quenta hasta semenorsna Seua 7 Octe trein tayono demil setez y veintte [illegible]

Dn. Pedro Marq. Colart y Vara

[illegible] Pablo [illegible]

Oct.^{re} 31 de 1720

Ha. la Cont.^{ta} hasta 12 de 8re.

Que imp.^{ta} 223 U 48 mrs de vellon

Qda
Pag en 125 U 25 mrs Cont.^{do} As 135

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 6 – hasta Sabado 12 – de Octubre a N.o 20 =

Raz.s de pan –	Almuerzo –	Comida –	Zena –	lib.s y Vaz.
Domingo	U038½	U077	U077	U032½
Lunes	U038½	U077	U077	U032½
Martes	U038½	U077	U077	U032½
Miercoles	U038½	U077	U077	U032½
Juebes	U038½	U077	U077	U032½
Viernes	U038½	U076	U077	U031-5½
Savado	U038½	U077	U077	U032½
	U269½	U538	U539	U224 2½

Pon las Vaz. del Ayudante, Cozin.o y Ant.o Fern.z — U010-3
Pon las de las Labanderas de 8 dias — U003-
Pon las del Zapatero que remienda — U001-3-
Pon los Cuidados — U003-3-
Son 242 – lib.s 5 – Vaz. y media, las quales son por quenta del Trigo que ba llebando Juan Mathes, en conformidad del ajuste questa hecho con el. — # U242-5½ — U —

Enfermos =

	Raz.s de Carne –	Comida –	Zena –	Lib.s y Vazion.s
2 –	Domingo	U077	U077	U019-2
2 –	Lunes	U077	U077	U019-2
2 –	Martes	U077	U077	U019-2
1 –	Miercoles	U077	U077	U019-2
1 –	Juebes	U077	U077	U019-2
0 –	Viernes	U000	U000	U000-
0 –	Savado	U001	U001	U000-2
		U386	U386	U096-4

Pon las Vaz. del Ayud.te Cozin.o y Ant.o Fern.z — U002-4
Pon las de las Labanderas de 8 dias — U003-
Pon las del Zap.ro que remienda, de 1 dia — U000-4
Son 102 – Libras y media de Carne; las 100¼ de Baca, a 12½ q.tos y las 2¼ Lib.s de Carnero, de ellas media Libra a 16 – quartos, y la una libra y tres quartas restantes, a 18 – quartos, que todo monta — # U102-4 U152 – 18

	159 - 14
Por 12 ½ @. de Calabaza a 15 quartos @. para las ollas de la Communidad	022 - 2
Por quatro @ de Vbas para las dos Zenas	014 - 4
Por las Granadas de los 7 almuerzos de la semana	023 - 8
Por media Libra de Algodon	003 -
Por amolar la herram.ta del Refectorio y Cozina	001 - 30
Por las Dietas de los Enfermos de esta semana = de Carbon y especias 2 R.s	002
Monta el Gasto ordinario	# 225 - 24

Gasto Extra ordinario =

Por los Jornales de las Labanderas, de 13 dias; y 8 Libr. de Xabon a Real	026
Por vna fanega de sal	039 - 12
Carg.do a f. 21. Por el porte de 5 Cartas	002 - 16
Monta el Gasto Extraordinario	# 067 - 28

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 8 quartillos de sal. =
It. 24 quartillos de Zebada =
It. 5 Libras de Tozino.
It. 10 quartillos de Vinagre
It. 6 q.llos de Garbanzos, los 5 para vn potaje de la Communidad; y vno para la enfermeria. =
It. 5 quartillos para otro potaje de Lantejas.
It. 31 Libretas de Bacalao en seco, para los dos dias de esc.do
It. 51 2/8 quartillos de Azeite en esta forma.

043 2/8 para Luzes
007 para Guisados
001 para el Thro. de Cozina =
051 2/8 son 51 2/8 quartillos de Azeite dichos

Gasto ordinario	225 - 24
Gasto Extra ordinario	067 - 28
	# 293 - 18 - mrs.

Monta Doscientos y noventa y tres R.s y diez

y ocho mrs. Los quales he Rezeuido de las Arcas de tres llaues de este Rl. Semina-
rio. en doze de Octubre, de mil Sietecientos y veinte.=

D. Nicolas Moreto

Hanze de Abonar y pasar en q.ta en ta q. Setomare
de los mrs. de la Arca de tres llaues del Rl. Semin.o
los descientos y nov.ta y tres x y diez y ocho mrs. de v.n q. ai emp.do
para lo que en esta hija Se menciona. Sev.a a 3 de oct.re
treinta y uno de mil Sete.tos y v.te

D. Pedro Man.l Colante Vora

D. Mauricio Pablo Dauy

Octubre 31 de 1720 a.

Ha del Pasto hasta 19 de 8re

Su Impo 2541 mrs v

Vda

Lig En 1621 y 46 mrs p Letra de Sda A. 18 a

Ajuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 13 hasta Savado 19 de Octubre de 17[illegible]

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Varion.
Domingo	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
Lunes	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
Martes	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
Miercoles	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
Juebes	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
Viernes	∂o38 ½	∂o75	∂o77	∂o31-4 ½
Savado	∂o38 ½	∂o77	∂o77	∂o32 ½
	∂269 ½	∂537	∂539	∂224-1 ½

Ponlas Var. del Avud.te Cozin.o y Antt.o Ferz. — ∂o1o-3

Ponlas delas Lavanderas de 3 dias — ∂oo3

Ponlas del Zapat.o que remienda de 3 dias — ∂oo1-3

Ponlos Guisados — ∂oo3-3

∂242-4 ½

Valanse por ahorros del Refectorio, quatro Variones — ∂ooo4

Son 242 hogaz. y media Varion; las quales son ∂242 ½

por quenta del Trigo, delos Graneros de esta Cassa

que va llebando, Juan Matheo, en conformidad de la Juste — ∂

Enfermos

Enfermos	Raz. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Varion.
2	Domingo	∂o72	∂o72	∂o19 — 2
2	Lunes	∂o77	∂o77	∂o19 — 2
2	Martes	∂o77	∂o77	∂o19 — 2
3	Miercoles	∂o77	∂o77	∂o19 — 2
4	Juebes	∂o77	∂o77	∂o19 — 2
4	Viernes	∂oo4	∂oo4	∂oo1
4	Savado	∂oo4	∂oo4	∂oo1
		∂393	∂393	∂o98 — 2

Ponlas Var. del Avud.te Cozin.o y Antt.o Ferz. — ∂oo7-4

Ponlas delas Labanderas de 3 dias — ∂oo3

Ponlas del Zapatero que remienda de 1 dia — ∂ooo-1

Son 109 Libras y vna quarta de Carne. las 85 ¼ — ∂109 — 2

y dos onzas, de Baca a 12 ½ quartos; y las

= 23 Libras, tres quartas y dos onzas. de Carnero, y dellas las

= 22 Libras, vna q.ta y dos onzas. a 12 q.tos y la vna libra a 18 q.tos

y costa a media Libra restante a razon de 15 ½ quartos y mon
ta todo — 0160 — 15 ½
Por 1 ½ de Calabaza a 15 q.tos para las ollas de la Comm.d — 0022 — 2
Por las Canillas de los 7 almuerzos — 0021 — 6
Por dos ps. de Ubas para la zena a 1 Viernes — 0007
Por dos Azumbres y marojos de Zanahorias para la Zena del
Savado a 16 q.tos cada Dozena — 0003 — 26
Por las Dietas de los enfermos de esta Semana 7 R.s y 22 mrs.
en esta forma =
- Dos Libras de pasas a 6 q.tos — 0001 — 14
- Dos quartillos de Vino a 3 quartos — 0001 — 6
- Tres guebos a 6 mrs. — 0000 — 32
- Medio quartillo de Miel, 24 mrs. — 0000 — 24
- Tres Libras de Carbon; y Especias — 0003 — 6
- Siete Libras de Tomates a quarto — 0000 — 28
Son los dhos 7 R.s y 22 mrs. — 0007 — 22 — 0007 — 22
Por los Tomates y Especias para guisar el Bacalao los dos dias de
Pescado — 0001 — 14

Monta el Gasto ordinario — 0223 — 7

Gasto Extraordinario

Por los jornales de las Lavanderas de 3 dias y 8 lib.s de Jabon
a Real — 0026 —
Por vna Libra de Hilo de Guita, para bastear Colchones — 0003 —
Por llevar y traer, el Cañon de la Bata del paño en casa del
Platero para componerle, — 0001 — 2
Por el porte de dos Cartas — 0000 — 32

Monta el Gasto Extraordinario — 0031 — —

Gasto de las Despensas

+ Primeram.te 7 quartillos de Sal =
+ Yt. 21 q.llos de Zebada
+ Yt. 6 ½ Libr.s de Tozino, las 5 para la Comunidad, y vna para la
Enfermeria =
+ Yt. 10 q.llos de Vinagre
+ Yt. 30 Libretas de Bacalao en seco =
+ Yt. 5 q.llos de Garbanzos para vn potaje =

4 - 7 rs. 5 - quartt. de Lantelas para otros botijos

4 - 2 rs. 54 2/8 quartillos de Azeite en esta forma
0044 - para Luzes =
0009 2/8 - para Guisados -
0001 - para el Thro de Cozina
0054 2/8 Son los dhos 54 2/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario. — 0223 - 7
Gasto Extraordinario - 0031 -
0254 - rs. 7 - mrs.

Monta 254 - Rs. y 7 - mrs. Los mismos de vellon de las Arcas Atresllaves de este Rl. Seminario. En 19 - de Octubre de 1720 -

D. Nicolas Moreto

Hanse de Sacar y Lazar eng.

Se tomare de orn. de la Arca de tres llaues de el Real Semo. los dosientos y cinq.ta y quatro rs. y siette mrs. de No. queimo. Del gto. que en esta hoja se menciona Seu. a de Oct. de treinta y uno de mil sette y [illegible]

D. Pedro Man.l Colarte y Vera

D. Franco Laolo Dran

Oct.e Bloc 172o–

A V.ra hasta 26 de 8.bre deste año.

Que importa 512 M.l mrs de v.on

Pda
Lag.a En. 341 M.12 mrs p.a V.a de Ess.a
A.ss 138 p.a

Minuta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 20 hasta Sabado 26 de octubre de 1720 =

Rac. de pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Varones
Domingo	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Lunes	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Martes	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Miercoles	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Juebes	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Viernes	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
Savado	038 $\frac{1}{2}$	077	077	032 $\frac{1}{2}$
	269 $\frac{1}{2}$	539	539	224-3 $\frac{1}{2}$

Por las Rac.s del Arria.te Corin.o y Ant.o fex.o — 010-3-
Por las de las Labanderas de 3 dias — 002-
Por las del Zapatero que le remienda de 3 dias — 001-3-
Por los Guisados — 003-
Valanse por los ahorros del Refectorio 3 $\frac{1}{2}$ Varones — 242-3 $\frac{1}{2}$
y por los de la enfermeria 4 $\frac{1}{2}$ Varones — 001-2-
Son 241 hog.s y una Varon y media, las quales, — 241-1-$\frac{1}{2}$
son por q.ta del Fugo de esta Casa que ba llebando
Juan Mathes. Panadero, en conformidad de la Juste

Enfermos	Rac. de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varon
4	Domingo	077	077	019-2
4	Lunes	077	077	019-2
4	Martes	077	077	019-2
4	Miercoles	077	077	019-2
3	Juebes	077	077	019-2
3	Viernes	003	003	000-6
3	Savado	003	003	000-6
		391	391	097-6

Por las Rac.s del Arria.te Corin.o y Ant.o fex.o — 007-4
Por las de las Labanderas de 3 dias — 003-
Por las del Zapat.o que le remienda de 1 dia — 000-4
Son 108 Libras y tres quartas de Carne, las 102 — 108-6
libras y una quarta de Baca, a 13 $\frac{1}{2}$ quartos; y las 6 $\frac{1}{2}$ libras
de Carnero, y de ellas, una libra a 15 $\frac{1}{2}$ quartos; y las 5 $\frac{1}{2}$ libras
restantes a 18 quartos: que todas montan — 175-R 29.
Por 12 $\frac{1}{2}$ @ de Calabaza a 15 q.tos @ para las ollas de la Com.d — 022-2

197- 31

J177 L 31

Por quatro libras de manteca de ... y Jabones para ... | J002 – 28

Por las Granadas delos 7 almuerzos dela Semana dela Com.d | J021 – 28

Por las Dietas delos enfermos de esta Semana 6 R.s y 6 m.s en esta forma:

– Vn quartillo de vino 5 quartos	J000 – 20
– Cinco guebos 7½ quartos	J000 – 30
– Dos Libras de ... 12 q.tos	J001 – 14
– Carbon y especias 28 quartos	J003 – 10
Son los ... 6 R.s y 6 m.s	J006 – 6

| J006 – 6

Monta el Gasto ordinario | J228 – 25

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Labanderas de 13 dias, y 8 Libras de Jabon a Real | J026

Por vna Libra de cordel para las bentanas del Dormitorio | J003 – 18

Por 5 Dozenas de biatos. a dos Reales la dozena | J010

Por amolar la herram.ta dela Cozina | J001 – 30

Por dos Cuchillos que se compraron para la Cozina | J003

Por Estañar dos peroles dela Cozina | J018

Por vna perola nueba que peso 41½ Libras a 7½ R.s la Lib.a de que se ... 27 Libras, por las mismas, que peso otra bieja que se le dio al Caldenero, a desquento dela nueba, y estas a des quento dela nueba, a d.... y quedaron de pago 29 libras | J217 – 17

Por vna quarta de ... de Acarreto | J000 – 32

Por el porte del Costalero que trajo vnos Libros ala Contad.a | J000 – 16

Por vna Escoba de rama para la Caualleriza | J000 – 16

Por el porte de dos Cartas | J001 – 17

Monta el Gasto Extraordinario | J283 – 10

Gasto delas Despensas

Primeram.te 8 (@) de Calabaza de Guinea, las quatro de ellas, se dieron de Zena, ala Communidad, vna en las temporas, otra la vispera, de S.to Thomas, otra Zena el Viernes sig.te y otras dos (@) que se dieron de vna Zena en la Semana que empezo desde 22 hasta Sabado 28 de Sep.re las quales se ... de poner en las ...

queles correspondio. Y las dos @ restantes, quese dieron de Zena ala Communidad, el Sabado deesta Semana=

Ytt. 7½ quartillos de Sal=
Ytt 11 - quartillos de Zeuada
Ytt. 5 - Lib.s de Tozino
Ytt. 11 - quartillos de Vinagre
Ytt. 30 - Libretas de Bacalao en seco.
Ytt. 5 - q.llos de Lantejas
Ytt. 52 q.llos de habas.
Ytt. 1 - quartillo de Garbanzos para la enfermeria
Ytt. 54 - quartillos de Azeite enestaforma.

Do 43 - para Luzes
Do 10 - para Guisados
Do 01 - para el Her.o de Cozina
Do 54 - son los otros - 54 - quartillos de Azeite.

Gasto ordinario.	0228 - 25
Gasto Extraordinario	0283 - 10

Monta 512 - R.s y 1 - mrs. Los mismos he Rezeui 0512 - 1
de las Arcas de Arcsllanos deeste R.l Seminario en 26 - de octubre 1720 =

D. Nicolas Moreto

Hanse deabonar y pasaren q.ta enlas q.s de este Seminario delos mrs delaArca de Arcsllanos deste Real Sem.o los quinientos y doze r.s y vn mrs de v.on q. su importe el q.e que en esta q.ta se menciona Seu.a y oct.re

treinta y vno de mil setezientos y veinte

L.do Pedro Man.l Colaxte y Roxa

[illegible]

Nobre 22 de 1720

Assucar Hasta 2 de 9bre

Queimporta 316 L 19 mrs 1 q. ¼

Lag.da en 211 L mrs p.ta 1 455 14 da 140



N.º 357

Minuta del Gasto

Quexal desde el Domingo 27 de Octubre, hasta Sabado 2, [illegible]

Raz. de Bar	Almuerzo	Comida	Zena	Rog.s Raziones
Domingo	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Lunes	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Martes	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Miercoles	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Juebes	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Viernes	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
Savado	ʒ038 1/2	ʒ077	ʒ077	ʒ032 1/2
	ʒ269 1/2	ʒ539	ʒ539	ʒ224-3 1/2

Por las Raz. del Ayud.te Cozin.o y Ant.º Ferz. — ʒ010-3

Por las de las Labanderas de 3 dias — ʒ003

Por las del Zapatero que remienda de 3 dias — ʒ001-3

Por los Criados — ʒ003-3

Valanse por los ahorros del Refectorio de esta sema — ʒ243 1/2

na — ʒ000-2 1/2

Son 242 [illegible] y 4 raziones, las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Ma[illegible], en conformidad del Ajuste hecho [illegible] — ʒ2424

Enfermos 2 toda la semana

Raz. de Carne	Comida	Zena	Libr.s Razion.s
Domingo	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
Lunes	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
Martes	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
Miercoles	ʒ077	ʒ077	ʒ019-2
Juebes	ʒ002	ʒ002	ʒ000-4
Viernes	ʒ002	ʒ002	ʒ000-4
Savado	ʒ002	ʒ002	ʒ000-4
	ʒ314	ʒ314	ʒ078-4

Por las Raz. del Ayud.te Coz.o y Ant.º Ferz. — ʒ006

Por las de las Lavanderas de 2 dias — ʒ002

Por las del Zapatero que remienda [illegible] — ʒ000-4

Son 87 Libr. de Carne, las 46 de Baca a 12 quartos, y las 41 Libr. restantes de Carnero a 12 quartos monton — ʒ087

ʒ125 18

	℣125 — 18
Por [illegible] de Calabaza a 15 quartos, para las ollas de la Comd.	℣017 — 22
Por quatro dozenas de manojos de ensalada para vna Zena	℣002 — 28
Por vna Zena de Escarola 13 manojos	℣003 — 26
Por las Especias para guisar el Bacalao, de la Semana pasada y esta	℣003 — 18
Por las Dietas de los enfermos de esta Semana, 35 quartos en esta forma. =	
- Vna Libra de Pasas 6 quartos — ℣024 mrs.	
- Medio quartillo de Agar. — ℣028	
- Dos guebos — ℣012	
- Estopas — ℣008	
- Carbon y Especias — ℣068	
Son los dhos 35 quartos, que hazen ℣140 mrs. 140 mrs. y valen 4 Rs. y 4 mrs.	℣004 — 4
Monta el Gasto ordinario	℣157 — 14
Gasto Extra ordinario	
Por los Jornales de las Labanderas de 3 dias y 8 Libras de Jabon a 8 quartos	℣025 — 12
Por [illegible] Libras de Aroz, a 8 quartos, y 2 azumbres de Leche a 12 quartos y vna Libra y tres quartas de azucar a 24 quartos la libra, para el plato de los niños y niñas que se dio la vispera del dia de todos Santos	℣026 — 16
Por las Especias del Aguardiente, del mes de Octubre	℣015
Por 2 almudes de Castañas, para la Colacion que se dio a los niños la vispera de todos Santos	℣010 — 12
	℣017 — 12
Por dos (a) y media de bezos (a) ½ R.e	℣008
Por 800 [illegible] a Real cada 100 todo para dha colacion	
Por vnas medias de Inglaterra de primera Suerte para [illegible]	℣020 — 24
Por las Licencias del Vino, Vinagre y Aceite, para el [illegible]	℣012
	℣002
Por [illegible] asignacion de la Carne [illegible] pliegos de papel [illegible]	℣000 — 16
Por el Porte de vna Carta	℣021
Por [illegible] Granadas de los 2 almuerzos de la semana	
Monta el Gasto Extraordinario	℣159 — 5

Gasto delas Despensas

Primeram.te 1 - quartillos de Sal
Yt. 21 - q.llos de Zebada
Yt. 4 1/2 Libr.s de Torino, lamedia para laenfermeria
Yt. 11 - q.llos Vinagre
Yt. 45 - Libretas de Ba[illegible]
Yt. 5 - q.llos de Garbanzos
Yt. 5 - q.llos de Lantejas
Yt. dos @ de Calabaza de Guinea para vna zena
Yt. 58 3/8 - quartillos de Azeite en esta forma

Do 43 1/8 para Luzes.
Do 13 2/8 para guisados.
Doo 1 2/8 para el M.ro de Cozina
Dooo 2/8 para las Labanderas.

Do 58 3/8 Son los dhos 58 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 7157 - 14
Gasto Extraordinario — 159 - 5
7316 - R - 19 - mrs

Monta 316 - R.s, 19 - mrs. Los quales he rezevido de las Arcas de Thesoreros de este R.l Seminario. en 2 - de Noviembre de 1720

D.n Nicolas Moreti

Mandose admitir y pasar en data esta quenta q. se rremate en los mrs de la [illegible] a tres llave de este R.l Colegio Sem.o [illegible] [illegible] diez y nueve mrs de Vellon q. Impto. lo partidas contenidas en ella Sevilla Sev. 2 Nov.e 1720 [illegible]

[illegible]

Pedro Mz.

[illegible]

Cortey Con[illegible]

res 2do de 1720 —

Ahueva Hasta Renov de

Quemas 307 lb mrs 1 gr

Pag da en 20 Sh de plata corr te Adda . 1720

Ajusta del Gasto.

que vale desde el Domingo 3 hasta Sabado 9 de Noviembre — 1782 =

Domingo	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Lunes	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Martes	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Miercoles	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Juebes	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Viernes	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
Savado	0038 1/2	0011	0011	0032 1/2
	0269 1/2	0539	0539	0224 3 1/2

Por las Raz.s del Ayudante, Coz.o y Antt. ferz.	0010 3
Por las de las Lavanderas de 3 dias	0003
Por las del Zapatero que remienda de 3 dias	0001 3
Por los Guisados	0003 3
	0243 1/2
Valanse por los ahorros, del Refectorio de esta semana	0001 3
+ Son 241 hog.s y 3 raziones y media. Las quales se an de rebajar en quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo, en conformidad del ajuste hecho con el	≠ 0241 3 1/2

— 0 —

Enfermos 2 toda la semana

Raz.s de Carne	Comida	Zena	Libr.s y raziones
Domingo	0011	0011	0019 2
Lunes	0011	0011	0019 2
Martes	0011	0011	0019 2
Miercoles	0011	0011	0019 2
Juebes	0011	0011	0019 2
Viernes	0002	0002	0000 4
Savado	0002	0002	0000 4
	0389	0389	0097 2

Por las Raz.s del Ayu.te Coz.o y Antt. ferz.	0007 4	
Por las de las Lavanderas de 3 dias	0003	
Por las del Zapatero que remienda de 1 dia	0000 4	
Son 108 libr.s y una quarta de Carne; las 76 libras y media, y dos onz.s de Baca a 12 1/2 quartos, y las 31 y media y dos onzas restantes de Carnero a 12 quartos monta	# 0108 2	0151 1 11
Por 10 docenas de Cotes a 3 R.s para las Ollas de la Commun.d		0030
		0181 11

	J182 _ 11
Por vna ...nada para vna zena	J002 28
Por las Cerezas para desalar el Bacalao de los dias de pescado	J001 14
Por las Visitas de los enfermos de esta Semana, a dos Rs. de Carbon y 8 bezes	J002
	J193 _ 19

Monta el Gasto ordinario.

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Labanderas de 8 dias, y 8 Libr. de Jabon a Real	J026
Por vna Canasta para el Labadero	J010
Por media Libra de Algodon	J003
Por amolar la herramienta de la Cozina	J001 _ 14
Por las Granadas de los 7 almuerzos de la Semana	J019
Por 6 pliegos de papel de oficio para la Contaduria	J001 _ 14
Por la mesada del Mro. Cañero. Escu.ª	J025
Por vna Libra de Hilo Casero, para la Roperia	J009
Por dos Reales y doze mrs. de Hilo azul para la Roperia	J002 _ 12
Por 13 Rs. que se le pagaron al Zerrajero, por vn picaporte nuebo, para el postigo de puerta que sale a los Zimientos, y por vna llabe nueba para el Caño, y componer vn zerrojo del Dormitorio	J013
Por vn Canastillo para la Contaduria	J003 _ 26
	J113 _ 32

Monta el Gasto Extraordinario

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 8 quartillos de ~~Vinagre~~ Sal el vno para la enferm.ª
Yt. 21 q.nos de Zebada
Yt. 7 1/2 Libras de Tozino, la media para la enfermeria
Yt. 10 quartillos de Vinagre
Yt. 31 Libretas de Bacalao en seco.
Yt. 5 quartillos de Garbanzos
Yt. 5 quart.llos de Habas
Yt. 2 @ de Calabaza de Guinea para vna zena
Yt. 58 3/8 quartillos de Azeite en esta forma =

J047 3/8 para Luzes
J010 para guisados
J001 para el Mro. de Cozina
J058 3/8

Son los 58 3/8 quartillos de Aceite.

Gasto ordinario — 193-19
Gasto Extraordinario — 113-32

Monta 307 Rs. vn. 17 mrs. los quales se tomaron del caudal de las Arcas de tres llaves de este Rl. Seminario en 20 de Novre. de 1720.

D. Nicolas Moreto

Hanse de hauonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. dela Arca de tres llaues deste Rl. Semin.o los trescientos y siete reales y medio de v.on que imp.ta el q.to que en esta Ha. se refiere. Seminario 20 de Nov.re de 1720.

D. Pedro Man.l Colarte y Lopez

Novre 29 de 1720

Azuela del gatto hasta 16 de 9re

Y de que se le cargan 10126 p 3 maravedís 1 gr.

Dada en 754 p 9 maravedís

Otro de 15 de 14

[signature]

Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 10 hasta Sabado 16 de Diciembre — 1712 =

Raz.s por	Almuerzo	Comida	Zena	Libr.s y Varziones
Domingo	J038 ½	J077	J077	J032 ½
Lunes	J038 ½	J077	J077	J032 ½
Martes	J038 ½	J077	J077	J032.3 ½
Miercoles	J038 ½	J074	J077	J032 ½
Juebes	J038 ½	J077	J077	J032 ½
Viernes	J038 ½	J077	J077	J032 ½
Savado	J038 ½	J077	J077	J032 ½
	J269 ½	J536	J539	J224 ½

Ponias Raz.s del Fran.te Cozinero y Antt.o ferz. — J010-3-
Ponias delas Labanderas de 3 dias — J003-
Ponias del Zapatero que remienda de 3 dias — J001-3-
Ponios Guisados — J003-3-
Valanse todos los sobrantes del refectorio, de esta — J242-3 ½
semana — J001-1 ½
+ Son 241 ponias y dos Varziones. Las quales son — J241-2-
pond.te del Trigo, que se le cobraran a Juan
Matheo en conformidad de la Suite hecho con el

Ra.s de Carne	Comida	Zena	Libr.s y Varziones
Domingo	J077	J077	J019-2
Lunes	J077	J077	J019-2
Martes	J077	J077	J019-2
Miercoles	J074	J077	J018-7
Juebes	J077	J077	J019-2
Viernes	J002	J002	J000-4
Savado	J002	J002	J000-4
	J386	J389	J026-7

Enfermos — 2 —
toda la semana

Ponias Raz.s del Fran.te Cozin.o y Antt.o ferz. — J007-4
Ponias delas Labanderas de 3 dias — J003-
Ponias del Zapat.o que remienda de 1 dia — J000-4
Son 107 libras y 7 Raz.s de Carne, las 67 de — # J107-7
Puerco a 11 ½ quartos. Las 40 libras y 7 Varziones
de Carnero a 12 quartos, montan — J148-12

	148 - 12
Por 10 - Dozenas de Coles a 3 - R.s la dozena, para los dias de la Communidad	030
Por 15 - manojos de Zanahorias a 16 - q.tos la dozena para vna zena	002 - 12
Por las Especias para guisar el Bacalao, los dos dias de pescado	001 - 14
Por las Frutas de los enfermos de esta semana 2 - R.s de Carbon y Especias	002
	184 - 4

Monta el Gasto ordinario

Gasto Extraordinario

Por los jornales de las labanderas de 3 - dias; 28 - libras de Jabon a Real	026
	017
Por las Granadas de 5 - almuerzos	005
Por vna Zalea para cubierta de la albarda de la baca	000 - 16
Por el porte de vna Carta	
Por siete Barriles de Manteca, que pesaron 1047 - libr. en bruto, de que se baxaron 209 - libr. de tara a razon de 20 - p% - quedaron netas - 838 - libras, que a prezio de 9 - quartos, monto toda	887 - 10
Por la conducion de dichos Barriles, desde el Almazen a Casa	007 -
	942 - 26

Monta el Gasto Extraordinario

Gasto de las Despensas

Primeram.te 7 - quartillos de Sal

It. 21 - q.dos de Zebada

It. 15 - quart.s de Vinagre

It. 5 - quart.s de Lantejas

It. 5 - quart.s de Garbanzos

It. docena de Calabaza de Guinea para vna Zena

It. 30 - Libretas de Bacalao en seco.

It. 6 $\frac{1}{4}$ Libras de Manteca para dos almuerzos

It. = 54 - quartillos de Azeite

en esta forma =

Margin: Cargo en ... para ... 0,0 ... a las notas ...

Ɖo 43 - para Luzes
Ɖo 10 - para guisados
Ɖo 01 - para el Thro de Cozina
Ɖo 54 - son los dhos 54 - quartillos de Azeite

Gasto ordinario —— Ɖ184 - 4
Gasto Extraordinario —— Ɖ942 - 26
—— Ɖ1126 - 30

Monta 1126 - Rs y 30 - mrs. los quales he rezevido de las Arcas de Frelanes de este Rl. Seminario en 16 de Novre. de 1720 =

D. Nicolas Morello

Mandase Haver y pasar en qta. en la que se tomare de la Arca de tres llaves del Rl. Semo. los mil ciento y veinte y seis rles y treinta mrs de vn. que importa la qta. que en esta hasta se menciona Sevilla 29 de Novre. de 1720

D. Pedro Man...
Corarto y Varia

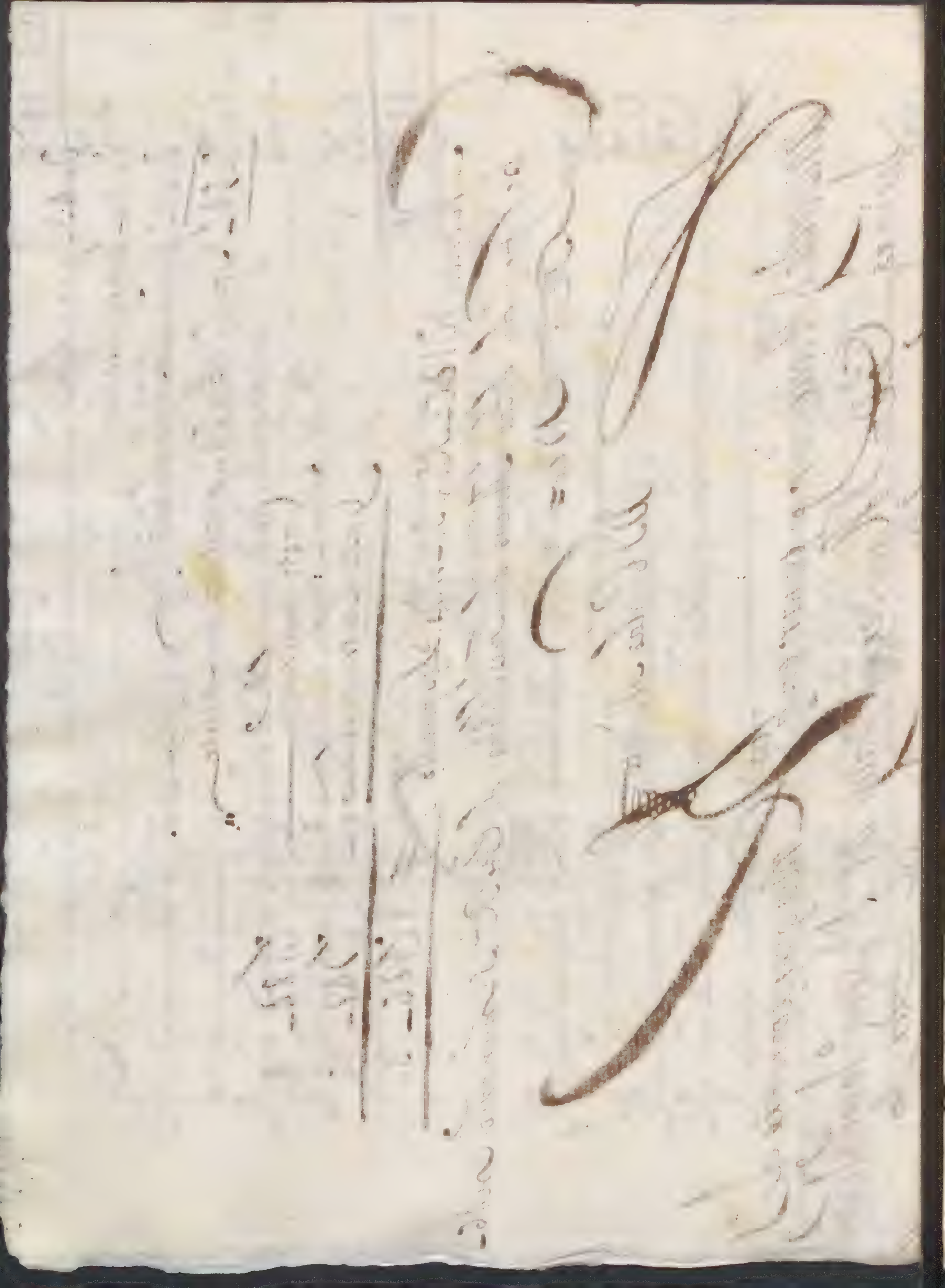
Nota

...

[illegible] fue de 19½ quartos

... que puso el Mayormo. ... exencia ... de plata y los 17 Rs 10 mrs de vn ... Arcas ... de 1721.

...



Noviembre 29 de 1720

A Escuela del patio hasta 23 de Nove

9 de Diziembre 264 l 28 mrs v

Dsda en 176 l 19 mrs plata A esa da 140

Año de 1716

Que vale desde el Domingo 17 hasta Savado 23 de Noviembre de 1720=

Raz. de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Pan y Raciones
Domingo	0038	0036	0037	0031-5
Lunes	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
Martes	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
Miercoles	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
Juebes	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
Viernes	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
Savado	0038 1/2	0037	0037	0032 1/2
	0269	0538	0536	0223-5

Ponlas Raz. del Ayu.te Cozinero y Ant. Perez	0010-3
Ponlas delas Lavanderas de 8 dias	0003-2
Ponlas del Zapatero que Remienda de 8 dias	0001-3
Ponlos guisados	0003-3
	0242-2
Rebajanse sextos abonos del Refectorio de esta Semana	0001-2
Son 241 hogazas las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo en conformidad del Ajuste hecho con el.	0241

-7-

Enfermos de esta Semana 1

Raz. de Carne	Comida	Zena	Lib. y Raciones
Domingo	0036	0037	0017-1
Lunes	0037	0037	0017-2
Martes	0037	0037	0017-2
Miercoles	0037	0037	0017-2
Juebes	0037	0037	0017-2
Viernes	0001	0001	0000-2
Savado	0001	0001	0000-2
	0386	0387	0096-5

Ponlas Racion. del Ayu.te Cozin. y Ant. Perez	0007-4
Ponlas delas Lavanderas de 5 dias	0003
Ponlas del Zapatero que Remienda de 5 dias	0000-4
Son 107 libras y 5 Raz. de Carne las 58 y 6 onzas de baca a 11 maravedis y las 49 libras y quatro onzas restantes de Carnero a 12 maravedis. Ilio-	0107-5

correspondian, las raziones de Carne, a las ocho; porque
[illegible] de 171 nebes, faltaron tres muchachos, q̃ trabajaban
con[illegible] fuera de Casa, [illegible]; y por ser Viernes el dia
siguiente en que podian aprobechar las tres raziones que
sobraron, se las abone al Cozinero, y todas montaron — ℔145 — 2
Por ocho Dozenas de Coles a 3 Rs. para los dias dela Comm.ᵈ — ℔030
Por 12 marcos de Arbejas a 16 q.ᵗᵒˢ la dozena para vna zena — ℔001 — 30
Por las especias para guisar el Bacalao, los dos dias ofresidos — ℔001 — 14
Por las Dietas de vn enfermo en esta Semana 2 Rs. de Carbon, y Cabezias — ℔002

Monta el Gasto ordinario — # ℔180 — 12

Gasto Extra ordinario

Por los Jornales delas Lavanderas de 3 dias; y 8 Libras de Jabon a Real — ℔026
Por amolar la herram.ᵗᵃ dela Cozina, y Refectorio — ℔001 — 30
Por los materiales para hazer tinta para la Escuela 16 Rs. 26
los 12 Rs. dellos, de 2 Libras de Agallas, por vna Libra de Caparros 1 Rl. y por media de Goma 3 Rs. y 26 mrs. — ℔016 — 26
Por vna fanega de Sal — ℔032 — 12
Por el porte de vna Carta — ℔000 — 16

Monta el Gasto Extraordinario — # ℔084 — 16

Gasto delas Despensas

Primeram.ᵗᵉ 7 quartillos de Sal
Yt. 21 q.ˡˡᵒˢ de Zebada
Yt. 16 q.ˡˡᵒˢ de Vinagre
Yt. 30 Libretas de Bacalao en Seco.
Yt. 5 q.ˡˡᵒˢ de Garbanzos
Yt. 5 q.ˡˡᵒˢ de habas.
Yt. 2 @ de Calabaza de Guinea para vna Zena =
Yt. 22 1/4 Libras de Mantec de flandes para los 7 almuerzos dela Semana.
Yt. 54 q.ˡˡᵒˢ de Azeite en esta forma.
0043 para Luzes
0010 para guisados
0001 para el [illegible] de Cozina
0054 quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 180 — 12
Gasto extraordinario — 084 — 16

264 — 28

Monta 264 R.s y 28 mrs. los quales he Vencido [illegible]
[illegible] Arcas de tres llaves, de este R.l Seminario en 13 [illegible]

D. Nicolas Moreto

Rezibi de D. [illegible] Ballonar y parreno q. en la q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este R.l Sem.o los doscientos y sesenta y quatro r.s y veinte y ocho mrs de v.on q. importa el g.to q. en esta he fecho [illegible] Sev.a y nov.re 20 de 17[illegible]

D. Pedro Man.l Colarte y Tori[illegible]

[illegible]

Nov.e 30 de 1720

De

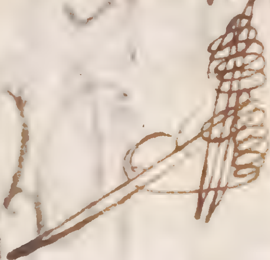
Queda hasta 30 de nov.

9 de

Quema 454 ʀ 16 mrs. V.

da

Pag. en 30 3ʀ mrs. de p. R. 440



[illegible]

[illegible]	38	022	022	030
[illegible]	038	022	022	032
[illegible]	038	022	022	032
[illegible]	038	022	022	031
[illegible]	038	022	022	032
[illegible]	038	022	022	032
[illegible]	038	026	022	031-5
	0269	0533	0532	0224-2

[illegible] — 0[illegible]
[illegible] — 003
[illegible] — 0[illegible]
[illegible] — 0023
[illegible] — 0241
[illegible] — 0[illegible]-3
esta semana — 0242-2
[illegible] 241 [illegible] Juan [illegible] sin [illegible] el [illegible] que se le dió a Juan [illegible], en [illegible] [illegible] este hecho con el.

[illegible]

1	Domingo	0022	0022	0019
1	Lunes	0022	0022	0019
1	Martes	0022	0022	0019-2
1	Miércoles	0022	0022	0019
1	Jueves	0022	0022	0019-2
	Viernes	0000	0000	000
	Sábado	0000	0000	000
		0385	0385	[illegible]

[illegible] Cruz y Ant.º [illegible] — 020
[illegible] — 003
Por las [illegible] del Zapatero que se le [illegible] — 0[illegible]
[illegible] y tres cuartas de Carne a 59 — = 0[illegible]-6
[illegible] y las 48 3/4 de Car
[illegible] a 14 [illegible] importa —

[illegible] de Coles a 3 Rs [illegible] dias del [illegible] Com.^o | 030
[illegible] Escarolas a 3 [illegible] cada [illegible]

[illegible] | 04 —
[illegible] | [illegible] —
[illegible] | [illegible] —
[illegible] | 115 —

[illegible]

[illegible] | [illegible]

[illegible] Quartillos a 8 [illegible]
[illegible] | [illegible]

[illegible]
[illegible] Libras de Manteca de [illegible], para la enfermeria
[illegible] que importan [illegible] mrs a [illegible] de 29 mrs. | 017 —
[illegible] Cabezas de [illegible] [illegible] de [illegible] | 015
[illegible] | 005
[illegible] Contaduria | 002
[illegible] | 002 — 30
[illegible] de 3 Cartas | 001 — 16
[illegible] Memoria del [illegible], de los aderezos, y [illegible]
[illegible] que se [illegible] hecho para esta Casa, y otras Cosas; que
[illegible], [illegible] hasta fin de [illegible] bre
[illegible] que presento con esta | 031 —
[illegible] Libras [illegible], y dos Libras de [illegible]
[illegible] el 15 de [illegible] bre que vino el S.^r [illegible] Consejo
[illegible] | [illegible]

Monta el Gasto [illegible] | 3238 — 17

Gasto de las Despensas

[illegible] 3 [illegible]
[illegible]
[illegible]

54 Son [illegible] 54 [illegible]

Gasto [illegible]	3215 _ 4
Gasto Extraordinario	238 _ 17
	3453 _ 21

Cargo 452 R.s y 21 m.s [illegible]

Corre.da Z m.o 454 R. 16 m.s [illegible]

Fiat

Antt.o de hauonar y. paraxeno Che.a que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues desta real Sem.o los quatrocientos y cinquenta y quatro R.s y diez y seis mrs de v.n que importa el q.to que en esta se [illegible] Sanrrazona. Sev.a nov.re 30 de [illegible]

D. Pedro Mar.z Colarte y Lora

Memoria de lo que tengo echo Y entregado pa
ra la Casa del S.r S.n telmo des del mes de
Julio de orden del S.r Mayordomo

— Primera mente en dicho mes Ade
rece Un farol Con dos bidros nuebos pe
queños que bale dos R.s — 02
— mas en dicho mes Aderece dos faroles
glandes Con sinco bidros nuebos Y si
Co peanas que bale dies Y seis R.s — 16
— mas Cuatro R.s de sinco bidros que
puce nuebos en Un farol pequeño — 04
— mas quince R.s de Aderecar otros dos
faroles glandes Con tres bidros Y cu
atro peañas Y seis litones — 15
— mas tres R.s de Cuatro bidros nuebos
en Un farol pequeño — 03
— mas seis R.s de dos bidros que puce
en Un farol glande Y Un liston. Y de
Un bidro en Un farol pequeño — 06
— mas Un bidro en Un farol peqño — 01
— mas doce R.s de Aderecar tres faro
les glandes Con dos bidros Y Cuatro pe
añas Y tres litones — 12
— mas tres pecos de Un farol glande pa
ra el dolmitorio — 45
— mas seis R.s de Aderecar el Cañon
de la Canal Y la al Cayata de fierro — 06
— mas seis R.s de Un farol nuebo peqño — 06

Mas R.l y medio de Adereçar Vn farol
pequeño y Vn belonsito y dos Candiletas — 01½
Mas nueve R.s de Una al Cuca nueba
grande para la Cosina ———————— 09
Mas Cuatro R.s y medio de otra Al
Cuca nueba de Cuatro Cualtillos — 04½
[31]

Dizre 31 de 1700

Ajustada quenta que vale de V. Ecc.a a la

Quenta de 3514 mrs de

Queda en ello mis pesos a

Resumen del Gasto

Que vá desde el Domingo, primero de ... hasta ...

R.s de Vaca	Almuerzo	Comida	Zena	...
Domingo	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Lunes	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Martes	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Miercoles	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Jueves	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Viernes	0038 ½	0022	0022	0032 ½
Sabado	0038 ½	0022	0022	0032 ½
	0269 ½	0154	0154	0224-3

Por ... del M.r Comend. ...	0010-3
Por ...	0003
Por los del Zap.ro que vinieron ... dias	0001-3
...	0083-3
Valanse por los ahorros del refectorio	0243 ½
Esta Semana	0001-1½
Son 241 ... y 5 ...	0241-5

... en conformidad del ...

	R.s de Carne	Comida	Zena	...
Domingo	0022	0022	0019 ½
Lunes	0022	0022	0019 ½
Martes	0022	0022	0019 ½
Miercoles	0022	0022	0019 ½
Jueves	0022	0022	0019 ½
Viernes	0000	0000	0000
Sabado	0000	0000	0000
	0385	0385	0096-7

Por los R.s del M.r Comend.r y ...	0001-4
Por ...	0003
Por los del Zap.ro que ...	0000-4
Sonlo ... R.s de Carnicería 52 y 2 ...	0102-2
... 48 y 2 ...	

... 13 ... Tranta ... 030
... Cargas ... de Carneros a Bra. para la Casa de ... 004 — 8
para ... Tres ... Correccion ...
...
Suma ... 006

Gasto Extraordinario

... de 3 ... y 8 ... Jabon a Real ... 026
... Hora ... Algodon ... 003
... media ... de ... para ... la Sal ... 001
... Salario del ... Caneros ... 025
... una ... de Paño de Carmona, para el muchacho que
asiste ... botica ... 045
Por el bote de dos Cantas ... 001
Por ... ocho ... a 8½ Rs. ...
... hospedaje ... Correccion ... 041
... arroba y media de Bacalao ... 11 Rs
16 ... mas por el peso ... 011
... 100 002
Suma ... Gasto Extraordinario ... 144

Gasto del Despacho

Primeram. 7 — quartillos de Sal
...
Yt. 15 — q.llos de Vinagre
Yt. 5 — q.llos de Garbanzos
Yt. 5 — q.llos de Lentejas
Yt. 80 — q.llos de habas para los Puercos
Yt. 30 — libretas de Bacalao en seco
Yt. 22½ ...
... Semanas ... las Labradoras
Yt. 2 ... Gabino ...
Yt. 52½ quartillos de Aceite ...

0033— [illegible]
0001⅛ [illegible]
0010— [illegible]
0001— [illegible]
0001— para los hombres que trabaxaron el [illegible]
0052— [illegible] 59½ [illegible] de Aceite

Cargo [illegible]	[illegible]
Data [illegible]	0144 — [illegible]
	0751 — 5 —

[illegible] Ressultas de quenta [illegible] de este R.l [illegible]

D. [illegible]

Hanze de librar y pagar [illegible] que se toma razon [illegible] Cassas de [illegible] Sem.o los trezientos y cinquenta [illegible] y cinco mrs [illegible] que resulta [illegible]

[illegible]

Dize 31 de 1760.

Al[illegible] Alcavala hasta 14 de [illegible]

S.da [illegible] 221 l.[18] mrs de v.n

P.a R.l

[illegible] en [illegible] de mar.o de [illegible] [illegible]

[illegible] Cuen[illegible]

[illegible]

[illegible]	0.38 ½	0.22	0.22	0.32 ½
[illegible]	0.38	0.22	0.22	0.32 ½
[illegible]	0.38 ½	0.22	0.22	0.32 ½
[illegible]	0.38 ½	0.22	0.22	0.32 ½
[illegible]	0.38 ½	0.22	0.26	0.32.5 ½
[illegible]	0.38	0.26	0.26	0.31.4
[illegible]	0.38	0.26	0.26	0.31.4
	0.268 ½	0.162	0.156	0.223.3 ½

Por [illegible] Antº Pérez | 0.11.2

Por [illegible] Fes. Pos. | 0.03

Por [illegible] de B. días | 0.01.3

Por [illegible] | 0.03.4

[illegible] | 0.241.1 ½

Sº [illegible] | 0.0.4

[illegible] 241 [illegible] | 0.241

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	0.22	0.22	0.12.2
[illegible]	0.22	0.22	0.12.2
[illegible]	0.22	0.22	0.12.2
[illegible]	0.22	0.22	0.12.2
[illegible]	0.22	0.26	0.12.4
[illegible]	0.00	0.00	0.00
[illegible]	0.00	0.00	0.00
	0.385	0.384	0.021.4

Por [illegible] | 0.02.4

Por [illegible] | 0.00

Por [illegible] | 0.00.4

Por 102 [illegible] 52 | 0.102.1

[illegible] 18 [illegible]

de Carreras [illegible] | 0.52 [illegible]

Por [illegible] | 0.3

0.122 [illegible]

[illegible] ... para [illegible] ... | 7187 — 12
| 7001 — 3.
| 0182 — h — 15

Monta el Gasto [illegible]

Gasto Extraordinario

[illegible] de las Letanias de 3 dias, 8½ Lib. de Xabon a X^s | 7026 — 12
Gordo; [illegible], a 8 q.^{tos} y 8 azumbres de Leche a 12 q.^{tos}
1 Libra y media de Azucar a 14 q.^{tos} la Libra, para el [illegible]
[illegible] de niños, y Ministros el dia [illegible] dicha [illegible] | 7021
[illegible] | [illegible] — 18
2 Lamparillas [illegible] para los [illegible] de la Iglesia
[illegible] 2 q.^{tos} | 7002 — 12
[illegible] a 14 q.^{tos} para la [illegible] de los niños | [illegible] — 14
[illegible] | [illegible] — 18
[illegible] | 7002
| 7082 — 3

[illegible]

[illegible] Despensa

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible] para la Comm. y [illegible] para [illegible]
[illegible] para los Comidas
[illegible] de Queso, para una Feria
[illegible]
[illegible] 55½ [illegible]

[illegible] 43½ [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] para el [illegible]
[illegible] 55½ [illegible] 55½ [illegible]

[illegible] —— 192 — 6
[illegible] —— 12 — 1
—— 204 — [illegible]

Cuenta 204 — R.s [illegible] las [illegible] Fr. llaues, [illegible] Sem.o [illegible]

D. [illegible]

Hauiendo Hauonar y Lucar en el Almagasenomare

delos m.rs dela Arca de S. Fresllaues del Fiscal Sem.o [illegible]

[illegible] y [illegible] en v. y seis les y ocho mil dev. q [illegible]

el p.r quenta Fis.a Semenciera fea q. Dre [illegible]

D. Pedro Marq.

[illegible]

Dizre 31 de 1772

Assuela desde 15 hasta 31 de Dizre

Quemp.ta 423 lbs mrs de vn

P

Lo. en 28 lla mrs. p.ta A 182

S

Assiencia del Gasto

Dia [illegible] Domingo [illegible] 22 [illegible]

Raciones	Almuerzo	Comida	Zena	[illegible]
Domingo	0038	0076	0077	0031-5
Lunes	0038 ½	0077	0077	0032 ½
Martes	0038 ½	0077	0077	0032 ½
Miercoles	0038 ½	0077	0077	0032 ½
Jueves	0038 ½	0077	0077	0032 ½
Viernes	0038 ½	0077	0078	0031-4 ½
Savado	0037 ½	0068	0078	0030 ½
	0268	0522	0535	0222

Por las Raz. de Fr. Cez. y Ant. Fern. — 0010-3

Por las de las Lavanderas de tres dias — 0003

Por las del [illegible] — 0007-3

Por las [illegible] Cusadas — 0003

0240

Valanse por los ahorros del refectorio a esta [illegible] — 0001

Son 239 [illegible] raciones [illegible] — 0239

del [illegible]

[illegible] del [illegible] hecho [illegible]

	Raz. de Carne.	Comida	Zena	[illegible]
Domingo	0078	0077	0019-1	
Lunes	0077	0077	0019-2	
Martes	0000	0000	0000	
Miercoles	0077	0077	0019-2	
Jueves	0077	0077	0019-2	
Viernes	0000	0000	0000	
Savado	0000	0000	0000	
	0307	0308	0076-1	

Por las Raz. de Fr. Cez. y Ant. Fern. — 0006

Por las de las Lavanderas [illegible] — 0001

Por las del [illegible] — 0000-4

Son 84 [illegible] 6 [illegible] de Carne, [illegible] 55 ½ — 0084-3

[illegible] 12 ½ [illegible], [illegible] 28 ¾, 2 [illegible]

de Carnero [illegible] quartos, monta — 0122 [illegible]

Por 8 docenas de Coles a 3 R. [illegible] de la Comm. — 0024

0146 [illegible]

	146 – 13
... de Aujas, para vna Zena	001 – 30
... de Escarolas, a 8 – q.[tos] cada mano, ... para vna Zena	004 – 8
Monta el Gasto ordinario	152 – 11

Gasto Extraordinario

... por ... 40 ...	...
... Gasto para el ...	...
... de ... Casa, ... 162 – R. ... 12 – R. y 16 – mrs. restantes, ... 8 ...	162 – 16
... 38 – de ...	0 ...
Porte de vna Carta	... 16
Monta el Gasto Extraordinario	220 – 32

Gasto de los Generos

Primeram.te 2 – quartillos de Sal

Y 4. 21 – q.llos de Zebada

Y 4. 20 – quartillos de Vinagre

Y 3. 10 – quartillos de Garbanzos para los Potajes

Y 4. 5 – quartillos de Lentejas – para ...

Y 4. 42 – ... de Bacalao entero

Y 4. 63 – quartillos de Habas para los Puercos.

Y 22 – Libras de Manteca, para los 2 – almuerzos.

Y 2 – ... de Calabaza de Guinea para vna Zena

... de Aceite, ...

...

...

...

...

...

... 6 1/2 quartillos

[illegible] 1128

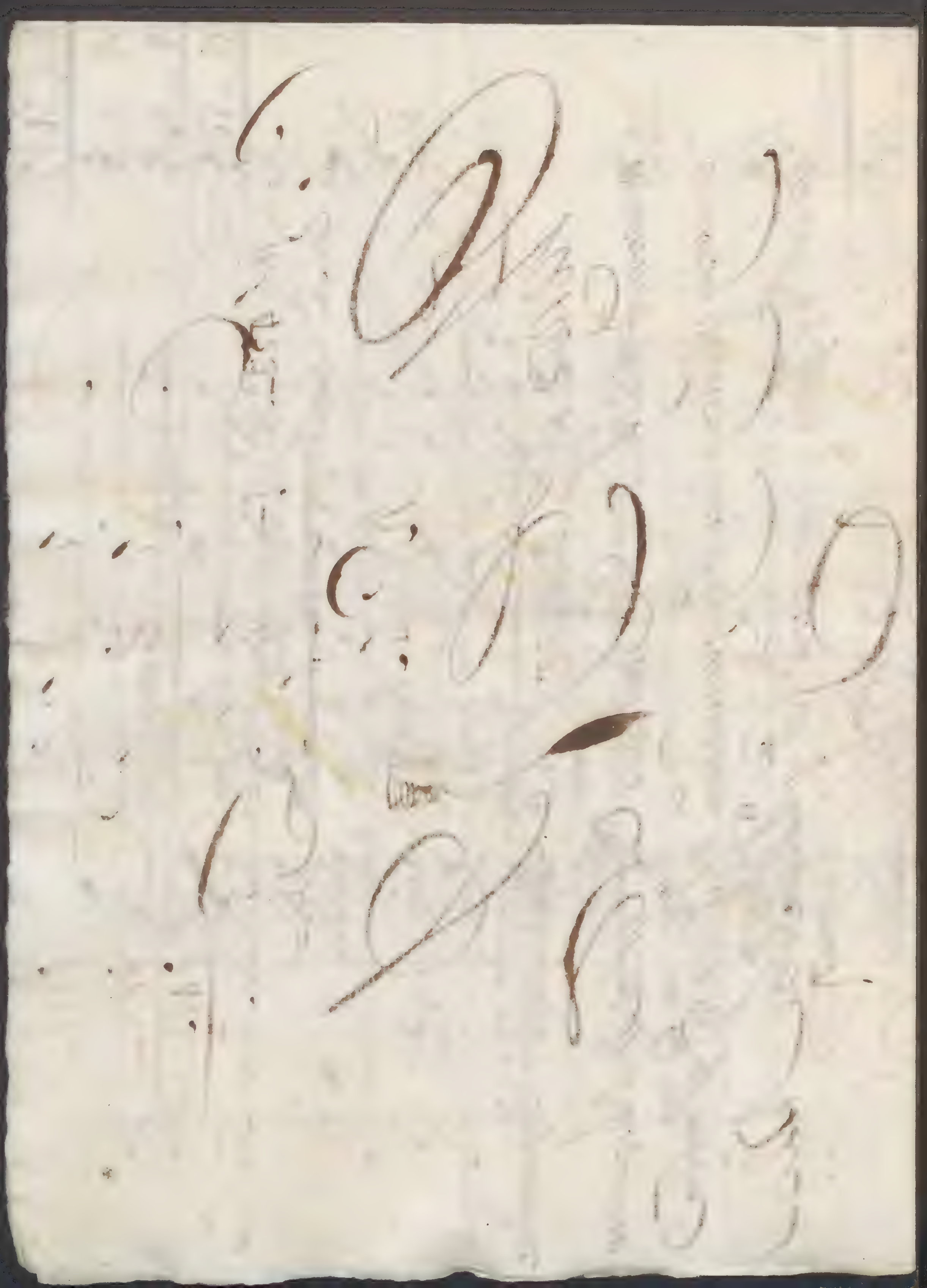
[illegible] 1423

Alcance nº 423 R.s y 15 mrs. [illegible] Vienen a favor de la R.l [illegible] en 31 de Diz.re de 1700 =

[illegible]

Alcanze de Hauenar y Darmagnano en la quenta nº [illegible] de la S.ra Estefania Cef Herrera Sem.o los quatro cientos y veinte y tres r.s y quinze mrs. del [illegible] Simple efecto que resulta a mem.a oy por la [illegible] Sev.a y Diz.re 31 de 1700

[illegible]



D.res

Diz.e 31 de 1760

Tº

Rel.a del Gasto desde 22 hasta 28 de D.re

q. Importa 2233 mrs. de v.on

Pagada en 16 de [illegible] mrs. [illegible]

Planilla del Gasto.

[illegible] desde el Domingo 22 hasta [illegible] 28 [illegible] — Dto

R.s [illegible]	~~Almuerzo~~	Comida	Zena	Rs.
Domingo	037 ½	025	025	031-1 ½
	037 ½	025	025	031-1 ½
Lunes	037 ½	025	025	031-1 ½
Martes	037 ½	025	025	031-1 ½
Miercoles	037 ½	016	020	012-1 ½
Jueves	010	020	021	008-3
Viernes	010	020	021	008-3
Sabado	010	021	021	008-4
	180	352	358	131-4

[illegible] del [illegible] Cozin.[te] y [illegible] — 010-3

[illegible] de las Lavanderas — 8

[illegible] del Zapatero que vemienda de 2 dias — 001 —

[illegible] Cavallos — 002-3

Son 145 reales y 4 [illegible] — 145-4

[illegible] de la familia del Gusto hecho con el [illegible]

R.s de Comer	Comida	Zena	Libr. y razion
Domingo	025	025	018-6
Lunes	025	025	018-6
Martes	000	000	000
Miercoles	016	020	004-4
Jueves	020	021	005-1
Viernes	000	000	000
Sabado	000	000	000
	186	191	042-1

[illegible] que se dieron para [illegible] el Jueves. — 002-4

[illegible] Cozinero y [illegible] — 006

[illegible] de las Lavanderas — 8

[illegible] del Zap.[ro] que vemienda p.r 1 dia — 00-4

Son 56 [illegible] 2 [illegible] — 056-1

18 ¾ [illegible] 18 [illegible] 37 ½

[illegible] 12 [illegible] — D22

[illegible] 5 ½ [illegible] [illegible] —

[illegible]. — 016 — 13

314 — 13

Por Domingo .... de ... 3 ... . — 0104 — 19
— 0006

Monta el Gasto .... — 0110 — 19
Y sin Extraordinario

Por ... . 8 quartos 8 azumbres de Leche al M.º de los la Agonistia, y Vosta, y media de azucar ..., para el plato que ... a la Communidad, y Ministros el primero dia de Pasqua — 0024 — 14
Por el salario del Zapatero que remienda, de tres meses contados desde p.r de octubre, hasta fin de este mes de Diz.re a Razon de 24 R.s cada uno — 0072
Por Componer el porton del Pozo, que esta en el Labadero — 0015
Por el porte de 8 Cartas — 0004
— 0115 — 14

Monta el ... de Extraordinario
Y .... Vesperas

P.r ... ...
P.r ... ...
P.r 11½ q.llos de Vinagre
P.r 5 q.llos de garbanzos para ....
P.r 2 q.llos de Lantejas para ...
P.r 25 Libretas de Bacalao en seco
P.r 14½ Libras de Manteca
P.r 16¼ q.llos de ... para los Guesos
P.r 55½ quartillos de Azeite en esta forma
0108 ... ...
0 ... para ...
1¼ para el M.ro de Cozina
0 ... ... Todos 55½ quartillos de Azeite

Monta ... ... — 0110 — 17
Monta el Gasto Extraordinario — 0115 — 14
— 0225 — 31 — 33 m.s

Monta ... 225 R.s 33 m.s ... ...

Recivido de las Arcas de Tres llaves de este R. Semin[illegible]

Ps. 102 =

D. Rs. [illegible]

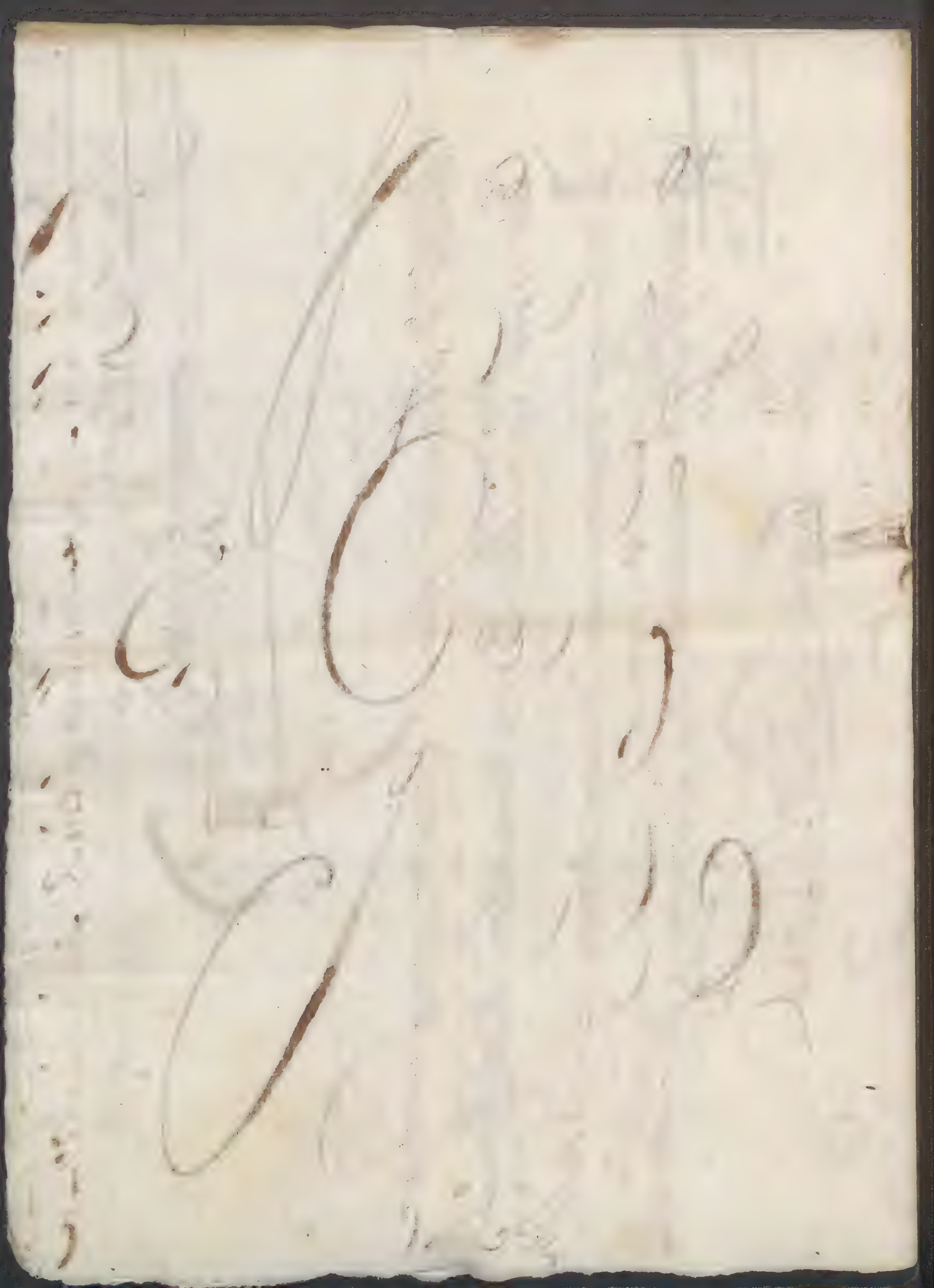
Hanse de librar por la [illegible] contaduria de las [illegible]

[illegible] de la Arca de tres llaves de este Real Semin[ari]o [illegible]

la [illegible] y veinte y cinco reales y treinta y tres m[aravedi]s [illegible]

quentas [illegible] Lucena [illegible]

[illegible] Fran[cis]co Pablo [illegible]



1720.

Testuario de los muchachos

Numero 2º



Medras

Febrero 28 de 1710.

Mem.a de Arenas qui.mi.a 35215 mrs.

Ing.do en 35.215 p.r el A.da de Falcón.



Recibí de las Arcas de tres llaves deste Real Seminario trescientos y cinquenta y dos y medio reales de vellón por el valor de siete dozenas de pares de medias las tres dozenas a tres pesos y medio cada una, y las quatro restantes a tres pesos escudos y dos reales de plata. Sevilla y febrero 28 de 1770

Son_ 352 ½ reales de vellón

Nicolás de Ortega

Cargo a 182

Vuestra Señoría podrá mandar se pasen en quenta en las que se formaren de los maravedís de la Arca de tres llaves deste Real Seminario los trescientos y cinquenta y dos reales de vellón y medio y siete maravedís que importa este conocimiento en el arca de tres llaves expresado. Sevilla febrero veinte y ocho de mil setecientos y setenta

D. Ger.º Felis de Leiva — D. Pedro M.ª Ferr.ª ... — [illegible]



Sevilla 28 de Junio de 1720

Db

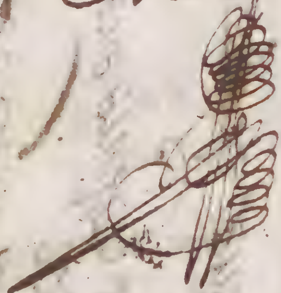
Yten de 14 pares de tixeras pa

las muchachos que tocó tomarlas en

este mes que im(por)tan 67 r(eale)s

Rda

Pag. en 15 de ju(li)o de 1720 a[ño]s



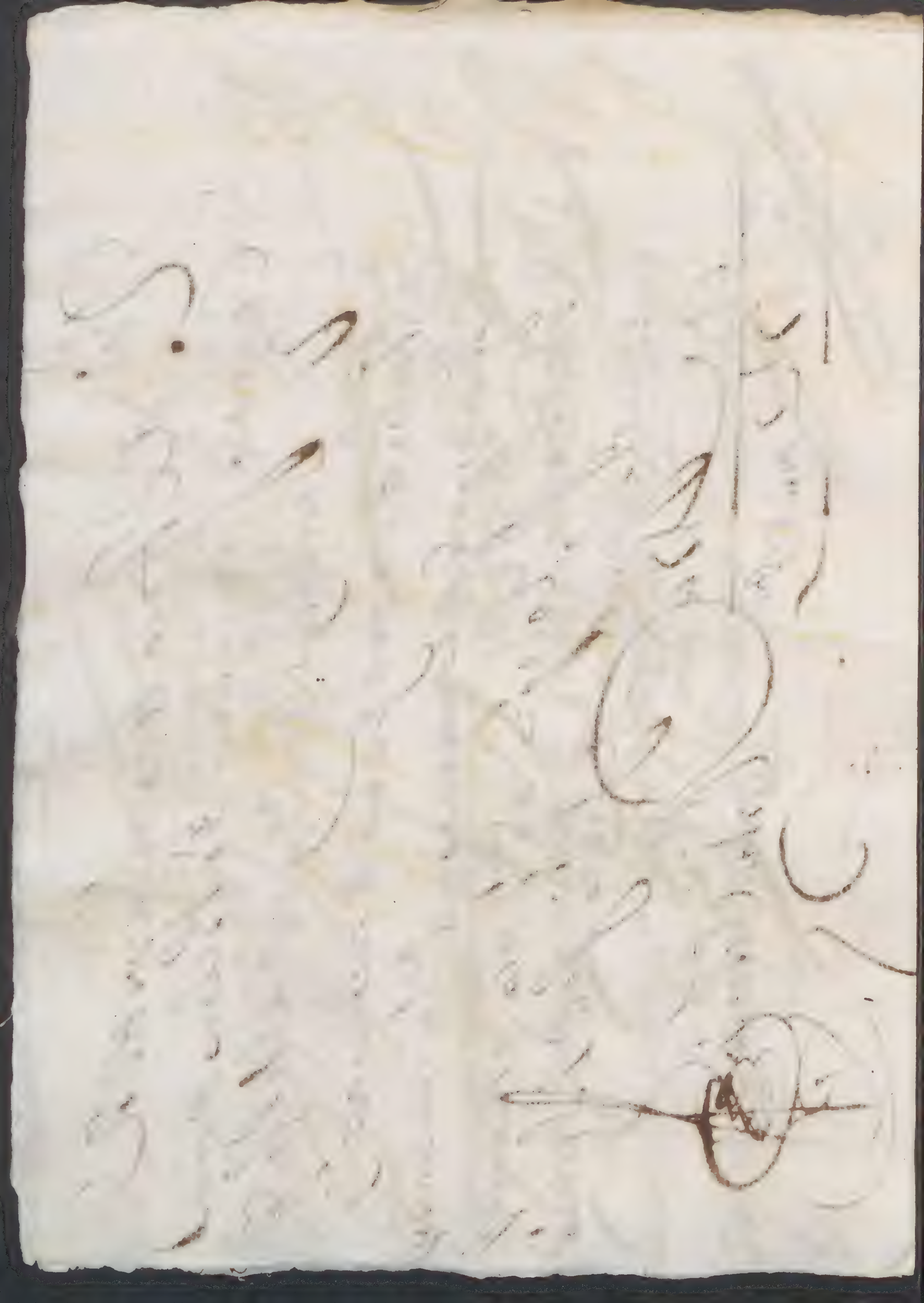
7

Rs. del Arca de tres llaves del R.l
Collegio Seminario de S.n Thelmo desta
Ciud. Setenta y siete R.s y m.s de Vellon q.e
la valor de catorce pares de medias azules
de Inglaterra q.e se compraron p.a los muchachos
de dicho R.l Collegio a q.n toca tomarlas
en el mes siguiente de Julio. Sev.a 27 de junio
28 de 1726 as. =
Nicolas Pedrique

Son 67 R.s 17 m.s de V.on

Hanze de abonar y pasarse en q.ta en la q.e se tomare de los
m.s de la Arca de tres llaves deste R.l Sem.o las setenta
y siete R.s y medio de v.n q.e se contiene en el R.do arriva
Contenido Sev.a Junio veinte y ocho de mil sete-
cientos ...

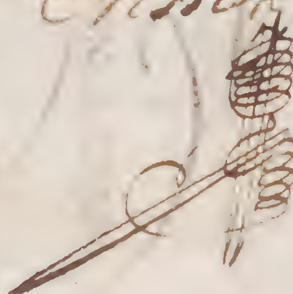
Ju.s Felix de Andrade | D. Pedro Man.l Colarte y Dosal | Mateo Pablo Díaz



Año de 1760

Memoria de Atenez (?) Quemados 4981 ... mrs de v.n paraimes de Mayo y Junio

Ag.da Cn 3324 mrs p. [illegible] 123a



Rl de Arcas de tres mill diez Rs vn
y nueve cientos noventa y ocho Rs y veinte y seis mrs vn
por el valor de sus doblones de a ocho a quien las
tres doscientos treinta Rs de ... a treinta y dos Rs ...

1726

... 1798 ... Rs ...

mande abonar y pasar en quenta e ... de
los mrs de ... siete ... los quales
... noventa y ocho ...
... mencionan ...
... y ocho ...

D. Bn Felix de Andrada

D. Pedro Man Colantez Vora

... Pablo Diaz

Año de 1720

Libª de 36 pˢ Escº 24 depˢ ta Que se pagaron
a Dⁿ Alonso de Saez por el valor de 10
Dozenas de pares de Medias de hilo
de leon en blanco a razon de 224
de pˢ ta Dozena

Pdaº En 362 h. ij marzº
Ssda 125ª

Mande Vm.d Cap. N. D.n Pedro Man.l Colarte y Verg.s Dip.do dela
Vniv.d de Mare.tes pagar de los mrs dela Arca de Tristiaue(?) del
Real Sem.o a d.n Alonso de Arze treinta y seis p.s E... dep.
portanitos que importto el valor de diez Dozenas de pares de
medias de hilo de leon en blanco, a razon de veinte y nueve r.les de
plata dozena para el vestuario de los muchachos; la qual
Cant.d con esta y su rec.vo se pasaran en q.ta Cadiz(?) Se tomare
de dho mes Seu.a y Julio seis de mil Setec.os veinte
D.n Pedro Man.l Colarte y Vorja(?)
Pablo Urra(?)

Recivi del Arcaderxes llaves del dho colegio treinta y seis

p.s ps. y dos r.s deplata por el valor de diez Dozenas deme

dias dehilo deleon enblanco arrazon deveinte y nuebe r.s p.r la

dozena parael vestuario delos muchachos del d.o Coleg.o

lasquales secompraron por mimano y paraq. conste

haverlos R.do dha cant.d firmo surezivo en S.t telmo ab.s de Julio

de 1680 —

Rexibi

Ign.o Alonso de Torres

Zapatoz

Sevilla 3 Febrero de 1760

Memorial de 62 pares de Zapatos
que importa 1651 de vellon

Pagado en 3 de Feb.o del dho año a folio 112.

Ald. ... de las Arcas de tres llaves
Rs 465
Al seminario quatrocientos y se-
senta y cinco Rs von por el valor de sesenta
y dos pares de zapatos que se compraron a precio de
siete y medio reales von el par para los muchachos
que se recogieron en el presente mes. Termino
henero 3 de 1720 años

Son 465 Rs von

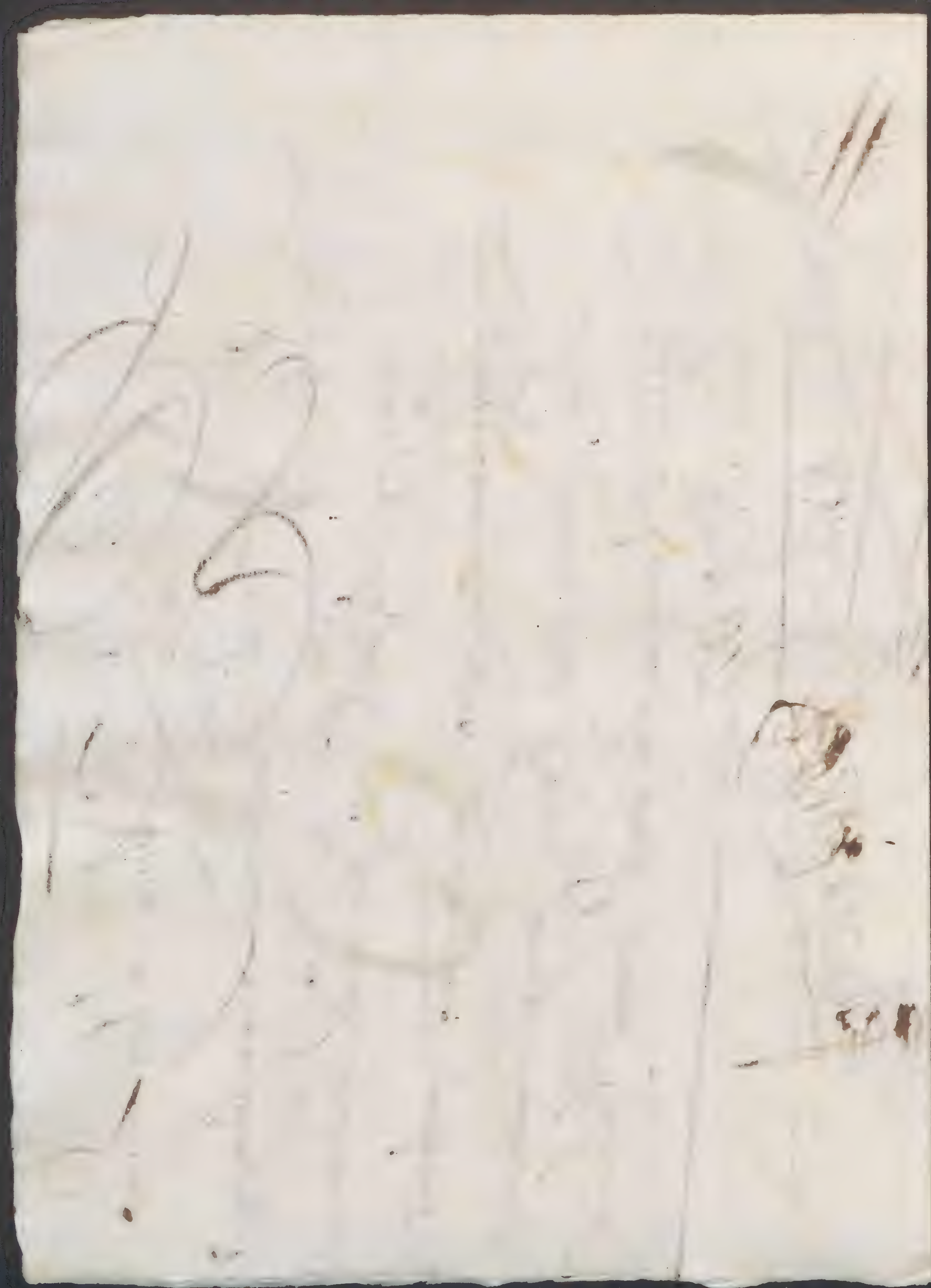
Joseph Ballester

... de la cuenta y pase en quenta a quien tocare de la mia ... Arcas ... de este Real Semº los quatrocientos y sesenta y cinco reales de vellon que importa el gasto contenido en el recivo de arriva. Mexico, Seis de Henero de mil setezientos y veinte

D. Luis Felix de Andrada

Dr. Pedro Martinez Colarte y Vazquez

Bachiller Pablo Diaz



Cal.^l de S.^n M.^o Ca[illegible]

N.^o 2

Remesa de [illegible] q. son 126 para a

racion de 2 1/2 p.^s de s[illegible]

Junio de 1751

Rec.^da en 6 de Ag.^to de 1751 con [illegible] Mesa 80 11

[illegible]

4

S.or D.l de las Arcas de tres llaves deste R.l Seminario # Nove(cien)tos y quarenta y cinco r.s de vellon por ciento y veinte y seis pares de Zapatos los 19 pares p.a las muchachas que les tocó tomarlos el mes de feb.o 42 p.a el de Marzo y los 58 restantes p.a el mes de Abril. Sev.a y Marzo 26 de 1[illegible]

Son 945 r.s

Ballesteros

Tl.

Parece de abonar y pasar en quenta en las cuentas del tesorero de las Arcas de tres llaves deste R.l Seminario los nuebe cientos y quarenta y cinco r.s contenidos que en ella se [illegible] constan en esta libranza. Sev.a treinta de Marzo de mil seiscientos y veinte

D. Luis Felix de Andrade

[illegible] Ballesteros

[illegible]

Sev.a 11 de Mayo de 1760

Aprov.do

M. de 8 pares de Zap.os para los que los pertenecieron tomados en el termino de Mayo

q.e sea 135 L 9 m

Rvo
Pass.da Ql.da de Relacion R. J. Sev.a 20 de sep.re 1760 A. S. a

Rrezi del señor Thesorero de Temporalidades
dexar ... y ... R. ... r
mineño ciento y treinta pesos ...
por balor de tres pachos para ... zapatos que
han comprado para los muchachos de ... los que ...
tienen ... treinta pesos ... a siete reales ... cada
y cada par ... de ... Mayo ... quan ...
... mil ... setecientos ... setenta ...

Son 135 pesos ...

... Rubrica

... Recibi del señor ... y para cinquenta ... que se ... tomaron ...
los ... de la Marca de tres ... del ... Colegio Seminario los
ciento y treinta y cinco pesos ... que ... se menciona en el ...
... referido ... Mayo ... onze
mil setecientos y veinte ... ... 1724 ...

D. ... Felis de Andrada — M. Pedro ... Cavandes ... — ... Pablo ...



Chia 28 de Junio de 1760

Muy Sr. mio

Recivo la de Vm. de ... y quedo con

la mucha [illegible] de que se tomara [illegible]

este mes

Dios Gue. a Vm. ms. as.

B. l. m. de Vm. su mas seguro servidor

[illegible] 124

Rmo à dhos Tres de tres llaves deste Rl Seminario

Trescientos y sesenta Rs de plata por el valor de quarenta

y ocho pares de zapatos que se compraron pa los muchachos que

les toco tomarlos en este presente mes a razon de siete y medio

Rs cada par y los cobro en virtud del poder del

[illegible] Da Ynes de Mendoza y Aragon viuda de

D. Joseph Ballesteros [illegible] Junio 22

de 1720

Son 360 rs de plata — Nicolas Ortega

It. nueve siete y medio Rs de dha moneda por el valor

de otro par de zapatos pa Antº [illegible] que se compra.

Son 367 [illegible] — Ortega

Al llave de llaveros y pa [illegible]

de los mrs de la Rl Arca [illegible] Son [illegible]

trescientos y [illegible]

[illegible]

[illegible]

D. Juº Felix de Andrade — Mro. D. Pedro Martinez [illegible] — [illegible]

Sevª Lhumo 28 de 1626

Rem.ª de S.ª Lares Cap.ⁿ

p.ª los que le tocco tomados en el mes

de Ju.º que viene. a 24 del d.º

Imp.ª 4920 Ll.ª mrs de d.º

Ragda en 285 de sep.ª R.ª dq d.º 127

Rec[ib]i de la Arca de tres llaves deste R[ea]l Serv[ici]o quatro cientos y veinte y siete p[eso]s y m[edi]o [illegible] por razon de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] que se [illegible] [illegible] [illegible] chos que [illegible] tomaros [illegible] [illegible] [illegible] año a razon de siete p[eso]s [illegible] [illegible] [illegible] poder de mi s[eño]r [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] Baltasar [illegible] qui fue [illegible] Serv[ici]o en 28 de Junio de 1710

Son 427 p[eso]s [illegible]

Nicolas [illegible]

Mandese librar y pagar en la que [illegible] de los m[inist]ros de la Arca de tres llaves deste R[ea]l Serv[ici]o los quatro cientos y veinte y siete p[eso]s y medio [illegible] [illegible] que Vd. [illegible] en el [illegible] refferido [illegible] Junio veinte y ocho de mil sete[cientos] [illegible]

D. Bar[tolo]me Felix de Andraza [illegible] Pedro Man[ue]l Colarte y Vera [illegible] Pablo Diaz

Cta. de Vin.º Cetro

Item de 153 pesos de [illegible] q.e [illegible]
sros para los muchachos q.e se em-
barcaron

Summ.ª total 10367 p.s 2 r.s

Dada en Villa [illegible] [illegible] 1784

[illegible]

7

Reçevi del Arca de Tres llaves deste Real Coleg[io] Semin[ari]o

~~diez~~ mil trescientos y sesenta y siete r[eale]s y medio de v[ell]on importan

tes que importa el valor de ciento y cinquenta y tres pa

res de zap[ato]s que compraron en esta forma; quarenta pares

a nueve reales de vellon sesenta y nuebe pares a nueve

reales y medio y los quarenta y quatro pares res

tantes a ocho r[eale]s de vellon; todos para los mu

chachos que se embarcaron en la pres[en]te flota y p[ar]a remitir

en el barco de la ropa a las Yndias como asimismo p[ar]a algunos

que se ofreció tomarlo en casa en este mes sep[tiemb]re de 1720

y sep[tiemb]re. Y para que conste haver rec[ibi]do dha cant[ida]d firmo

esta en Sev[ill]a en Sev[ill]a en 13 de Julio de 1720

Son 1367½ r[eale]s v[ell]on

[illegible]

40 a 9 – 360
69 a 9½ – 655½
44 a 8 – 352
153 – 1367½

Haseles dado en la quenta [illegible] del Arca de tres llaves deste R[ea]l Colegio Seminario

Por mis travaxos y recorrer ... el ... [illegible]
Importan los gastos con ... [illegible]
de otra parte ... [illegible]

Dn. Pedro Man[illegible]
Cervantes y Vasc[illegible]

[illegible] Antonio Ordoñez [illegible]

Ag.to 1º de 1740 –

Mem.a de 6 pares de Zapatos S.h
q.e importa 28 L de v.on

R.da de en 32 L del Pre.te Fr.e Ju.o de a Oa

Rvi del Arca de tres llaves deste R[eal] Colegio Semina
rio = Quarenta y ocho R[eale]s de Vellon, y el Valor de ocho
pares de Zapatos a 6 R[eale]s de Vellon cada uno q[u]e se com
praron para alg[uno]s de los muchachos a q[u]e se les hico tomar
los mejores de un mes de Agosto, y no tener para ello sus
alg[uno]s suele tienen vestidos q[ue] comprados tenian
Sev[ill]a 2 Agosto 1° de 1720 d[icho]
Alg[un]o del Vojera;

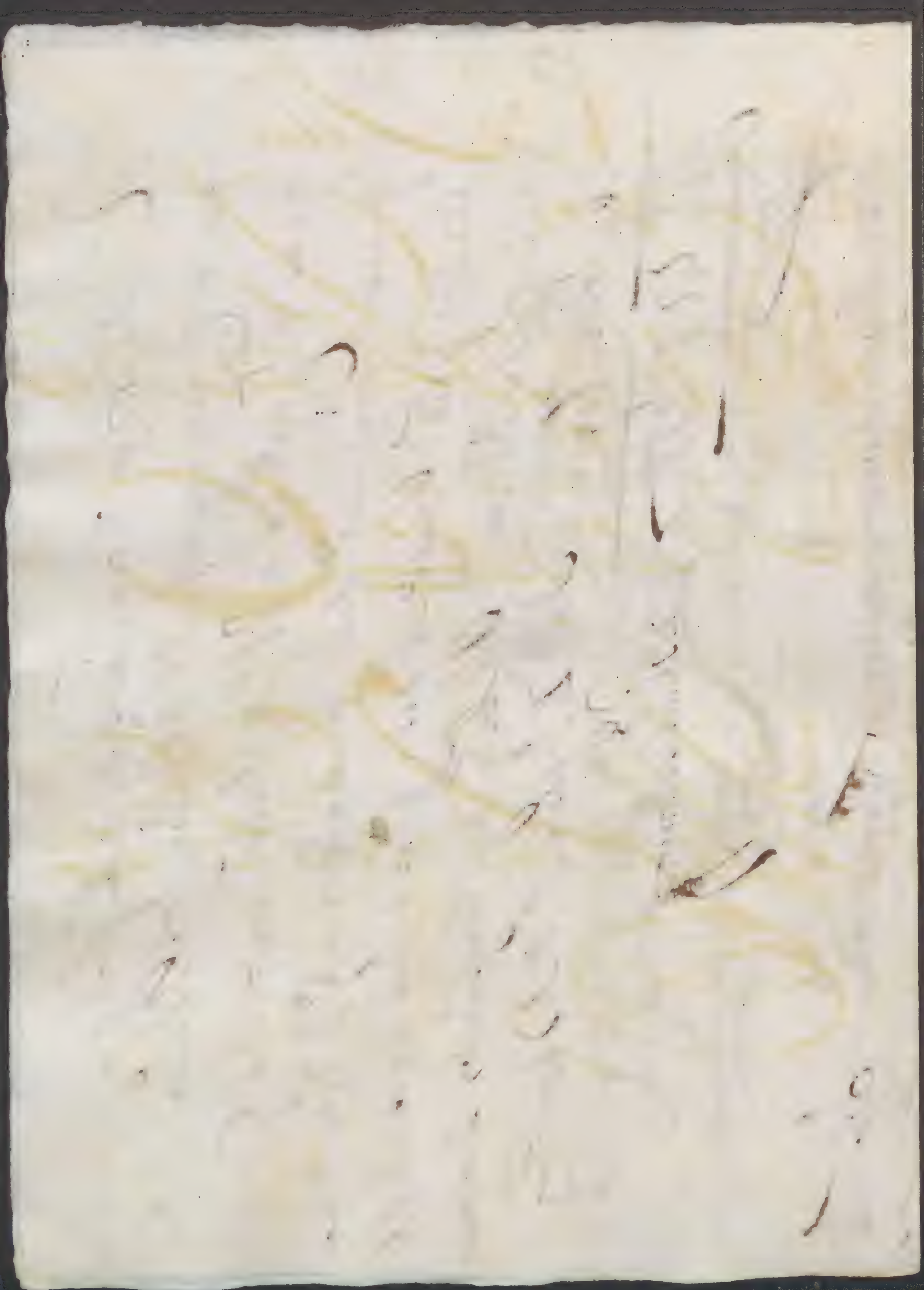
Son 48 R[eale]s [illegible]

D[on] Nicolas Moreto

Hareis Abonar y pasar en quenta en las que se tomaren de los mrs
de el Arca de tres llaves del R[ea]l Semin[ari]o los quarenta y ocho R[eale]s Vellon dio
que importa el recivo que contiene el memorial arriba expresado Sev[ill]a y Ag[os]to
primero de mil setecientos [y] veinte

D[on] Pedro Man[ue]l Colarte y Vora

D[on] Matheo Pablo Diaz



Agosto 31 de 1770

Almazen de 27 Barcos de Zapa

8 h cada uno

Imp.da 216 h de rs. pr.

Pd.da

te Pd.da 1532

Le En 144 h de Sa Coxa Assa

4

Rec.vi del S.r Arca de tres llaues deel R.l Semin.o Doscientos y diez y seis r.les de Vellon p.r tantos que importaron Veinte y siete pares de Zapatos a precio de ocho reales cada uno, p.a los muchachos del Sem.o de S.n Fel.e y son los mismos que de orden de los S.es Diputados se le tomaron a Josef Romero por hauerlos hecho quando se le de pidio la obra. Sev.a y 16 de Agosto de 1772

Son 27 pares

D. Nicolas Moreno

Mandese de abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de los m.os del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Semin.o los Doscientos y diez y seis R.s v.on q. Ymporta el p.te con [illegible] antes; Sev.a ut supra

D. Pedro Man.l

Nicolas Moreno

D. Fran.co Pablo Diaz

Sevilla 31 de 8re de 1720

Recivo de 23 pares de zapatos para los muchachos a que toco tomarlos en el mes de octubre

Son 251 reales de vellón

Pagado en 16 de 1 ... por libranza del ... 1951

Rvi de la Arca de tres llaves deste R.l Sem.o doscientos y cinquenta y un r.les de v.on los mismos que importo el valor de veinte y nuebe pares de Zapatos que se compraron para los muchachos a q.nes toco tomarlos en este mes de oct.re los veinte y ocho pares dellos, a ocho r.les y m.o de vellon cada uno y el par restante, que fue para Antonio fernandez a treze r.les de v.on Sev.a oct.re 20 de 1720 a

Son 251 R.s de v.n — D. Nicolás Moreto

Hansede abonar y pasar en q.ta en la q tomare de los mr.s del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Semi.o los Doscientos y cinquenta y un R.s de vellon q.e contiene en este R.vo. Sant Telmo extramuros de Sev.a a veinte de oct.re de 1720 en el d.o

Sr. D. Pedro Man.l Colarte y Vora — Franc.co Pablo Diaz

Sev.a 2 de Dizre de 1740.

Mandé de 37 pares de Zapatos

para los muchachos que les toca tomar

en el mes de nove pa y de este mes de Dizre

q. Impta 37 Ps 1 Rl de mas p.

Ra en 2 de la plata Dizra ...

Fd.

[illegible]

Al Tesorero de Buenavista y pasar en quenta en la r.l [illegible] Se tomare

Cobranzas de la Alcavala [illegible] de lo real Som.o Los tres cientos y [illegible]

tomen.s y medio de [illegible] quenta [illegible] a Se

mencionas en N.o Nov.re [illegible] Diz.re 2 de 1760 —

Pedro Mar.z

[illegible] y Soria

[illegible]

Dies y seis de Octubre

Item a 33 pares de zapatos a 8 1/2 reales

y 8 pares de medias a 6 1/2 reales

por para los muchachos que se ocasionaron

y a en el dicho mes de otubre

Importa 334 1/2 reales de vellon

Dc

1 Ll da

Chep da En 24 Al mes Ssaj fra.

R[illegible] 332=

R[illegible] 28[illegible]

[illegible] 3½ [illegible]

[illegible] aquellos [illegible] para [illegible]

Mil= 2 $.^{es}$ 32 R[illegible] por [illegible]

[illegible] ½ R[illegible]

[illegible]

[illegible] Mil=

[illegible] 332 R[illegible]

[illegible]

[illegible] Cuarenta Enla que [illegible] mes dela [illegible] Treslleuy [illegible] treinta y dos r.[illegible] [illegible] Simp[illegible] que [illegible] [illegible]

[illegible]

Vn Fardo de Presillas Crudas Con @ 1.176 ½ varas 953 a 45 m^ds. de p^ta — 10261 —

2 tercios Crudas 20 Piezas arasconas a 13 ½ duc^s. de p^ta — — 10485

Son ducados de p^ta — 20746 —

8343 — 2

2 — medias de Crea ang^stas en ?? ?? — — — 0 = 21 — 1

03 ?? — 6

Cuenta del R.l S.n Dispensadora de la Cassa
de S.n telmo y por mano de D.n Nicolas de Ortega
trescientos y se senta y quatro pesos esc. seis
reales de plata los mismos que importaron
varias deudas diferentes q. se vendieron
para el R.l seminario de S.n telmo Sevilla
y Mayo 4 de 1720

Son 364 pesos 6 r.s de plata

p.r D.n Arzoguerro de Lanos
Juan Colon

Celis 364 p.s 6 r.s de p.ta Se de sc.o lib.a de 28 de feb.o 813 mr.s qe se p.ta nueva a
nombre de D.n Nicolas de Ortega Decreto de toda esta cant.d se pago
tambien de las Arcas por otra mano y no se despacha lib.a de ella
respecto de q. las satisfizo fueron los ministros

ag.n Se les pagaron de sus salarios lo correspond.te a cada uno —

Abril 3 de 1720

Lib.ª de 403170 m.s v.on por el valor de 8 libr.as ½ de Brum.te cuidos a 45 m.s [illegible] y 10132 v.d [illegible] a 68 m.s [illegible] ⅔ de otro; p.a el Vestuario de los muchachos q.e por mano de D.n Nicolas [illegible] se compro a D.n Diego de Lara—

Pag.da en 20878 m.s

7.

Mande V.m.s Cap. D.n D.r D.n Juan felix de Andrade May.mo Dip.do dela
Univ.d de Mareantes desta Ciu.d pagar delos mrs. dela Arca de
tres llaues deste R.l Seminario a D.n Nicolas de Ortega
Quatromil. trescientos y diez y siete r.les y veinte mrs. de
v.on los Dosmil y veinte y siete r.s y doze mrs. de Vellon
queimporto el valor de ochocientas y diez y seis varas
y media de Bram.te crudo arrazon de quarenta y cinco
mrs. de plata antigua cadauna; que por su mano se compro
a D.n Diego de Vanos para el vestuario delos muchachos
Y los dosmil doscientos y nov.ta r. y ocho mrs. de v.on restantes
su valor demil ciento y treinta y quatro varas de
[illegible] arrazon de treinta y ocho mrs. y dos tercios
de otro de v.n cadauna, q.e tambien p.r dha mano se le compra
ron a dho. Vanos. laqual cant.d con esta y su r.o se pasara
en q.ta enla q.e se tomare dellos mrs. S.a y Mayo trein
ta de mill setez.os y diez

D. Ju.n felix de Andrade   Alf.z Pedro Man.l Colarte y Vorja   Mateo Pablo Diaz

Rsi Los quatro mill quatrocientos diez y seis Rs y medio
de vellon q contiene esta libranza; y entregue en par
tida de [illegible] sesenta y quatro pesos y seis Rs de plata
a Dn Diego Perez de Baros como consta de Recibo q pres[en]
te en la contaduria de el Exmo. [illegible]
y lo firmo a diez de Mayo de 1660

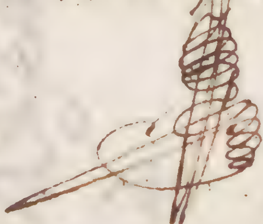
[illegible] Cartin

Abril 30 de 1770.

Ytem, de los Gastos causados en los cortes y hechuras de Bestidos y Dos camisas que se han hecho para el Sernuario de los muchachos

Importan 1054352 maravedís vellón

Pagado en 10030 1/3 maravedís de corriente. Assa.



Memoria de los gastos que se an tenido por menor assi de corte como de hechuras y otras cosas las trescientas camisas y trescientos y dos vestidos que se han hecho para los muchachos de este Real Semin.o que todos por menor son en la forma siguiente

Por el Corte de dhas 300 camisas a quatro mrs cada una	035 - 10
Por el Corte de 302 vestidos a razon de doze mrs cada uno	106 - 20
Por siete libras de hilo cazero para hazer los dhos vestidos a 9 r.s libra	063 -
Por cinco libras de hilo de flandes para hazer las referidas camisas a 15 r.s libra	075 -
Por quatro libras de cinta blanca para poner en las jaretas de dhos vestidos a 9 r.s libra	036 -
Por siete gruesas de botones para las camisas a 15 q.tos gruesa	012 - 12
Por dos onzas de hilo añil para los num.s que se hazen en los vestidos y camisas	002 - 12
Por la hechura de dhas 300 camisas a 2 r.s vn cada una	600 -
Por la hechura de los anunciados 302 vestidos a 2 r.s cada uno	604 -
Por la hechura de quatro sabanas que se hizieron para el Ayudante de escuela	008 -
Por la hechura de dos colchones para el	
	1542 - 20 -

Itten à real y medio cada uno — 18642 20
8003 — 14
Montan los Gastos expres^s en esta — 18545 12 20
memoria Un mill quinientos y quarenta y cinco
Reales y diez mrs de v^on los quales he rez^do de las
Arcas de tres llaves deste R^l Sem^o en 30 de
Abril de [illegible]
Baltasar

Yttem
Mandose de hauonar y pasar en q^ta en la q^ta de tomare de los mrs de la
Arca de tres llaues deste R^l Sem^o los mil quinientos y quarenta y
Cinco reales y veinte mrs de v^on que im^pa el gasto que se contiene
en esta memoria deu^a y Abril treinta de mil [illegible] y veinte
D. Ju^o Felix de Andrade — D^r D. Pedro Man^l Colante y Yorra — Matheo Pablo Diaz

1545 / 20

2

Mayo 24 a 1770

Librese 21621.18 mrs. vn. pago a Manl.
de Herq.na por valor de 128 varas ½ de paño
que montan a 168.31 mrs. vn.

[illegible] 12911.16 mrs. [illegible] 12.a

M.^r Ant.^o Cap.^n D.^n Juan Julio de Almazan Mayordomo y Dep.^o de Rentas [illegible]

[illegible] dicha Ciu.^d pagar [illegible] mis [illegible] Adm.^r [illegible]

deste R.^l Colegio Seminario a Manuel de Rey una

[illegible] mil ciento y setenta y dos r.^s y quartillo de vellon

[illegible] que [illegible] de valer de [illegible] y noventa y ocho

varas y una tercia de paño de Carmona que [illegible]

siempre para el vestuario de los muchachos a los precios

dentro dicha Ciu.^d de Carmona; que incluyen todos sus portes

y [illegible] viene a valer [illegible] a real [illegible] treinta y [illegible]

[illegible] cada vara la qual cantidad con esta y carta de

pago [illegible] en la [illegible] Seminario [illegible] a 7

Mayo [illegible] presente

D. Bu.^a Felix de Andrada

D.^n Pedro Man.^l Colarte y Loza

[illegible] Pablo Diaz

Quenta de los Costos que a tenido los paños para los Niños de San Aními=

Primera m.d los paños que tienen baras

68½ – ⅔ terc. | Sesenta y ocho y m.a y dos tercias, a diez r.s y tres quartillos montan setecientos y quar. y tres r.s y medio | 9793½

67 – ¾ | Otros dos Combaras sesenta y nueve y tres quartos a diez y medio montan setecientos y treinta y dos r.s y medio | 9732½

68½ | Otros dos Combaras, sesenta y ocho y quarta a onze r.s montan setecientos y cinquenta Reales y tres quartillos | 9750 – ¾

206½ ⅔ baras

Mas setenta r.s de la echura de la enfirma | 9006 –

Mas del despacho tres r.s y quartillo | 9003 – ¼

Mas del sastre veinte y quatro r.s | 9.24

Todo monta dosmil Docientos y sesenta Reales, | 2260 –

que rrestados estos de los dosmil Docientos y Cinquenta Recevidos se le entregara al para Dor los diez que a[n] de ser V.d

Cel Adrane quesean de su gusto. No e podido sacar mas baratos. Estoi como siempre para servir a V.d mandame quando guste demagrado; Carm.a y Mayo 15 de 1720 =

Al serbidor Suyo

Juan [signature]

Amigo q.do Andrae,

de las 207 varas 1/6 que contiene la memoria de arriba
se repartaron las 198 - v 1/6 en el corte de 122 capotillos a
los muchachos deste colegio, de cuio valor que importo 2162 r[eale]s
8 m[aravedí]s de v[ell]on se despacho libranza en 31 de Mayo de 1720 a
nombre de Dn Manl de Requena; y los 98 r[eale]s restantes
se bajaron de sus salarios a dos ministros que tomaron
9 varas de dho paño, cumplim[ien]to a las 207 v[aras] 1/6 con que
se entrego de Arcal; =

Recivi =

Manuel de Requena

Cuenta a 28 de Junio de 1770.

Exmo de Torres y Bechuny

de 122 Caps.

Sn. 9 [illegible] 305 rs. de Vellon

Pagada en 203. Mrs. de Pesa [illegible] 120 —

4

Recibi dela Arca de tres llaves en virtud de poder de mis Dueños de Mendoza viuda de Don Alonso

trescientos y cinco reales de [illegible] los Doscientos y se-

senta y quatro reales dellas en la hechura de ... de paño

de Carmona que hicieron para los muchachos a 21 de [illegible] cada

uno; y los quarenta y un reales dellas restantes en el ...

te dichos a medio real ... ambos ... por

verdad ... 305 ... Junio ... 1...

Son 305 [illegible]

... de la Arca de tres llaves ... en ... de los

... de la Arca de tres llaves ...

trescientos y cinco reales que ... Junio ...

... año ... Junio veinte

y ocho de mil seiscientos y ...

D. Bartolome Feliz de Andrade — Pedro Martinez Colantes Pereira — Pablo Diaz

Sevilla 3 de Mayo de 1760

Item m.a del Campo del Sr. de h.o p.a el g.to de la Ropería a 7 1/2 L acc.o son 82 1/2 L

Reg.da en S.S Lib.o del R.o R.o

Exag.da en S.S Lib.o

Reçiuí del señor [illegible] Arca de tesorería deste Real Seminario

ochenta y dos reales y medio con [illegible] por hauer dado

onze libras de [illegible] blanco y negro de [illegible] a razón

de siete reales [illegible] reales libra [illegible]

remendar y [illegible] de [illegible] Ro para [illegible] y [illegible]

diez y seis [illegible] siete [illegible]

[illegible] de poder del [illegible] proueedor

Conde [illegible]

Nicolás [illegible]

[illegible]

Ante los señores [illegible] de los

mas de la Arca de tesorería deste Real Seminario los ochenta y dos

reales y medio de vellón que importa esta partida que contiene el recibo de

arriba [illegible] Seuilla y [illegible]

D. Luis Félix de Andrade

D. Pedro Martínez Cotarte [illegible]

Mateo Pablo Díaz

Julio 31 de 1720

Item de Tontes y hechuras de Delfino y Camuses

Quemp.ta 272 lb. ven.

Ydo. En 316 lb. mas p. for. de la ra.

+

Mem.a de d.hos gastos causados en hechuras de Cami-
sas y Vestidos para los muchachos que se embarcaron
en la presente flota de N. España que menor se expresan
en esta forma ....

Primeram.te por la hechura de 56 Camisas y 41 Vestidos de Crudo a 2 r.s de Vellon cada uno —	R.s v.n 0194
It. 58 corbatas que se compraron a precio de 3 1/4 de Vellon cada una p.a los muchachos que estan en casa	0188 17
19 It. se tenia de Rasil diez dozenas de pares de medias que se compraron en blanco para el proveimiento de los muchachos que quedan en casa a razon de 4 r.s de Vellon cada una de las 23 que se sacaron d.has diez dozenas —	0092
	# 0474 17

[illegible] 1524 [illegible]

Montan los d.hos gastos quatrocientos setenta y quatro r.s y medio de Vellon los quales e recevido del Thes.o de este R.l Colegio Seminario de Sevilla treinta y uno de Julio de 17[illegible] ....

D.n Nicolas Mor[illegible]

Hansele abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los m.rs de la Arca de tres llaves del R.l Colegio Semin.o los quatro

Ciento y Setentta y quatro rs. y medio de v.on q. s. imp.tan las tres partidas q. en esta mem.a se menciona. Sev.a y Julio 31 de 1720.

D.n Pedro L.o Man.l
Colantes y Vossio

Nicolas de Pablo Diaz

+

1770.

Gastos Causados con los mu
chachos q. se embarcaron en
la Flota de N. Sra. del Gefe de es
quadra D.n Fern.do Chacon

Chunio 28 de Abl.

Memoria de 3. Camas p. los muchachos que embarcan

Suerms Hs. 1 de Sello

Pag. en 4o 1 de p. Hs da 125

+

Rvi del Arca de tres llaves del Rl Colegio Se-
minario desta Ciudad ochocientos y diez Rs de
Vellon que el valor de treinta varas de lino de
Flandes a veinte y siete Rs. cada una segun se
ajusto por los señores Mayordomo y Diputados con el Mro
de Cant.º deste colegio; a quien se le a entregado
de dicha cant.d y por verdad lo firmo en
este dicho Colegio a 28 de Junio de 1720 a.

Son 810 rs de Vn

Nicolas de Arteaga

Yten de Abonar y pasar en q.ta en la que se tomare de los
mrs de la Arca de tres llaves deste Rl Semº los ocho
Cientos y diez r. de Von que ymp.ta dicho libram.to que se expresa en el
recibo arriva referido. Sevill.a y Junio veinte
y ocho de mil sete.s y veinte

Dr Cristobal de Andrade

Pedro Mang...

Alvarez y Rojas

Pablo Diaz

Sevª 31 de Julio de 1760

Memoria de los gastos hechos en el apresto de los muchachos q. se embarcaron en la flota de Dn. Fernº Chacon

Importa 1062 ½ mrs.

Pda. Lag. en 713 ½ mrs. fa. 7 de 1760

†

Mem.ª de algunos gastos que se causaron en el apresto de los muchachos del Real Colegio Seminario que salieron del para embarcarse en la flota del cap.ⁿ de D. Fran.ᶜᵒ Chacon

Primeram.ᵗᵉ de quarenta y tres sombreros que se compraron a 6 R.ˢ de vellon cada vno q̃ se les entregaron al tpo de embarcarse, y otro mas que se mando hacer de lana de segovia q̃ truxo mejor y costo 15 R.ˢ de vellon. Importa todo Docientos y setenta y tres R.ˢ de V.ⁿ — 0273

Yt once dozenas de pares de medias encarnadas de lana de Ingalaterra; para los muchachos y para remitir todo dellas en el fardo de la ropa q̃ se les dio para Indias y la Vuelta del Viage a los que van con plazas de paje a precio de 4 q̃ la dozena Importan quarenta y quatro q̃ q̃ hazen de v.ⁿ — 0660

Caxas a 112 —

Yt q̃ quatro caxas, a los mas grandes, q̃ estaban comprada antes de que las q̃ estaban compradas antes ... para los muchachos, y a precio de las quatro, de 28 R.ˢ de vellon cada vna, Importan ciento y doce R.ˢ de v.ⁿ y dos R.ˢ mas q̃ el porte de traerlas al colegio. Monta todo — 0114

1047

It. son seis petates que se compraron para | # 10.47
Cumplimiento con los que havia en
Casa a dhos muchachos a precio de
dos R.s de plata cada uno —— | 0.22 17
Montan los referidos gastos mil y sesenta | # 10.69 17
y nueve R.s y medio de vellon, los quales
se recevio del Arca de tres llaves del dho R.l colegio se
minario. Sev.a 31 de Julio de 1720 a.s

D. Nicolas Moreto

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mis.
de la Arca de tres llaves de este R.l Sem.o los mil y setenta y nueve R.s y medio
de vellon que importan los g.tos que en esta memoria se expre
san. Sev.a Julio treinta y uno de mil setez.os y veinte a.s

D. Pedro Man.l
Colarte y Vore

D. Andres Pablo Diaz

Julio 31 de 1720

Item dicha fe q[ue] tubo el vestido
q[ue] se hizo p[ar]a Ant[oni]o Fernan
des = 9 R[eale]s
Suma toda 658 L[ibr]as m[oneda] Ard[id]a 19 [illegible]

Pagado
Jaén 439 l[ibra]s m[oneda] p[or] Tesorería 1720 y 13
[illegible]

Memoria del costo que a tenido el Vestido de S.^r Ant.^o [illegible], q se enc.^a [illegible] fama

Primte. por 4. baras de paño para casaca y calzon a 34 r.^s v.^on	0136	
Por 6- varas de paño de castilla para capa, casaq. y calzon, a 24 r.^s v.^on	0144	
Por 3/4 de dho paño que falto	0018	
Por 13 1/4 varas de Morles p.^a forros a 4 1/2 r.^s vellon vara	0059	20
Por 5- varas de crea ang.^ta para forros de los calzones	0012	12
Por 3. varas de Tripiterna para chupa	0022	17
Por dos varas de estezlin	0008	
Por unas medias de prim.^a suerte de Inglaterra	0020	24
Por un Espadin y Birricu	0021	22
Por un par de zapatos	0015	
Por hechuras Botones y ojales	0195	
Por dos camisas a 15 r.^s de vellon	0030	
Por dos pares de Calzones a 6 r.^s 1/2 cada uno	0013	
Por dos pares de Calzetas a 4 r.^s	0008	
Por un par de ligas hevillas y abujetas	0005	
	0658 r.^s	27

Montan las referidas partidas seiscientos y cinquenta y ocho reales y veinte y siete mrs de v.^on los quales e rezevido del Arca de tres llaves de el Real

Cem.d Seu.a Lib.o 31 de 1720 años

D. Nicolas Moreto

Juan de Hazconay vecino de esta ciu.d de Sev.a

[illegible] del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario,

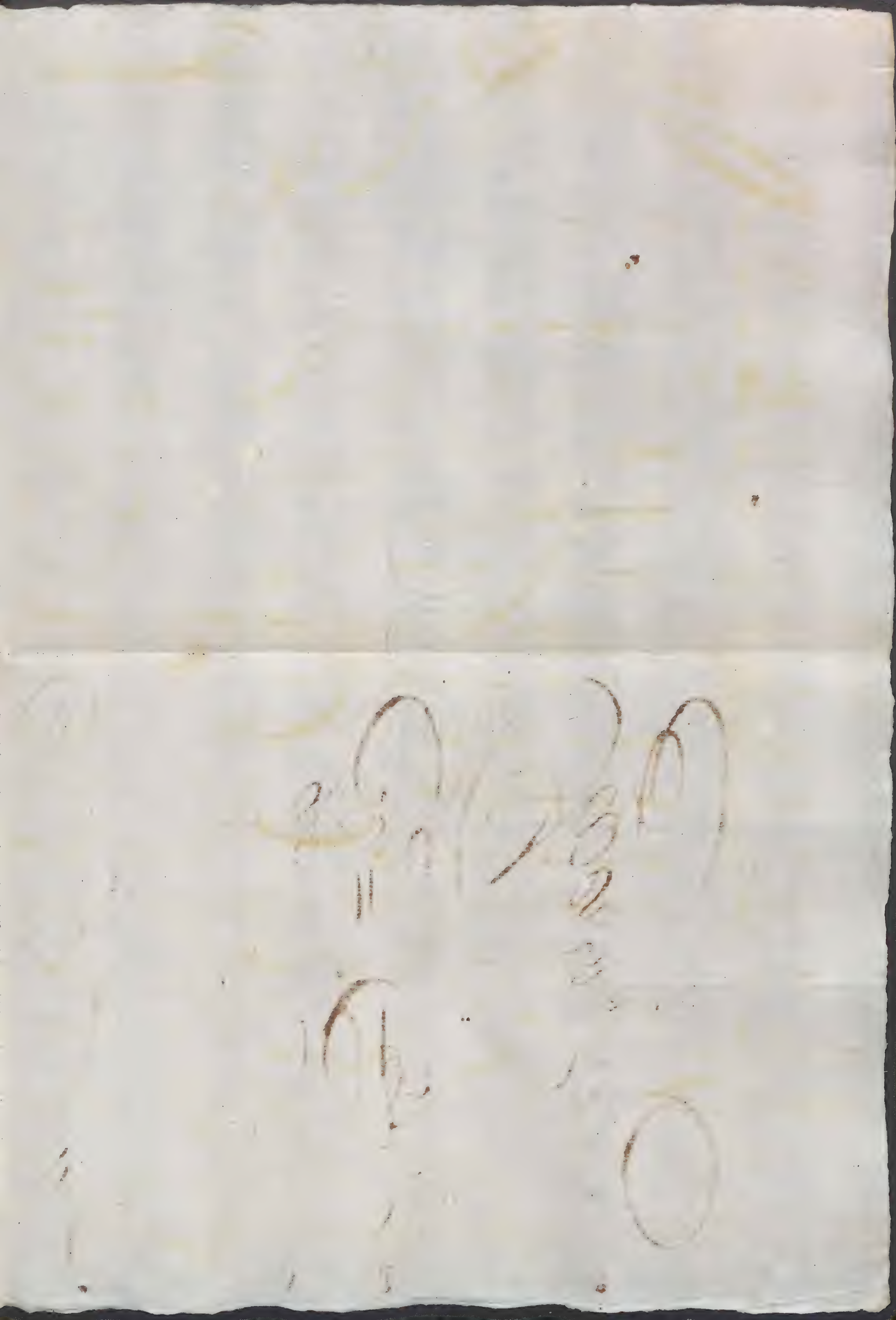
seiscientos y cinquenta y ocho R.s y seis [illegible]

[illegible] de vellon que importan los gastos contenidos [illegible]

[illegible] de la [illegible] Sev.a [illegible] julio de 1720

D. [illegible]

D.n Pedro Man.l Colante [illegible] — Juan de Hazconay



1770

Nº 43º

Reparos de Obra

y su importe = 1016..12 ...

Junio 28 de 1720

Mem.a del Armazo de lo [illegible]

de Campaña q.

Cuenta fa 126 L.ao

Cta.do en 13 L.s mas [illegible] a 126



Memoria de los gastos que ha tenido el arcaduz o cañeria que se a hecho nueba en el sitio que llaman la Barbacana que es la misma que viene a el Seminario que por menor son en esta forma sig.te

Primeram.te de 104 Canos a reales cada uno — 0052

It. seis reales por 100 ladrillos [illegible] [illegible] a la [illegible] de [illegible] — 0006

It. doze reales por seis libras de Estopa a dos reales cada una para hazer el zulaque de dicha Cañeria — 0012

It. Cinco r.s y m.o por una Carga de Cal que se trajo del Alcazar por no [illegible] la de casa y no servir para hazer el zulaque — 0005½

It. por el porte de llevar 36 Cargas de Cal desde el Seminario a dicho sitio de la barbacana a razon de dos q.tos Carga — 0008½

It. por los jornales del m.tro Cañero en los dias 26, 27 y 28 de — 0084

11

de tres mrs. a razon de tres rrs. cada

dia treinta rrs. — 0030 —

Ytt. diez y ocho rrs. por dos jornales

de dos dias y medio de un offizial

a razon de seis rrs. cada dia — 0018 —

Por dos jornales de cinco peones

a razon de 4 rrs. cada uno el dia

26 deste — 0020 —

Por dos jornales del dia 27 de seis

peones — 0024 —

Por dos jornales de quatro peones

el dia 28. — 0016 —

Por dos medios jornales que se pagaron

a un peon que quedo dos noches

guardando dha fabrica — 0004 —

Montan los gastos expresados en esta — 0196 —

memoria Ciento y noventa y seis rrs. que Dn. Fernando

de Ocaña ... rrs. de ... vecino de ...

... de ... de ... Luis de

Mendoza y Aragon ... heredera de ...

Ballestero Ma.yma Cosme dicho Rl. Seminario

S. Telmo Junio 28 de 1710

Nicolas Ortuño

Manuel de Baumar y pasar en q. en la Semana

rezelo mil dela Arca de Encellaces del

Rl. Semo. lo ciento y noventa y seis rs. q. sirven

a Franco Zuenerza mem.a Semenciona Sevll.

28 de Junio de 1710

Andres

Nolasco

Diaz

Año de 1770

Memª de obras Sumptª 1925 ¼ mrs de vellon

Pasan a liqdon en 528 ½ mrs p. de dcha 1770

[illegible]

Memoria de la obra del asiento de la atahona que de horden de los señores Diputados de este Reino se ha hecho en el Almazen contiguo al Horno de pan cozer de dicho Reino y por menor es como se sigue

Por 8 tablas de flandes para las cimbres del arco que se hizo a 4 rs de platta cada una	0030
Por una tabla mas de flandes para la cubertura que se echo en dicha atahona	0008
Por dos pinetes de a 9 baras de largo de la tierra a 10 reales cada uno	0021
Por 9 pedasos de pino de la tierra de a 3 quartos a 2 baras a 1 real y medio cada uno	0013 17
Por 8 tablas alquiladas para que sirvieran de andamios a real	0008
Por un quarton de 3 y 4 para dicha ventana	0012
Por el porte de traer de la madera y el de llebar la que se trajo alquilada	0003 30
Por 50 clauos de alfaxia	0007
Por 150 clauos de entablar	0009
Por 3 gonzes de a 7 palmos para dicha ventana	0001 17
Por un cerrojo de alambre con sus quatro armellas	0004
Por 56 cargas de medios a 14 quartos cada una	0092 8
Por 20 (ciento)s de ladrillo gordo de rabor a 5 pesos el millar	0150
Por 25 ladrillos mas para solar la pila del saguan	0003
Por 5 cargas de yeso y un quintal a 2 reales la carga	0102 17
	0495 21

0495 21

Jornales

Por el Jornal del mro de Albañil a 10 rs del dia 3 de Junio y el de 5 peones de dho dia — 0030

Por los del dia 4 de el mro y oficial a razon de 8 rs cada uno y los de 5 peones de dho dia — 0038

Por los del dia 5 y 6 de los dhos — 0076

Por los del dia 7 de mro y oficial y 4 peones — 0034

Por los de los dias 8 y 10 de los dhos — 0068

Por los del dia 11 del oficial de Albañil y 4 peones — 0024

Por dos Jornales y medio que trabajó el mro Carpintº y un dia de un oficial ganando 7 rs y el mro 8 rs — 0027 4

Montan los gastos expresados en — 0793 4

Novecientos setenta y noventa y tres reales y quatro mrs de von los quales he recibido de las arcas de tres llaves de este Real Semº en 16 de Junio de 1760 los quales recivo en virtud de poder de mi Sr Dn Cruz de Mendoza y Aragon viuda de D Joseph Ballestero que fue receptor del Real Seminario

Nicolas Celorrio

Como deudo... para ... en la que se tomaxe de los rrs 8 ... del ... Real ...

tres p.s y quartillo en quant.a de su Memoria

Vm.s [illegible] se a hecho de firma

de mi serv.o y letra =

D. [illegible] de Andrade

D. Pedro Man.l Colantes y Vera

D. [illegible] Carlo Diaz

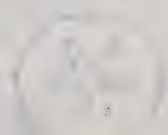
Dic.re 31 de 1720.

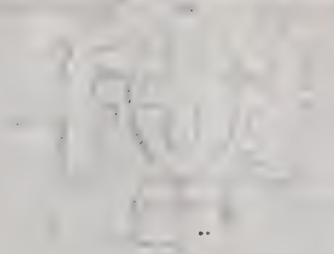
Mem.a de jiffres reparar de alma — [illegible]

Quinientos 2511 r.s mn de vellon

Rec.do

[illegible] Tom.s [illegible] Fernandez





1 5 — 111

Memoria del reparo que se hiso en la casa del Señor Santermo por orden del Señor D.ⁿ nicolas moreto maior domo de dicha casa y se empeso dicho reparo en 21 de noviembre y dicho dia trauago el maestro y tres peones ganando el maestro 8 reales y los peones a 4 que im porta — 0 20

y dicho dia se trago un cais de cal	0 22
mas dos cargas de arena	0 1½
mas media carga de ieso	0 8
mas en ueinte y dos del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en ueinte y tres del dicho trauagaron los mesmos	20
mas dusiento reblones	16
mas sien ladrillos tocos	0 6
mas un quintal de ieso	0 4
mas en ueinte y sinco del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en ueinte y seis del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en ueinte y siete del dicho trauagaron los mesmos	20
mas un cais de cal	22
mas sien canales y sien reblones	17
	2 1 6½

2 1 6 ½

Mas sien ladrillos mas pa dos	r	0 9
mas en veinte y ocho del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas en veinte y nueve del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas dos cargas de arena	r	0 1 ½
mas media carga de ieso	r	0 8
mas un cais de cal	r	2 2
mas en dos de disiembre trauagaron los mesmos	r	2 0
mas en tres del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas en quatro del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas en sinco del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas en seis del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas media carga de ieso	r	0 8
mas en siete del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
mas una alcuiaca que se puso en una canal de oga de lata	r	0 1 ½
mas en nueve del dicho trauagaron los mesmos	r	2 0
		4 4 6 ½

	1 4 6½
Mas en dies del dicho trauagaron los mesmos	20
mas un Cais de Cal	22
mas en onse del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en dose del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en treze del dicho trauagaron los mesmos	20
mas un cais de cal	22
mas media carga de ieso	08
mas en cartorse del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en dies y seis del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en dies y ocho del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en veinte del dicho trauagaron los mesmos	20
mas en veinte y tres del dicho trauagaron los mesmos	20
mas un cais de cal	22
mas una carga de arena	0 02
	1 . 0 1 ½

Mas en veinte y quatro del dicho trauaga
ron los mesmos | 20

mas en treinta del dicho trauagaron los
mesmos | 20.

mas en treinta y uno del dicho trauagaron
los mesmos medio dia | 10

ymportan dichas cantidades por mayor 751 1/21
reales de uellon y por ser verdad lo firme
en Sevilla pedro rodrigues — año de 1720

Rogo lo firmase en Seui- y por ser berdad lo yuro
lla a 1 de enero de mil desta + crus
setesientos i vente
i uno

Pedro rodrigues

Rs. de los Señores Hazedores de este Rl. Seminario, los 751 Rs. y 1 ms. de vn. contenidos en la memoria suso escripta, para satisfazer lo en ella contenido. Sevilla 31 de Dize. de 1720.

D. Nicolas Montero

Hauer de pagar y dar en quenta en la que diere mayordomo de la Hacienda de los Señores Hazedores ... a los ... de los seiscientos y cinquenta y ... y quartillo de

Vellon quinz.s pesos que en el testam.to de
Lozano ... [illegible] ... a

M.s Lozano y ...

[illegible]

[illegible]

1770

Año de [illegible]

Año de 1720

Gastos diferentes y Extraordinarios

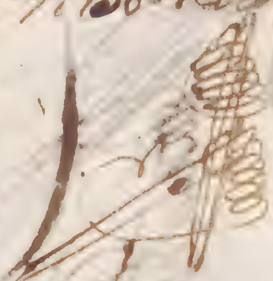
N 2º

Ynp^ta eren 110235 / 8 —

Abril 30 de 1722

Ab.a al Ldo Manl Cap.n Lorenzo Mesa ocho L
mismas pesadas que a dho en la Leg.a desta
Villa para el pago de su haber hasta fin de
Abril ... 2.a L ...

P.da
Lug Entre 30 hasta 10 de Julio ... 107 L



Dn. Joseph de Ygarza Capellan del Colegio Seminario de ... Vinzente ... desde el primero de ... de ... de Vizente ... hasta ... dichos en la ... del dicho Colegio ... Missas rezadas por la intenzion de los Sres. Diputados de la Universidad de mareantes &
Sevilla en ... de ... 17...
Dn. Joseph de Ygarza

Son 102 missas rezadas

Son 204 rs. de vellon

Muy Ille. Sr. Mn. Capn. Dn. Juan de Andrade May. Dipdo. de la Unid. de Mar. tes Seruirse de pagar ... del Arca de tres llaues del dho. colego. semo. de ... al ... Capn. Dn. Joseph de Ygarza doscientos y quatro rs. de von. que les ... de ... missas rezadas a dos rs. cada una que zertifi... ... en la Yga. de dho. colego. ... dehen ... por la ... de los Cavros. Dipdos. de dha. Unid. la qual ... Juez de ... de ... en ... de ... y veinte

D. Juan Felix de Andrade

...

Mateo Pablo Draa



Agosto 31 de 1720

Libra de 240 rs de vellon pagados al Padre Jph Tor

por la limosna de 105 missas rezadas que

Testifico hauer dho desde 1º de Mayo hasta

fin de Agosto a 2 rs de vellon cadauna

Pagada en 1720   132

Don Joseph de Sparza Capellan de el Colegio Seminario de Sant Elmo que desde el primero dia del mes de marzo de este presente año hasta el ultimo de el de agosto tengo dichos en la yglesia de dicho Colegio ziento y zinco misas rezadas por la intenzion de los señores Diputados de la Universidad de Mareantes. Sevilla 31 de agosto de 1720 años.

Don Joseph de Sparza

Son 105 misas rezadas a 2 reales
Son 210 reales de vellon

Mandan los señores Capitan Don Pedro Manuel Colarte y Parra Cavallero del orden de Santiago Diputado de la Universidad de Mareantes pagar de la renta del Arcediano Adames deste Real Seminario al Licenciado Don Joseph de Esparza duzientos y diez reales de vellon por lo que importa la limosna de ziento y cinco misas rezadas, a dos reales de vellon cada una que zertifica haver dicho en la yglesia de dicho Colegio desde primero de Marzo hasta fin de Agosto de este año la qual cantidad con esta y su recibo se pasara en quenta al mayordomo. Sevilla y Septiembre treinta y uno de mil setezientos y veinte.

Pedro Manuel Colarte y Parra — Antonio ... [illegible]

Dn. Joseph despaiza

Diz.e de 31 de 1720

Lib.a de 256 r.s v.on por la rem.a de 114 mulas
reiadas las 98 a 100 r.les de v.on y las 16 a 80 r.les
de platta antig.a que hemandado se dé el 10 de
8.re hasta fin de d.o

Reg.das en 17 de L.n mui p. A.o

R.do

D.n Joseph de Esparza Capellan deste R.l Colegio Sem.o de S.t Thelmo, Certifico q desde primero de Oct.re deste al dia, tengo dichas en la Iglesia deste dho Colegio; ciento y catorce missas rezadas; las noventa y ocho dellas q mi persona; y las diez y seis restantes q un religioso del conv.to del S.or San Diego de Sevilla, durante los dias q estube enfermo cuia limosna les satisfice a razon de dos R.s de plata antigua; y todas se an dicho q la Intencion de los SS.s May.mo y Diput.s deste R.l Colegio y de la Univ.d de Mareantes; y por verdad lo firmo en 31 de Dic.e de 1720 a.s = D.n Joseph de Esparza

Son 114 missas rezadas: las 98. a 2 R.s v.on
y las 16. a tres R.s = y todas im.n 256 R.s

Mayordomo Cap.n D.n Pedro Colarte, Diput.do de la Univ.d de Mareantes pagar de los m.s de la Arca de tres llaves deste R.l Semin.o los doscientos y cinquenta y seis R.s de v.on al P.e D.n Joseph de Esparza por los mismos que contiene la certificacion de arriba que con esta y su rezivo se pasaran en q.ta en la q se tomare de todos. Sev.a y treinta de mil setec.os y veinte Años

Dn Joseph de Espar.

Octe de 1720

Lib.a de 800 r.s de vellon de alim.tos de 25 meses a 32 r.s cada uno desde 1.o de ... hasta ... de ...

Henero.

Ta ... Ada

Dn ... Ao 136

Frai Juan de S.n Geronimo Presidente del Hospisio de S.n Juan di Alfarache en triana Zertifico que por los Religiosos del dho Hospisio se han dho en la Iglesia del R.l Seminario setenta y cinco misas rezadas en los días festivos y de Comunión de los Niños del desde V.o de este año hasta el día de la fecha. Sevilla 7 y octubre de mill setez. y veinte

Son 75 misas a 4 rs. son 300 rs de v.on

Mande V.m S.r Cap.n D.n Pedro Man.l Colarte y Toxa Diputado de la Vmo de Mar.tes pagar de los maravedís de esta Arca de Tres llaves de este R.l Sem.o al M.r R.do P.e M.r Fr. Juan de S.n Geron.mo Pres.te del Hospicio del comb.to de S.n Ju.n de Alfarache en triana trescientos r.s de v.on por tantos que im.ta la limosna de settenta y cinco misas rezadas a quattro r.s de v.on cada una que zertifica haverse dho en la Ygl.a de dho coleg.o los religiosos del dho hospicio en los dias festibos y de comunion de los muchachos desde 1.o de abril hasta siete de oct.e de este año la qual cantidad con esta y su rez.vo se pasara en qta en la q. se tomare de dho s... mrs. Sev.a 7 oct.re siette de mil settez...

D.n Pedro Man.l Colarte y Toxa

... de Zaldo Ruiz

Reçl 901 d la cantd. contenida en la lib.ça de esta otra parte

[illegible] 1 de 17[illegible] =

S.r

[illegible] desde 8 de 8re hasta fin de 8re

[illegible] 1001 [illegible]

[illegible]

[illegible] 864 [illegible]

Fr. Juan de S.n Geronimo Pres.te del Hospicio del combento de S.n Juan de Alfarache extramuros Certifico que desde el dia ocho de oct.re hasta oy dia dela fecha se an dhas en la Igl.a del Real Coleg.o Seminario # veinte y cinco misas rezadas por los religiosos del dho hospicio. En los dias festibos y de Comunion de los niños de dho Coleg.o. Lo q.e conste doy la pres.te en Sev.a en 31 de X.re de 1720.

Son 25 misas rezadas.

Importan 100 r.s de v.n

Fr. Juan de S. Geronimo

[illegible]

Pedro Man.l Colarte y Lora

fr. Juan de
S. Geronimo

Dic.^re 31 de 1720

S

P

Lib^a de 60 Ldo Ob^an al Padre Capellan
por la oblacion de vino y hostias
p^a las missas q^e en el leo se han
dho

P

Rag^da en 40 h de Com Ar^a de 113

Mande Vm. V. al Cap.n D.n Pedro Manuel de Larrea dep.to de la Arm.a de Mat.tes desta Ciu.d pagar de los mrs. de la S.ta Arca de tres llaves deste Sem.o al Cap.n D.n Joseph de Espaiza setenta reales de vellon p.r tantos que se le dan de ayuda de costa todos los años por la obla cion de vino y hostias que se consume en las missas que se dicen en d.ho Coleg.o de San Ilan ... que le pertteneze a este año la qual cant.d con este y su rez.vo se passara en q.ta en la que se le tomare de d.hos mrs. Sev.a y Ot.re tienta de mil Setez.s y v.te

[illegible]

Sevilla 30 de Abril de 1720

Rem.o de Semanas q.ta Simpcura

#0226 L.a mav.on

Pag.da en 531 L.s mrs de p.o Ald.a 118a

Memoria de los Gastos que se han causado en la Iglesia desta
Rl. Casa y Señaladamente en la Semana Santa deste presente año de la fha
los quales han sido por mano de Dn. Alonso de Coria y
por menor son los sigtes.

Primeramente por 101 libras de cera blanca a
4 rs. de ta. libra las mismas que se trajeron para
el Monumento deste dho año — 0780-

Ytt por el porte de la cuenta desde la cereria a
este dho Rl. Semino. — 0001-14-

Por bara y quarta de media colonia blanca
para atar el Caliz — 0001-

Por un papel de alfileres que se gasto
para poner diferentes cosas en dho monumento — 0002-10-

Ytt por seis reales que se dieron a un
religioso de Sn. Juan Jueves y Viernes
Santo por la asistencia a los santos ofizios con el
Incensario — 0006-

Ytt Por la limosna que se dio por el Sto. oleo — 0006-

Montan los gastos expresados en esta memoria — 0796-24-

Seteçientos y noventa y seis reales y veinte y quatro mrs.
de vellon — Los quales he reçibido de las Arcas de tres
llabes deste Rl. Semino. en 30 de Abril de 1720 =

Alonso de Coria

Hanze de hauonar y pasar en quenta en la q. se

tomare delosmrs dela Arca de tres llaues deeste Pbl.º Mill los secientos y nouenta y seis rs y veinte y quatro mrs de bellon queimportan los gastos queenesta mem.ª se expresan Seu.ª Abril treinta demil setez.os y veinte

D. Ju.º Felix de Andrade — D. Pedro Man.l Colarte y Vora — Pablo Ibarra

[illegible]

[illegible]

Sevilla 28 de Junio de 1720

Mem.ª de la Prosecucion de S.t Telmo

Quenta 375 Rs.ta 1 mrs de v.on

Pag.da 25 Rs.ta mrs. de v.on al folio 42

Gastos en la Procesión de S. Fr. Telmo este año de 1720 =

Por veinte libras de cera en belas, y quema y alquiler de seis cirios docientos y treze Rs. vn.	0213 –
Por vna Dança que fue de aqui a S. Pablo y en la Procesión, por estipendio y refrescos que se les dio	0063 – 14
Por dos mozos que llevaron y traxeron al S.to estipo. y refres.co	0043 – 10
Por vn clarin que fue y vino estipo. y agasajo	0022 – 17
Por dos dozenas de rodetes a 2 ½ Rs.	0005 –
Por tachuelas, alfileres y seda pa. coser las Joyas	0004 – 12
Por portes y pasages del Rio	0009 – 4 –
Por almuerço que se dió á los dançantes y demas	0008 – 6
Por viscochos y vino pa. algunas personas precisas	0006 – 26 –
	0375 – 21

Importan dhos gastos trecientos y setenta y cinco reales y veintiun mrs de vellon, los quales reciví de la Arca de tres llaves de este Rl. Seminario. Enel en 15 de Junio del dho año de 1720 =

Alonso de Toria

Librar de Havonar y Lazar enquenta en la que vero mare (?) de los mrs de la Arca de tres llaves de este Rl. Semo. los trescientos y setenta y cinco Rs. y veinte y vn mrs de vellon

Lo qual que pa portallo Lo que en este mandamiento se menziona Seña Junio veinte y ocho de mil setezientos y leinte

D. Diego felix de Andrade

Br. D. Pedro Man. Colante y Vosa

Fr. Mateo Zarlo Duque

1726.

Propinas

Quenta 3. de Abril de 1720.

Renta de Propina de Pescado ... p.a la comunidad como p.a su ministra

Quenta 3781 de v.on

Pag.da en 2521 de v.on d.da de A.ss a folio 119.

Memoria del Gasto de pescado que se a gastado a la Comunidad y ministros de esta Casa por las proximas del Jueves 5

de este año de 1760 y son en esta manera

Primeram.te

las tres de los Diputados a razon de 8 libras a cada uno | 24.–
Ytt dos libras al Capellan | 2.–
Ytt doze libras al Contador y Mayordomo por mitad | 12.–
Ytt 2 lib.s para el oficial de la Cont.a y Ayudante del Mayordomo | 2.–
Ytt quatro libras para el Maestro de Mathematicas y maestro de escuela a razon de 2 lib.s cada uno | 4.–
Ytt dos al Ropero y enfermero a razon de 1 cada uno | 2.–
Ytt una libra de pescado al Cozinero | 1.–
Ytt a las lavanderas y Zapatero | 1 ½
Ytt 133 lib.s para la Comunidad que se dieron en 5 Comidas que fueron Lunes Martes Miercoles Jueves y Viernes | 133.–
Ytt 4 lib.s por la razion de gracia de las lavanderas los quatro dias que estabaron | 4
Ytt 1 ½ por la razion de tres dias del Zapatero que remienda | 1 ½

| 182
Ytt al Zirujano y Medico | 2

Monta ciento y ochenta y nueve libras | 189

de pescado a razon de dos r.s vn. libra monta trescientos

y Setenta y ocho R^s de v^on Los quales he
rezivido de las Arcas de tres llabes de este R^l Semin^o
en 4 de Abril de 1720 a^s

Palacios

H^e

Como tal Comisario nombrado por el dicho Real Colegio Seminario
... en la que se tomare
de los m^rs de la Arca de tres llaves del d^o coleg^o Semin^o por tres
cientos y setenta y ocho r^s de v^on que importan los g^tos que
en esta mem^a se mencionan Sevilla y Abril treinta de mill
setecientos y veinte

D^n Juan felix de Andrade

D^n Pedro Man^l Colarte y Vozmediano

Ambrosio Pablo ...

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Nom.[to] 4 30 de Abril de 1772

Mem.ª de Papeletas de Semines repartidos en la paga de su Escusacion de la Presidencia

a los Exc.mos Señores Comunidad y Juez Pro

Tector.

9

D.ª 1.ª

Ultima paga — 645 r[eale]s de v[ell]on

Ex.ª da 1.ª En 43 r[eale]s de v[ell]on Ex.ª de 1.ª da de A[ño] de 1718

C[arg]o

Memoria de 4 V. Partim.o de Jamones que se hizo de propinas de Pasqua de Resurreccion deste pres.te año, asi a los Cau.os Dip.s S. Juez Conseruador, y demas ministros y Comun deste d. Sem.o que por menor es en la forma sig.te

	Jamones	libras
Primeram.te al s.or Juez Conseru.or se dieron por su propina doze Jamones y pesaron 74 1/4 li.s	12	74 1/4
Y dtt a los tres Cau.os Diputados nueue Jamones a razon de tres cada vno y pesaron 60 li.s	9	60
Dtt al Cont.or y Mayor.mo proueedor quatro Jamones a razon de dos cada vno y pes.n 20 li.s	4	20
Y dtt al d.e Capellan vn Jamon y peso 10 li.s	1	10
Y dtt al ofizial de la conta. y Ayudante de Mayor.mo dos Jamones que pesaron 12 1/2 li.s	2	12 1/2
Dtt al maestro de [illegible] vn Jamon y peso 7 1/2 li.s	1	7 1/2
Y dtt a Alonso de Coria mro. de Jumeras rezel dos Jamones el vno por su propina y otro que se le da por la ocup.on y trabajo de poner y quitar el manum. de ambos pesaron 10 li.s	2	10
Y dtt al Ayudante de escuela vno y peso 6 1/2 li.s	1	6 1/2
Y dtt al Mr.o vn Jamon y peso 6 3/4 li.s	1	6 3/4
Y dtt al enfermero otro Jamon y peso 6 3/4 li.s	1	6 3/4
Y dtt al medico otro Jamon y peso 6 1/2 li.s	1	6 1/2
Y dtt otro al Cirujano y barbero y peso 6 1/4 li.s	1	6 1/4
	36	224

	Jamones	Libras
	36	224 - S
Itt al Cozinero un Jamon que pesó 4 li.	1	4
Itt dos Jamones al que cierra la puerta de tres y Guardas della por mitad y pesan 13 li.	2	13
Itt a las tav.s una libra y al Zap.o que Remiendra media		1 li
Itt 3 Jamones que pes. 15 1/2 li. y fueron para el Alm.zo que se dio a la Comun.d de 124 muchachos	3	15 1/2
Monta dho Repartim.to Jamones quarenta y seis	42	257 1/2

y pesaron Doscientas y cinquenta y siete libras y media a razon de 2 1/2 libra monta Seiscientos y quarenta y tres Rs y veinte y quatro mrs. v.on los quales he rezevido de las Arcas de tres llabes deste R.l Sem.o en 4 de Abril de 1720 a.s

Son 643 R.s 24 mrs v.on

Mi Esteve

Carg.o en ... fol. ... 641 R.s

Cargue de hauonar ... pasar en quenta ... tomare de los mrs de la Arca de tres llaves del R.l Colegio ... Mrs los Seiscientos y quarenta y cinco r.s ... que importan los gastos que en esta mem.a se expresan

Ceuta a treinta de Abril de mil setecientos y treinta

D.n Luis Felix de Andrade

D.n Pedro Man.l Colarte y Losada

Antonio Pablo Diaz

[illegible]

D.ores [illegible] de Alde

M.ria y Arnalo de Heano

Juny 1251 [illegible]

[illegible]

G.da en [illegible] de [illegible]

[illegible] Ministros [illegible] quese dieron [illegible] pesos

A Don [illegible] Juez Conservador [illegible] en esta Rl. Cassa, y Don [illegible]

Commissario [illegible] Ministros las mismo, a los Guardas de su Puerto de Xerez, y

de la Puente, y otras personas que pasan los generos prezisos para esta Rl. Cassa. En

[illegible] antecedentemente [illegible]

Por 12 Pesos, y 12 gallinas, que se dieron al Sr. Juez Conservador

de esta Rl. Cassa, los pesos a 11½ Rs. y las gallinas a

4 Rs. cada una — 2234

Por 6 Pesos y 12 gallinas [illegible]

Varon de dos pesos y seis gallinas cada uno, y al mismo

precio — 0165

[illegible] Ministros [illegible] de 8½ Rs. [illegible] — 0042

Por 5 [illegible] Ministros, a real el [illegible] de Castañas, a real y medio [illegible] para

cada uno — 0065

Por 100 [illegible] a 10 Rs. [illegible] Castañas, a real y medio cada uno, y [illegible] a 8½

Rs. [illegible] de la Communidad [illegible] Colegio [illegible]

[illegible] Ministros [illegible]

[illegible] Cassa — 0132 — 17

Por los Aguinaldos que se dieron a los Ministros siguientes:

A [illegible] Comisario [illegible]

a Dn. [illegible] 55 [illegible] gallinas [illegible] 55 [illegible] 4 [illegible] — 0141 — 17

0784 — 17

[illegible]

[illegible] Capellan [illegible] — 0092

[illegible] 88 Rs. [illegible]

Por las de [illegible] Pedro [illegible] Alonso de Coria, D. [illegible]

[illegible] D. [illegible] D. Pedro Carrillo, y

[illegible] a 24 [illegible] — 0144

Por los [illegible] 48 [illegible] — 0024

[illegible]

[illegible] 12 R. [illegible] 2 [illegible] 10144 [illegible]

[illegible] R. [illegible] 0.22

[illegible] ([illegible]) [illegible], [illegible] 0.24

[illegible]

[illegible] [illegible] 0.18

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] R.s [illegible] 0.06

[illegible] 48 R.s [illegible]

dan [illegible] que tiene de [illegible] el agua [illegible]

[illegible] R.l Casa. 0.48

10261 [illegible]

[illegible] 10261 R.s [illegible]

[illegible] R.l [illegible]

31 de [illegible] 1720 =

D. N[illegible] Monte[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible] mente [illegible]

[illegible]

[illegible] Pablo [illegible]

1572

Gastos Diversos

Sevilla 28 de Junio de 1720

P.ª 1.ª de 300 L de vellon pag.da a 3 d.
D.n P.º S.z Zedillo por el valor
de una piedra Iman q.e por su ma
no se compro =

Pag.da en 200 L de p.ta a 5 de Ag.to de 1722

Mande Vmd. al Cap. D.n Juan de Andrade May.mo deposit.o de la Sancta Yglesia de Mar.tes pagar de los mrs de la Fabrica de tres Naves deste R.l Semin.o a D.n Pedro Man.l Tedillo trescien tos p.s les dev.or por tantos que importo una Piedra Iman q. por su mano se compro con pesa, y calsada p.a el Uso de la clase de Matt.as Sem.as deste Colegio. la qual cant.d con esta y su rez.o se pasara en quen.ta en la q. se tomare de dhos mrs. Sev.a Junio veinte y ocho de mill sete.s y veinte

B.r Juo Felix de Andrade

Lo. Pedro Man.l

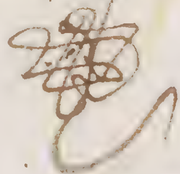
Matheo Pablo Diaz

Colarte y Vorra

Cta. de F. 12



Pedro Man.l Cedillo



Sev.ª 25 de Sepre de 1720

Recado de data de 260 r. de pta antigua que importa el valor de 32 Ballesta[s] que se compraron p.a los muchachos q. Se em baracaron en la flota de este año

Dda Rdo de Sda 133ª
Pag. en 575 r. de pta cora. Nª

[firma]

+

Memoria de los Costos que tubieron treinta y dos Vallestillas que se compraron en la Ciudad de Cadiz por mano de Dn. Jacobo Vermolen y Compañia apoderado deste Rl. Colegio Seminario para los mrs. del Bachiller, que del salieron a entrar Carre en la flota de N. Espa. del Cargo del Gefe Dn. Fernº Chacon, y constan de la Quenta que remitio en Carta de 15 de Junio deste año y 13 de Marzo del, y es en esta forma =

	Rs. Espa.
— Primeramente Importo el Valor de 31 dochas Vallestillas quatrocientos y treinta y quatro Rs. Espa. antigua a razon de Catorce cada una, y las otra a la de diez y seis Rs. que ambas se componen	0434
— Y en ochenta Rs. Espa. por el cajon en que vinieron y en dos arrobas por el Navio que traerla y conducir a bordo dichos diez Rs. de plata.	0010
Importo todos sus costos quatrocientos y sesenta Rs.	0460

de plata antigua, los quales se an de recevir y pasar en la Data de los mrs. tocantes al Arca de tres llaves deste Rl. Colegio Seminario en la quenta que dellos se tomare. Sevilla y Sepre. veinte y cinco de mill setezientos y veinte ad.

Dr. Pedro Manuel Rolante y Vozm

Dr. Don Pablo Diaz

Sevilla 21 de Mayo de 1720.

L.ᵃ de 200 p.ˢ de vellon a Man.ˡ de
la Xara y Tovar vezino de esta ciu.ᵈ
Pagadero de contado

Reg.ᵈᵃ en 200 p.ˢ 8 de 28 de Jun.° de 1721

Mande Vm.d S.r Cap.n d.n Juan de Andrade Mayordomo diputado

de los S.res de el Mercaderes pagar de los mrs. de el Arca de

mercaderes de el dho Real Colegio seminario, a manuel de

Requena, trescientos reales de v.on por tanto que le dan

de casa un año por el arriendo de una casa de la quinta

de el dho Colegio, desde pasado que corrio a ... de

mil setecientos y diez y nueve, hasta el cumplido con

esta y su recibo se pasaran en cuenta en la que

se le tomare de dhos mrs. Real ... de Mayo de

veinte y uno de 1721 =

D. Juan Felix de Andrade

D. Pedro Martinez Colandez y Vera

Bartolome Zable Diaz

Por Rey

Manuel de [illegible]

Año de 1720

Libr.a de 3117 h. y ... dos pag. al
xio gen.l D.n Ant.o Ruiz Jurado
155 por las dilig.as hechas en su of.o
de escrivano ====

R.da en 2117 mrs Salda Assa

1720 Gastos hechos por la [illegible] Ciudad de Sevilla [illegible] [illegible] en [illegible] hecho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Soria [illegible]

Febrero	01	Junta General de Cera	0120
	04	Por otra [illegible] Diputacion de [illegible] Señores de [illegible] Dorado [illegible] y cobranza	0015
		Otra a [illegible] [illegible] [illegible]	0009
	09	Otros [illegible] Diputados de la Plata y [illegible]	0036
Julio	13		
	6	Contribucion [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] taduria	0002
		Otra junta general [illegible] [illegible] y [illegible]	0120
Agosto	21	[illegible] [illegible] Plata a [illegible]	0015
		Son [illegible]	0317

Mande V.S.ª que el Cap.n D. Julian Colarte y Rojas [illegible] de la Ciud. de Sevilla y [illegible] del Sem.º pagar de los mrs de la Arca de tres llaves del [illegible] Sem.º al Sr. D. Ant.º Ruiz Dorado trescientos y diez y siete r.s de v.on por tantos que importan las juntas y contribucion arriva mencionados que se han hecho en su servizio la qual cant.d con esta y su rec.o separada [illegible] se tomara en q.ta de dichos mrs Sevilla y [illegible] 31 de [illegible] 1720

Recibi del señor Don Pedro Coronel y Loaysa Caua
llero del orden de Santiago y Don Matheo Pablo Diaz
Diputados del Real Seminario y de Santa Cruz llamados
de los seiscientos y tres Reales de vellon la plata
del mes de los gastos del seminario. Fecho
Sevilla y Diciembre veinte y tres de mil seiscientos
y veinte años

[illegible]

1722

Gastos en la Ciudad

Quenta delos gastos que han causado las dependencias del R.l Collegio Seminario de San telmo, Vniversidad de Mareantes dela Ciud. de Sevill.a este presente año de mil setes.tos y Veinte. son enla forma siguiente.

Navios de Pintado.

	6
Primeram.te por la Petizion pidiendo señalam.to de dia p.a la Vista del Pleito	0002: 20
Al Escrivano de Camara por dar quenta de esta Petizion	0007: 17
Al official m.or por la notificaz.on del auto â las Partes para la Vista	0011: 17
Por quatro p.s que di al Abogado q asistio ala Defensa enel Consejo	0060: 8
Por recoger el Pleito de poder del Relator	0002
Por notificar el auto de 30- de Abril al S.r fiscal, y â nro Procurador	0011: 17
Por pasar el Pleito al señor fiscal	0002
Por dos p.s que di al Agente fiscal para q lo despachasse	0030: 4
Por bolver los autos ala escrivania de Camara respondidos	0004
Al ss.no de Camara por dar quenta y poner el auto de traslado	0007: 17
Por tomar los autos nro Procurador y llevarlos al Abogado	0002
Al Abogado y su Pasante p. despacharlos suplicando dela resp.ta fiscal	0037: 17
Al Proc.or p.r firmar la Petizion y bolverlos ala escrivania de Camara	0006
Al ss.no de Cam.ra por dar quenta y poner el auto de traslado al S.r fiscal	0007: 17
Por llevarlos al S.r Fiscal	0004
Al Agente de fiscal, y asu Criado	0034
Por bolverlos â la Scrivania de Camara	0002
Por llevarlos al Relator	0004
Por quatro p.s que di al Relator para la Vista	0060: 8
Por otros quatro p.s que di al Abogado que asistio â ella	0060: 8
Por bolver el Pleito â la Escrivania de Camara	0002
Por la Petiz.on pidiendo Certificaz.on para ocurrir â S. M	0010
Al ss.no de Camara por dar quenta y poner el Auto	0007: 17
Por Cinq.ta p.s que llevó el ss.no de Cam.ra por el coste dela Zertificaz.on	0753

Pleito con D.n Jorge Comins

Al nuevo Relator, para q despachasse este expediente	0030: 4
Por pasar los autos ala Escrivania de Camara	00.4
Por tomarlos nro Procurador, y llevarlos al Abogado	0007
Por la Petizion de afirmativa para q el Consejo resolviese	0021
Por bolverlos â la Escrivania de Camara	0004
Al Escrivano de Camara por dar quenta	0007: 17
Asu official mayor, por notificar en Estrados el auto del Consejo	0007: 17
	10219: 1

Suma dela Buelta	1021 9: 1
Al Procurador p.^r la Petizion acusando la rebeldia	U007: 17
Al Escriuano de Camara por dar quenta	U007: 17
Por llevar los autos al Relator	U004
Al Relator para la Vista, quatro p.^s	U060: 8
Por otros quatro que di al Abogado, para lo mismo	U060: 8
Por bolver los autos â la Escriuania de Camara	U004
Al official mayor por notificar el Auto de vista	U007: 17
Por otra Petizion pidiendo se confirmase el auto antecedente	U007: 17
Al Escriuano de Camara por dar quenta y poner el auto de Revista	U007: 17
Al official m.^or por notificarle â las Partes	U007: 17
Por llevar el Pleito al Relator para la confirmaz.^on del auto	U004
Al Relator para q. despachase el expediente en el Consejo	U030: 4
Por bolverle ala Escriuania de Camara	U004
Por quatro p.^s que di â los Porteros del Consejo	U060: 8
Papel Sellado y blanco para el Despacho principal y Duplicado	U022
Por el coste de ambos Despachos di al S.^no de Cam.^ra diez Doblones	U600
Por Sellarlos enel Sello Real	U090: 12

Expediente en Hazienda

Por pasar al S.^r Fiscal el expediente sobre la asignaz.^on delas Expecies	U002
Al Agente Fiscal para que lo despachasse; di dos p.^s	U030: 4
Por bolverlo ala Secretaria de Millones	U002
A vn official dela Contaduria donde se pidio informe	U015
Por pasarlo segunda vez al S.^r Fiscal	U002
Al Relator p.^a q se impusiesse y hiziesse Relazion enel Consejo	U060: 8
Por bolver los autos â la Secretaria p.^a que se pidiesse el informe â Sev.^a	U002
Por pasarlos al Relator con dho informe	U002
Por dos p.^s que di al Relator para que los despachase	U030: 4
Por recogerlos del Relator y llevarlos al S.^r Fiscal	U004
Por dos p.^s que di al Agente Fiscal	U030: 4
Por bolver el Expediente ala S.^ria para Consultar â Su Mag.^d	U002

Pleito de Barreyqua.

Por sacar vna copia authentica del Poder, y sobstituirle â Procur.^es	U012
Por la Petiz.^on para tomar los autos: Al Procurador y Papel	U007: 17
Al Escriuano de Camara, por dar quenta	U007: 17
Las tiras enel officio de Camara, importaron	U098: 17
	2051U0: 10

Suma de enfrente 2510: 10

Por tomar los Autos y llevarlos al Abogado 0004

Al Abogado y su Pasante p.^r imponerse en el Pleito, apuntam.^to y alegato . . . 0150

Al Procurador p.^r firmar la Petizion y Papel 0003: 6

Por bolver los Autos á la Escrivania de Camara 0004

Expediente dela Vera-cruz

Al Agente [illegible] para que lo despachase, dos p.^s 0030: 4

Por tomar la razon en las Contadurias del Cargo y Data dela R.^l hazienda y en la Contaduria de Indias del Principal y duplicado dela Zedula para lo que el Govern.^or dela Veracruz havia de executar con Joseph Muñoz Calderon [illegible] de aquella Ciudad; y quatro copias que se sacaron de d.^hos despachos para las referidas tres Contadurias . . . 0105: 14

Gastos Extraordinarios

Por pasar las quentas del año de 719 á la Contad.^a de Indias p.^a el informe . . 0007: 17

Al Agente Fiscal por despachar este expediente para su aprovazion . . . 0030: 4

Por el Pliego Certificado enque remiti los Despachos p.^a Canarias 0030

Por quarenta p.^s que me abone de orden delos S.^res Mayordomo y Diputados . . 0600

Por manera que importan los d.^hos gastos, los expresados tres mil quatrozientos y setenta y quatro r.^s y veinte y un m.^rs de vellon . . . 3474: 21

que baxados de tres mil y seiscientos r.^s que en quatro letras me han remitido los Señores May.^mo y Diputados de d.^ha Universidad, resultan de alcanze á su favor y contra mi, Ciento y veinte y cinco r.^s y treze m.^rs, deque me haré cargo en la quenta siguiente del proximo año de mil Setezientos y veinte y uno; Y juro por Dios y una señal de ✠, que las partidas dela presente son ciertas y verdaderas, y para que conste, la firmé en Madrid á treinta y uno de Diziembre de mil Setezientos y Veinte años

Alexandro [illegible] de Esquivel

[illegible] y [illegible] de m.^rs [illegible]

[illegible] S.^r Dom.^o [illegible] Ciento y treinta y [illegible]

de r.^s [illegible] y [illegible] m.^rs [illegible] [illegible] [illegible]

dicha en los termin.s quatrocientos y setenta y quatro r.s y diez y seis
mrs. de v.on que m.e Ant.o Josep.h que se ocupan en esta mem.a por que les tres
cientos y treinta y quatro r.s para el cumplim.to de todo de ella pertenece
con ala volsa de la Univ.d de Mareantes de q.e se dio recado en Sevilla
Sev.a 31 de En.o de mil setez.s y veinte

Dic.e 31. de 1720.

M.a

Mem.a de 3139 r.s 33 mrs de v.on que importo prorrata a esta bolsa todos los g.tos hechos en los tres litigios que se han seguido en la corte pertenecientes a este Colegio; y se previene que aunque el todo de la memoria es de 3474 r.s 21 mrs. no le pertenecen al Sem.o mas de los 3139 r.s 33 mrs. v.on porque los 334 r.s 22 mrs v.on restantes tocan a la bolsa Cel.a Univ.d de Mar.

P.da Lib.da en 06 r.s 11 mrs de plata. A la fe de A.

1293

Primera Data. Pertenece al [illegible] Conde
el Presente de [illegible] dicho año de
de 1726: Se consideran [illegible] —

— En el feudo de los Navarros
D. Juan Lopez Pinedo
1014 L. 3 [illegible] — 1014 L 3

— En el feudo de Sanz 1062 L
de Nelson - - - - - - 1062 L

— En la Dependencia que tiene
el Conde de Alaz [illegible] el
de Arguinacion — 0181 L 2

— En el feudo que tiene pendiente
el Conde de Alaz que tiene
en Arelaz [illegible]
de Abrayana — 0286 L 2

— En el [illegible]
[illegible] de los [illegible]
de Navarra [illegible]
en el feudo de la [illegible] — 0135 L 18

— En [illegible] = 2080 L 1

a no cumplido el ajuste de [illegible] — 20871 rs
1720 en la dicha comisión
[illegible] 1.5671 rs 21 mrs [illegible] — 06671 rs 21
Importa todo el cargo general — 30474 rs 22
por el referido ajuste
son dichos 130474 rs 22 mrs
y es lo mismo con diferencia de
mrs =

Importa todo lo que estaba el 1720, [illegible]
[illegible] al dicho Don [illegible] de los que [illegible]
se pagó el Alcance de [illegible] antes,
30000 rs de vellón en quatro letras que
contenidos con los 30474 rs 22 mrs de
vellón de la data resultan de Alcance
contra el dicho [illegible] a favor
del [illegible] 125 rs 12 mrs de vellón para que
[illegible] de 1721 = [illegible] con
[illegible] contado para [illegible]

Nota.

en el 30474 2 ... [illegible] que [illegible]
la relaz.on [illegible] [illegible] cargo de la [illegible]
de la [illegible] y los [illegible] [illegible]
Cantidades siguientes. — — — — — —

— 0070 4 mrs que le corresponden
[illegible] de lo que le pareze
[illegible] de Nov.re de
el año de 1715 [illegible]
en el [illegible] de los Navios de
D.n Man.l Lopez Pintado — 0070 4

— 129 [illegible] que le corresponden
[illegible] en lo que
[illegible] en [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] con los Navios Ingleses
de [illegible] Negros [illegible]
[illegible] — 0129

— 135 mrs que [illegible]
[illegible] en el [illegible]
[illegible] — 0135 18

Importan las [illegible] — 0334 23

334 U 22 mrs de Vellon de sus valores de los
expresados 3474 U 24 mrs [illegible] quedan 3139-
U 33 mrs de Vellon de que se le da carta de pago
[illegible] [illegible] al pie de esta quenta
y otro separado a la vuelta de la dicha
vent. de los dhos 334 U 22 mrs todos con
fha de 31 de Dizre de 1726 con lo que
satisfecha la vuelta de esta [illegible] [illegible]
Dha de lo que [illegible] [illegible]
a la de la [illegible] =

1720

Cartas Ciertos

Ceuta 28 de Junio de 1720

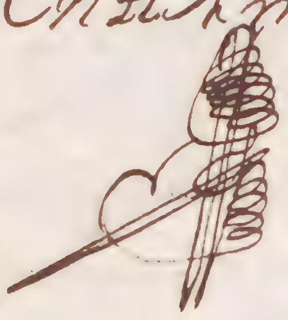
Mem.^a de Gastos de pleitos

q.^e Da. D.^n

Juan Imp.^e 6924 mrs de vellon

Ceuta

Pag.^da en 4214 mrs p.^a Asum.^ta



Memoria de gastos de pleyto q̄ e pagado desde primero de henero deste año dicho or dia deja fha q̄ por menor son los sigu.tes

Primeram.te por vn auto proveydo por el s.r Regente p.a la deçision de q̄ quando se a de entender la asignaçion de Carne y por los dros de tres copias que se sacaron p.a los cont.rios todo 6 r.s p.ta — 0 11 — 5 —

Yt 15 r.s que en 26 de henero pague en el ofizio de millones por 4 tantos de el auto q̄ gano este R.l seminario s.re asignaçion de carne — 0 15 —

Yt 30 r.s v.n q̄ se pag.ron en dh.o ofiçio por los dros de la sisa de Carne — 0 30 —

Yt 8 r.s v.n que en 17 de Abril pague a vn ss.no R.l por vna notificaçion q̄ en virtud de auto del s.r Regen te hiço a Maçon de sisa sobre que cumpliese el ajuste del arrenda — 0 56 — 8 —

menos que tenía hecho el orno por — 56 - 8
tener a dho Seminario — 8
Montan los gastos expresados en esta — 64 - 8
mem.a sesenta y quatro r.s y ocho ms. Cast.ns
salvo hierro Los quales he reçiuido de las Arcas
de Arellano dueñe del Sem.o en 22 de Junio de
1720 —

Nicolas de Ortega

...

quatro meses del año ... llano dueñe del Sem.o ... sesenta y quatro r.s y ocho
ms ... que ... a Seminario
de ... Junio ... ocho ... y veinte

Andrada

Vicente

...

no

Oct.e 17 de 1720 a

Mem.a C. de Dspes q.e se hechos en el ofizio de Juan estevan de ez SS. escribano q. Fue del n.o 424 de Cer.a

Cop.da 28 de ...a Corr.te de 1720 a 1721

Memoria de vellon hechos por mi Juan de Dios Paez como Mayordomo Dispensador del Rl. Colegio Seminario en el Govierno del Sr. Juez [illegible]

1 — Primeram.te de la escrit.a q. se hizo de sacar del arca [illegible] de Taxarn q. se pagaron de orden del Sr. [illegible] quarenta[?] y [illegible] Doze R.s — 0.12 R.s

2 — de dos autos sobre aprobacion de las ultima quenta de la casa del año de 1749. q. las hizo de orden del Sr. Juez D. Diego [illegible] — 0.3.—

Importa Quarenta y dos R.s de vellon q. se pagaron de los Rs. [illegible] 17 — 0.42 R.s
de 1720 =

Juan de Dios Paez

Hanse de abonar y pasar en q.ta al Arquero
tomar del arca de la Arca de tres llaves del
Rl. Sem.o los quarenta y dos q.s [illegible]

Importa elqto que en esta mema Semen
ciona Seua y Coes 17 de Nlho al





1720

Autos causados en esta Ciud.d el Puerto y Cadiz en los Navios de Plata y Galeo
nes y sobre la recaudaz.on de sus Pesos

Abril 30 de 1720.

Item de la Lanta cavallos en los autos pregones y otras cosas p.a el benef.o de la q.l 300 t.s q. de Limp.o todo 15.0 10.or

Pagu.a en 1100 h. deso corr.e Ass.a 11 de la ta de la Ass.a

[signature]

Tasacion de los [illegible] C[illegible] [illegible] o [illegible] de s[illegible]
en los autos [illegible] de [illegible] 300 [illegible])
[illegible] a los Ca[illegible] [illegible]
[illegible] de 20 de [illegible] 1612

— el [illegible] auto q[ue] [illegible]
los s[eñor]es [illegible] dos [illegible]
do [illegible] de la C[illegible]
[illegible] C[illegible]
de otras cosas — 0..6 M

— De [illegible] en los autos de
[illegible] originales q[ue] [illegible] — 0..5 L
[illegible] q[ue] se hizieron y firma
ron — 0.27 L

— [illegible] a dos [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] autos — 0.18 L

— [illegible] diarios q[ue] se
[illegible]
[illegible] autos — 0.9.0 L

— [illegible]
[illegible]
[illegible] — 0..5 L

[illegible]

... 61.1.L

al ... a los ...

... por ... ...

... de ... — 0..3

— al ... — 0.22 ½

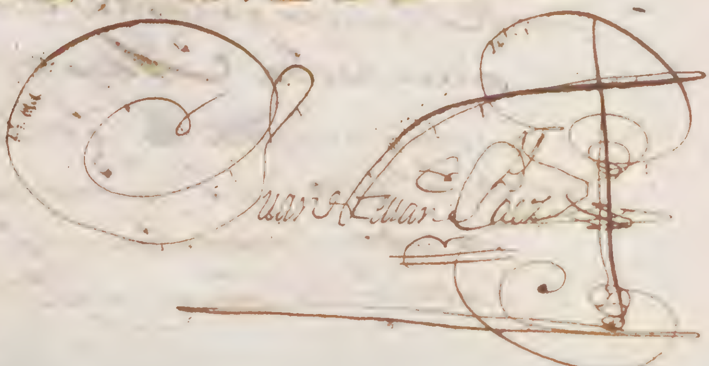
— al ... ... de ... — 0.12

max. ... — 0..4

— al ... por ... — 0..7 ½

... 0 50.5

... Ynos ... 1626 ...



Juan Alvar ...

Alonso de Almenar y D. Da. Lamxena entregue se

tomare de los mrs de la Arca de

Arellano deste Real Semº lo cuento y

cinqta y dos ducos que son la memia semencione

Seua A Abril treinta de mil seiscientos y veinte y

Andrade   Colmenar   Diaz

Sevilla 25 del Sepre de 1760

Recado de data de 387 Lº mrs de fa corrte de

despes qa hos causados en la Sur de

Cadiz este aº

Ldo

Lag en ditos 387 Lº mrs para fa Corrte Sda Ada 134

Razon delos Costos causados enesta Ciud de Cadiz p Dn Ju
coto Camideny Compa Apoderado deste Colego en ella y contan
de la ultima carta que remitio con carta de 17 de Junio de este año y se
refieron al de 13 de Marzo del mismo: en las diligencias
que se executaron en ella y el Puerto de Sta Ma en los Autos
y edicto que se fixaron para el Beneficio delas 300 tas dela flota
de Dn Fernando Chacon y asimismo otros gastos por menor son
en la manera siguiente

P de 32 L deplata antiga pagada por la ida de Mn Fran co Villis
al puerto de Sta Ma a poner en proceso y fixar
los edictos del permiso dela dha 300 ton s

Itt – 124 L dedha moneda que se dio al Sr Procurador p dchas hechas

Itt – 64 L dedha moneda se pagaron al Procurador
Dn Josh Ramirez por dha razon

Itt – 16 L dedha moneda por la Certificacion del pliego en el
Correo delas diligencias hechas y se remitieron a esta Ciudad

1264 L dep antiga

Importan dhas partidas 1264 L dep Antiga que
hazen dela moderna 1512 L — 0151 L 12

Itt nueve pesos que se pagaron en dha Ciud de cadiz con
... de reynos ... muchacho deste colegio q ... 0151 L 12

paso con ella a embarcarse en el Aviso que por principios deste año fue a la Nueva España a causa de hauerse vuelto enfermo otro muchacho que yba en dicho navio en dos pesos sencillos que se le pagaron por la procura con ynteruencion deste Colegio — — — — — — 0.2 ℔

Del 118 ℔ y 26 mrs de platta corr.te que tocaron prorratta a esta bolsa en 1044 ℔ de platta antig.a que el dicho Apoderado pone en la entrada q. por vn encomienda a razon de 4 p.s 100 — sobre los 1300 p.s que p.r quenta deste Real Colegio y Univ.d de Mar.tes se cobro en dicha Ciu.d remitidos de las Islas de Canarias de lo producido en ellas del dro de las toneladas de su permicion — — — — 0118 ℔ 26

Del 21 ℔ de corr.te que tocaron prorratta a esta bolsa en 181 ℔ 3/8 de platta antig.a que pone en vn y gastados en el correttage de las lett.as en q. remitio tocante del dro q. se expresan en la partt.a ante. — 0.21 ℔

0387 ℔ 2

Importan todos los cargos y gastos hechos en la dicha Ciu.d de Cadiz trescientos y ochenta y siete reales y nuebe mrs de corr.te — — —

Seande abonar y Pasar en q^ta en laque se le tomare
a los mrs dela Arca de tres llaues deste real Serv^o
Sevi^a Sep^e de 17 veinte y cinco de mil settez^o y veinte

Pedro Mar^z Colante y Lorna

Andre Pablo Diaz

Sevilla 18 de 7bre de 1720

Mema. de los quintos causados en el ofizio de Juan Esteban Sanchez en el remate de las 300 tos. de galeones.

Importa 385 Ls. de vn.

Pagada en 256 Ls. mui ajusta. corriente. Ada. 55 a fo.

Memoria de los gastos y dilig.^as hechas en se[illegible] el 172 pag.
de los S.^res Mayordomo y diputados de la R.^l Casa de [illegible]
ordinario de [illegible] [illegible] de [illegible] extra
[illegible] de [illegible] autos hechos [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] y que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Primera de [illegible] que adeziaron [illegible] [illegible]
[illegible] R.^l Colegio [illegible] [illegible]
[illegible] pertenecieron a [illegible]

Del auto que proveyeron los S.^res Mayordomo
a [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] manteniendo el privilegio [illegible] [illegible] para [illegible] | 0..6 18
[illegible] [illegible] cessas

De [illegible] que [illegible] los auttos de los edictos | 0..5 –
[illegible] que se fixaron

De [illegible] que se [illegible] [illegible]
los S.^res Mayordomo y diputados [illegible] [illegible] [illegible]
que se remitieron a Cadiz [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de Barrameda haziendo [illegible] | 0..57 –
[illegible] importan 57 18

De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en diferentes partes y [illegible] [illegible] | 0..22 –
los [illegible] 22 [illegible]

De diez y seis pregones diarios que se [illegible] | 0..16 –
[illegible] [illegible] [illegible] 16 [illegible]
[illegible] [illegible] que siguieron las dilig.^as

De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los autos [illegible] | 0..3 –
[illegible] [illegible] sobre pregones 3 [illegible]

De [illegible] en la R.^l Casa [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] | 0..15 –
pregones que [illegible] hasta despues de la [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 15 [illegible]

De [illegible] del S.^or D.^n [illegible] de [illegible] | 0..3 –
[illegible] [illegible] [illegible] de la Corte 3 [illegible]

0..2[illegible]

	0.122.2s
De [illegible] s. [illegible] y [illegible] [illegible] Consta [illegible] en los autos y [illegible] [illegible] cosas de [illegible]	0..6.
De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0.18.
De [illegible] en [illegible] autos 5.	0..4.
De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 12	0.12.
Del auto del S.r [illegible] [illegible] [illegible] 50 [illegible] que se haga una orden [illegible] autos [illegible] [illegible] duran en razon de este remate seis [illegible]	0..6.
De la rrelazion [illegible] [illegible] lo actuado por los [illegible] Mayordomo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 12 [illegible]	0.12.
De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0. 1..
De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pendio la diligensia de ella [illegible]	0.15.
De el autto del S.r Juez en q.e [illegible] [illegible] se admittieren [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 3.15	0..3.
De [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0.15.
De [illegible] [illegible] se proveio por el S.r Juez ottro autto [illegible] [illegible] 50 [illegible] [illegible]	0..3.
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]	0.33
	#0268 ds

... quinientos autos cinco Rs ... 0 . . 5
... en diferentes ...
... quinientos autos a dos Rs
... 0 . 22
... 0 . . 8
...
...
... con la ... 0 . . 1
... a s. Juez en ... con diferentes ... Rs
... de hauerse escripto carta
... Vaditig ... autos ... Nauarro ... Juez
... 0 . . 2
... Ocho Rs
... pregones dados en ... 0 . . 6
... seis Rs
... 0 . . 6
... Carta ...
...
... Ysidoro de ... vezino de Cadiz
...
... 0
...
... 0 . . 4
... 0 . . 3
... testimonio ... en los autos ...
... Vaditig de hauerse puesto ... 0 . . 2
... Rs 0 . 12
... Doze Rs
... 0355 . 18
Ymporta Trezientos y Cinquenta y cinco Rs 1 [illegible]
Rezevido de ellos ... Mayo ... de la Rl
Cassa ... sobre esta misma Dependenzia ...
Dichos Gastos ... como en la
de Cadiz ... de Sn Thomas ... de ...

[illegible] [illegible]

[illegible]

+

Importan los gastos causados en la ocu-
ncia. q Juan Esteban Sanchez Suo
a rrecibo y pago en esta ciu. asi de los del
remate de las 300 ton. q los pretendi
galeones = 355 R. vellon de q. sea
de despachar recado de Data. Yde
30 R. de vn q en-
andaban a tio 20 de Nov. pasado se dieron al Correo
los pregones q estaba a la puerta
del Colegio y a dho remate =
Ymp. 385 R. vn
Zarag. Junio

Sevª 7 de Noviembre de 1770

Recado de data de los Gastos causados en cargados en la cobrª de los efectos de la flota den gª del cargo de Dn Fernando Chacon con la Quenta 30.58 de pesos corre

Lado qª Hds

136

+

Anse de abonar y passar en quenta en la que se tomare a los mrs. de Arca de tres llaves del Rl. Collegio Seminario de esta Ciudad # tres mill y cinquenta y ocho Rs. de plata Corriente; que tocaron a esta Volsa en los Gastos causados en la Ciudad de Cadiz por Dn. Jacobo Ver molen y Compañia, apoderado de este dho Rl. Collegio, en el Percivo de los caudales tocantes a el, que se contribuie ron en aquella Ciudad q. los Dueños, Capes. y mres. de los Navios de la flota que ultimamte. salio a navegar a la Provincia de Na. Espana a cargo del Gefe de Esquadra Don Fernando Chacon Medina y Salazar Cavalle ro del orden de Santiago; Y otros dispendios que ocurrie ron en el tpo. de la ultima Quenta, que remitio con Carta de seis de oct. prox. passado de este año, que por menor se expresaran en la forma siguiente.------

Rs. de pta. Corr.

Primeramte. Dos mill tres cientos Diez Rs. y tres quartillos de plata Corriente que ymporta la encomienda de dho Don Jacobo Ver molen y Compañia de la Cobranza de Doscientos y treinta y un mill y noventa y dos Rs. y doce mrs. de esta moneda pertenecientes

ala Bolsa del dho Colegio, que se cau- | Rs. de Contn.
do en aquella Ciudad en esta forma de
Doscientos y diez y seis mill tresci-
entos y sesenta y quatro Rs. y
dos mrs de plata corriente, que
los Importo la Contribuzion de
de los quince Navios de la ex-
pressada flota, que pagaron
en dha Ciudad; (de los diez y siete
de que se compuso, sin los tres de
S. M., porque los dos Restantes
dieron satisfaccion Zasegura
cion en esta Ciudad) Z del Im-
porte referido, queda fecho car
go en el Libro Corriente a ex
de f.; 31 = hasta 34a; donde por me
nor se expresa las cantidades de
cada uno de dhos quince Na
uios; Inclusos en el todo desta
Contribuzion Setecientos y seten
ta y quepor quenta de millno
vecientos Zsesenta y ... Zmedio
que Importo la del Navio nro de
Nuestra Sra. de Atocha, y Sn Franco
Xavier su Capitan Don Domingo

	Rs. de plata corr.te	Rs. de plata corr.te
de Comendadores Urrutia Uno de los dela dha flota, se reci(vi)eron en esta Ciudad. Y se consideran en este lugar para el abono dela encomienda de dho Apoderado C. las razones que hubo para ello	2163364 ½	
Yt. Quatro mill seiscientos y treinta y cinco Rs. de plata de moneda, que Importo la Contribucion a razon de las toneladas del Navio nro. San Ramon que se despacho de Aviso a Cartagena, Y queda fecho Cargo en dho libro a fs. 35	4635 ½	
Yt. quinientos Rs. de plata de moneda por Cinquenta ps. exos. que percivio de Don Francisco Guizado C. la dis persa del Juramento que devia de hazer en el Consejo del empleo de Alcalde mr. de Guatapa, en la Prova. de N. España, de que queda fecho cargo en dho Libro a fs. 35	500 ½	
Yt. ochenta Rs. de plata corrte. por ochos ps. exos. que cobraron por los prestamos de dos moneda		
	2210499 ½	

	Rs. de vn. con.	Rs. de vn.
deste seminario quequieron con plazas de gaxes en el Navio nombrado la Ssma. Trinidad, Dueño Don Miguel de Lima; de que queda fecha entrada en el citado Libro a fs. 35	=2210499 Rs.	
	0080 R.	
	2218579 Rs.	
Los Nueve mill quinientos y trece Rs. y diez mrs. de la misma expecie que tocan para esta Ressolucion, en vna Escriptura de Contrata de Novecientos y sesenta y siete pesos de a dos Rs. de plata que otorgo en dicha Ciudad de Cadiz el referido Don Miguel de Lima, Capitan de la contratacion de su Navio que a de pagar a vuelta de viage, o antes cumplidos diez y siete meses, como parece del referido Libro de entradas a fs. 34. Laquise conviene dexa para el abono de la encomienda de los dichos Don Jacobo y Compañia por la solicitud desta dependencia	9513 Rs. 10	
Importan las Cantidades que perciuio el dicho Apoderado Don Jacobo Verma	=2310092 Rs.	

tenr Compañia, Y las que sean consi | R.s de p.ta Corr.te
derado ademas, para su encomien
da, Doscientos y treinta y Un mill y
Nouenta y dos R.s y doce mrs de pla
ta Corriente, que a razon de Uno
por ciento Ymporta su encomienda
los expressados = Dos mill trescientos
y diez R.s y tres q.os de plata corr.te | 2031o ½ 3/4
Yt doscientos y nouenta y seis R.s
de la misma especie que tocaron p.ro
rrata a esta Bolsa en las partidas de
Doscientos y quarenta y seis R.s y medio
de plata antigua, que ymporto el
Correttaxe de diferentes letras en q.e
remitio las cantidades de las parti
das antecedentes, Y las que tocaron
a la Bolsa de la Uniuersidad de S.a | 0296 ½
Yt. Quatrocientos y cinquenta y Un R.s
y quartillo de d.a moneda, por tres
cientos y sesenta y dos p.s y medio de p.ta
antigua que se pagaron en d.a Ciu
dad de Cadiz en la formacion de
Ochenta y ocho rr.s de p.ta anti
gua que pago el d.o Apodera
do en diuersos que despacho | 23606 ½ 3/4

		Rs. de p.ta ant.a	Rs. de p.ta Corr.te
	a esta Ciudad, sobre difer. cosas que se ofrecieron en el modo de la Contribuz.on de la d(ic)ha flota, y asegura cion de los Vales que se daban de Necesario mientras se cobraban sus Ymportes, por no detener el curso de d(ic)ho Despacho, y de ello se aplico su R.l y quatro mrs a la bolsa de la Univ.d y aqui se sacan los ochenta y seis R.s y treinta mrs restantes	0086 R. 30	2060 6 R. 3/4
	It. treinta y tres R.s y medio de plata moneda que pagó al Patron Juan Chacon por el sobre costo que causaron en aquella Ciudad los quarenta y seis muchachos de este Colegio que se embarcaron en la d(ic)ha flota, en la detencion que tubieron hasta llevarlos a bordo de los Navios	00 33 R. 17	
	It. ochenta R.s que pagó en Cadiz por el costo de los Carquaros en que se llevaron a bordo los muchachos q. no era este costo de la obligazion del patron	00 80 R.	
		= 0200 R. 13	2060 6 R. 3/4

	Rs. pta. antigua	Rs. de plata Corrte.
		2060 6 Rs 3/4
Itt. ocho Rs. de plata que paga- ps al Procurador Don Franco. Gomez de Peralta por diferentes notificaciones que le esta- ban por satisfacer en los au- tos que se siguieron con la Ciu- dad de Cadiz -------	0200 Rs 13 = 0008 Rs	
Itt. diez y seis Rs. de la mo- neda, por el costo que tubo de sacar Un traslado de la escriptura que otorgo el dho. Don Miguel de Lima de la mitad de la Contribuzion de su Navio, como va dho. en este recado en su lugar ------	0016 Rs	
Itt. ochenta Rs. de la misma moneda que pagó al Procu- rador Don Pablo Ramirez por los gastos causados en las diligencias que se hicieron en aquella Ciudad sobre la publi- cazion de Edictos y pregones para el beneficio de las trescientas toneladas de permisso, que tie- ne el colegio en los Galeones y an de navegar a la Provincia de tierra firme. ------	0080 Rs	
	0304 Rs 13	2060 6 Rs 3/4

	Rs. ta. antig.a	Rs. plata Corr.te
Itt. treinta y seis Rs. de Bamoneda que se gastaron en las mismas diligencias se hazen el Puerto de santa Maria	0304 13	20606 3/4
	0036	
Itt. Veinte y Vn Rs. de Bamoneda que gasto en la saca de Vn traslado de la Escriptura q. el año passado de mill ss.os Vno Venta y cinco otorgo el Cap.n Dn. Melchor Castaño para la Contribucion del Navio S.n Bernardo Dueño el Alm.te Don Leonardo de Lara	0021	
Suman las expresadas partidas trescientos y sesenta y Vn Rs. y trece mrs. de plata antigua; que juntos con Vno y quatro mrs. de esta expecie se aplicaron a la Univ.d en los ochenta y ocho del expresso; componen los trescientos y sesenta y dos Rs. y mrs. que se expresan al princip.o se gastaron en dha Ciu.d de Cadiz q. el referido apoderado, y constan de su Vltima q.ta; y aqui se abonan los trescientos y sesenta y Vn Rs. y trece mrs. de plata antigua q. tocan a esta Volsa y de ellos los dhos quatrocientos y cinquenta y dh	# 0361 13	
		# 20606 3/4

Reales y quartillo de plata corri-	Rs. de pta. Corrte.
ente a que quedan reducidos los de	2960 6 Rs. 3/4
dha plata antigua - - - - - - - - -	0451 Rs. 1/4
Ymportan las partidas que van expressadas	# 3058 Rs.

los dhos tres mill y cinquenta y ocho Rs. de plata Corriente que en virtud de este recado se passan en Data ala dha Arca de tres llaves por los Costos y gastos Causados en la referida Ciudad de Cadiz como consta dela mencionada quenta del Apoderado. Sevilla nueve de Noviembre de mill setezs. y veinte ad.

Pedro Man...

... Colarte y Vozza

... Pablo Diaz

Memoria y quenta de los gastos que se an echo
de Horden de los Señores Diputados del Real
Seminario de Sevilla en diferentes diligencias en este tri-
bunal de la Ynquisicion en este año de 1726 —
Despacho [illegible] hasta la [illegible]
Certificacion de los Abisos que se le dieron
de que [illegible] tres reales de plata — — 0..3-
Del presentacion de las hordenes de Real
[illegible] y [illegible] de las [illegible] y
[illegible] reales de plata a 18 — — 0.12-
De la presentacion de los Edictos y dili-
gencias de fijarlos y pregones y derecho [illegible]
no y [illegible] de los autos [illegible]
de las [illegible] nombradas y la [illegible] 0.64-
[illegible] para ocho [illegible] — — —
[illegible] de las [illegible]
das [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] 1.64-
a los [illegible] — — — —
143-
Importan los gastos de esta quenta ciento y qua-
renta y tres reales de plata que hacen
[illegible] ocho maravedis [illegible] Real, y [illegible]
[illegible] yo Pablo Ramos [illegible]
Cadiz [illegible] de 1726 —
Pablo Ramos

Los Diez y ocho p. q se piexe en esta q. San[ta]
Vecenibo D. Pablo Ramirez, estava bona
dos a D. Jacobo Vermolen y comp[añi]a q. se los en
trego en recados despachados en 25 de Sep[tiemb]re
y 9 de Nov[iemb]re de 1720 = Y q. ciertamente
q. no havia de sus gastos, Y se entiende
ser estos una misma cosa, con los otros
18 p. q dio el d[ic]ho Vermolen, Y la diferen
cia del valor de plata q. sobra en esta q[uen]ta
no se hace caso p. ser despreciable, Y quedan
a favor del d[ic]ho D. Pablo Ramirez.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sevª 2 de noviembre de 1720

1

Recado de Datta de 102,371 p.s mas dev.on de los p.s cauza
dos en esta Cuen.ta en dos fees cara tocante
a la recaudacion de los Caudales remitidos de
Cadiz en la flota de R.l Esp.a de D.n Fern.do cha
con Rag.o a D.n Diego Alon.so de Thero

Rda en 825 p.s de Datta foxas 108 · 139

4

Razon de los gastos causados en la perzepcion de las letras que se me an entregado y otras dependencias que de orden de los señores Diputados he hecho perteneziente a la contribuzion de esta flota de nuestra España del cargo de Don Fernando Chacon Medina y Zalazar en la manera siguiente

	Reales de Vellon
Primeramente por tres varas de crudo para hazer talegos para la cobranza del importe de dichas letras hechura dellos y de otros que hizieron para el mismo efecto importa todo	0.16 [8]
Iten Cinquenta y seis reales y diez y siete maravedís de dichos talegos que se gastaron en dichos portes y viages a este Colegio en la conduzion y acarretos de los dichos caudales, por hauerse perzeuido la mayor parte dellos en reales senzillos y medios	0.56 [25]
Iten dos pesos escudos que de orden de dichos señores Diputados di a Juan Carlos de Ostos por las diligenzias que efectuo en diferentes notificaziones sobre el termino de las 300 toneladas que tiene dicho Colegio en los presentes Galeones	0.30
Iten otros dos pesos que así mismo pagué al Pregonero de esta Ciudad en los dias diez y veinte y tres de Septiembre de este año que se señalaron para el remate que se hauia de hazer de dicho termino en este Colegio por los pregones que dio para su remate de orden del señor Juez	0.30
Iten veinte y dos reales y medio de vellon que pague por el aderezo de dos fieles de libras de la Plaza de Alli sales de cera ... de este colegio	0.22 [17]
	0155 [16]

Rs de Vn

Itt. Settenta y cinco rs. de platta antiguos que se pagaron por la enquadernazion de cien libros de Artte de navegar a tres qq. de Vn cada uno — 0155 ½ [16]

0075 ½

Itt. Diez y siete reales y quatro mrs. de platta antigua que se gastaron en el portte de traer dos mil doscientos y cinquenta pesos que se cobraron en esta corte por quenta de una de dichas letras que se me entregaron, incluso el pesso de rompeo que se dio de regalo a la persona que les ayudo a contar a esta cant.d como las de medios rs. — 0017 ½ 4

Itt. quatro pesos escudos que pague por el corretage de una letra de quatro mil ps. que se libraron sobre Dn. Jacobo de Mole y Compa. a fabor de Dn. Xptobal de Utrazaldi la q. se negocio con medio p% de beneficio, y por dho corretage arrazon de uno al millar — 0060 ½

Itt. Veinte pesos escudos de platta que de orden de los Sres. diputados pague al Contador Dn. Diego Lorillo por el trabajo que tubo en la rebista de la quenta deste Colegio del año pasado de mil setez. y diez y nuebe, y son los mismos que es estilo dar por dha rebista — 0300 ½

Itt. dos pesos escudos que asimismo se dieron de regalo a los ofiziales del dho Contador por el trabajo que tubieron en escribir el informe y auto de aprovazion — 0030 ½

0637 ½ 6

Y

It. quarenta ps. Que los Sres. de ps. me mandaron dar por el travajo que e tenido en la cobranza del ... de toda la contribuzn. de los navios de dha flota del ... y otras cobranzas que han ocurrido en todo este año atento a haver zesado la plaza de Agente que antiguamte. havia en este sem. y no haver persona destinada pa. las cobras. de los efectos del dho Coleg. y no seguirse el estilo antiguo de que los dueños y ... de los navios pongan el dinero en las Arcas del Sem.o por haverse mudado la contratazn. a la Ciud. de Cadiz de donde se proveen las providenzias y remociones de las letras de los caudales que alli se perciben como por acuerdo de dhos Sres. consta hecho en ... de Sepre. de dho año en cuya ... zera dha cant.

	0637 ... 26
	0600 ...
	40237 ... 26

Montan dhos gastos que van ... quarenta mil doscientos y treinta y siete ... y veinte mrs. ... de dha Arca del Semin. de S.n Telmo en 9 de Dre. de 1720

Manuel de Requena

... pasan en Data en la ... de los mrs. del Arca de tres llaves deste R. Seminario ... mill dos cientos y treinta y siete ... y veinte mrs. de vellon q importan

los gastos q expressa la mem.d de estas tres f. de Ven.a y

Nov.e de 1700

Ant.o Lopez

D. Pedro Manso

Colarte y Posse

Dre 31 de 1720

Recado de data de 300 h de vn qe se pagaron a Dn Pablo Ramirez de Aguilar Procurador en la causa de la contratacion de la Ciud de Cadiz por el travajo que a tenido en la asistencia a las dependas del Coleg. q an ocurrido en aquel Tribunal en todo este año de 1720 —

Pda Lag en 200 h de plata con Acda 113

Recivi de los señores Mayordomos y Diputados del dicho Colegio Seminario de San Telmo de esta ciudad y Universidad de Mareantes de ella trescientos reales de vellón, los mismos que importaron por el trabajo de la ocupación de procurador que soy de la dicha Universidad y Cassa de la Contratación que reside en esta ciudad de Cádiz y en diligencias de dichas dependencias que se me an encargado por dichos señores en todo el presente año y el especial cuidado que tenido en la facilitación de que los marineros y mozos de la flota que navegó de Armandinos a la Provincia de Nueva España a cargo del Gefe de Esquadra Don Fernando Chacon, contribuyen la limosna de dicho Colegio. Y de verdad lo firmo en esta ciudad de Cádiz donde al presente me hallo en 31 de Diciembre de 1720 años.

Son 300 reales de vellón

Tomese razón y librese en quenta en la que se tomare de los bienes del Arca de tres llaves de este Real Seminario los trescientos reales de vellón que en el recivo de arriba expresado y por los motivos que en el se citan. Sevilla veinte y uno de mill setecientos y veinte y

[illegible]

+

1720

Deuda pagadas al tributo
de la [illegible]

Num.° 5.°

Sta [illegible] esten 160000 h

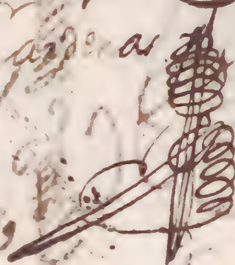
e plata corriente

Sevilla 24 de Sepre de 1720

D

Libª de 1708887 lt. Vn [illegible] dev. pag. al dr. Phe Carbaxo Secretario del Sto ofiz de la Ynqqon. por resto y cumplimto de lo q se estaba deviendo a dho sto oficio de lo corrido del tributo de 70 mil q se le paga en cada un añ hasta fin de Agto deste de 1720

Lib. da en 11928 l. de p. de Corr. Fda a 1335



Gasparar

Mande S.or Cap.n D.n Pedro Man.l Colante y Romas Dip.do dela Ill.ma Villa de S.ta Maria.. desta Ciu.d pagar delos mrs dela Arca de tres llaues del Real Coleg.o Semin.o de S.n Thelmo a D.n Ju.o Cardoso dela Paz Secretario del S.to oficio dela Inqq.n en nombre delos S.res Inq.res y en virtud dela facultad que por Especial despacho le esta Concedida por dhos S.res Diez y siete mil ochocientos y ochenta y siete r.les y medio de vellon que importa lo corrido del Tributo de nueue mil r.les en cada un año que se paga a dho S.to oficio por todas las poseciones y sitio en que esta fundado dho Coleg.o y dha Cant.d es por el cumplimiento y entero pago de dha renta y corridos hasta fin de Agosto proximo pas.do deste año; de cuya cant.d otorgo Carta de pago con inserción de dho desp.o ante antonio Albarez Jurado escriuano pp.co de Sev.a con la qual y esta Se abonaran dha Cant.d en la q.ta q. se tomare de los mrs de dha Arca Sev.a Septiembre Veinte y quattro de mil Sete.s y veinte

D.n Pedro Manl Colante y Romas

Ant.o Pablo Diaz

Ill.mo S.r

Com.^{do} y Alm.^{te} Ahora me haven saber q.^{e} de que y partes del Santo Tribunal an Dado al S.r Felmo a Cobrar lo que Se debe del tributo; En virtud de auto Proberdo y los S.^{res} Inquisidores, En que nombran a un D.n Fulano Cardaro, para que pueda percibir Il Alm.^{te} de esta deudas; y Siendo Expresa Clausula de la Escrit.^{ra} se pague al Rezeptor, y que este de Sus cartas de pago, y En esta Comformidad se an Otorgado todas desde la fundaz.^{on} y no teniendo facultad los S.^{res} Inqq.^{s} para nombrar Cobrador, auiendo Rezeptor, sino en caso de vacante del, nombrar en Inr. Clerin q.^{e} lo hase la Suprema; parese â mi Cortedad no pagamos bien, ni menos quedamos Cubiertos para nro Albono, sino es con carta de pago de Rezeptor; ô con Auto de nro Protector para lo contrario; y esto premeditado V.md mandará lo q.^{e} Viere que combiene, âque me Subordinaré como En todo Su disposiz.^{on} quedando q.^{e} Serwirle con fina Voluntad =

Alm.^{te} de Bayrabal

Colazte

Conf. Ilm.mo Repapel lo aviso [illegible] q.e [illegible] d[illegible] conbeda en p[illegible] In[illegible] ...

q.e se me ofrese ... besar ... en la Asistencia ... del remate y ... Mathseo Pablo Diaz

+

P. D.n Fernando q.e vista de mi Papel de la buelta y la Vesta. pa.
a mi Comp.e Entregara Vm. 3 ? din.o tomando los
Carta de pago En la forma Expresada y para q.
Servira a Vm como deve —

De Vm siempre
Orlande

para despachos de oficio ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Don Felipe Cardoso de
la Paz Secretario del Secreto del Santo oficio
de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla
y vecino della en nombre de los señores In-
quisidores apostolicos del tribunal de la In-
quisicion desta Ciudad y en virtud de la
facultad que para lo de yuso que sera de-
clarado por sus señorias del despacho me esta
concedida que esta firmado de su señoria
el Reverendo señor Doctor Don Bernardo
Francisco de Castro Palacios Inquisidor
del santo oficio iudicial en la Inquisicion de
esta Ciudad y del Consejo de Su Magestad
a siete y tres del corriente mes y año
que original aqui se inserta y su tenor a la
letra es el que se sigue

Despacho. Nos los Inquisidores apostolicos con-
tra la heretica pravedad y apostasia en esta
Ciudad y Arzobispado de Sevilla con los obis-
pados de Cadiz Ceuta Islas Canarias &c.
Por la presente damos facultad a Don
Felipe Cardoso de la Paz Secretario del
Secreto deste Santo oficio para que per-
ciba y cobre y haga traer a las arcas de
esta Inquisicion la cantidad en que
ajustada y liquidada la quenta
constare estar deviendo el Collegio
Seminario de San Elmo extramuros

desta Ciudad del Tesoro distribuir

segun el Recurso que sobre el Particular esta

ynpuesto a favor deste Tribunal y le

auilitamos y hazemos parte legitima

para que pueda otorgar las cartas de pago

y ocasiones de pago nesesarias declaran

do como declaramos que el pago que

se hiziere por medio del dicho Don Phelipe

sera legitimamente hecho tomandose

la carta de pago con intervencion deste des

pacho dado en la Delinquisicion desde

villa y Real Castillo de Triana a Vein

te y tres dias del mes de septiembre de

mill setecientos y veinte años = Lizenciado

do Don Alonso de Santa Cruz = Doctor

Don Antonio Martinez de las Paredes =

Lizenciado Don Francisco Perez de Prado =

Por mandado del Santo officio de la Ynqui

sicion = Doctor Don Bernardo Francisco

de Castro Palacios secretario

Prosigue En la Ciudad de Sevilla en otro haver llevado

a Execusion de traer llaves del Real Collegio

Seminario extra muros desta Ciudad por

mano de los Cavalleros Diputados Don

Pedro Manuel Cotarte y Roxas Cavallero

del orden de Santiago y Señor Don Ma

theo Pablo Diaz del Consejo de Su Ma

gestad en su tribunal de la contaduria ma

yor de quentas veinte y quatro desta Ciu

dad y Alguacil Mayor de dicha Ynquisicion

tuvon dellea en nombre de Marin rex
sidad de S^n Marcantes desta Ciudad admi
nistradora perpetua por S. Mag^d del
dho R^l Collegio Seminario; conbiene a sa
ber diez y seis mill ochocientos y ochen
17887—½ ta y siete Reales y medio de Vellon
en moneda de plata que los montan
y valen quien por nro cumplimiento
y entero pago de toda la Renta y redi
tos que ha avido fin de Hebrero proximo
pasado deste presente año de la Ciudad de su
endo el dho R^l Collegio Seminario
al dho tribunal de la S^{ta} Inquisicion
mi parte del censo de nueve mill R^s
de vellon de nra pertenencia que le
paga en cada un año sobre las posesiones
y tierras que tiene del Sitio y Varrio
de Sancelmo extra muros desta Ciu^d
y donde esta fundado el dho Real
Collegio Seminario en Virtud de
Recados que ay = de los quales dhos diez
y seis mill ochocientos y ochenta y
siete reales y medio de vellon que e
recivido en moneda de presente de plata
me doy por pagado a mi voluntad con re
nunciacion de la excepcion y leyes de la
non numerata pecunia y prueba de la
paga y otorgo a su favor recivo y car
ta de pago en forma y siguiente de

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

todos los corridos de dho censo hasta el
dia fin de Agosto proximo pasado
de este presente año que es fha en Sevilla
en veinte y quatro dias del mes de sep
tiembre de mill setecientos y veinte años
Y el otorgante que yo el escrivano
publico doy fee conozco lo firmo en este
Registro testigos Juan Francisco de Ar
naga y Fernando Cano escrivanos de Sevilla
entregue la escritura al otorgante

Joseph Antonio Luiz Burrado Escriu. Luis de ... escrivano ...

Quaderno 3 de 1ᵉʳ de 1720

L. de 3260 h de platta antiᵍᵘᵃ

pagᵈᵒˢ por quenta del Tributto de la S.ᵃ

y an antᵍᵍ

Pagᵈᵃ en 4075 h de pᵗᵃ Corrᵗᵉ Sellada

Lᵈᵒ

Mande V.S.ma el Cap.n D.n Pedro Man.l Colante y Noria Diputado dela Univ.d de Maestres reales Semi-

nario papar delas manutenzes dela S.ta Arca de tres llaves del dicho real Coleg.o a D.n Ju.n Gom.z de Quesada

Receptor del S.to oficio dela Inq.n tres mil dosçientos y sesenta reales plata antigua, por los mismos q.e se le

pagaron por quenta del corrido del tributo perpetuo de nuebe mil r.s que cada año que se paga al d.ho S.to ofizio

por toda las pensiones y sitio en q.e esta fundado el coleg.o la qual cantidad con esta y su carta de pago se pasaran en q.ta

en la que el mare de dicho m.s Sev.a treze de sep.e de mil settez.s y veinte y tres años

D.n Pedro Man.l Colante y Noria

Ambrosio [illegible]

Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

1

Sepase como yo Don Juan Gonzalez de
Quesada vezino desta Ciudad de Sevilla en
la [illegible] guarda de la collacion della en nombre y
en voz y como receptor que soy del santo officio
de la Inquisicion desta Ciudad y en virtud
del poder y facultad que tengo para ello [illegible]
el dicho empleo de su Mag.d e los Illmos. señores
de [illegible] a que me remito = otorgo que ha
ver recivido del Arca de tres llaves del
Real Collegio Seminario extramuros desta
Ciudad [illegible] de los Cavalleros Don
[illegible] Don Pedro Manuel Colarte y [illegible]
de la orden de Santiago y señor Don Mar
tin Pablo Diaz del Consejo de Su Mag.d
[illegible] desta Ciudad y Alguacil
mayor de dicha Inquisicion della en nombre
de la [illegible] desta Ciudad
administradora perpetua por Su Mag.d
del dicho Real Collegio Seminario [illegible]
tres mill doscientos y sesenta R.s de plata antigua
3260 — que hacen quatrocientos [illegible] pesos escudos
de a diez R.s de plata corriente cada uno
que valen seis mill ciento y doze R.s
y medio de vellon por quenta de la parte de pago
de los corridos del zenso de nueve mill R.s
de vellon de renta perpetua que en cada un
año paga el dicho Real Collegio Seminario
al Real fisco de la Inquisicion mediante

Sobre las porciones de renta que tiene a tributo y barrio de Sanabria? carramunos de esta Ciudad y donde [illegible] fundado el dicho tributo [illegible] en [illegible] de [illegible] y de porque [illegible] dichos tres mill doscientos diecisiete reales de [illegible] que [illegible] [illegible] montan en dicha moneda de plata medios por pagado a mi voluntad sobre que renuncio la excepcion y leyes de la non numerata pecunia de prueba de la paga y otorgo a su favor carta de pago en forma fecha en Sevilla en tres dias del mes de septiembre de mill seiscientos y [illegible] años y el otorgante que yo el escrivano publico doy fee conozco lo firmo en este registro testigos Juan Francisco de Armasa [illegible] Canoy escrivanos de Sevilla entrerenglones [illegible] dicho dia

[illegible signatures]



[illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEIN-
TE.

1720

Salarios de Ministros.

[illegible]

[illegible]

310,981 16 [illegible]

Sevilla 31 de hen.o de 1770 de

Libranza de salarios de este mes de
henero de 1770 que importa
401129 1/2 33 mrs de vellon

Ya en 22491 1/2 33 mrs y Adva 18
Tomada razon en esta cont.a del R.l Sermr.o
Cardenas

Tanto Im. Mr. el Cap. D.n Juan de Andrade Mayordomo Dp.do deva. Envio de Almirante desta Cid. pagar delos rrs. de la Armadera haver de Armada Sem.o de la n.a que son quatro mil ciento y veinte y quatro rr.s y treinta y tres mrs devellon que mporta sus salarios y raciones delos Cavos Duran. desde el cump.do en fin del deste año cuyos cantidades en la manera R.s de von.

En esta manera

Al cap. D.n Juan de Andrade Mayordomo Dp.do le tocan su sal.o a rrazon de 500 d. — 0458 – 11.

Al Cap.n D. Pedro Olarte Dp.do de dha Envio le tocan por la misma rrazon — 0458 – 11.

Al Mr. Matheo Pablo Diaz a ermano Dp.do le tocan por dha razon — 0458 – 11.

Al Almirante D.n Joseph de Oyanga le tocan por su sal.o y raciones al rrespecto de trescientos ducados de vellon cada año — 0205 –

Al Contador D.n Fern.do de Cardenas le tocan por su salario a rrazon de 400 ducados de vellon en cada un año — 0366 – 23.

Al Mayordomo Proveedor le tocan por su salario y raz.on dho respecto — 0366 – 23

Al D.n Pedro Portillo Mro. de navegacion le tocan por su sal.o y racion a rrazon de trescientos ducados de von — 0205 L

Al Mr. Alonso Ocaña Mro. de ciavada le tocan por su sal.o y racion a rrespecto de 250 ducados de vellon cada año — 0320 L 28

Al medico D.r Gaspar Moreno le pertenecen por su salario a rrazon de 400 ducados en cada un año — 0271 L 23.

Al Manuel de Requena ofiz.l de la contad.a le toca por su salario y al respecto de ciento y cinq.ta ducados — 0137 – L 17

Al Nicolas de Ortega Ayudante de Mayordomo le tocan por su sal.o y raz.on al respecto de ciento y cinq.ta ducados — 0137 L 17

3034 L 28

Al Sr. Pedro Carrillo Ayudante de escuela le | 3034 R 28
tocan por su salario y razon docientos y cinquenta | 0137 R 17
Al Cirujano D. Rodrigo de Bozmn. le tocan por su salario
y razon decien ducados de vellon al año | 0211 R 23
Al Dr. Pedro Manuel Lopez enfermro. le tocan por su salario
y razon al respecto de ducientos ducados | 0183 R 11
Al Sr. Pedro Xptoval Lopez le tocan por su salº y razon ad̃ha razon | 0183 R 11
A Juan Barbera y su Ayudante le tocan para ambos por
sus salarios y razon computada la de la ayudante en cinquenta
ducados y al respecto de docientos ducados | 0183 R 11
Importan dhas. partidas los quatro mil ciento y | 4012 R 33
veinte y quatro rles. y treinta y tres mrs. de vellon la qual cantidad consta
y su importe se pagara en quenta en la que se tomare de dhos. mrs. Sevilla y
nobre treinta y vno de mil setezientos y veinte y

D. [illegible] | D. Pedro Manuel Colarte y Lisa | [illegible]

Recibi la cantidad que en esta nomina me toca dho ut supra [illegible]

Recibi la cantidad que en esta nomina me toca dho ut supra [illegible]

Recibi la cantidad que en esta nomina me toca dho ut supra [illegible]

Rui los docientos y setenta y cinco r.les dev.on q en esta nomina me tocan fho &c.a
ps 0x2

Rui los trecientos y se sentay seis r.les y veintey tres mrs dev.on q en esta nomina me tocan

Cardenas

Rui la cant.d que en esta nomina me toca fho vt supra

Ballesteros

Rui los doscientos y se tenta y cinco r.les de vellon que en esta nomina me tocan fho &c.a

Cedillo

Rezeui los trecientos q.te v Rales y veinte y ocho mrs q en esta nomina me tocan &c.a

Rui los nov.ta r.les te y tres mrs que en esta nomina me tocan

Moreno

Rez.i la cant.d q en esta nomina me toca fho vt sup.a

Requena

Rui la cant.d que en esta nomina me toca fho vt sup.a

Ortiz

Rui la cant.d que en esta nom.a me toca fho vt supra

Rui los noventa y on r.les y veinte y tres mrs de vellon que en esta nom.a me tocan

Rodrigo de Marin

Rezeui la cant.d que en esta nomina me toca fho vt supra

Feliz Mar.n Lopez

Rez.i yo Feliz Mar.n Lopez la cant.d q en esta nomina me toca fho vt supra

Feliz Mar.n Lopez

Rezeui yo Joseph y mas q.te la cant.d contenida en esta libranza &c.a

Joseph Cardenas

Febrero 29 de 1712

Libranza de los salarios de los Ministros del colegio
q. deste presente mes de febrero

Importa 4124 L 33 mrs de vellon

Pagada en 2749 L 33 mrs p. libranza 115

Salamanca hasta en el cont. deste colegio

Cardenas



Mande Vm. S. Cap.n D.n Juan feliz de Andrade May.mo Diputado dela Ilmo.d de Volun.tes desta Ciu.d pagar delos m.s dela Arca de tres llaues desste rreal semino alos Ministros del quatromil ciento y Sesenta y quatro r.les y treinta y tres m.s de v.on q. impor.tan sus Salarios y raziones delos quelas gozan, de vn mes cump.do en fin. de feb.o deste año cuias cant.des pormenor son en esta man.ra

Al cap.n D.n Juan de Andrade letocan p.r su sual.o a rrazon de 500. d.s	0458 _ 11
Al cap.n D.n Pedro Colarte letocan por su salar.o a dho respecto	0458 _ 11
Al cap.n D.n Matheo Pablo Diaz a dho respecto letocan	0458 _ 11
Al Padre Capellan D.n Jph de espaza letocan p.r su sal.o y razon	0275 _
Al Contador D.n Fern.do de cardenas letocan por su salario	0366 _ 23
A D.n Jph Ballesteros May.mo Prov.or letocan p.r su sal.o y raz.on	0366 _ 23
A D.n P.o Zevallo M.ro de navegazion letocan p.r sal.o y razon	0275 _
A D.n Alonso de corra Maestro de escuela letocan p.r sal.o y razon	0320 _ 28
Al Medico D.n Gaspar Moreno letocan p.r su sal.o	0091 _ 23
A D.n Manuel de Rey.na ofizial dela contad.a letocan p.r su sal.o	0137 _ 17
A D.n Nicolas de Ortega Ayud.te de May.mo Prov.or le tocan por su sal.o y razon computada en 50. ducados	0137 _ 17
A D.n Pedro Carrillo Ayudante de escuela letocan p.r su sal.o	0137 _ 17
Al Cirujano D.n Rodrigo de Soto m.or letocan p.r su sal.o	0091 _ 23
A D.n Feliz Manuel Lopez enfermero letocan p.r su Salario y razon al respecto de doscientos du.s	0183 _ 11
	0

A Christoval Lopez Proc.or de dho Colegio — 0
le tocan por su salar.o y Razion — 0183 – 11
A Juan Barbosa y su Ayud.te le tocan pen
tambos por su Sal.o y razion computada la del Ayud.te en 50 d — 0183 – 11
— 4012 – 33

Importan d. Gaspar.das los quatro mil ciento y veinte y qua
tro r.les y treinta y tres mrs de vellon la qual cant.d consta
de su reg.dos se pagaran en quenta en la q se formare de dhos mrs de
Villa y feb.o veinte y nuebe de mil sete.s y veinte a

Felix de Andrade — Pedro Man.l Colarte y Vera — [illegible] Diaz

Recevi la cant.d q en esta no
mina me toca, ut supra
Andrade

Recevi la cant.d que en esta
nomina me toca fho ut supra
Colarte

Recevi la cantid q en esta
nomina me toca fho ut supra
Diaz

Recevi los docientos y se
tenta y cinco r.s v.on q en esta
nomina me tocan fho ut supra
[illegible]

Recevi los trecientos y se
senta y seis r.s y veinte
y tres m.s v.on q en esta nomina
me tocan ut supra
Cardenas

Recevi la cant.d que
en esta nomina me toca fho
ut supra
Ballesteros

Rezivi los doscientos y setenta y cinco r.s v.on q.e en esta nom.a me tocan fho ut supra
Cedillo

Rezivi los trescientos y ochenta y ocho mrs q.e en esta nom.a me tocan fho ut supra

Rezivi la cant.d contenida en esta nom.a fho ut supra
Requena

Rezivi los ciento y treinta y siete r.s y medio q.e en esta nomina me tocan fho ut supra
Ortega

Rezivi la cant.d q.e en esta nomina me tocan fho ut supra
Rodrigo de Amaiz

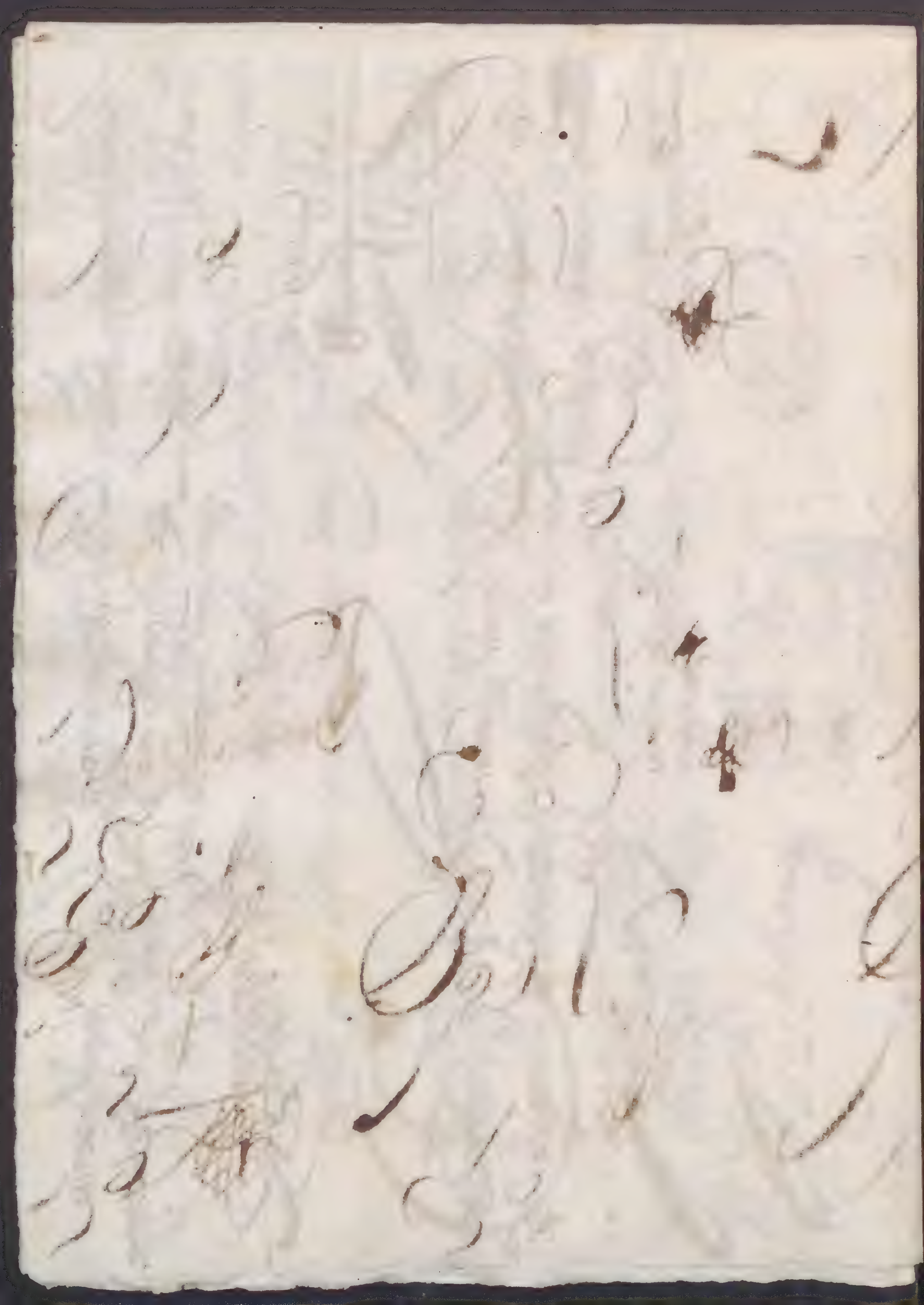
Rezivi la cant.d q.e en esta nomina me toca fho ut supra
Camillo

Rezivi los noventa y cinco r.s y m.o en esta nom.a me tocan fho ut supra
Moreno

Rezivi la cantidad q.e en esta nom.a me toca fho ut supra
Feliz Man.l Lopez

Rezivi por mi y el rezivo la cantidad q.e en esta nomina me toca fho ut supra
Feliz Man.l Lopez

Rezivi por mi y mi Ayudante la cant.d q.e en esta nomina nos toca fho ut supra
Jacob de Balbeca



Sevilla 24 de Marzo de 1[illegible]

Libranza de los salarios q̃ se dan a los
Ministros enfermeros.

Que import.a 41291 1/3 mrs de vellon

Pag.da en 20749 1/3 mrs plata con premio
y 41 tom.da la razon en la cont.a de efectos

Cárdenas

Mande V. m. S. R. Cap.n D.n Juan de Andrade Maym.o dep.to de la Univ.
versidad de Mareantes dessta ciu.d pagar delos mrs dela Arca de tres llaves
del Real Colegio Seminario de Mareantes S.l quatro mil cinco y veinte
y quatro r.les y treinta y tres mrs de v.on que im.tan sus sal.os y raziones
de quinze dias de un mes cump.do en fin de Marzo desse año cuyos nombres y cant.des
son como se siguen

Al cap.n D.n Juan de Arizaga le toca p.r su sal.o a razon de 500. d.s	0458	11.
Al cap.n D.n Lorenzo Mart.n Calvente le toca p.r su sal.o a dho respecto	0458	11.
Al cap.n D.n Martin Pablo Deza le toca por su salario a dho respecto	0458	11.
Al Piloto cap.n D.n Jph de Esparza le toca p.r su sal.o y Razion al respecto de trescientos d.s de v.on al año	0275	
Al contador D.n Fern.do de cardenas le tocan p.r su salario	0366	23.
Al Mayordomo D.n Pedro lezcan p.r su sal.o y Razion	0366	23.
Al Piloto Manuel Zevallos Maestro de navegacion le toca p.r su sal.o y razion al respecto de trescientos d.s	0275	
A D.n Alonso de Corcoles M.ro de escuela le corresponde p.r su sal.o y Razion	0320	28.
Al cap.n D.n Gaspar moreno le toca p.r su salario	0091	23.
A Manuel de Rey.na ofiz.l de la contad.ria le tocan p.r dho sal.o	0183	10.
A D.n Nicolas de Ortega Ayud.te de Mayordomo le toca p.r su sal.o y Raz.on	0183	10
A D.n J. Bramillo Ayud.te de Escuela le toca p.r su sal.o	0183	10.
Al Capellan D.n Rodrig.o de Arrom.ra le toca p.r su sal.o	0091	23.
A D.n Felix Lopez le toca p.r su sal.o y razion	0183	11.
A D.n Pascual Lopez Portero le toca p.r su sal.o y Raz.on	0183	11

0

A Juan Baidon y su Ayudante se les — 0

Vencen por sus salarios y Vacon computada la del

Año de encin q. se ....dn — 0183 — 11

— 40324 — 33

Dhos. ... dha. para dos la quinto mil ciento y veinte

y quatro reales plata y treinta ... de la qual cant. con esta y ...

... reparacion ... en ... ... Sevilla treinta

... de ... de ... veinte 1722

D. ... de Andrade — D. Pedro Man. Colart y ... — ... de Diaz

D. ... Tenería — D. ... Sig. — El D. ...

... — ... Andrade — Colart

D. ... — D. ... Tenería — D. ...

... — Cardenas

17 ...

... la firmar ... enclaresid... ... la qual ... como a ...

D. ... — D. ... — D. ...

Cedillo — ... — ...

Rezeví la cant.d de en esta nomina meto ca fho ut supra

[illegible]

Rezeví la cant.d de en esta nom.a meto ca fho ut supra

[illegible]

Rezeví la cant.d de en esta nomina meto ca fho ut supra

[illegible]

Rezeví la cant.d de en esta nom.a meto ca fho ut supra

[illegible]
Malin

Rezeví la cant.d de en esta nom.a meto ca fho ut supra

Felix Man.l Lopez

Rezeví la cant.d de en esta nom.a meto ca fho ut supra

Felix Man.l Lopez

Rezeví de mi Apto la cant.d contenida en esta libranza fho ut supra ———

[illegible] Joseph de Ba[illegible]

Abril 30 de 1720 =

Libranza de salarios deste mes de Abril

Su ymp.ta 41241 ¾ mrs de vellon

da en 207421 ¾ mrs p.ta corriente R.a de Y

Tomose razon en la contaduria de este seminario

Cardenas

M. Y. S.

El Cap.n D.n Juan de Andrade May.mo Dip.do de la Univ.d de Mareantes de esta Ciu.d ... aque dha Ciu.d pagar de los mrs de la Renta de Fexilleria de este Rl. de ... mrn.o a los ministros de ella Quatro mil ciento y veinte y quatro r.s y tercia por xxi mrs. de v.on que importan sus salarios y Raz.nes de un tercio cumplido en fin de Abril de este a.o cuios nom.res y part.des son como se sigue

Al Cap.n D.n Ju.o de Andrade May.mo Dip.do le tocan a razon de 500 d.s al a.o	0458 – 11.
Al Cap.n D.n Pedro Mari Colarte le tocan p.r su sal.o a dho resp.to	0458 – 11.
Al Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz le tocan a dho respecto	0458 – 11.
Al 2.do Cap.n D.n Joseph de Esparza le tocan por su salario y Razion al respecto de trescientos ducados al año	0275.
Al Contador D.n Fern.do de Cazad.s le tocan p. su sal.o a razon de 400 d.s	0366 – 23.
Al Mayordomo D.n Joseph Ball.o le tocan por su sal.o y razion al respecto de quatrocientos du.s en cada un año	0366 – 22.
A D.n Pedro Zorrillo Maestro de navegac.on le toca por su salario y Razion al respecto de trescientos du.s	0275.
A D.n Antonio de Ocaña Maestro de escuela le pertenecen p.r su sal.o y razion al respecto de trescientos y cinq.ta du.s	0320 – 28
Al Ser.o D.n Gaspar Moreno le toca por su sal.o a razon de 100 d.s	0091 – 28
A Manuel de Rioq.o Portero de la Contad.a le tocan p.r su sal.o	0137 – 17
A D.n Nicolas de Ortega Ayud.te de May.mo le tocan p.r su salario y razion computado en cinq.ta du.s	0137 – 17
	3 0345 – 28

A Dⁿ Pedro Camilo Al⁰ y Lisarte de escuadra — 3034 L 28.
tercan por su salᵒ a razon de los dhos ciento y cinqᵗᵃ ᵈˢ — 0137 L 10.
Al capellano Dⁿ Domingo de Jacomᵒ tercan — 0021 - 23.
Al enferm.ʳᵒ Dⁿ Felis Man.ˡ Lopez tercan pˢ su salᵈᵒ y
racion a razon de dos cientos ducados al año — 0182 - 11.
Al Proveedʳ tercan por dha razon al mismo respᵗᵒ — 0182 - 11
Al cirujᵒ Juan Barbosa y Anaya tercan p. ambas
por su salᵈᵒ y racion de dho ayᵗᵉ computada cinqᵗᵃ ᵈˢ — 0182 - 11
4012 L 33.

Montan las dhas partidas los dichos quatro mil ciento y doze pesos quatro r.ˢ y treinta y tres mrs. de los q.ᵉ hago cargo en esta a su Mag.ᵈ si sus rez.ᵃˢ y parezieren en quenta en la q.ᵉ se tomare de ellos en Lima a V.ⁱⁿ de Mayo de mil seiscˢ y cinqᵗᵃ

D. Felix de Andrade — Pedro Man.ˡ Alvarez Lozano — Pablo Diaz

Recivi los quatro mil y ciento y doze pesos q.ᵉ en esta cuenta me toca — Recivi la cant.ᵈ que en esta me toca — Recivi la cantidad que en esta libranza me toca — Andrade — Colon — Diaz

Recivi los trescientos y seis pesos … de mi racion … me toca — Recivi los trescientos y seis pesos y quatro rs. de mi racion — Recivi la … me toca

Cardenas — Ballestas

Rui los quinientos y setenta y seis r[eale]s que en esta lib[ranz]a me toca con fho ut supra

Cevallos

Rui los trescientos y veinte r[eale]s y veinte y ocho m[a]r[avedi]s q[ue] en esta nom[in]a me toca con fho ut supra

Pereira

Rui los noventa y un rea[le]s y veinte y tres m[a]r[avedi]s q[ue] en esta nom[in]a me toca con fho ut s[upr]a

Moreno

Recevi los ciento y treinta y siete reales y medio de v[ell]on q[ue] en esta nom[in]a me toca con fho ut supra

Iriarte

Rui los ciento y treinta y siete r[eale]s y medio de v[ell]on q[ue] en esta nom[in]a me toca ut s[upr]a

Ortiz

Rui los ciento y treinta y siete r[eale]s y medio de v[ell]on q[ue] en esta nom[in]a me toca con fho ut s[upr]a

Candelo

Recevi los noventa y un r[eale]s y veinte y tres m[a]r[avedi]s q[ue] en esta nom[in]a me toca con fho ut s[upr]a

Pedro del Gordo Maurel

Recevi los ciento y ochenta y tres r[eale]s y once m[a]r[avedi]s de v[ell]on q[ue] en esta nom[in]a me toca ut s[upr]a

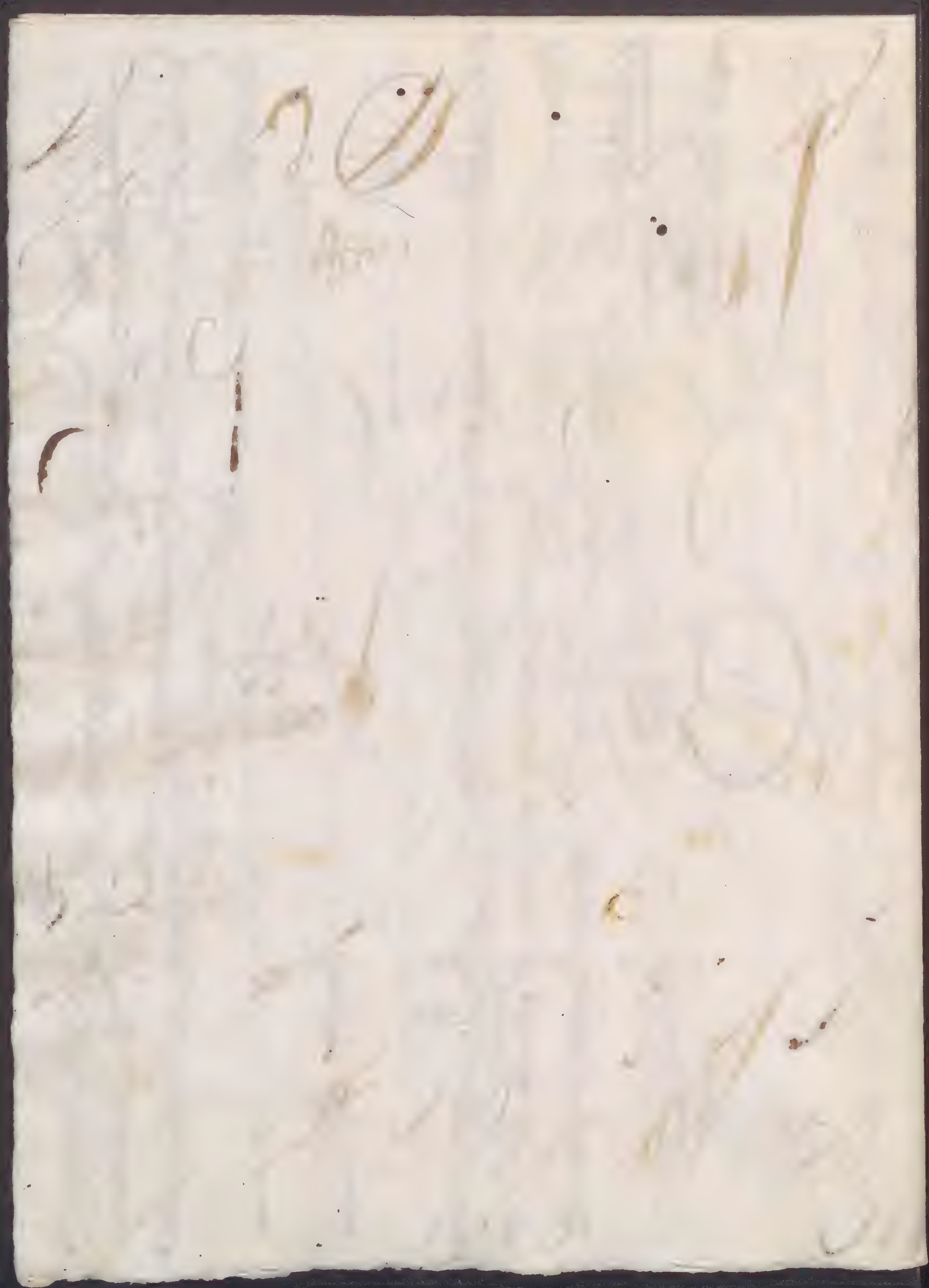
Feliz Alm[iran]te Lopez

Rui p[o]r mi Padre la cant[ida]d contenida en esta lib[ranz]a fho ut supra

Feliz Alm[iran]te Lopez

Recevi por mi y por el Ayudante la cantidad que se expresa en esta lib[ranz]a fho en seis de Abril de 1720

Joseph Barbosa



Sevilla 31 de Mayo de 1720

Libª de salarios del mes de Mayo

9ª
Quinnº 91129 L[33] mrs. ovv

Pagª en 20792 33 mrs. para (Caja) a fol. 114

y daª Remitazion en la contaduria de este día

Cardenas

Mandamos [illegible] Cap.n [illegible] D. Juan de Alvarado Mayordomo del Illmo. Señor Obispo de [illegible]

Maracaibo y de el Colegio Seminario de esta ciudad que entreguen cuatro mil ciento

y veinte y quatro reales y treinta y tres maravedis de [illegible] quinto

[illegible] que les toca del [illegible] en dinero de los meses cumplidos en fin de Mayo

de este año a los nombres y cantidades por menor son en la forma siguiente.

Al [illegible] D. Juan de Alvarado Mayordomo y [illegible] por su salario	0458 – 11
Al Capitan D. Juan Manuel Cerezo le pertenecen por su salario	0458 – 11
Al [illegible] D. Matheo Pablo Diaz le tocan por su salario	0458 – 11
Al Padre Cap.n D. Joseph de Esparza le tocan por su salario y razon a respecto de trescientos ducados	0275 –
Al Contador D. Fernando de Villena le tocan por su salario	0366 – 28
Al Mayordomo [illegible] por su salario y razon le tocan	0366 – 28
Al Maestro de navegacion por su salario y razon le pertenece	0275 –
Al Maestro de escuela le tocan por su salario y razon	0320 – 28
Al Dr. D. Gaspar Moreno le tocan por su salario	0091 – 23
Al Manuel de Requena le tocan por su salario de oficial de la contaduria	0187 – 17
Al D. Nicolas de Ortega [illegible] ayudante de Sota Mayordomo le tocan por su salario y razon	0187 – 17
	03451 – 26

Al Sor. Dn. Pedro Castillo Ayud.te de exercito de esta ciudad ... 30345 r. 28

... por su salario a razon de cientos y cinq.ta D. ... 0137 - 17

Al Capellan Dn. Rodrigo de Zoron.or de esta ... 0091 - 28

Al enfermero Dn. Felix Lopez de esta y su ... 0183 - 11

Al Ldo. Dn. Christoval Lopez por la Razon de esta ... 0183 - 11

A Dn. Barbosa ... y ... Ayud.te p.a ambos de esta ... 0183 - 11

... 40129 r. 33

Montan los Gastos los referidos quatro mil Cien.to y veinte y quatro r.s y treinta y tres m.s de vellon la qual Cant.d con esta y Suma ... se pasara en q.ta en esta ... Veronica de ... de ... a ... de Mayo treinta y uno de mil sete ... de ... r.o.

Ldo. ... de Andrade

Dn. Pedro ...

Colaneda ...

... Diaz

Rui. ... d.

Rui. Lacant.d ... Senetra

Rui. Lacant.d que

... mercad ...

... nomina mercadeo ...

... de ... mercad ...

Andrade

Diaz

Recivi la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

10 a 529

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

Cardenas

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut supra

[illegible]

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

[illegible]

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

[illegible]

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

Moreno

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

[illegible]

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

Ortega

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut supra

Camacho

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut supra

Rodrigo de [illegible]

Maior

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

[illegible]

Rui la cantd q en esta nomª me toca fho ut sª

Por mi Padre Christoval lopez

[illegible] lopez

Rui la cantd q me toca a mi y a mi [illegible] en esta nomª ut sª

[illegible] Joseph de Barbosa

Sevilla 28 de Junio de 1760 —

Libranza de sal.° de el mes de Junio

9.ta

Liquido 20.221 32 mrs de vellon

Pag.da en 2681 33 mrs p.ta A. do Asa Polio

Tomada la razon en la contad.a de este Colegio Semin.o

Cardenas

Mem.a de los S.s Cap.n D.n Juan de Andrade Maym.o de p.do dela Univ.d de Ma-
reantes desta Ciud.d pagar de los mrs dela Arca de tres llaves de
este R.l Semin.o a los Ministros dell quatro mil y veinte y dos r.s
y treinta y dos mrs de v.on los mismos q importan sus sal.os y ra.nes
de los q han de gozar en este tercio de un mes cump.do en fin deste pres.te
de Junio cuios nombres y cant.des son en la forma sig.te

Al Cap.n D.n Juan de Andrade Maym.o D.n p.do le tocan p.r su sal.o — 0458 — 11.
Al Cap.n D.n Pedro Colarte le tocan por su sal.o de dip.do — 0458 — 11.
Al Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz le tocan p.r dha razon — 0458 — 11.
Al 2.o Cap.n D.n Jph de Esparza le tocan por su sal.o y razon — 0275 —
A D.a Ynes de Mendoza Viuda del D.r Joseph Ballesteros Ma-
yordomo Prov.or que fue de dho Coleg.o le tocan como heredera
suya ciento y quarenta y quatro r.s de v.on que importo el
sal.o y razon de dho Maym.o de doze dias contados desde 1.o de
Junio hasta doze del, que murio a razon de 100 d.s al añ.o — 0144 1 22
Al Cont.or D.n Fern.do de Caro le tocan por su salario — 0366 1 28.
A D.n Nicolas Moreto Maym.o Prov.or le tocan por su sal.o y
raz.on desde veinte y uno de dho mes de Junio que fue nom.do hasta
fin de dho mes a razon de las Empre.do quatrocientos d.s — 0120 1
A D.n Pedro Zevallo Mrn de navega Con.or le tocan p.r su sal.o y raz.on
al respecto de trescientos d.s — 0275 1

2 0556 1 10

A Dn Alonso de Coria Maestro de escuela — 20556 _ 10
le tocan por su salº y razion al respecto de trescien
tos y cinquenta ducados de vellon — 0132 _ 28
Al Sr. Dn Gaspar Moreno le tocan por su salario — 0091 _ 28
A Manuel de Orteg.na ofizl. de la Contad.a le tocan por su salº — 0137 _ 17
A Dn Nicolas de Ortega Ayud.te de Maestro le tocan por su
salº y Razn al respecto de ciento y cinqta du.s — 0137 _ 17
A Dn Pedro Carrillo Ayud.te de escuela le tocan por su salº — 0137 _ 17
Al Capellan Dn Rodrigo de Soriano le tocan por su salº — 0091 _ 23
Al Enfermero Dn Feliz Manl Lopez le tocan por salº y razon — 0183 _ 11
Al Cirujano Dn Carlos Lopez le tocan por salº y razion — 0183 _ 11
A Juan Barbosa coz.ro y Ayud.te le tocan por ambos
sueldos y razon al resp.to de — 0183 _ 11
40.221 _ 32
Montan las partidas expresadas quarenta mil y veinte y un rs y treinta y dos mrs de vn según consta
y se pasaran en quenta en la que se tomare de dicho mil...
Junio veinte y ocho de mil setez.os veinte

D. Luis Felix de Andrade

Lo Pedro Man.el Colarte y Vona

Mateo Pablo Odiaga

Reçi la cant.d que en esta nom.a me toca fho ut supra
Andrade

Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Colante

Reçi la cant.d q en esta nomina me toca fho ut supra
Diaz

Reçi la cant.d que en esta nomina me toca fho ut supra
[illegible]

Reçi la cant.d que en esta nom.a me toca fho ut supra
Cardenas

Dn enrrique de Lopez [illegible] ... de Mendoza reçi la cant.d que en esta nom.a me toca
Nicolas Ortiz

Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Moreto

Recevi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Cedillo

Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
[illegible]

Reçi la cant.d que en esta nom.a me toca fho ut supra
Moreno

Recevi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Requena

Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Ortega

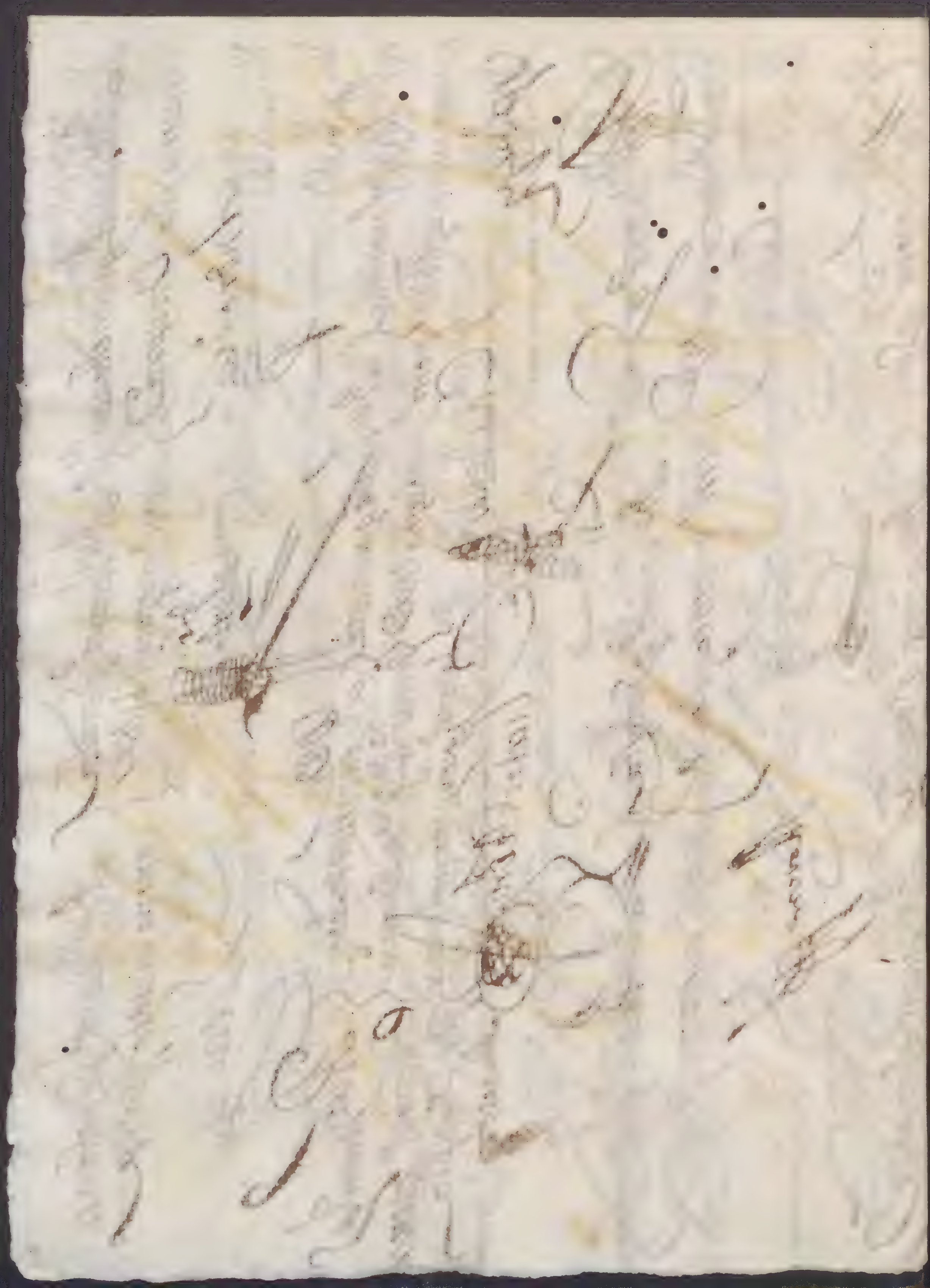
Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Camilo

Reçi la cant.d q en esta nom.a me toca fho ut supra
Rodrigo de Ortega maior

Reçi la cant.d que en esta nom.a me toca fho ut supra
Feliz Mar.n Lopez

Reçi por mi Pe. la cant.d q en esta nom.a me toca
Feliz Mar.n Lopez

Recevi por mi y mi Ayud.e la cant.d q contiene esta libranza
seu.a de [illegible] de Mo[n]ana
Jn Joseph Barboza



Julio 31 de 1720—

Lib.a de Salarios de Ministros de dho mes de Julio

Que imp.ta 3666 p.s 22 mrs

Pag.da en 2444 p.s 15 mrs q.e de esta 130—

Y tomada la raz.n en la cont.a de d.ho Colegio

Cardenas



83 Mande Vmds. Cap.n D. P.e Don Pe. Silvestre Coladtte y Pascual
Dep.te del Lib.do de Mareantes pagar de los mrs de la Arca de tres llaves del
Rl. Sem.o a los Mrs. del. tres mil Seiscientos y setenta y seis r.les
y Veinte y dos mrs de vn. por tantos q. importan sus salarios y raz.es
devn mes cump.do en fin de Julio deste año cuios nombres y cantidades
Son en la manera sig.te

Recivimos	— Al dho. S.r Cap.n D.n Pe. Silvestre Colantte le tocan p.r su salario de diputado a rrazon de quinientos ducados de vn. al a.o	0458 - 11
[illegible]	— Al Cap.n D.n Mattheo Pablo Diaz diputado asimesmo de dho coleg.o le tocan p.r la razon	0458 - 11
[illegible]	— Al P.e Capellan D.n Joseph de Esparza le toca por su salario y razion al respecto de trescientos ducados	0275
Cardenas	— Al contador D.n Fern.do de Cardenas le toca p.r su salario al respecto de quatrocientos ducados	0366 - 22
Moreto	— Al D.n Nicolas Moretto Mayor.mo Proveedor le toca por su sala. y razion al respecto de quatrocientos du.	0366 - 23
Cedillo	— Al D.n P.e Cedillo Maestro de navegazion le toca por su salario y razion al respecto de 300	0275 - 1
Correa	— Al D.n Alonso de Correa Mtro de Escuela le toca por su sal. y raz.n al respecto de trescientos y cinquenta ducados de vn. al a.o	0320 - 28
		2352 - 28

2 0852 ℓ 28

A D. Gaspar Moreno

Moreno — le toca por su sal. al respecto de cien ducados al año — 0091 – 23

D. Requena — A Manuel de Requena ofiz.l de la Contaduria le toca por su salario al respecto de 150 d.s — 0132 – 17

Aldama — A D.n Enrrique Aldama, Ayudante de Mayordomo le toca por su sal. y razion desde primero de Julio hasta fin de el q fue admitido, al respecto de ciento y cinq.ta du.s — 0132 – 17

Castillo — A D.n Leo.l Castillo ayudante de escuela le toca por su salario y razion de ciento y cinq.ta Du.s — 0132 – 17

Rodrigo de Sotomayor — A D.n Rodrigo de Sotomayor le toca por su salario de Zirujano al respecto de cien du.s — 0091 – 23

Feliz Man. Lopez — Al enfermero D. Feliz Manuel Lopez le toca por su sal. y razion al respecto de docientos du.s — 0183 – 11

Feliz Man. Lopez — Al Rop.o Ap.i Lopez le toca por su salario y razion al respecto de dhos docientos du.s de vellon al año — 0183 – 11

Barbosa — A Juan Barbosa y su Ayudante le toca por su salario y razion al respecto de ducientos ducados al año — 0183 – 11

Montan las dhas partidas los expresados — 3 0666 ℓ 22

tresmil seiscientos y setenta y seis rea.s y veinte y dos mrs de v.on

las quales cant.d de conetta y surez se separaran en laque

se tomare de dha mas seu.a dicho treinta y uno de Julio de

mil setec.os y veinte

D.r D.n Pedro Man.l Colart y Vera

Matt.eo de Zabalo

Diaz

Agosto 31 de 1720

Lib.a de salarios de los Ministros del Consejo de Haz.da

Su imp.te 3666 rr.s 22 mrs v.on

Pag.da en 2444 rr.s 15 mrs q.e faltan al folio 182

Tomada la razon en la escrivania de r.tos del Sem.o

Cardenas



Mande Vm. s. Cap.n D.n Pedro Man.l Colarte Cau.ro del orden de S.t Yago Di-
putado dela Univ.d de Mareantes pagar delos mrs dela Arca de tres
llaves del Real Colegio Seminario delos Niños del = tres mil seis
cientos y sesenta y seis reales y veinte y dos mrs de v.n [illegible]
que importan sus salarios y raciones delos que la sirvieron en dicho año de
[illegible] cumplido en fin de Ag.to de este p.nte año [illegible] tres y cant.s son en esta forma

Al d.ho señor Cap.n D.n Pedro Colarte tercio
con por su salario de diputado ---------- 0458 - 11

Al Cap.n D.n Ambrosio Pablo Diaz Dip.do de d.ha
Universidad tercio con por su salario ---- 0458 - 11

Al Padre Capellan D.n Joseph de Espinosa
tercio por su salario y razion ---------- 0275 -

Al Contador D.n Fernando de
Cardenas tercio con por su sal.o ---------- 0366 - 23

Al D.n Nicolas Moreto Mayordomo Por
tercio con por su salario y razion ---------- 0366 - 23

Al D.n Pedro Cedillo Maestro de navegacion tercio
por su salario y razion ---------- 0275 -

Al D.n Alonso de Coria Maestro de escuela
tercio por su salario y razion al respecto de
trescientos y cinq.ta ducados ---------- 0320 - 28

Colarte

Diaz

Cardenas

Moreto

Cedillo

Coria

2952 _ 28

Moreno — A Gaspar Moreno tercero por su salario al respecto de ... ___ 0091 _ 23

Dn. Esquivel — A Manuel de Esquivel oficial de la contad.ª tercero por su salario ___ 0137 _ 17

Adame — A Dn. Enrique Adame tercero por su salario y razion de Ayud.te de Mar.no ___ 0137 _ 17

— A Dn. Pedro Carrillo Ayudante de ... tercio por su salario ___ 0137 _ 17

Carrillo — A Dn. Rodrigo de ... cirujano del colegio tercio por su salario ___ 0091 _ 23

Rodrigo ...

Feliz Juan Lopez — A Dn. Feliz Juan Lopez enferm.ro de dho colegio tercio por su salario y razion ___ 0183 _ 11

Feliz Juan Lopez — A Dn. Pedro ... Lopez ... del dho colegio tercio por su sal.º y razion ___ 0183 _ 11

Barbosa — A Juan Barbosa carpintero del dho colegio ... tercio por su salar.º y razion ___ 0183 _ 11

3066 _ 21

Montan las partidas tres mil seiscientos y seenta y seis p.s y veinte y dos ms de v.on la qual cantid.d conesta y ... separan cinquenta en la ... de estos mis. ...

y Año treinta y uno de mil settezientos y veinte

Ld. Pedro Man[rique] Colandes y Vera

Mateo Pablo Diaz



Sev.a 7. de Sep.re de 1760

Libra de los salarios de Ministros de este mes de Sep.re

Queim.s ... 30666 [22] mrs de vellon

Sentada en 244 ... mrs ... corr.te Asse.ta 134

Y tomada la razon en la Contad.a de este Dom.o

Cardenas

Mande Vms. pagar delos mrs dela Caxa de rezidencias de este Real Semin. a los Mi nistros de el; Tresmil Seiscientos y sesenta y seis rea. y veinte mrs que importan sus Salarios y razion de un mes cumplido en fin de Sep.re de este año cuios nombres y cantidades son en esta forma

Sr. Cap.n D.n Pedro Juan Cotarte Dip.do dela Univ.d de

Cotarte	Al dho Cap.n D.n Pedro Cotarte le tocan por su salario de Diputado a razon de 500 d.	0458 ℔ 11
Diaz	Al Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz diputado de dha Univ.d y Real Semin.o le tocan p. dha raz.	0458 - 11
Carmona	Al Padre Cap.n D.n Joseph de Esparza le tocan por su Sal.o y razion	0275 -
Cardenas	Al contador D.n Fern.do de Cardena le tocan por su Salario en dho mes	0366 - 23
Moreto	Al Mag.mo Prov.or D.n Nicolas Moretto le tocan por su Sal.o y razion	0366 - 23
Cedillo	Al D.n Pedro Cedillo Ayo de Navegacion le tocan por su Sal.o y Razion	0275 -
Moreno	Al Dr. D.n Gaspar Moreno medico de dho Coleg.o le tocan p. su Sal.o	0091 - 22
Correa	Al D.n Alonso de Correa Ayo de Escuela le tocan por su sal.o y razion al respecto de 150 Du. de v.on al Año	0320 ℔ 28
		2061 ℔ 17

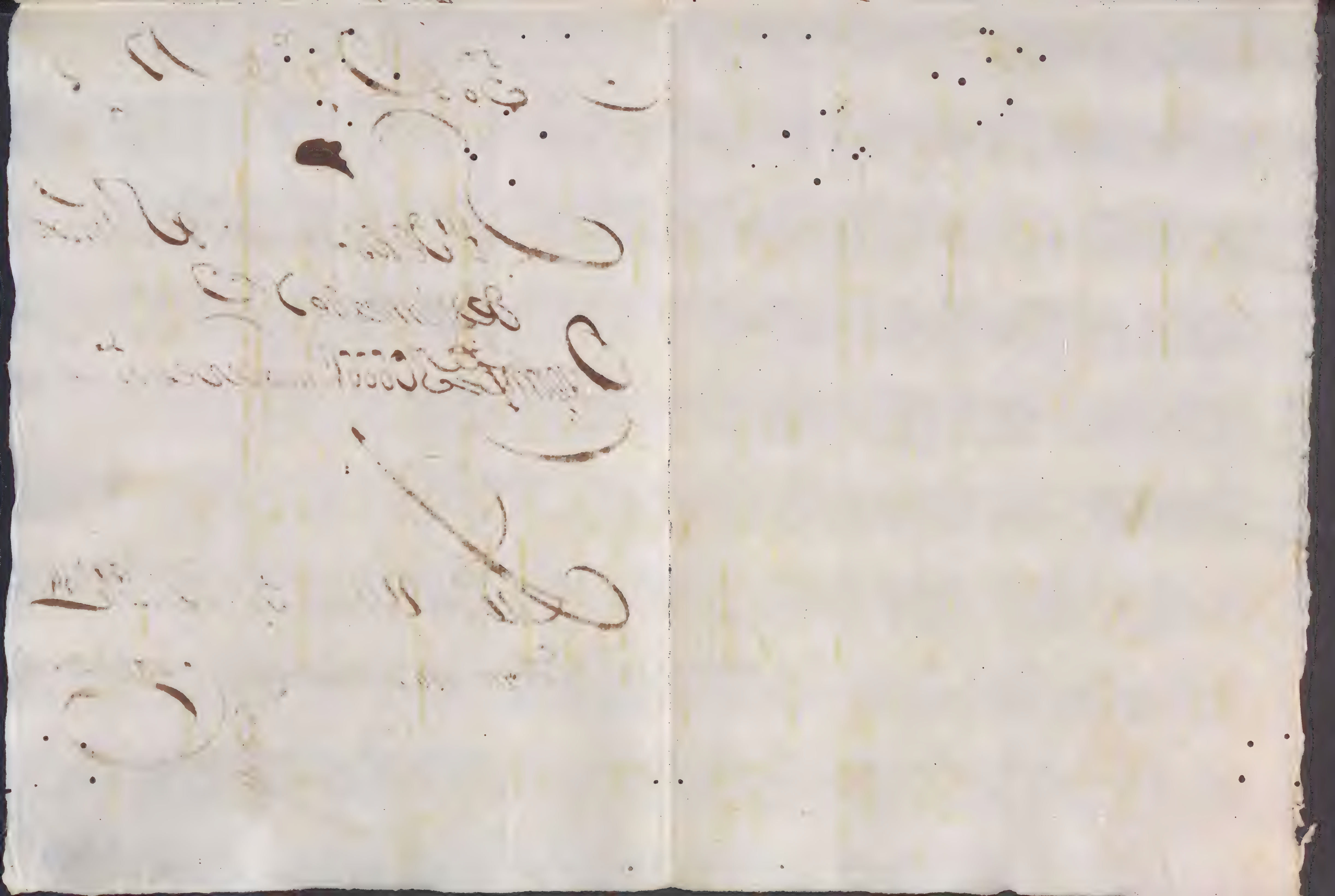
Va	2 0642 13

Regimiento	A Manuel de Roxo oficial de la Contaduria se le tocan por su salº	0137 _ 17
Aldama	A Dn Enrrique Aldama se le tocan por su salº y razon de Ayudante de Mayor Provor	0137 _ 17
Camelo	A Dn Pedro Camello Ayudte de Mayor (Digo) Ayudante de escuela se le tocan por su salº	0137 _ 17
Sotomayor	A Dn Rodrigo de Sotomor Cirujano del dho Colegio se le tocan por su salº	0091 _ 28
Felipe Manuel Lopez	A Dn Phe Manuel Lopez Enfermero del dho Colegio se le tocan por su Salº y razon	0183 _ 11
Xptoval Lopez	A Xptoval Lopez Ropero del dho Colegio se le tocan por su Salº y razion	0183 _ 11
Juan Barbora	A Dn Juan Barbora Cozinero de dho Colegio y su Ayudte se le tocan para ambos por su salº y razion del Ayudte	0183 _ 11
		3 0666 _ 22

Montan dha partidas los expresados tres mil Seiscientos y sesenta y seis pesos y veinte y dos mrs de oro, los quales con esta y Suma Se pasaran cinquenta en la forma de dha nomina. Peru a 5 de Septiembre de mil Settezientos y veinte a[ños]

Dn Pedro Manl Olaxte y Vona

Phelipe de Pablo Diaz



Sevilla 31 de 8bre de 1620

Sᵒ de

Libranza de salarios de oct.

Que importa # 30666 (?) mrs de or

Pagada en 24441 (?) mrs que en saldada dicha libranza

y se tomo la razon en la Contaduría deste Colegio

Cardenas

Mande Vms. Cap.n D.n Pedro Manuel Colaxte y Vovals
dip.do dela Univ.d de Mareantes pagar delos mrs. dela Arca de tres
llaues del Real Coleg.o Semin.o alos Ministros deel tres
mil seiscientos y sesenta y seis reales y veinte y dos mrs.
dev.on por tantos queimportan sus Salarios y gajes delos
que ellos gozan en din.o de vn mes cump.do en fin de oct.re
deste año cuyos nombres y Cant.des por menor son en esta man.ra

		reales de vellon
Colaxte	Al Cap.n D.n Pedro Man.l Colaxte diputado de dho Coleg.o le tocan por su sal.o y al respecto de quinientos du.s	0458 – 11
	Al Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz dip.do asimismo de dho Coleg.o le tocan p.r la dha raz.on	0458 – 11
Esparza	Al Padre Cap.n D.n Joseph de esparza le tocan por su sal.o y razion	0275 –
Cardenas	Al Contador D.n Fern.do de Card.s le tocan por su sal.o al respecto de quatrocientos du.s	0366 – 23
Moreto	Al May.mo Prov.or D.n Nicolas Moreto le tocan por su sal.o y razon al resp.to de 400 d.s	0366 – 23
Cedillo	Al Pedro Zedillo Mro de Nauegaz.on le toca por su sal.o y raz.on al respecto de 300 d.s	0275 –
Moreno	Al D.r D.n Gaspar moreno le toca p.r su sal.o a razon de 100 du.s de v.on aeera	0091 – 23
		2029 – 23

Correa | A Dn Antonio de Correa Mtro de escuela le toca por su salo y razon al respecto de trescientos y cinqta dus de vellon del año | 2022 11 23
| | 0320 28
Requena | A Dn Manuel de Requena offizl de la contaduria le toca por su salo a razon de 100 dus de ella | 0137 17
Adama | A Dn Enrrique Adama Ayudte de Mtro Mayor le toca por su salario y razon | 0137 17
Carrillo | A Dn Po Carrillo Ayudte de Escuela Mayor le toca por su salo a razon de 100 dus | 0137 17
| A Dn Rodrigo de Botom Sirujano de dho Colego le toca por su salo | 0091 28
Feliz Man.l Lopez | A Dn Feliz Lopez Enfermero le toca por su salo a razon de Doscientos dus | 0183 11
Feliz Man.l Lopez | A Ropt.l Lopez Ropero le toca por su salo y razon al dho respecto | 0183 11
Barbosa | A Juan Barbosa Cozinero y a su ayudte le toca por su salario y razon del Ayte | 0183 11
| | 3 0666 22

Montan las dhas partidas = los tresmil seiscientos y setenta y seis reales y veinte y dos mrs de vellon las quales cantidades consta y su recivo separaran en que en la que se tomare de dha mra Seña y oct. treinta de mil settez y v

Fr. Pedro Manl Colanter y Vona

Francisco Pablo Diaz

Sre 30 de 1770

Lib.a de Salarios de Ministros de este mes de Sre

Que importa 3666 p.s 22 mrs de vn

Pag.da en 2444 p.s 15 mrs 8 de p.ta Corriente y 14 p.s a 190 r.s

Tomada la razon en la Cont.a de esta Real Casa de Moneda

Cardenas

Mandemos Cap.n D.n Pedro Manuel Colarte y Rosales diputado dela Univ.d de Mareantes pagar delos mrs dela Arca de tres llaues del Real Semin.o Ce S.n Telmo. [illegible] tresmil seis cientos y sesenta y seis r.les y veinte y dos mrs de vellon por tantos que importa sus Salarios y raziones que gozan en Henero de un mes cump.do en fin de nov.re de este año cuyos nombres y Cant.des por menor son en la forma sig.te

Colarte	Al Capitan D.n Pedro Manuel Colarte diputado de dho Colegio le tocan por su salario y ayuda de costa a razon de 500 d.s	0458 – 11
Duque	Al Cap.n D.n Matheo Pablo diputado anuo de dho Colegio le tocan por su salario al mismo respecto	0458 – 11
Esparza	Al Padre Capellan D.n Josef de Esparza le tocan por su salario y raz.on	0275 –
Cardenas	Al Contador D.n Fern.do de Cardenas le tocan por su salario	0366 – 23
Moreto	Al Mayor.mo Prov.or D.n Nicolas Moreto le tocan por su salario y razion	0366 – 23
Cedillo	Al D.n Pedro Zedillo Maestro de navegaz.on le tocan por su salario y Raz.on	0275 –
	Al D.r D.n Gaspar Moreno le tocan por su salario de medico	0091 – 23
		2029 – 23

A Dn Alonso decoria letoca porsu | 2029 rs 23
salario y razion de Maestra deescuela | 0320 rs 28
A Manuel de Requena offiz dela
Contadura letocan porsusalario | 0137 rs 17
A Dn Enrrique Alama letocan porsusa
lario y razion de Ayudante de Mayordomo | 0137 rs 17
A Dn Pedro Carrillo Ayudante deescue
la letocan porsusalario | 0137 rs 17
A Dn Rodrigo de Sotomayor letocan por
susalario de Zirujano | 0091 rs 23
A Dn Feliz Man.l Lopez letocan por
susalario y razion deemfermero | 0183 rs 11
A Xptoval Lopez Ropero dedhocole
gio letocan porsusalario y razon | 0183 rs 11
A Jn.o Barbosa y su Ayudante letocan
para ambos porsu salarios y razon | 0183 rs 11
| 3066 rs 22

Montan dhas partidas tresmil seiscientos y sesenta y seis reales y veinte y dos maravedis de vellon las quales cantidades conertayme rezivos se palaranen (?) enla que se tomare, de dhos meses de sept y nov de mill setezientos y veinte

Dn Pedro Man.l Martes Vidal — Ignacio Pablo Drue...

Camillo — Feliz Man.l Lopez — Barbosa

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dize. 31. de 1724.

A la

Mem.a de Salarios Celos Ill.mos

deste mes de Dize.

que importa 30666 1/2 mrs de von.

Pag.da en 20444 1/2 mrs. de esta corr.da Asi

Tomada la razon en la Contad.a del Ex.mo S.r

Cardenas

Mande Vmds — 17 — Cap. Dn. Pedro Manuel Celarte y Roxas dip. de dcho

Regto. de Maracanos y Real servo. pagar de los mrs del Arca de tres llaues a los

Ministros del. Tribunal, mis criados, trescientos y seis pesos y veinte y dos mrs de

a ocho reales, que importan sus salarios y los mrs. de los que les tocaren de un mes cump.

el exercicio de este año, cuyos nombres y cantidades por menor son en la forma sige.

	Al Cap. Dn. Pedro Manuel de Celarte dip. de dcho Colegio	Ps. de a 8 rs.
Celarte	le tocan por su salario a razon de quinientos dus. en cada vn año	0458 L 11
Diaz	Al Cap. Dn. Manuel Pablo Diaz asimismo dip. le tocan por su salario al mismo respecto	0458 L 11
Esparza	Al Pe. Capellan Dn. Joseph de Esparza le tocan por su salo. a razon al respecto de 300 dus.	0275 L
Cardenas	Al Contador Dn. Fernando de Cardenas le tocan por su salario a razon de 400 dus. de a 8 cada año	0366 L 23
Moreto	Al Dn. Nicolas Moretto Mayordomo Proo. le tocan por su salario y razon al respecto de 400 dus.	0366 L 23
Cedillo	Al Dn. Pedro Manuel Zedillo Maestro de armas le tocan por su salario y razon	0275 L
	Al Dr. Dn. Gaspar Moreno le tocan por su salo. de dos meses a razon de 400 dus. de a 8 cada año	0.91 L 23
Soria	Al Dn. Alonso de Soria Maestro de escuela le tocan por su salo. y razon al respecto de trescientos y cinqta. dus.	0320 L 28
Romana	A Manuel de Romana ofizial de la contaduria le tocan por su salo. a razon de 150 dus. de a 8 cada año	0137 L 17

... Pedro Camillo ... de Orden

... letocanporsusalario endhomes ------ 0137 [17]

... Dn Rodrigo de Sotom.or letocanporsusalario

... deamisano dedho Coleg.o alrespecto de 100 du. ------ 0.91 [22]

... Dn Felix Manuel Lopez letocanporsu

... salario y razion de Enfermero ------ 0183 [11]

... Dn Xptoval Lopez Ropero dedho Coleg.o

... letocan por susalario y razion adho respecto. 0183 [11]

... Juan Barbosa y su Ayud.te letocanp.a

... ambos adho ... porsus salarios y raz.on deldho Ay.te 0183 [11]

3.0666 [22]

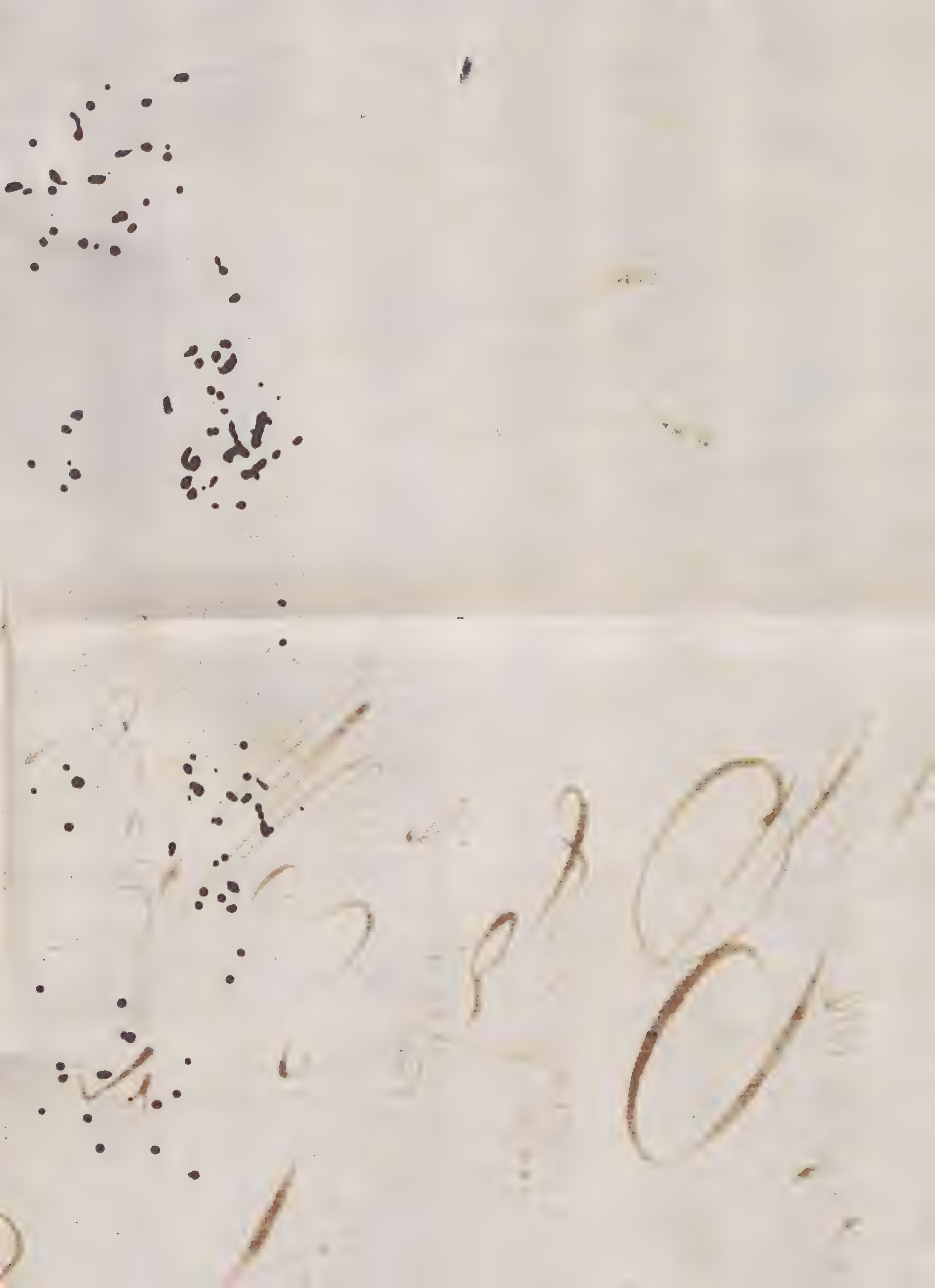
... paxa ... dan los tresmil seiscientos y sesenta y seis

... veinte y dos mrs dev.on laquales cant.des conesta y suxezas ... separan

... En la que seto maxe de dhos mrs seu a ... treinta de mrs

... entero

Villanueva ...



Datas de las cuentas del Real Colegio Seminario de San Telmo.

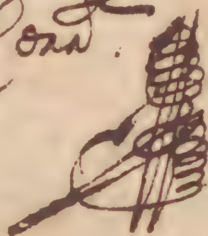
año 1721

1721

Numero 1º

Alcavalas del Gº

Ymp.ª este Num.º 2008571 15 mri.
de plata Cond.



Sev.a 9 de 8.vre de 1721

Recado de data de 155 p.s E.s de plata pag.dos a d.n Ju.o Garcia Rom.o por el valor de 150 - fanegas de trigo p.a el gasto del colegio a precio de 15 - r.s 8 dev.an

Pda. 155 R.s 4 p.s

Sag en 155 p.s dep Plata cor. Su a R.e 173-

Carg.das 25.o 185 del libro del pan

+

Rezivi del Arca de tres llaves del Rl. Collegio Seminario del Sr. Sn. Thelmo desta Ciud.; ciento y cinquenta y cinco pesos excos. de plata valor de ciento y cinquenta fanegas de trigo de mi coresecha que de su calidad de a dos manos e vendido para el gasto y manutenzion del dho colegio a precio de quince Rs. y ms. de vellon cada una. Y por verdad lo firme en dho Rl. Colegio a quatro de octe. de 1721 as.

Son 155 pes. excos. — Juan Garsia Romero

Hanse de Havonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves deste Real Semo. los ciento y cinquenta y cinco ps. excos. de su importe de las ciento y cinqta. fanegas de trigo q. expresa el rezivo de suso. Rl. Sem.o de Sn. Antelmo quatro de 8re de 1721 as.

Mateo Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Silvestre de Prinzipe

Duran

Seu.ª 15 de g.re a 1721.

Recado declara de 2315 r.
Cev.ª valor de 150. fanegas de trigo para
el gasto mario las 100 arraz.ª de 15 r. de v.ª
y las 50 = a 16 r. 17 mrs. de v.ª

R.da
Lag.da En 1583 r. 11 mrs. p. ª y a lª 176ª

Carg. a los 50 ...
... ...

+

Rmi. del Arca de tres llaves deste Rl. Collegio
Semo. Dos mill trescientos y setenta y cinco Rs.
de Vellon, valor de ciento y cinquenta fanegas de
trigo que para el gasto deste dho Rl. Collegio, se com
praron a manos de Juan Matheo, panadero de
el, las ciento en seis de octte. proxmo. passado a
precio de quince Rs. y mo. de vellon cada una, y las
cinquenta fanegas restantes, en diez deste presente
mes, a diez y seis y mo. de la moneda; que una y otras
quedan en los granos. deste dho Rl. Collegio, y su
valor satisfecho a el dho Juan Matheo, a los dhos
precios, y para que conste firmo este en dho Semo. a
15 de Novre. de 1721 a.

Son 2375 Rs. de Vn.

+ Manuel de Aleguena

Mantre de Bastidas [illegible] Paga[illegible] que enla que se tom.
Celosmmrs. dela Arca de tres llaves Colleg. Rl. de
Semo. los Dos mill trescientos y setenta y cinco Rs.
de Vn. que importa el gasto contenido en el recivo arriva refe
rido. Sema. y Nove. quinze 1721.

[illegible] [illegible] Manuel [illegible] [illegible]

Dize.^{re} 1.^{o} de 1721.

Lib.^{a} de 8.00 R.s dev.^{an} pag.^{a} d.^{or} D.^{n} Altan de Reg.^{na}
por el Valor de 50 faneg.^{as} de trigo
apresio de 16 R.s v.^{n} caVauna.

Lag.^{da} en 533 R.s 11 mrs de p.^{ta} cal.^{da} A.^{s} de f.^{o} 178.

Cax.^{da} a f.^{o} 150.

Mande Vm. al Cap. Dn. Matheo Pablo Diaz Maymo. Dep.do de la Univ.d de Mantes de esta Ciud. pagar de los mrs. de la Arca de tres llaues de el Rl. Coll.o Semin.o a dn. Man.l de Requena # Ochocientos Rs. de vellon los mismos que importo el valor de cinq.ta fanegas de trigo q.e por su mano se compraron para el g.to de el colegio a precio de diez y seis Rs. de v.on cada una la qual cant.d con esta y su rez.o se pasara en q.ta en la q.e se tomare de dhos mrs. Seu.a diez y siete de Sep.bre pri.mero de mil setez.os y veinte y vna.

Matheo Pablo Diaz Maym.o

Manuel Vanegas Duran

Por su m.do
Blas Severino Ximenez

Reçiui

[illegible]

Mañ. F. de Requena

Cedª 21 de Ebre̅ de 1721

Alemª de 21 ½ Quintales de Bacalao a precio de 4 p.s el q. y 6 r.s de plata de Carreteria y otros gastos de su con-duzion al Coleg.o

Su imp.te de 104 p.s el q. 1 r.s de plata antig.a

Pag.da Pag. 1094 r.s 8 m.rs plata antig.a

Cax.a 181 f. 18.

Memoria del Costo, y Gastos, que tubieron los 21½ quintales de Bacalao que se compraron, para el Gasto dela Communidad, de este Rl. Casa, que es en la forma sig.te =

— Por 21½ quintales de Bacalao, de primera suerte, a precio de 4 pesos cà. y 6 reales el quintal	101.2 p. 1.
— Por la conduccion de dhos 21½ qq.s desde la Puebla hasta este Rl. Seminario 2 pesos cà.	3.2 p. cà.
	104.4 p. 1.

Monta 104 p.s cà. y 1 Rl. de plata, que hacen, 1056 1 Rs.
y 30 mrs. de vellon. Los onmiales ha Vezendido delas Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario en 15 de Dic.re de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Mandamos y pagar Con q.ta El Sr. Seminario de los mrs. dela Arca de tres llaves de este R.l Sem.o los Ciento y quatro p.s cà. y un real de plata q. Imp.ta el gasto que en esta mem.a se menciona. Seu... Dic.e 1721 =

[illegible]

Manuel Gonzalez

[illegible]

Sev.a 30 de Junio de 1724

Ittem Caudales.

de 827 qq de lena a 16 qq tos

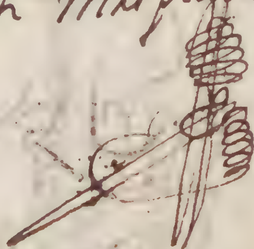
y asimismo el costo de meterla en

los Sotanos 1 on 12

Impda 1568 L 2a mrs. de vo

Pda

Lag. en 1045 L 22 mrs plata Ada 161a



Rᵉⁱᵘ de las Arcas de Tres llaues de este Rˡ Seminario. = Vn mil, quinientos y sesenta y ocho Rˢ de Vⁿ y veinte y quatro mrs. los vn mil, quinientos y cinquenta y seis Rˢ y veinte y quatro mrs. de ellos, que lo importaron, ochocientos y veinte y siete quintales, de Leña de Encina, y oliuo, que compre a precio de Veal qᵗᵃ antigua, cada vno; y los doze Rˢ de Vⁿ restantes, que pague a vn hombre, que se ocupo tres dias, en acomodarla en el sotano. Sevilla 18 de Junio de 1721 =

Son 1568 Rˢ y 24 mrs. de Vⁿ

D. Nicolas Moreto

Cont. Hanze de Hauonar y pagar en quenta Venla q se tomare delos mrs dela Arca de tres llaues de este Real Seminario los mil quinientos y sesenta y ocho reales y veinte y quatro mrs. de vⁿ que importa el qᵗᵒ q en esta memᵃ se expre sa. Sevª y Junio treinta de mil setez.ᵒˢ y veinte y Vno

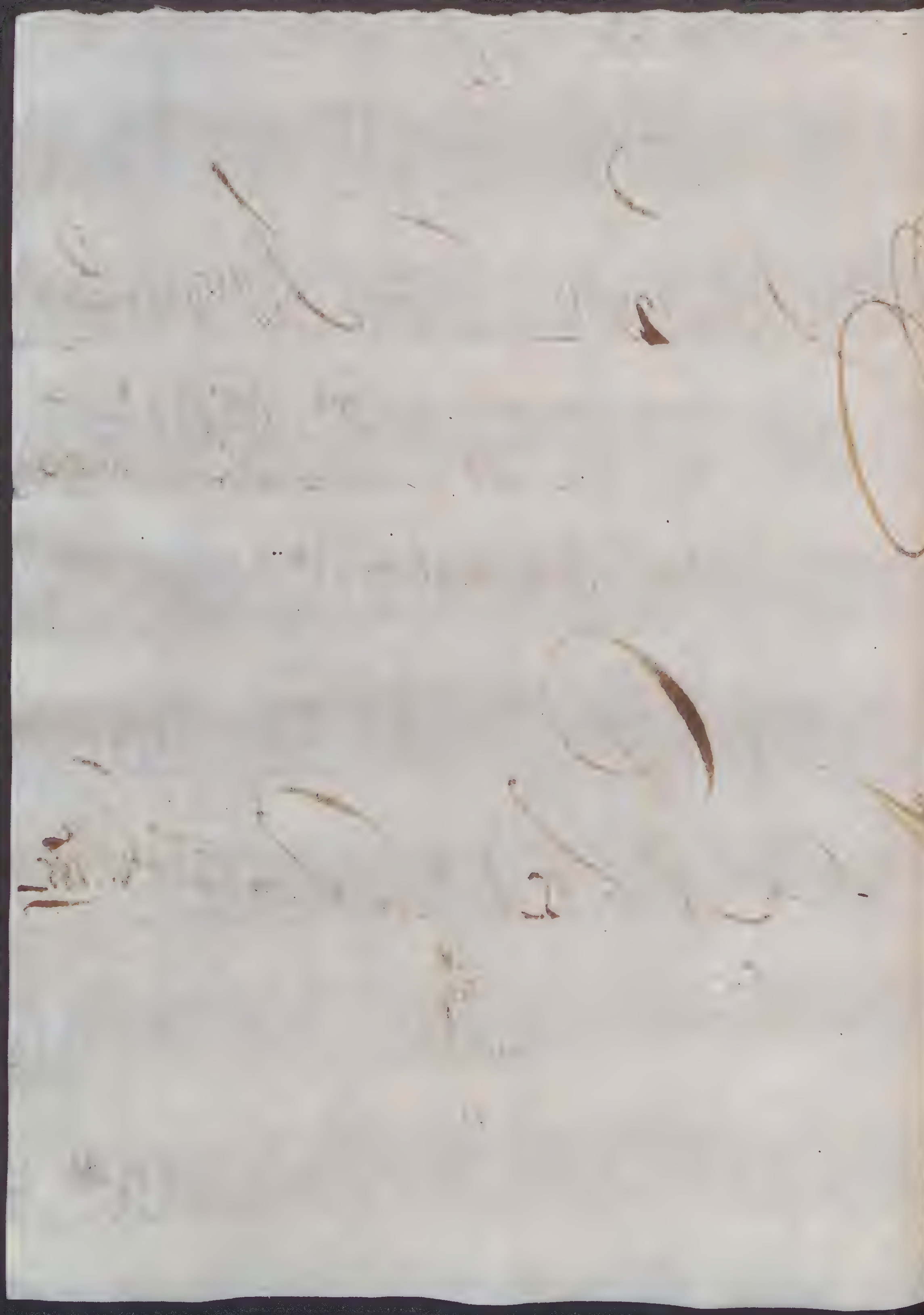
[illegible] [illegible] [illegible]

Dizre 31 de 1721

Libª de 127 Ls mrs de Lagdos del Bonicario Salvador de Llega por el gasto de la Herram.tas q.e a benefisiado de su tia el año de 1721

Pª

Liqa Lag en 85 L. mrs p.a la data Ls 185



Sanbelm

+

Memoria delas Mediçinas que sean llevado para el R.l Seminario del S.r San Telmo desta Ciudad de Sevilla este año de 1724

agua rosada de quindas y celidonia

onza y m.a polvos atutia dos gr.s — 06 [illegible]

Cato media onza — 25 [illegible]

diapalma alta dos onzas — 08

diagrid ʒ xvj cremoris tartari ℈ß — 24

syrup violarum ʒj me — 25

syrup cartami ʒvj — 34

diagrid et cremoris ana ℈j me — 16

Ung.to blanco quatro onzas — 34

diagrid et cremoris ana ℈j me — 34

diagrid et cremoris ana ℈j me — 34

diagrid et cremoris ana ℈ß me — 17 | 2[illegible] 108 [illegible] 120

pulpa de canafistola una onza — 12

diagrid et cremor tartari ana ℈j — 34

arrope de moras una onza — 06

agua de berdolagas m.a libra — 06

Ung.to sacarino onza y media — 09

L.e de granadas una onza — 04

diaq menor una onza — 06

[illegible] rosado m.a onza — 02

aseite rosado una onza — 04

Ung.to refrigerante y calacasa dos onzas — 12

piedra infernal una t.a de plata — 16

diagrid et cremoris ana ℈j me — 34

xarave violado una onza — 04

aseite de almendras dulces quatro onzas — 24

agua de lechugas una libra — 10

diagrid et cremoris ana ℈ß me — 17

[illegible] una quartilla de leche de perlas — 51

474 r.s

+ Astabuelta — 474

℞ aguas cordial — lbj — 24
Ite de granadas dos onzas — 08
agua de escorsonera una libra — 12
Ite de escorsonera una onza — 04
piedra Vezoar ocho granos — 16
℞ syrup coralorum Balsam ℥ß Rosarum
sucarum ℥ß aquas portul et plantag
ana ℥viij coral ℥i Rasuras eborus
et troc terre sigilatae ana ℥ß m.e — 68
℞ Balsamo peruviano una onza — 68
sal martis y ... ana ℥j m.e — 08
aseite agarico dos onzas — 16
Ungto amarillo quatro onzas — 16
Ungto blanco quatro onzas — 16
aseite dulce dos onzas — 12
℞ calibis ppti ℥ß cremoris tart ℥j m.e — 142
et dividant in papeles xij — 36
Rais de china oriental una onza — 34
℞ balsamo catolico media onza — 42
Unto rosial dos quartos — 02
polvos de alumbre y de rosa quatro quartos — 04
diapalma dos quartos — 02
℞ aguas cordiales lbj syrup cordiales
℥j lap Vezoaris ℈ viij m.e — 32
emplasto divino una onza — 12
Ungto minio una onza — 06
℞ aguas portulacas lbj — 12
℞ aguas borrajas lbj lap Vezoaris ℈ viij — 28
℞ aguas card santi lbj Vezoaris ℈ viij — 28
Xarave de granadas dos onzas — 08
Xe Violado y granadas dos onzas — 08
aseite dulce dos onzas — 12
℞ diagrid ℈ xvj cremoris ℥ß syr. viol ℥j m.e — 22

1030

+ ylabuelta — 1030

dos onzas de mensui — 51

ungento egipciano una onza — 04

℞ syrup menthe ℥j syrup acetos ℥ß
ilocs lucidi ℈j pul ze doariz ℈ß
mercurij dulc ℥ x pul contra ver
mes ℈j m. — 24

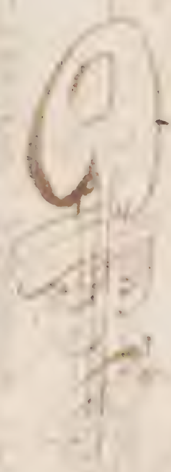
℞ syrup carthami ℥iij aqua borraj ℥j — 35

℞ syrup cartami ℥iij — 25

aseite dulce dos onzas — 12

son 139 R!

son 1181 q.º



Diez y ocho de Henero de 1724.

Alquiler del Cuarto de este Dicho año hasta 24 de Henero de 1724.

Quinientos y cinquenta y un reales de vellon

En 1 de Henero de 1724

Relación del Gasto

[illegible] 22 [illegible] 178 [illegible] 1731

R[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0009	0020	0021	0008 – 1
Lunes	0010 ½	0020	0021	0008 – 3 ½
Martes	0010	0019	0022	0008 – 3 ½
Miercoles	0011	0020	0023	0019 – 2
Juebes	0036 ½	0073	0075	0030 – 4 ½
Viernes	0036 ½	0073	0074	0030 – ½
Sabado	0036	0074	0075	0030 – 5
	0150	0299	0361	0135

Por [illegible] [illegible] — 0010 – 3

Por [illegible] [illegible] de 3 [illegible] — 0003

Por [illegible] [illegible] de 3 dias — 0001 – 3

Por [illegible] — 0002 – 3

[illegible] 152 – [illegible] [illegible] — 0152 – 3

[illegible] [illegible] Mathes, [illegible] [illegible] se [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domingo	0020	0021	0005 – 1
Lunes	0020	0021	0005 – 4
Martes	0019	0022	0005
Miercoles	0020	0023	0011 – 5
Juebes	0073	0075	0018 – 4
Viernes	0000	0000	0000
Sabado	0000	0000	0000
	0152	0212	0045 – 4

[illegible] [illegible] [illegible] enjugar [illegible] Arroz — 0002 – 4

Por 172 – Libras de Pexes, que [illegible] salado [illegible] [illegible] para [illegible] — 0019

Por [illegible] [illegible] — 0007 – 4

Por [illegible] [illegible] de [illegible] — 0001

Por [illegible] Zapatero que [illegible] — 0000 – 4

0230

[illegible] 13 [illegible] de Cera [illegible] 53 [illegible]
[illegible] 3 [illegible] Cera [illegible] y [illegible] 12 [illegible]
[illegible] costo [illegible]
[illegible] 12 [illegible] | 324 – 2[illegible]
Por [illegible] de Cera [illegible] | 012
Por una docena [illegible] | 004 – 8
| 340 – 32

Monta el G.to [illegible]

Gasto Extraordinario

[illegible] 8 [illegible] | [illegible]
Por el Salario de Thomas Carrera [illegible] | 0[illegible]
Por [illegible] | 012
Por [illegible] | 00[illegible]
Por [illegible] de Sal | 039 – 12
Por [illegible] 64 [illegible] | 00[illegible]
| 113 – 12

Monta el Gasto Extraordinario

Gasto del [illegible]

[illegible] 2 [illegible] 5 1/2 [illegible] costo
a los 18 – para [illegible]
Ar. 21 – [illegible] de Cebada
Ar. 17 1/2 [illegible] de Vinagre
Ar. 5 – [illegible] Lentejas [illegible]
Ar. 5 – [illegible] de garbanzos = 28. Libretas de Bacalao enseco, para dos comidas =
Ar. 12 [illegible] Libras de [illegible] almuerzos [illegible]
[illegible] 2 [illegible] de Cecina [illegible]
Ar. 52 [illegible] cuartillos de Aceite en esta forma

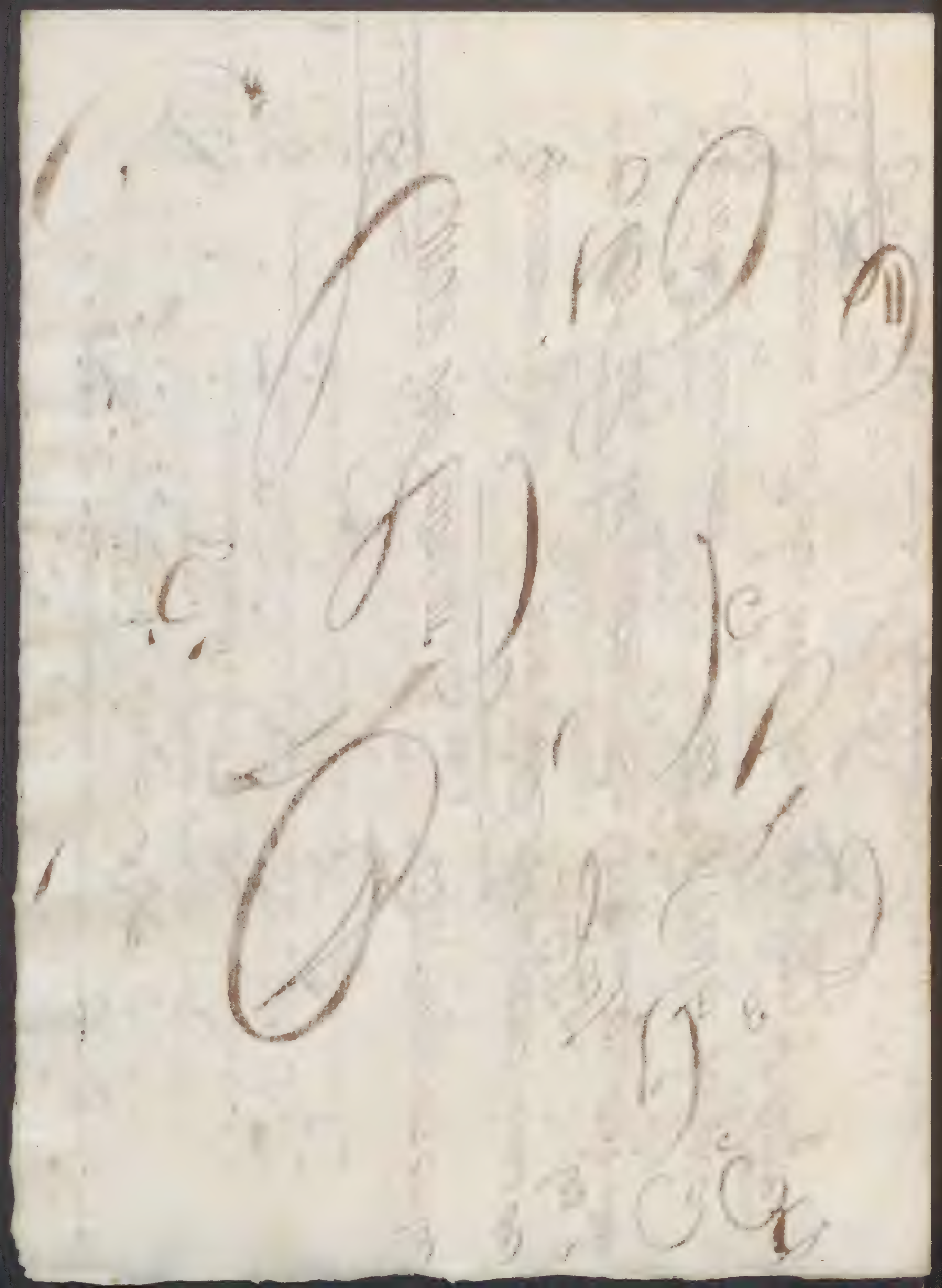
0040 1/2 para Lunes
[illegible]
[illegible] 3 [illegible]
[illegible] Corriente [illegible]
0.52 1/2 = [illegible] 52 1/2 [illegible]

Gasto ordinario | 340 – 32
Gasto Extraordinario | 113 – 12
| 454 – [illegible]

451 – ... 4 – ... 1721 =

Hanse de Hauonar y Pasar enquenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de esta Tesor.ia los quatrocientos y cinq.ta y quatro y diez mrs. de von que importa el efecto de la renta higuera semanero ... mrs. seze y veinte y uno

[illegible]



Sevilla 31 de Ag.to de 1741

A Usanza de la Carta Vellon

Duc.s 377 11 mrs. v.n

Pag.da en 25 de [illegible] 1742

— 233

Semana del [illegible]

Del [illegible] desde Domingo 3 hasta Sabado 9 [illegible] 1721

Rs de pan	Almudes	Comida	Zena	Reales
Domingo 3	0037 1/2	0077	0077	0031-5-1/2
Lunes	0038 1/2	0077	0077	0032-1/2
Martes	0038 1/2	0077	0077	0032-1/2
Miercoles	0038 1/2	0077	0077	0032-1/2
Juebes	0038 1/2	0077	0077	0032-1/2
Viernes	0038 1/2	0077	0077	0032-2-1/2
Savado	0037 1/2	0077	0077	0032-5-1/2
	0269 1/2	0541	0543	0225-3-1/2

Raciones Vaz. del Ayte. Corin.o y Ant.o Ferz.	0040-3-
Raciones de las Labanderas de 3 dias	0005--
Raciones del Zapatero [illegible] de 3 dias	0001-3-
Raciones y Ciriados	0000-5-
	0241-2-1/2
Los Alimentos [illegible] del Vestuario de esta semana	0004-1-
Montan 237 [illegible]	0237-1-1/2

Las quales [illegible] del [illegible] que se le dan a Juan Matheo, en conformidad de la [illegible]

Rs de Com.a	Comida	Zena	Rs [illegible]
Domingo	0077	0077	0019-2
Lunes	0077	0077	0019-2
Martes	0077	0077	0019-2
Miercoles	0077	0077	0019-2
Juebes	0077	0077	0019-2
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0385	0385	0096-2

[illegible] 71 1/2 [illegible] para el gasto del año de la Communidad	0071-4
Raciones Vaz. del Ayte. Corin.o y Ant.o Ferz.	0007-4
Raciones de las Labanderas de 3 dias	0003-
Raciones del Zapat.o [illegible] de 3 dias	0000-4
Son 178 1/2 [illegible]	0178-0

Las 107 1/4 [illegible], para el gasto [illegible] dela Communidad, y las 71 1/2 restantes que se han sacado.

[illegible] ... [illegible] — 1252 — 12
[illegible] — 7
[illegible] Zera — 0001 — 8
Monta el Gasto ordinario — 1286 — 2

Gasto Extraordinario.

[illegible] Libras [illegible] — 0028

[illegible] 26 — Libras de alcuzia [illegible] a Limones de leche [illegible] Libras [illegible] para el plato [illegible] espaguia de Peses. — 0015 — 28
Por amolar la herramienta de la Cozina — 0001 — 14
[illegible] Cuadrilla de Fran[illegible] Fernandez — 0006 — 24
Por [illegible] y [illegible] Sacaltes [illegible] de ella. — 0001 — 30
[illegible] del Correo — 0030 —
[illegible] las Cuentas, [illegible] Zertificado — 0001 —
Monta el Gasto Extraordinario — 0090 — 28

Gasto de las Despensas.

[illegible] 12 — [illegible]
[illegible] 2 — [illegible]
[illegible] 21 — [illegible] de Zebada
[illegible] 35 — quartillos de vinagre para los [illegible] de las Zenas
[illegible] 5 — [illegible]
[illegible] 5 — quartillos de [illegible]
[illegible] 28 — [illegible] seco
[illegible] 2 — de Calabaza de Guine[illegible] para una Zena
[illegible] 22 1/2 [illegible] Manteca para [illegible]
[illegible] 53 1/2 quartillos de Azeite [illegible]

0042 1/2 para Luzes
0010 — para guisados
[illegible] [illegible] Cozina
0053 1/2 [illegible] 53 1/2 quartillos de Azeite

Costo principal — 7286 — 2

Costo extraordinario — 1092 — 12

8377 — 14

[illegible] los quales se le cargan [illegible] esta Real [illegible]

[illegible]

[illegible] General [illegible]

[illegible]

[illegible] Thesorero [illegible]

Hon 3a 1721

Alcavalas 12 Sueldos

Reg.do mas 1 9

Que son 175 131 mrs 1 6 3a 14

Memoria del Gasto

Que vale desde el Domingo 12 hasta sabado 18 de Henero

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Nº de Razion
Domingo	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Lunes	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Martes	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Miercoles	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Jueves	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Viernes	039 1/2	029	029	032-5 1/2
Sabado	039 1/2	029	029	032-5 1/2
	0276 1/2	0553	0553	0230-2 1/2

Son las Raz. del Ayte. Coz.no y Ant.o ferz. — 010-3-

Son las de las Lavanderas 3 dias — 003--

Son las del Zapatero que remienda 3 dias — 001-3-

Son los huespedes — 001-1-

Rasiones mas sobras del refectorio de esta semana — 0246 3 1/2 / 000-1 1/2

Son 246 - y quart. de raziones de pan las quales entregó el Lego que esta de semana a Juan Matheo, en conformidad del Assiento contt.

Raz. de Carne	Comida	Zena	Nº de Razion
Domingo	029	029	012-6
Lunes	029	029	012-6
Martes	029	029	012-6
Miercoles	029	029	012-6
Jueves	029	029	[illegible]
Viernes	000	000	000
Sabado	000	000	000
	0395	0395	098-6

Carneros 33 — Son 33 - libras de huesos, que se gastaron en el gasto del año de la Communidad — 033--

Son las Raz. del Ayte. Coz.n y Ant.o ferz. — 007-1

Son las de las Lavanderas de 2 dias — 002--

Son las del Zap.o que remienda de 1 dia — 000-4

Son 141 - Libras, y 3/4 de Carne o huesos, las 108 3/4 de ellas, para el gasto diario — 0141-6

33

Comprehendidos [illegible] Reales 03 [illegible] Restantes. [illegible]
para el gasto del año, de la Communidad [illegible] Rs [illegible] consta [illegible] | 0200 — 4
Por 10 — [illegible] de Coles a B. Rs [illegible] dias de la Comm.d | 0030
Por 12 — [illegible] de Escarolas a B. [illegible] [illegible] | 0004 — 8

Monte el Gasto ordinario	0234 — 12

Gasto Extra ordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 12 — dias, y 8 — Libras de
Jabon a 8 — q. | 0025 — 11
Por las [illegible] de D. Pedro Carrillo, [illegible] de D.r | 0015
Por los [illegible] del Escrivano [illegible], a D. Joseph de [illegible]
[illegible] Albescarro, que [illegible], a D. Fran.co del Barre
ra, [illegible] Thilleras, que [illegible] [illegible], de B. [illegible]
de Bacalao, que [illegible], a esta R.l Casa | 0007 — 11
Por [illegible] [illegible] a Bernardino [illegible], Manuel
[illegible], a Leandro Martinez [illegible] esta Casa | 0007 — 11
Por [illegible] de 8 — Cartas | 0004

Monte el Gasto Extra ordinario	0059 — 11

Gasto de las Despensas

Parte 10 — quartillos de sal, los 7 — para el Gasto ordinario, y los 3 —
para echar en el Forno =
Y it. 21 — quartillos de Zebada
Y it. 35 — quartillos de Vinagre
Y it. [illegible] — quartillos de [illegible] [illegible]
Y it. [illegible] — quartillos de [illegible] [illegible]
Y it. 22 — [illegible], y 2 [illegible] de [illegible] 7 — [illegible]
Y it. 29 — [illegible] de Bacalao en seco. —
Y it. 2 — [illegible] de Calabaza de Guinea para vna Zena
Y it. 54 ½ quartillos de Azeite en esta forma

0043 — para Luzes
0010 — para [illegible]
0001 — para el Thro. de Cozina
000 ½ para las Lavanderas
0054 = [illegible] 54 ½ quartillos de Azeite =

Gasto ordinario	0234 — 12
Gasto Extra ordinario	0059 — 11
	0293 — 29

Monta 293 R[s] y 22 m[a]r[avedi]s de v[ello]n los quales he recivido de las Arcas de [illegible] Fres [illegible] l[a] [illegible] R[eal] [illegible] Sevilla 18 de henero de 1721 =

D[o]n Nicolas Moreto

[illegible] [illegible] para que [illegible] [illegible] [illegible] a la [illegible] havce [illegible] la [illegible] [illegible] reales y veinte y nuebe m[a]r[avedi]s de v[ello]n que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] S[eño]r D[o]n [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]



N.º 31 a [illegible] 1721

Q[illegible] Cuenta 25 de [illegible]

De [illegible] 2 1713 [illegible]

De en M. 12 [illegible]

[illegible] Quenta del Gasto

Quenta, desd. el Domingo 19 hasta [illegible] [illegible]

Raz.s de pan	Almuerzo	Comida	Zena	[illegible]
Domingo	0.39 1/2	0.76	0.77	0.32-2 1/2
Lunes	0.39 1/2	0.77	0.77	0.32-5 1/2
Martes	0.39 1/2	0.77	0.77	0.32-5 1/2
Miercoles	0.40	0.80	0.80	0.33-2
Jueves	0.40	0.77	0.80	0.32-5
Viernes	0.40	0.80	0.80	0.33-2
Sabado	0.40	0.80	0.80	0.33-2
	0278 1/2	0551	0557	0231 1/2

Por las Racs. del Mr. Cor. y Antt. feaz. ———— 0010-3

Por las de las Lavanderas de 8 dias ———— 0003

Por las del Zapat. que remienda de 8 dias ———— 0001-3

Por los Criados ———— 0001-1

Y [illegible] abonos del Refectorio de esta [illegible] ———— 0247-1 1/2

0000-2 1/2

Por 246 [illegible] 5 [illegible] ———— 0246-5

por c.ta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo. [illegible] conformidad de lo [illegible] hecho con el ————

Raz.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y [illegible]
Domingo	0076	0077	0019-3
Lunes	0077	0077	0019-6
Martes	0077	0077	0019-6
Miercoles	0080	0080	0020
Jueves	0077	0080	0019-5
Viernes	0000	0000	0000
Sabado	0000	0000	0000
	0391	0392	0093-4

Por las Racs. del Mr. Cor. y Ant. feaz. ———— 0002-4

Por las de las Lavanderas [illegible] ———— 0000

Por las del Zapat. [illegible] ———— 0000-4

[illegible] ———— 0102-4

[illegible] ———— 0148-5

Por [illegible] de Casa [illegible] ———— 0020

[illegible] ———— 0128-5

	0178 — 5
Por Menudencias de Escobas y Almuerzos de Panaderos —	004 — 8
Monta el Gasto ordinario —	0182 — 13

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 5 dias y 8 lib. de xabon 8 quarto	025 — 17
Por ... de 8 ... para ... Arcas del Trigo	005
Por ... Alguacil ...	003
Por Leña de 4 Cargas	002
Monta el Gasto Extraordinario	035 — 17

Gasto de las Despensas

Por ... 7 quartillos de Arroz
24 21 quartillos de Zebada
... 38 quartillos de ...
... 49 ... de ... Piensos
24 5 quartillos de Lantejas para ...
... 20 libras de ... de ...
... 22 ... de Bacalao en ...
24 2 ... de Calavera de Guinea para ...
... 54 quartillos de Aceite ...

00 43 para Luzes
... para ...
00 1 para el ... de Cozina
054 ... los 54 quartillos de Aceite

Gasto ordinario	0182 — 13
Gasto Extraordinario	035 — 17
	0217 — 30

Monta 217 R.s ... assi en ... Lunes 28 de Abril de 1721 =

D. Nicolas Moreno

1 ...
1 ...

... de Almenar y ... de ... para ... llaves ... terrazas

Cem.° [illegible] y [illegible] q.e [illegible]

[illegible]

[illegible] Dones [illegible]

[illegible]

febrero 8 de 1821.

Tasa de Luvia hasta 1º de feb.º
importa 3015 r.s 1º m.rs [illegible]

Pdo. en 20 de d.º mes f.ª 75 [illegible] 148

[illegible]

Titulo del Gasto

Que vale desde el Domingo 26 de henero, hasta Savado prim.º de febr.º 1721=

Raz.ᵉ Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Raziones
Domingo	040	080	080	033 – 2
Lunes	040	080	080	033 – 2
Martes	040	080	080	033 – 2
Miercoles	040	080	080	033 – 2
Juebes	040	079	080	033 – 1
Viernes	040	080	080	033 – 2
Savado	040	080	080	033 – 2
	280	559	560	233 – 1

Pon las Raz. del Ay.ᵗᵉ Cozinero y Ant.º ferz — 010 – 3

Pon las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Pon las del Zapatero que vem.ᵈᵃ de 3 dias — 001 – 3

Pon los Guisados — 001 – 1

Son 249 hog. y 2 Raziones de Pan, las quales — 249 – 2

son por q.ᵗᵃ del Tripo que se leba dando a Juan Matheo, En conformidad del ajuste hecho con el — 0 —

Raz.ᵉ de Carne	Comida	Zena	Lib. y Raziones
Domingo	080	080	020
Lunes	080	080	020
Martes	080	080	020
Miercoles	080	080	020
Juebes	079	080	019 – 3
Viernes	000	000	000
Savado	000	000	000
	399	400	099 – 3

Pon las Raz. del Ay.ᵗᵉ Cozinero y Ant.º ferz — 007 – 4

Pon las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Pon las del Zapat. que vem.ᵈᵃ de 1 dia — 000 – 4

Son 110 libras y 3 Raziones de Carne de puerco — # 0110 – 3

que a 2 quartos montan — 0111 – 13

Pon 10 dozenas de Coles a 3 R.ˢ para las ollas de la Commun.ᵈ — 030

Pon 12 manojos de Escarolas a 3 q.ˢ para vna zena — 004 – 8

Monta el Gasto ordinario — 0151 – 21

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 3-días; y 8-Libras de Sabon a 8-q.tos | 025-17
Por amolar la herram.ta dela Cozina | 001-14
Por las Especias de D. Pedro Carrillo del mes de henero | 015
Por 81-Bullas para la Communidad | 200-4
Por el porte de Un pliego y 3-Cartas | 004-
Cargo f. 6: Por 68-@ de Azeite, medida menor, a prezio de 12-R.s y 21-mrs. inclusos todos los Costos y dros. y Considerada la baja, delas 42-@ del Culto diuino | 858-32
Cargo f. 15: Por 29-@ de basas de Almunécar a 9-R.s y 2-mrs. cada @ para el gasto del año | 262-24
Cargo f. 15: Por 105-@ de Bacalao en seco para dho gasto a prezio de 15-R.s y 5-mrs. cada @. incluios los pesos, y diferentes gastos | 1598-21
Por el porte de los Cauallos que lo trajeron, desde el almazen a casa | 012-17

Monta el Gasto Extraordinario | 2978-33

Gasto delas Despensas

Primeram.te 7-quartillos de Sal.
Ytt. 21-quartillos de Zebada
Ytt. 35-quartillos de Vinagre
Ytt. 107-quartillos de hauas; los 7-para la Comm.d y los 100-para los Puercos.
Ytt. 5-quartillos de garbanzos para vn bestia
Ytt. 28-Libretas de Bacalao en seco
Ytt. 19-Libras y 14-onzas de manteca para los almuerzos
Ytt. 2-@ de Calabaza de Guinea para vna Zena
Ytt. 60-quartillos de Azeite en esta forma
043-para luzes.
010-para guisados
006-para Vengar los belones del Refectorio
001-para el Mro de Cozina
060= Son los dhos 60-quartillos de Azeite=

Gasto ordinario | 151-21
Gasto Extraordinario | 2978-33
| 3130-20

Monta 3013 - R.s y 20 mrs. Libranza de Recibido de las Arcas de Tres llaues de este R.l Seminario. Sevilla primero de febrero de 1771=

D. Nicolás Moreno

Hanse de hauonar y pasar en quenta en la que se to
mare al Semi
nario de los mrs. de la arca de tres llaues [illegible]
los tres mill ciento y treinta y tres mrs. [illegible]
de que en esta fha. Semenaria Sevilla y febrero ocho
[illegible] y [illegible]

[illegible] Manuel Vazquez [illegible]

En 28 de febrero de 1626

Ass.ᵈᵃ [illegible] cinco hasta [illegible]

[illegible] 488 [illegible] mas [illegible]

[illegible] 1921 [illegible] mas [illegible] da Assa 148

_ 5616

Cedula del Gasto

Que vale desde el Domingo 2 - hasta Savado 8 - de febrero de 1724.

Ráz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Razion
Domingo	040	080	080	033 - 2
Lunes	040	080	080	033 - 2
Martes	040	080	080	033 - 2
Miercoles	040	080	080	033 - 2
Juebes	040	080	080	033 - 2
Viernes	040	080	080	033 - 2
Savado	040	080	080	033 - 2
	280	560	560	233 = 2

Porlas Raz. del Ay.te Cozin.o y Ant.o ferz. — 010 - 3
Porlas delas Lavanderas de 3 - dias — 003 -
Porlas del Zapat.o que remienda de 3 - dias — 001 - 3
Porlos Guisados — 000 - 3
Rebajanse porlos ahorros de Enfermeria y — 248 - 5
Refectorio — 000 - 5
Son 248 - hogaz. de Pan, lasquales son — 248 -
porquenta del Trigo que se le ba dando a Juan
Matheo, en conformidad del asiento hecho con el

Ráz. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Razion
Enfermos. Domingo	080	080	020
Lunes	080	080	020
Martes	080	080	020
Miercoles	080	080	020
Juebes	080	080	020
Viernes	001	001	000 - 2
Savado	001	001	000 - 2
	402	402	100 - 4

Porlas Raz.s de Ay.te Cozin.o y Ant.o ferz. — 007 - 4
Porlas delas Lavanderas de 4 - dia — 001 -
Porlas del Zapatero que remienda de 4 - dia — 000 - 4
Son 109 - Libr. y 1/2 de Carne, las 108 1/2 de
puerco a 11 - quartos, y la Libra restante de
Carnero a 16 - quartos, y monta — 142 - 10
Porlo - de zenas de Coles a 3 R.s para las ollas dela Comm.d — 030
— 172 - 10

	0172 — 10
Por 12 manojos de Azelgas a 1 R.ᵖ para vna Zena	0001 — 30
Por 12 manojos de Escarolas a 3 q.ˢ para otra Zena	0004 — 8
	0178 — 14
Por las Dietas de la Enfermeria: = 2 quartos de miel = vna quarta de viscochos 4 quartos. = 33 quartillos de vino 5 quartos. = Carbon y Especias 9 =	0002 — 24
Monta el Gasto ordinario	0181 — 4

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 dias, y 8 Libᵢ de Xabon a 1½ quartos	0025
Por 5 dozenas de platos, para la Comm.ᵈ a 17 quartos	0011 — 10
Por dos cientos de Clavos	0003 — 26
Por vna fanega de Sal	0037 — 12
Por a Tirsar la baca	0001 — 14
Por el Salario del M.ᵗʳᵒ Carnero del mes de henero	0025
Por el porte de 3 Cartas	0001 — 17
Monta el Gasto Extraordinario	0107 — 14

Gasto de las Despensas.

Primeram.ᵗᵉ 1½ quartillos de Sal el medio para la enfermeria
It. 21 quartillos de Zebada
It. 45 quartillos de Vinagre
It. 53 quartillos de habas
It. 5½ quartillos de garbanzos el medio para la enfermeria
It. 30 Libretas de Bacalao en seco
It. 23 Libras y 2 onzas de Manteca
It. 2 Libras de pasas para la enfermeria
It. 55 1/8 quartillos de Azeite en esta forma

0043 — para Luzes
0010 — para guisados
0001 — para el M.ʳᵒ de Cozina
0001 — para las Lavanderas
0000 1/8 para la enfermeria
0055 1/8 Todos dhos 55 1/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario ———— 0181 — 4
Gasto Extraordinario ———— 0107 — 11
———— 0288 — 15

Monta 288 — R.s y 15 — mrs. Los quales he recevido de las Arcas de Tres llabes, de este R.l Seminario; Sevilla 8 — de febrero de 1721 =

D.n Nicolas Moreto

Seran de abonar y pasar en quenta en la que se tomare al Mayordomo de la Arca de tres llaves de este R.l Sem.o los doscientos y ochenta y ocho reales y quinze mrs. de ve.on que importa el gasto que en esta [illegible] se menciona Sev.a y febrero ocho de mil setez.os y veinte y un a.s

[illegible] D.n Manuel Lanz de Zorina S.r [illegible] Secretario de la Junta

Madrid a 28 de Dizre de 1721.

A Puebla del Castro hasta 15. de dho

a cumplimto de 23 1/31 mrs de vn

Hayda en 135 1/32 mrs pa la Arroba 118a.

Ripuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 9 hasta Savado 15 de febrero de 1721

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razion
				033-2
Domingo	040	080	080	033-2
Lunes	040	080	080	033-2
Martes	040	080	080	033-2
Miercoles	040	080	080	033-2
Juebes	040	080	080	033-2
Viernes	040	080	080	033-2
Savado	040	080	080	033-2
	280	560	560	233-2

Por las Raziones del Ay.te Cozin.o y Ant.o ferz.	010-3
Por las delas Lavanderas de 3 dias	003
Por las del Zapatero que remienda de 3 dias	001-3
Por los Guisados	001
	249-2
Por los ahorros del refectorio de esta Semana se rebajan	001-1
Son 248 hog. y 1 Razion, las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Mathheo, en conformidad, del Ajuste hecho con el	248-1

Vn enfermo toda la semana.

Raz. de Carne	Comida	Zena	Lib. y Razion
Domingo	080	080	020
Lunes	080	080	020
Martes	080	080	020
Miercoles	080	080	020
Juebes	080	080	020
Viernes	001	001	000-2
Savado	001	001	000-2
	402	402	100-4

Por las Raz. del Ay.te Cozinero y Ant.o ferz.	007-4	
Por las delas Lavanderas de 2 dias	002	
Por las del Zapatero que remienda de 1 dia	000-4	
Son 110 Libras y media de Carne, las 108 3/4 de Puerco a 10 1/2 quartos, y la vna libra y tres quartas de Carnero, a 18 quartos, monta.	110-4	138-1
Por 10 dozenas de Coles a 3 R.s para las ollas dela Comm.d		030
Por 12 manojos de escarolas, a 3 quartos, para vna zena		004-8
		172-9

Por las Dietas de la Enfermeria = vn quartillo de vino 5 quartos = Carbon y Especias. 9 quartos —— 0001 — 22

Monta el Gasto ordinario —— # 0113 — 34

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Labanderas, de 3 dias, y 8 Libras de Jabon a 7 quartos —— 0024 — 20

Por amolar la herramienta de la Cozina —— 0001 — 14

Por vna Libra de hilo de carreto —— 0003 —

Por el porte de dos Cartas —— 0001 —

Monta el Gasto Extraordinario —— # 0030 —

Gasto de las Despensas.

Primeramente 14 quartillos de Sal

Ytt. 21 quartillos de Zebada

Ytt. 35 quartillos de Vinagre

Ytt. 30 Libretas de Bacalao en seco.

Ytt. 5 quartillos de Garbanzos para vn potaje

Ytt. 5 quartillos de habas para otro.

Ytt. 23 Libras y 2 onzas de Manteca, para los Almuerzos.

Ytt. 2 @ de Calabaza de Guinea para vna Zena

Ytt. 2 Libras de Pasas, para la enfermeria

Ytt. $\frac{1}{4}$ de Tocino, para dha enfermeria.

Ytt. 54 $\frac{2}{8}$ quartillos de Azeite en esta forma

0043 — para Luzes

0010 — para guisados

0001 — para el Mro. de Cozina

000 $\frac{2}{8}$ para las Labanderas.

0054 $\frac{2}{8}$ Son los dhos 54 $\frac{2}{8}$ quartillos de Azeite

Gasto ordinario —— 0113 — 34

Gasto Extraordinario —— 0030 —

0143 — 34

Monta 143 Rs. y 34 mrs. Los quales he Rezeuido de las Arcas de tres llaues de este Rl. Seminario. Sevilla 15 de febrero de 1724 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de S. Hauenar

Navarro

Cuenta de tomar razón del ornamento de la Arca de tres llaves de Tercial de un ... dos cientos y tres reales y treinta y un mrs.

de ... que importa el ... que en esta ... se

menciona. Sevilla veintte y ocho de febrero de 1724 ...

Mathias Pablo ... Manuel Vazquez ... Olivares ...

Alvarez

Cua. Ympo. de 1821

Cta. gasto gral. desde 16 hasta 22

Fa. Ymp. 315.18 ms. de pta.

Cta. gral. en 26 de 16 ... 1820

Rayuela del Gasto

que vale desde el Domingo 16 hasta Savado 22 de febrero de 1721

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razion
Domingo	0040	0080	0080	0033 — 2
Lunes	0040	0080	0080	0033 — 2
Martes	0040	0080	0080	0033 — 2
Miercoles	0040	0080	0081	0033 — 3
Juebes	0040	0080	0081	0033 — 3
Viernes	0040	0080	0081	0033 — 4 1/2
Savado	0040 1/2	0081	0081	
	0280 1/2	0561	0563	0234 — 1/2

Porlas Raz. del Ayte. Cozin.o y Ant.o Ferz. — 0010 — 3

Porlas delas Lavanderas de 3 dias — 0003

Porlas del Zapatero que remienda de 3 dias — 0001 — 3

Porlos Guisados — 0003 — 3

	0252 — 3 1/2

Rebajanse porlos ahorros del refectorio de

Esta Semana — 0000 — 4 1/2

Son 251 hog. y 5 raziones de pan, las quales — 0251 — 5

son porq.ta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo, en conformidad del aJuste hecho con el

Raz. de Carne	Comida	Zena	Libras y Razion
Domingo	0080	0080	0020
Lunes	0080	0080	0020
Martes	0080	0080	0020
Miercoles	0080	0080	0020
Juebes	0080	0081	0020 — 1
Viernes	0001	0081	0002 — 2
Savado	0001	0001	0000 — 2
	0402	0403	0100 — 5

Un enfermo todo la Semana

Porlas Raz. del Ayte. Cozin.o y Ant.o Ferz. — 0007 — 4

Porlas delas Lavanderas de 3 dias — 0003

Porlas del Zapat.o que rem.da de 4 dias — 0000 — 4

Son 111 Libras y 5 raziones de Carne, las 30 — 0111 — 5

de puerco, a 10 1/2 quartos, y las 79 y 5 raziones de ternera a 11 1/2 quartos, y la 1 Libra y 6 razion. restan. a 18 q.s montan — 0148 — 28

	148 — 28
Por 6 — dozenas de Coles a 3 — Rs. para las ollas de 3 — dias	018
Por 12 — manojos de Azelgas, para vna Zena a 16 — quartos	001 — 30
Por las Dietas de la Enfermeria, Carbon, y Especias	001 — 02
Monta el Gasto ordinario	169 — 26

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 — dias, y 8 — Libras de Jabon a 7½ quartos	025
Por 4 — Dozenas de Cucharas a 4½ quartos la dozena para el Refectorio	002 — 4
Por dos Cubos para la Cozina a 7 — Rs.	014
Por media Libra de Algodon, a 7 — Rs. la Libra	003 — 17
Por vna Cabezada, para la Baca	010
Por bara y tres quartas de Paño de Carmona, a 14 — Rs. para vn Capotillo	024 — 17
Por la hechura del Capotillo	002 — 17
Por componer el Boton del farol del Transito	001 — 17
Por el porte de traer los Crudos, para los bestidos de los muchachos	011 — 8
Por el Hilo azul, que se compro para la Roperia	003 — 18
Por 4 — pares de Carteras para la Contaduria	016
Por combocar a Junta a la Vniversidad, el dia 21 — de febrero	012
Por Recado de hazer Tinta; 2 — Libras de agallas a 6 — Rs. tres quartas de Goma, tres Reales de piedra, vna Libra de Caparrosa 8 — quartos	018 — 20
Por el porte de dos Cartas	001
Monta el Gasto Extraordinario	145 — 16

Gasto de las Despensas

Primeramente 17½ quartillos de Sal, y medio para la enfermeria

Item 21 — quartillos de Zebada

Item 30 — quartillos de Vinagre

Item 11 — quartillos de Garbanzos, los 5 — para vn potaje

y los 6 - para dos ollas dela Communidad
+ Yt. 5 - quartillos de havas, para vn potaje
+ Yt. 3 ½ Libras de Tozino, la media para la Enfermeria
y las dos, ollas dela Communidad
+ Yt. 3 - Libras de pasas, para la Enfermeria
+ Yt. 30 Libretas de Bacalao en seco, con cuia Cantidad
se acavo de Consumir, el que estaba en la despensa, del año pasado
+ Yt. 20 - Libras de Manteca, para los Almuerzos de 6 - dias
- Yt. 2 - @ de Calabaza de Guinea para vna zena
+ Yt. 54 - quartillos de Azeite en esta forma..

0o43 - para Luzes =
0o10 - para guisados =
0o01 - para el Thro de Cozina
0o54 - Son los dhos 54 - quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0169 — 26
Gasto Extraordinario	0145 — 16
	# 0315 — 8

Monta 315 - Rs. y 8 - mrs. Los quales he Vezcvido
de las Arcas de tres llaves de este Rl. Seminario. Sevilla 22 de febre-
ro. de 1724 =

D. Nicolas Moreto

[illegible] de [illegible], pagaran [illegible] del Arca [illegible] llaves de [illegible] la [illegible]
y quince r[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] Sevilla [illegible] feb.o 28 de 1724

[illegible] Diaz   Manuel Vazquez   [illegible]

[illegible]

Pliego 1º de Mda 1821.

Vale el presente Pliego 1º Sello

de la cantidad de 2371 mrs de vn.

Pliego en 1581 mrs de vn ... 15ª

Ajuste del gasto.

Q(ue) se vale desde el Domingo 23- de febrero hasta Savado pr.o de Marzo de 1721=

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	lib.s y Variones
Domingo	040½	017	086	013-5½
Lunes	012	018	025	0021
Martes	012	018	028	018
Miercoles	032½	080	081	033-2½
Juebes	040½	081	081	033-4½
Viernes	005	080	081	022-4
Savado	040½	081	081	033-4½
	190	375	453	162-4

Por las Var.s del Ay.te Cozin.o y Ant.o ferz. —— 010-3

Por las delas Lavanderas de 3- dias —— 003

Por las del Zapatero que remienda de 3- dias —— 001-3

Por los Guisados —— 003-2

—— 188

Rebajanse por los aborros del refectorio de esta Semana. —— 001-4

Son 186- lib.s y 2- Variones de pan; las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Mathes en conformidad dela Juste hecho con el —— 186-2

Raz.s de Carne.	Comida	Zena	Lib.s y Varion.s
Domingo	017	026	005-3
Lunes	018	025	005-3
Martes	018	028	012
Miercoles	000	000	000
Juebes	000	000	000
Viernes	000	000	000
Savado	000	000	000
	053	129	022-6

Por las Varion.s del Ay.te Cozin.o y Ant.o ferz. —— 004 1

Por las delas Lavanderas. —— 000

Por las del Zapatero que remienda —— 000

Son 22- Libras y 2- Variones, de Ternera 11½ quartos. monta —— 022-2 —— 036-29

Por 12- manojos de escarola para vna Zena, a 3- quartos —— 004-8

Por 12- manojos de Arelgas a 6- quartos para vna zena —— 008-30

Por Ensalada y banbanos, para otra Zena —— 003-26

046-25

Por 100 - Naranjas para vn brunciño — 001 - 14
Por las Especias para las Azelgas y Bacalao — 00 - 1
Monta el Gasto ordinario — 49 - 5

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 dias; y 8½ Libras de Xabon a 1½ quartos — 25
— 15
Por las Especias de D. Pedro Carrillo del mes de febrero — 15
Por 6 - pliegos de papel de oficio para la Contaduria — 001 - 14
Por 2 - fanegas de Lantejas a 34 - Rs. y 1 - Rs. de porte — 69 -
Por dos Cantaros de Cobre, para el Refectorio, que pesaron 17 - Libras y ½ Rs. la Libra, de que se rebajaron 14 - Libras y ¾ por las mismas que peso el Cantaro viejo que avia que se dio a descuento, a la mitad del precio de los nuebos — 02 - 6
Por el porte de dos Cartas y vn pliego — 005 - 17
Monta el Gasto Extraordinario — 188 - 3

Gasto de las Despensas.

Primeramente 6 - quartillos de Sal
Y tt. 21 - quartillos de Zebada
Y tt. 27 - quartillos de vinagre
Y tt. 14 - quartillos de Garbanzos, para tres ollas y 2 potajes.
Y tt. 5 - quartillos de habas, para otro potaje
Y tt. 5 - quartillos de Lantejas, con los quales comenzaron a gastar, las 2 - fanegas que se compraron esta Semana
Y tt. 60 - Libretas de Bacalao en seco, con las quales se comenzo a gastar, de lo que se sirvio la provision para este año. =
Y tt. Tres quartas de Tozino, para las tres ollas de esta Semana
Y tt. 13 - Libras y 2 - onzas de Manteca para los Almuerzos
Y tt. 22 - Libras de pasas =
Y tt. 2 - @ de Calabaza para vna azena

Y n. 67 quartillos de Azeite en esta forma
- 0043 ½ para Luzes
- 0020 para guisados
- 0002 para el Hermano de Cozina
- 0001 ½ para las Lavanderas
- 0067 son dichos 67 quartillos de Azeite.

Gasto ordinario	0042-5
Gasto extraordinario	0188-3
	(0237-8

Monta 237 Rs. y 8 mrs. Los quales he rezevido, delas Arcas de Trezllaves de este Seminario. Sevilla prim.o de Marzo. de 1721=

D. Nicolás Moreto

Tomose de razon y quedan en la quenta del Arca de trezllaves de este Sem.o los doscientos y treinta y siete r.s y ocho mrs. de v.on que importa esta quenta en la fecha de ella. Sevilla primero de Marzo

Francisco Pablo Cerezo. Manuel Vazquez de Agüero. Sebastián Alberto ... Suarez ...

[illegible]

2 – t

Sevilla 31 de Marzo de 1721

Ajustada dese 2 hasta 8 de M.co

Ymp.ta = 1762 mrs de vellon

Pag.da en 11 d.e [?] mrs p.r Call.da a f.e 152

[rubric]

Minuta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 2 hasta Savado 8 de Marzo de 1721=

Raz.s de pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog. y varion.s
Domingo	040 1/2	081	081	033-4 1/2
Lunes	040 1/2	081	081	033-4 1/2
Martes	040 1/2	081	082	033-5 1/2
Miercoles	041	082	082	034-1
Juebes	041	082	082	034-1
Viernes	005	076	082	027-1
Savado	041	082	082	034-1
	249 1/2	565	572	231- 1/2

Por las varion.s del Ay.te Cozin.o y Ant.o Ferz. — 010-3

Por las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Por las del Zapatero que remienda 3 dias — 001-3

Por los Guisados. — 004-1

Valanse borros a borros del refectorio de esta Semana — 250-1 1/2

Semana — 001-4

Son 248 hogaz. y tres raciones y media de pan — # 248-3 1/2

Las quales son por quenta del trigo que se le da a Juan Matheos, en conformidad del ajuste hecho con el

Por 12 manojos de Escarolas a 3 quartos, para vna Zena — 004-8

Por 12 manojos de Acelgas a 4 quartos para otra Zena — 001-30

Por vna Ensalada verde y Rabanos para otra Zena — 003-26

Por las Especias para guisar el Bacalao de vigilia — 001

Monta el Gasto ordinario — # 010-30

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 dias, y 8 Libras — 025

de Xabon a 7 1/2 quartos — 025

Por el Salario del Mro. Cavero del mes de febrero — 004-32

Por dos Bullas, para fran.co Esbina, y Leonardo Marz — 101-30

Por dos fanegas de chicharos, a 50 R.s y el porte, 16 quartos

Por vna Cuchara, y vn cazito nuebo, de cobre, para la Cozina — 007-17

por componer las tabas de hierro de las Pesas — 001

Por el porte de dos Cartas

165-11

165 - 11

Monta el Gasto Extraordinario

Gasto de las Despensas

Primeramente 2 - quartillos de Sal	2	2	
Yt. 21 - quartillos de Zebada	8	2	
Yt. 10 - quartillos de vinagre	7	2	
Yt. 10 - quartillos de Lantejas para dos Potajes			
Yt. 15 - quartillos de Garbanzos para tres potajes			
Yt. 5 - quartillos de habas para otro potaje			
Yt. 5 - quartillos de Chicharos para otro potaje			
Yt. 111 - Libras de Bacalao en seco, para toda la Semana			
Yt. 6 - @ de Calabaza de Guinea para tres Zenas			
Yt. 22 - Libras de Pasas, para vna Colacion			
Yt. 20 - Libras y 1/4 de Manteca, para los Almuerzos de la Semana			
Yt. 81 1/2 quartillos de Azeite, en esta forma			

0043 - para Luzes
0033 1/2 para guisados
0003 1/2 para el Almirez de Cozina
0001 1/2 para las Lavanderas

0081 1/2 Son dhos 83 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario ... 010 - 30
Gasto Extraordinario ... 165 - 11

Monta 176 - Rs. y 7 - mrs de vn Los quales he Rezeuido, de las Arcas de Prestamos de este Rl. Seminario. Sevilla 8 - de Marzo de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Como Administrador ...

Celedo Arca ...

tres llaues del tercal fem doscientos y setenta y
y seis reales y siete tomines de oro que ir... que en esta
villa Semanacona Seu^a y Marzo treinta y uno de mil se
tecientos y veinte y un años . . . .

Andres Pablo [illegible] Miguel Vanegas [illegible] Durán P. [illegible] Guevara [illegible]

Sevilla 31. de Mº de 1721.

Ajusta del Gasto hasta 15 de m.

Importa 78 Lº 12 mrs. de vºon

Liqda. en 52 Lº 18. mrs. Pa. Salida a 15 a

N.º 156

Papeleta del Gasto

Que vale desde el Domingo 9 hasta Sabado 15 de Marzo de 1721=

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Raz.s
Domingo	0041	0082	0082	0034-1
Lunes	0041	0082	0082	0034-1
Martes	0041	0082	0082	0034-1
Miercoles	0041	0082	0082	0034-1
Jueves	0041	0082	0082	0028-2½
Viernes	0006½	0082	0082	0034-1
Savado	0041	0082	0082	0034-1
	0252½	0574	0574	0233-2½

Por las Varion.s del Ay.te Cozin.o y Ant.o Ferz. — 0010-3
Por las delas Lavanderas de 3 dias — 0003
Por las del Zapatero que remienda de 3 dias — 0001-3
— 0004-4
Por los Guisados — #0252-½
Vajanse porlos ahorros del refectorio de
esta Semana — 0002-4
2/5 son 250 - 3 ofs. 24 raz. Son 250 hogaz. 2 raziones y media, las — #0250-2½
quales son porq.ta del Trigo queselebadando a Juan Mathes
en conformidad del ajuste hecho conel

Por vna ensalada verde y Rabanos para vna Zena — 0003-26
Por 12 manojos de Azelgas a 6 quartos para otra Zena — 0001-30
Por las Especias para el Bacalao — 0001
Monta el Gasto ordinario — #0006-22

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Labanderas de 3 dias, y 8 Libras de
Jabon a 7½ quartos — 0025
Por 24 quartos que importo la Zinta para la Contaduria — 0002-28
Por componer la besa del quintal — 0003
Por soldar el rodadillo dela Cavalleriza — 0002
Por 4 Libras de Zinta blanca, para la roperia — 0036
Por el porte delos Petates — 0001-30
Por el porte de dos Cartas — 0001
— #0071-24

Monta el Gasto Extraordinario — 0o71-24

-Gasto de las Despensas.

Primeramte. 7-quartillos de Sal
Yt. 21-quartillos de Zebada
Yt. 46-quartillos de Vinagre
Yt. 10-quartillos de Garbanzos, para dos potajes=
Yt. 10-quartillos de Lantejas, para otros dos-
Yt. 10-quartillos de Chicharos para otros dos
Yt. 5-quartillos de habas para otro potaje
Yt. 20-Libras y 3/4 de Manteca, para los Almuerzos
Yt. 143-Libretas de Bacalao en seco para 7=Comidas, y dos Zenas
Yt. 4-@ de Calabaza de Guinea para dos Zenas-
Yt. 21-Libras de pasas para vna Colazion
Yt. 83-quartillos de Azeite en esta forma

0o43- para Luzes
0o35- para guisados
0oo3 1/2 para el Arroz de Coruna
0oo1 1/2 para las Labanderas.
0o83= Son los dhos 83-quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0oo6-22
Gasto Extraordinario	0o71-24
	0o78-12

Monta 78-Rs. y 12-mrs. Los quales he rezeuido de la Arcas de Fresllaues de este Rl. Seminario. Sevilla 15 de Marzo, de 1721=

D. Nicolas Moreto

Librese al Administrador y Pagar en quenta en la que le tomare de los mrs. del Arca de tres llaues

de este Semin.º los setenta y ocho r.les y doze
mrs de v.on que im.pe el q.to que en esta Y.a que la semen
cxona seu.a Ill.mo treinta y ono de mil Seisz.s y vein

te y ono ———

Ff.co Pablo Diaz Manuel Varez Jose Velasco Serna
Alvarez

Sevilla 31 de Marzo de 1624

Lib.ª del gasto que vale desde 16 hasta 22 de M.º

Imp.ª 55U16 mrs de v.on

Pag.da en ~~16U16~~ 36U133 mrs p. lib.da de S.ᵒ 157ª



835

Minuta del Gasto

Que vale desde el Domingo 16 hasta Savado 22 de Marzo de 1721=

Enfermos	Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog. razion
Domingo		0041	0082	0082	0034-1
1 – Lunes		0041	0082	0082	0034-1
1 – Martes		0041	0082	0082	0034-1
1 – Miercoles		0041	0064	0082	0031-1
2 – Juebes		0041	0082	0082	0028-2½
2 – Viernes		0006½	0082	0082	0034-1
2 – Savado		0041	0082	0082	0034-1
		0252½	0556	0574	0230-2½

Ponlas raz. del Ay.te Cozin.o y Ant.o Seraz. — 0010-3
Ponlas delas Lavanderas de 8 dias — 003-2
Ponlas del Zapatero que remienda de 8 dias — 001-3
Ponlos Guisados — 004-4
Vajanse por los ahorros del refectorio de esta Semana — 0250-½ / 002-1½
Son 247 hogaz. y 1 razion. lasquales con porq.ta — 0247-5
del Trigo, queseleba dando a Juan Matheo enconform.d del Ajuste hecho con el — 0

Pon 12 manojos de Azelgas a 16 quartos, para vna zena — 001 30
Pon 400 Naranjas a 2 R.s para quatro almuerzos — 008
Pon 2 Libras de Carnero, a 24 q.tos para dos enfermos — 005 22
Ponlas Dietas de enfermeria = vn quartillo de vino 5 quartos = tres quartillos y medio de Leche a 2 quartos = Carbon y Especias 15 quartos — 003 6
Ponlas Especias para guisar el Bacalao — 001

Monta el Gasto ordinario — 019 24

Gasto Extraordinario

Ponlos Jornales delas Lavanderas de 8 dias, y 8 Libras de Jabon a 2½ quartos — 025
Pon 1 – ~~lieços de papel de oficio~~ para la Contaduria — 003 – 26
Pon ~~vna varilla~~ de fierro, para el Sumidero dela Cozina del quarto del S.or Contador — 005

033 26

Do33_26

Porelporte de tres Cartas ——— Do2

Do35_26

Monta el Gasto Extraordinario

Gasto delas Despensas.

Primeramte 7½ quartillos de Sal, el medio para la enfermeria

Ytt. 18_quartillos de Zebada

Ytt. 60_quartillos de Vinagre

Ytt. 5½ quartillos de garbanzos, el medio para la enfermeria

Ytt. 10_quartillos de Lantejas para dos potajes.

Ytt. 15_ de Chicharos para tres potajes.

Ytt. 5_quartillos de habas, para otro potaje

Ytt. = 13½ Libras de Manteca, para quatro almuerzos, conla qual, se acauaron de Consumir tres Barriles, delosquales se sacaron 6_Libras de Sebo, que nose pudieron aprobechar

Ytt. 155_ Libras de Bacalao en seco, las 112 deellas paralas 7_comidas, [redacted] Libretas restantes, para tres Zenas.

Ytt. 4_@ de Calabaza de Guinea parados Zenas.

Ytt. 22_ Libras depasas, la vna parala enfermeria, ylas demas, para vna Colazion.=

Ytt. media Libra de Tozino parala enfermeria.=

Ytt. 83_quartillos de Azeite enestaforma.

Do43_para Luzes.

Do35_para guisados.

Do3½ para el Thro. de Cozina

Do1½ para las Labanderas.

Do83._ sonlos otros 83_quartillos de Azeite

Gasto ordinario ——— Do19_24

Gasto Extraordinario ——— Do35_26

Do55_16

Monta 55_ Rs. y 16_ mrs. Losquales he recibido delas Arcas a tres_

Llabes de este Rl. Seminario Sevilla 22 de Marzo de 1721=

D. Nicolas Moreto

Hanze de dar, abonar y pasar en q.ta en la q.ta q. se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaues del tercal de min.to los cinquenta y cinco r.les y diez y seis mrs. de vn. q. importa el q.to que en esta Ab.a se menciona Sev.a q. Marzo treinta y vno de mil setez.os y veinte y vno

D. Mateo Pablo Diaz — Manuel Vandler — D. Guillermo Sanchez

Pierra

Ceu[a] 81 de Mo de 1521

Hifa[a] dela[to] Datta 22 de Marzo

19

Que importa 205[lt]26 mrs ger[o]

Qda dy en 1826 mrs p Alla 152[a]

85

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 23 hasta Savado 29 de Marzo de 1721

	Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Racion
Enfermos 2 = toda la semana	Domingo	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
	Lunes	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
	Martes	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
	Miercoles	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
	Juebes	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 28 . 3 1/2
	Viernes	0 . 0 1/2	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
	Savado	0 . 41	0 . 82	0 . 82	0 . 34 . 1/2
		0253 1/2	0574	0574	0233 . 3 1/2

Por las Raz. del Ayte Cozin y Ant. Terz. — 0 . 10 . 3 1/2

Por las de las Labanderas de 8 dias — 0 . 3 . 3

Por las del Zapatero que remienda de 8 dias — 0 . 1 . 3

Por los Guisados — 0 . 4 . 3

(Restanse por los ahorros de la Enfermeria y del Refectorio) — 0253 — 1/2

— 0 . 3 . 2

Son 249 hogaz. y 4 1/2 Raziones, las quales son — 0249 . 4 1/2

Por cuenta del Trigo que se le va dando a Juan Matheo, en conformidad del ajuste hecho con el. — 0

Por 600 Naranjas para los 7 almuerzos de la semana — 0 . 12

Por 3 Libras y 1/4 de Carnero, para los enfermos a 24 q. Libra — 0 . 9 — 6

Por 12 manojos de Azelgas, a 6 quartos, para vna Zena — 0 . 1 — 30

Por las Especias para guisar el Bacalao — 0 . 1

Por 17 Libras de Sabalo, para vna comida, para la Communidad, y Ninnos a 12 quartos — 0 . 24

Por las Dietas de la Enfermeria. = 6 quartillos de Leche a 2 quartos = medio quartillo de vino 2 1/2 quartos = vna quarta de viscochos, 7 quartos = Carbon y especias, 20 quartos — 0 . 4 — 30

Monta el Gasto ordinario — 0 . 52 — 32

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 8 dias, y 8 Libras de Jabon a 7 1/2 quartos — 0 . 25

Por 10- Libras de arroz, a 8- quartos, y 8- azumbres de Leche, a 12- quartos, y Libra y media de azucar a 24- quartos. para el plato extraordinario que se echo a la Communidad y Hermanos, el dia de Nuestra Señora de la Encarnacion, por no aberse dado, el dia de San Joseph que era quando le correspondia darse. — U 24 - 32

Por media Libra de Algodon, para los faroles. — U 3 - 18

Por vna fanega de Sal. — U 39 - 12

Por las Especias del Ayudante de Estomes de Marzo — U 15

Por vna Canasta para colar la Ropa de los Muchachos. — U 8

Por tres que se le pagaron, a vn oficial de Sastre, por remendar vnos Capotillos viejos, y hecharles mangas tambien viejas, a 7- Reales cada dia. — U 21

Por Libra y media de Cinta blanca para la Ropería a 10- Reales Libra — U 15

Por el porte de dos Cartas — U 1

Monta el Gasto Extraordinario — U 152 - 28

Gasto de las Despensas.

Primeramente 1 1/2 quartillos de Sal, el medio para la Enfermeria

Ytem 3- quartillos de Zebada

Ytem 51- quartillos de Vinagre

Ytem 10- quartillos de garbanzos, para 2- potajes

Ytem 10- de Lantejas para otros dos

Ytem 5- de chicharos, para otro

Ytem 5- de habas para otro

Ytem 131- Libretas de Bacalao en seco, para 6- Comidas y 3- Zenas

Ytem 4- (a) de Calabaza, para dos Zenas.

Ytem 28- Libras de pasas, para vna Zena, y de ellas las 2- para la enfermeria

Ytem 83- quartillos de Azeite en esta forma

U 43- para Luzes

U 35- para guisados

U 3 1/2 para el Hermano de Cozina

U 1 1/2 para las Labanderas

U 83- Son dichos 83- quartillos de Azeite.

Yt. 453 Libras de Manteca, que quedaron netas, de 4 Barriles que de los 7 quese abian tomado, para el gasto de la Cassa, y constan de la hijuela, hasta 6 de Nov.re del año pasado de 1720 respecto de aberse hecho esta aprehencion, considerando se completaria el num.o de 110 muchachos, y mediante, no aber abido ninguno de ellos, y estar el tiempo tan adelante, y que no permite que este genero se guarde y pueda conserbarse, para el año sig.te sin grande desperdicio, se tubo por combeniente, el bender 4 Barriles, a diferentes personas que tratan en este genero, para que por este medio, no perdiese la Casa, lo que se abia gastado en ellos; cuio importe de dhas 453 Libras, que quedan en neto; tengo entregado en la Contaduria de dho Colegio; haviendoseme templarado, de 49 R.s y 10 mrs de V.on que hubo de yerro contra mi, en el precio, de todas 838 Libras que tubieron los dhos 7 Barriles, por aber puesto que su precio fue a Varon de 9 quartos, habiendo sido a 9½ con lo qual se concluio, toda la manteca que abia comprado, y consta de la hijuela de 6 de Nov.re de 1720 = Y se previene, que en el repeso que se hizo al tiempo de benderse dhos 4 Barriles, se reconocio, alguna merma, causada del mucho tiempo que abia pasado, desde que se compraron. Cuia aprehencion puede serbir para la diferencia que en esta quenta se hallare =

Gasto ordinario	3052 – 32
Gasto Extraordinario	3152 – 28
Monta los R.s y 26 mrs de V.on Lo qual les perezemos	6205 – 26

Y a las Arcas de Llaves de este R.l Seminario. Sevilla 22 de Marzo de 1721

D. Nicolas Moreto

Hanze de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de las Arcas de la[s] tres llaves del R.l Semin.o los doscientos y cinco r.s y v[einte] y seis mrs de v.on que tiene el d[ic]ho Ag.to Lugeneta[?] hijo de la semen[?]ona[?] Sev.a 31 de M[ar]zo de 1721.

D. Manuel de Labia[?] — D.n Manuel Manzer[?] Duran — G[?] Eusebio de Principe

Abril 30 de 1721

Hija del Gasto que vale hasta dicho dia

Campaña # 1178 lleguas mrs del Sr

Pagada en 12 lleguas mrs por Azevedo ss.

Ajuste del Gasto

Que vale, desde el Domingo 30 de Marzo, hasta Savado 5 de Abril de 1721=

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y raz.
Domingo	0.41	0.82	0.82	0.34-1
Lunes	0.41	0.82	0.82	0.34-1
Martes	0.41	0.82	0.82	0.34-1
Miercoles	0.41	0.82	0.82	0.34-1
Juebes	0.41	0.82	0.82	0.34-1
Viernes	00.7 1/2	0.82	0.82	0.28-3 1/2
Savado	0.41	0.81	0.82	0.34
	0253 1/2	0573	0574	0233.2 1/2

Ponlas Var. del Ar.te de dos dias; Coz.o y Antt. 2.o ferz.	00.8
Ponlas delas Lavanderas de 3 dias	00.3
Ponlas del Zapatero que remienda de 3 dias	00.1-3
Ponlos Guisados	00.5-1
	0251-1/4
Valanse ponlos ahorros dela Enfermeria y Refectorio	00.2-5
Son 248 hogaz. y vna Razion y media. Las quales son porq.ta del Fuego queselebadarán.	0248-1 1/2

a Juan Matheo en conformidad del ajuste

Por 600 Naranjas para los siete almuerzos de la semana	0.12
Por 3 1/2 Libras de Carnero a 24 quartos, para dos enfermos	00.9-30
Por 33 Libras de Sabalo, para dos comidas, las 16 libras de ellas, a 8 quartos; y las 17 restantes a 10 quartos	0.35
Ponlas Zebollas, y especias para guisar dho, Sabalo, y Bac.o	00.4-8
Ponlas Dietas dela Enfermeria= Vna quarta de viscochos 7 quartos= 5 quartillos de Leche a 2 quartos 10= vn quartillo de vino 5 quartos= Carbon y especias 12 quartos	00.4-28
Monta el Gasto ordinario	0065-32

Gasto Extraordinario

Por dos Jornales delas Lavª. de B—llas, y 10½ Libs. de Xauon a 7½ quartos, las 8 Libs. para labar la Ropa, y las 2½ para limpiar la Lampara dela Yglesia — Ds 27 — 10

Por el Salario del Mro. Cantor del mes de Marzo — Ds 25 —

Por el porte de una Carta — Ds 00 — 16

Monta el Gasto Extraordinario — Ds 52 — 26

Gasto de las Despensas

Primeramte. 7 quartillos de Sal=

Ytt. 35 quartillos de Vinagre

Ytt. 10 quartillos de Garbanzos para dos potajes

Ytt. 10 de Lantejas para otros dos

Ytt. 10 de Chicharos para otros dos=

Ytt. 5 de habas para otro potaje

Ytt. 67½ Libras de habas, para dos Zenas, y dos meriendas la una a toda la communidad, y la otra de 18 muchachos, en que ban inclusas, 2 Libras para la enfermeria

Ytt. 4 @ de Calabaza para dos Zenas=

Ytt. 122½ Libretas de Bacalao enseco, para 2 comidas, y 3 Zenas=

Ytt. 81½ quartillos de Azeite en esta forma

Ds 43 para Luzes

Ds 33½ para guisados

Ds 03½ para el Mro. de Cozina

Ds 01½ para las Lavanderas

81 — Ds 081½ Son dhos=81½ quartillos de Azeite — Ds 65 — 32

Gasto ordinario — Ds 65 — 32

Gasto Extraordinario — Ds 52 — 26

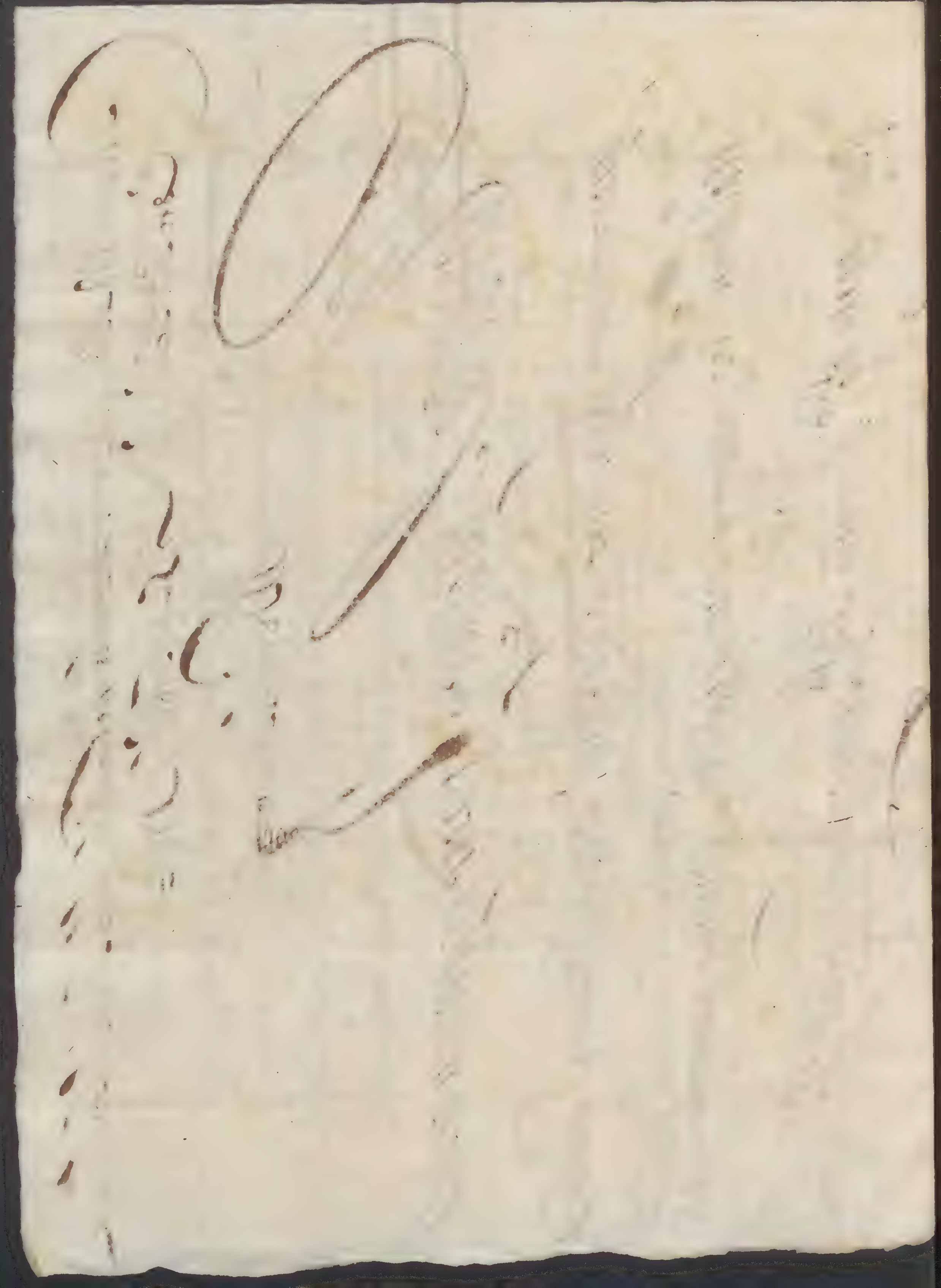
Ds 118 — 24

Monta 118_Rs. y 24_mrs. Los quales he rezeuido de las Arcas de tres llaves de
este Rl. Seminario en 5_de Abril de 1721=

D. Nicolas Moreto

Mandamos se le pase en quenta en la
que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves deste
real sem.o los ciento y diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. vellon
que importa el q.to que en esta libra se menciona Seu.a y Abl. treinta
de mil de tez y veinte y una

Dn. Andres Pablo Diaz · Manuel Sanchez Bux · Bustos Solis Gomez



Plaza 30 de Abl de 1721

Ysª Batta 12 de Abril

Impª 18U712 mrs de vellon

Pagda en 125 L mrs po Hda a 155ª



2_16.3

Esquela del Gasto

Que vale desde el Domingo 6 hasta Savado 12 de Abril de 1721 =

C.ᵒ Raz. ᵉ Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Raz.ˢ
Dos enfermos toda la semana — Domingo	041	082	082	034-1
Lunes	041	082	082	034-1
Martes	041	082	082	034-1
Miercoles	041	082	082	034-1
Juebes	041	082	082	034-1
Viernes	007 1/2	082	082	028-3 1/2
Savado	041	082	082	034-1
	253 1/2	574	574	233-3 1/2

Por las Raziones del Cozinero y Ant.ᵒ Fernz. — 007--
Por las delas Lavanderas de 3 dias — 003--
Por las del Zapatero que trem.ᵈᵃ 3 dias — 001-3-
Por las meriendas delos muchachos, que ayudaron a poner el Monum.ᵗᵒ y a limpiar la Yglesia, Patio, Clase, y Refectorio — 017-1-
Por los Guisados. — 004-4-
— 268-5 1/2
Vajanse por los ahorros del Refectorio, y la enfermeria. — 003-2-
Por 265 hogaz. y tres Raziones y media, las quales son por q.ᵗᵃ del Trigo, que se le ba dando a Juan Matheo enconformidad del aJuste hecho con el — 265-3 1/2

Por tres Libras y media de Carnero para los enfermos, a 24 quartos Libra — 007-30
Por 600 Naranjas, para los almuerz.ˢ a 2 R.ˢ el Ciento — 012
Por 8 Libras de Castañas a 3 q.ᵗᵒˢ Libra, y 13 quartos por la miel y Especias, para guisarlas, para unpotaje — 004-12
Por medio almud de harina, para freir el pescado fresco, que se dio ala Communidad, el Juebes y Viernes Santo — 000-32
Por las Especias para guisar el Bacalao — 001-14
Por dos ensaladas para dos Zenas — 007-17
— 036-3

	Ɖo36 – 3
Por las Dietas dela Enfermeria = media Libra de viscochos 14-quartos = vn quartillo de vino 5-quartos = Seis quartillos de Leche 12-quartos = Carbon y especias 12	Ɖoo5 – 30
Monta el Gasto ordinario	Ɖo41 – 33

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales delas Lavanderas de 3-dias, y 8-Libras de Jabon a 2½ quartos	Ɖo25
Por 10-Libras de Arroz, a 8-quartos; 8-azumbres de Leche a 12-quartos; y Libra y media de Azucar a 24-quartos para el plato que se dio ala Communidad, y Ministros, el Juebes santo.	Ɖo24 – 30
Por los portes del Costalero que traxo la despensa desde el Juebes hasta este dia delafiesta	Ɖoo3 – 30
Por componer las pesas, el Contraste.	Ɖoo5 – 22
Por dos almudes de orégano, a 8-quartos	Ɖoo1 – 30
Por conducir vn Cajon, con Ballestillas desde Cadiz 4-Rs. de plata y 24-quartos, por traerle desde la Aduana, a casa.	Ɖo10 – 12
Por 6-almudes de Cal de Moron, para blanquear la Yglesia Transitos y el Patio, a 2-quartos el Almud.	Ɖoo4 – 32
Por media Carga de Yeso negro, para apretar el Tabique de el sotano	Ɖoo7 – 17
Por los Jornales de dos dias, que se gastaron, en Blanquear la Casa, y apretar el Tabique.	Ɖo12
Por el Jornal de vn dia, que se ocupo vn oficial de Carpintero, en componer algunas cosas del Monumento	Ɖoo8
Por 5-baras de presinta de Cuero, 13-quartos, y 8-para clavos para componer la Escalera de mano	Ɖoo2 – 16
Por 83-Empanadas, que se dieron ala Communidad, inclusa la de Antt. feaz. el Juebes santo, a 16-quartos cada vna. en lugar del plato del cacao que se acostumbraban ademas del pescado	Ɖo39 – 2
Por el porte de dos Cartas	Ɖoo1
Monta el Gasto Extraordinario	Ɖ145 – 21

Gasto delas Despensas

Primeram.te 2- quartillos de Sal, los 2 - para salar elpescado
It. 9 - quartillos de Zebada
It. 20 - quartillos de Vinagre
It. 10 - quartillos de Garbanzos para dos potajes.
It. 10 - quartillos de Chicharos para dos potajes -
It. 5 - quartillos de Lantejas, para vn potaje
It. 2 @ de Calabaza, para vna Zena
It. 39 - Libras de pasas, las 21 - para vna Zena, y las 18 - para las merendas que se dieron alos muchachos que trabajaron en limpiar la Cassa, y pusieron el Thonum.to -
It. 122 1/2 Libretas de Bacalao en seco, para 5 - comidas y tres Zenas =
It. 97 1/2 quartillos de Azeite en esta forma

Do 43 - para Luzes
Do 18 - para freir elpescado -
Do 31 - para los guisados -
Do 03 1/2 para el Mro. de Cozina
Do 01 1/2 para las Lavanderas -
Do 00 1/2 para limpiar el Navio.
Do 97 1/2. Son los dhos 97 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	Do 41 - 33
Gasto Extraordinario	Do 145 - 21
	Do 187 - 20

Monta 187 - Rs. y 20 - mrs. de Von. Los quales he rezeui de las Arcas de tres llaues de este Rl. Seminario en 12 de Abril de 1721 -

Nicolas Moreto

Han de abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues de este real Semin.o dozientos y ochenta y siete rs y veinte mrs de v.on quinto ta

Gasto que en esta Ass[a] se menciona seu[a] y Al[l]
treynta de Mil setez[a] y veinte y vn a[s]

Antte Pablo Diaz Manuel Gonzalez Duran Ante mi Viusenra [illegible] Principe

Dup.ca 3o a 15 de Abril de 1824.

Hijuela de Salta Laureano 12 de Abril

Importa 4971 23 mrs de vellon

Pagada en 331 12 mrs por 185.a

Ajusta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 13 hasta Savado 19 de Abril de 1721 =

Rass. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Varz.
Domingo	041	082	082	034-1-
Lunes	041	082	082	034-1-
Martes	041	082	082	034-1-
Miercoles	041	082	082	034-1-
Juebes	041	082	082	034-1-
Viernes	041	082	080	033-5-
Savado	039 1/2	080	080	033-1-1/2
	285 1/2	572	570	231-5-1/2

Por las Varions. del Cozinº. y Antt. ferz. — 007-

Por las delas Lavanderas de 3 dias — 003-

Por las del Zapatero que remienda de 3 dias — 001-3-

Por los quisados — 003-3-

	252-5-1/2

Bajanse por los ahorros de Enfermeria, y Refectorio — 002-4-1/2

Son 250 hogazs. y 1 Varion, Las quales son — 250-1-

por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Mathes en conformidad del aJuste hecho con el.

Enfermos uno, toda la semana

Rass. de Carne	Comida	Zena	Lib. y Varion.
Domingo	082	082	020-4-
Lunes	082	082	020-4-
Martes	082	082	020-4-
Miercoles	082	082	020-4-
Juebes	082	082	020-4-
Viernes	001	001	000-2-
Savado	001	001	000-2-
	412	412	103--

Por las Variones del Cozinº. y Antt. ferz. — 005-

Por las delas Lavanderas, a 1 dia — 001

Por los del Zabatero que Remda. a 1 dia — 000-4-

Son 109 Libras y media, de Carne, las 65 — 109-4-

Libras deellas, de Carnero, a Varon de 17½ quartos, y las 44½ Libras Restantes de Baca, a Varon de 14½ quartos, hauiendose descontado, los 10 - mrs. que Su Mag.d Remite en cada Libra de Carne: 2 montan | 209 - 24
Por las benduras de Habas, y Lechugas, para las ollas del Com.d | 022 - 12
Por 400 - Naranjas par. 4 - almuerzos, a 17 - q.tos el Ciento | 008 - 32
Por el porte del Costalero que ha traido la despensa toda la Semana, a 12 - quartos cada dia | 009 - 30
Por dos Ensaladas para Viernes, y Sabado en la noche | 007 - 17
Por las Dietas dela Enfermeria = media Libra de Bisco chos 14 - quartos = vna quarta de Azucar blanca 6½ quartos = 5 - quartillos de Leche 10 - quartos = Carbon, y Es pecias 12 - quartos = | 005

Monta el Gasto ordinario | 263 - 13

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Lavanderas de 3 - dias, y 8 - Libr. de Jabon a 7½ quartos. | 025
Por 10 - Libras de arroz a 8 - quartos. = y 8 - azumbres de Leche a 12 - q.tos para el plato que se dio Extraordin.o que se dio ala Comunidad, y Niños, el dia del S.r S. Telmo | 020 - 24
Por amolar la herramienta dela Cozina | 001 - 14
Por el salario del Zapatero que remienda, de tres meses contados desde pr.o de henero, hasta fin de Marzo, de este año. a Varon de 24 - R.s cada mes. | 072
Por Componer la llaue del Pilon del agua dela Ropería 4 - R.s y por 2 - almudes de Yeso, y vna quarta de Estopa, para afianzar o hallarse, y componer el pilon dela Porteria 1 - R.l y 24 - mrs. | 005 - 24
Por los gastos causados en buscar la baca, como son, alquileres de Cauallos, Jornales delas personas que la buscaron, y la costa que hizo en la Casa que estubo mientras se hallo | 109
Por el porte de vna Carta | 000 - 16

Monta el Gasto Extraordinario | 234 - 10

Gasto delas Despensas

+ Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal, el medio, para la enfermeria
+ It. 2 quartillos de Zebada.
+ It. 20 quartillos de Vinagre.
+ It. 8 Libras de Tozino, las 7 1/2 para la Communidad, y media para la enfermeria
+ It. 10 quartillos de garbanzos, para las ollas y un potaje.
+ It. 5 quartillos de havas. para otro potaje
+ It. 30 Libretas de Bacalao en seco, para dos comidas
+ It. 57 1/8 quartillos de Azeite en esta forma

0043	para Luzes
0010	para guisados
0001	para el Thro de Cozina
0001	para las Lavanderas
002 1/8	para hazer Zulaque para la llave del pilon dela Poseria
0057 1/8	Son los dhos 57 1/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0263 – 13
Gasto Extraordinario	0234 – 10
	0497 – 23

Monta 497 Rs. y 23 mrs. Los quales he rezivido dilas Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario en 1 de Abril de 1721=

D. Nicolas Moreto

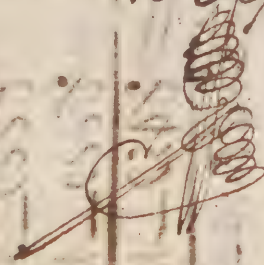
Hanze de Haronar y pagar en q. en la q. se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaves de este real Sem.o los qua[tro]cientos y noventa y siete r.les y veinte y tres mrs. de v.on q. se imp[or]ta esta q.ta enella la Sentencia Dcu a Ab.l 30 de 1721

[signatures]
Rubes Pablo Diaz Manuel Sanchez ... Eusebio Ga. Sanzipe

Sal
Valen.o de Abl de 1721.

Hija de Quarto Baltasar 26 de Abl de
1721
Que imp.ta 459 L.s mxv d.on

Pag.da en 3.06 L.s del p.a corp.te de Ayu.da 156.



Minuta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 20 hasta Savado 26 de Abril de [1727?]=

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Razion.s
Domingo	ʊ039 ½	ʊ077	ʊ079	ʊ032 3 ½
Lunes	ʊ039 ½	ʊ076	ʊ077	ʊ032 ½
Martes	ʊ038 ½	ʊ077	ʊ077	ʊ032 ½
Miercoles	ʊ038 ½	ʊ077	ʊ077	ʊ032 ½
Juebes	ʊ037	ʊ074	ʊ077	ʊ031 2 =
Viernes	ʊ038 ½	ʊ077	ʊ077	ʊ032 ½
Savado	ʊ038 ½	ʊ077	ʊ077	ʊ032 ½
	ʊ270	ʊ535	ʊ541	ʊ224 2

Porlas Raziones del Cozinero, y Ant.o ferz. — ʊ007

Porlas delas Lavanderas de 8 dias — ʊ003

Porlas del Zapatero que remienda de 8 dias — ʊ001 3

Porlos Guisados — ʊ003 3

Porlo hogaz. quellebaron, Lopez = Leandro = y Soto, = quando fueron á Cadiz — ʊ010

Valanse porlos ahorros, de Enfermeria, y Refectorio — ʊ249 2 — ʊ001 1 ½

Son 248 hogaz.s y media Razion; Lasquales son porq.ta del Trigo, queseleba dando a Juan Matheo Enconformidad delaJuste hecho conel. — ʊ248 ½

Enfermos	Raz.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Raz.s
	Domingo	ʊ077	ʊ079	ʊ019 4
o	Lunes	ʊ076	ʊ077	ʊ019 1
o	Martes	ʊ077	ʊ077	ʊ019 2
2	Miercoles	ʊ077	ʊ077	ʊ019 2
2	Juebes	ʊ074	ʊ077	ʊ018 1
2	Viernes	ʊ002	ʊ002	ʊ000 4
2	Savado	ʊ002	ʊ002	ʊ000 4
		ʊ385	ʊ391	ʊ097

Porlas Raz.s del Cozinero, y Ant.o ferz. — ʊ005

ʊ102

	102
Por las de las Lavanderas de 3 dias	003
Por las del Zapatero que remienda de 1 dia	0004
Por 105 Libras y media de Carne las 104 Libras y vna quarta de Baca, a razon de 14½ quartos; y la Libra y quarta restante de Carnero, a 11½ quartos; hauiendose descontado, los 10 mrs. que Su Mag.d remite en cada Libra de Carne y mon.ta	180 – 14
Por las berduras de habas y lechugas, para las ollas de la Comunidad, a 4½ R.s cada dia	022 – 17
Por dos Ensaladas para dos Zenas	007 – 17
Por 650 Naranjas, a 17 quartos el 100 para los almuerzos	014 – 18
Por las Dietas de la enfermeria = 2 quartos de miel = vn quartillo de vino 5 quartos = vna quarta de Chocolate, y azucar = 11½ quartos = vna quarta de viscochos 7 quartos = 2 guebos, 2 quartos = Carbon y Especias 7 quartos	005
Monta el Gasto ordinario	229 – 32

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 dias, y 8 Libras de Xabon a 7½ quartos	025
Por media Libra de Algodon	003 – 18
Por el porte de traer la despensa, vn dia vn costalero	001
Por 50 Jarros para el Refectorio a 6 quartos cada vno y 12½ quartos, por traerlos desde Triana	036 – 21
Por la Limosna que se dio a los Padres de S. Juan, por la asistencia, a los oficios, de Juebes y Viernes S.to en esta Casa	050
Por el Costo del verde que se le dio a la Baca	014
Por vna Libra de Zinta morada, para la ropería	009
Por el porte de traer 12 Casas de pino, para los niños desde la Casa del Carpintero, a esta	003 – 26
Por 2 fanegas y media de Sal, a 34 R.s la fanega, y vn R.l de porte	086
	229 – 3

carg. let. 2r.

Ponte de vna Carta.	0229 — 3
	0000 — 16
Monta el Gasto Extraordinario	# 0229 — 19

Gasto delas Despensas

+ Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal, el medio para la enfermeria
+ It. 15 — quartillos de Zebada
+ It. 24 — quartillos de vinagre, los 4 — para el Rancho delos niños que fueron a Cadiz =
+ It. 7 1/2 Libras de Tozino, para las ollas dela Commun. =
+ It. 5 — quartillos de Chicharos, para vn potaje
+ It. 10 — quartillos de Garbanzos, los 5 — para vn potaje, y los otros 5 — para las ollas dela Communidad
+ It. 32 — Libretas de Bacalao en seco.
+ It. 1 — Libra de Pasas para la Enfermeria
+ It. 58 — quartillos de Azeite, en esta forma

0043 3/8 para Luzes
0010 — para guisados
0003 — para el Rancho delos que se fueron a Cadiz.
0001 — para el Niño de Cozina
0000 7/8 para la Enfermeria
0058 = Son los dhos 58 — quartillos de Azeite

Gasto Ordinario	0229 — 32
Gasto Extraordinario	0229 — 19
	# 0459 — 17

Monta 459 R.s y 17 — mrs. de V.on Los quales he Rezeuido delas Arcas de tres llaues de este R.l Seminario, en 26 — de Abril de 1721

D. Nicolas Moreto

Tome el Razonar y Pagar en q.ta en la q Se tomare dela maior de la Arca de tres llaues deste R.l Sem.o # los quatrocientos y cinq y nuebe R.les y m.o de v.on que im.ta el g.to q en esta hij.a se menciona

Oy 7 de Abril treinta de Mil ochoçientos y veinte y cinco

Pedro Pablo Diaz — Manuel Alvarez Lozano — Eusevio Sanchez

Sevilla 3 de Mayo de 1724

A quella Salta 3 de Mayo

Quienp.ta 380 R.to mrs de Vellon

Pag.da en 253 R.18 mrs ... da 157

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 27 de Abril, hasta Savado 3 de Mayo, de 1721=

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Varion.
Domingo	038 1/2	077	077	032 1/2
Lunes	038 1/2	077	077	032 1/2
Martes	038 1/2	077	077	032 1/2
Miercoles	038 1/2	077	077	032 1/2
Juebes	038 1/2	047	075	026 4 1/2
Viernes	023 1/2	064	075	021 1/2
Savado	030	073	045	024 4
	246	492	503	206 5

Por las Vaz. del Cozinº y Antt.º ferz. — 002

Por las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Por las del Zapatero que vemienda de 3 dias — 001 3

Por los Guisados — 003 3

Por las hogaz. que se dieron para el rancho de los muchachos, quando se embarcaron para Cadiz. — 050

271 5

Vajanse por los ahorros de la Enfermeria y Refectorio — 002

Son 269 hogaz. y 5 Var. Las quales, son por quenta del Trigo, que se le va dando a Juan Mathes en conformidad del aJuste, hecho con el. — 269 5

Enfermos=

	Raz. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Varion.
2	Domingo	077	077	019 2
2	Lunes	077	077	019 2
2	Martes	077	077	019 2
2	Miercoles	077	077	019 2
3	Juebes	047	077	015 4
3	Viernes	003	003	000 6
3	Savado	003	003	000 6
		361	391	094

La noche de este dia Juebes, faltaron a zenar dos=

Por las Variones del Cozinº y Antt.º ferz. — 005

099

	0.99
Por las de las Lavanderas de 3 dias	0.3
Por las del Zapatero que Vem.[da] por 1 dia	0.0-4
	0.2-4
Son 102 Libras y media de Carne las 98 1/4 Libras de Baca, a Razon de 14 1/2 quartos, y las 4 1/4 Vertantes de Carnero a 11 1/2 quartos, haviendose rebajado los 10 mrs. que Su Mag.[d] Vem.[te] en cada Libra de Carne, y monta	176-12
Por las Lechugas para las ollas de la Comunidad	0.21-11
Por 32 1/4 Libras de queso, a 21 quartos, para los siete almuerzos	0.26-19
Por dos empanadas para dos Penas	0.05-22
Por 200 Naranjas que llevaron en el Rancho los muchachos que se embarcaron para Cadiz, que van de Rx en Galeones	0.04-11
Por la Dietas de la Enfermeria = vna Libra de viscochos 28 quartos = vn quartillo de vino 5 quartos = Dos Sangrade ras 4 R.[s] = por vn hierro 3 quartos = Carbon y Especia 11 q.[s]	0.10-24
Monta el Gasto ordinario	245-9

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 dias, y 8 Libras de Xabon a 7 1/2 quartos	0.25
Por dos Lebrillos Barreños, que llevaron para comer en el Barco los muchachos que fueron para los Galeones	0.01-30
Por contar vna Resma de papel para la Contaduria	0.02
Por veinte dozenas de platos y Escudillas, a R.[l] y 6.[ta] la docena	0.37-17
Por el porte de traer 150 R.[s] en ochavos, y 100 para el comer dias	0.01
Por 500 tachuelas 2 R.[s] y vna Badanilla colorada 5 1/2 R.[s] para poner en las Arcas de los muchachos para las Balestillas	0.07-17
Por diferentes pasajes del Rio de Triana	0.04-24
Por vna arroba de queso fresco, que se comio en el Rancho de los muchachos que se embarcaron para Galeones a 20 R.[s] y 4 quartos por traerlo desde la Aduana	0.20-11
	0.0-2

	100-2
Por el porte de Cinco Cartas. ——	002-16
Monta el Gasto Extraordinario —	102-18

Gasto delas Despensas

Primeram.te 8 1/2 quartillos de Sal, los 7 para la Cozina, medio para la enfermeria y uno para el Rancho delos muchachos =

Ytt. 14 quartillos de Zebada =

Ytt. 25 quartillos de Vinagre

Ytt. 10 quartillos de Garbanzos

Ytt. 10 Libras de Tozino, las 7 1/2 para las ollas dela Comun.d dos para el Rancho de los muchachos, y media para la Enfermeria

Ytt. 5 quartillos de Lantejas, para un potaje

Ytt. dos Libras de pasas para la enfermeria

Ytt. 51 Libretas de Bacalao en seco, las 26 Libras para dos comidas, y 25 para el Rancho delos muchachos =

Ytt. 58 3/8 quartillos de Azeite en esta forma

043 1/8 para Luzes
008 2/8 para guisados
006 para el Rancho delos muchachos =
001 para el Thro. de Cozina
0058 3/8 son los dhos 58 3/8 de Azeite.

Gasto ordinario	245-9
Gasto Extraordinario	102-18
	347-27

Monta 347 R.s y 27 mrs. de v.on Los quales he rezevido delas Arcas de tres llaves deeste R.l Seminario.
en 3 de Mayo de 1724 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de abonar y pasar en q.ta al lug.r se tomare delos m.rs dela Arca de tres llaves deste R.l Sem.o los trezientos y quarenta y siete R.s y Veinte y siete m.rs de v.on que importa esta q.ta que en ella se menciona Sevilla y Abril

...31_2
...21_2_16

...21_2_16

a la renta de Mill setecientos y Veinte y
una = Dh.a Ann.mo se abonan # Treinta y dos ym.a lesS

de Vellon de la mem.a del Primero que esta con esta
que podra im.p # 38 0 L 1.o mrs de vellon seu.a 3 de Mayo de dho año —

S. [illegible] Villasorna [illegible] Principe

[illegible] Pablo Diaz   Manuel Vazquez [illegible]

Ab.l 30 de 1721

Al S.r [illegible] Carl... to Saltan Valdes el dia 30 de m...

Y en

Lu inmp.ta 3471 L 22 mrs de

Pag.da en ... mrs p.o cuen.a de Hz.da

...2_3
...2_18
...2_3

Memoria de la Obra de Vidrieria que se a hecho
para la Casa del S.r [illegible]

[illegible]

Primeramente un farol grande que se le
puso un bidrio y otro castellano — 0 3½

a otro farol grande otro bidrio y se com-
puso lo que abria que componer — 0 3

de otro farol grande otro vidrio y
una peana — 0 3½

otro farol chico tres bidrios — 0 2½

el mismo farol otros dos vidrios — 0 1½

mas otro bidrio en la vidriera de la
contaduria — 0 2½

mas unas candeleras que se hizieron — 0 1

mas quatro Vidrieras que se le pusieron
dos vidrios y se le remendaron
las otras dos — 0 7

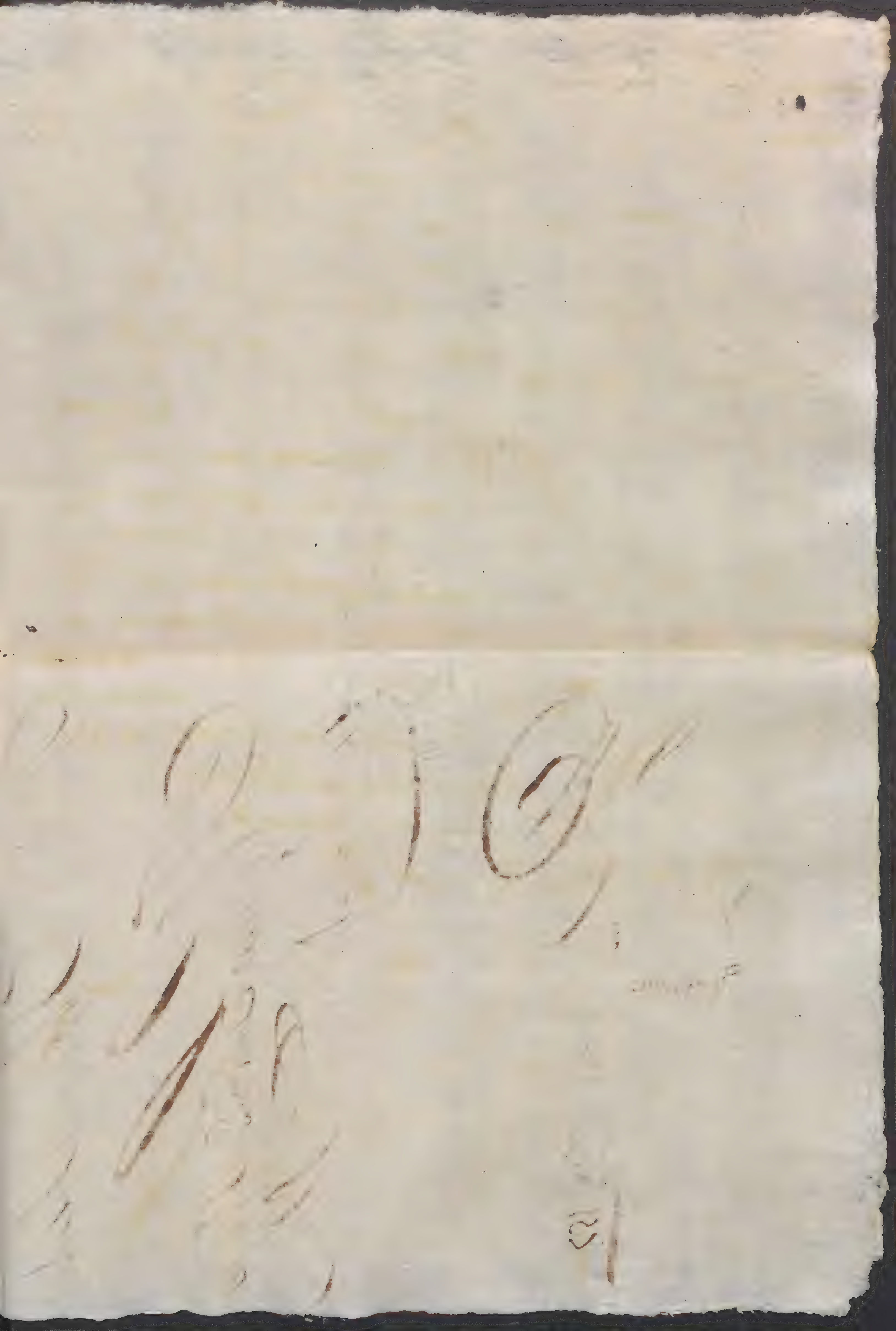
mas otro farol grande que se le
echaron dos vidrios grandes y una pea-
na y se compuso lo que abria que componer 0 7

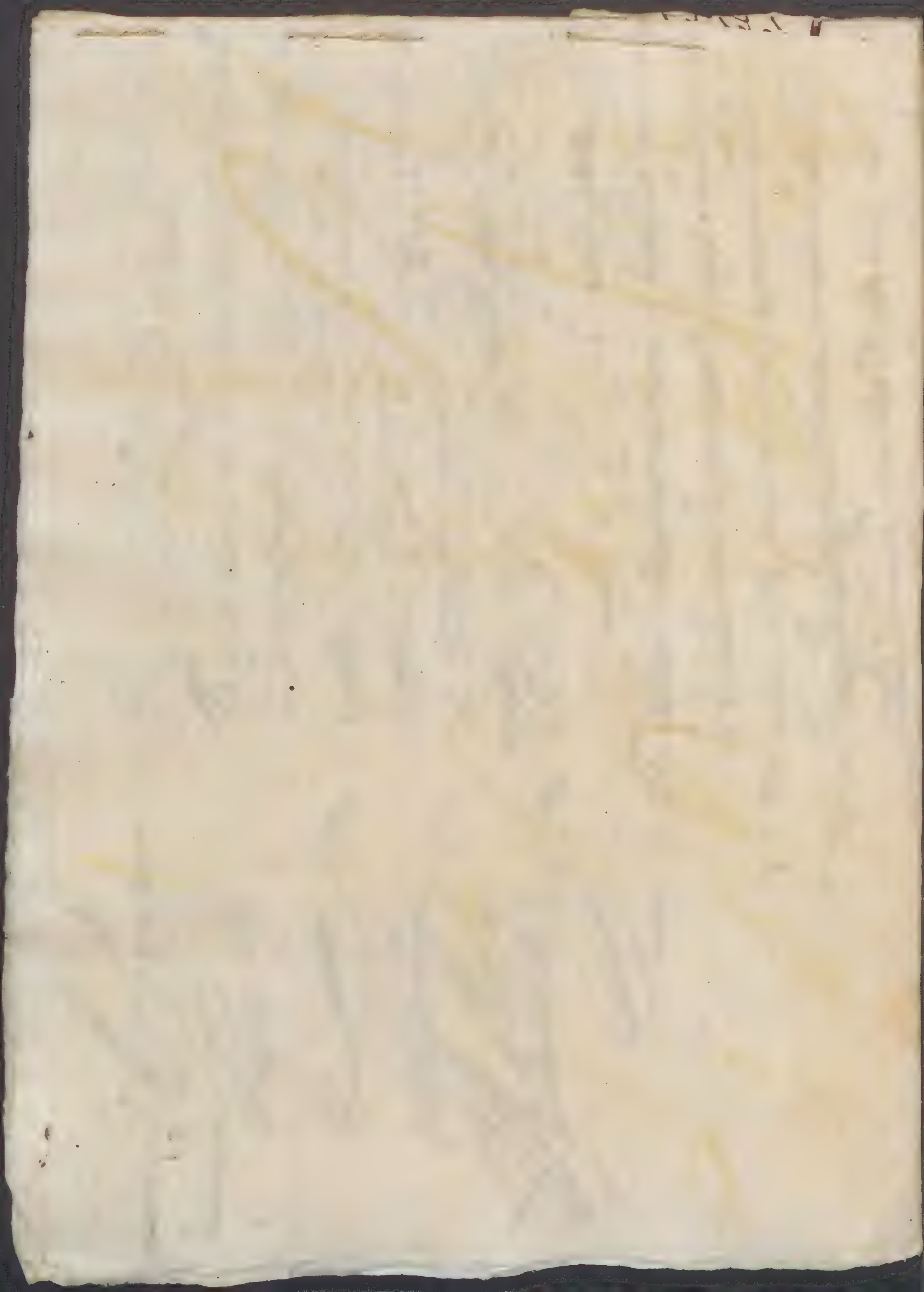
32½

Recibi del L.do D.n Nicolas Molero
Mayordomo de la Casa del S.r Santel
mo treinta y dos reales y medio de
vellon importe de la Memoria de la
bettesa y jarretiera a los tramelos
de Marti de 1721
Son 32 ½ R.s Pedro del Pino

R.m del Sr. Arz.po de Toledo de esta Real Seminario
los 32 R.s y medio que contienen en la quenta de
buelta de este, para satisfacer, al contenido, Pedro del
Pino. Madrid 6 de Abril
de 1721=
Son 32 ½ R.s v.on D.n Nicolas Molero

abon.r en el [illegible] de la [illegible]
Santa 3 de Mayo de 1721



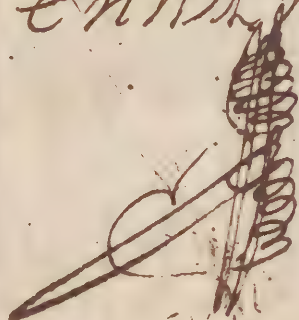


Mayo 31 de 1721

Espuela del Sto. q. se sale hasta 10 de Mayo

q. importa # 2231 mrs v.

Pagada en 1491 mrs pa. Arda. a 159



Apunta del Gasto

Que vale desde el Domingo 4 hasta Savado 10 de Mayo de 1721

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Raz.s
Domingo	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Lunes	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Martes	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Miercoles	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Juebes	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Viernes	0o22 1/2	0o45	0o45	0o18-4 1/2
Savado	0o22 1/2	0o44	0o45	0o18-3 1/2
	0152 1/2	0314	0315	0131-1/2

Por las Raziones del Cozinero — 0o03-3

Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0o02--

Por las del Zapatero que vem.da de 2 dias — 0o01--

Por los Guisados — 0o02-2

Son 132 hogaz.s y 5 1/2 Raziones Las quales — 0132-5 1/2

Son por quenta del Fugo que se le ba dando a Juan Matheo

En conformidad del aJuste hecho con el

Raz.s de Carne	Comida	Zena	Libr.s y Raz.s
Domingo	0o45	0o45	0o11-2
Lunes	0o45	0o45	0o11-2
Martes	0o45	0o45	0o11-2
Miercoles	0o45	0o45	0o11-2
Juebes	0o45	0o45	0o11-2
Viernes	0o00	0o00	0o00-0
Savado	0o00	0o00	0o00
	0225	0225	0o56-2

Por 12 Libras de Baca que llebaron para el Rancho, los muchachos que fueron a embarcar se en los prox.mos Galeones — 0o12--

Por las Raziones del Cozinero — 0o02-4

Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0o02

0o72-6

	0012 – 6
Porlas del Zapatero que remienda el dia	0000 – 4
Por 13 – Libras y 1/4 de Baca, a 4 1/2 quartos	0013 – 2
que haviendose descontado; costo – mas que su Mag.d remite, montantan	0124 – 32
Porlas Lechugas para las ollas dela Communidad	0011 – 6
Por 19 3/4 Libr. de queso fresco, para los 2 – almuerzos, a 7 quartos	0016 – 8
Por dos ensaladas para dos Zenas	0003 – 26
Monta el Gasto ordinario	0136 – 4

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavs. de 2 – dias, y 6 – lib. de Jabon, a 1/2 q.tos	0017 – 10
Por vn Cordel, para el fardo delos Theologos que se embarcaron, y otro para los fardos, a 3 – R.s cada vno	0006
Por amolar la herram.ta del refectorio	0000 – 32
Por dos onz. de S.lo azul, a 10 – quartos, para la roperia	0002 – 12
Por a Juan tabaco	0001 – 30
Por vna Caja de ...	0012
Por el Sal.o del Her.no Carrero, del mes proxx.o passado de Abril	0025
Por el porte de quatro Cartas	0002
Monta el Gasto Extraordinario	0067 – 16

Gasto delas Dessensas

Primeram.te 4 – quartillos de Sal

It. 16 – quartillos de Zebada

It. 12 – quartillos de Vinagre

It. 3 – y 3/4 Libras de Tozino.

It. 6 1/2 quartillos de garbanzos; los 3 – quart.s para vn potaxe. y los 3 1/2 para las ollas.

It. 3 – quartillos de Chicharos para otro Potaxe.

It. 18 – Libretas de Bacalao en seco.

It. 51 – quartillos de Azeite en esta forma

0043 – para Luzes

0007 – para los privados

0001 – para el Her.no de Cozina

0051 – Son los dhos 51 – quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 3156 – 4
Gasto extraordinario — 3067 – 16
— 6223 – 20

Monta 6223 – Rs. y 20 – mrs. de vn. Los quales he rezeuido delas Arcas de tres llaues de este Rl. Seminario, Junio – 31 de Mayo de 1721=

D. Nicolas Moreto

Hanze de Abonar y passar en qta. enla qe Setomare Alos mrs. dela Arca de tres llaues del real Coleg.o Sem.o Seis mil doscientos y veinte y tres Reales y veinte mrs. qe en esta Lista se mencionan Sev.a treinta y uno de Mayo de Mill setez.s y veinte y Uno

Ambrosio Pablo D. Manuel Sanchez Herrera Eusebio Gutierrez

4

Mayo 31 de 1721

Al Rl

1ª p.ta del Gasto hasta 17 de Mayo.

Imp.ta 1711L12 mrs de vellon

El Rl

Ag.da en 1141L8 mrs p.a la 1.a y 2.da Asa

Papeleta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 11 hasta Savado 17 de Mayo de 1721 =

Raz.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz.s y Raz.
Domingo	0022 1/2	0045	0045	0018-4-1/2
Lunes	0022 1/2	0045	0045	0018-4-1/2
Martes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Miercoles	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Juebes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Viernes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Savado	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
	0162 1/2	0325	0325	0135-2-1/2

Por las Raziones del Cozinero — 0003-3-

Por las delas Labanderas de 2 dias — 0002--

Por las del Zapatero que Remienda de 2 dias — 0001--

Por los Guisados — 0002-2-

0144-1-1/2

Valanse por los ahorros del Refectorio de esta Semana — 0000-2-1/2

Son 143 hogaz.s y 5 Raziones. Las quales son 0143-5-

por quenta del Trigo que se le va dando a Juan Matheo

Raz.s de carne	Comida	Zena	Libr.s y Raz.
Domingo	0045	0045	0011-2
Lunes	0045	0045	0011-2
Martes	0047	0047	0011-6
Miercoles	0047	0047	0011-6
Juebes	0047	0047	0011-6
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0231	0231	0057-6

Por las Raziones del Cozinero — 0002-4

Por las delas Labanderas de 2 dias — 0002-

Por las del Zapatero que Remienda 1 dia — 0000-4

Son 62 Libras y 3/4 de Baca, que a 13 1/2 quar-tos, haviendose descontado, costo mrs. que Su Mag.d Remite, montan — 0077-22

Margin: 0044 =

	0.77 – 22
Por las Lechugas, para las ollas de la Communidad	011 – 6
Por 17 – Libras y 3/4 de queso para los 2 almuerzos, a 7 – quartos	016 – 8
Por dos ensaladas para dos Zenas	003 – 26
Monta el Gasto ordinario	130 – 28

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 – dias, y Seis Libras de Xabon a 7 – quartos	016 – 32
Por Componer vn Cubo para el Dormitorio	000 – 32
Por Estañar vna perola de la Cozina	018 –
Por gruesa y media de Botones blancos, para la Ropería a 15 – quartos	002 – 22
Por el porte de 4 – Cartas	002 –
Monta el Gasto Extraordinario	040 – 18

Gasto de las Despensas.

- Primeramente 4 – quartillos de Sal
- Ytt. 21 – quartillos de Zebada
- Ytt. 12 – quartillos de Vinagre
- Ytt. 03 – Libras y 3/4 de Tozino = 3 3/4 =)
- Ytt. 5 1/2 quartillos de garbanzos, los 2 1/2 para las ollas, y los tres para vn potaje
- Ytt. 3 – quartillos de Lantejas, para otro potaje
- Ytt. 18 – Libretas de Bacalao en seco;
- Ytt. 44 – quartillos de Azeite en esta forma

036 – para Luzes
007 – para guisados
001 – para el Mro. de Cozina
044 = Son los dichos 44 – quartillos de Azeite

Gasto ordinario	130 – 28
Gasto Extraordinario	040 – 18
Monta 171 – Rs. y 12 – mrs. Los quales he Vere-	171 – 12

…ido delas Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario en 17 de Mayo de 1721.

D.n Nicolas Moreto

Hanze de Haonar y pasar eng.ta enla que se tomare delos m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Sem.o Cos cientos y setenta y un r.les y doze m.rs de bellon que importa el q.to que en esta L.a se menciona fecha a 2 de Mayo treinta y uno de mil setez.os y veinte y uno —

D.n Antt.o de Lablo Diaz   Manuel Sanchez   Dr. Sr Jul.o Seruino de Principe

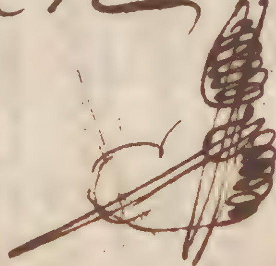
Barazi

Mayo 31 de 1721

Hya dellgto hasta 24 de Mayo

Importa 9921 mrs de Vellon

Pagda en 6621 mrs de sus Asssda a fo 159



Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo – 18 – hasta Savado 24 – de Mayo de 1724 =

Rar. de Pan –	Almuerzo –	Comida –	Zena –	hogazs y Raz.s
Domingo	0023 ½	0046	0047	0019 – 2 ½
Lunes	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
Martes	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
Miercoles	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
Juebes	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
Viernes	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
Savado	0023 ½	0047	0047	0019 – 3 ½
	0164 ½	0328	0329	0136 – 5 ½

Por las Raziones del Cozinero	0003 – 3
Por las delas Lavanderas de 2 – dias	0002
Por las del Zapatero que vem.da de 2 – dias	0001
Por los Guisados	0002 – 2
	0145 – 4 ½
Valanse son los ahorros del refectorio, de esta Semana.	0000 – 4 ½
Son 145 – hogazs. las quales son borquenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheos, en conformidad de la Juste hecho con el.	0145

Raz. de Carne –	Comida –	Zena –	Libs. y Razs.
Domingo	0046	0047	0011 – 5
Lunes	0000	0000	0000
Martes	0047	0047	0011 – 6
Miercoles	0000	0000	0000
Juebes	0047	0047	0011 – 6
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0140	0141	0035 – 1

Por las Raziones del Cozinero	0001 – 4
Por las delas Lavanderas	0000
Por las del Zapatero que remienda	0000
Son 36 – Libras y 5 – Raziones de Baca que a 12 ½ quartos, haviendose descontado, los 10 – mrs. que Su Mag.d remate. montan	0036 – 5

0053 – 29

	0053 – 29
Por las Lechugas para las ollas de esta semana, para la Comm.d	0006 – 24
Por 19 3/4 Libr.s de guisio, para los 2 almuerzos, a 2 quartos	0016 – 8
Por dos ensaladas para dos Zenas	0003 – 26
Monta el Gasto ordinario	0080 – 19

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias, y 6 Libras de Xabon a 2 quartos	0016 – 32
Por el porte de dos Cantas	0002
Monta el Gasto Extraordinario	0018 – 32

Gasto de las Despensas

Primeram.te 4 quartillos de Sal
Ytt. 21 quartillos de Zebada
Ytt. 24 quartillos de Vinagre
Ytt. 2 1/4 Libras y media de Tozino
Ytt. quatro quartillos de garbanzos, los 3 para vn potaje y el 1 1/2 para las ollas.
Ytt. 4 quartillos de hauas para vn potaje
Ytt. 6 quartillos de Chicharos, para dos potajes.
Ytt. 11 Libras de Pasas, para dos Zenas.
Ytt. 38 Libretas de Bacalao en seco, para quatro comidas.
Ytt. 53 quartillos de Azeite en esta forma

0036 para Luzes.
0014 para guisados
0002 para el Baño de Cozina
0001 para las Lavanderas.
0053 son los dhos 53 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0080 – 19
Gasto Extraordinario	0018 – 32
	0099 – 17

Monta 99 R.s y 17 m.rs de V.on los ordinales

He Recivido delas Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario en 21 de Mayo de 1731=

D. Nicolas Moreto

Hanze de Hacionar y pasar en q.ta enla q.l se tomaron delos Din.s dela Arca de tres llaves deste real Sem.o los noventa y nueve pes.s y medio de v.on q. s. imp.ta el g.to q. se en esta lib.a se menciona Sev.a y Mayo treinta y uno de mil setez.s y trein.ta y uno

D. Juan de Pablo Diaz — Manuel Vandel Serra — D. ... Gonzalez

Mayo 31 de 1721

Hijuela del gasto hasta 31 de Mayo

Imp.ta 220 L. 28 mrs. de Vellon

Pag.da en 197 L. mr. y en lo q.da a 159 a...

Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 25 hasta Savado 31 de Mayo de 1721 =

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Var.
Domingo	023 1/2	047	047	019-3-1/2
Lunes	023 1/2	047	047	019-3-1/2
Martes	023 1/2	047	047	019-3-1/2
Miercoles	023 1/2	047	047	019-3-1/2
Juebes	023 1/2	047	047	019-3-1/2
Viernes	023 1/2	044	047	019- -1/2
Savado	023 1/2	047	048	019-4-1/2
	164 1/2	326	330	136-4-1/2

Por las Raziones del Cozinero	003-3-
Por las delas Lavanderas de dos dias	002- -
Por las del Zapatero que remienda de dos dias	001- -
Por los Guisados	002-2-
	145-3 1/2
Valanse por los ahorros del refectorio, de esta semana	001-1-
Son 144 hogaz. y 2 1/2 Var. las quales son por	144-2-1/2

quenta del Trigo que se leba dando a Juan Matheo, en conformidad del ajuste hecho con el

Raz. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Var.
Domingo	047	047	011-6
Lunes	047	047	011-6
Martes	047	047	011-6
Miercoles	047	047	011-6
Juebes	047	047	011-6
Viernes	000	000	000
Savado	000	000	000
	235	235	058-6

Por las Var. del Cozinero	002-4
Por las delas Lavanderas de dos dias	002-
Por las del Zapat. que rem.da de un dia	000-4
Son 63 Libras y tres quartas de Baca	063-6

que a 12 1/2 quartos, haviendose desconta do los 10 mrs. que Su Mag. remite montan — 093-25

Por las Lechugas para las ollas de la Comminidad — 0011 — 6

Por 19 3/4 Libras de queso a 2 quartos, para los almuerzos — 0016 — 8

Monta el Gasto ordinario — # 2121 — 5

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas, de 2 dias y 6 Libras de Xabon a 1/2 quartos. — 0017 — 10

Por vna Libra de Hilo de Guita para la Ropería para bastas de Colchones — 0003

Por la prision de Leandro Martinez, y Nicolas de Salazar se dieron al Ministro — 0015

Por diferentes fletes de Barcos para pasar a Triana D. Manuel de Vequena — 0001 — 30

Por 28 herraduras para la baca, y vna Sangria a 2 R.s cada vna, y la sangria. — 0058

Por el porte de 9 Cartas — 0004 — 11

Monta el Gasto Extraordinario — # 0099 — 25

Gasto de las Despensas.

Primeramente 4 quartillos de Sal

Yt. 24 quartillos de Zebada

Yt. 12 quartillos de Vinagre

Yt. 3 3/4 Libras de Tozino para las ollas de la Commun.

Yt. 5 1/2 quartillos de garbanzos, los 3 para vn potaje, y los 2 1/2 para las ollas.

Yt. 3 quartillos de Lantejas, para otro potaje

Yt. 18 Libras de Pasas para dos Zenas.

Yt. 18 Libretas de Bacalao en seco para dos comidas.

Yt. 44 quartillos de Azeite en esta forma

0036 — para Luzes

0007 — para guisados

0001 — para el Mro de Cozina

0044 = Son los dhos 44 quartillos de Azeite

Gasto ordinario ——— 1121 — 5
Gasto Extraordinario — 1099 — 23
2220 — 28

Monta 220 — R.s y 28 — mrs. de V.on Los quales he recevido delas Arcas de tres llaves de este R.l Seminario en 31 — de Mayo de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de Hauonar y Pasar en q.ta en la q.e de esto mare de los mrs de el Arca de tres llaues de el R.l Sem.o los doscientos y veinte re.s y veinte y ocho mrs de vellon q.e importa el q.to q.e en esta hij.a se menciona. Seu.a 31 de Mayo de 1721

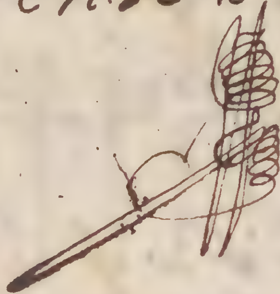
D. Antonio Jph. Diaz — Manuel Sanchez Duran — D. Baltasar [illegible] Franzipe

Sevilla 30 de Junio de 1721.

A Escuela del Gato hasta 7 de Junio.

Que importa 135 L[2] mrs de vellon

Q[da] Pag. en 20 L[2] mrs p[ar]a Ase[da] a 16[a]



Nº

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo pr.º de Junio, hasta 7 del d.º 1721=

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y razion.
Domingo	0024	0048	0016	0014-4-
Lunes	0007 ½	0014	0014	0005-3 ½
Martes	0007 ½	0013	0047	0011-3 ½
Miercoles	0024 ½	0042	0049	0020-2 ½
Juebes	0024 ½	0047	0047	0019-4 ½
Viernes	0023 ½	0047	0047	0019-3 ½
Savado	0023 ½	0047	0047	0019-3 ½
	0135	0268	0262	0111-3-

Por las Raziones del Cozinero	0003-3-
Por las delas Lavanderas de 2 dias	0002--
Por las del Zapatero que remienda 2 d.s	0001--
Por los Guisados	0002--
Rebajanse por los ahorros del Refectorio de	0120--
esta Semana.	0000-3-
Son 119½ hogaz. Las quales son por quenta del Trigo queseleba dando a Juan Mathes en conformidad del aJuste hecho con el.	# 0119-3.

Raz.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Razion.
Domingo	0048	0016	0008
Lunes	0014	0014	0003-4
Martes	0013	0049	0007-6
Miercoles	0000	0000	0000
Juebes	0047	0047	0011-6
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0122	0126	0031

Por las Razion. del Cozinero	0002-
Por las delas Lavanderas	0000
Por las del Zapatero que remienda	0000
Son 33- Libras de Baca que a 12 ½ q.tos haviendose descontado, los 10- mrs. que su Mag.d	# 0033-

Remite montan ——— | Ꝺ.48 – 18
Por 4 @ de Calabaza, a 12 quartos, para las ollas de la Communidad ——— | Ꝺ.08 – 32
Por 16¼ Libr. de queso a 2 quartos, para los 2 almuerz. | Ꝺ.13 – 16

Monta el Gasto ordinario ——— | Ꝺ.70 – 32

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas, de dos dias, y 6 Libras de Jabon, a 2½ quartos ——— | Ꝺ.11 – 10
Por 6 Libras de arroz, a 8 quartos, y 4 azumbres de Leche a 10 quartos la azumbre, para el plato que se dio, a la Communidad, y Ministros, el dia de Pasqua de Espiritu Santo ——— | Ꝺ.10 – 12
Por el Salario del Mño Cartero del mes de Mayo ——— | Ꝺ.25
Por poner la Bela del Patio ——— | Ꝺ.08
Por vna Corredera para dha Bela ——— | Ꝺ.03
Por el porte de vna Carta ——— | Ꝺ – 16

deve ser esta suma 64 Ꝺ 9 mrs de von | Monta el Gasto Extraordinario ——— | Ꝺ.63 – 22

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 3½ quantillos de Sal.
Yt. 21 quantillos de Zebada
Yt. 16 quantillos de Vinagre
Yt. 2 Libras de Tozino.
Yt. 8 quant. de garbanzos los 6 para dos potajes, y los 2 para las ollas.
Yt. 4 quantillos de habas, para otro potaje
Yt. 36 Libras de pasas, para tres Zenas.
Yt. 29 Libretas de Bacalao enxuto.
Yt. 49½ quantillos de Azeite en esta forma
Ꝺ.36 para Luzes.
Ꝺ.10½ para guisados.
Ꝺ.01½ para el Mño de Cozina.
Ꝺ.01 para las Lavanderas.
Ꝺ.00½ para el Zepo.
Ꝺ.49½

Son los dhos 49 1/2 quantillos de Azeite

Gasto ordinario	070 — 32 — 70 — 32
Gasto Extraordinario	063 — 22 — 64 — 4
	134 — 20 — 135 — 2

Monta 134 — Rs. y 20 — mrs. de Von. Los quales he
Rezeuido delas Arcas de Tres llaues de este Rl. Semino. en 2 de Junio de 1721

D. Nicolas Moreto

Correg.da monta 135 r.s 2 mrs.

Hanze de hauonar y pasar en quenta en la que re
tomare delos mrs dela Arca de tres llaues deste Real Seminario
los ciento y treinta y cinco res. y dos mrs de vn. q sim.p. ta elq.to que
en esta se menciona Seu.a y Junio treinta de mil setez.os y
veinte y vno

Don Mateo Pablo ... de Villanueva ... Fr. Bltassar ... Gonzalez

Coq.

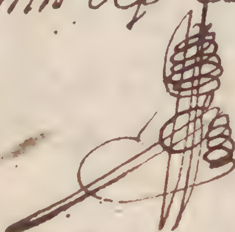
Vell.a 30 de Junio de 1721.

Atas.a del Gasto hasta 14 de Thomes

Que importa 135 l. 32 m.rs dev.on

Sda
Lao. en 135 l. 32 m.rs a la p.ta
Ass.da a 160 a.

Son 90 l. 21 m.rs de p.ta Corriente



Ajusta del Gasto

Que vale desde el Domingo 8 hasta Savado 14 de Junio de 1724 =

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Varziones
Domingo	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Lunes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Martes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Miercoles	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Juebes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Viernes	0023 1/2	0046	0047	0019-3 1/2
Savado	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
	0164 1/2	0328	0329	0136-5 1/2

Por las Varziones del Cozinero	0003-3
Por las delas Lavanderas de 2 dias	0002
Por las del Zapatero que remienda de 2 dias	0001
Por los Guisados	0002-3
	0145-5 1/2
Vajanse por los ahorros del refectorio de esta Semana	0000-4 1/2

Son 145 hogaz. y una Varzion, Las quales son [illegible] por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo en conformidad del ajuste hecho con el

Rs. de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varzion
Domingo	0047	0047	0011-6
Lunes	0047	0047	0011-6
Martes	0047	0047	0011-6
Miercoles	0047	0047	0011-6
Juebes	0047	0047	0011-6
Viernes	0000	0000	00[illegible]
Savado	0000	0000	0000
	0235	0235	0058-6

Por las Varziones del Cozinero	0002-4
Por las delas Lavanderas de 2 dias	0002
Por las del Zapatero que remienda	0000
Son 63 1/4 Libras de Carne las 39 3/4 Libras	0063-2

de ellas de Baca, que a 12 1/2 quartos haviendose vajado los 10 mrs. que Su Mag. a [illegible] [illegible]

tan 58 – R.s y 15 – mrs. de V.on y las 23 ½ Libras restantes de Ternera, las quales van inclusas, en la partida de 31 ¾ Libras, que están por consumidas, y se mencionan en la memoria del Repartim.to de las propinas de Ternera que se dieron el dia del Corpus, a la Communidad y Ministros de esta R.l Cassa — | Do58 — 15
Por 6 – @ de Calabaza a 14 – quartos, para las ollas de la Comm.d | Do13 — 14
Por 11 – Libras de queso a 4 – quartos, para los almuerzos | Do14

Monta el Gasto ordinario — | # Do85 — 29

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas, de 2 – dias, y 6 – Libras de Jabon a 7 ½ quartos. — | Do11 — 10
Por 4 – Libras de arroz a 8 – quartos, y 3 – azumbres de Leche a 10 – quartos; para el plato extraordinario que se dio a la Communidad solam.te el dia del Corpus — | Do07 — 10
Por dos Cargas de Paja, para la Vaca a 12 ¼ R.s — | Do24 — 17
Por el porte de dos Cartas — | Do01

Monta el Gasto Extraordinario — | # Do50 — 3

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 4 – quartillos de Sal
It. 21 – quartillos de Zebada
It. 24 – quartillos de Vinagre, los 12 – para el adobo de las Terneras, y los otros 12 – para el gasto de las demas comidas.
It. 4 – Libras de Atun para las ollas de la Communidad
It. 5 ½ quartillos de garbanzos, los 3 – para un potaje, y los 2 ½ para las ollas.
It. 3 – quartillos de chicharos, para otro potaje.
It. 34 ½ Libras de pasas, las 23 – para las Zenas, y las 11 ½ para una merienda
It. 20 – Libretas de Bacalao en seco.
It. 44 – quartillos de Azeite, en esta forma
Do36 – para Luzes
Do07 – para guisados
Do01 – para el Ofizio. de Cozina
Do44 – Son los d.hos 44 – quartillos de Azeite

Gasto ordinario — — 85 — 29
Gasto Extraordinario — — 50 — 3
135 — 32

Monta 135 R.s y 32 mrs. de v.n Los quales he Rezeuido delas Arcas de Tres llabes de este R.l Semin.o en 14 de Junio de 1721.

D. Nicolas Moreto

Hanze de hauonar y passar en quenta en la q se tomare delos mrs de la Arca de tres llaves deste R.l Semin.o los ciento y treinta y cinco reales y treinta y dos mrs de v.n que importo el g.to q se ha hecho en la semana de Seu.a y Junio treinta de mil setecientos y veinte y vno.

[illegible] Pablo Diaz ... [illegible] ... Julian ... [illegible]

Sevillaª 30 de Junio de 1721

Alffª hasta 21 de Junio

Quemaᵈᵃ 241ᶦ28 mrs de vnᵒ

Liqᵈᵃ en 136ᶦ18 mrs p. Assᵈᵃ 160

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 15 hasta Savado 21 de Junio, de 1721

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Raz.s
Domingo	0023 1/2	0002	0047	0012-5 1/2
Lunes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Martes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Miercoles	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Juebes	0023 1/2	0046	0047	0012-2 1/2
Viernes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Savado	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
	0164 1/2	0288	0329	0130-1 1/2

Por las Raziones del Cozinero — 0003-3
Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0002
Por las del Zapatero que remienda de 2 dias — 0001
Por los Guisados — 0002-2

0139 1/2

Vajanse por los ahorros del Refectorio — 0001-2

Son 137 hogazas, y 4 1/2 Raziones las quales son por q.ta del Trigo que se le ba dando a Juan Mathes en conformidad del ajuste hecho con el — 0137-4 1/2

R.l de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Razion.
Domingo	0002	0047	0006-6
Lunes	0047	0047	0011-6
Martes	0047	0047	0011-6
Miercoles	0047	0047	0011-6
Juebes	0046	0047	0011-5
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0194	0235	0053-5

Por las Raziones del Cozinero — 0002-4
Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0002
Por las del Zapatero que remienda — 0000

Son 58 Lib.s y ha Razion de Baca que a 12 1/2 quartos haviendose valado dos 10 mrs. que S. M. remite, montan — 0058-1

0085-18

Por 1/2 @ de Calabaza, a 12 1/2 q.tos para las ollas dela Comm.d | D.o 085 — 18
Por 19 3/4 Lib.s de queso a ‑ quantos, para los almuerzos — | D.o 008 — 2
Por las Zebollas para el Bacalao del Sabado — | D.o 016 — 8
| D.o 000 — 24

Monta el Gasto ordinario — | # D.o 110 — 18

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales delas Lavanderas de 2 dias, y 6 Lib.s de Xabon a ‑ 1/2 quartos. — | D.o 017 — 1‑
Por recado para hazer Tinta 23 R.s dos libras de Agallas a 6 1/2 R.s dos Libras de Caparrosa a 2 R.s tres quantas de Goma, 6 R.s las tres quantas — | D.o 23
Por el porte de 4 Cartas — | D.o 002

Monta el Gasto Extraordinario | # D.o 042 — 1‑

Gasto delas Despensas.

Primeram.te 4 quartillos de Sal.
D.h 21 quartillos de Zebada
D.h 12 quartillos de Vinagre
D.h 3 1/4 Libras de Tozino, para las ollas dela Comm.d
D.h 5 1/2 quartillos de garbanzos, los 3 para vn potaje, y los 2 1/2 para las ollas.
D.h 3 quartillos de Lentejas, para otro potaje
D.h 23 Libras de pasas, para dos zenas.
D.h 18 Libretas de Bacalao en seco.
D.h 44 3/8 quartillos de Azeite en esta forma

D.o 36 — para Luzes.
D.o 005 — para guisados
D.o 002 3/8 para los faroles, que llevo el S.r S. Telmo, el dia que fue a S. Pablo
D.o 001 — para el Thro. de Cozina
D.o 044 3/8 Son los d.hos 44 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 0110 — 18
Gasto Extraordinario — 0042 — 10
0152 — 28

Monta 152 R.s y 28 mrs. de V.n los qua-
les he rezeuido de la Arcas de tres llaues de este R.l Seminario =
en 21 de Junio de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de hauonar y pasar cinquenta enla q.e deto
mare de los mrs de la Arca de tres llaues deste real Sem.o los
Ziento y cinquenta y dos r.s y veinte y ocho m.s de v.on q.e impeo gasto
que en esta Hisa Semenerona Seu.a 30 de Junio de 1721

Lo mismo se abonan ala d.a Arca los cinquenta y
dos r.s q.e impo la memoria de Miranda de carolero q.e
esta en esta Hisa

Clavisero ... Dn. Manuel Alvarez

Alvarez

Eusebio Gutierrez

Sevilla 30 de Junio de 1724.

Hisa del gasto hasta savado 21 de dho

Que importa 152 L 28. mrs vellon
=52
Y mas por mem.a de far.tes 204 L 28.

Pag.da en 136 L 18 mrs p.a Ass.da

[illegible]

Quenta de San Telmo de los faroles vidrieras

Primeramente de un farol grande que necito [illegible] lo echaron quatro bidrios y quatro planchas — 14 R

Mas un farol chico que se alinó con dos bidrios — 0 ½

dos vidrios que se pusieron en la contaduria — 0 5

de dos candileros que se alinaron y una nueba — 0 ½

Mas un asar con — 30

52

Resibi del señor don Nicolas Moreto sinquenta y dos R[eales] de vellon los mismos que importa esta quenta y por verdad lo firme Sevilla 18 de Junio de 1724

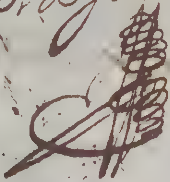
son 52 R[eales] v[ello]n Pedro del Pino

Rss.^iu de las Arcas de Tres llaues de este R.^l Semi-
nario, los Cinquenta y dos R.^s de V.^on contenidos
en la memoria, ante escripta para entregar-
selos al Thro. vidriero contenido en ella —
Sevilla 18 de Junio de 1721 =

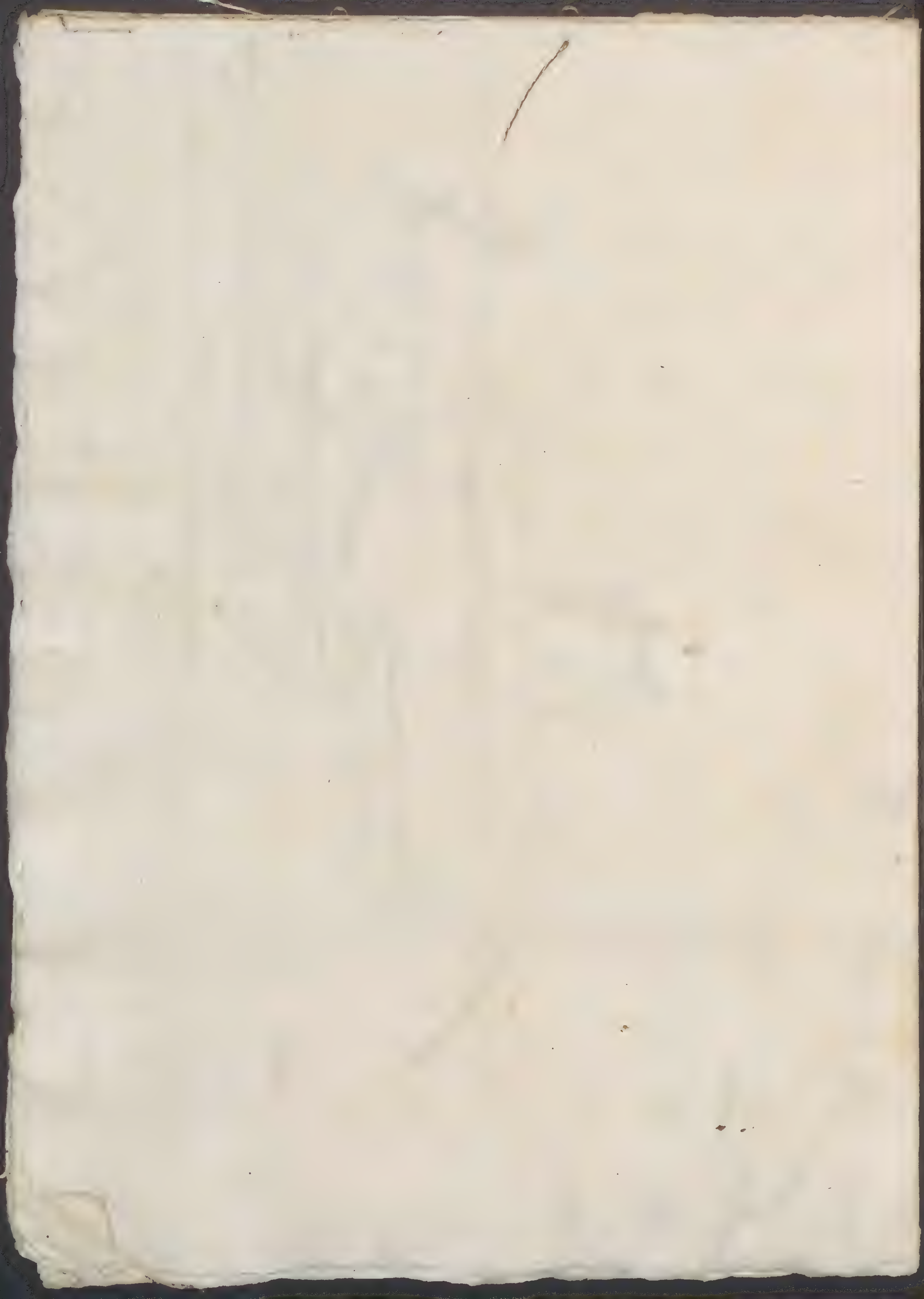
Son 52 — R.^s de V.^on

D. Nicolas Moreto

abon.^s en el recado de la Hijuela
2 a 1ª 21 de Junio de 1721 —



2



Sevilla 30 de Junio de 1721

Alissa del Gatto hasta 22 de ....

Queimo.ta 269U15 mrs de vellon

Qda Lag en 179U24 mrs de p.ta Att.da a 1619

Ajusta del Gasto

Que vale desde el Domingo 22 hasta Savado 29 de Junio de 1721=

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Var.
Domingo	D023 1/2	D047	D047	D019–3 1/2
Lunes	D023 1/2	D047	D047	D019–3 1/2
Martes	D023 1/2	D047	D047	D019–3 1/2
Miercoles	D023	D046	D046	D019–1
Juebes	D023	D046	D046	D019–1
Viernes	D023	D046	D046	D019–1
Savado	D023	D046	D046	D019–1
	D162 1/2	D325	D325	D135–2 1/2

Por las Variones del Cozinero — D003–3
Por las de las Lavanderas de 2 días — D002
Por las del Zapatero que remienda de 2 días — D001
Por los Guisados. — D002–2

Son 144 hogazas y vna Varion y media. Las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo, en conformidad de la Junta — # D144–1 1/2

Rs. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Varion
Domingo	D047	D047	D011–6
Lunes	D000	D000	D000
Martes	D047	D047	D011–6
Miercoles	D046	D046	D011–4
Juebes	D046	D046	D011–4
Viernes	D000	D000	D000
Savado	D000	D000	D000
	D186	D186	D046–4

Por las Variones del Cozinero — D002
Por las de las Lavanderas — D000
Por las del Zapatero que remienda — D000

Son 48 1/2 Libras de Carne, las 12 1/4 Libras de ellas de Baca, que a Varon de 12 1/2 quartos a, haviendose rebajado los 10 mrs. que Su Mag. remite montan 18 Rs. = y las 36 1/4 Libras restantes de Ternera, las quales ban inclusas en la partida de 42 3/4 Libs. que doi por consumidas en la Memoria del Repartimiento de las Propinas de Ternera, del dia de S. Juan — # D048–4

D018

Por 6- Libras de Asadura de Ternera a 8- quartos, que se die- ron para al Thorzar la Communidad el día del Corpus, que se olvidaron de cargar en la hijuela que corresponde á aquella semana, por cuia razon se carga en esta	018 / 005 — 2
Por 8- Libras de Asadura de Ternera a 7- quartos, que se dieron de almorzar a la Comm.^d el día de S. Juan	006 — 2
Por 11- Libras de quero a 7- quartos, para los Almuer.^s de 5- días	011
Por 5 1/2 @ de Calabaza a 12 1/2 quartos para las ollas	008 — 2
Por las Zebollas para el Bacalao del Viernes	000 — 24
Monta el Gasto ordinario	# 053 -

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2- días, y 6- Libras de Jabon a 7 1/2 quartos	011 — 10
Por amolar la herram.^ta de la Cozina	000 — 32
Por conducir desde esta Ciu.^d a la de Cadiz, á Leandro Martinez, y á Nicolas de Salazar	052 — 17
Por el flete de vn bote que los llevó abordo de la Gabarra, 8- q.^tos y 4- quartos que costó, la fee de sanidad de ambos	001 — 14
Por vna llave nueba que se hizo para la puerta del Campo	006 -
Por Soldar el quisque y pala de la Cozina, por haberse quebrado	002
Por zarandear el Trigo que esta en el granero	024
Por el porte de 5- Cartas	002 — 17
Monta el Gasto Extraordinario	# 106 — 22

Gasto de las Despensas

- Primeram.^te 4 1/2 quartillos de Sal.
- Y. 21- quartillos de Zebada
- Y. 22- quartillos de vinagre
- Y. 3 1/4 Libr.^s de Tozino
- Y. 34 1/2 Libr.^s de pasas para tres Zenas
- Y. 5- quartillos de garbanzos, los 3- para vn potaje, y los 2- para las ollas
- Y. 3- quartillos de Lantejas para otro potaje
- Y. 3- quartillos de chícharos para otro potaje
- Y. 29- Libretas de Bacalao en seco
- Y. 19- quartillos de Azeite en esta forma

Do36 — para Luzes
Do10 $\frac{2}{8}$ para tres comidas
Do01 $\frac{2}{8}$ para el Mro de Cozina
Do01 — para las Lavanderas
Do49 — Son los dhos 49 — quartillos de Azeite

Gasto ordinario — Do53
Gasto Extraordinario — Do106 — 22
Do159 — 22

Monta 159 — Rs. y 22 — mrs. de Von Losquales he reze-
uido delas Arcas de tres llaues de este Rl. Seminario en 29 de Junio de 1721

D. Nicolas Moreto

Haneseabonar y pasar enqta. en laq. se tomare delos
mrs. dela Arcadetresllaues deste real semo. los ciento y
cinquenta y nueberes. y veinte ydosmrs. devon. queimporta el gasto
queenesta seofa. semencionna Seua. Junio treinta demilsete
cientos y veyntey una

D. Manuel Pablo Diez

S. Eusebio Gonzalez

Cueu.ta 30 de Junio de 1721.
Hija del Gatto hasta 29 de 8bre
Que importa 159 L. 22 mrs 1 en
Pagda en 1 mi plata Hda.

Memoria del Repartim.to delas Propinas de Fernera, que se dieron el dia de S. Juan de este año de 1741 a los Cav.ros Diputados, S.or Juez Conservador, y demas Ministros, y Communidad, de este R.l Seminario, que por menor es como se sigue.

Al S.or D.n Manuel de Torres, Reg.te dela R.l Audiencia de esta Ciu.d y Juez Conservador de este R.l Seminario. 10 Libras	010
Al S.or D.n Matheo Pablo Diaz 6 Libras	006
Al S.or D.n Manuel Sanchez Duran, 6 Libras	006
Al S.or D.n Juan Eusebio Garcia Principe, 6 Lib.s	006
Al P.e Capellan, 2 Libras	002
Al S.or Contador 4 Libras	004
Al May.mo Prov.or 4 Libras	004
A D.n P.e Zedillo M.ro de Mathemat. 2 Lib.s	002
A D.n Alonso de Coria M.ro de prim.as Letras	002
A D.n Manuel de Requena, ofiz.l dela Cont.ria	001
A D.n Enrrique Aldama, ay.te del May.mo	001
A D. Pedro Carrillo, Ay.te dela Escuela	001
A D.n Felix Lopez, Enfermero	001
A Christobal Lopez, Ropero	001
Al Medico	001
Al Zirujano	001
Al Cozinero	001
Alas Lavanderas	001
Al Zapatero Remendon	000 ½
A D.n Mathias de Zuaso, secretario dela Intendencia.	004
Ala Communidad, de 41 Muchachos, 42 ¾ Libras, para principio, y a olla y Zena	055 ½

del Martes dia de S. Juan, y para Comida y Zena, del Miercoles y Juebes siguientes | 30 55 $\frac{1}{2}$
| 30 42 $\frac{3}{4}$
Montan 98 $\frac{1}{4}$ Libras que a 9 $\frac{1}{2}$ quartos, cada vna, importan 109 R.s y 27 mrs de V.on Los quales he Rezi- | 30 98 $\frac{1}{4}$
uido delas Arcas de Tres llaues, de este R.l Seminario. en 25 de Junio de 1721.

D. Nicolas Moreno

Hanze de Abonar y pasar enquenta en la que se tomare delos mrs de el Arca de tres llaues del R.l Semin.o los Ciento y nueve R.s y veinte y siete mrs de V.on que emp.o el gasto contenido en esta Mem.a Seu.a 30 de Junio de 1721.

Juan Xavier Zaba... Manuel Vanzxxx

Obarra...

... 42 ...

42 $\frac{1}{2}$

Sevilla 31 de Julio de 1721.

A fuelta del Gasto hasta oy

Juevo 5 de dho Julio.

Quemma 3441⁶ mrs de vellon

4

Pag^da. en 22 Ms mrs p. tasa ta q. da. 163

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 29 de Junio, prox.mo pasado hasta Savado 5 de Julio de 1721.

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Raz.
Domingo	0o23	0o42	0o47	0o18-4
Lunes	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
Martes	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
Miercoles	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
Juebes	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
Viernes	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
Savado	0o23 ½	0o47	0o47	0o12-3 ½
	0164	0324	0322	0136-1

Ponlas Raziones del Cozinero	0o3-3
Ponlas delas Lavanderas de 2 dias	0o0-2
Ponlas del Zapatero que remienda de 2 dias	0o01-½
Porlos Guisados	0o2-2
	0145
Vajanse porlos ahorros de enfermeria deesta semana	0o0-1
Son 144 hogazas y 5 Raziones de pan	0144-5

Las quales son por quenta del Trigo que se le va dando a Juan Matheo en conformidad del Ajuste hecho con el

Vn enfermo toda la semana

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib. y Razion.
Domingo	0o42	0o47	0o11-4
Lunes	0o47	0o47	0o11-6
Martes	0o47	0o47	0o11-6
Miercoles	0o47	0o47	0o11-6
Juebes	0o47	0o47	0o11-6
Viernes	0o01	0o01	0o00-2
Savado	0o01	0o01	0o00-2
	0232	0237	0o58-5

Ponlas Razion. del Cozinero	0o02-4
Ponlas delas Lavanderas de 1 dia	0o01
Ponlas del Zapatero que remienda	0
	0062-1

Son 62 - Libras y vna Varon, de Carne - las 61 - Lib.s y 5 - Varones de Baca, que a Varon de 12 1/2 quartos haviendose vajado, los 10 - mrs. que Su Mag.d remite, montan 94 - R.s y 24 - mrs. d. V.on = y la media Libra restante de Carnero, a 17 - quartos la Libra y todo importa | 091 - 24
Por 5 1/2 @ de Calabaza a 12 1/2 quartos para las ollas | 008 - 2
Por 19 3/4 Libras de queso a 7 - quartos para los almuerz. | 016 - 18
Por las Zebollas del Bacalao de Viernes, y Sabado | 001 - 06
Por vna bosquita para vn enfermo | 000 - 08

Monta el Gasto ordinario | 0117 - 24

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas, de 2 - dias, y 6 - Lib.s de Jabon a 2 1/2 quartos | 017 - 10
Por el Salario del Mro. Carnero, del mes que se cumplio en fin de Junio prox.mo pasado | 025
Por 18 - @ de Vinagre a 2 - R.s y 25 - mrs. | 139 - 8
cang. afs. Por 7 - Libras de Arroz a 8 - quartos Libra, y 4 - azumbres de Leche a 10 quartos cada vna, para el plato Extraordinario que se dio a la Comm.d y Ministros, el dia de S. Pedro en lugar del dia de S. Juan | 011 - 10
Por 4 - Dozenas de Cucharas a 4 1/2 quartos | 002 - 4
Por media Libra de Algodon a 7 - R.s Libra | 003 - 17
Por 112 - Vinras de a 2os a 2 quartos cada vna | 026 - 22
Por el Porte de tres Cantaros | 001 - 16

Monta el Gasto Extraordinario | 0226 - 19

Gasto de las Despensas

Primeram.te 4 - quartillos de Sal
It. 24 - quartillos de Zebada
It. 8 - quartillos de Vinagre

+ Yt. $3\frac{3}{4}$ Libr. de Tozino para las ollas.
+ Yt. 24 – Libr. de pasas, las 23 – para dos Zenas, y la vna para la enfermeria
+ Yt. $5\frac{1}{2}$ quartillos de garbanzos, los tres para vn potaje, y los $2\frac{1}{2}$ para las ollas
+ Yt. 3 – quartillos de Lantejas, para otro potaje
+ Yt. 20 – Libretas de Bacalao en seco, para dos Comidas.
+ Yt. $44\frac{2}{8}$ quartillos de Azeite en esta forma

036 – para Luzes
007 – para guisados
001 – para el Thno de Cozina
000 $\frac{2}{8}$ – para las Lavanderas
$044\frac{2}{8}$ son los dhos $44\frac{2}{8}$ quartillos de Azeite

Gasto ordinario	117 – 21
Gasto Extraordinario	226 – 19
	344 – 6

Monta 344 – R.s y 6 – mrs. de V.on Los quales, he rezeuido delas Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario en 5 de Julio de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare delos mrs dela Arca de tres llaves de este R.l Sem.o los trescientos y quarenta y quatro R.s y seis mrs de vellon que contiene el recibo de ariba. Madrid y Julio quinze de mill setezientos y veinte y vno.

D. Francisco Pablo ... · Manuel Vazquez ... · ... Gutierrez ...

Sevilla 31 de Julio de 1721

Al l.ª qe vale hasta 12 de Julio
Luego ta 1561 mrs de vellon [24, 1]

Sda
Lao en 1941 mrs de plata [16, da] 163



Minuta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 6 hasta Savado 12 de Julio de 1721

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Varion.s
Domingo	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Lunes	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Martes	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Miercoles	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Juebes	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Viernes	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
Savado	0023 1/2	0041	0041	0012 3 1/2
	0164 1/2	0329	0329	0131 1/2

Porlas Variones del Cozinero — 003 3

Porlas delas Lavanderas de dos dias — 002

Porlas del Zapat.o que remienda de dos dias — 001

Porlos Guisados — 0022

Vajanse porlos ahorros, de Enfermeria, y Refectorio — 0141 5 1/2 / 003 1 1/2

Son 142 hog.s y 4 Variones. Las quales sonpong.a del Fugo que se le ba dando, a Juan Mathes, enconformidad dela Duste — 0142 4

Vn enfermo toda la Semana

Rs. de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varion.s
Domingo	0041	0041	0011 6
Lunes	0041	0041	0011 6
Martes	0041	0041	0011 6
Miercoles	0041	0041	0011 6
Juebes	0041	0041	0011 6
Viernes	0001	0001	0000 2
Savado	0001	0001	0000 2
	0237	0237	0057 2

Porlas Variones del Cozinero — 0002 4

Porlas delas Lavanderas de dos dias — 0002

Porlas del Zapat.o que remienda — 000

Son 63 Libras, y tres quartas de Carne — 0063 6

las 62 Libras de ellas, de Baca, que a razon

de 12 $\frac{1}{2}$ quartos, montan 91 - R.s y 6 mrs. y la Libra y tres quartas restantes de Carnero, y a Varon de 14 $\frac{1}{2}$ quartos montan 3 - R.s hauiendose rrajado los 10 - mrs. que Su Mag.d remite en este y otros generos de Carne, mon ta todo. | 094 - 14 -

Por 5 $\frac{1}{2}$ @ de Calabaza a 12 $\frac{1}{4}$ q.tos para las ollas de la Comm.d | 008 - 2

Por 19 $\frac{3}{4}$ Libr. de guisos a 1 - quartos para los almuerzos | 016 - 18

Por las Zebollas para el Bacalao de Lunes y Sabado | 001 - 6

Por las Dietas de enfermeria. = vna libra de viscochos 26 - quartos = vna quarta de azucar blanca 7 - quartos = dos quartos de miel = Carbon y especias 2 - R.s | 006 - 4

Monta el Gasto ordinario | # 126 -

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 - dias y 6 - Libr.s de Xabon a 1 $\frac{1}{2}$ quartos | 012 - 10

Por componer el Porton de las oficinas | 009 - 14

Por componer la Zerradura de la puerta del Transito | 003 -

Por el porte de dos Cartas | 001 -

Monta el Gasto Extraordinario. | # 030 - 24

Gasto de las Despensas

+ Primeram.te 4 - quartillos de Sal.

+ Yt. 21 - quartillos de Zebada

+ Yt. 8 - quartillos de Vinagre.

+ Yt. 4 $\frac{1}{4}$ Libr.s de Tozino, la media para la enfermeria, y las 3 $\frac{3}{4}$ para las ollas

+ Yt. 24 - Libras de pasas, la vna para la enferm.a y las 23 - para dos Zenas.

+ Yt. 5 $\frac{1}{2}$ quartillos de garbanzos, los 3 - para vn potaje, los 2 $\frac{1}{2}$ para las ollas

+ Yt. 3 - quartillos de Lantejas para otro potaje

+ Yt. 18 - Libretas de Bacalao en seco.

+ Yt. 44 $\frac{1}{2}$ quartillos de Azeite en esta forma

D036 – para Luzes
D007 – para pinsados
D007 – para el Mro. de Coruña
D000 1/2 – para la Enfermeria
D044 1/2 Son los dhos 44 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	D126
Gasto Extraordinario	D030 – 24
	D156 – 24

Monta 156 – Rs. y 24 – mrs. de Von. Los quales he recevido de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Semino. en 12 de Julio de 1724 –

D. Nicolas Moreto

Hanse de hauonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves del Rl. Semo. los ciento y cinquenta y seis reales de von. y veinte y quatro mrs. que ymp.ta el qto. que en esta se refiere Semenario Sev.a 31 de Octubre de 1724

D. Franco. Pablo D. ... Vazquez ... Eusevio ...

Sevilla 31 de Octubre de 1721

Pa Vuelta hasta 19 de Julio

Su import.ta 1761 1/2 mrs de vellon

Pagado en 112 1/2 mrs deq.ta Cestos a 63a

Ajusta del Gasto.

Que vale desde el Domingo 13 hasta Savado 19 de Julio de 1721=

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y razion.
Domingo	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Lunes	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Martes	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Miercoles	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Juebes	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Viernes	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
Savado	0023 1/2	0042	0042	0019 3 1/2
	0164 1/2	0322	0322	0137 1/2

Por las raziones del Cozinero — 0003 3

Por las delas Lavanderas de dos dias — 0002

Por las del Zapatero remendon de dos dias — 0001

Por los Guisados — 0002 2

Bajanse por los ahorros de enfermeria, y refectorio — 0145 5 1/2 — 0002 3 1/2

Son 143 hogazas, y dos raziones, Las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo, en conformidad de la ajuste — 0143 2

Un enfermo toda la semana.

Rs. de Carne	Comida	Zena	Lib. y razion.
Domingo	0042	0042	0011 6
Lunes	0042	0042	0011 6
Martes	0042	0042	0011 6
Miercoles	0042	0042	0011 6
Juebes	0042	0042	0011 6
Viernes	0001	0001	0000 2
Savado	0001	0001	0000 2
	0237	0237	0059 2

Por las raziones del Cozinero — 0002 4

Por las delas Lavanderas de 4 dias — 0001

Por las del Zapatero remendon — 0000

Son 62 Libras, y tres quartas de Carne, las 64 — 0062 6

Libras deellas, de Baca, que a Varon de 12 1/2 quartos, montan 89 - Rˢ, 24 - mrs. y la Libra y tres quartas Restantes de Carnero, que a Varon de 14 1/2 quartos monta 3 - Rˢ. Y hauiendose rajado los 10 - mrs. que Su Mag.ᵈ Remite de vino y otros generos, y mporta todo | 0092 - 24
Por 1/2 @ de Calabaza a 2 1/2 q.ᵗᵒˢ para las ollas dela Comm.ᵈ | 0008 - 2
Por 17 - Libras de queso, para 6 - almuerzos, las 11 - Libras a 7 - quartos, y las 6 - a 8 - quartos | 0014 - 24
Por las Zebollas para el Bacalao de Viernes, y Savado | 0001
Por las Dietas de Enfermeria = dos onzas de azucar blanca 3 1/2 quartos. = Carbon y Especias 2 - Rˢ | 0002 - 14

Monta el Gasto ordinario	✝ 0118 - 30

Gasto Extra ordinario.

Por los Jornales delas Lavanderas, de 2 - dias, y 6 - Libˢ de Jabon a 7 quartos | 0017 - 10
Por tres ochos de vino para un remedio para la baca | 0000 - 12
✝ Por 14 - Dozenas de Escobas, a 6 - quartos la Dozena | 0009 - 30
Por el costo que tubo poner en el Dormitorio, el retablo de N.ᵗʳᵃ S.ʳᵃ delos Dolores; assi delos Jornales, de vn Carpintero, y oficial suio, y vn alvañil, que le pusieron como delos portes, y Clavos que se gastaron | 0027 - 32
Por el porte de quatro Cartas | 0002

Monta el Gasto Extraordinario	✝ 0057 - 16

Gasto delas Despensas.

✝ Primeram.ᵗᵉ 4 1/2 quartillos de Sal, el medio para la enferm.ᵃ y los 4 - p.ᵃ la Cozina
✝ Yt. 21 - quartillos de Zebada
✝ Yt. 12 - quartillos de Vinagre, los 8 - para Viernes y Savado, y los 4 - para vna Zena. =
✝ Yt. 4 1/4 Libras de Tozino, la media para la enfermeria, y las 3 3/4, para las ollas dela Communidad. =
✝ Yt. 35 1/2 ~~Libras de Bacalao~~ Libretas de Pasas, la vna para la enfermeria, y las

34½ para vn almuerzo y dos zenas. =

+ Dn. 5½ quartillos de garbanzos, los 2½ para las ollas, y los 3 - para vn potaje

+ Dn. 3 - quartillos de Chicharos, para otro potaje

+ Dn. 19 - Libretas de Bacalao en seco.

+ Dn. 46½ quartillos de Azeite en esta forma

Do 38 -	para Luzes
Do 07 -	para guisados
Do 01 -	para el Thro. de Cozina
Do 000½	para las Lavanderas
Do 46½	son los dhos 46½ quartillos de Azeite.

Gasto ordinario	D 118 — 30
Gasto extra ordinario	Do 57 — 16
	# D 176 — 12

Monta 176 - Rs. y 12 - mrs. de Vn. en Pasquales
he recibido de las Arcas de tres llaues, de este Rl. Seminario en 19
de Julio de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Mandese hauonar y pasar en q. de lo q. se tomare de los mrs.
de la Arca de tres llaues del Real Semº los Ciento y setenta y seis
rs. y doze mrs. de vn. que imp. este gasto q. en esta hoja se menciona
31 de Julio de 1721. Sevª, y Julio treynta y Uno de mil. setez. y vo Lnno

[illegible]

Manuel Sanchez [illegible]

[illegible] Eusevio [illegible]

Sevª 31 de Julio de 1721.

Pª Vuelta hasta 26 de Julio

q.e importa 126 l.s mrs de v.on

Pª la Cª da Lazo 84 l.s mrs p.a Salida 164

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 20 hasta Savado 26 de Julio de 1724=

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razion.
Domingo	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Lunes	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Martes	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Miercoles	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Juebes	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Viernes	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
Savado	D023 ½	D047	D047	D019-3 ½
	D164 ½	D329	D329	D137 - ½

Por las Raziones del Cozinero — D003-3

Por las delas Lavanderas de dos dias — D002

Por las del Zapatero Remendon de dos dias — D001

Por los Guisados — D002-2

Rebajanse por los ahorros del Refectorio, y enfermeria — D145-5 ½ / D001-1 ½

Son 144 hogazas y 4 Raziones Las quales son — D144-4

porque 4a del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo en conformidad del aJuste hecho con el

	Rs. de Carne	Comida	Zena	Libs. y Razion.
1	Domingo	D047	D047	D011-6
1	Lunes	D047	D047	D011-6
1	Martes	D047	D047	D011-6
1	Miercoles	D047	D047	D011-6
1	Juebes	D001	D001	D000-2
2	Viernes	D002	D002	D000-4
2	Savado	D002	D002	D000-4
		D193	D193	D048-2

Por las Raziones del Cozinero — D002

Por las delas delas Lavanderas de 1 dia — D001

Por las del Zapatero Remendon de 1 dia — D000-4

Son 51 3/4 Libras de Carne, la 49 ½ Libras de — D051-6

ellas de Baca, que a razon de 11 1/2 quartos montan 12 R.s y 27 mrs. y las 2 1/4 Libras restantes de Carnero, que a razon de 11 1/2 quartos montan 3 R.s y 28 mrs. haviendose rrasado los 12 mrs. que Su Mag.d remite o vino, y otro genero. Importa todo | 006 – 21
Por 4 @ de Calabaza larga a 11 q.tos para las ollas | 007
Por tres ensaladas, para Juebes, Viernes, y Savado | 006 – 12
Por las Zebollas, para el Bacalao, o Juebes, Viernes, y Sab.o | 002 – 4
Por las Dietas de enfermeria vn guebo 6 mrs. = medio quartillo o vino 8 mrs. = Carbon y especias 2 R.s | 002 – 14

Monta el Gasto ordinario | 094 – 11

Gasto Extra ordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias, y 6 Libras o Xabon a 7 1/2 quartos | 011 – 10
Por vna azuela de botones blancos, para la Roperia | 001 – 26
Por 4 pliegos de papel de oficio para la Contaduria | 000 – 32
Por vna @ o Almidon | 010 – 20
Por el porte o tres Cartas | 001 – 16

Monta el Gasto extra ordinario | 032 – 2

Gasto de las Despensas.

Primeram.te 4 1/2 quartillos de Sal, el medio para la enfermeria
It. 21 quartillos o Zebada
It. 27 quartillos o Vinagre, para tres comidas y tres ensaladas.
It. 5 quartillos o Garbanzos, los 3 para vn potaje, y los 2 para las ollas.
It. 3 quartillos de Lantejas para otro potaje
It. 4 quartillos de habas para otro potaje
It. 3 1/4 Libras o Tozino, las 3 para las ollas, y la quarta para la enferm.a
It. 81 1/2 Libras o baxas, para los 7 almuerzos.
It. 28 Libretas de Bacalao en seco. para tres comidas.

+ Dn. 48 1/2 quartillos de Azeite en esta forma

Do 36 — para Luzes
Do 10 1/2 para los guisados
Do 01 1/2 para el Thrº de Coruña
Do 00 1/2 para las Labanderas

Do 48 1/2 Son los dhos 48 1/2 quartillos de Azeite.=

Gasto ordinario	Do 94 — 17
Gasto extraordinario	Do 32 — 2

Monta 126 Rs. y 19 mrs. de Von. los quales # Do 126 — 19
he rezivido delas Arcas de tres llaves de este Rl. seminario en 26 de
Julio de 1721=

D. Nicolas Moreto

Hanze de hauonar y passar en quenta en la que se
tomare delos mrs dela Arca de tres llaues deste real semº
dos ciento y veinte y seis reales y diez y nueve mrs dei
gasto ...ecito que en esta libranza se menciona Seis de julio
... de mil Setez. yº y ...

Marques ... Manuel ... Guarnizo

Jazarz

Sevilla 5 de Ag.to de 1721

Al Escuela hasta 2 de Ag.to —

Que imp.ta 216 R. de vellon

Pag.da en 144 R. de la S.ta Assada a V.S.

Ajuste del Gasto.

Importe desde el Domingo 27 de Julio, hasta Savado 2 de Ag.to de 1721=

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Vaziones
Domingo	0020	0039	0047	0017-4
Lunes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Martes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Mierccoles	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Juebes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Viernes	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
Savado	0023 1/2	0047	0047	0019-3-1/2
	0161	0321	0329	0135-1

Por las Vaziones del Cozinero — 0003-3

Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0002

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 0001

Pollos Guisados — 0002

Vajanse por los ahorros del Refectorio — 0143-4 / 0001-2

Son 142 hogaz. y 2 Vaziones Las quales son por q.ta del Fugo que se le ba dando a Juan Matheo en conformidad del ajuste hecho con el. — 0142-2

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Vazion.
Domingo	0039	0047	0010-6
Lunes	0047	0047	0011-6
Martes	0047	0047	0011-6
Miercoles	0047	0047	0011-6
Juebes	0047	0047	0011-6
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0227	0235	0057-6

Por las Vaziones del Cozinero — 0002-4

Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0002

Por las del Zapatero Remendon — 0000

Son 62 Libr.s y 1/4 de Baca, que a razon a 11 1/2 quartos, haviendose vajado los 10 mrs. que Su Mag.d — 0062-2

Veinte montan. —— 0084 — 8
Por 5 @ de Calabaza a 15 quartos para las ollas —— 0008 — 28
Por 2 @ de Uvas a 18 quartos para dos almuerzos —— 0004 — 8
Por las Zebollas para el Bacalao de Viernes y Sabado —— 0001 — 14

Monta el Gasto ordinario —— 0098 — 24

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de tres Lavanderas de 2 dias y 6 Libr. de Xabon a 7½ quartos —— 0017 — 10
Por el salario del Zapatero Remendon de 4 meses contados desde primero de Abril, hasta fin de Julio de este año, a razon de 24 R^s. cada mes —— 0096
Por cortar una Resma de papel, para la Contaduria —— 0002
Por el porte de 2 Cartas, la una 1 R^l. y la otra medio —— 0001 — 17
Por el porte de otra Carta mas. —— 0000 — 17

Monta el Gasto Extraordinario —— 0117 — 10

Gasto de las Despensas

Primeram^te. 4 quartillos de Sal.
Yt. 21 quartillos de Zebada
Yt. 12 quartillos de Vinagre para dos comidas y una Zena
Yt. 3¾ Libras de Tozino, para las ollas de la Comm^d.
Yt. 5½ quartillos de garbanzos, los 3 para un potaje, y los 2½ para las ollas.
Yt. 3 quartillos de Lantejas para otro potaje
Yt. 80½ Libras de Pasas, para 5 almuerzos y 2 Zenas.
Yt. 18 Libretas de Bacalao en seco, para dos comidas
Yt. 44 quartillos de Azeite en esta forma

0036 para Luzes
0007 para guisados
0001 para el Herm^o. de Cozina

0044

Son los d^hos 44 quartillos de Azeite

Gasto ordinario		098 — 24
Gasto extraordinario		0117 — 10

Monta 216 — R.s de V.on Los quales he Recevido delas Arcas de Tres llabes de este R.l Seminario, en 2 de Ag.to de 1721 = # 0216 —

D. Nicolas Moreno

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare delos m.rs dela Arca de tres llaves de thercal de mon.o los doscientos y diez y seis reales de von que imp.ta el g.to q se menciona se.a y Agosto cinco de 1721 a.s

Dr. Lorenzo ... Manuel ... Eusevio ... Princippe

D.r Espinosa



Sev.a 30 de Ag.to de 1721

H

Hij.a Sarta sab. de St. Aporto

Que imp.ta 211 Rs de vellon

R.

Rda en 14 a 22 1/2 mrs plata Ar.da a 165

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 3 hasta Savado 9 de Ag.to de 1721=:

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Varion.s
Domingo	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Lunes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Martes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Miercoles	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Juebes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Viernes	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
Savado	0023 1/2	0047	0047	0019-3 1/2
	0164 1/2	0329	0329	0137-1/2

Por las Variones del Cozinero — 0003-3

Por las de las Lavanderas de 2 dias — 0002

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 0001

Por los Guisados — 0002

Vajanse por los ahorros del Refectorio — 0145-3 1/2 / 0002-2 1/2

Son 143 hogaz. y vna Varion. Las quales son # 0143-1

por q.ta del Fugo que se le b a dando a Juan Matheo, en conformidad del aJuste hecho con el.

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varion.s
Domingo	0047	0047	0011-6
Lunes	0047	0047	0011-6
Martes	0047	0047	0011-6
Miercoles	0047	0047	0011-6
Juebes	0047	0047	0011-6
Viernes	0000	0000	0000
Savado	0000	0000	0000
	0235	0235	0058-6

Por las Variones del Cozinero — 0002-4

Por las de las Lavanderas de 1 dia — 0001

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 0001

Son 63 1/4 Libras de Carne de Baca, a que Varon # 0063-2

de 12 1/2 quartos, haviendosele lado [illegible] mas.

que Su Mag.d remite en cada Libra montan	093
Por 5 ... de Colabaza, a 13 quartos para las ollas	007 - 22
Por 6 ... de ~~Libras a 18~~ quartos para seis almuerzos	012 - 24
Monta el Gasto ordinario	113 - 12

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Lavanderas de 2 dias, y 6 Libr. de Sabon a 7½ quartos	017 - 10
Por dos Libras de Cordel, para los faroles del Dormitorio	006
Por 20 docenas de platos, y escudillas, a 16½ quartos la docena y 12½ quartos de un Embudo para las medidas del azeite	040 - 10
Por atisar la baca	000 - 24
Por el Salario del Thño. Cañero del mes de Julio	025
Por dos onzas de hilo azul, para la Roperia	002 - 12
Por hazer un llave, y mudar las guardas en la puerta dela Porteria	005
Por el porte de dos Cartas	001
Monta el Gasto Extraordinario	077 - 22

Gasto delas Despensas

Primeram.te 4 quartillos de Sal

It. 21 quartillos de Zebada

It. 12 quartillos de vinagre, para dos Comidas y una Zena

It. 5½ quartillos de garbanzos, los 3 para un potaje, y los 2½ para las ollas.

It. 3 quartillos de Lantejas para otro potaje

It. 3¾ Libras de Tozino para las ollas.

It. 34½ Libras de pasas para un almuerzo y dos Zenas.

It. 19 Libretas de Bacalao en seco.

It. 44½ quartillos de Azeite en esta forma

ᵭ036 – para Luzes
ᵭ007 – para guisados
ᵭ001 – para el Cozinero
ᵭ000 1/2 – para las Lavanderas

ᵭ044 1/2 son dichos 44 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario ——— ᵭ113 – 12
Gasto Extraordinario ——— ᵭ097 – 22
ᵭ211

Monta 211 – Rs. de Vn. Los quales he Recivido de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario; en 2 de Agto. de 1721=

D. Nicolás Moreto

Hanze de Havonar y pasar en quenta en lo q se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este Rl. Semo. los doscientos y onze Rs. de vn. que importa el gto. que en esta his.a se menciona su fecha a 2 de Agto. treinta de mil setez.os veinte y uno.

Ramirez de Arellano — Manuel Va[illegible] — [illegible] Juan [illegible]

Sevilla 2 de Ag.to de 1721

Pt.

H.ª vuelta que vale desde 1.o hasta 16 de Ag.to

Que impta 1731 ʅ 28 mrs de vn

Pag.da en 115 ʅ 13 mrs de p.ta la d.ha Ass.a 165.a



Hijuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 10 hasta Savado 16 de Agosto de 1721=

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razion.
Domingo	Do23	Do42	Do46	Do18-3
Lunes	Do23	Do46	Do46	Do19-1
Martes	Do23	Do49	Do49	Do20-1
Miercoles	Do24 1/2	Do52	Do52	Do21-2 1/2
Juebes	Do26	Do52	Do52	Do21-4
Viernes	Do26	Do52	Do52	Do21-4
Savado	Do26	Do52	Do52	Do21-4
	D171 1/2	D345	D349	D144-1 1/2

Por las Raziones del Cozinero ——— Doo3-3

Por las delas Lavanderas de 2 dias ——— Doo2

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias ——— Doo1

Por los Guisados ——— Doo2-2

Rasanse por los ahorros del Re- ——— D153-1/2
fectorio ——— Doo2

Son 151 hogazas, y media Razion, las que ——— D151-1/2
les son pong.ª del Trigo queselebadando,
a Juan Matheo enconformidad dela Ruté.

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib. y Razion.
Domingo	Do42	Do46	Do11
Lunes	Do46	Do46	Do11-4
Martes	Do49	Do49	Do12-2
Miercoles	Do52	Do52	Do13
Juebes	Dooo	Dooo	Dooo
Viernes	Doo1	Doo1	Dooo-2
Savado	Doo1	Doo1	Dooo-2
	D191	D195	Do48-2

Por las Raziones del Cozinero ——— Doo2

Por las delas Lavanderas de 2 dias ——— Doo2

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias ——— Doo1

D053-2

Son 53 1/4 Libras de Carne, las 52 3/4 de ellas de Baca que a razon de 12 1/2 quartos montan 55 Rs y 19 mrs, y la media Libra restante 8 1/4 quartos, haviendose bajado los 10 mrs. que su Magd. remite, de las 52 3/4 Libras de Baca solamente, é importa todo — 078 — 19

Por 6 @ de Calabaza, las 4 para tas ollas de 4 dias, y las 2 para la bozonia del savado, a 13 q. — 007 — 6

Por las Zeballas, berenjenas y tomates, para dha bozonia — 002 — 10

Por 7 1/2 @ de ubas a 18 quartos, para los 7 almuerzos — 015 — 30

Monta el Gasto ordinario — 105 — 31

Gasto Extraordinario

— Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias, y 6 Libras de Xabon a 7 1/2 quartos — 017 — 10

— Por vna gruesa de botones blancos, para la Ropería — 001 — 26

— Por doss Libras de Pinta blanca para dha Ropería — 020

— Por el costo que hizo la baca, el dia 16 que se chuso — 009

— Por 2 @ de Membrillos a 21 quartos, dos quartillos de miel a real cada uno, y 14 quartos, para especias, para el plato Extraordinario que se dio a la Communidad el dia de la Asumpcion de nra Sra. en lugar de el de arroz con leche, que es estilo, que por no aberse hallado la leche no se dio este dia — 009 — 18

— Por dos Corredenas para la bela del patio — 005 — 22

— Por el porte de 9 Cartas — 004 — 23

Monta el Gasto Extraordinario — 067 — 31

Gasto de las Despensas

+ Primeramte. 4 quartillos de Sal

+ Ytt. 21 quartillos de Zebada

+ Ytt. 12 quartillos de Vinagre.

+ Ytt. 3 - Libras de Tozino, para las ollas de la Comun.d

+ Ytt. 40 - Libras de pasas

+ Ytt. 5 - quartillos de garbanzos, los 3 - para un potaje, y los 2 - para las ollas.

+ Ytt. 33 - Libretas de Bacalao en seco.

+ Ytt. 48 - quartillos de Azeite, En esta forma

Ɖo 36 - para Luzes

Ɖo 10 - para guisados

Ɖo 01 ½ para el Ytro de Cozina

Ɖo 00 ½ para la Enfermeria

Ɖo 48 - Son los dhos 48 - quartillos de Azeite

Gasto ordinario ———— Ɖ105 — 31

Gasto Extra ordinario — Ɖ067 — 31

Monta 173 - Rs. y 28 - mrs. de Von. Los quales # Ɖ173 — 28

he Recivido de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario en 16. de Agto. de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Han se de Hauonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues deste Rl. Colegio Semin.o los ciento y se tenta y tres Rs. y veinte y ocho mrs. devon. q. imp.ta esto q. sen. Sevilla y Agto. 30 de 1721 =

ffecha Hist.a Semen[illegible]ona

Juan Pablo Diaz · Manuel Sanchez Sierra · Ballesteros [illegible] principe

3

Pla 30 de Ag.to de 1720

Rl.

Relacion del Gasto de 17 hasta 23 de Ag.to deste año

Q importa 2191.10 mrs de v.n

Pl.

Cartada en 1461.6 mrs p.a Ass.ta de Vro 166



Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 17 hasta Savado 23 de Ag.to de 1721 =

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Vaz.s
Domingo	0026	0053	0053	0022
Lunes	0026 1/2	0053	0053	0022 1/2
Martes	0026 1/2	0055	0055	0022 4 1/2
Miercoles	0027 1/2	0055	0055	0022 5 1/2
Juebes	0027 1/2	0055	0055	0023 1 1/2
Viernes	0027 1/2	0057	0057	0023 4 1/2
Savado	0028 1/2	0057	0057	0023 4 1/2
	0190	0383	0385	0159 4

Por las Varziones del Cozinero — 003 3
Por las delas Lavanderas de dos dias — 002
Por las del Zapatero Vemendon de dos dias — 001
Por los Guisados — 002 3
— 0168 4
Vajan por los ahorros del Refectorio, y Enfermeria — 002 1/2
— 0166 2 1/2

Son 166 hogaz.s y dos Varziones y media Las quales son porq.ta del Trigo que se le baadando a Juan Matheo en conformidad del aJuste hecho con el.

Enfermos	R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varzion.s
2	Domingo	0053	0053	0013 2
2	Lunes	0053	0053	0013 2
3	Martes	0055	0055	0013 6
3	Miercoles	0055	0055	0013 6
	Juebes	0055	0055	0013 6
	Viernes	0001	0001	0000 2
	Savado	0001	0001	0000 2
		0273	0273	0068 2

Por las Varziones del Cozinero — 002 1
Por las delas Lavanderas de dos dias — 002
Por las del Zapatero Vemendon de dos dias — 001
— 0073 6

Son 13 – Libras y tres quartas de Carne, las 11 ½ de Baca que a razon de 12 ½ quartos monta 105 – R.s y 5 – mrs. y las 2 ¼ Libras restantes de Carnero, que a razon de 14 ½ quartos, monta 3 – R.s y 28 – mrs. – Bajandose salado los 10 – mrs. que dh.o Hosp.l remite, en vino y otros generos. Y importa todo — 108 — 33

deverser 11 L 16 Por 1 ½ @ de Calabaza a 13 – q. para las ollas de la Comm.d — 010 — 16

Por las Especias para el Bacalao del Viernes — 000 — 24

Por las Zebollas para el Bacalao del Sabado — 000 — 18

Por 8 – @ de Habas a 12 – quartos, para los 2 almu. — 012 — 30

Por las Dietas de la Enfermeria = Vna libra de Vizcochos 26 – quartos = quatro quartos de miel y vino = Carbon y Especias 15 – quartos = de la Semana pasada se olvidaron de sentar 15 – quartos de dhas Dietas — 006 — 28

Ymp.ta esta suma 146 L 13 — Monta el Gasto ordinario — 145 — 13

Gasto Extraordinario.

— Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias, y 6 Libras de Xabon a 8 – quartos — 011 — 22

— Por vna pieza de Zinta encarnada para la contaduria — 001 — 16

— Por vna quarta de Algodon para los faroles — 001 — 26

— Por amolar las Cuchillas de la Cozina — 000 — 32

— Por 8 – pliegos de papel de ofizio, y vno de 10 – quartos para la Contaduria — 003 — 2

— Por gruesa y media de botones blancos para la Roperia — 002 — 22

— Por componer el Candado del Zepo, el hierro de la baca, y la llabe de la puerta del Panadero — 010 —

— Por 14 – dozenas de Escobas a 6 – quartos — 009 — 30

— Por los portes de los dos fardos de Paños para los vestidos de los muchachos, y las 33 – frezadas — 023 — 17

— Por el Porte de 4 – Cartas — 002

Monta el Gasto Extraordinario — 072 — 31

Gasto delas Despensas

+ Primeram.te 4½ quartillos de sal, el medio para la enfermeria
+ It. 4- quartillos de Zebada
+ It. 8- quartillos de Vinagre
+ It. 4- Libras de Tozino, y de ellas vna quarta para la enfermeria
+ It. 5½ quartillos de garbanzos, los 2½ para las ollas, y los 3- para vn potage
+ It. 3- quartillos de Lantejas para otro potage
+ It. 30- Libras de pasas, las 28- para dos Zenas, y las dos para los enfermos.
+ It. 22- Libretas de Bacalao seco.
+ It. 44- quartillos de Azeite en esta forma

Do 36- para luzes.
Do 07- para guisados.
Do 01- para el Thro de Cozina
Do 44- Son los dhos 44- quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0145 - 13 mrs.	146 - 13
Gasto Extraordinario	Do 72 - 31 -	72 - 31
	0228 - 10	219 - 10

Monta 228- Rs. y 10- mrs. de Von. Los quales se reziuieron delas Arcas de Tres llaues de este Rl. Seminario, en 23- de Ag.to de 1721=

D. Nicolas Moreto

Corregida y Ajustada 219 Rs. 10 mrs. de Von

Hanze de Haronar y Librar lo aq.ta en la q.e se rematare de la Arca de tres llaues de este Rl. Semin.o los doscientos y diez y nueve Rs. y diez mrs. de Von q.e en esta hija se menciona. Seu.a y Ag.to 23 de mil setez.s y veinte y vna.

Pablo Diaz ... Manuel Manzano ... Eusevio Gal. Principe

Sevilla 3o de Ag.to de 1721

Alc.a del Ag.to desde 29 hasta 3o del dho

Imp.ta 176 r 18 mrs de vn

Cag.da En 115 r 24 mrs fo A la da a fs 166

Ajusta del Gasto

Que vale desde el Domingo 24 - hasta Savado 30 - de Ag.to de 1721

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Varion.s
Domingo	028 1/2	057	057	023 4 1/2
Lunes	028 1/2	057	057	023 4 1/2
Martes	028 1/2	057	057	023 4 1/2
Miercoles	028 1/2	057	061	024 2 1/2
Juebes	030 1/2	066	066	027 1/2
Viernes	033	066	067	027 4
Savado	033 1/2	070	072	029 1 1/2
	211	430	437	172 4

Por las Variones del Cozinero — 003 3
Por las delas Lavanderas de 2 dias — 002 -
Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 001
Por los Guisados — 002 2

Vajanse por los ahorros del Refectorio, y Enfermeria	188 3
	003 -

Son 185 - hog.s y 3 - Variones, Las quales, # 185 3

son por quenta del Trigo que se leba dando a Juan Matheo en conformidad del aJuste hecho con el -

enfermos - 1 - toda la semana

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varion.s
Domingo	057	057	014 2
Lunes	057	057	014 2
Martes	057	057	014 2
Miercoles	057	061	014 6
Juebes	066	066	016 4
Viernes	001	001	000 2
Savado	001	001	000 2
	296	300	074 4

Por las Variones del Cozinero — 002 4
Por las delas Lavanderas de 2 dias — 000 -
Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 001

Son 78 - Libras de Carne, las 76 1/4 de Baca # 078

que a Varon de 12½ quartos, montan 112 R.s y 4 mrs.
y la Libra y tres quartas restante, de Carnero que a Varon de 14½ quartos montan, 25 quartos, y haviendose basado, los 40 mrs. que Su Mag.d remite de vino y otros generos, importa todo | 115 — 2
Por ½ @ de Calabaza, a 12½ quartos, para las ollas | 011
Por 1 @ de Vbas a 20 quartos, para los 2 almuerzos y vna Zena | 023 — 18
Por las especias, y Zebollas, para el Bacalao de Viernes y Sabado | 001 — 8
Por las Dietas de la Enfermeria, 11 q.s de Carbon y especias | 002
Monta el Gasto ordinario | 152 — 28

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 dias y 6 Libras de Jabon a 8 quartos | 017 — 22
Por vna Espuerta para las Vbas que se traen de la plaza | 000 — 28
Por Cortar vna Resma de papel, para la Contaduria | 002 —
Por vna pieza de botones blancos, para la roperia | 001 — 26
Por el porte de Tres Cartas | 001 — 16
Monta el Gasto Extraordinario | 023 — 24

Gasto de las Despensas

+ Primeram.te 4 quartillos de Sal.
+ It. 11 quartillos de Zebada
+ It. 8 quartillos de Vinagre
+ It. 5 Libras de Tocino
+ It. 6½ quartillos de garbanzos, los 4 para vn potaje, y los 2½ para las ollas.
+ It. 4 quartillos de Lantejas, para otro potaje
+ It. 19 Libr.s de pasas, las 18 para vna Zena, y la vna para la enfermeria
+ It. 24 Libretas de Bacalao en seco.

Dn. 45 - quartillos de Azeite en esta forma

036 - para Luzes
007 - para guisados
001 - para el Cozinero
001 - para las Lavanderas
045 - Son los dhos 45 - quartillos de Azeite

Gasto ordinario ——— 152 - 28
Gasto Extraordinario ——— 023 - 24
on 176 - 18

Monta 176 - Rs. y 18 - mrs. de Vn. Los quales he Rezivido de las Arcas de Tresllaues de este Rl. Seminario en 30 - de Agto. de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de Hauonar y Pasar en quenta en la qe. se tomare de los mrs. de estas Arcas de tres llaues de este Rl. Semin.o Los Ciento y setenta y seis Rs. y diez y ocho mrs. de Vn. que importa el qto. que en esta Ha. se menciona seu.a y Agosto treinta de mil setez.os y veinte y una.

[illegible] Manuel Mendez [illegible] P. Bartholomé [illegible]

Rto. 18

Cell[a] 3 de 7[bre] de 1721.

[Signo]

Cesula q[ue] Vale desde 31 de Ag[os]to hasta 6 de D[iciemb]re

Q[uin]ta Imp[ortan] 221 [mil] mrs de v[ellon]

[Signo]

Pag[ad]os en 194 [mil] mrs por Av[ala] 1[a] y 2[da] 121 [mil]



Ajusta del Gasto=

Que vale desde el Domingo 31 de Ag.to hasta Savado 6 de Sep.re de 1721=

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Varion.
Domingo	Ɖ036	Ɖ072	Ɖ072	Ɖ030
Lunes	Ɖ036	Ɖ074	Ɖ077	Ɖ031—1
Martes	Ɖ038 1/2	Ɖ085	Ɖ086	Ɖ034—3 1/2
Miercoles	Ɖ043	Ɖ086	Ɖ086	Ɖ035—5
Juebes	Ɖ043	Ɖ086	Ɖ086	Ɖ035—5
Viernes	Ɖ043	Ɖ086	Ɖ087	Ɖ036—
Savado	Ɖ043 1/2	Ɖ087	Ɖ087	Ɖ036—1 1/2
	Ɖ283	Ɖ576	Ɖ581	Ɖ240——

Por las Variones del Cozinero y Ayu.te de 4 dias — Ɖ002—3

Por las delas Lavanderas de 2 dias — Ɖ002——

Por las del Zapatero remendon de 2 dias — Ɖ001——

Por los Guisados — Ɖ002——

Vatanse por los ahorros del Refecto- Ɖ250—3
rio y Enfermeria — Ɖ001—5

Son 248 hog.s y 4 Variones de san Pasqua- # Ɖ248—4—
les son porq.e de Trigo que se le ba dando a Juan
Matheo en conformidad del Ajuste hecho con el

R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Varion.
Domingo	Ɖ072	Ɖ072	Ɖ018
Lunes	Ɖ074	Ɖ077	Ɖ018
Martes	Ɖ085	Ɖ086	Ɖ021—3
Miercoles	Ɖ086	Ɖ086	Ɖ021—4
Juebes	Ɖ086	Ɖ086	Ɖ021—4
Viernes	Ɖ003	Ɖ003	Ɖ000—6
Savado	Ɖ003	Ɖ003	Ɖ000—6
	Ɖ407	Ɖ413	Ɖ102—6

Por las Variones del Cozin.o y Ayudante de 4 dias — Ɖ003—4

Por las delas Lavanderas de 2 dias — Ɖ002—

Por las del Zapatero remendon de 2 dias — Ɖ001—

Son 109 Libras y quarta de Carne, tasto 5 3/4 de — # Ɖ109—2

Baca, que a Varon de 12½ quartos, montan 155 - R.s y 11 - mrs. y las 21½ Libras restantes de Carnero que a Varon de 14½ quartos montan 5 - R.s y 32 - mrs. y haviendose valado, costo - mrs. que di Mag.d remite de vno y otro genero, Importa todo | 0161 - 15
Por 10 - @ de Calabaza a R.s 1½ q.os para las ollas | 0014 - 24
Por 15 - @ de Vbas a 9 - quartos, para los 7 - almuerzos 2 dos Zenas y vna merienda | 0033 - 18
Por las Zebollas de Viernes y Sabado, para el Bacalao | 0000 - 32
Por las Dietas de la Enfermeria = vna libra de Vizcochos 26 - quartos = vn quartillo de vino 4 - quartos = 4 - quartos de miel 2½ quartos de 2 - guebos = Carbon y Especias 11 - quartos | 0006 - 10

Monta el Gasto ordinario | 0216 - 31

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 2 - dias, y 7 - Libras de Jabon a 8 - quartos | 0018 - 20
Por 8 - Dozenas de Cucharas a 4 - quartos Dozena | 0003 - 26
Por el Salario del Mro. Carnero del mes de Agosto | 0025
Por 4 - Libras de Alcaguita a 3 - R.s para Colchones | 0012
Por 2 - almudes de Yeso, para apretar la Campana de la Yglesia | 0001 - 14
Por los Jornales de dos hombres que al.... la Casa la vispera de n.ra S.ra de la Natividad | 0012
Por el porte de tres Cartas | 0001 - 16

Monta el Gasto Extraordinario | 0074 - 8

Gasto de las Despensas

Primeram.te 6 - quartillos de Sal
It. 11 - quartillos de Zebada
It. 15 - quartillos de Vinagre
It. 5½ Libr. de Tocino, las 5 - para las ollas, y la media para la enfermeria
It. 6½ quartillos de garbanzos, los 2½ para tortillas, y los 4 - para vn potaje

Yt. 4 quartillos de Lantejas, para otro potaje
Yt. 22 1/2 Libras de Habas, para mazena
Yt. 32 Libretas de Bacalao en seco.
Yt. 45 3/8 de Azeite en esta forma

036 para Luzes
008 para guisados.
001 para el Thro de Cozina
000 1/2 para untar la Campana de la Yglesia
000 1/8 para la enfermeria
045 3/8 Son los dhos 45 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0216 – 31
Gasto Extraordinario	0074 – 8

Monta 291 Rs y 5 mrs. Los quales he rezeuido # 0291 – 5
de las Arcas de tres llaues, de este Rl Seminario, en 6 de Sepre de 1721

D. Nicolas Moreto

Hanse de librar y librarse en la Contaduria de tomar de los mrs. dela Arca de tres llaues deste Rl Semo los doscientos y noventa y un Rs y cinco mrs. de vn. que imp. el Gto de esta hija s. Semenario a seis de Septre de mil setez y veinte y una.

D. Pedro ... Diaz Manuel ... Gonzalez ... Salazar ... Ordinas ...

[illegible]

Sevilla 30 de 7.^re de 1721

Ha. Cuenta q. [illegible] [illegible] de el Baxel Boedho

... m pta. 7124 rr. ms. de 3

Pag.da en [illegible] 1513 mrs. 8 p. [illegible] 1714



Apuela del Gasto

Que vale desde el Domingo 7 hasta Savado 13 de Sep.re de 1721=

Rs de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog.s y Racion.s
Domingo	043 1/2	087	087	036-1-1/2
Lunes	043 1/2	087	087	036-1-1/2
Martes	043 1/2	087	089	036-3-1/2
Miercoles	044 1/2	091	093	038-1/2
Juebes	046	095	097	039-4
Viernes	048 1/2	102	108	043-1/2
Savado	054	110	118	047
	323	659	679	276-5-1/2

Por las Raciones del Cozinero, 2 Ayudante — 002

Por las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 001-2

Por los Guisados — 003

Bajanse por los ahorros del Refecto- — 290-5-1/2

rio, y enfermeria — 001-4-1/2

Son 289 hog.s y una Racion, las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Mathes, en conformidad del Ajuste hecho con el — #289-1

Enfermos	Raz.s de Carne	Comida	Zena	Libr.s y Racion.s
1	Domingo	087	087	021-6
1	Lunes	087	087	021-6
2	Martes	087	089	022
3	Miercoles	091	093	023
3	Juebes	095	097	024
3	Viernes	003	003	000-6
3	Savado	003	003	000-6
		453	459	114

Por las Raciones del Cozinero, y Ayudante — 005

Por las de las Lavanderas de tres dias — 002

Por las del Zapatero Remendon de dos dias — 000

Son 121 Libras de Carne, las 117 Libras de ellas — #121

de Baca, que a razon de 12 1/2 quartos, montan

172 R.s y 2 mrs. y las 4 Libras restantes de Carnero, que

a razon de 14½ quartos, montan 6 - Rs. y 28 - mrs. y haviendose valado con 10 - mrs. que Su Mag.d remite en cada libra de vino y otro genero; Importa todo ——— | 178 — 30
Por 12 - @ de Calabaza a 12½ quartos, para las ollas ——— | 018
Por 17¾ @ de Uvas; a 28 - quartos, para almuerzos y dozenas ——— | 052 — 22
Por las Dietas de la Enfermeria = una quarta de Azucar blanca, 6½ quartos = Carbon, y Especias 17 - quartos ——— | 002 — 26

Monta el Gasto ordinario ——— | 2252 — 10

Gasto Extra ordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas de 3 - dias, y 8 - Libras de Jabon a Real ——— | 026
Por 11 - Libr.s de Arroz a 8 - quartos, y 8 - azumbres de Leche a 12 - quartos; para el plato Extraordinario, que se dio a la Comunidad, y Ministros, el dia de nra. S.ra de la Natividad ——— | 021 — 22
Por una Canasta para las Uvas de la Comunidad ——— | 002 — 16
Por amolar la herramienta del refectorio ——— | 000 — 24
Por 4 - Dozenas de Libros de la Doctrina a 10 - Reales la dozena; de Ripalda, para la Escuela ——— | 040
Por otras 8 - Dozenas de Libros de la Doctrina de Reynoso y Payno a tres Rs. la Dozena ——— | 024
Por Dos manos de Cartillas ——— | 007
Por 8 - Rosarios a 3 - quartos ——— | 002 — 28
Por 1800 - Zebollas a 6 - quartos el 100 - para el año ——— | 012 — 24
Por diferentes menudencias, que se han comprado en la Escanteria ——— | 223 — 17
Por el Gasto de D.n Pedro Carrillo hizo de medicamentos en la Botica de Triana donde se curo el Tabardillo con licencia de los S.res Diputados ——— | 067 — 17
Por el porte de 4 - Cartas ——— | 002
Por acercar las Frutas de la Escuela ——— | 030

Monta el Gasto Extraordinario ——— | 460 — 12

- Memoria del gasto que se ha causado en la Espartería, desde 8 de Febrero del año pasado de 1720 hasta 8 de Julio de este de 1721 que es en la forma siguiente =

Primeramente por un eshonton grande nuevo, componer el seron de la baca y la Cubierta de la Aluarda en 8 de Febrero de 1720 — 0012

- Item por un seron nuevo, y un [illegible] en 4 de henero de este de 1721 — 0012-17

- Item por 24 espuertas terreras, en 3 de febrero de 1721 — 0021

- Item por 4 mazos de Frallas y 6 coyundas, en 7 de febrero de este de 1721 — 0011-17

- Item por 41 petates, con su tralla cada uno, que en 15 de Marzo de este de 1721 se trajeron para los muchachos que se embarcaron en los Galeones que este año hizieron viaje — 0164

- Item por una soga de 9 brazas para la enfermeria en 8 de Julio de este año — 0002-17

Monta 225 Reales y 17 maravedis de vellon los quales estan incluidos en la [illegible] de [illegible] hasta 13 de Septiembre de este año de 1721 = — 0223-17

Moreto

Gasto delas Despensas

Primeramente 7 - quartillos de Sal.

Yt. 21 - quartillos de Zebada

Yt. 17 - quartillos de Vinagre

Yt. 5 1/2 Libr. de Tozino, las 5 - paralas ollas, y la media para la enfermeria

Yt. 9 - quartillos de garbanzos, los 5 - paralas ollas. y 4 - para vn potaje

Yt. 4 1/2 quartillos de Chicharos, para otro potaje

Yt. Vna Libra de pasas para los Enfermos.

Yt. 34 - Libretas de Bacalao en seco.

Yt. 45 1/2 quartillos de Azeite, En esta forma

0036	para Luzes
0008	para guisados
0001	para el Yerro de Cozina
0000 1/2	para las Lavanderas
0045 1/2	Son los dhos 45 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0252 - 10
Gasto Extraordinario	0460 - 12
	0712 - 22

Monta 712 - Rs y 22 mrs los quales he de rezevir de las Arcas de tres llaves de este Rl. Seminario en 13 - de Sepre de 1721 =

D. Nicolas Morito

Librança de Abonar y pagar cinquenta [illegible] de los Rs y mrs dela Arca de tres llaves deste Rl. Semin.o los setez. y doze Rs y veinte y dos mrs. de vn. q. imp.a el g.to que en esta Rel.a se menciona en treinta de Sept.re de mil setez.os y veinte y Vna

[illegible] Lasso [illegible] Marco Sanchez [illegible] Gonzalez

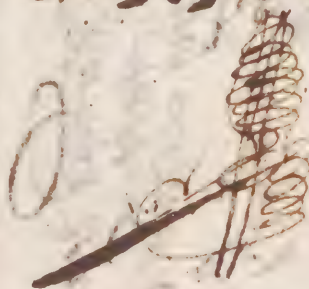
Duran

Sevilla 7 de Sepre. de 1721.

A la Casa Quarto desde el dia 14. hasta 20 de sept.

Que importa 4558 ½ mrs. de vn

Lug.da en 303146 mrs. dep.ta Asse.da 172.



Ajusta del Gasto

Que vale desde el Domingo 14 hasta Savado 20 de Sepre de 1721=

Rs de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogs y Razions
Domingo	058	116	112	048 5
Lunes	059 1/2	120	120	049 5 1/2
Martes	060	120	125	050 5
Miercoles	062 1/2	127	132	053 3 1/2
Juebes	066	134	134	055 4
Viernes	067	135	135	056 1
Savado	067	134	134	055 5
	440	886	899	370 5

Por las Raziones del Cozinero, y Ayudante — 007

Por las de las Lavanderas de 3 dias — 003

Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 001

Por los Guisados — 003

384 5

Bajanse por los ahorros del Refectorio, y Enfermeria — 002 1

Son 382 hogazs y 4 Raziones las quales son por quenta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheos, en conformidad del Ajuste — # 382 4

Enfermos	Rs de Carne	Comida	Zena	Libs y Razion
2	Domingo	116	112	029 3
2	Lunes	120	120	030
2	Martes	120	125	030 5
3	Miercoles	003	003	000 6
4	Juebes	134	134	033 4
4	Viernes	004	004	001
4	Savado	004	004	001
		501	509	126 2

Por las Raziones del Cozinero, y Ayudante — 004

Por las de las Lavanderas, de 2 dias de Carne — 002

Por las del Zapatero Remendon, de 2 dias — 000

Son 132 1/4 Libras de Carne, las 127 Libras # 132 2

deellas de Baca, que a Razon de 1 R.^s 1/2 quartos, montan 186-
R.^s y 26-mrs. y las 1/4 Libras Restantes de Carnero que a 14 1/2
quartos, montan 8-R.^s y 32-mrs. hauiendose rebajado los
30-mrs. que Su Mag. Remite, importa todo — | 195 – 24

devesexerta da part. 241 24 — Por 15-@ de Calabaza, para 4-ollas a 14-quartos — | 018 – 4

Por 26-@ y 1-Libras de Vbas, a 27 1/2 quartos, para al-
muerzos, y 3-Zenas — | 084 – 24

Por las Dietas de la Enfermeria.= medio quartillo de miel
5-quartos= vn quartillo de Vino 4-quartos= vna quarta
de azucar blanca 6 1/2 quartos= 2-guebos 2 1/2 quartos=
Carbon y Especias 24-quartos — | 004 – 20

Monta esta suma 3091 24 mrs — Monta el Gasto ordinario — | 303 – 4

Gasto Extraordinario.

— Por los Jornales de las Lavanderas de 3-dias, y 8-Libras
de Xabon a Real — | 026

— Por media Libra de Algodon para los faroles — | 003 – 16

— Por vna Libra de Hilo de acarreto — | 003 – 16

Por Dos Libras de Agallas, para hazer Tinta 13-R.^s y
vna Libra de Caparrosa 2-R.^s y media de Goma 3-R.^s
y 26-mrs. monta todo — | 018 – 26

— Por 10800-pimientos a 8 1/2 R.^s el millar, que se compran para
el año. — | 092 – 12

— Por el porte de tres Cartas — | 001 – 16

Monta el Gasto Extraordinario — | 145 – 18

Gasto de las Despensas

— Primeram.^te 2 1/2 quartillos de Sal, el medio para la enfermeria.

— Yt. 21-quartillos de Zebada

— Yt. 30-quartillos de Vinagre,

— Yt. 5 1/2 Libras de Tozino, la media para la enfermeria

— Yt. 3-Libras de Pasas para los Enfermos. con las quales se acauaron de con-
sumir, las 29-@. y 17-Libras, que se compraron en 27-de henero de este año:

Yt. 9 quartillos de Garbanzos, los 4 para las ollas, y los 5 para un potaje =
Yt. 6 quartillos de havas, para otro potaje
Yt. 5 1/2 quartillos de Chicharos, para otro.
Yt. 34 Libretas de Bacalao en seco. para 3 comidas
Yt. 53 quartillos de Azeite, en esta forma
0038 para Luzes
0012 para guisados
0001 1/2 para el Cozinero
0000 1/2 para las Lavanderas
0001 para la enfermeria
0053 Son dhos 53 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0303 - 4 - 0309 - 24
Gasto extraordinario	0145 - 18 - 0145 - 18

Monta 448 Rs. y 22 mrs. de Vn. Los quales ... 0448 - 22 = 0455 - 8
he Vereuido (?) de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario. en 20 de Sepre. de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Corregida. Monta 455 Rs. 8 mrs. de vellon

Hanzese buenos y pasar en q[uen]ta en la q[ue] se tomare del cargo de la Arca de Tres llaves de este Rl. semin[ari]o Los quatrocientos y cinq[uen]ta y cinco Rs. y ocho mrs. de v[ello]n q[ue] imp[or]ta el gasto q[ue] en esta mem[ori]a se menciona. Sev[ill]a y Sep[tiembr]e 30 de 1721.

D. Manuel ... [illegible]

Peru a 13 de Xre de 1721

Ha

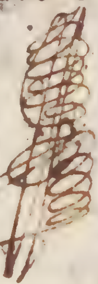
Hissa q. sale desde 27 hasta 27 de 9re

Vuelta 730

Importa 538 L. p.

Ssda

Pagada en 359 L. p. Assda a 172a



Ajuesta del Gasto

Que vale desde el Domingo 21 hasta Savado 27 de Xre de 1721=

R. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogaz. y Var.
Domingo	067	137	138	057
Lunes	069	138	139	057-4
Martes	069 1/2	140	140	058-1 1/2
Miercoles	070	140	140	058-2
Juebes	070	140	140	058-2
Viernes	070	141	141	058-4
Savado	070 1/2	140	140	058-2 1/2
	486	976	978	406-4

Porlas Varion.s del Cozinero y Ayudante — 007

Porlas delas Lavanderas, las dos 4 dias, y la vna, vn dia mas — 004-3

Porlas del Zapatero que remienda de 2 dias — 001

Porlos Guisados — 003-3

Valanse porlos ahorros del Refectorio y enfermeria — 422-4 / 004-2

Son 418 hogaz. y 2 Variones, Las quales son — 418-2

4a porq. del Trigo que debadando a Juan Mathes en conformidad del ajuste hecho con el

R. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Varion.
Domingo	137	138	034-3
Lunes	138	139	034-5
Martes	140	140	035
Miercoles	140	140	035
Juebes	140	140	035
Viernes	005	005	001-2
Savado	005	005	001-2
	705	707	176-4

Porlas Var.s del Cozinero y Ayudante — 005

Porlas delas Lavanderas de 3 dias — 003

Porlas del Zapatero remendon de 2 dias — 001

185-4

Por 185½ Libras de Carne, las 177½ Libras dellas de Baca que a razon de 12½ quartos, montan 261 R.s y 4 mrs. y las 8 Libras restantes, de Carnero, que a razon de 14½ quartos, montan 13 R.s y 22 mrs. haviendose rebajado los 10 mrs. que Su Mag.d remite; importa todo — 0274 – 23

Por 15 @ de Calabaza, a 18 quartos, para las ollas — 0031 – 26

Por 25 @ 0 @ y 5 Libr.s a 2½ quartos, para los 2 almuerzos, y dos Zenas — 0081 – 20

Por las Dietas de los Enfermos 11 R.s y 4 mrs. en la forma sig.te =

— Por dos Libras de pasas 48 mrs.	0048
— Por vna Libra de viscochos, 104 mrs.	0104
— Por vn quartillo de vino 16 mrs.	0016
— Por vna q.ta de Estopas 18 mrs.	0018
— Por vna olla y vn puchero 30 mrs.	0030
— Por vna q.ta de Azucar blanca, 26 mrs.	0026
— Por medio quartillo de Aguar.te 24 mrs.	0024
— Por el Carbon y Especias para los guisados 112 mrs.	0112

Montan las partidas 378 mrs. que hazen los dichos 11 R.s y 4 mrs. de V.n — 0378 — 0011 – 4

Monta el Gasto ordinario — 0399 – 5

Gasto Extraordinario.

— Por los Jornales de las Lavanderas, las dos 4 dias, y la vna otros dias mas, y 9 Libras de Xabon a R.l — 0036

— Por 4 Dozenas de Cucharas, a 4 quartos la Dozena — 0001 – 30

+ Por 6 Libras de Zinta de Hilo, las cinco de Blanca a 10 R.s y la otra de Negra a 2 — 0059

— Por 18 gruesas de botones blancos, a 15 quartos la gruesa, para las Camisas, y Almohadas que se estan haziendo a la Communidad — 0031 – 26

— Por 6 armellas, y 25 Clavos, las armellas para los Zerrojos del Dormitorio, y los clavos para diferentes Cosas — 0005 – 24

0134 – 12

	0134 _ 12
Por quitar la bela del Patio	0 .. 2
Por el porte de 6 - Cartas	0 .. 3
Monta el Gasto Extraordinario	0139 _ 12

Gasto de las Despensas

Primeramente 8 - quartillos de sal el vino para la enfermeria

It. 21 - quartillos de Zebada

It. 13 $\frac{1}{2}$ quartillos de Vinagre, el $\frac{1}{2}$ para la enfermeria

It. 6 $\frac{3}{4}$ libras de Tocino, la media para la enfermeria

It. 11 - quartillos de garbanzos, los 5 - para las ollas, y los 6 - para vn potaje

It. 6 - quartillos de Lantejas, para otro potaje

It. 42 - Libretas de Bacalao, en seco, para dos comidas

It. 48 $\frac{1}{2}$ quartillos de Azeite en esta forma

0038 $\frac{1}{2}$ para luzes

0008 - para guisados

0001 - para el Cozinero

0001 - para las Lavanderas

0048 $\frac{1}{2}$ son los dhos 48 $\frac{1}{2}$ quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0399 _ 5
Gasto Extraordinario	0139 _ 12
Monta 538 - Rs. y 17 mrs. de V.on Sonquadrante	0538 _ 17

Verificado de las Arcas de Tres llaves, de este R.l Seminario, en 24 de Sep.re de 1824=

D. Nicolas Moreno

Hanze de Abonar por pasar en q en la qe se tomare de los mrs dela Arca

En las tres llaves deste R.l Semin.o los quinientos y treinta y ocho R.s y medio de v.on que im.ta el g.to q se en esta dil.a se menciona Sev.a y Sep.e de mil sete cientos treinta y una

Manuel Vanguas Dorrer

+

Cerv.ª 31 de Ot.re de 1721

Fha

Cisuelta q̃ vale desde 28 de 7.re hasta 4 de 8.re

Ymp.ta 961 r.s 18 mrs de v.n

Y Pag.da en 641 r.s 1 mrs p. Ass.da 1.ª Pa... (?)

Ajusta del Gasto.

Ordinario desde el Domingo 28 de Sepre. hasta Sabado 4 de Octubre de 1721=

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hog. y Razon
Domingo	0070 1/2	0141	0141	0058-4 1/2
Lunes	0070 1/2	0140	0141	0058-3 1/2
Martes	0070 1/2	0140	0142	0058-4 1/2
Miercoles	0071	0142	0143	0059-2
Jueves	0071 1/2	0143	0143	0059-3 1/2
Viernes	0071 1/2	0144	0144	0059-5 1/2
Savado	0072	0142	0144	0059-4
	0497 1/2	0992	0998	0414-3 1/2

Por las Raziones del Cozinero y Ayudante — 0007

Por las delas Lavanderas de 4 dias — 0004

Por las del Zapatero Remendon de dos dias — 0001

Por los Guisados — 0003-3

Va que se toman ahorros del Refecto- — 0430-1/2

rio, y Enfermeria — 0005-3

Son 424 hogazas, y 3 1/2 Raziones, Las quales son por quenta del trigo que se le ba dando a Juan Matheo en conformidad dela Justa — 0424-3 1/2

Enfermos	Rac. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Razion
3	Domingo	0141	0141	0035-2
3	Lunes	0140	0141	0035-1
3	Martes	0140	0142	0035-2
4	Miercoles	0142	0143	0035-5
7	Jueves	0143	0143	0035-6
8	Viernes	0008	0008	0002
9	Savado	0009	0009	0002-2
		0823	0827	0181-2

Por las Raziones del Cozinero, y Ayudante — 0005

Por las delas Lavanderas de 2 dias — 0002

Por las del Zapatero Remendon de dos dias — 0001

Son 189 1/4 Libras de Carne, las 180 Libras de — 0189-2

ellas en Pracs, que a razon de 11 1/2 quartos montan 243 _ R.s
y 18 _ mrs. y las 71/4 Libras restantes de Carnero, que a razon
de 14 1/2 quartos montan 15 _ R.s y 26 1/4 mrs. y añadiendo
Valaco los 50 _ mrs. que su Mag. remite en uno y otro
genero, importa todo ________ 2259 _ 10
Por las Dietas de los Enfermos 13 _ R.s y 22 _ mrs. en esta forma =
- Dos libras de Pasas 12 _ quartos ___ 012
- Libra y media de viscochos 39 _ q.tos ___ 039
- Tres guevos 4 1/2 quartos ___ 004 1/2
- Vna quarta de Chocolate 16 _ q.tos ___ 016
- Vna quarta de Azucar 6 1/2 quartos ___ 006 1/2
- Vn quartillo de vino 4 _ quartos ___ 004
- Carbon y Especias 34 _ quartos ___ 034
Montan las dhas partidas 116 _ # 116
quartos que hazen los expresados 13 _ R.s y 22 _ mrs. ___ 013 _ 22
Por 15 _ C.as de Calabaza a 18 _ q.tos para las ollas. ___ 031 _ 26
Por 22 _ @ y 18 _ Libras de Vbas a diferentes precios, pa-
ra los Siete al Almuerzo y vna Zena ___ 080 _ 30

Monta el Gasto ordinario ___ # 2385 _ 20

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 _ dias, y 8 _ Libras de
Jabon, a Real ________ 032
Por vna hachuela, para destrozar la Carne en la Cozina ___ 011
Por vn Lebrillo para el azafran del azeite ___ 002
Por 25 3/4 @ de pasas a 9 1/2 R.s ___ 244 _ 8
de Carpinteria: Por 1 1/2 Jornales y medio de hazer el [illegible] ___ 012 _ 17
Por el [illegible] del Zapatero Remendon, de dos meses conta-
dos [illegible] ... 24 _ R.s [illegible] ___ 048
Por [illegible] del M.ro Cerero [illegible] ___ 025
Por el porte de tres Cartas ___ 001 _ 16
Por los Jornales de 6 _ dias que gastaron dos hombres en
[illegible] 24 _ @ de Lana, [illegible] ___ 376 _ 7

A Carm[illegible], a 5 Rs. cada semana decada
nomina | 2376 _ 1
| 0060
Por [illegible] [illegible] | 004 _ 8
Por el porte de [illegible] 26 [illegible] [illegible] que se [illegible]
en el Carro [illegible] | 0015
Por los Jornales [illegible] las Expensas [illegible]
de la [illegible] que estaba en [illegible] | 0045 _ 17
Por el porte de 100 Cargas de Paja, que el Sr. D. Matheo
Pablo Diaz, Diputado Mayor de esta Rl. Casa, dio de
Limosna, de su Cosecha, para manutencion de la baca
a razon de $2\frac{3}{4}$ Rs. de porte, cada Carga, y $3\frac{1}{2}$ Rs. por
entrarla | 0675
| 2575 _ 32

Monta el Gasto Extra ordinario

Gasto de las Despensas.

Primeramente 8 quartillos de [illegible] para la enfermeria
Por 21 quartillos de Zebada
Por 12 quartillos de [illegible]
Por $6\frac{3}{4}$ Libras de Torino, la media para la enfermeria y las $6\frac{1}{4}$ para las ollas.
Por 11 quartillos de Garbanzos, los 6 para un potaje, y los 5 para las ollas
Por 6 quartillos de Lantejas, para otro potaje
Por 31 Libras [illegible], para una Zena
Por 42 Libretas de Bacalao en seco, para dos comidas
Por $53\frac{3}{8}$ quartillos de Azeite en esta forma

$0042\frac{1}{2}$ para Luzes
0008 para guisados
0001 para el Cozinero
0001 para las Lavanderas
$0001\frac{1}{8}$ para la Enfermeria
$0053\frac{3}{8}$ son los dichos $53\frac{3}{8}$ quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 8385 — 20
Gasto Extraordinario — 8575 — 32
— 8961 — 18

Monta 961 – R.s y 18 – mrs. de V.n Los quales se resciuio de las Arcas de tres llaves de este R.l Seminario en 4 de octubre de 1721 =

D.n Nicolas Moreto

Hanse de Hauonar y Pasar en q.ta en las q.s se tomaren del caudal de la Arca de tres llaves de este R.l Colegio Semin.o Los novecientos y Sesenta y un R.s y diez y ocho mrs. de v.n que imp.ta el Gasto q. se contiene en esta H.a Seu.a y oct.re treinta y uno de mil setez.os y veinte y un años =

[illegible] Manuel [illegible] [illegible]





Valᵃ 31 de octᵣᵉ de 1721

Hª Quenta del gasto q̃ vale hasta
11. de octᵣᵉ

Q̃ ymp.ᵗᵃ 1951 ℓ 25 mrs de v.ⁿ

Q̃ ymp.ᵗᵃ 330 ℓ 16 de p.ᵗᵃ corr.ᵗᵉ a la 174ª



Memoria del Gasto

Que vale desde el Domingo 5 hasta Savado 11 de Octubre de 1721.

R.s a Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Rogaz. y Varr.
Domingo	0072 1/2	0143	0145	0060 1/2
Lunes	0072 1/2	0145	0145	0060 2 1/2
Martes	0072 1/2	0145	0145	0060 2 1/2
Miercoles	0072 1/2	0145	0145	0060 2 1/2
Juebes	0072 1/2	0145	0148	0060 5 1/2
Viernes	0072 1/2	0149	0149	0061 4 1/2
Savado	0074	0149	0149	0062
	0509	1021	1026	0426

Por las Raziones del Cozinero y Ayudante — 0007

Por las de las Lavanderas de 4 dias — 0004

Por las del Zapatero remendon de dos dias — 0001

Por los Guisados — 0008 3

Por las Raziones que se dieron, la dozena de Ninos

y 8 que bienen a Casa, y la mandaderita

y Por las de 13 muchachos, que vinieron de viaje — 0021

Valanse por los enfermos del refecto-	0443 4
rio y enfermeria	0006 4
Son 437 rogaz. las quales son bong. del	0437

Trigo que se le da cargo a Juan Matheo en conformidad

de lo ajuste hecho con el

R.s a Almuerzo	Comida	Zena	Rog.s Varr.
Domingo	0143	0145	0036
Lunes	0145	0145	0036 2
Martes	0145	0145	0036 2
Miercoles	0145	0145	0036 2
Juebes	0145	0148	0036 5
Viernes	0006	0006	0001 4
Savado	0006	0006	0001 4
	0735	0740	0184 3

Por las Raziones del Cozinero y Ayudante — 0005

0189 3

	0182_3
Por la de los Lavanderos de 4- dias	0004
Por la del Zapatero remendon de 2- dias	0001
Por las barrenas que se dieron, la noche del dia 2- que se llegaron a Casa los 18- mucha chos que vinieron en la flota	0004_1
Son_176- Libras de Carne, las 183 1/4 de ellas de Baca, que a razon de 11 1/2 quartos montan 247- Rs y 31- mrs. y las 12 3/4 Libras restantes de Carn. que a razon de 14 1/2 quartos, montan 21- Rs. 21- mrs. haciendose rebajo de 10- mrs. que en Tras. vemos en cada libra; y uno y otro genero, Importa todo	0269_22
Por 15- de Cambrara a 18- quartos para las ollas	0031_26
Por 20- y 2- Libras de Habas a 30- tos para los almuerzos	0021_20
Por lo de los Enfermos = Libra y media de Bizcochos 32- quartos = monotillo de Abel 10- quartos = media libra de Azucar 14- quartos = Carbon y especias 34- qtos	0011_14
Monta el Gasto ordinario	0384_24

Gasto Extraordinario

Por lo lavado de los Lavanderas de 4- dias, y 2- Libras de Jabon a real	0032
Por un Burro de buena	0000_24
Por dos Arrobas que se compraron para Almagre, porque la parra de la Casa estaba sucia, y se blanqueaba	0012_17
Por Hongos Hilo azul para la Ropa	0004_24
Por las embarcar las arcas de los niños que vinieron en la flota, y diferentes tasas a Triana	0003_2
Por Veinte y dos Zedulas de convocar la Hermandad para la Junta del dia 10- de Setiembre y Octubre	0012
Por el regalo que se hizo a los ninos que trajeron y mandaron las 150- fanegas de Trigo que se compraron	0002_20
Por el porte de Cinco Cartas	0002_16
Monta el Gasto Extraordinario	0111_1

Gasto delas Despensas.

Primeramente 82 quartillos de vino [illegible]

Dn. 21 quartillos [illegible]

Dn. 12 quartillos de [illegible]

Dn. 3½ [illegible] para la enfermeria [illegible]

Dn. 25 quartillos de Garbanzos, los 1½ [illegible], y los 2½ [illegible]

Dn. nº para la enfermeria

Dn. 6 quartillos de Lantejas para [illegible]

Dn. 80 libras [illegible], las 72 para los Zeros, y las 8 para los enfermos.

Dn. 44 libras de Bacalao seco [illegible]

Dn. 53⅛ quartillos de Azeite en esta forma

0043½	para [illegible]
0008	para [illegible]
0001	para el Cozinero
000⅜	para la enfermeria
0053⅛	[illegible] 53⅛ quartillos de Azeite

Gasto ordinario	384 – 24
Gasto extraordinario	111 – 1
	495 – 25

Monta 495 R.s y 25 mrs [illegible] Veredicto [illegible] de Presidentes de este R.l Seminario [illegible] 1721 =

[illegible]

Hanze [illegible] Baviones [illegible] pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaues de este R.l Sem.o

Los quatro cientos y noventa y cinco R.s y Veinte y cinco mrs de Vellon q. importa el

Fatto q̃e en̄ esto Sevilla seemencionea
Seu a Octre treinta y uno de mil setez.os y treinta y ocho

Matheo ... Manuel ...
Ba...

Sevilla a 31 de 8re de 1721.

Fecha

Y Aplicada q.e Vale desde 12 hasta 18 de 8re

q.e Vale 621 r.s 29 mrs v.n

P.da en 41 r.s 18 mrs p.ta Ald.a 175.



Aljuela del Gasto.

Que pase desde el Domingo 12 hasta Savado 18 de Octubre 1764

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hogaz. y Razon
Domingo	0075 1/2	0150	0154	0063 1 1/2
Lunes	0077	0150	0154	0063 3
Martes	0077	0155	0155	0064 3
Miercoles	0077 1/2	0153	0153	0063 5 1/2
Jueves	0077	0155	0155	0064 3
Viernes	0078 1/2	0157	0157	0065 2 1/2
Savado	0078 1/2	0157	0157	0065 2 1/2
	0541	1077	1085	0450 3

Por las Raziones del Cozinero, y Ayudante — 0007
Por las de las Lavanderas, de 4 dias — 0004
Por las del Zapatero Remendon de 2 dias — 0001
Por los Guisados — 0003 3
Por 13. Raziones que se les aumento a los que vinieron en la flota para almorzar — 0002 1
Valanse por las de los del Refectorio — 0468 1
y Enfermeria — 0002 1

Por 466 hogazas, las quales son pereqoutada de el Trigo que se ha dado a Juan Matheo, en conformidad del ajuste hecho con el — 0466

Enfermos	R.s de Carne	Comida	Zena	Hogaz. y Razon
5 toda la semana	Domingo	0150	0154	0038
	Lunes	0150	0154	0038
	Martes	0155	0155	0038 6
	Miercoles	0153	0153	0038 2
	Jueves	0155	0155	0038 6
	Viernes	0005	0005	0001 2
	Savado	0005	0005	0001 2
		0773	0781	0194 2

Por las Raziones del Cozinero y Ayudante — 0005
Por las de las Lavanderas de 4 dias — 0004
Por las del Zapatero Remendon de dos dias — 0001
Son 604 1/4 libras de Carne, las 31 1/2 libras a B — 0204 2

Baca, que a Razon de 12½ quartos, montan 14 - R.s 31 - m.s

y las 8¾ Vestuarios de Bocaran, que a 15½ quartos, montan 15 - R.s y 17 - m.s, poniendose y Cabeza, encadarrar y otras piezas; 10380 - m.s. que Su Mag. remite. imbtata todo | R.s 155 - 32

Por 15 - (a de Calabaza a 15 - quartos para las ollas | R.s 031 - 26

Por los 7 - almireces de granadas a 2 - R.s y 4.a cada uno | R.s 026 - 8

Por las Ventas de los Enfermos = y no cantillo o vino 4 - a = vno quarta o ... 6½ quartos = Cada uno especias 28 - R.s | R.s 004 - 18

Monta el Gasto ordinario | R.s 218 - 16

Gasto Extraordinario

Por ... de las Lavanderas de 4 - dias, y 2 - Libras de bon a Real | R.s 033

Por ... la herramienta de la Cozina | R.s 000 - 32

Por ... de sacar las Lizencias, de Carne, vino, vinagre y Azeite | R.s 012

Por 29 - Libras de Cordeles, para tender la Ropa de la Comm.d a 5¾ R.s cada libra | R.s 162 - 8

Por 24 - Argollas, para estos Cordeles, a 10 - quartos cada una | R.s 028 - 8

Por componer dos Zerraduras, la vna de la Arca de la Escuela, y la otra del Estante de la Clase | R.s 003 - 17

Por 4 - fanegas de arbejuelas a 40 - R.s cada fanega y 6 - quartos de traerlas desde la Habana | R.s 160 - 24

Cargo 128 =

Por vna gruesa de Botones blancos | R.s 001 - 26

Por ... de dos Cantaros | R.s 001

Monta el Gasto Extraordinario | R.s 403 - 13

Gasto de las Despensas

Primeram.te 8 - quartillos de Sal

Itt. 21 - quartillos de Cebada

Itt. 12 - quartillos de Vinagre

Itt. 9½ Libras de Azucar, la media para la enfermeria, y las 8¾ para las ollas =

Itt. 16½ quartillos de Garbanzos, para las ollas, y el potaje =

Dt. 5½ quartillos de Lantejas, con las quales se acauaron de consumir, las dos fanegas, que se compraron, en 23 de febrero, del año pasado de 1720=

Dt. 80 Libras de pasas, las 76 para dos Zenas, y las 4 para los enfermos=

Dt. 44 Libretas de Bacalao en seco.=

Dt. 54 quartillos de Azeite en esta forma

0045 para luzes

0008 para guisados

0001 para el Cozinero

0054 Son los dhos 54 quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 0218 — 16

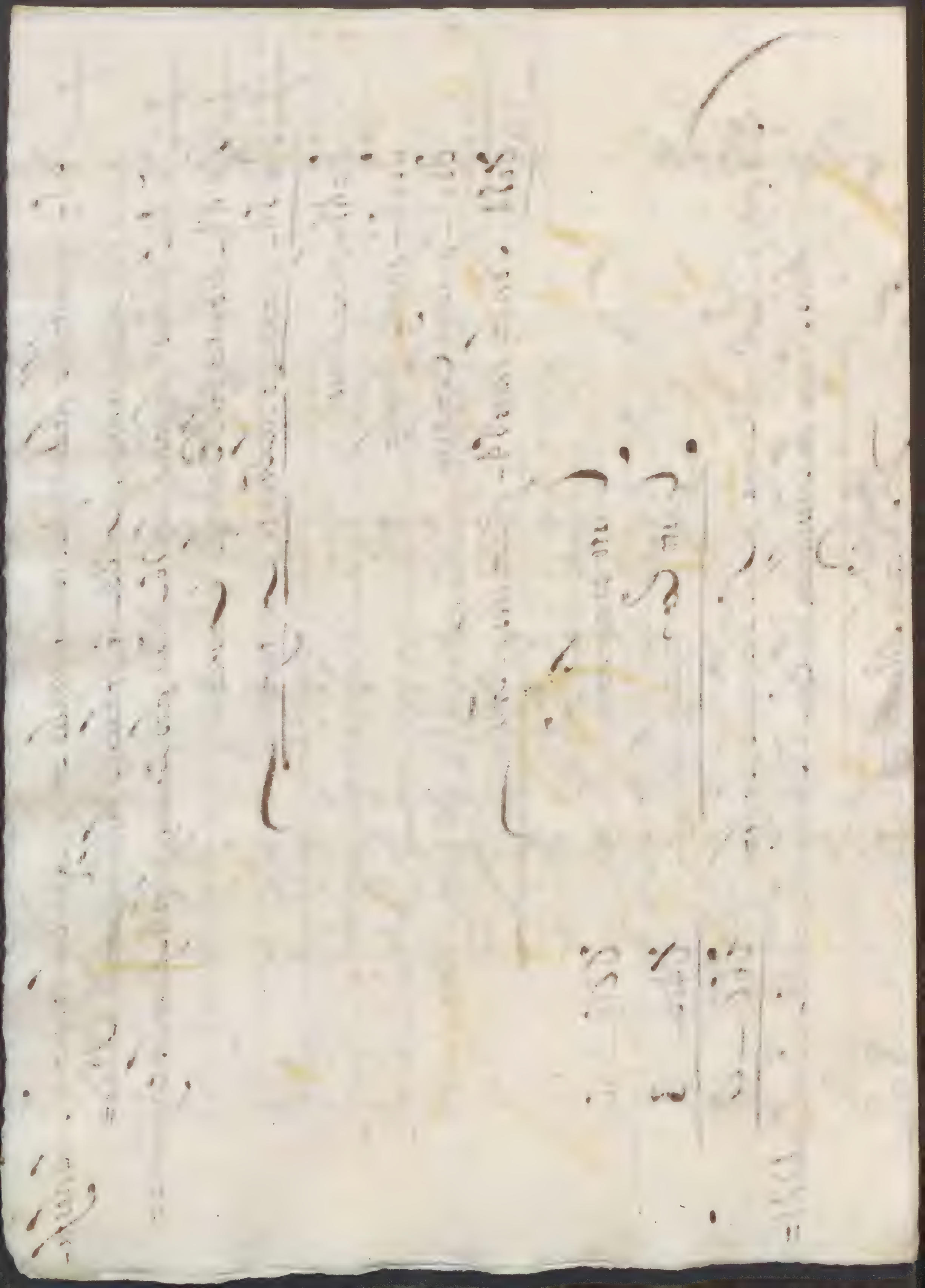
Gasto Extraordinario — 0403 — 13

Monta 621 Rs. y 29 mrs. de Vn. los quales se Vere... ...ido ... Arcas de Tresllaves, de este Rl. Seminario, en 18 de Dize. de 1721 = — 0621 — 29

D. Nicolas Moreto

Haze de Dauoner y pagaron ... Antes ... de la ... de la Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Semin.o Los Señs. ... Cientos y veinte y una y veinte y nueve mrs de Vellon que ... el ... que ... Diziembre ... 31 de ... mil setezientos y veinte y una

... Manuel ... Antonio ...



Olivª a 31 de 8^tre de 1721

Passa

Recebi

Assª qe sale desde 1º hasta 25 de 8^re

Que importa 6551 1/2 mrs vellⁿ

Reciba

Pagada en 4321 1/8 mrs por Asª a 175.

Apuela del Gasto

Que se ha hecho el Domingo 19 hasta el Savado 25 de Noviembre 1781

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Sop. y Verduras
Domingo	0072	0160	0160	0066 3
Lunes	0080	0160	0160	0066 4
Martes	0080	0160	0160	0066 4
Miercoles	0080 1/2	0161	0161	0067 1/2
Juebes	0080 1/2	0161	0161	0067 1/2
Viernes	0080 1/2	0161	0161	0067 1/2
Savado	0080 1/2	0161	0161	0067 1/2
	0561	1124	1124	0468 1

Por las raziones del Cozinero y Ayudante — 0007

Por las delas Lavanderas de 4 dias — 0004

Por las del Trapero Vermenlon de 1 dia — 0001

Por los Conbidados — 0003 3

Por 18 raziones que se les aumento en el almuerzo, alos que trabajaron en la flota, el Domingo Lunes, y Martes — 0003

Son 486 raziones y 4 raziones, Lo que tubo — 0486 4

conforme del Trigo que se cebaron a Juan Matheo, en conformidad del ... este recibo con el

Entrantes	Rs. de Carne	Comida	Zena	Por 3 Verduras
0	Domingo	0160	0160	0040
1	Lunes	0160	0160	0040
2	Martes	0160	0160	0040
2	Miercoles	0161	0161	0040 2
2	Juebes	0161	0161	0040 2
3	Viernes	0003	0003	0000 6
3	Savado	0003	0003	0000 6
		0808	0808	0202

Por las Raziones del Cozinero, y Ayudante — 0005

Por las delas Lavanderas de 4 dias — 0004

Por las del Trapero Vermenlon — 0000

Son 211 Libras de Carne, las 203/4 de Baca — 0211

por 8 Vetoz de 12½ quartos montan, 30½ R.s, 17 mrs. y las
3¼ Vestantes de Carnero, que a Varrilla 15½ quartos montar
5 R.s, y 31 mrs. haviendose valado, en cada Libra, entre
i otro genero, los 10 mrs. que V. Mag.d Remite; importa
todo — [illegible] 311 — 14

Por 15 [illegible] de Calabaza, a 4 quartos, para las ollas — 30 — [illegible]

Por 4 dias de granadas, a 32 quartos cada dia, para 4
almuerzos; y uno y Veas que importaron 16 R.s y 30 mrs.
los otros dos almuerzos fueron de Manteca — 31 — 30

Por el Carbon, y Especias para guisar a los Enfermos — 003

Monta el Gasto ordinario — 0383 — 12

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de quatro dias, a 10 [illegible]
[illegible] a Real — 034

Por un quarto de Algodon, para los [illegible] — 001 — 30

Por diferentes medizinas para la Enfermeria — 060

Por 19½ dozenas de Escobas a 4½ quartos la dozena — 010 — 10

Por algunos generos de Especias para los guisados de la Com.d — 136

Por una [illegible] de — al — 029 — 12

Por el porte de dos Cartas — 001

Monta el Gasto Extraordinario — 0272 — 18

Gasto de las Despensas

Primeram.te 7½ quartillos de Azeite
Iten 21 quartillos de Zebada
Iten 12 quartillos de Vinagre
Iten 9½ Libras de Tozino, y las media, para la enfermeria.
Iten 20 Libras de Manteca para los almuerzos
Iten 81½ Libras de [illegible], y de ellas 2 para los enfermos.
Iten 14½ quartillos de garbanzos los 7 para un potaje, y los 7½ para las ollas
Iten 7 quartillos de Chicharos para otro potaje
Iten 44 Libretas de Bacalao en [illegible].

+ Dn. 56½ quartillos de Arrite de olegremo

0047½ para Luzes
0008 para guisados
0001 para el Cozinero
0056½ son los dhos 56½ quartillos de Azeite

Gasto ordinario — 0383 — 12
Gasto Extraordinario — 0272 — 18
— 0655 — 30

Monta 655 Rs. y 30 mrs. de Vn. los quales he rezevido de las Arcas de tres llaves de este Rl. Seminario en 25 de Octubre de 1721 =

D. Nicolás Moreto

Hanse de Rezevir y pasar en quenta en la q. se tomare Celos mrs. Cera Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Semin.o Los seiscientos y cinq.ta y cinco r.s y treinta mrs de vn. q. importa el g.to de este d.ho Seminario en la Real y oct.e treinta y uno de mil setez.s y veinte y uno

[illegible] Diego Manuel Ybañez [illegible]

Sevilla 14 de 7re. de 1721

Fa qui vale desde 26. hasta

1°. de dhomes 9re

Que imp.ta 330 l.12 mrs v.on

agda. en 24 de 8e. 1723 [illegible]



Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 26 de Octubre hasta Savado 1° de Nov.re de 1721=

C. R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	[illegible]
Domingo	0081	0162	0162	0067-3
Lunes	0081	0162	0158	0066-5
Martes	0079	0158	0158	0065-5
Miercoles	0079	0158	0158	0065-5
Juebes	0079	0158	0158	0065-5
Viernes	0079	0158	0158	0065-5
Savado	0079	0158	0158	0065-5
	0557	1114	1110	0463-3

Por las raziones del Cozinero y Ayudante — 0007
Por las de las Lavanderas de 4 dias — 0004
Por las del Zapatero Veminilon de 2 dias — 0001
Por los Criados — 0003-3

Valanse por los ahorros del refectorio — 0479 / 0000-4

Son 478 [illegible] y 2 raziones las quales son por quenta de Trigo que se e[illegible] dadas a Juan Matheo en conformidad del ajuste hecho con el — # 0478-2

Enfermos

	R.s de Carne	Comida	Zena	[illegible]
3	Domingo	0162	0162	0040-4
3	Lunes	0003	0003	0000-6
3	Martes	0158	0158	0039-4
3	Miercoles	0158	0158	0039-4
3	Juebes	0158	0158	0039-4
2	Viernes	0002	0002	0000-4
2	Savado	0002	0002	0000-4
		0643	0643	0160-6

Por las raziones del Cozinero y Ayudante — 0004
Por las de las Lavanderas de 3 dias — 0003
Por las del Zapatero Veminilon de [illegible] — 0000-4

Son 168 1/4 Libras de Carne, las 122 3/4 de Baca — # 0168-2
que a razon de 12 1/2 quartos, montan 180 R.s [illegible]

Ytem [illegible] Ytas 45 1/2 restantes, de Carnero, que a razon de 15 1/2 quartos,
estab. 86 [illegible] montan 80 Rs. y 10 mrs. haviendose baxado los 10 mrs.
[illegible] que su Mag. remite, en cada libra de vino y otro genero,

Ymporta todo	0260 – 21
Por 2 docenas y media de [illegible], a 16 quartos la docena; para una Zena	0002 – 14
Por las Dietas de los Enfermos; Pollos, huebos 3 reales. Carbon y Especias 25 quartos	0003 – 10
Monta el Gasto ordinario	0273 – 11

[illegible] 2761 6 mrs.

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias; y 10 Libras de Xabon Real	0034
Por [illegible] las Cuchillas del Refectorio	0000 – 16
Por 20 Libras de Arroz, a 8 quartos, y 15 1/2 Azumbres de Leche a 12 quartos, para el plato Extraordinario que se dio a la Communidad, y Ministros, el dia de Todos Santos	0040 – 24
Por dos [illegible] de Carteras, para la Contaduria	0004
Por Enquadernar las quentas de esta R. Cassa del año de 1720	0012
Por el porte de dos Cartas	0001
	0092 – 6
Ytt. por contar una resma de papel, para la Contaduria	0002
Monta el Gasto Extraordinario	0094 – 6

Gasto de las Despensas

+ Primeramente 7 1/2 quartillos de Sal
+ Ytt. 21 quartillos de Zebada
+ Ytt. 18 quartillos de Vinagre
+ Ytt. 7 1/2 Libras de Tozino, la media para la enfermeria
+ Ytt. 70 1/2 Libras de Manteca, para los 7 almuerzos
+ Ytt. 26 quartillos de Garbanzos, los 8 para un potaje, y los 13 para las ollas.

+ Dn. 21 – quartillos de Chicharos, los 8 – para un potaje, y los 13 – para las ollas
+ Dn. 82 Años ... los 80 – para ... y los 2 – para la Enfermería –
+ Dn. 69 – Libretas de Bacalao en seco, para tres Comidas.
+ Dn. 60 – quartillos de Azeite en esta forma.

0o45 ½ para Luzes
0o12 – para guisados
0o01 – para las Lavanderas
0o01 ½ para el Cozinero

0o60 – Son los dhos 60 – quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0273 – 17	276 – 6
Gasto Extraordinario	0o94 – 6	o94 – 6
	0367 – 23	#37o12

Monta 367 – Rs. y 23 – mrs. de Von. Los quales he Recivido de las Arcas de Fresilloues de este Rl. Seminario, en pr. de Nov.re de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Corr.da y Ap.da

Correg. Lmp.

37o12 mrs de von.

Hanz de Saugnar y Urrueñ... Enlag.s Sermare de los mrs de la Arca ... de este Rl. Semin.o Los trescientos y setenta Rs y doze mrs de von. q. tm. pora el Gasto ...

... Semenciona ... 1800. Catorze de mil sett.s ...

[illegible] Manuel Vazquez ... [illegible]

Sevª 11 de 9re de 1721

Rl

Ansª Valdeverde 21 hasta 8 de 9re

Quemp^ta 7151^24 mrs deve

R

Pag^da en 4771 14 mrs p. Asa^da 176

Planilla del Gasto.
Que vaà desde el Domingo 2 hasta Savado 8 de Nov.re de 1721

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Hog.s y Razion.s
Domingo	079	158	158	065-5
Lunes	079	158	158	065-5
Martes	079	158	159	066
Miercoles	079 1/2	159	159	066-1 1/2
Jueves	079 1/2	159	159	066-1 1/2
Viernes	079 1/2	159	159	066-1 1/2
Savado	079 1/2	159	159	066-1 1/2
	555	1110	1111	462-4

Por las Raziones del Cozinero, y Ay.te de 3 dias	005
Por las delas Lavanderas de 4 dias	004
Por las del Zapatero Remendon de 2 dias	001
Por los Guisados	004-3
Valanse por los ahorros de Refecto-	477-1
rio, y Enfermeria	001-4
Son 475 hogaz.s y 3 Raziones, las quales son	475-3

porq.ta del Trigo que se le ba dando a Juan Matheo en confor midad del aJuste hecho con el. — 0.

Enfermos. 3 todala semana

Rs. de Carne	Comida	Zena	Libr. y Raz.
Domingo	158	158	032-4
Lunes	158	158	032-4
Martes	158	159	032-5
Miercoles	159	159	032-6
Jueves	159	159	032-6
Viernes	003	003	000-6
Savado	003	003	000-6
	798	799	192-5

Por las Raziones del Cozinero, y Ayu.te de 3 dias	004
Por las delas Lavanderas de 3 dias	003
Por las del Zapatero Remendon de 2 dias	001
Son 201 Libras y 5 Raziones de Carne, las 201 1/4	201-5

y 2 onzas de Baca que a razon de 12 1/2 quantos montan.

297 R.s y 20 mrs. y las 2 1/4 restantes de Carnero que a razon de 15 1/2 quartos montan 9 R.s y 20 mrs. y a quien dos reales encada libra de vino y otros generos los 10 mrs. que Su Mag.d remite. Importa todo —— 0307 – 6

Por 8 Dozenas de manojos de ensalada, a 6 quartos cada Dozena, para una zena —— 0005 – 22

Por las Dietas de la Enfermeria = una quarta de Viscochos 2 quartos = un quartillo de vino 4 quartos = Carbon y especias 28 quartos —— 0004 – 20

Monta el Gasto ordinario —— 0317 – 14

Gasto Extraordinario.

Por los Jornales de las Lavanderas de 54 dias, y 10 libras de Xabon a real —— 0034

Por 112 Empleitas que se gastaron en esterar la Iglesia que costaron a 37 1/2 mrs. cada empleita, y importaron —— 0123 – 18

Por el Jornal que se dio a los estereros, que fue a razon de 14 mrs. por cada Empleita de las 112 —— 0046 – 4

Por otros dos Jornales de a 10 R.s cada uno de dos estereros, que remendaron otras esteras de la Iglesia, y el almuerzo y comida que se les dio, cuios gastos fueron hechos por D.n Alonso de Coria; importaron todos —— 0031 – 4

Por dos fanegas de Castañas, a real y medio el Almud 36 R.s = 1000 nuezes a real el 100 – 10 R.s y 5 @ de peros a 8 la @ – 40 R.s para la Colazion que se dio a la Communidad la noche de todos Santos. Importa todo —— 0093

Por Conduzir a Ant.o Serrano desde Cadiz a esta Ciu.d se le dieron al Patron del Barco —— 0018 – 26

Por el Salario del M.ro Cañero, del mes de Octubre —— 0025

Por el Salario del Zapatero remendon del mes de Octubre —— 0024

Por medio almud de Yeso, que se gasto en componer el pilon del agua de la Roperia —— 0000 – 24

0396 – 8

Por vna fee. de Sanidad de Trigo y fran.co Viur ——— | 0396 — 8
Por el porte de 13 cartas ——— | 0000 — 20
| 0001 — 16

Monta el Gasto Extraordinario ——— | 0398 — 10

Gasto de las Despensas

+ Primeram.te 7 1/2 quartillos de Sal
+ It. 14 quartillos de ~~[illegible]~~
+ It. 18 quartillos de Vinagre
+ It. 9 1/4 Libras de Tozino
+ It. 23 quartillos de garbanzos, los 8 para vn potaje, y los 15 para las ollas.
+ It. 23 quartillos de Chicharos los 8 para vn potaje, y los 15 para las ollas
+ It. 70 Libras de Manteca para los 7 almuerzos.
+ It. 42 lib.s de pasas, las 40 para vna Zena, y las 2 para la enfermeria
+ It. 50 Libretas de Bacalao en seco.
+ It. 55 3/8 quartillos de Azeite en esta forma

0045 1/2 para Luzes
0008 3/8 para guisados
0000 1/2 para las Lavanderas
0001 para el Cozinero
0055 3/8 son los d.hos 55 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario ———	0317 — 14
Gasto extraordinario ———	0398 — 10
	0715 — 24

Monta 715 R.s y 24 mrs. de V.on los quales he recivi-do, de las Arcas de tres llaves de este R.l Seminario, en 8 de Nov.re de 1721 =

D. Nicolas Morello

Cancel del [illegible] y pasar en q.ta en las [illegible] de las mrs. Cera Arca de tres llaves de

Este Rl. Seminario Lo's setezientos y quinze

Rs. y Veinte y quatro mrs. de Vellon queimpo. el q. de

Jeneta Dizfueta Se menciona Seu.a y nov. catorze

de mil setez.o y veinte y vno

Mathias del Rio / Manuel Vazquez ... / Antonio Gutierrez ...

Nov^re 8bre 1721

Hasta del Pasto ... hasta 15 de ...

Importa 7227 18 mrs ...

Pag^da en 4821 12 mrs ... 179

Ajuste del Gasto.

Del presente desde el Domingo 9 hasta Sabado 15 de Sep.re de 1721=

E. R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	por Raziones
Domingo	0079 ½	0159	0159	0066-1 ½
Lunes	0079 ½	0159	0159	0066-1 ½
Martes	0080 ½	0161	0161	0067- ½
Miercoles	0080 ½	0161	0162	0067-1 ½
Jueves	0081	0162	0162	0067-3
Viernes	0081	0162	0162	0067-3
Sabado	0081	0162	0162	0067-3
	0563	1126	1127	0469-2

Ponlas Raziones del Cozinero	0003-3
Ponlas delas Lavanderas de 4 dias	0004- -
Ponlas del Zapatero Remendon de 2 dias	0001- -
Ponlos Guisados	0005-3
Rebaxen los enfermos del Refec-	0483-2
torio, y Enfermeria	0001-4
	0481-4

Son 481 Raz.s y 4 Raziones; Las quales son por del Pan que se ha dado el Hermano Pacheco, en conformidad del Ajuste hecho con el

Enfermos		R.s del Pan	Comida	Zena	en Raziones
	1	Domingo	0159	0159	0039-6
	1	Lunes	0159	0159	0039-6
	1	Martes	0161	0161	0040-2
	1	Miercoles	0001	0001	0000-2
	1	Jueves	0162	0162	0040-4
	1	Viernes	0001	0001	0000-2
	2	Sabado	0002	0002	0000-4
			0645	0645	0161-2

Ponlas Raziones del Cozinero	0002
Ponlas delas Lavanderas de 2 dias	0002
Ponlas del Zapatero Remendon nada	0000
Son 165 Libras y 2 Raziones de Carnero 163	0165-2

y 2 Raziones de Baca, que a Razon de 12 ¼ quartos montan 240 R.s y 2 m.s y las 2 Libras de Carnero
/

de Carnero que a razon de 15½ quartos montan 3 R.s y 22 m.s y haviendose vendido [illegible] que se [illegible] en [illegible] de vno y otro genero, importa todo | 0243 _ 24
Por 8 docenas de manojos de [illegible] a 6 quartos la docena, para vna azena | 0009 _ 22
Por las Dietas delos Enfermos = Huevos 3 quartos, Carbon y Especias 2 R.s | 0002 _ 12
Monta el Gasto ordinario | 0251 _ 24

Gasto Extraordinario

Por los Jornales delas Lavanderas de 4 dias, y 10 Libras de Jabon a [illegible] | 0034
Por vna quarta de Algodon | 0002 _ 4
Por componer 4 Cubos | 0007 _ 17
Por diferentes vidrios para la Enfermeria | 0011 _ 8
Por vn grasiatario para la Enfermeria | 0007 _ 17
Por diferentes partes, delos Lienzos que se compraron para la Comunidad, para la ropa blanca | 0057 _ 28
Por componer la [illegible] del Zoto, y la del Escabarate dela Clase | 0005 _ 17
Por vna [illegible] del vidriero, [illegible] 25 [illegible] | 0016 _ 17
Por vna [illegible] para vn bufete para la Clase | 0009
Por tres dias de Jornal de [illegible] Carpintero que [illegible] a 8 R.s, y [illegible] 3 dias de oficial a 5 R.s | 0039
Por los Clavos para dho bufete | 0004 _ 17
Por dos [illegible] | 0007 _ 14
Por los portes de traer el paño [illegible] para los bestidos dela Communidad, desde la Casa del [illegible] | 0007 _ 17
Por vn [illegible] que [illegible] el Correo de Madrid, en que vino el Libro que [illegible] Valdes. | 0015 _ 1
Por las Diligencias que de orden del S.r D. [illegible] Arnes, como [illegible] Protector de esta Casa, se hizieron, sobre [illegible], de 4 [illegible] | 0226 _ 20

[illegible] Antonio [illegible]; [illegible] Rs. [illegible]
ss. [illegible] Casa, 12 [illegible] y [illegible] Bernardino [illegible], [illegible]
[illegible] veinte, 4 [illegible] y 1 [illegible] [illegible] ——— | 0226 – 20
——— Porel porte de 3 – Cartas ——— | 0243 – 26
| 0001 – 16

Monta el Costo Extraordinario ——— | 0471 – 28

Gasto delas Despensas

+ Primeramte. 8 – quartillos de Sal
+ Ytt. 21 – quartillos de Zebada
+ Ytt. 24 – quartillos de Vinagre
+ Ytt. $7\frac{1}{2}$ Libras de Tozino
+ Ytt. $70\frac{1}{2}$ Libras de Manteca, para 7 – almuerzos
+ Ytt. 82 – Libs. [illegible], los 80 – para 2 – [illegible], y las 2 para los enfermos.
+ Ytt. 29 – quartillos de garbanzos, los 21 – para las ollas, y los 8 – para [illegible]
+ Ytt. 28 – quartillos de Chicharos los 12 – para las ollas, y 16 – para 2 – potajes.
+ Ytt. 75 – [illegible] de B[illegible] [illegible] para tres comidas.
+ Ytt. $63\frac{1}{2}$ quartillos de Azeite en esta forma

$0045\frac{1}{2}$ para luzes
$0015\frac{1}{2}$ para guisados
$0001\frac{1}{2}$ para el Cozinero
$0000\frac{1}{2}$ para las Lavanderas
$0000\frac{1}{2}$ para la Enfermeria
$0063\frac{1}{2}$ Son los dhos $63\frac{1}{2}$ quartillos de Azeite

Costo ordinario ——— | 0251 – 24
Ytt. Extraordinario ——— | 0471 – 28
| 0723 – 18

Monta 723 – Rs. y 18 – mrs. de Von. [illegible] de [illegible] a las Arcas [illegible] de este Rl. Seminario en 15 = de Febro. de 1721 =

D. Nicolas Moreto

[illegible] [illegible] pagar cinquenta en tag. Seminario delas [illegible] Arca [illegible] [illegible] deste Rl. Semo. [illegible]

Memoria de lo que ie hecho para la Casa
del señor Santelmo desde Julio asta
septiembre de este año de 1821 ——

Primeramente tres farolas [illegible] rehecharon
[illegible] vidrieras [illegible] quicion 0 3 R[illegible]
Mas otro farol de los [illegible] [illegible]
[illegible] grande [illegible] quatro [illegible]
vidrieras —— 0 3
Mas un farol [illegible] [illegible] otro ma
[illegible] —— 0 2 1/2

16 1/2

Recibí del S. Don [illegible] Moreno Mayordomo de la Casa del S. Santelmo [illegible] [illegible] el importe del alino de los faroles arriba mencionado, y por verdad lo firme en 25 de septiembre de 1821

Son 16 1/2 [illegible] Pedro del Pino

Recibí delas Arcas de tres llabes, de este Real Seminario los Diez y seis Reales y medio contenidos, en la quenta de la buelta, para entregarselos, al dicho Pedro del Pino, Maestro, jardinero. Santelmo 25 de Septiembre de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Son 16 ½ Reales de Vellon

estan Incluidos los 16½ de Vellon [illegible] correspondientes a [illegible], [illegible] de [illegible] na [illegible]

Setecientos y veinte y tres R.s y seis y ochenta mr.s que

importo el gasto que en la dha semana se hallo

de p.e D.n Juan Secr.o y veinte y un a ___

Mateo Lasso de la Cruz   Manuel Vazquez

[signature]

Nov.ro 3.t de 1721

Rel.a do gasto q. se vale de 22 ate 30.

Summa 4721$18 1 mil reis

Pag.da em 315$4 mil reis p.ta da 1792



Planilla del Gasto.

Que ocasiona el Domingo 23 hasta Sabado 29 de Marzo de 1721=

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	seg. Razion
Domingo	0081	0162	0162	0067-3
Lunes	0081	0162	0162	0067-3
Martes	0081	0162	0162	0067-3
Miercoles	0081	0162	0162	0067-3
Jueves	0081	0162	0162	0067-3
Viernes	0081	0162	0162	0067-3
Savado	0081	0162	0162	0067-3
	0567	1134	1134	0472-3

Por las Raziones del Cozinero — 0003-3

Por las delas Lavanderas en 4 dias — 0004

Por las del Zapatero Remendon de 3 dias — 0001-3

Por las Guardas — 0002

Valense bonificas ahorros del Refectorio y Enfermeria — 0483-3 / 0000-1

Son 483 hogazas y 2 Raziones Lasquales — 0483-2

importan del trigo que se le ha dado a Juan Matheo en conformidad del asiento hecho con el

Rs. de Carne	Comida	Zena	Libs. y Razion
Domingo	0162	0162	0040-4
Lunes	0162	0162	0040-4
Martes	0162	0162	0040-4
Miercoles	0162	0162	0040-4
Jueves	0162	0162	0040-4
Viernes	0006	0006	0001-4
Savado	0006	0006	0001-4
	0822	0822	0205-4

Por las Raziones del Cozinero — 0002-4

Por las delas Lavanderas de 3 dias — 0003

Por las del Zapatero Remendon de 3 dias — 0001

Son 212 Libras de Carne, tres 2-5 1/4 de Puerco — 0212

que a razon de 18½ quartos montan — 326 Rs.

De las 6 3/4 Libras restantes de Carnero que a Razon de 11 1/2 quartos montan 13 = 130 mrs. haviendose rebajado los 10 mrs. que Su Mag.d remite en cada Libra de Carne y otros pequeños importa todo — — 0339 = 3.
Por 11 1/2 dozenas de Coles para las ollas a 3 quartos la dozena — 0037 = 11
Por 2 dozenas de Manojos de Escarola a 10 quartos para una Ensalada — 0005 = 22
Por 2 dozenas de Manojos de Azelgas a 10 quartos para una Ensalada — 0003 = 26
Por las Dietas de los Enfermos = una libra de Vizcochos 26 quartos = Vino y aguardiente para beber, y para medicamento, 14 quartos = 4 guebos 6 quartos = Carbon y Especias. 28 quartos — — 0008 = 24
Monta el Gasto Ordinario — 0395 = 11

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4 dias y 11 1/2 Libras de Xabon a Real — — 0035 = 11
Por 4 dozenas de Cucharas a 4 quartos la dozena — 0001 = 30
Por componer la herramienta de la Cozina — 0000 = 32
Por una olla para la brea del Carro — 0000 = 16
Por 8 3/4 varas de Lienzo, para los encerados de la Iglesia y Escuela — — 0021 = 26
Por las Lechuguillas y tintas para Ordinarios — 0005 = 22
Por media fanega de Zilantro, para las ollas de la Comun. — 0010 = 12
Por el porte de una Carta — — 0000 = 16
Monta el gasto Extraordinario — 0077 = 1

Gasto de las Despensas

Primeramente 11 quartillos de Sal
Ytt. 21 quartillos, que se acabaron el dia 26 de las 25 fanegas, que el ultimo se compraron para esta provision =
Ytt. 48 quartillos de Vinagre
Ytt. 10 1/2 Libras de Manteca
Ytt. media Libra de Tozino para los Enfermos
Ytt. 16 quartillos de garbanzos, los 8 para las ollas, y los otros 8 para una porcion

+ It. 8 – quartillos de [illegible] para potaje

+ It. 16 – Libras de [illegible], para los enfermos y una [illegible] a 16 – muchachos

+ It. 50 – Libras de Bacalao seco.

+ It. 65 1/8 quartillos de Azeite en esta forma

– 0051 – para luzes
0011 1/2 para guisados
0001 – para el Cozinero.
0000 1/2 para las Lavanderas
0001 1/8 para la enfermeria

0065 1/8 son los dhos 65 1/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0395 – 17
Gasto Extraordinario	0017 – 1
	0412 – 18

Monta 412 – R. 18 – mrs. de Vn. Las mismas de vellon [illegible] de las Arcas de tres llaves de este R.l en [illegible] a 31 – de Dbre de 1721 =

D. Nicolas Moreno

Mandamos Librar y Librar [illegible] [illegible] de los [illegible] mrs de la Arca de tres llaves de este R.l sem.o las quatrocientos y treinta y dos R.s de [illegible] y ocho mrs. [illegible] q importa el gasto q [illegible] [illegible] Semenciona [illegible] de [illegible] de mil setez.tos y veinte [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

Antonio [illegible]

Nov.re 30 de 1721

Cta del gasto q se ace desde 16 hasta 22 —
q. importa 201.214 mrs de v.on

Pag.da en 30 de d.o 1 [illegible] da [illegible]

Planilla del Gasto

Que se ha hecho desde el Domingo 16 — hasta el ... 22 — de ... 1782

R.s Pes. —	Almuerzo.	Comida —	Cena —	[illegible]
Domingo —	0081 —	0154 —	0162 —	0006.1 —
Lunes —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
Martes —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
Miercoles —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
Juebes —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
Viernes —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
Savado —	0081 —	0162 —	0162 —	0067.3 —
	0567 —	1126 —	1134 —	0471.1 —

Porlas raciones del Cozinero — 0003.3

Porlas delas Lavanderas de 4 — dias — 0004 —

Porlas del Zapatero remendon de 4 — dias — 0001.3 —

Porlos Criados — 0003.1 —

Valen raciones ... del Refectorio — 048[illegible].1 —

... Enfermeria — 0004.3 —

Son 478 — pes. y 4 — raciones, Las quales son ... — 04[illegible].4 —

... del ... Juan

... Enfermeria ... hecho con el —

Enfermos	Raza Cena.	Comida —	Cena —	[illegible]
2 —	Domingo —	0154 —	0162 —	0039 — 4
	Lunes —	0162 —	0162 —	0040 — 4
2	Martes —	0162 —	0162 —	0040 — 4
2	Miercoles —	0162 —	0162 —	0040 — 4
2	Juebes —	0162 —	0162 —	0040 — 4
2	Viernes —	0007 —	0007 —	0001 — 6
2	Savado —	0007 —	0007 —	0001 — 6
		0816 —	0824 —	0205

Porlas raciones del Cozinero — 0002 — 4

Porlas delas Lavanderas de 3 — dias — 0003 —

Porlas del Zapatero remendon de 3 — dias — 0001 — 4

Son 212 — Libras de Carne, ... — 0212

Pescado ... de 13½ quartos montan 349 R.s y 11 mrs. ... 10¾ Libras Restantes de Carnero, que ... 15½ quartos montan 12 R.s y 26 mrs. ... contado ... 10 mrs. que Su Mag.d ... en cada Libra de Cada genero; Importa todo | 0332 — 7
Por 12½ dozenas de Coles a 3 R.s la dozena para las ollas | 0037 — 17
Por 5 dozenas de manojos de ... a 16 ... la dozena para dos ... | 0002 — 18
Por las Dietas de los Enfermos = Libra y media de viscochos 32 quartos = ... 12 quartos = 3 guebos 4½ quartos = ... 13 quartos = ... 4 quartos Carbon y Especias 34 quartos | 0014 — 18
Monta el Gasto ordinario | 0400 — 22

Gasto Extraordinario

Por los ... de 4 ... y ... de Jabon a Real | 0034
Por el porte de 80 piezas del lienzo ... para ... de los vestidos de los muchachos | 0002 —
Por los Clavos que ... en el ... se ... Cabeza ... enseñar los muchachos | 0000 — 26
Por ... | 0003 — 16
Por 10449½ Libras de Manteca ... para los ... de la Comunidad, las 175 Libras de ellas a 42 mrs. y las 10274½ Libras restantes a 38 mrs. que todas importan | 1064 — 21
Por el porte de 4 ... | 0002
Por los portes ... 11 Barriles ... | 0024 — 24
Monta el Gasto Extraordinario | 1108 — 16

Gasto de las Despensas

Primeramente 7½ quartillos de Sal
Por 21 quartillos de Zebada
Por 42 quartillos ...

Dn. 18 – quartillos de garbanzos, los 8 – para ve[illegible] y los 10 ½ para los [illegible]

Dn. 8 – quartillos de Chícharos para el potaje

Dn. 10 ½ Libras de Manteca, para los [illegible]

Dn. [illegible]

Dn. 2 – Libras de pasas para los enfermos

Dn. 50 – Libretas de Bacalao en seco

Dn. 59 ½ quartillos de Azeite en esta forma

0045 ½ para Luzes

0011 ½ para guisados

0001 – para el [illegible]

0001 – para la enfermería

0000 ½ para las Lavanderas

0059 ½ [illegible] 59 ½ quartillos de azeite

Gasto ordinario	0400 – 22
Gasto Extraordinario	1608 – 16
	2009 – 4

Monta 2009 – R.s [illegible] 4 Maravedís ———— 2009 – 4

[illegible] de las [illegible] de [illegible] de este R.l [illegible] en 22 de Novien. de 1781 =

D. Nicolás [illegible]

Páguese [illegible] Bauonar y Lazar enq.ta en la [illegible] de la [illegible] de [illegible] de este R.l Serm.o los Dos mil Ciento y nueve R.s y quatro mrs. [illegible] q. importan los gastos q. en esta se [illegible] mencionan. Seu.a y Noviembre treinta de mil setecientos y ochenta y uno [illegible]

[illegible] Manuel Vázquez [illegible]

Sev.a 31 de Dize. de 1721

Hta. del gasto diario q. ha tenido desde

hasta 6 de Dize.

Importa 10.831 rs. 32 mrs. de vn.

Liqda. 17221 rs. 17 mrs. de Hta. 8 —

Quenta del Gasto.

Desde [illegible] Domingo 30 de Septiembre, hasta [illegible] de [illegible] de 1721.

R.s de Pan	[illegible]	Comida	Zena	Lib.s y Raziones
Domingo	0081	0162	0162	0067-3
Lunes	0081	0162	0162	0067-3
Martes	0081	0162	0162	0067-3
Miercoles	0081	0162	0162	0067-3
Juebes	0081	0162	0162	0067-3
Viernes	0081	0162	0162	0067-3
Savado	0081	0162	0162	0067-3
	0567	1134	1134	0472-3

Porlas Raziones del Cozinero	0003-3
Porlas delas Lavanderas de 4 dias	0004
Porlas del Zapatero Remendon de 3 dias	0001-3
Porlos Guardas	0001-3
	0483
Rebajanse [illegible] del Refectorio, y enfermeria	0004-3
Son 478 [illegible]	0478-3

[illegible] del [illegible] [illegible] a [illegible] Matheo, en conformidad dela Suerte hecho conel

enfermos	R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Raziones
7	Domingo	0162	0162	0040-4
7	Lunes	0162	0162	0040-4
5	Martes	0162	0162	0040-4
5	Miercoles	0162	0162	0040-4
5	Juebes	0162	0162	0040-4
5	Viernes	0005	0005	0001-2
5	Savado	0005	0005	0001-2
		0820	0820	0205

Porlas Raziones del Cozinero	0002-4
Porlas delas Lavanderas de 3 dias	0003
Porlas del Zapatero Remendon de 1 dia	0000-4
	0211

Son 211 Libr.s de Carne, las 201 1/4 [illegible] [illegible] a 13 1/2 quartos montan 319 R.s y 21 mrs. y las 9 3/4 restantes [illegible] que [illegible] a 11 1/2 quartos

montan 2 - [illegible] y 2 - [illegible] previniendose [illegible] 10 - [illegible]
[illegible] Veinte [illegible] 332 - 13
Por 12 docenas de [illegible] a 3 - R. [illegible] 037 - 11
Por 8 - [illegible] 005 - 12
Por 2 - docenas [illegible] a 16 - [illegible] 003 - 26
Por [illegible] 2 - quartos [illegible] 8 - quar=
[illegible] 20 - quartos = [illegible]
[illegible] quartos = Carbon y Especias 34 - quartos 008 - 26

= 395 - 12

Monta el Gasto ordinario

Gasto Extraordinario

Por [illegible] de 4 [illegible] y 11 - [illegible]
de Jabon a Real — 035
Por vna Cazuela de a libra — 000 - 32
Por componer vn cubo del dormitorio — 000 - 16
Por 19 - Libras de a Vos, a 8 - quartos, y 14 - a [illegible] de le-
che a 10 - quartos, [illegible]
[illegible] 034 - 17
Por 25 - [illegible] a 5 - R. [illegible]
[illegible] 126 - 17 — 126 - 17
Por [illegible] Carero [illegible] 025
Por [illegible] Zapatero [illegible]
fin de Noviembre — 024
Por [illegible] del Dormitorio 001 - 6
Por 19 - @ [illegible] a 11 ½ R. cada @ — 218 - 17
Por [illegible] 037 - 12
Por [illegible] Oficiales [illegible]
con el motiuo de [illegible] — 006
Por [illegible] Carnizero — 002
Por vna Libra de Tinta [illegible] — 009
Por dos onzas [illegible] a 10 - quartos la onza — 002 - 10
Por 10 - docenas de [illegible], y otras 10 - de [illegible]
[illegible] R. [illegible] — 040
Por 4 - fanegas de [illegible] a 30 ½ R. cada fanega y 8 - [illegible]
al [illegible] desde la [illegible] — 122 - 32
Por el porte de vna Carta [illegible], de dos Cartas — 001

Monta el Gasto Extraordinario — 688 - 20

(left margin: carg.º a 32. / carg.º [illegible] / carg.º [illegible] / carg.º [illegible] 28.)

Gasto de las Despensas

Primeram.te 10 1/2 quartillos de Sal.

Ytt. 21 – quartillos de Zebada

Ytt. 48 – quartillos de Vinagre

Ytt. [illegible] Libras de Manteca

Ytt. 16 – quartillos de [illegible], los 8 – [illegible], y los 8 – [illegible]

Ytt. 8 – quartillos de Chicharos para otro potage

Ytt. 1 – Libra de Tocino para los enfermos

Ytt. 5 – Libras de [illegible], las 4 – para los enfermos, y 1 – para [illegible] 2 – muchachos.

Ytt. 50 – Libretas de Bacalao en seco.

Ytt. 58 1/2 quartillos de Azeite en esta forma

0045 1/2 para Luzes

0011 1/2 para guisados

0001 – para el Cozinero

0000 1/2 para las Lavanderas

0058 1/2 Son los dhos 58 1/2 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0395 – 12
Gasto Extraordinario	0688 – 20
	1083 – 32

Mont. 1083 – [illegible] 32 – [illegible] [illegible] 1083 – 32

[illegible] [illegible] de [illegible] en 6 – de Dic.e de 1724

D. Nicolas Montero

[illegible] y [illegible] Su Mag.d [illegible] [illegible] Rs. [illegible] mil y ochenta y tres [illegible] y treinta y [illegible] que se expresa

en esta [illegible] a 11 de Ex.e de 1724

[illegible] Manuel [illegible]

Ceuta 31 de Dre de 1721

Cta del Gasto diario q se hale

hasta 13 de Dre

Ympta 55442 mrs de vellon

Ympta en 36742 mrs plata Antigua 180

Hijuela del Gasto.

Que vale desde el Domingo 7 hasta Sabado 13 de Dizre. de 1721=

Rs. de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hig.s y Vazs.
Domingo	0081	0158	0162	0066-5
Lunes	0081	0162	0162	0067-3
Martes	0081	0162	0162	0067-3
Miercoles	0081	0162	0163	0067-4
Jueves	0081 1/2	0162	0163	0067-4 1/2
Viernes	0081 1/2	0163	0159	0067-1 1/2
Sabado	0079 1/2	0163	0163	0067-3 1/2
	0566 1/2	1132	1134	0472-1/2

Ponse Raziones del Cozinero — 0003-3

Ponse de las Lavanderas las 2 de 4 dias carnal. — 0004-3

Ponse del Zapatero Vemenlon de 3 dias — 0001-3

Ponse los Guisados — 0002-3

Valanse por los ahorros del Refectorio — 0484-1/2

y enfermeria — 0001-5 1/2

Son 482 hogaz. y 1 Vazon las quales se entrega del Trigo que se esta dando a Juan Martinez, en conformidad del asiento que con él — 0482-1

Enfermos	Rs. de Carne	Comida	Zena	Lex. y Vazones
5	Domingo	0158	0162	0040
3	Lunes	0162	0162	0040-4
3	Martes	0162	0162	0040-4
3	Miercoles	0162	0163	0040-5
3	Jueves	0162	0163	0040-5
4	Viernes	0004	0004	0001
4	Sabado	0004	0004	0001
		0814	0820	0204-2

Ponse Raziones del Cozinero — 0002-4

Ponse de las Lavanderas de 3 dias — 0003

Ponse del Zapatero Vemenlon de 1 dia — 0000-4

Son 210 1/4 libras de Carne, las 204 carnero que valieron a 13 1/2 quartos montan 324 Rs. — 0210-2

y las 6 1/4 Vesientes de Carnero que a razon de 11 1/2 quartos, montan 12 Rs y 29 mrs. haviendose rebajado con 10 mrs. que se trajo Veinte en cada libra, y no otro genero, importa todo — — — — — — — | 336–29
Por 12 1/2 dozenas de Coles a 3 Rs la dozena para las ollas — | 037–17
Por 2 dozenas de manojos de Zanahorias a 16 qtos para la Zena — | 003–26
Por 8 dozenas de Rabanos de ensalada a 6 quartos para Zena — | 005–22
Por las dietas a los Enfermos = Leche, azucar, y huebos 12 qtos bizcochos y vino 20 quartos = Carbon y esterias 34 quartos | 007–26

Monta el Gasto ordinario — | 391–18

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas, las dos 4 dias, y la una 1 dia mas. y 11 libras de Jabon de Real — — | 038
Por 17 libras de Arroz, a 8 quartos, y 14 azumbres de leche a 10 quartos; para el gasto extraordinario que se dio a la Communidad, y Ministros, el dia de la Purisima S.a la pura y limpia Conzepcion. — — — — | 034–12
Por una quarta de Algodon para los faroles — — | 002–16
Por dos Conzertos, para Velantin el ... en el Refectorio, a 13 Rs cada uno; y otra canastilla para las cucharas, 6 Reales | 032
Por componer el Ventical de la Clase. — — — | 002
Por los dros. del despacho de la Lizencia de la Carne — | 003–26
Por 25 herraduras de la baca. a 2 Rs cada una — | 050
Por el porte de una Carta — — — — | 000–16

Monta el Gasto Extraordinario — | 163–2

Gasto de las Despensas

Primeramente 11 quartillos de Sal
It. 21 quartillos de Zebada
It. 48 quartillos de Vinagre
It. media libra de Tocino para los enfermos
It. 69 1/2 Libras de Manteca, para los 7 almuerzos
It. 5 libras de abas para los Enfermos
It. 15 1/2 quartillos de Garbanzos con 7 1/2 para las ollas, y los 8 para un potage
It. 8 quartillos de Lentejas para otro potage

+ Yt. 50 Libretas de Bacallao enseco.

+ Yt. 62 3/8 quartillos de Azeite en esta forma

0045 1/2 para luzes
0011 1/2 para guisados
0003 3/8 para los faroles del Rosario dela vispera de nra. S.ra dela pura Concepcion
0001 para el Cozinero
0001 para las Lavanderas
0062 3/8 Son los dhos 62 3/8 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	0391 — 18
Gasto Extraordinario	0163 — 2
	0554 — 20

Montan 554 — R.s y 20 mrs. de V.on los quales se rezeviràn delas Arcas de tres llaves de este R.l Seminario en 13 de Dic.re de 1721

D. Nicolas Moreto

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q. se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaues de este R.l Semin.o los quinientos y cinq.ta y quatro R.s y veinte mrs. de v.on que importa la q.ta de esta sem.a y las partidas que en ella se expresan. Pamp.a 31 de dic.e de 1721

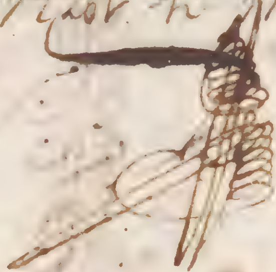
Manuel Diaz Ximenez Fernandez ... Eusebio Gallinzago

Cedula 31 de Dbre de 1821

Hija del gato vuelve de muchachos y se hace de 14 hasta 20 de Dbre

Quinquenio 3921 ½ mrs de Va

Pagada en 25 ½ mrs por Hda 180a



Apuntula del Gasto

Que se hé desde el Domingo 14 hasta Sabado 20 de Diz.re de 1781

R.s de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	hogs. Varion.s
Domingo	0081 1/2	0159	0163	0067-1 1/2
Lunes	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
Martes	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
Miercoles	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
Jueves	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
Viernes	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
Sabado	0081 1/2	0163	0163	0067-5 1/2
	0570 1/2	1137	1141	0474-4 1/2

Por las Variones del Cozinero ... 0003-3
Por las Lavanderas de 4 dias ... 0004
Por las del Zapatero Veronicon de 3 dias ... 0001-3
Por los Criados ... 0002-3

Valanse por los a horrxos del Refecto- ... 0486-1 1/2
rio y enfermeria ... 0006-2

Son 479 hogaz. y 5 1/2 Variones las quales son # 0479-5 1/2
por quenta del Trigo que se liba dando
a Juan Mathes en conformidad de la Liste hecho con el

Enfermos	R.s de Carne	Comida	Zena	Lib.s Varion.s
4	Domingo	0159	0163	0040-2
5	Lunes	0163	0163	0040-6
6	Martes	0163	0163	0040-6
6	Miercoles	0006	0006	0001-4
6	Jueves	0163	0163	0040-6
6	Viernes	0006	0006	0001-4
6	Sabado	0006	0006	0001-4
		0666	0670	0167

Por las Variones del Cozinero ... 0002
Por las de las Lavanderas de 2 dias ... 0002
Por las del Zapatero Veronicon de 1 dia ... 0000-4
Son 171 1/2 Libras de Carne, las 161 3/4 de # 0171-4
Quexo, que a Varon de 13 1/2 quartos montan

256_R.s y 30_mrs. y las 9 3/4 de Carnero, que Varon a 11 1/2
quartos, montan 20_R.s y 2_mrs. saliendose rebajado
los 10_mrs. que [illegible] remite en cada libra a vno y otro
genero, importa — — — — — — 0276_32

Por 10_docenas de Coles, a 3_R.s la docena, para las ollas — 0030-

Por 8_docenas de manojos de Ensalada a 10_q.tos para vna zena — 0005_22

Por las Dietas de los Enfermos = media libra de azucar 13_q.tos
vn queso 1 1/2 quartos = vna libra de vizcochos 26_quartos =
Vino 9_quartos, Carbon y Especias 34_quartos — 0009_26

Monta el Gasto ordinario — # 0322_12

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas de 4_dias, y 11 libras
de Jabon a 3 R.s — — — — 0035

1/2 Por fanega y media de garbanzos a 14_R.s la fanega — 0021

[illegible] Por 3_libras de Cordel, a 3_R.s la libra, para las bentanas
del Dormitorio — — — — 0009

Por el porte de llevar al Tinte las 26_[illegible] para los
vestidos de la Communidad. Cuia partida se olvido de
poner en la memoria de los demas gastos, extraordinarios, y de
Cargarlas — — — — — 0004

Por el porte de 2_Cartas — — — — 0001

Monta el Gasto Extraordinario — # 0070

Gasto de las Despensas

1/2 Primeramente 14 1/2 quartillos de Sal

1/2 It. 21_quartillos de Cebada

1/2 It. 48_quartillos de Vinagre

1/2 It. media libra de Comino para los Enfermos

1/2 It. 69 1/4 libras de Manteca

1/2 It. 23_quartillos de garbanzos los 8_para vn potaje, otros 8_para otro potaje
6_para las ollas, y 1_para la enfermeria.

1/2 It. 9_quartillos de Castañas los 8_para vn potaje, y el 1_para la enfermeria.

Yt. 83 – libras de bacalao, las 74 – para los Sanos, y las 4 – para los enfermos.
Yt. 15 – Libretas de Bacalao en seco.
Yt. 61 $\frac{3}{8}$ quartillos de Azeite en esta forma

0045 $\frac{1}{2}$ para luces
0013 $\frac{3}{8}$ para guisados
0001 $\frac{1}{2}$ para el Cozinero
0001 – para las Lavanderas
0061 $\frac{3}{8}$ son los dhos 61 $\frac{3}{8}$ de Azeite.

Gasto ordinario	0322 – 12
Gasto Extraordinario	0070 –
	0392 – 12

Monta 392 – Rs. y 12 – mrs. de Von. los quales he
Recevido de las Rentas de Estudiantes de este Rl. Semino. en 20 – de Dize. de 1721 –

D. Nicolas Moreto

Mande Abonar y Pasar en qta. en la q. se tomare de los
mrs. de la Renta de Estudiantes de este Rl. Semo. los trecientos
y noventa y dos rs. y doze mrs. de Vn. q. importa el Gasto q.
en la (…) (…) Seminario Seui.a [illegible] de 1721 =

[illegible] Manuel Sanchez [illegible]



Sevilla Dizre 31 de 1721

Cta del gasto diario q se ha hecho desde

21 hasta 29 de Dize

Importa 4341 rs 1/4 mrs de vn

Queda en 289 rs mrs para este ajuste 180a

Ajuste del Gasto.

Deque vale desde el Domingo 21 hasta Savado 27 de Dizre de 1721 =

Rs de Pan	Almuerzo	Comida	Zena	Bog. y Raziones
Domingo	0081 1/2	0162	0160	0067-1 1/2
Lunes	0080	0159	0159	0066-2
Martes	0077	0158	0158	0065-5
Miercoles	0077	0158	0158	0065-5
Juebes	0077 1/2	0157	0051	0047-5 1/2
Viernes	0023	0048	0040	0018-3
Savado	0021	0039	0041	0016-5
	0443	0881	0767	0348-3

Porlas Raziones del Cozinero — 0003-3

Porlas delas Lavanderas, nada — 0

Porlas del Zapatero Remindon de 3 dias — 0001-3

Porlos Guisados — 0002-3

Rebajanse porlos ahorros del Refecto- 0156

rio, y Enfermeria — 0002-1

Son 153 Bog. y 5 Raziones, Lasquales son — 0153-5

4a Parte del Trigo queseleba dando a Juan Ma-

theo, enconformidad del Ajuste hecho conel — 0

Enfermos

	Rs de Carne	Comida	Zena	Lib.s y Raziones
2	Domingo	0162	0160	0040-2
2	Lunes	0159	0159	0039-6
3	Martes	0158	0158	0039-4
3	Miercoles	0002	0002	0000-4
3	Juebes	0157	0051	0026
2	Viernes	0002	0002	0000-4
3	Savado	0002	0002	0000-4
		0642	0534	0147

Porlas Raziones del Cozinero — 0002

Porlas delas Lavanderas, nada — 0

Porlas del Zapatero Remendon de 2 dias — 0001

Son 150 Libras de Carne, las 145 3/4 de — 0150

Puerco, que a Razon de 13 1/2 quartos montan-

231 R.s 16 mrs. y las 4 1/4 restantes de Carnero, que a razon de 17 1/2 quartos montan 8 R.s 20 mrs. haviendose rebajado los 10 mrs. que su Mag.d remite en cada libra de vino y otros generos, importa todo. — | 0240 — 2
Por 10 dozenas de Coles a 3 R.s dozena, para las ollas | 030
Por 2 dozenas de Escarolas, a 33 quartos dozena bajar una &c.a | 007 — 26
Por las Dietas de los Enfermos = quartillo y medio de vino 6 quartos = y media libra de viscochos 13 quartos = por alcoholar los ojos de un muchacho 11 quartos = 2 guebos 3 q.tos = Carbon y Especias, 25 1/2 quartos | 006 — 30
| 0284 — 24

Monta el Gasto ordinario —

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Lavanderas, nada, porque no la hubo | 0
Por 17 Libras de Arroz, a 8 quartos = y 14 a Azumbres de Leche a 10 quartos = para el plato Extraordinario, que se dio a la Communidad, y Niños, el dia de Pasqua de Nav.d | 024 — 12
Por una memoria de aderezos de faroles | 021
Por el Jornal de dos dias de un Mro. de Albañil, y un peon, el Mro. con 8 R.s cada dia, y el peon 4 R.s y medio; 12 Cahiz de Cal 12 R.s, para recorrer los tejados del quarto de la Mayordomia | 036
Por 2 Libras de Agallas 13 R.s dos de Caparrosa 4 R.s media libra de goma 4 R.s todo para hazer tinta, importa | 021
Por los portes de los regalos de Pasquas | 003 — 26
Por 15 Lamparillas de vidrio, para los faroles de la Iglesia y Dormitorio, para quando sean menester, a 5 q.tos cada una | 007 — 2
Por conducir a Cadiz, a Christobal de la Alegria | 022 — 11
Por el porte de 4 Cartas | 002
| 0147 — 23
Por soldar el Guisque y la pala de la Cozina | 002

Monta el Gasto Extraordinario | 0149 — 23

Gasto dellas Despensas

Primeramte. 8 1/2 quartillos de Sal
Ytt. 21 quartillos de Zebada
Ytt. 35 quartillos de vinagre
Ytt. 56 3/4 Libras de Manteca
Ytt. 22 1/2 Libras de pasas, las 19 1/2 para las Zenas, y las 3 para los enfermos
Ytt. media libra de Tozino para los enfermos
Ytt. 9 quartillos de garbanzos, los 6 para las ollas, y los 3 para un potaje
Ytt. 8 quartillos de Lantejas para otro potaje
Ytt. 3 quartillos de Chicharos para otro
Ytt. 41 Libretas de Bacalao en seco, para tres comidas.
Ytt. 56 quartillos de Azeite, en esta forma

0044 3/8 para luzes
0009 3/8 para guisados
0001 1/2 para el Cozinero
0056 son los dhos 56 quartillos de Azeite

Gasto ordinario	284 – 24
Gasto Extraordinario	149 – 23
	434 – 13

Montan 434 Rs. y 13 mrs. de V.on Los quales se verezibido de las Arcas de tres llaves, de este Rl. Seminario en 22 de Dize. de 1721

D. Nicolas Moreto

Librase de Ahuonar y pagar al dicho [illegible] Recoman[illegible] de los mrs. de la Arca de tres llaves deste Rl. Semo. los quatrocientos y treinta y quatro Rs. y treze mrs. de vellon q. importa el Gasto q. en esta Rl. Semo. se hizo en la Semana de 2.. a [illegible] de Dize. treinta y uno de mil setecientos

Rvi. de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario los 21 Rs. contenidos en la memoria ante escripta para entregarselos al Thro vidriero. Sevilla 21 de Dize. de 1721=

Son 21 Rs. de Von.

D. Nicolas Moreto

estan abon. estos 21 Rs. en la [illegible] [illegible] de este aº.

Ytt.ª La obra que echo para San Telmo = Sean aliñado tres fa-
roles quan[do] se le an echado bidrios y lo que ha sido menester — 9 ps
~~mas unas puertas el bedriera esta en fermeria se aliñaron y~~
~~o[tr]os pequeños ...~~ — 7½ ps. mas los dos faroles dorados = 4½ ps.
mas un farol chico que sea aliñado tres beses y se le han echa-
do bidrios = 4½ ps. = mas otro farolito que se le echaron
quattro bidrios = 3 ps. = que todo hace

9
7½
4½
4½
3
28½

28½
7½
21

Pedro Al[...] m.ro
farolero

y Veinte y cinco años

Antheo [illegible]   Manuel Alvarez   Guillermo [illegible]

+

1721

Resumo

Ceras Muchachos

N.º 2.º

Importe rs. = 4779.16 ½ mrs

de pla. a Corte



[illegible]



+

1521

Merinas y Tapia

Año de 1811

Man.l [illegible]

[illegible]

[illegible]

R.vi delas Arcas de [illegible] de este R.l Seminario 132 R.s

de V.n [illegible] que importaron veinte y quatro [illegible]

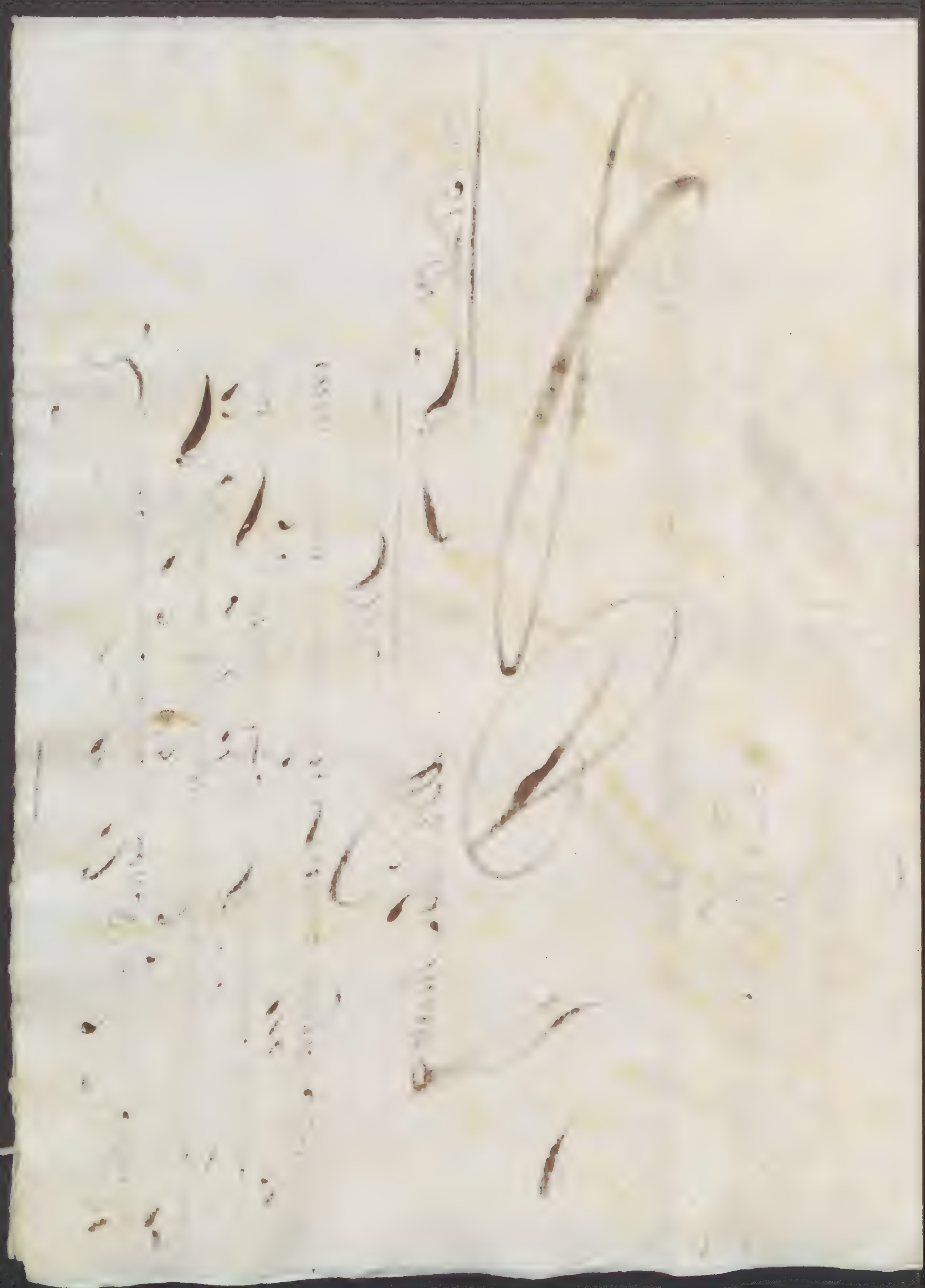
[illegible] de [illegible] a 5 1/2 R.s [illegible]

chos, [illegible], en este mes dela fha. Sevilla 1

de febrero de 1724

D. Nicolas Moreto

Son 132 R.s de V.n



Sevilla 1º de Abril de 1721

Alem.ª de 7 pares de medias a 5 1/2 r.
de v.on para los muchachos q.e
les tocaron en el pres.te mes
de Abril. Ymp.ta 38 1/2 r. de v.on

Colag.da en 25 A.l 22 mrs p.a A.r a
Partida 153ª



1

R.m delas Arcas de tres llaues de este R.l Seminario 38 R.s y 1/2 = por los mismos que lo importaron Siete pares de Medias de Inglaterra a precio de 5 R.s y 1/2 cada par, que se compraron para los muchachos a quienes les tocó tomarlas, para este mes de Abril; = Sevilla pr.o de Abril de 1721 =

Son 38 1/2 R.s de V.on

D. Nicolas Moreto

Hanze de Sauonar y Lazar en quenta en la que se tomare delos m.rs dela Arca de tres llaues de este R.l Sem.o las treinta y ocho r.les y medio de vellon que importa el partido arriba mencionado Sev.a y Ab.l prim.o de mil settez.s y veinte y uno —

[illegible] Pablo Dea... Manuel Vazquez ... Eusebio ... Principe

[illegible]

Ceuta 4 de Mayo de 1724

Ytem de 38 Pares de Medias que antes a precio de 5 ⅟₂ r.s de v.on
Importan 209 r.s de vellon

Pag.da en 139 Lib.o mui f. Ass.da a 158

R.[ivi] de las Arcas de Tres llaves de Este R.l Seminario 209 R.s de V.on por los mismos que le importaron 38 pares de Medias, que se compraron de vn fabricante de Esta Ciudad, a precio de 5 1/2 R.s cada par; Sevilla 4 de Mayo de 1721=

Son 209 R.s de V.on

D. Nicolas Moreto

Ta

Conze de Baumar q pagar eng en la que se tomare de los maravedis dela Arca de tres llaues de este Real sem.o doscientos y nueve R.s de vellon que importa el q.to del rez.vo arriba expresado. Sevi.a y Mayo 4 de 1721.

[signatures illegible]



Sevill.a 4 de Mayo de 1724

Mem.a de 136 pares de Medias

los 67 azules a 5 1/2 R.s de v.on y los 69 pares en

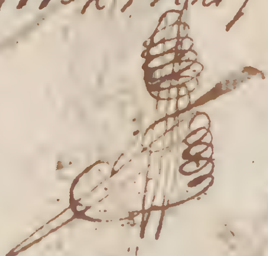
carnadas a 5 R.s todas p.a los muchachos q̃ se

embarcaron en Galeones y p.a V.s q.e llebaron en el frang.te a Ynd.as 85

Ymp.ta ___ 713 R.s d.e mas de vellon

R.da

Pag. en 1755 R.s ymm.u p.a Tess.ia 158



Rm delas Arcas de tres llaues de este Rl. Seminario 713 1/2 Rs. de Von. son los mismos que lo importaron 136 pares de medias los 67 pares de ellos azules a prezio de 5 1/2 Rs. y importaron 368 1/2 Rs. y los 69 pares restantes encarnadas a prezio de 5 Rs. y importaron 345 Rs. Las quales dhas medias fueron para los muchachos que se embarcaron en los proximos Galeones. Sevilla 4 de Mayo de 1721=

Son 713 Rs. y 1/2 de Von.

D. Nicolas Moreto

Hunze de Sauonar y Sasareng Sentaquere tomaré de los mrs. de la Arca de tres llaues de este Real Semo. los Setezientos y treze rs. y mo. de Von. que importa el Gasto que expreza el rezo. arriva referido Sevilla y Mayo 4 del 1721 años

D. Ambrosio Pablo Diez — Manuel Sanchez Duran — D. Sebastian Cabeza

Sevª a 8 de Julio de 1721.

Mem.ª de treinta y un pares de medias a 5 ¾ r.s de vellon p.a el consumo de los muchachos.

Que importan 170 r.s 17 m.rs de vellon

Lao.da en 113 r.s m.rs p.a cons.do dha 16 de 1721 a.s



R.[111] delas Arcas de Tres llabes de Este R.l Seminario, Ciento y Setenta R.s y medio de V.on por los mismos que lo importaron, Treinta y vn pares de Medias de Lana, azules a precio de Cinco R.s y medio, cada vno, para el consumo de los muchachos. Sevilla, pr.o de Julio de 1721=

Son 170 ½ R.s de V.on

D. Nicolas Moreto

Aranzel de Eduonar y pagar en que da Lla quiel se tomare,

delos maz dela Arca de tres llaues de este R.l Semin.o a los

Ciento y Setenta rea.s y medio de v.on que imp.a el g.o q. se

expresa en el rez.o arriva contenido Sev.a 1.o de Julio de 1721.

Claudio Falco D.[illegible] Manuel Blanco [illegible] [illegible]

Sevilla 3 de Ag.to de 1821

D.

Mem.a de 442 pares de Medias crudas q.e ha entregado la Diputacion de los Azacaneros. Las

300 a precio de 4 r.s 2/4 de v.n las

142 a precio de 5 r.s dicha Mon.da

Imp.ta todo 2060 r.s de v.n

P.da en 1373 r.s n.v p.r la Aduana 166.a

Rl. de los Sres. Fiscales de este Rl. Seminario Dos mil y
sesenta Rs. de Vn. [illegible] quinientos y
quarenta y dos pares de Medias azules, de Inglaterra, [illegible]
[illegible] = los ciento y quarenta y dos pares de ellos, a cinco Reales,
y los trescientos pares restantes, a quatro Reales y medio. Sevilla
pr.o de Agto. de 1721=

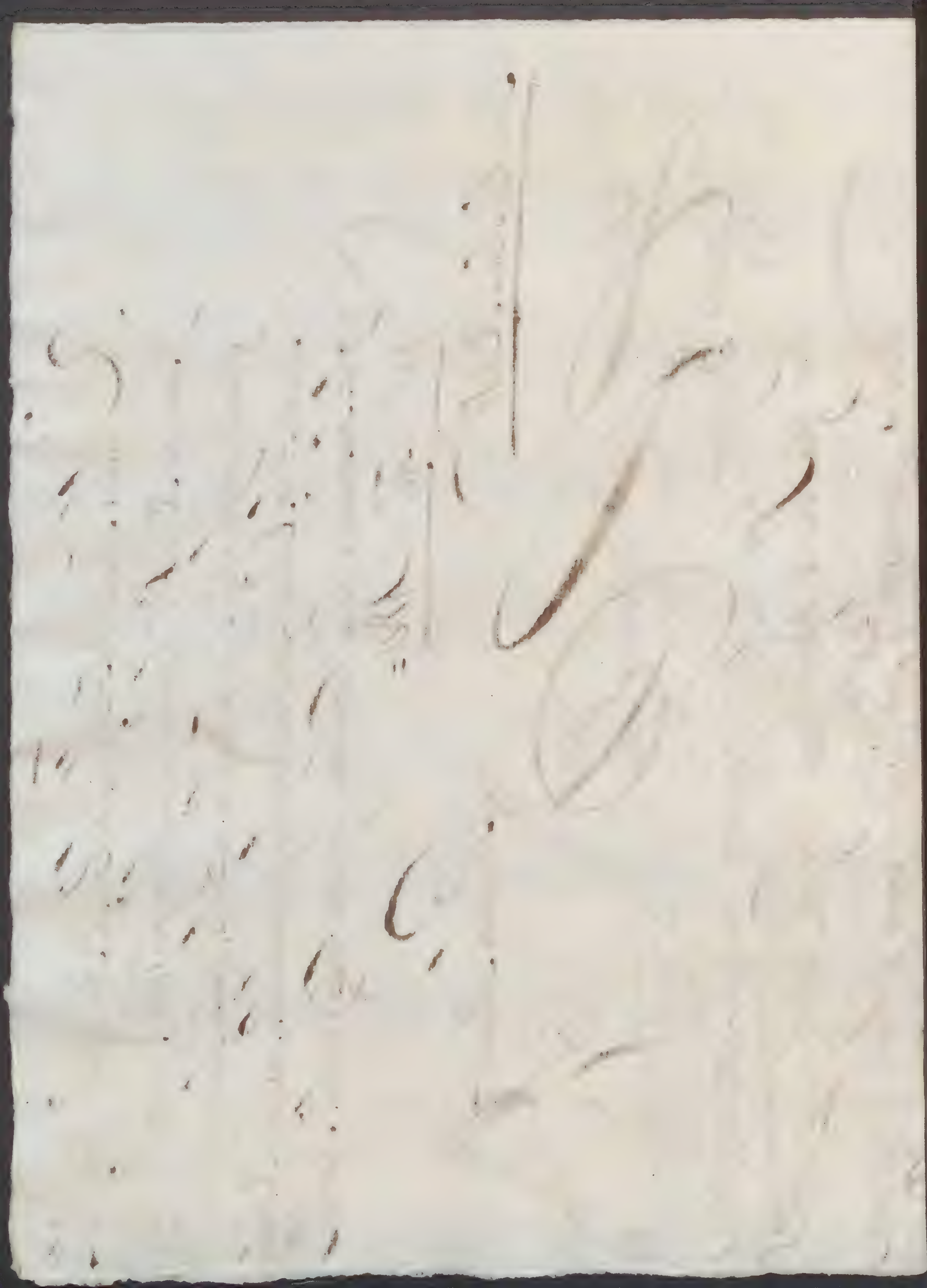
Son 2060 Rs. Vn

D. Nicolas Moreti

Han de abonar y Caier en quenta en lo que se tomare de los
mrs. de la Arca de tres llaves de este Rl. Semº Los dos
mil y setenta [illegible] [illegible] para el [illegible]
[illegible] Vo [illegible] [illegible] Sevilla [illegible]
Cap [illegible] 1621 de mil setecientos y veinte y un años

[illegible] [illegible]

[illegible] Eusevio [illegible]



Vall.d 4 de febrero de 1721

Muy s.r mio [illegible] Luis [illegible]

[illegible] a 8 [illegible]

a [illegible] a los muchachos [illegible] lesto oso tomar

los enfermos [illegible] 12

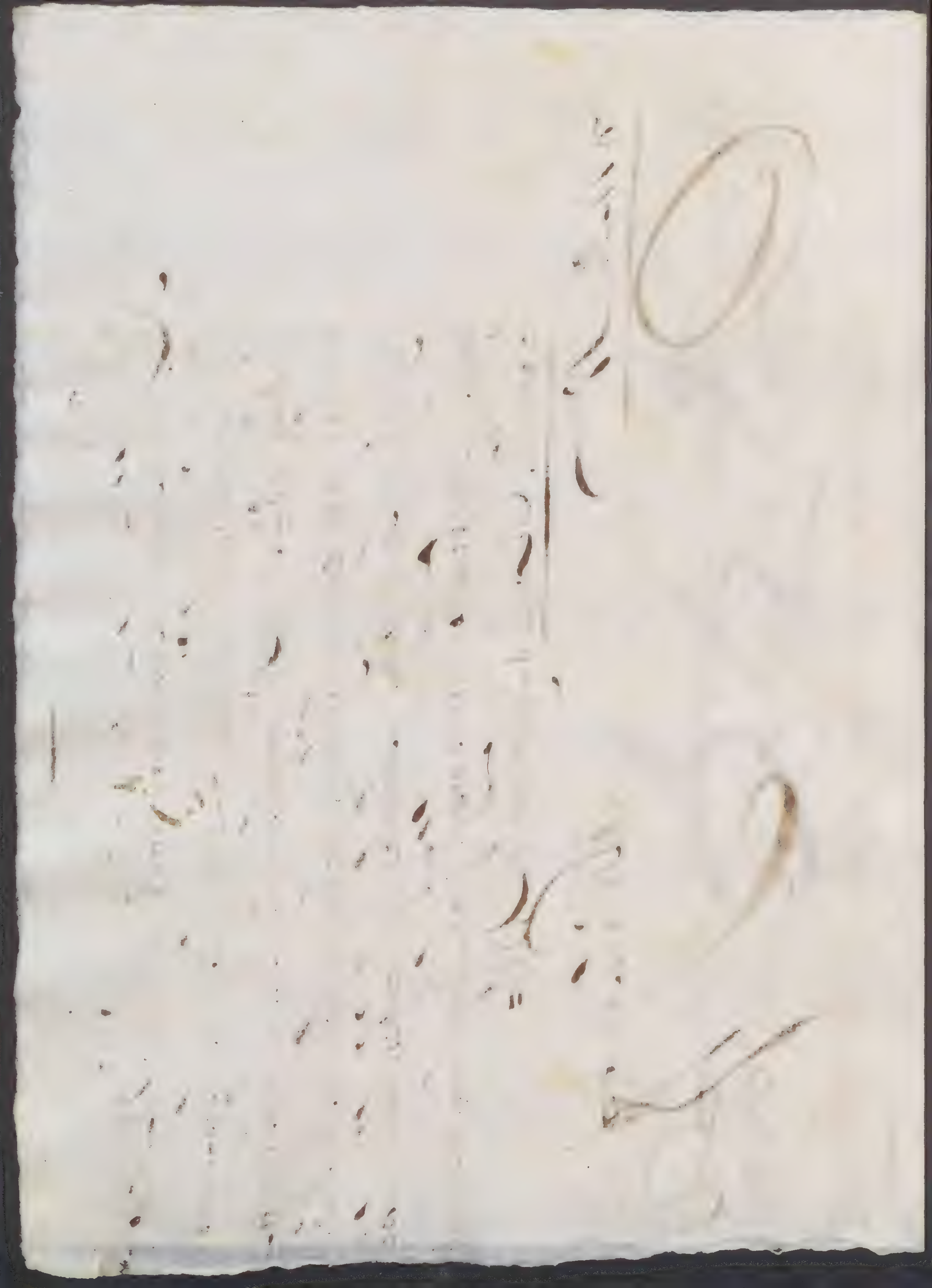
[illegible]

[illegible] 66 [illegible] 12

Rᵒ. delas Arcas de [illegible] de este Rl. Seminario 99 Rs. de
Vn. [illegible] que importaron 11 pares de Zapatos, los 10
de ellos a 8½ Rs. y 1 de Nᵒ. para los muchachos, a quienes tocó, to-
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vestante, 14 Rs.
[illegible] Antt.º Ferz. y se le calzó a principios del mes de se
[illegible] y por ser verdad despues dela qe. queda de aquel mes, no se inclu
ye en ella. Sevilla 4 de febrero de 1728 =

Son 99 Rs. Vn.

D. Nicolás [illegible]



Nº de 2218

Mem.a de [illegible] 212 mas D.n
[illegible] de Mayor a 5 1/4 [illegible] cada [illegible]
al [illegible] muchachos que tocaron las [illegible]
[illegible] de 12
Importan 305 R.s de Vellon

R.bi [illegible] en 23 [illegible] 151

[illegible]

+

Rm. delas Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario 305 Rs. de Vn. los 272 Rs. de ellos que importaron 32 pares de Zapatos a 8½ Rs. cada par; y los 33 Rs. restantes, que importaron 6 pares de Medias a 5½ Rs. cada par; uno y otro para los muchachos, a quienes les toco, tomarlos para este mes, de la fha. Sevilla pro. de Marzo de 1721=

Son 305 Rs. de Vn.

D. Nicolas Moreto

Hanze de Guarnar y Sentar en q.ta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves que se hallaren del Sem.o los trecientos y cinco rs. de vn. que importa esta | el q.to que se reza en el mes de marzo de 1721 a

menciona | Fecho de

Manuel [illegible]



Sevª 1º de Abl de 1721.

Hemª de 165. pares de

[illegible] a 8 ½ Rs devon para los mu-

chachos que se han de embar-

car en los pres. Galeones

pª llevar a la Adm

que 1402 ½ de Vellon

Son 935 Rs de pta corrte de [illegible] [illegible]

R.^iu de las Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario 1040 2 R.s y 1/2 de V.on por los mismos que lo importaron 165 pares de Zapatos a precio de 8 1/2 R.s de V.on cada par, que se compraron, para los muchachos, que se han de embarcar, en los Galeones, que proximam.te estan para hazer viaje ala Provincia de Tierra firme. Sevilla 31 de Marzo de 1724=

Son 1040 2 R.s y 17 mrs de V.on

D. Nicolas Moreto

Lazar Emenzenla

Vinze de Bauonar y

que se tomare de los mrs de el Arca de Tres llaves deste R.l Semin.o los mil quatro cientos y dos r.s que son de v.on que importa el q.to conten.do en el re.vo arriba dho Seu.a y A. V. de ...

Fran.co Lopez Diaz   Manuel Vargas   D. Eusevio de Ximenez

Recaudo de Abril de 1721.

Ytt.a 17 de 18 pares de
zapatos los 12 dellos a 8 r.s de v.on
el restante a 10 todos para
los muchachos q le tocó en el
mes dho de Abril
Imp.a 156 l. 12 mrs de v.on

Pasa esta [illegible] de la [illegible] da 153.a
[illegible]
San 1641 l. 14 mrs de p.ta corriente

+

Rec.bi de las Arcas de Tres llaues de este R.l Seminario 156 R.s y 1/2 por los mismos que lo importaron 18 pares de Zapatos, que se compraron para los muchachos, à quienes les toco tomarlos, para este mes de Abril los 17 pares de ellos, à prezio de 8 1/2 R.s el par; y el otro par restante, à precio de 12 R.s que este par fue para Ant.o Fern.z para el Mes prox.mo pasado de Marzo. Sevilla pr.o de Abril de 1721 =

Son 156 1/2 R.s de v.on

D. Nicolas Moreto

Hanze de Abonar y Pasar en q.ta en la que se le tomare de los mrs de las tres llaues de este Real Sem.o los ciento y cinquenta y seis r.les y medio de v.on q.e im.ta lo que en esta mem.a se menciona S.la y Abril prim.o de mil setecientos y veinte y uno

Juan Joseph Pablo Diaz · Manuel Gonzalez · D. Vicente de la Fuente

Peru a 4 de Mayo de 1721.

Mem.a de 24 pares de zap.os los 22

a 8 1/2 de [illegible] y los dos restantes a 12 r. p.a

los muchachos deste sem.o q les toco

tomar los.

Pag.da en 211 r. de Vellon

Y de plata corr.te en 140 r. y Assa.da 157a

Rs.ui de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario 211 Rs.
de von. los 187 Rs. de vllon, que lo importaron 22 pares de
Zapatos que se compraron para los muchachos a precio de 8½ Rs.
y los 24 Rs. restantes que lo importaron dos pares de Zapatos
que se le dieron a Antto. ferz. Sevilla 4 de Mayo de
1724

D. Nicolas Moreto

Son 211 Rs. de von

Hanze de Abonar y Pasar en q.ta en la
que retomare de los mrs. de la Arca de tres llaves
de este Real sem.o los doscientos y onze rs. de von.
que importan los veinte y quatro pes. de zap.s q
expresa el rez.vo de Arriba se gastaron p.a los muchachos de el Colleg.o Sev.a y Mayo quatro de 1724

S. Silvestro [illegible]

Lazaro Lal... Dr. Manuel Vazquez ...

Recª 5 de Junio de 1721.

1.

Memª de 3 pares de Zapªtos y Vna

a Docena de medias pª Los muchachos

L Ymptª 34 rs de Vellon

Pagda en 20 rs 22 mrs pª Ajustada 160.

Assa

1

Rm. delas Arcas detres llaues, de este Rl. Seminario, 31=
Rs. de Von. los mismos que lo importaron, tres pares de Zapatos
a 8 1/2 Rs. cada par, y vn par demedias, 5 1/2 Rs. que falta-
ron, para los muchachos, aquienes toco tomarlos, eneste mes
presente.= Sevilla 4 de Junio de 1721=

Son 31 Rs. de Von.

D. Nicolas Moreto

Hanze de Abonar y pasar enquenta enla que se
tomare delos mrs. dela Arca detres llaues de este Real
Semin.o los treinta y vn rea.s de vn. que se expresa enesta

Ordem.a Sev.a y Junio cinco de mil set.os y veinte y vno

[illegible signatures]

100.

Ceuta 1º de Julio de 1721.

Item de 6 pares de zapatos a 8½ Rs de von
cadauno para los muchachos a q. toco
tomarlos dho mes de Julio

Impta 51 Rs de von.

Pagada en 3 1/2 Rs mas 8 p. de Marzo de 1721 a

R.^{vi} delas Arcas de Tresllabes de este R.^l Semin.^o 51 - R.^s de V.^{on}
los mismos que lo importaron Seis pares de Zapatos a prezio de 8 1/2
R.^s que ademas delos que abia en Casa, se compraron para los
muchachos, aquienes tocó tomarlos para estrenar, Sevilla pr.^o
de Julio de 1721=

Son 51 - R.^s de V.^{on}

D. Nicolas Moreto

Hanze de Abonar y pasar en quenta enlo q.^e
Se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaues deste
real Semin.^o los cinquenta y unreales de V.^{on} que impBeg.
q.^e contiene el rez.^{vo} arriva mencionado Sevilla a primero de Julio
Primero de mil setecientos y veinte y un años

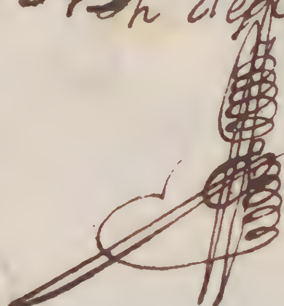
D. Lucas de Zabala, Dean - Manuel Hurtado de Mendoza - Francisco Tomas de Zarzosa

Sevilla 5 de Ag.[to] de 1721.

Mem.[a] de 6 pares de Zap.[os] para los muchachos que les tocaron, tomar en el d.[ho] mes de Ag.[to] a prezio de 8½ r.s de v.[on]

Importa 51 r.s de v.[on]

Pag.[da] en 34 r.s de plata corr.[te] d.[a] Ass.[ta] a 16 q.[s]



Rmi de las Arcas de tres llaves de este Rl. Seminario.
Cinquenta y vn Rs. de Non. los mismos que lo importaron
Seis pares de Zapatos a ocho Rs. y medio, cada par, que
se compraron para los muchachos a quienes toco tomarlos, pa-
ra estenes de la fha. Sevilla 4 de Agosto de 1721=

Son 51 Rs. de Von.

D. Nicolas Moreto

Hanze de abonar y pasar en qta. en la qe se tomare
de los mrs. de la Arca de tres llaves deste Real Semo. los
cinquenta y vn rs. de von. que impta. el sto. que en esta hi-
zo la se menciona. Sevª. y Agto. 5 de 1721 &

Pablo Diaz

Manuel ...

... Gasuniga

...

Dizre 31 de 1721

Memª de 283 pres destacªtos que desde 13 de Agto de 1721 hasta fin de Dize del
sean gardo en la comunº y la nueba med.a Sres
Assimismo los q. han bvelto de Viage
todos a preno de 8 rs vellon cada vno
Impta 20264 rs de vellon

Lda
Lag En 15. Marzo mil
Asta Pl 1832

Memᵃ delos Zaptᵒˢ qᵉ se an dado para los Seminaristas deste Rl Semᵒ desde 13 de Agᵗᵒ deste año pasᵈᵒ de 1721. hasta fin de Dizᵉ deel qᵉ asi los qᵉ estaban en Casa antiguos como los qᵉ han entrado nuebos y Viniere con la flota su Cantᵈ y preçio es como se sigue

Por 283. pares de Zapᵗᵒˢ a 8 ½ rˢ con cada par. montan — 2026 ½

Los quales ereçᵈᵒ del Arca de tres llaves deste Rl Semᵒ en 31. de Dizᵉ de 1721.

D. Nicolas Moreto

Hanze de Rauonar y Pasar en qᵗᵃ enla que se tomare delos mrs dela Arca de tres llaues deste real semᵒ los Dos mil Dos cientos y sesenta y quatro rˢ de vᵒⁿ qᵉ importa el gᵗᵒ qᵉ en esta memᵃ se menciona Seuilla y

a Diziembre 31 de 1721 años

[illegible] Lunzagel

[illegible] 6 de Abril de 1771

[illegible]

[illegible] de 15 [illegible] Septiembre [illegible]

el Valor de 30 [illegible] a [illegible]

Cuen [illegible]

[illegible] 150 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Recibí del Tesorero de la Real Hacienda [illegible] quinientos pesos de plata, por el valor de treinta libras de hilo carreto [illegible]

[illegible]

[illegible] 500 [illegible]

[illegible] de plata [illegible]

[illegible]

Nicolás [illegible]

Son 500 pesos de [illegible]

[illegible] y [illegible] como [illegible] de los [illegible] de [illegible] 1747 [illegible] a [illegible] de [illegible] 1748 [illegible] quinientos [illegible] y seis [illegible]

Son [illegible] 500 [illegible] 1747

[illegible] Don Manuel [illegible]

19 [illegible] [illegible] los [illegible]
de papel [illegible] año de 1726 [illegible]

126 – 76 51
62 – 34
67 15 17

265 51

17

11

19
13

75

152
62 – 17

[illegible] 57 – 17

[illegible]

130

D.n 6 de Feb.º de 1621

[illegible]

el Valor de 30 lib.s [illegible] a [illegible]

Cau [illegible]

[illegible]

[illegible] quaderno aparte

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuenta [illegible] Maiz 121

Da a 8,221 [illegible] pagados

[illegible]

[illegible] 1761 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 20,1281 [illegible]

[illegible]

[illegible] Capp.an D. Mateo [illegible] Doz. Mayor [illegible]

[illegible] de Manila [illegible] pagar de los mrs de la [illegible]

[illegible] Colegio [illegible] Seminario [illegible] Leiren [illegible]

del [illegible] y [illegible] de la [illegible]

[illegible] pesos de oro comun por la misma quan-

tia que [illegible] porzion de mil seiscientos [illegible] y nuebe [illegible]

[illegible] que se compraron del almazen a prezio de setenta

pesos para el bestuario de los muchachos del

dicho Colegio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sunaige

[illegible] Manuel [illegible]

M. S. S.

D.n Jorge Leyxens Asisten-
tando el real Coleg.o Semin.o de S.n Telmo desta Ciud.
Vn tercio de bram.tes crudos y otro tercio de cruas
angostas para el bestuario de los muchachos de
dho Coleg.o. Suplico a V.ms serviran entre-
garlos al S.r D.n Nicolas Moreno Mayordomo Pro-
curador que en virtud del Rey su real decreto se pa-
ra su ymp.e en las Arcas de dho Coleg.o con la
quenta que V.ms formaran con cada equidad
en el preçio y bajando los d.ros que corresponderen
ala Aduana que abonare a V.ms en el pri-
mer despacho que vbiere. Quedo ala ob.a de V.ms
cuya vida g.e D.s m.s a.s Coleg.o R.l Semin.o de S.n
Telmo 27 de hebrero de 1721

[signatures]

Rec.[do] vn paquetillo de cera t.[tas] an.[ng] con cinco presas dobles que por este pag.[o] de sum.[pto] a dho S.[res] Leyrens Jacobs y Comp.[a] Sev.[a] a Hen.[o] 3 de 1721

Moreto

Rec.[di] mas dos paquetillas de esta cera que la an.[ta] que por esta se pagaran como la ant.[te] Sev.[a] 10 Ehen.[o] de 1721

Requena

de doscientos y sesenta y ocho p.s y [illegible] r.s que se [illegible]
y hazen p.s de [illegible] 1331 y 8 mr.s [illegible] lib.a [illegible] de [illegible]
de [illegible] y quarenta y dos p.s y [illegible]
[illegible] correspondiente al [illegible]
[illegible] en la lib.a = [illegible]
[illegible] mrs [illegible] 1331 [illegible]
[illegible] y tomaron [illegible]
[illegible]sandoselo a [illegible] =

1721

S.^r D.^n Nicolas Morello deve p.^r

3. ten.^s # 3. terzios de Cheasanp.^{das} con 15.^{ku} p.^s a 14 p.^s 8^{les} — Rs.^{te} p.^s 231.

Rs.^{te} Ymp.^{ta} # 288:6

Pagado

Rui de los Ill.^{mo} S.^{res} Dip.^{dos} del R.^l Sem.^o p.^r mano de D.^n Man.^l de reg.^{na} # docientos y ochenta y ocha p.^s ed.^s y seis de p.^{la} los R.^s en un bale p.^r los # 3 y 6 h en din.^s de cont.^{do} q. el Valor arruva dho Seu.^a p.^r M.^d 26 de 1721 # Ferrans Ducos Ho.

[illegible]

[illegible]

M.a de Molina Villarga

q.e empezaron el valor de 80 rr.s

bienes y pena comprometieron a p.r de

6 h.s su y la muchacha

Cap.n 32 [illegible]

Capp.n [illegible] 32

R.^mi.^ delas Arcas de tres llabes de este R.l Seminario = 480 R.s de V.^on^ los mismos que lo importaron 80 sombreros que se compraron para los muchachos, a seis R.s cada uno. Sevilla 20 de febrero de 1721 =

Son 480 R.s V.^on^

D. Nicolas Moreto

Tomase razon en la contaduria en que se notara de los maravedies de dichas arcas de tres llaves de este Real Seminario los que les tocaren y adviertase que en el ... de ...

Hr. Rodriguez ... Manuel Martinez ...

Silvestre Gonzalez Principe

Sevª 23 de Mº de 1724

Libª de 26026 ½ mrs. p.ª man.t Luis
Tom 40 ... mrs vn. pag.os al D.n Diego
Milano por 16 pesos ... y ... mer
caderias p.ª el ... de los machos

Pag.a en 30282 ½ mrs ... de 1724

Tomé razón
Agustín ...

[illegible] Esp. D. Matheo [illegible]

[illegible] para [illegible] [illegible]

[illegible] Don [illegible] [illegible]

[illegible] los [illegible] p. [illegible] Seiscientos

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en esta forma ---- (Pesos)

— [illegible] de [illegible] — 024 . 2

— a otra pieza decrecido con 38 anas q [illegible] 3 3/4

[illegible] de 1 3/4 reales de plata [illegible] ———— 0 . 53 . 1/2

— La [illegible] con 32 [illegible]

181 [illegible] 256 — [illegible] 58 [illegible] — 1063 . 1/8

— [illegible] 508 anas que

hazen [illegible] ———— 07 . 21

Ymportan [illegible] mil [illegible] y [illegible] pesos [illegible] 20626 1/6

[illegible] 10221 [illegible]

[illegible] 27 [illegible]

[illegible] Ulusovia [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

L[illegible] [illegible] [illegible] de maxa del r[ea]l

Dep.to de N[illegible] [illegible] de [illegible] que ---------

En 12 de Junio de 1720. se [illegible] [illegible] [illegible] semillas de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] importa ----	17 = 024	
[illegible] [illegible] [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible] con 38 @ [illegible] [illegible] 30. v. a 8 3/4 a razon de 1 3/4 r. a [illegible] —	0053	12
Itt en 13 de feb.o de 1721. se [illegible] [illegible] con 32 pesos de [illegible] q. todas [illegible] [illegible] 256 [illegible] [illegible] 58 [illegible] —	1063	28
Itt en 18 dicho [illegible] 11 pesos de [illegible] [illegible] [illegible] 508 @ [illegible] 411 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] —	0702	
	20626	6

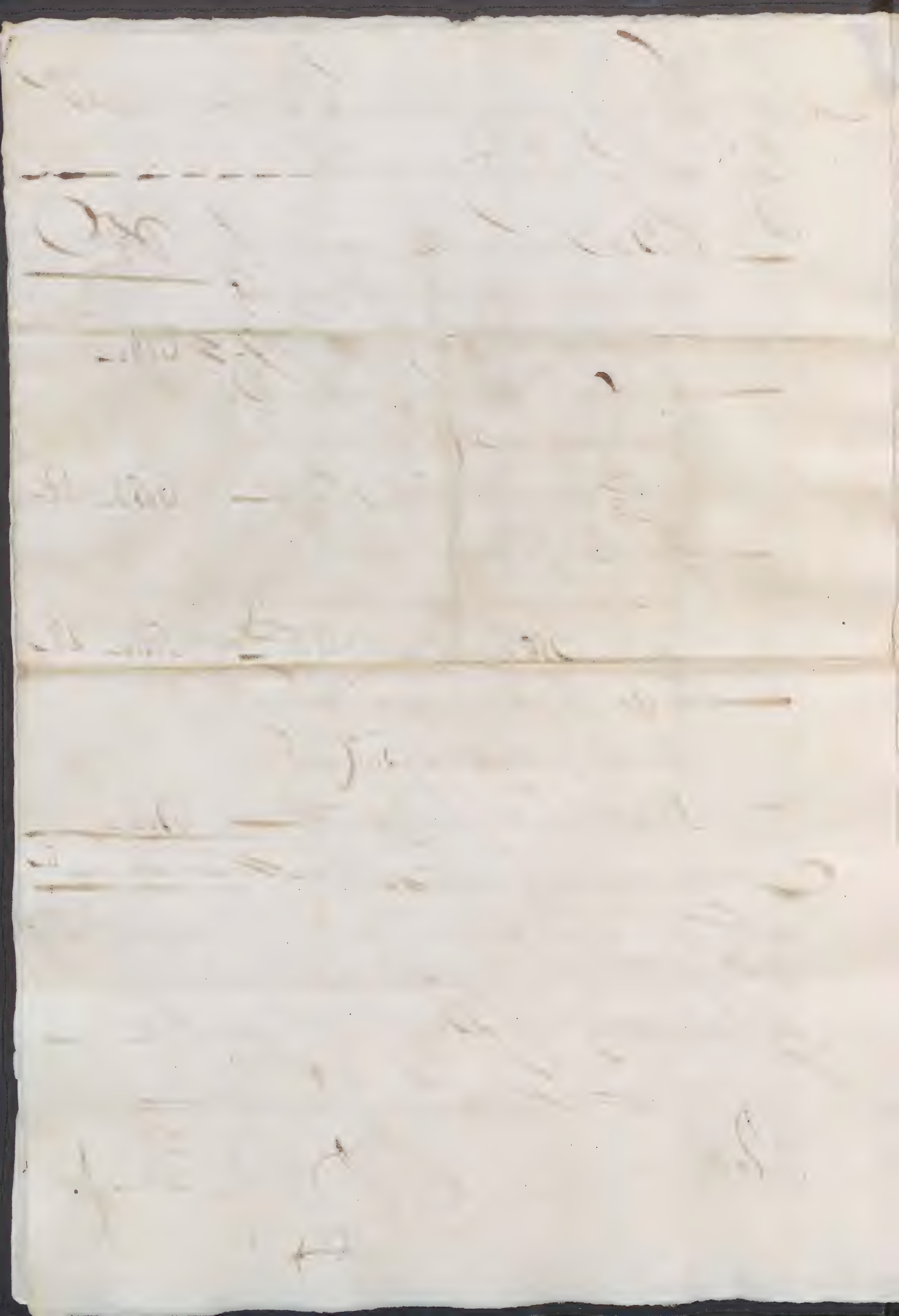
Importa todo [illegible] [illegible] 20626 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tres [illegible] y veinte [illegible] [illegible] del r.l [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] dho de las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de 1721

D.n [illegible] [illegible]

Rez.ui

Pedro Perez del Barrio





Sev.ª 1.º de Abril de 1721.

Item de la hechura q.e corttes de

de 391. bestidos cavidos. 413 camisas y

seis pares de calzones blancos

q.e Queimp.ta 18119 L.s mrs do-

Pag.da en 1221 L.s mrs q.e Va Abon.da 153.ª



Rec.[do] de las Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario, 10765 R.s y 2 mrs. de V.on Los 10626 R.s de ellos, que lo importaron las hechuras de 413 camisas de crea angosta, y 6 pares de calzones blancos de dha crea, y 391 bestidos de lienzo crudo, y seis casaquillas mas que quedaron sueltas, â precio de dos R.s cada camisa, y cada par de calzones blancos; de otros dos R.s por cada bestido entero, de casaca y calzones de crudo; y los 139 R.s y 2 mrs. restantes, que se le pagaron al M.ro Sastre, por su trabajo, de cortar dhos bestidos de crudo a precio de tres quartos, cada bestido. Sevilla pr.o de Abril de 1721 =

Son 10765 R.s y 2 mrs. de V.on — Nicolas Moreto

0.4791 ½ mrs por el corte de 413 camisas y 6 pares de calzones blancos a 4 mrs

408414 ½ — Importa todo 108414 ½ mrs de vellon

Hanze de abonar y pasaren en la q.ta de cargo a los SS. mrs del Arca de tres llaues deste Real Sem.o los mil ochocientos catorze y dozemrs de v.on que importa la q.ta que se expresan en las dos mem.as y rez.s que ban por ella. Sevilla y Abril 1.o de 1721

Bartolomé Pablo Diaz — Manuel Gonzalez Delgado — Don Julian Eusebio Galinzoga

Rm. delas Arcas de Tres llaues de este Rl. Seminario 49 - Rs. y 10 - mrs.
los mismos que se pagaron, por cortar 413 - Camisas, que se hizieron
para los muchachos, y Seis pares de Calzones blancos para Antonio
ferz. a razon de 4 - mrs. por cada pieza. Sevilla 1o. de Abril de 1721

Son 49 - Rs. y 10 - mrs. de Vn.

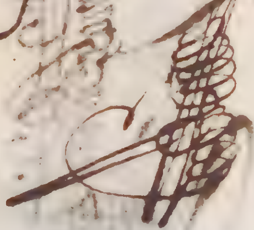
D. Nicolas Moreto

Año de 1721 = Sept.^e 13

P

Libª de 10372 r.s dev.on los 1344 dellos p.r el valor de 28 @ de lana dev.on a precio de 48 r.s v.on @ y los 28 r.s dev.on restantes por el corto de su baxeo. Todo se pagó a D.n Thoma Sa carabaca p.r mano de D.n Gaspar Narbaez

Asiento. Se pagó en 915 r.s mrs. p.r 1 de Ag.to 1721



Mande Vm. el Sr. Capn. Matheo Pablo Diaz
Mayordomo Diputado dela Univ. de Mareantes desta
Ciud. pagar delos mri dela Arca detres llaues
deste real semo. ala Thomasa decaxabaca vn mill
trecientos y setenta y dos rs. devon. los vn mill
trecientos y quarenta y quatro rs. devon. dellos
que importo el valor deveinte y ocho @ delana de
vellon seselecompraron apreçio de quarenta y
ocho rs. devon. cadavna pa. los colchones delos mucha
chos y los veinte y ocho rs. devon. restantes por
el costo quetubo subaxeo, laqual canta. conesta
su recibo separara enqta. enlaq seletomare delos mri.
Seua. a 2 Sn. Telmo treze de septre. de mil setecs. y vein
te y vno =

Matheo Pablo Diaz   Manuel Vazquez

Guillermo Gonzalez

7

Digo yo Dª Thomasa de Carabaca q. e heredo del Arcadetrer llaver del real Coleg.º Semin.º q. Manodee E. D.n Gaspar Narvaez Vn mill trecientos y quarenta y quatro reas de v.on valor de veynte y ocho @ de lana de v.on que vendi a dho real Sem.º aprecio de 48 r.s de v.on la arroba, y mas veynte y ocho r.s de v.on de su baveo q. todo compone Vn mill trecientos y setenta y dos r.s de v.on de su mon.da

Y por verdad lo firme en Sev.ª a 13 de 7re de 1721.

Son 1d372 r.s de v.on

Dª Thomasa Carab.ª

Sep.re 18 de 1721

Recado de data y Mem.a Cel

Costo q. se a tenido de p.es lien

zos p.a el Vestuario de los muchachos

q. todo imp.ta 1204 11 26 mrs de ved.

Que se pagaron a D.n Manuel de

Navarro

Pag.da en 960 11 29 mrs q. fa V.da A.s.a DI

l.a punt.da año 81.



7

Digo yo Dn. Manuel de Barrios vezino desta ciud. y depositario quesoi. delos efectos sequestrados por el Sto. ofizio dela Ynqqon. de Joseph Maldonado y Melchor de Molina que erezdo. dela Arca de tres llaves del Rl. Coleg. de minº del Sr. San Telmo extramuros desta Ciud. # Catorze mil quatrocientos y onze reales y veinte y seis mrs. devellon los mismos que importaron de tres baras de creas angostas prensillas blancas y bramtes. entrefinos blancos q. delos dhos. efectos q. paran en mi poder evendido al referido Colegio para el Vestuario delos niños del cuias ptidas. y precios son en la forma sigte.

	Rs. de vn.
Primte. por 1450 baras ¼ de creas Angostas Pa-tonas a precio de tres rs. y qq. dev. cada ba.	4071 Rs. 8
Itt. por 2442 baras y ⅓ de presillas blancas a precio de dos 3 Rs. ¼ de vellon cada una	7936 Rs. 10
Itt. por 370 baras ¼ de Bramtes. entrefinos de segunda suerte a precio de 4 Rs. ½ devon. cada bara. Importa	1666 Rs.
Itt. por el corretaxe delas referidas Mercaderias a razon de medio por cto.	0.711 Rs. 8
Importan dhas. partidas los mencionados	14041 Rs. 26

Catorze mil quatrocientos y onze r[les] y veinte y seis mrs de a q[ue] [ua]lles
bo refexidos delos quales medoi por satisfho y entregado
y p[a] q[ue] conste doi el presente en sev[a] en 18 dias del mes d[e]
de Sre de 1641 años

Manuel Navarro

Hanze de abonar y paiar en q[ta] en la q[ue] se tomare delos mxs de
la Arca de tres llaves del tercal Sem[o] los catorze mil
quatrocientos y onze r[les] y veinte y seis mx de v[n] q[ue]
importa el q[to] expresado en el rez[vo] arriba menciona
do Sev[a] Septiembre diez y ocho de mil seis[ien]tos y
qua[ren]ta

Antonio Pablo Diez ... Silvesro ... Sunzaga



Cdu[a] 31 de oct.[re] de 1721

C. Man[a] paños y hechura de Ropa
Import.[a] 3175 r.[s] 21 mrs. &

Lag.[da] en 2120 r.[s] mrs. p.[a] Cum.[da] H.[da] a 7 de 1725



[illegible] [illegible] [illegible] en [illegible], [illegible] los Vestidos, [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]

1 — Primeramente [illegible] 154 — Capotillos [illegible] Carmona, se le pagaron al sastre a razon de [illegible] [illegible] [illegible]	032 – 16
— Ytt. por cortar 353 — bestidos enteros de Lienzo Crudo a 10 — mrs. cada vestido, y 5 — calzones mas solos —	104 – 12
— Ytt. por cortar 401 — Camisas, a 4 — mrs. cada vna —	047 – 06
— Ytt. por cortar 686 — Sabanas, 431 — almohadas blancas, [illegible] 40 — que de cada especie, se dieron a la Enfermeria —	037
— Ytt. por cortar 191 — almohadas, de Lienzo Crudo [illegible] —	015
— Ytt. por [illegible] 97 — Colchones [illegible] [illegible] y medio [illegible] —	145 – 17
— Ytt. por la hechura de 154 — Capotillos de paño, a 2 — R.s cada vno —	308
— Ytt. por la hechura de las 401 — Camisas a 2 — R.s	802
— Ytt. por la hechura de los 353 — bestidos de Lienzo crudo, y 5 — Calzones mas a 2 — R.s cada vestido —	711
— Ytt. por la hechura de 686 — Sabanas, a [illegible] cada [illegible], 40 — [illegible] —	686
— Ytt. por la hechura de 431 — almohadas blancas [illegible], [illegible] 40 — [illegible] Enfermeria	215 – 17
— Ytt. por la hechura de 191 — almohadas de Lienzo crudo a 8 — mrs. cada vna —	044 – 32
— Ytt. por la hechura de 12 — Servilletas para la Enfermeria, a 4 — mrs. cada vna —	001 – 16
	3012 – 21

Montan 3012 — R.s y 21 — mrs. de V.on Los quales he [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] R.s [illegible] en 8 — [illegible] 1721 =

D. Nicolás [illegible]

Hanse [illegible] y [illegible] en la quenta en la que se tomar

Cuentas de la Fabrica de estrellas de el Rl. son dos

quentos mil ciento y noventa rs. y veinte y un mrs. de vellon que se resta

a Martin de Mengoaga Sevilla y Oct. 31 de 1711

[illegible signatures]

Chua. 31 de octte. de 1821.

Certi. del valor de 117 Sombreros
fa. la Comunid. a precio de 6 ps.
A impte. 702 ps. x. devo.

Pda. En 468 h. mi Ptara. Vtas a 173a

Rs. [illegible] de [illegible] de este Rl. Seminario, Setecientos, y dos Rs. de Vn. los mismos que han costado Ciento y diez y siete Som-breros, a razon de seis Reales cada uno; que se compraron para la Communidad, Sevilla pr.o de Octre. de 1721=

Son 702 Rs. de Vn.

D. Nicolás Moreno

Hanze de Abonar y Pasar en q.ta en la q.se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves deste Rl. Coleg.o Sem.o Los Setecientos y dos Rs. de v.n Impo.te del g.to que se contienen en el rez.o de arriba. Sev.a y Oct.re 31 de 1721.

[illegible]

Carg.o a f. 32

Sevilla 15 de nov.re de 1721

Recaudo de data de 1.0D155 L.25 mrs plata antigua pag.dos a d.n Diego de Baños por mano de Julian Perez por el valor de una paca de Gantes, otra de presillas blancas, paño de Carmona y paño de Castilla todo p.a el Vestuario de los Muchachos deste Cole.o

P.da Pag.da en 130444 L.D mrs p.a de Ad.da Lib.a de 176 y 177

Cardenas

Tomada
Apunt.das como adentro se previene en cada p.da

Razon de los generos que el mismo año se an compra(do) de orden de los señores Ventiquatros diputados deste Colegio Seminario de Don Diego de Baños para el Vestuario de este año de los Cientos y tres mil ducados y se an recivido en dicho Colegio es como se sigue

Primeramente en veinte y cinco de Agosto passado deste año se compraron del susodicho treinta y dos piezas de presillas crudas con 1204 varas que hacen Novecientas y setenta y cinco varas a quarenta y seis maravedis antigua importa un mill treçientos y diez y nueve reales — 10319 L

Yten en dicho dia se traxeron y compraron del mismo Don Diego quarenta y quatro piezas de Gantes crudos y medias todas tuvieron 1609 varas que hacen un mill trescientos y tres varas y media a dos reales plata cada una importa Dos mill seis cientos y seis reales y quartillo de plata — 2606 L 8

Yten treinta y tres Cobertores de lana encarnados a dos pesos cada uno — 528 L

Yten se traxo del mismo Don Diego de Baños trescientas y veinte y tres varas y tres quartas de paño — 4453 L 8

Carmona para los Capillos | 4045312
destos muchachos a 6 rr.s
La Vara Importa todo 1 mil
Novecientos quarenta y dos rr.s
y medio de plata antigua —— | 1942½

Ytem endho Recivo de D. Juan — quint 7 dem
se traxeron q.e dio dndho s.r D.
Diego de Baños quatrocientas
y quince varas de paño blanco
de Castilla q sea de terminado
para los vestidos de dhos mucha
chos a precio de diez rr.s y medio
de plata Vara Importa todo
quatro mill trescientos y sesenta
rr.s de plata antigua —— | 4036o½

Importan los generos referidos que | 10755¼
el mencionado Don Diego de Baños a
dado para el vestuario de dhos muchachos, Los Diez mil
setecientos y cinquenta y cinco rr.s y tres quartillos de plata
antigua, q recivio el Arca de tres llaves de dicho
Colegio, como parece del recivio q en md. Cantidad. dio
en Otres deste mes q original presento conservame
moria, para q en su virtud se les pase recado de Data
y salida destos gastos q.e la expresada Arca. Y por
Verdad lo firmo en dho Colegio Seminario de San

6

Digo Yo, Diego Perez de Baños q^e he entregado — para la provision de los niños de S. Telmo, los generos siguientes,

En 25 de Agosto de 1721 a.s,

32 Piezas de Cudos con @ 1204 .. 975 á 46 mrs. ..	10319.
44 piezas de Ganües Crudos con @ 1609 .. 1303 ½ á 2 r^s ..	20606 ¼
33 Covertores Encarnados á 30 r^s de v^n ..	0528
421 v^s. de paño de carm^a á 6 r^s de plata ..	20526.
En 8 de oct^e .. 415 ¼ v^s de paño blanco fino á 12 ½ r^s plata ..	40360
M^s de p^ta	110339

Q^e hazen Pes.^s de p^ta Un mil quattro cientos y diez y siette, y tres reales de plata; los mesmo q^s tengo rezivido; en suyo testim^o, lo firmo en Sevilla y No^e 3 de 1721 a.s,

Diego Perez de Baños

Paganse de la Arca desta dha al dho D^n Diego Perez de Baños los Un mill quatrocientos y diez y siete p^s y tres r^s de plata q^e importan los gen^s conten^s en esta memoria y Anq^e de dha cantidad se despachara recado de Data dando a los ministros desu salar^os lo q^e dichos gen^s an tomado p^a su gasto y cargando solo a la casa lo q^e le toca

Cardenas

En 15 de nov^e deste a^s se despacho recado de data de

Diez mil settez^os y cinq^ta y cinco R^s y treze d^e
plata antig^a q^e por escritura m^te tocaron a la Casa en
los generos comprehendidos en esta memoria; De
los 5831 R^s de plata cumplim^to a los 110833 q^e imp^ta
el todo deste Mz^vo se hizo vaja en los salarios
de dos Minis^tros desta Casa a q^e les corresp^den por
el Vacor de dos piezas de paño de carmona
q^e tomaron para su g^to en q^e estan Incluzas dos
piezas de dho paño q^e recobraron y se bendie
ron para los vestidos de los pobres q^e se dan
de limosna en S^ta Ana el dia de nra s^ra
de la Concepcion cuio imp^te se reintegro a el Arca
y para q^e conste de quedar esta satisfha y el
R^do Ant^o Diego de Llanos se pone esta
nota
Cardenas

Mem.ª de las piezas traidas de casa de Baños

nº		nº		nº		nº	
16	0.35	58	0.35	49	0.42	69	0.35
36	0.35	48	0.44	46	0.35	62	0.34
46	0.36	51	0.35	52	0.37	64	0.35
47	0.35	56	0.35	50	0.36	66	0.45
51	0.36	59	0.35	49	0.43	63	0.36
55	0.34	65	0.35	47	0.35	60	0.36
57	0.38	65	0.36	53	0.34	58	0.35
59	0.35	62	0.34	54	0.35	56	0.35
61	0.36	54	0.35	55	0.34	53	0.35
64	0.35	52	0.38	57	0.37	50	0.36
				66	0.46	48	0.45
						47	0.35
						47	0.36
	0355		0362		0414		0428

0355
0362
0414
0428
1.0609

1609
81
1609
12872
13.3 | 29

Cargo. 13.3 1/4 o.as

Queda ajustada esta p.te del Cargo = en las 44 p.s con 13.3 o. 1/4 y ajuntado lo q. es necess.º en los libros = y no se ofrece q. prevenir cosa alg.ª y se guarda esta mem.a sola p.a mr. claridad =

p.ª los 119 casaquillas y 81 Vestidos cumplim.to a 200. que
ay que hazer p.ª el todo de los 450. se gastaron las piezas sig.tes
Incluso los 420 V.os q.e componen el tod. de dhos 450.

n.º 60. 0o 35 — n.º 54 — 0o 35 — Piezas q.e se guardaron en el Arca
64 — 0o 35 — 53 — 0o 34 —
60 — 0o 36 — 49 — 0o 43 —
60 — 0o 46 — 52 — 0o 37 — 57 — 0o 38
58 — 0o 35 — 46 — 0o 35 — 59 — 0o 35 —
62 — 0o 34 — 49 — 0o 42 — 61 — 0o 36 —
66 — 0o 45 — 52 — 0o 38 — 65 — 0o 35 —
63 — 0o 36 — 54 — 0o 35 — 51 — 0o 36 —
0 3 o 2 — 62 — 0o 34 — 55 — 0o 34 —
56 — 0o 35 — 65 — 0o 36 — 46 — 0o 36
53 — 0o 35 — 0369 — 64 — 0o 35
48 — 0o 45 — 0285
50 — 0o 36 — n.º 57 — 0o 37 — 50 — 0o 36 —
40 — 0o 35 — 53 — 0o 34 — 47 — 0o 35 —
47 — 0o 36 — 47 — 0o 35 — 61 — 0o 35 —
0524 — 0475 — 63 — 0o 35 —
81 — 81 — 56 — 0o 35 —
524 — 475 — 48 — 0o 44 —
4192 — 3800 — 58 — 0o 35 —
424(44 — 38475 — 51 — 0o 35 —
384 25 — 59 — 0o 35 —
809(19 — 0610
81
610 — 610
4880 — 81
494(10 — 610
4880
494(10

Varas p.ª los Vestidos

Resumen

Para los 119 Vestidos de a 14 p.as con 524. a — 424 b.as 44
Para los 115 — d.º — 13 p.as con 475. a — 384 — 25 —
entraron en Arca 17 con 610 — a — 494 — 10 —
Lin.ª todo — 44 p.as 1609. a — 1303. b.as 29.

Primero forros =

N.º 02 — 35.
08 — — 39. — se de a los colchones =
05 — — 35.
11 — — 40
02 — — 32 1/2
03 — — 37.
12 — — 39.
13 — — 39.
302 1/2
2.ª — 14 — 039.
1 — — [struck out] en bueltta
1 — 036.
8 — — 038.
5 — — 035.
2 — — 038.
488 1/2
3.ª — 20 — — 038.
12 — — 040.
10 — — 038.
09 — — 041.
615 1/2
— 037
3 — — 035
7 — — 072
5.ta 1 — — 072
789 —
20 piezas —

son para forros y almoadas =

Las Colchones

N.º 9 — — 40.
04 — — 39.
11 — — 39.
07 — — 35.
14 — — 39.
06 — — 35.
15 — — 38.
15 — — 38.
04 — — 38.
341
2.ª — 06 — — 036.
13 — — 038.
415
11 piezas —

forros y almoadas — 789 a ⅓ ¼
colchones — 415 a
1204 a 2

estas 31 piezas que se doblan
de ellas componen 32 = todas con
975 varas; se convierten en los
colchones, almoadas, y forros
asi de los sentinos, como del que se recoge
no para los Vestidos de los
Ninchados, y no resulta
coraje meterien las
arcas, como queda
prevenido en el libro de ropa
Actualmente solo se guarda para
mi claridad.

2.ª se sacaron 12 varas de colchones
2.ª otras 12 de lo mismo
2.ª otras del Manto de Jaen =

.016
.038
.035
.38
488
.10
.33
.41
612

Memoria delas Baras que Tubieron
Las 12 piesas depaño de Carmona

1 — piesa	036 1/6	
1 piesa	039 1/6	
1 — piesa	032 2/3	
1 — piesa	036	
1 piesa	036	
1 — piesa	032 1/2	
1 — piesa	033	
1 — piesa	035	
1 — piesa	037 1/2	
1 — piesa		
9 — piesas Con	0313	baras
1 — piesa con	034	Cruda
1 — Dicha con	037	Ydem
1 — Dicha con	035	resto
	0419	

419
323 3/4
95 1/4

Son las 419 = 79 ron en el Memorial de ... mudados la 323-3/4 ... 95-1/4 restantes

q sobraron de garvanzos y repartieron
entre difer.s minos q les pagaron
su Importe: y el de Paso de cura
lamiss: y las dos piezas q contienen
71 varas (q estan incluisas en las
95 v.as) son las q se vendieron a los
pobres q sean de Mechis con otras
p. mo. d. D. Bar.me de la Prueba; y su Im
Porte queda preven.do al dho D. Manuel
en cuenta separada p.a q lo pague

11b
36
466
26
1136

Hecho Extramuros de esta Ciudad de Sevilla
en quince de Nov.e de mill setecientos veinte y ocho a.s

Manuel de Requena

Han de abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare de los
mrs del Arca de tres llaves deste R.l Semin.o los diez mil
setecientos y cinquenta y cinco R.s y veinte y cinco mrs de p.a
antigua q.e impor.tan los gastos q.e en esta mem.a se expresan
Sev.a Noviembre quinze de mil setez.os y veinte y ocho

Juan Pablo Dial(?) Manuel Sanz(?) … Eusebio(?) … Sanz(?)

Reu.a 29 de 9.re de 1721

L

L.a ab.a de 1721 o 9 L de v.on pag.dos a Man.l de Alcq.na por el Valor de 24 @ de Lana a precio de 16 L de v.n cada vna p.a Colchones de los Muchachos

P

Sda Zao en 36 L de p.ta Corr.te de la de estta Ciu.da [illegible]

Manden V. S.^s Ill.^{mas} el Cap.^{tl} Dⁿ Mattheo Pablo Diaz May.^{mo}
Diput.^{do} dela Univ.^d de Mar^{tes} pagar delos m.^{rs} dela Arca
detres llaues deste R.^l Colegio Semin.^o a D.ⁿ Man.^l de Req.^{na}
mil ciento y quattro R.^s de v.^{on} los mismos q^e impor^{to} el Valor
de v.^{te} y quattro @ de Lana q^e por su mano se compraron a precio de qua
renta y seis R.^s de v.^{on} cada vna p.^a el gasto delos Colchones delos
muchachos q^e nueuam.^{te} se rezivieron p.^a completar el numero
dela Dotacion de el. La qual Cant.^d con esta y Lirez. se pasaran
en q.^{ta} enla q^e se tomare de dhos m.^{rs} Seu.^a y nov.^{re} veinte y nueue
de mil setez.^{os} y veinte y vna.

Miguel de Zarate · Diaz · Manuel Vazquez · Baraona · Pablo · Olivera y Zuñiga

Salio y lleva alas Ocho gente

Llanas Perez Veinte y quatro

arrobas de lana Lauada Valla

desde el Conuº de Herzia entre

mas de la Dn. recomendada al Rl.

Colegio de Sn Telmo estramuros

de la Ciud. pa. los Colchones de los

Niños q se crian en el y otra

Lana Esportedida de las Olejas

q tengo propia de la marquita

[illegible] y Valga Palma por

9 Oct. 27 de 1721.

Diaz

Rui

Mañ [illegible] de Alegria

Sevilla 30 de Dize.e de 1721

Libª de 4576 r.s v.on pag. a dos dias de la fha a [illegible] Ana [illegible] dos

por el Valor de 143 Cubertores en Carbonel

a precio de 32 r.s de v.on Cada uno para [illegible]

dela Comun.d y enferm.a

Pag.da r.s 3050 r.s 22 m.s p.a Cordova [illegible] 178

Recivi del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Semin.o por mano de D.n Fern.do Jph. de cardenas Contador de el seis mil quatro tres cientos y diez y seis R.s de v.on q importo el valor de ciento y noventa y nuebe Cobertores encarn.dos apre sio de treinta y dos R.s de v.on cadauno y el de tres en bueltas apreçio de diez y seis R.s de v.on cadauna q todo importa Cordhos seis mil quatrocientos y diez y seis R.s v.on y para q conste de su rez.vo firmo el pres.te en S.n Telmo extram.os de Sev.a en 20 de g.re de 1721.

Son 6416 R.s v.n

Joseph Gonzalez Moreno

De la Cant.d contenida en este R.o se despacho libranza de 4576 R.s de v.on en 30 de Oct.e de 1721 a fav.r de D.n Manuel de Requena, q 143 cobertores q de los 199 conten.s en este R.o se aplicaron a la Casa para su gasto y el de la enferm.a Y de la restante cantidad se hizo baja a los ministros y gen.te q tomaron los cobertores restantes q son 56= por ver a su Impte. en la Arca para su reintegro, q de lo q aviia salido della y el todo de dhos 199 cobertores= Y este R.o reglado p.a m.or formalidad.

Diputado dela Diputación de Salamanca ... ... Mayordomo de la
Arca de tres llaves deste Real Seminario ...
[illegible] quinientos y setenta y seis reales de vellón
... que importó el valor de ciento quarenta y dos
... para el gasto dela ... y enfermería
deste Colegio ...
... Contador de Lonja ...
... Colegio ...
... dela Villa de Salamanca ...
... treinta y dos ... Cartuxano
... Salamanca ... de 172[illegible]

Rú

Man.l Tirso de Lary

Sevilla 31 de 8bre de 1721

Mema de 76 tablas para las camas de los muchachos Jornales y otros Gastos que en ella se expre-

san

Juanma ta 1764 rs de vellon

Pagada 1017641 en h mxs p. Partida a 173a

Memoria delos gastos causados en hacer, y aumentar las Camas del Dormitorio dela Communidad, asi de Tablas, como de Jornales, y otras menudencias que bo[...] es como se siguen=

Primeram.te por 24- Tablas a 14-R.s cada vna	336
Ytt. por 28- Tablas maiores a 24-R.s cada vna	672
Ytt. por otras 24- Tablas mas medianas a 15-R.s cada vna	360
	10368

Sin por todas 76- Tablas, de diferentes tamaños, que a los referidos precios, montaron, 10368-R.s de V.on

Ytt. por aserrar dhas 28- Tablas maiores	064-17
Ytt. por conducir todas las Tablas desde el Almazen.	022
Ytt. por los Jornales de 22- dias, que gasto el M.ro Carpintero en labrar dhas Camas a 8-R.s cada dia.	176
Ytt. por los Jornales de 25-dias que gasto el ofi.l de Carpintero, a 5-R.s cada dia	125
Ytt. por la madera de vnas reglas, que se hizieron para la Clase, y los Clauos, que se gastaron, enclauar vnos barrotes, en el Escaparate de ella.	009
	10764-17

Monta todo 10764-R.s, y 17-mrs. de V.on Los quales he reçeuido delas Arcas de Tres llaues de este R.l Seminario en [...] de dicienbre de 1721=

D. Nicolas Moreto

Hanze de Haucnar y Salar en q.ta en la que ze tomare

Celorimr. de el Arca de tres llaves deste R.l Semin.o

Mil setecientos y setenta y quatro R.s y medio de Vellon
q.e imp.ta el Gasto de esta Thesoreria y q.e contiene esta me
m.a Pelu.a y Octubre 31 de 1721

Antonio Lalo Duc. — Manuel Vazquez de … — S. D. …

Nº 31 de Cte. Celxi

Ytem a Delcerro que tubieron de hechura y Cortes de 25 sauanas que faltaban para la Encomienda que balen portan 25 Rs de vellon

Pagada en 16 Rs mas porque tassada por esa Veeduria

Memoria y quenta, del gasto de hechuras, de 25 — abitos, que este presente año se augmentaron a la Comunidad, que es como se sigue=

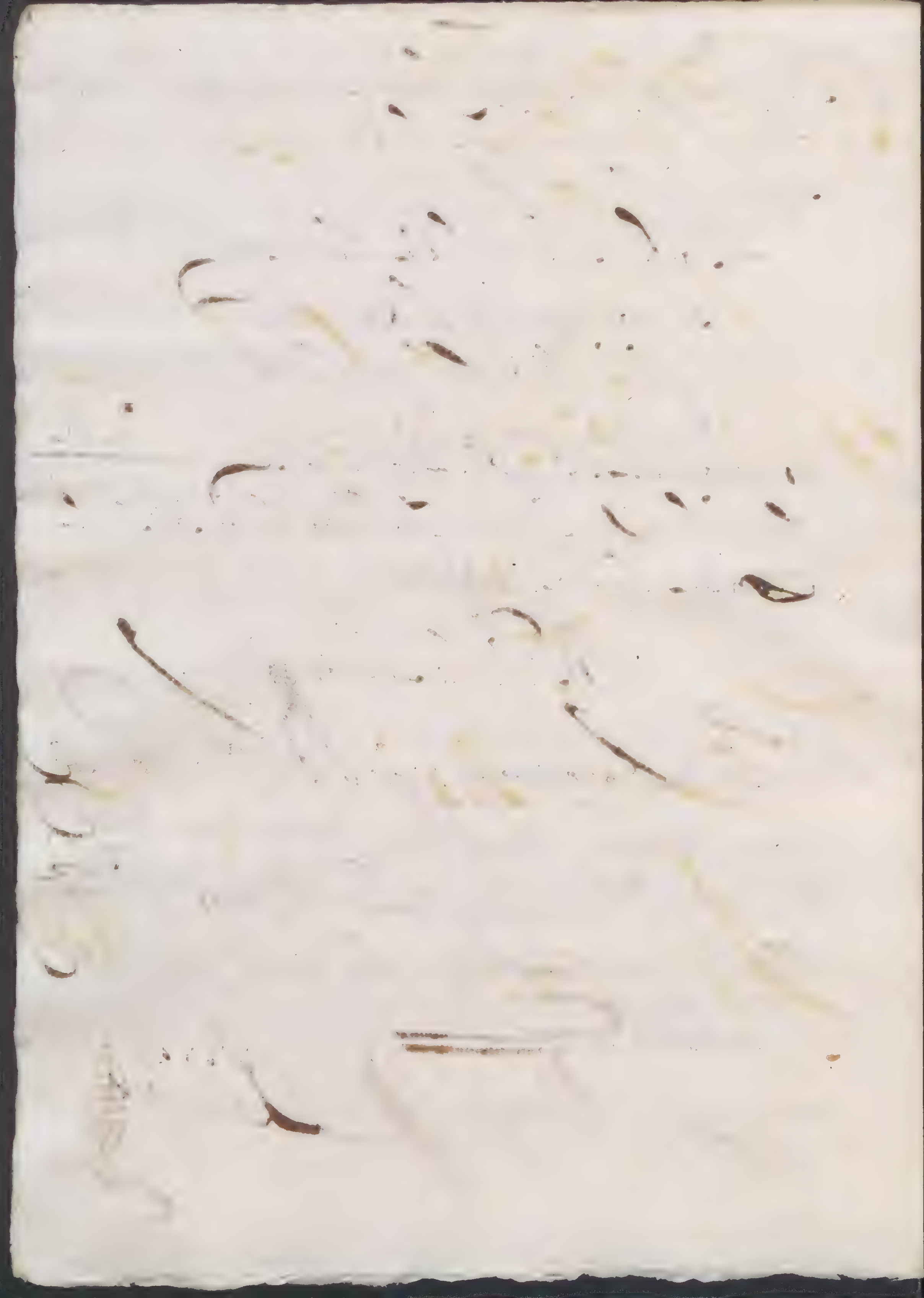
— Por la hechura de 25 — habitos que se augmentaron a la Comunidad a precio de un Real cada una 0.25

importa 25 — Rs. Vn. Los que he Recevido de las Arcas de tres llaves deste Rl. Convto. en 31 — de Dize. 1721=

D. Nicolas Monto

Hanse de abonar y pasar [illegible] en la q.ta de [illegible] del Arca de tres llaves de este Rl. Convto. los veinte y cinco Rs. de [illegible] en este mes de [illegible] 1721

[illegible]



Pa 31 de Obre de 1821

Madrid

Ytem el costo de la hechura de 158 vestidos (moradores) de pale, seda, botones y otros efectos que por menor constan en ella que importa 303.64 de vellon

Pagado en 202.4 reales de plata Madrid 5 de Julio de 184[illegible]

[illegible] 1721 [illegible]

[illegible]

Rezivi de q. Monar y Lara ... en la guarni-
cion de los mas dela Thesa. de su llaue de este
del com.o los treinta y trezientos y seis ps.
[illegible] q. import.a el G.to q. en esta mem.a se
menciona [illegible] a 31 de xre. de 1721

[illegible] [illegible] Linaje

Lua 8 Otre de 1721

Mm.a Visconte y Intendente Genl

y a pagar 420 rrs. vn Esparto blanco p.a las
sentas Vesser de las Muchachas

Impor. 20.2041 mrs. vn

Tom.da en 1846[?] ... p. ... a 184



Memoria delos Gastos causados [illegible] y [illegible] las 420 baras [illegible] de los vestidos de la Communidad [illegible] las 364 [illegible] [illegible] dichos vestidos [illegible] =

Primeramente 1068 R.s de v.on [illegible] 420 baras [illegible] para los vestidos dela Communidad a 4 R.s de v.on por el tinte de cada bara	1068
Yt. 218 R.s que se pagaron al [illegible] por cargar las 436 baras de dicho paño a razon de medio R.l de v.on por cada bara; y son 436 baras, porque en el tinte, tubieron el aumento de 16 baras, las 420 que se compraron	0218
Yt. 85 R.s y 22 m.rs por teñir las 364 baras de Lienzo crudo en azul, para el forro delas Casacas de dichos bestidos, a razon de 8 m.rs cada bara	0085 – 22
Yt. 18 R.s y 12 m.rs por [illegible] las 156 baras de las 364 de Lienzo crudo teñidas en azul a razon de 4 m.rs por cada bara	0018 – 12
Yt. 18 R.s y 12 m.rs por bruñir las 208 baras restantes de dichas 364 a razon de 3 m.rs por cada bara	0018 – 12
	1390 – 12

Monta 1390 R.s y 12 m.rs de v.on Los quales he [illegible] [illegible] Arcas de Fresllanes de este R.l Seminario en 22 de Nov.re de 1721 =

D. Nicolas Moratt

[illegible] abonar y pagar [illegible] en la [illegible] Setomaro delo [illegible] dela [illegible] Arcas [illegible] [illegible] R.l [illegible] de Dos mil y veinte y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el gasto q.e en [illegible]

de Mayo Diez y nueve y uno de mil setecientos
y veinte y dos.

[illegible] [illegible] [illegible]

S.or [illegible] Jimenez



Importan las 120 varas de paño a quatro rr.s de
vn. y la tintura 1068.0

Importa el prensado de 16 pedazos de lienzo crudo a 4 mrs
vara que hizieron todos 156 . . . . 00.18 1/2

Imp.ta el bruñido de 208 v. de Crudo a 3 mrs vn. 00.18 1/2

Imp.ta la tintura de todas 364 v. de Crudo a 8 mrs vn. 00.88 1/2

Imp.ta todo vn mill ochocientos y dos rr.s y doce mrs — # 1802 12
de vn. que reçeví y m.s del R.do P.e D.n Nicolas Morero Ma-
yordomo de este R.l Colegio Seminario. Seg.a de Nov.re 22 de 1721.

Por testigo Tarruego de Gregorio Alonso de Morales
Mro de tintorero que recivió las cantidades aquí expresadas. I por no saber firmar lo ejecuto.

Henrrique de Aldama

A

Muy Ill.es S.res

El Adador dest.a es el maestro tintorero quien tenido
los paños morados se le deven pagar a 420 a precio de la S.ra Catarina
que es lo mismo que se ajustaron d.hos paños los quales tenidos a 8 mrs
vara y el Bruñido que son 208 reales [illegible] mrs dest.o y el prensado
a quatro mrs de todo lo qual daran V.md. su ymporte y quedo muy
S.or Clavería [illegible] Sevilla Noviemb.re 22 de 1721 a.s

B.l.M. de V.md. su [illegible]

Pedro [illegible] de Bant[illegible]

Recivi del Arca de tres llaves del Collegio Semi. a m.o del S.r D.n Nicolas Moreto, los doscientos y diez y ocho p.s de a 8 r.s q contiene el papel de la otra foja, y la razon q en el se espresa. [illegible] 4 de Nov.re de 1711=

Bar.me Gonzalez

1

Muy Señor mio Lo que V.Md. deven Pagar, al Sr. Morales Maestro tundidor son 436 varas a precio de medio real de vellon, que es lo mismo que dos Capartidos que montan Rs. de vellon 218 y en eso quedan V.Mds. muy Servidos y quedo muy Para servir a V.Md. con fina voluntad

Sevilla y Noviembre 21 de 1721 a. B.L.M. de V.md. su mas seguro Servidor

Diego Perez de Baños

1221

Reparos de obra

Nº 3º

Limp.ª en el año 1746 L.e 31 mrs. c.ta ant.e



Real Sitio de 1691

Memorias de diferentes reparos de obras diferentes [illegible]

q. importo 1023342 mrs de Vellon

Pagada en 8084 mrs [illegible] 150

Reg.a al fol. 32 de A.ll

Mem.as de difer.es reparos de
obras del Conv.to [illegible]
q.e Import.ta 10.331 mrs de Vellon

Tas.da en 8.081 r.s [illegible] 150—

— 1 —

Recivi de las Arcas de Tresllaues de este Rl. Seminario, 19 Rs. y 18 mrs. los 8 Rs. de ellos por los mismos, que se gastaron en el Bastidor que se hizo, para asentar el Diseño de la planta de esta Rl. Casa y los 11 Rs. y 18 mrs. restantes, por el gasto que tubo la composicion del Globo de la Clase; en que se incluien, 8 Rs. del Jornal del Carpintero que hizo uno, y otro. Sevilla 8 de febrero, de 1724 =

Son 19 Rs. y 18 mrs. de Vellon

D. Nicolas Moreto

Memoria de lo gastos que se han hecho para la Columna y paso de la atahona y de la Cassa.

Primeramente para la [illegible] el palo de [illegible] 2 varas y media grueso que costaron à 10 r.s ½ cada uno — 042 r.s

Mas 4 [illegible] de à 2 varas ½ [illegible] que costaron à 6 r.s ½ cada uno — 026 r.s

Mas 20 puntales y 4 [illegible] [illegible] los 20 puntales à un real de V.on cada uno y los 4 [illegible] à [illegible] r.s cada uno — 028 r.s

Mas 12 tablas [illegible] para los andamios — 012 r.s

Mas de Clavos [illegible] para [illegible] — 004 r.s

Mas de Clavos [illegible] de [illegible] para Clavar [illegible] y puntales — 004 r.s

Mas 5 [illegible] de [illegible] puntales y tablas [illegible] de [illegible] — 015 r.s

Mas 25 clavos de entablar y una [illegible] — 002 ½

Mas para [illegible] la columna 5 lib.s de plomo — 005 ¼

Mas una mano de papel — 000 ¾

Mas una [illegible] de 6 y ocho de 7 varas y ⅓ de largo [illegible] el [illegible] de la atahona que costo — 048 r.s

Mas [illegible] de [illegible] — 002 r.s

Mas 50 clavos de entablar que se [illegible] en [illegible] [illegible] del [illegible] de la [illegible] — 002 ½

Mas de [illegible] los puntales y tablas [illegible] [illegible] — 015

[illegible] el dia Viernes el [illegible] de Carp.to y uno [illegible] — 015

[illegible] el dia sabado [illegible] — 015

Mas el dia Lunes [illegible] — 015

252

252

Mas el dia martes el Mro. de Carp.to ——— 008 r.

Mas el dia Miercoles el d.ho ——— 008 r.

Mas el dia Jueves el d.ho ——— 008 r.

Mas el dia Viernes trabajo el Mro. de Carpintero — 008

Mas el dia Sabado ——— 008 r.

Monta todo ——— 292 r.s

Domingo [illegible]

Rec.i de las Arcas de [illegible] de este R.l Seminario los 292 R.s que importa esta quenta [illegible] en [illegible], el [illegible] Mro. de Carpintero; Sevilla 18 de febrero de [illegible]

Son 292 R.s de V.on

D. [illegible] Marino

Memoria delos Costos y Gastos, Causados en descubrir los Zimientos dela Yglesia deeste R.l Colegio; Encomponer la Columna del Patio, quitar las dela Atahona, hazer el Arco, desbaratar el Tabique que abia en ella, y emboluerle aformar otra vez, que todo es como se sigue: =

Jornales de oficiales y Peones. =	Rs.-
+ En 3- de febrero que se comenzo, trabajo vn oficial con 7- Rs. de Jornal, y 5- peones con 4- Rs. cada vno	27-
+ En 4- dho, 1- ofizl. y 11- peon.	51-
+ En 5- dho, 1- ofizl. y 12 peons.	55-
+ En 6- dho Ydem	55-
+ En 7- dho 2- ofizs. y 6- peon.	38-
+ En 8- dho 2- ofizs. y 7- peon.	42-
+ En 10 dho Ydem	42-
+ En 11- dho 2- ofizs. y 5- peon.	34=
+ En 12- dho Ydem	34=
+ En 13 dho Ydem	34-
+ En 14- dho 2 ofiz. y 4- peon.	30
+ En 15 dho Ydem	30-
+ En 17- dho 1- ofizl. y 3- peon.	19-
+ En 18- dho Ydem	19-
	510
A Leonardo de figueroa Maestro de obras, sele pago, por la direccion de esta obra, y por un Trazado de ha la planta de la Yglesia, y tanteo por menor desu Costo	120
Importan todos los Expresados Jornales = 630- Rs. de Vellon =	# 630

Materiales =	Rs.-
En 7- de febrero, vn Cahiz de Cal	24
En 8 dho Ydem	24
En dho dia, vna Carga de Yeso	16
En dho dia media Libra de Alo bolantin, para medir la Yglesia	2-8
En 10- dho 3 quintales de Yeso, à 15- Rs. la Carga	11-8
En 11- dho medio Cahiz de Cal	12
En dho dia 6- Cargas de arena, a 6- quartos	4-8
En 12 dho 4- Cargas de Yeso à 15- Rs.	60
En dho dia 4- Cargas de arena	2-28
En 13 dho 2½ Cargas de Yeso	37-17
En 14- dho 1½ Carga de Yeso	22-17
En dho dia, medio quintal de Yeso blanco	4-
En 15 dho, vna Carga de Yeso	15
Por 200- Ladrillos Jorn.	14
Por 25- Ladrillos raspados	2-17
En 17 dho, vna Carga de Yeso	15
En 18- dho 1½ Carga de Yeso	22-17
Importan los Materiales =	# 289-18

= 289- Rs. y 18- mrs. de Von

Jornales	630
Materiales	289-18
Todo	919-18

Importan los referidos Jornales y materiales 919- Rs. y 18- mrs. de Vellon

Losquales he rezivido delas Arcas de Arcilbaires deeste R.l Seminario Sevilla 18 de febrero de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Yten R.on 12 R.s de V.on mas, por vn millar de Ladrillo tosco, que se trajo mas para el Arca, y vn pilar que tambien se hizo junto a la Athahona fho vt supra =

D. Nicolas Moreto

Son 12 R.s de V.on

Jornales	630
Materiales	289–18
Mas Materiales	72
Todo	991–18

Cád.z 31 de Dic.e de 1721

1.a

Apuntación de la cobranza de la Comp.a del Colegio que corre desde 24 de Sep.e hasta 29 de Dic.e

la Summa 50.915 mrs. de v.on

Lag.da en 30 de Ab.l [illegible] de 180.

Primera Semana, del Gasto dela Obra dela Yglesia

Q. tuvo principio, y corre desde 24 de Sep.re de 1721 hasta 29 del dho mes =

Dia 24 de Sep.re Lunes

- En 24 de Sep.re trabajo vn peon, con la barra, deste
rrar, y abrir camino, ala orilla del Rio, para subir y ba
xar, las Bestias, con la Arena, q. se puso con ella, para
la obra dela Yglesia; y se le pago por su medio Jornal —— 002

Dia 25 Martes

- En 25 dho trabajaron vn official de Albañil, con 3
peones, en hazer vn Muelle, para descargar dha Arena
El official con 7 R.s de Jornal, y los peones con 4 R.s cada
vno —— —— —— —— —— —— —— 019
- En dho dia trabajo vn Mro. Carpintero, con 8 R.s de
Jornal, y su official con 5 R.s —— —— —— 013
+ En dho dia por 21 Pinetes [?], para la Estacada de dho
Muelle a 5 R.s cada vno —— —— —— —— 105
+ En dho dia, por los portes de dhos 21 pinetes —— —— 008 — 21
- En dho dia, por 125 Clavos de Alfagia, a 11½ R.s
el 100; —— —— —— —— —— —— 014 — 13
- En dho dia por 400 Clavos de entablar, a 5 R.s el 100 — 020
- En dho dia por 25 Clavos palmares, a 25 R.s el 100 —— 006 — 8
- En dho dia por el flete de vn varco que condujo 6 bar
cadas de piedra, desde la Vanilla [?] a Triana, q. se pago
a 3½ R.s cada varcada; para macizar el muelle —— 021
- En dho dia por el Jornal de vn peon que ayudo a cargar
y descargar dha piedra —— —— —— —— 004

Dia 26 Miercoles

- En dho dia 26 trabajaron vn official de Albañil
y tres peones en dho muelle —— —— —— 019
- En dho dia, trabajo medio dia, el Mro. Carpintero, por
lo qual se le pago medio Jornal, y su official todo el dia — 009
- En dho dia se traxeron 5 varcadas de piedra para maci
zar dho muelle —— —— —— —— —— —— 017 — 17

0258 — 25

	$258 _ 25
En dho dia 26 [illegible] que ayudó descar-	
gar, y cargar dhas 5- barcadas de piedra —	3o 4

Dia 27. Juebes

En dho dia 27- trabajaron, vn ofizial de albañil, y 4- peo-	
nes. con 1- Rl. de Jornal de ofizial, y a 4- [illegible]	3o 23
En dho dia, por el Jornal del Mro. carpintero, que trabajó	
todo el dia, y su ofizial —	3o 13
En dho dia por 5- varcadas de Saborra para macizar	
dho muelle, a 3 1/2 de flete cada varcada —	3o 17 _ 17
En dho dia por el Jornal de vn peon que ayudó a cargar y	
descargar dhas 5- varcadas de Saborra —	3o 4

Dia 28. Viernes

En dho dia 28- trabajaron, vn ofizial de Albañil, y 6-	
peones —	3o 31
En dho dia [illegible] el Jornal del carpintero todo el dia	
y su ofizial —	3o 13

Dia 29. Savado

En dho dia 29- trabajaron vn ofizial de Albañil y	
5- peones —	3o 27
En dho dia por vna varcada de Saborra, para maci-	
zar dho muelle —	3o 3 _ 17
En dho dia por el Jornal que ayudó a cargar y descar-	
gar dha varcada, y a algunas otras cosas —	3o 3
En dho dia por 21- Cargas de Cascote para macizar	
y terraplenar dho muelle a 8- mrs. por cada Carga —	3o 49 _ 14
En dho dia por acarrear 4- varcadas de Arena, desde	
el muelle hasta la puerta del Zimento del Campo, a	
2 1/2 Rs. por cada varcada, de conduzion —	3o 10
En dho dia por conduzir dhas 4- varcadas de Arena	
desde la Algaua, hasta el muelle, que se trajeron	
en diferentes dias de esta semana —	
y su flete fue a 13- Rs. por cada varcada —	3o 52
	3o 9 _ 5

Monta 509 Rs. y 5 mrs. Los sueldos de Veredas de las Aguas y Ins. Varas. de este Rl. Seminario en 29 de Nov.re de 1724=

D. Nicolas Moneto

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se le tomare delos mrs. delos mrs. de la Mesa Maestrescolia de este Rl. de mando los quinientos y nueve Rs. y cinco mrs. de vellon que importo el gasto que en esta hija Seminario del [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

Cua Sta Ce de 1721

2a C. L. —

Hipa delaotra Cta Ia Lra q̄ Sale desde 1º hasta 8 de Ce

Impta 12.186 de vellon

Liqda en 12.246 mrs de Plta da [illegible] 181

Memoria 2.ª del Gasto perteneciente a la obra de la Iglesia

E que vuelvo a hacer pr. de Dize. [illegible] de 1785 =

Lunes pr.º de Dizre.

- En dho dia pr.º de Diz. por el [illegible] de vn peon que trabajo en cerrar las Corrientes, [illegible] que se hizo de desbaratar la obra [illegible] | $ 0 0 1
- En dho dia, por 54 Cargas de Cascote, que se acarrearon para cerrar dhas corrientes [illegible] mrs. cada carga | $ 0 0 7 — 18
- En dho dia por 2 varcadas de Arena a 13 R.s [illegible] | # | $ 0 26
- En dho [illegible] 2 varcadas de Arena [illegible]
- [illegible] de 2½ R.s por cada varcada | $ 0 0 5

Martes 2 de Dizre.

- En dho dia 2 por el Jornal de vn peon que trabajo en cerrar dhas corrientes | $ 0 0 4
- En dho dia, por 37 cargas de cascote, a 4 mrs. cada vna | $ 0 4 — 12
- En dho dia por 36 Cargas de cascote a 6 mrs. cada vna | $ 0 0 6 — 12
- En dho dia por 2 varcadas de Arena a 13 R.s cada vna | # | $ 0 26

Miercoles 3 de dho

- En dho dia por el Jornal de vn peon, que trabajo en cerrar dhas corrientes | $ 0 0 4
- En dho dia por 52 Cargas de Cascote a 4 mrs. cada vna para cerrar dhas corrientes | $ 0 0 6 — 4
- En dho dia por 2 varcadas de Arena a 13 R.s cada vna | # | $ 0 26
- En dho dia por acarrear dhas dos Varcadas de Arena desde el Muelle hasta la puerta del Zementerio | $ 0 0 5

Juebes 4 de dho

- En dho dia por el Jornal de vn peon que trabajo en cerrar dhas corrientes | $ 0 0 4
- En dho dia por 48 Cargas de Cascote a 4 mrs. cada vna | $ 0 0 5 — 22
- En dho dia por vna varcada de Arena | # | $ 0 13
- En dho dia por acarrear dha Arena desde el Muelle | $ 0 2 — 17

$ 151 — 17

0151 _ 11

Viernes 5 — de Diz.e

— En d.ho dia por el Jornal de vn peon, que trabajo en cerrar [illegible] Corrientes —— 004

— En [illegible] por 6 — [illegible] de [illegible], a 6 — m.s [illegible] —— 001 — 20

— En d.ho dia por vna carretada de Arena —— # 013

— En d.ho dia por acarrear d.ha Arena, desde el [illegible] —— 002 — [illegible]

Savado 6 — d.ho.

En d.ho dia por el Jornal de vn peon que trabajo en levantar, y amontonar la Arena —— # 004

0185 _ 20

— En el dia Martes 2 de este d.ho mes de Diz.re por acarrear [illegible] 2 — carretadas de Arena, desde el Puente hasta la puerta del Zem.to del Campo, [illegible] [illegible], [illegible], [illegible] —— 005

Monta 190 — R.s y 6 — m.rs de V.on [illegible] 0190 _ 26

[illegible] Arcas de Fuellanes de este R.l Seminario en 6 — de Diz.re [illegible]21 =

D. [illegible] Abad

Haran de abonar y pasar en la quenta en las de [illegible] de los mrs de la Arca de este R.l Semin.o los ciento y noventa R.s y veinte y seis mrs de v.on que importa [illegible] [illegible] Seminario. [illegible] 31 de [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Fr.as Maria xea de Jesu

Cut. 31 de Dize de 1721

Hra. Sa. relacion de la Lia q. se hace desde 8 hasta 13 de Dize

Impta 23 r. de vellon

Pagose en 24 mis fhas dada 181.

Minuta 3.ª del Gasto perteneciente ala obra dela Iglesia
que vaie desde 8 de Diz.re hasta treze del de 1721=

Lunes 8 de Diz.re

Desde el Lunes 8 de Diz.re hasta Sabado 13 se
Sacaron 6 barcadas de Arena, que a razon de 13 R.
cada vna, de Conducion importaron — — # 0078
Por acarrear otras 6 barcadas de Arena, desde el Muelle
hasta la obra [illegible] del Conv.to [illegible], a razon de 2½ R.
cada barcada, importan — — — — 0015
0093

No hubo otro gasto esta semana
Monta 93 R.s de v.on [illegible] de las Arenas
[illegible] de este R.l [illegible] 13 de Diz.re de 1721=

D. Nicolas Moreto

[illegible] y pagar [illegible] la obra [illegible] los noventa y tres R.s
[illegible] q.e contiene esta hoja. Sev.a 31 de
Dic.re de 1721

Cad[a] 31 de Dre de 1721

Hessa 4[a] oriadora dela Sd[a] q. Pree
desde 15 hasta 20 de Dre

Lmf 13 h de 3

Pag[da] en 86 h[s] mrs p Hessa 181

Memoria 4.ª del Gasto perteneciente a la obra de la Yglesia.

Que se hizo desde Lunes 15 hasta Sabado 20 de Diz.re de 1721 =

Por la Conduccion de 8 barcadas de Arena hasta el Muelle que se trajeron, en toda esta Semana, en diferentes dias, a razon de 13 cada barcada — — — — — — # 104

Por acarrear estas 8 barcadas de Arena desde el Muelle hasta la puerta del Sem.rio a razon de 2 1/2 R.s por cada una — 020

Por el Jornal de dos hombres que trabajaron en (...) y amontonar la Arena; desde Viernes en la tarde y Sabado todo el dia — — — — — — # 006

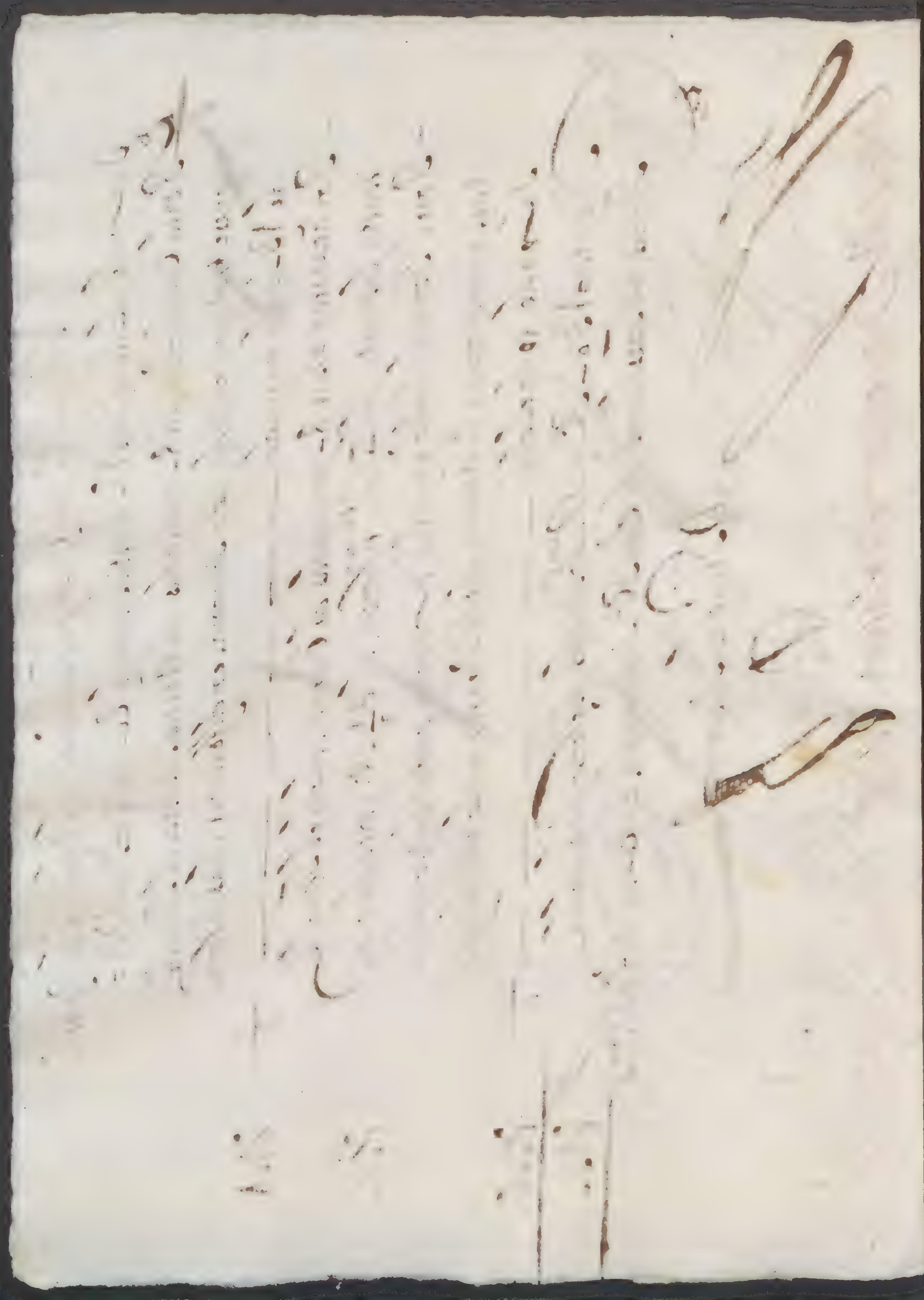
130

Monta = 130 R.s de V.on los quales he rezevido de las Arcas de tres llaves de este R.l Seminario, en 20 de Diz.re de 1721 =

D. Nicolas Moreto

Hanse de abonar y librar en la q. se tomare de las Arcas del Arca de tres llaves de este R.l Sem.º los ciento y treinta R.s de v.on q. import.a el Gasto q. se hizo en la sem.a Seminario a 31 de Diz.re de 1721.

(signatures)



Cad.z 31 de X.re de 1771

Nomina 5.a Marineria de la Ra. y Pinque
desde 22 hasta 27 de Dic.re
Ymporta 431 r.s v.on =

Pag.do en 28 d.e d.o mes y plaza ut s.a — 181.a

Memoria 5.ª del gasto perteneciente a la Obra de la Yglesia que se a hecho desde Lunes 22 hasta Savado 27 de Dize.re de 1721=

— Por la Conduzion de dos vancadas de Arena hasta el Muelle, que se truxeron en toda esta semana desde el Lunes 22 hasta el Miercoles 24 a razon de 13 R.s cada vancada	#	026
— Por acarrear otras dos vancadas de Arena desde el Muelle hasta la puerta del Zimiento a razon de 2½ R.s cada vancada		005
— Por el Jornal de un peon que trabajo tres dias desde el Lunes 22 hasta Miercoles 24 en lebantar y amontonar otra Arena a razon de 4 R.s cada uno	#	012
Monta 43 R.s de V.on Los quales he Rezevido de las Arcas de Tresilanes de este R.l seminario en 27 de Diz.re de 1721=	#	043

D. Nicolas Moreti

Hanse de Librar y pasar en q.ta la q.e se tomare de los mrs. de la Arca deste R.l Colegio Semin.o Los quarenta y tres R.s de v.on q.e Su im.te el gasto Contenido en esta q.ta Sev.a 31 de Dize.re de 1721

[illegible] Manuel [illegible]

2

Qui^a. Ren S. Brass

Item de los Quatro annu en la
tarlon q se puso en la boca del
Puerto de guerra a la entrada del
Rio de este Serm^o

Importa 1331 l^s mi de S

Pag^da en 82 l^s ymas 9 de H de 1467

Memoria de lo que se ha gastado por mi mano en el hospital [illegible] [illegible]
la [illegible] [illegible] [illegible] por menor [illegible]

Primeramente por [illegible]
[illegible] — 0..3

Por las telas de [illegible] — 0..4
de [illegible]

Por [illegible] — 0..15

por [illegible] — 0..4

Por [illegible] — 0..4

Por [illegible] — 0..2

Por [illegible] — 0..11

0..39

Por Illma. de Sucesiones de
la S. Sra. de ... el mo.
a Vm. ... en ... del Pueblo
de ... Sr. ...

Por este ... ... de
... ...

Por la ... de ... la ...
Sugello

Montan los gastos ... ...
... ... Cuenco ...
tres ... ... en parte
... ...
D. Nicolas ... ...
... ...
... ... Domingo ...

... ...

	0029.10
	0008.8
	00..
	0002
	0004
	0053.10

Ciento y [illegible] R.^s y [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Sevilla 11 [illegible] 172[illegible]

D. N[illegible]

[illegible]

[illegible] dela Villa de Fre[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 1724

[illegible]

[illegible]

Sevilla 1º de Julio de 1721

Memª del costo que han tenido unas
Pesebreras que se hicieron en el
Almazen de la pasa pª el nuebo Altº
de Athaona

Ympta 171 L 26 mrs de vellon

Pda en 44 L 28 mrs p Asa — Fl da 163

+

Rm. delas Arcas de Tres llaues de Este Rl. Seminario 17 Rs. y 26 mrs. de Von. los mismos quelo importaron los gastos delas Pesebreras que se hizieron en la pieza dela Atahona nueba y fueron en esta forma 7 Rs. de Jornal de un dia del Mro. Carpintº. 5 Rs. del de su oficial; 25 quartos de Clauos, y 24 quartos de quatro almudes de Yeso; que todo importa, los Expresados, 17 Rs. y 26 mrs. de Von. = Sevilla pr. de Julio de 1724

Son 17 Rs. y 26 mrs. de Von.

D. Nicolas Moreto

Hanze de abonar y pasar en qta. en la que se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaves del Semin.º los diez y siete reales y veinte y seis mrs. de von. que impta. el gto. mencionado en el rezvo. arriva expre Sevª. a 1º de Julio de 1724

[signatures]

Cád.ª 5 de Fbre de 1721

Rem.ᵈᵒ el Ypano recivo hecho en

el thesorᵒ de pencavern fenca de Ntro. Colegᵒ

Leuᵐᵍᵃ 200 h.ˢ mas ocl

Cád.ª de Oct. 1833 á 16 ...

183

Memoria de los Gastos Causados en el Reparo que se hizo en la Cassa horno, pertenesciente a este R.l Seminario, que esta de esta de ella, son como se siguen=

– Por los Jornales de vn ofizial, y dos peones que trabajaron tres dias, desde 15– hasta 17– de Diz.re el ofizial con 7– R.s y los peones con 4– R.s cada vno	0045
– Por Cahiz y medio de Cal, a 24– R.s el Cahiz–	0036
– Por 400– Ladrillos Fuecos a 8– R.s el 400	0032
– Por vn ladrillo grande, para hazer vna Tapa de la talea	000– 16
– Por tres quintales de Yesso a 2– R.s 1/2 el quintal	0011– 10
– Por los Jornales, del Mro. Carpintero y vn ofizial que trabajaron, 3 1/2 dias, en componer las puertas de dha Cassa horno, el Mro. con 8– R.s y el ofiz.l con 5– R.s cada dia	0045 – 17
– Por los Clauos que se gastaron en dhas puertas	0007
Por componer las Zerraduras de dhas puertas y hazer dos llaues nuebas	0023
Monta 200– R.s y 9– mrs. de V.on Los quales he Vezeuido de las Arcas de Tresllaues de Este R.l Seminario, en 20– de Diz.re de 1721=	200– 9

D. Nicolas Moreto

Ante de abonar ... en q.ta ... de ... Arcas de tresllaues de este R.l Semin.o los dos Cientos R.s y nuebe m.s ... que importa el Gasto q. contiene ... expresa ... a 31 de Diz.re de 1721

[firmas]



1221

Opnes Castas escriva

oamanos

84º

[illegible] 130.68 [illegible]

[illegible]

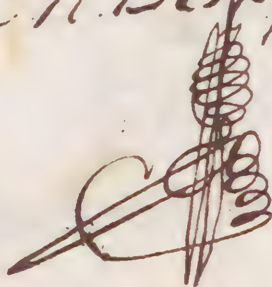
[illegible]

Sevilla 5 de Agosto de 1724

Mem.ª del costo que a tenido la rrenovación del quadro del Dormitorio y refectorio.

Que imp.ta 1984 r.s de v.on

Pag.da en 1324 f.a H.da a 165



Memoria del Costo que tubo el Limpiar y Renobar el quadro del Refectorio, y ponerle la Cortina, Cosa que es como se sigue =

= Primeram.te 6 R.s de seis tablas que se alquilaron para el andamio — | 006
= It. 11 R.s y 17 mrs. que costaron dos Berlingas grandes que se compraron, para dho Andamio — | 011-17
= It. 18 R.s de vn ofizl. y vn peon de Albañil, que armaron diferentes veces dho Andamio — | 018-
= It. 150 R.s que se le pagaron al Pintor, que limpio y enlucio el quadro | 150
= It. 9 R.s de 3 Libras de Cordel, a 3 R.s la Libra, para Correr el velo- | 009
= It. 3 R.s y 17 mrs. de traer y llevar la madera del Andamio — | 003-17

Monta 198 R.s de V.on Los quales he Rezeuido de las Arcas de tres llaues, de este R.l Seminario en 8 de Ag.to de 1771 = | 198

D. Nicolas Moreno

Hanse de abonar y pa. que se tengan en la quenta tomare de los mrs de la Arca de tres

llaue de tter. Semin.o los Ciento y nov.ta y
ocho re.s de v.on que imp.ta el g.to q Se ne.ta
a mem.a Se menciona Seu.a 5 de Ag.to de 1721.

Ceut.a 31 de 8.bre de 1721.

Lib.a de 50 duca.s q.s se pagaron de la Ayuda de costa a Fr. Juan Lopez Lopero deste Colegio por una bez en virtud de Acuerdo de la Junta de Marina.

Ll.da en 366 l.a 22 fr.a de Cont.da 175



Mande Vm. al Cap.n Dn Matheo Pablo Diaz May.mo dep.do

dela Vnivd de Maareantes y leal Coleg.o Semin.o pagar

delos mrs dela Arca de tres llaues deel a exprovar

Lopez Lopero del d.ho Colegio Cinquenta ducados de bellon

los mismos que por acuerdo dela Vnivd de Mar.tes en junta

que zelebro en diez deste mes dela fha se le mandaron librar

por vna bez por Ayuda de costa en atencion al m.or trabajo

y meritos que expresa en vn memorial q presento

a dha Vnivd. el qual esta con esta lib.a y d.ha cant.d con esta y

su rez.bo y el expresado memorial se pasara en quenta

en la q se tomare de d.hos mrs Sev.a y Oct.e treinta y

Vno de mil setez.os y veinte y un a.

Matheo Pablo Diaz   Manuel Sanchez   [illegible]

Por mdo [illegible]

Rezi del Arcadetriez llaves deste Sem.ⁿ Doscientos ducados

que contiene la libranza de la buelta q. por Acuerdo

de la Jun.ta se me mandaron dar por Ayuda de costa

como consta del Memorial q. presente y esta con esta

libranza y por verdad lo firmo a mi ruego por no saber

mi hijo Feliz Man.l Lopez Sev.a 31 de Dic.e 1721

Feliz Man.l Lopez

Señor.

Antt.o Lopez, Ropero de
este R.l Seminario

Suplica á V. S.

Sev.a y Nov.re diez de mil setezientos y veinte y tres años en la Junta que la Universidad de Mareantes celebro en este dia haviendo el S.r D.n Man.l Altami[illegible] del Consejo de su Mag.d su Oidor en la R.l Audiencia de esta Ciudad como Juez Conservador Protector del R.l Co[legio] [illegible] leyo este memorial y por acuerdo de conformidad determinaron [illegible] cinquenta ducados [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] R.l Seminario

[illegible signature]

S.r

Nic.s Lopez Ropero de este Real Seminario Con el maior Respecto, ago presente à V.S. que à veynte años que entre à exercer y servir este empleo, la qual oficina, alle, sin planta ni govierno, de limpiesa para la comunidad, Respecto de que la Ropa, era comun à todos sin distincion de cuia confusion se originaban los yncombenientes de comunicarse de vnos, à otros los humores, y mi aplicacion y Celo, encontro forma de separar à cada vno su ropa, sin el Riezgo de equibocarse; y asimismo, cuando entre, me enseñaron vna sala de consumo de Ropa de la qual aprovechè una gran porcion, que tuvieron los niños,

Quenom por muchos días, y entre cuydando
Ciento, y setenta y siete, niños y diés preten
dientes y auiendo Capotes de Jerga, que en
Componendose no auia que Remendar, se discurrio
despues capotes de paño, motiuo de acrecen
tarse el trabajo, de Remendarlos, junta mente
enlas ocasiones, de estar la comunidad sin ropa
y la casa sin medios para asella, y con mi
aplicazion y trabajo pude subrienar esta falta
de forma que enellos no se esperimento, pond
pasazenos las noches, enteras Remendandolos
solo por que no se notara escaesimiento, y manifes
tar mi celo y asi enlas ocasiones espresadas
como enlas dela mayor abundansia, e atendido
al manejo delo que se á puesto ami cuidado. de
forma que contoda satisfacion puedo asegurar
é aorrado, muchos Reales aesta Casa de que son
Testigos todos los ministros de ella, y aun que

verdad que a las dos mudas que tenia la
comunidad, se añadio otra, ô por considerarlo por
arbitrio mio, ô por economia dela Cassa, tambien es
berdad que esa muda mas ây que cuidar y
remendar, porque los niños ygualmente rom-
pen y acrecentandoseme oy el cuidado, de seis-
cientas sabanas, y trecientas âlmoadas, es
carga que la considero tan summa, mente grabosa, y
pesada que solo para ândar el ybierno con ellas
pues las labanderas me entregan la rropa mojada
sino âe tiempo de enjugarla, enlos Corrales, estirar
las, y doblarlas, y a esto âgregarse la rropa dela
yglesia que esta es todo êl año, estar âmuestro
cuidado, âlmidonarla, y plancharla, no pueden
bastar nuestras fuerzas ni las delas âiudas que
tengo todo el año conquienes gasto la mayor
parte de mi salario todo lo qual, pongo en la Chris-
tiana, y piadosa Comprehension de V.S. para q

Caspidandose del mucho trabajo, reciban

de agregarme lo que son sientu viezon para q S.

por este medio, pueda tener quien me auide al

cumplimiento de mi obligazion, en el que

Rendire la vida gustoso;

Julio 21 de 1721.

Libra de 300 r.s v.on p.r el trabajo de escrivir las q.tas del año pasado de 1720 pag.do a Man.l de req.na

Paga en 200 r. dep.to de Assa.da 163

Mande Vms. Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz. May.mo Diputado
dela Vniv.d de Maracan.tes desta Ciu.d pagar delos mrs dela
Arca de tres llaves destte real semin.o a Man.l de Reg.na
ofiz.l dela contad.a de el = trescientos re.s deu.on los mismos
que se le dan de Ayuda de costa en cada vn a.º por el tra
vajo de escrivir las q.tas anuales y son por las q.e tocaron al
año pas.do de mil setez.os y veinte la qual cant.d con esta y su recg.o
se pasara en q.ta en la q.e se tomare de d.os mrs Seu.a Julio
veinte y vno de mil setez.os y veinte y vno

Matheo Pablo Diaz — Manuel Gonzalez — Alonso Gonzalez

Por mandado ...

Por Rez.n

Manuel de Requena

Sepre 12 de 1721

Recado de data de 10285 L de p.ta Corr.d

por tantos que im portan p.s fres Gastos he

chos en la Cui.d de Cadiz en la cobranza de los

efectos de la flota de T.a f.e q este año

salio a navegar a cargo de D.n Baltazar de Gue

bara y p.s fres. Gastos y obligas q por menor cons

tan de dho recado y quenta del Apoderado.

Pag.da L 285 a f.a 168

Hanse de abonar y pasar en Data en la
quenta q̃ se tomare de los mrs̃ del Arca de tres
llaves deste R.l Colegio Seminario. Un mill dos
cientos y ochenta y cinco R.s de plata corr.te por
Un mil y veinte y ocho de la antigua que los Im
portan dichos gastos y diligencias y otras cosas. q̃
se an causado en la Ciudad de Cadiz y constan de
tres partidas de la Data de la quenta, q̃ remitio D.
Jacobo Vermolen y Compañia apoderado en ella de
este dho R.l Colegio con Carta de diez de Agosto deste a.o
Los quales por menor son como se siguen —

1. Primeram.te Veinte R.s de plata corr.te
por diez y seis de la antigua que pa
go en Un testimonio q̃ se saco del oficio
de Antonio Suarez Es.no pp.co de Cadiz
de la orden q̃ dio de S. M. para que
los Cap.nes D.n Manuel de Lima y D.n
Manuel Sz Duran Dueños de
sus Navios contribuiesen la mitad
de sus fletes en Grd.s de ella
otra otorgasen escriptura con ynt
tervencion de los proc.es a ella p.a el viage
q̃ hizieron con la flota de N. España

El cargo de Dn. Fernando de Ibarra con que rectifica que se le sirvio para su cumplimiento — | Al. Cargo
Itt. cinco rs. de plata corrte. que quatro de la antigua con que socorrio a Pedro Leon de Soto uno de los marinaros deste embarcacion que volvio en los navios del cargo de Dn. Baltasar de Guevara — | 0o20
Itt. diez rs. de plata corrte. por ocho de la antigua que gasto el dho Asentista en un tanto del poder que tiene de los Diputados deste Colegio para entregarla a Dn. Esteban Lana que para el percivo de las solidadas que devengaron los marinaros que volvieron en los navios de Dn. Baltasar de Guebara — | 0o05
Itt. siete rs. y quartillo de plata moneda y seis de la antigua que gasto en el testimonio que se le pidio del arqueo que tubo el navio nombrado Nra. Sra. de Begoña dueño Dn. Nicolas Solano uno de los de la flota de tierra firme del cargo del Genl. General Dn. Baltasar de Guebara para la contribucion que ocurriron y sirvio en esta quenta — | 0o10
Itt. Ciento rs. de plata corrte. por ochenta | 0o07 1/4
0o42 1/4

de la antigua q̃ en d.a Ciudad de ——— 0.421 [47]
Cadiz entregó al Cap.n Salvador
de Sepulveda, q̃ de orden d.la Dipu
tazion fue a conducir de ree mut
Dacsos deste colegio q̃ se havian
de envarcar en el navio q̃ salió
p.a la America, y por haverse de
terminado q̃ el d.r D.n Fran.co de Va
ras fuesen en los Galeones, se de
bieron causar estos gastos; hay ——— 0100
tas q̃ quedaron sentadas su plazas
Y cinco R.s de plata corr.te q̃ pa
— gó de la antigua el corto de hay
tas de la ausencia q̃ hizo el d.o Apodera
do en cassos de decreto del d.o
S. D.n Fran.co de Varas para q̃ vinieren
los mudados de los Galeones a
bordo de los d.os navios ——— 0005
Y veinte y siete d.s y m.o q̃ veinte y dos
— de plata antigua q̃ gastó en la Ciu
de Cadiz en esta forma = ochocien.tos de la
~~tas m.a de Veinte~~ al S.or D.n
Francisco de Varas, q̃ tubiendo
q̃ a parar los tag.s p.r de la ma
ulos de Galeones ——— 0008
— Y seis R.s de plata q̃ en venir
los mudados abordo ——— 0006 ——— 0142 [47]
0014

0172 [margin]

0.2.0 — Los ochoras que dichas notifica
ziones dichas y a los diferez
y mas para el pago de las
volcadas de los jimedados — 0.0.8.

Importan los ochos veinte y — 0.0.22
dos rs de plata antigua que pone
en dicha singda y i hace menssion en
cartas de veinte y tres y treinta
de julio deste año que ellos todos
— Un mill ciento y diez rs de plata
corriente por doscientos y ochenta
y ocho de la antigua, que tocaron pro
rrata a esta bolsa en partida de
novecientos y veinte y ocho rs y veinte
y cinco mrs de dicha moneda que po
ne en dicha quenta que la encomienda
y cobranza de ciento y nueve mill seis
cientos y sesenta y ocho rs y doce mrs
de plata corriente pertenecientes
a la bolsa del dicho colegio semino
que el dicho Dn Jacobo ter Molen y com
pañía recaudo en dicha ciud en esta
forma. — — — — — — —

— Noventa y ocho mill seiscos
y seis rs de plata corrte que
los importo la contribuzion
de siete navios del socorro

0.2.27

0.1.75

01751

dla Expressada flota de
tierra firme q se pagaron
en dha ciudad, y q ellos
lo executo en esta ciudad
Y del Impte. referido destos
ochoquexa Hecho cargo
en el Lib°. corr.te des de fo
lio 42, hasta 47.a donde q
menos se expressan las can
tidades de cada uno ——— 980606

Ytt. Un mill trescientos y
treinta y quatro rr. y trein
tay dos mrs. dela mon.da
que los Importaron los pre
stamos de los pases. que fue
ron en dhos Galeones y flota
de tierra firme, como se ex
presan en dho Libro. donde
queda fecho cargo desde el
folio 44.a hasta 46. ——— 10334, 32

Ytt. quinientos rr. de dha
moneda q cinquenta pesos
q percivio de Dn. Francisco
Porcio Correg.or de Casa
marca y Caxa Marquilla
dela limosna dela Dispensa
del Jazarín q Sazia de
bazer en el Comiss.o de dho

99094, 32 — 01751

1201

Empleo de dicha cantidad q— 99094.12 — 01751

bal fecho cargo a f. 46. de

dcho Libro corriente — 0500

Ytt quatro mill seiscientos

y cinquenta y seis rs de dha

moneda que Importo la con

tribucion a quatro pesos de

las ton.s que tubo de Arqueo

el Navio que dejo Pez. a el

Puerto de tabasco con Escala

en la Vera Cruz a conducir

los efectos del Navio de Don

Joseph Daez Dho de los de

la flota que el año passado de

mill setez.os y veinte Entraron

go de Don Fern.do Chacon

Zeita de cuyo cargo a 46.

de dcho Libro — 4065(?)6

Ytt. quatro mill quinientos

y setenta y un rs y catorce

mrs de plata corr.te que

to caron de parte a cerca del

...a en Vera Cruz de quinien

tos p.s ex.s de plata que remitio

Gonzalo Prez de Ocampos

efectos del Zelias de Candelag.

de que aida fecha cargo en dho

Libro Corr.te a 46 — 4057(?).14

Importan las Cantidades — 1093668.12 — 01751

que como d[ic]ho es pe[r]cibio en fa[vo]r — 1 ⊙ 70668 m[aravedi]s — 0175

de el expresado D[o]n Jacobo Vermolen y Comp[añi]a ciento y nuebe mill seis y sesenta y ocho r[eale]s y doce mr[s] de plata corr[ien]te que se

via en comienda a Varona de dh[o] ...

ciento, les caen los mencionados ... mill ciento y diez r[eale]s de la misma moneda, en los quales estan ... cinco ... y quarenta, de otros ... gastillos que ocurrieron en la conducion

de estos d[ic]hos caudales — — — — 4011 o ℔

Por manera que suman y montan tanto — 40285 ℔

los expresados gastos que se causaron en la d[ic]ha ... de Cadiz, los mencionados ... mill

dos cientos y ochenta y cinco r[eale]s de plata corr[ien]te, que se abonan y pasan en Data a la ... Señ[...]

... diez y siete de mill setecientos y veinte y ... años

[firmas]

Sevilla 30 de Diziembre de 1721

M.P.S.

Memoria de gastos ocurridos en el oficio de Juan Esteban Sanchez i esteva de 1721

Importa 500 reales de vellon

Pagada en 333 reales mas por carta de 15 de abril

[signature]

Memoria de los dros. Causados q. la Casa seminario de Sr. san Gelmo y Universidad de Mareantes desta Ciud. en sus dependencias q. atendido con mi offizio de dro. Chantcano de mill settez. y veinte y uno, son en esta forma =

En los Auttos de D. Leonardo de Lara

Por parte de la Casa se hizo pettz. ante el Sr. Tegentte como Juez protector Conservador presentando una zertificacion de la Contaduria de q. constava el deuito de D. Leonardo de Lara pidiendo se embargase p. su seguridad la cantd. q. paraba en D. Manl. Lopez procedido q. vemate de una tonelada | D.. 3 Rs

Zaviendose mandado embargar la Cantd. q. auto de dho Sr. Tegentte de una dilig. q. se omio de haverse citado D. Manuel Lopez primero de hazer la declaracion quattro Rs | D.. 4 _

De tomar los autos el ... de Almoxarifazgo = | D.. 2 _ 17

De petizion quedo en ellos q. la Casa y proveeria | D.. 3 _

De pasar los autos a el estudio de D. Jacobo Lamas luego para q. formase un papel de derecho q. remitir a Madrid dos Rs. ... | D.. 2 _ 17

De una Copia de una Rl. Cedula sobre el derecho de tonelada q. era p. remitir a Madrid ocho Reales | D.. 8 _

De otra Copia de una escriptª hecha a favor de la Casa q. D. Melchor Cattaño p. lo mismo de remitir con la anterior doze Rs. y papel sellado de todo doze Rs | D. 12 _

Haviendo hecho representacion los sres. ... dos a el Sr. Juez protector sobre los deuitos de dho D. Leonardo de Lara p. que se executasen de las q. fallos, le hize relacion de ello a el Sr. Tegentte p. lo que tenia seis fojas de este trabajo doze Rs | D. 12 _

Por el Sr. Juez por decreto q. puso ... q. ... se ... en lo tarde que señalo le hiziese relazion de los autos del concurso de d. D. Leo | = D. 47 =

nazdo de Laza q. pasan anttemi sobre el pago deuos A creedores y tienen mas de sessentta fojas. Y este trauajo, quattro p.º | = D.o 47 =
Tambien Mando el S.r Juez le hiziere relazion de los auttos q. pasan antte mi sobre el rematte y ventta de = 545 = toneladas de esta Armada de Galeones destierra firme Vienes de dicho Consurso La supezedido anzaliedo, otros nueuos acreedores a estos auttos y entre ellos La Casa Seminario de S.r Santtelmo, y tienen mas de 250 fojas; Dos p.º | D.o 6.o –
En Vista de todo el S.r Juez decretto para q. yo pusiere testimonio de estos Dos ramos de auttos con expresion de todo lo obrado en ellos y q. conduzia a la prettension. Y consefetto se puso en relazion todo lo mas de lo condusientte q. se trauajo quattro dias y ocho p.º | D.o 3.o –
Al offizial que lo escribio Dos p.º p.º | D.12.o –
De dar quentta de el al S.r Juez decretto q. se puso en Vista de todo quinze r.s | D.o 3.o –
De sacar Copia de todo p.ª remittir al Real Consejo en prosecuzion de la prettension, la qual tuuo 32 fojas de lettra recogida, quattro p.º | D.o 15 –
Al offizial que lo escribio Un r.l q. foja | D.o 6.o –
De papel de offizio p.ª los auttos prinzipales, testimonio y copia medio peso | D.o 32 –
| D.o o 7 – 17 –

Otros auttos sobre el Deuitto de D. Ju.º Hespeitta

De sacar Copia de una Cartta orden q. vino del Consejo para q. se hiziere Informazion de Vtilidad sobre transferir los deuittos de D. Ju.º de Espeitta, la qual tubo un pliego, ocho r.s | D.o o 8 –
De pedim.to q. se hizo presenttando esta orden y pidiendo la ynformazion de Vtilidad, tres r.s | D.o o 3 –
De la Informazion de Vtilidad q. se hizo

| # 0412 – 17

Derechos de los que fueron a hazer sus diligencias | = D 412 = 17 -
Q abrazar toda La desendencia treinta y seis R.
de hazer relasion de todo a el Sr. Regente como | D. 36 -
Juez protector Doze R.
De el auto q. sobre todo se hizo notificando la | D. 12 -
Villa q. al Seminario se le guia de la transa
sion y rezevir los 500 p. aprobando lo todo
De la Copia q. de todo se hizo q. fue de la orden | D. 15 -
pedimento auto y enformacion y de el ultimo auto
q. quedar La original en el oficio q. las conti
benia desenderse en el correo Dos p. y medio
De papel sellado para todo Lo executado en | D. 37 - 17
dichos autos tres R. | D. 3 -

Otros autos de las
quentas

De hazer relasion a el Sr. Juez de el Informe
hecho por el Contador D.n Diego Jorge Portillo
a q. cometio La revista de las quentas dadas
hasta fin de Diz.e de el año de 1720 = Doze R. | D. 12 -
Del auto de aprobasion de esta quenta con
diferentes prebensiones, Dos p. y medio de oficial = | D. 37 - 17
De una petizion dada q. la casa pidiendo que
los autos de D. Juan de Espeleta se entregasen
originales p. incorporar en la Carta de pago
q. se habia de dar tres R. | D. 3 -
De pronunsio auto el Sr. Juez p. q. fuese entregan
originales a Mro. dando rezivo q. lo dio
Antonio Ruiz Jurado q. fue q. se otorgo y
los protocolo en mi oficio de el auto y rezivo
siete R. y medio | D. 07 - 17 -

Importa todo de esta Memoria quinientos
y setenta y seis reales de vellon de todo | = 576 =
lo actuado ante mi en el oficio de la dicha
de la dependencia de la Casa dicha Casa lo rezivi

Dhos. Sres. Mayor y Diputados de que Conste firmo esta en Sevilla en diez y nueve dias de Junio de 1720 de mill settezientos y Veintte q. ut. a.

Juan Esteban Chez

De estos quinientos y settentta y seis Rs. se baxan los settentta y seis Rs. en beneficio de la Cdad. sin enbargo de ser todos los otros arreglados y quedan los quinientos Reales de pago q. rezivi esta cantt. de dhos. Sres. Mayno y Diputados =

son 500 Rs. Vellon

Chez

2

Haviendo de ... y pagar ... en la q. se tomaron ... de la ... de ... los quinientos Rs. de Vellon a q. quedo reducida los Gastos q. en esta mema. ... ... de ... de mil setez. y veinte y un a.

[illegible]

Hanse de tomar y pasar en q.ta a Ju.o Seguimar ...

la Real Tesoreria de este R.l Cons.o los quinientos R.s de vellon

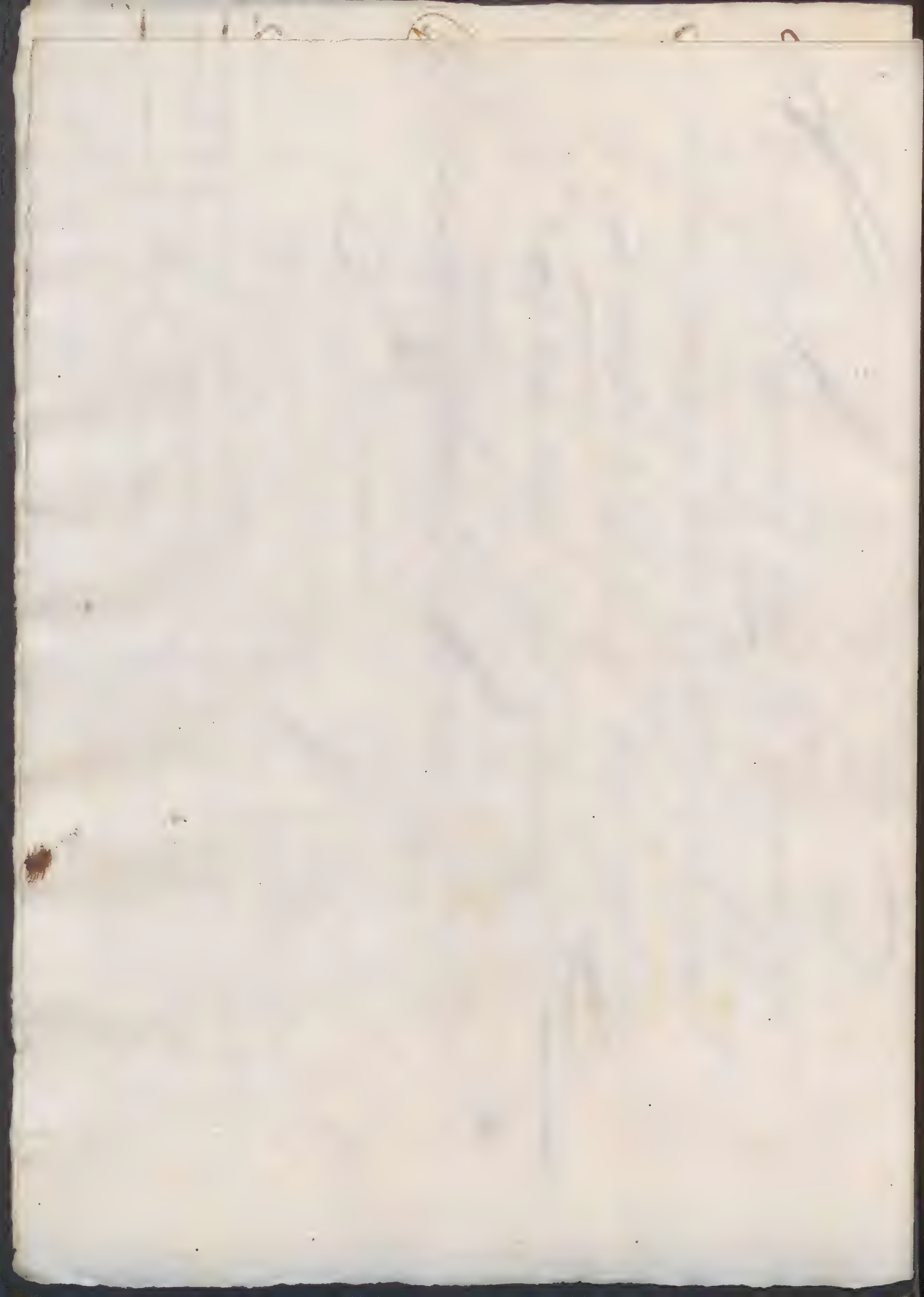
a q. quedo reducidas las partidas q. en esta mem.a se mencionan

fha a treinta de ... de mil setez.o y veinte y ocho

[illegible]

6-2-12

=3578=



Dic.^e 31 de 1721.

Mem.^a de Lib.^s Vales extraordinarios
hechas en todo este año por mano
de D. Juan de req.^na

Im.^ta 104,612 mr. de vellon

Lig.^da en 1a 937 (12 mr. Vellon a 182

10

Mem.a de diferentes Gastos Executados en todo este año de 1721
assi impertinentes al dicho Colegio como otros menores
y extraordinarios q. son en la forma sig.te — R.s V.n

Prim.te por la venida de las [illegible] del paraso de 1721 se [illegible] al Contador D.n Diego Lezcano [illegible] trabajaron	03.00
Itt. a sus ofiz.les por el trabajo q. tubieron en dar quentas y Informes q. dieron	00.30
It. a D.n [illegible] Alzama se le pagaron de Ayuda [illegible] a Manuel de los Cav.os Mayordomo y Diputados de este de S.n de Hierro 300 R.s de vellon los mismos [illegible] el trabajo q. tubo en la cobranza de los [illegible] de las personas de este Colegio q. se [illegible] de cada uno entonces [illegible] la qual cant.d son [illegible] q. se emple[illegible] en contribuz.on de la fiesta de N.a [illegible] q. [illegible] a aquella prov.a porque se [illegible] aqui entonces [illegible] y part.	03.00
Itt. por la copia de un testimonio q. se remitio a M.d haziendo Relacion del Estado de los por[illegible] q. debe a este Colegio el M.te D.n Leonardo de Lara para q. se [illegible] de lo [illegible] de dichas [illegible] de el Con.o [illegible] a la qual copia [illegible] q. [illegible] en esta Contad.a	00.30
Itt. por los [illegible] de diferentes despachos de la [illegible] de Asignacion [illegible] Papel Sellado [illegible] de Mitras	00.36
Itt. por [illegible] copias de la Cedula q. [illegible] este Colegio sobre las asignaz.ones para [illegible]	0005 [24]
	07.11 [24]

Por la busca de un muchacho q. se huyo
Ruben dela s.r Mex.te fue en Mimo y con e[illegible]
[illegible] por la q.[illegible] sele pagaron ——————— 0.45

It. por q.[illegible] Lauger atruana en busca de Roque [illegible]
Aldama muchacho deste Colegio y tambien se huyo. 0.03 [illegible]

It. 9 rr.s q.e dieron delos Cavalleros Diputados ————
sele dieron a Ant.o Fernandez muchacho deste Colegio y
uno delos mas adelantados enla Clase de el [illegible]
q.les fueron para [illegible] Caber del [illegible] Milicar q.
los S.res Lo mandaron hazer en [illegible] numeritos 0.09 [illegible]

It. Por la compostura y hechura de una Camisa p.a
el dho ——————————— 0.26 [illegible]

It. por la composicion de 35 quadrantes q. se compusie-
ron para la Clase y [illegible] libros del d.o Ant.o [illegible] 0.3 [illegible]

It. Por el Cartaxe de [illegible] letras que se buscaron
aqui para [illegible] a Cadiz y tomar el d.no en esta Ciu-
dad por no hauer [illegible] en [illegible] de [illegible] poderlo tener
sele pagaron a D.n Feliciano Moreno Corredor de lonja y [illegible] 0.62 [illegible]

It. por 166 [illegible] Lugar Acuerdo delos Cav.res Diputados
Se me mandaron [illegible] a el m.or trabajo q. [illegible]
en escrivir mas de 100. Informaciones para los muchachos
q. se [illegible] [illegible] segun lo acordado sin faltar el
trabajo personal y [illegible] dela Contad.a ——— 024.0 [illegible]

1020.6 [illegible] 2

Por diferentes Portes deconducir al Colegio 102.6 Rs

por todos los Caudales del q.e se percivieron en
la cobranza delos [illegible] y haviar derecho a
[illegible] entodo el año laquales Cara se percivie-
ron en medios y R.s sencillos todo lo qual ymporto 004.16

Por papel de [illegible] para la dha [illegible] del [illegible]
[illegible] para copias y term.o 006 Rs

Por el tiempo [illegible] para lacontar por
[illegible] para el [illegible] del q.e [illegible]
de 1724 todo ymp.ta 019 Rs 8

Por 134 Rs de v.on q.e ymporto el coste deconducir a
dos muchachos deste Coleg.o delos q.e bolvieron enlaflota
del S.r Fern.do Chacon losquales [illegible] como de
[illegible] a bordo del [illegible] q.e [illegible] despachando [illegible]
[illegible] con plazas de [illegible] y [illegible]
todo [illegible] 134 Rs 3/4 de v.on 0134 Rs 25

104.6 Rs 17

Monta Gaspar Garcia [illegible] ciento y quatro [illegible] seis [illegible] de
v.on losquales erez.do dela [illegible]
de [illegible] de 1724 a.s

Manuel Joseph [illegible]

+

Han de abonar y pasar en data en la ȿeg.da

de d.hos mrs del Arca de tres llaves deste d.ho Gob.no

por Semin.o los d.hos mill quatrocientos y seis R.s y medio

de vellon q.e importan los partos q.e en esta mem.a

se expresan. Sevilla Diziembre treinta y vno

de mill setecientos y veinte [illegible]

Juan de [illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

Sevª 8 de Henº de 1722

Se a de yn cluir esta memª en los qtos de 1721

Memª delos Gastos de Serviços hechos en Madrid

Que importa 17729 rs mrs

Pagª en 11521 rs 26 mrs de dª Colª de dª

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Año de 1721

Quenta delos gastos Causados enlos Pleytos y Dependencias del Real Collegio Seminario de S. Telmo, Vniversidad de mareantes dela Ciud. de Sevilla en todo el año proximo pasado de mil Setezientos y Veinte y vno; Es como se sigue

Primeram.te por la diligencia deque se nos entregassen los demas autos del Pleito de Barreyqua que estaban enel officio de Camara: Quince rs. de vellon - - - -	0015	
Al Abogado y su Pasante por el trabajo que seles aumento con las tres piezas mas, q se llevaron á su Estudio - - -	0060	8
Por copiar la Petizion presentada por nuestra parte que remiti alos señores Diputados - - - - - - -	0002	
Por seis ps. que di al Relator para la vista del Pleito.	0090	12
Por quatro ps. que di al Abogado para lo mismo -	0060	8
Por vna Petizion para que se transfiriesse la vista del Pleito por ocupazion de nuestro Abogado - - - - -	0005	6
Al Escrivano de Camara por dar quenta - - - -	0007	18
El Porte del Pliego enque vinieron las Carta para los señores de Justizia del Consejo - - - - - - - -	0005	
Alos Seis porteros del Consejo por haverse votado favorable el Pleito el dia 18 de Marzo de dho año - -	0068	
Por recoger el Pleito enla Escrivania de Camara - -	0004	
Al official md. por notificar el auto - - - - -	0007	18
De tomar los autos y llevarlos al Abogado por haver suplicado la otra parte - - - - - - - - - -	0004	
Al Abogado y su Pasante por despacharlos - - -	0037	18
Al Procurador por bolverlos al officio de Camara - -	0004	
Por llevarlos al Relator para la revista - - - -	0004	
Por quatro pesos que di al Relator - - - - - -	0060	8
	0434	28

Suma dela Buelta — 0434: 28

Por otros quatro p.s que he dado al Abogado para q asista a la defensa	0060: 8
Por vn Pedimento para que se señalasse dia por no hacerlo la parte contraria	0004: 20
Al S.no de Camara por dar quenta	0007: 18
Al official para notificar el Auto alas Partes	0011: 17

~Otros gastos.~

Por treinta rs. que di, al que copio la Zertificaz.on del Pleito delos Nauios de Pintado, que remiti alos S.res Diputados	0030
Por pasar el Expediente de Hazienda à poder del Relator	0002
Por dos p.s que di al Relator p.a que lo despachasse	0030: 4
Papel para el despacho de Hazienda	0009
Por los dros del Despacho al Secretario y official que lo trabajo, y hizo la Consulta que subio a S. M.	0180
Por la copia que se saco para la Contaduria general delos Serviçios de Millones	0012
Por los dros de tomar la razon en dha Contad.a	0015
Por la Zertificazion del Pliego con dho Despacho en quatro de Marzo	0012
Por pasar al S.r Fiscal el Expediente delos 1814 p.s	0007: 18
Por quatro pesos que di al Agente de fiscal para que lo despachasse	0060: 8
Por 24 rs. que costaron los dos impressos del ben Gastañeta, que compre y remiti alos S.res Diputados desu orden	0024
Por pasar las q.tas del año de 20 ala Cont.ria para el informe	0007: 18
	0908: 3

Suma de enfrente — 7.8908 : 3

Por dos p.s que di al Agente Fiscal para que despachasse el referido expediente — 0030 : 4

Por los dros dela mitad delas Arrgtanas que vinieron de regalo — 0110

Por el Porte del Pliego delas Cartas de Pasquas p.a los Señores del Consejo de Indias — 0006

Boi en esta quenta, trescientos r.s por veinte p.s que los S.res Diputados en ~~Carta~~ de 22 de Julio de este año ~~me~~ mandaron abonar por los fauorables expedientes que logro el Colegio enlos puntos del rezivo de Muchachos y transaccion del deuito de Ezpeleta — 0300

Yassimismo me abono en virtud de orden de dhos S.res Veinte y cinco p.s esc.os que hazen rs. de vellon — 0375

Montan las partidas de esta quenta segun pareze, Vn mil Setezientos y veinte y nueve rs. y siete mrs de vellon; deque baxados Vn mil Seiscientos y veinte y cinco y treze mrs, que tengo rezividos (los ciento y veinte y cinco y treze mrs enque fui alcanzado en la Vltima quenta del año de 1720. Y los mil y quinientos restantes, en Vna letra de Cambio de 25-000.s que me embiaron los S.res Diputados en 18- de marzo de 1721.) Resultan a mi fauor: Ciento y tres rs. y veinte y ocho mrs de v.on Los quales me abonaré enla quenta siguiente del presente año, y de ser ciertas las partidas de esta, lo juro a Dios y a vna Cruz, y p.a que conste la firme en Madrid a primero de henero de mil setezientos y veinte y dos años

Gastados	10729 . 7
Rezividos	10625 . 13
Seme deuen	0103 . 28

Alexandro Ant. de Esquibel

Hanze de Sauonar y pasar en q.ta con la q.e se tomare de los m.ros de la Arca de tres llaues deste R.l Sem.o los mil setecientos y veinte y nuebe R.s y siete m.s de v.n q.e im.pan los gastos q.e se espresan en esta Mem.a I se preuiene q.e aunq.e tiene la f.ha de 1.o de Hen.o deste año de 1722 se han de incluir en el gasto del año pas.do de 1721 q.e es adonde tocan p.r hauerse hecho en d.o año

Sev.a 8 de Hen.o de 1722

[signatures]

1721

Tributo pag.do al S.to Oficio

Num.o 50

Tiene este l.o 60_ [illegible]

Ag.to 1º de 1721

L

Lib.a de 20 – Rv.on pagdos a Dn Juan
Gonz.les de Quezada rezeptor del
S.to Oficio dela Ynqq.on por la renta
del triputo perpectuo de 20 – Rv. de
la Sam.a q. son por lo corrido de vn año
cump.do en fin de Ag.to de 1721.

Dada Ag.da 60 – R.a p. corr. de Asia 164 a

Mande V.S.^a^ Ill.ma el Cab.do a D.n Matheo Pablo Diaz Ill.mo May.r

diputado dela Vniv.d de Mareantes pagar delos mrs dela Arca

detres llaves del real Colegio Seminario a don Ju.o Gonz.les de Que

zada rezeptor del S.to Offizio dela Ynqq.on nuebe mil r.s de

Vellon. por tantos queimporta vn año del tributo perpectuo

que se paga adho santo ofizio por todas las Posesiones y

sitio enque esta fundado el dho real Colegio. cump.do en fin

de Agosto deste año; dela qual cant.d otorgo carta de pago

ante antonio Ruiz Jurado ss.no publico en primero del

dho mes de Agosto deste año: la qual cant.d con esta y

dha Carta de pago se pasara en q.ta en la q se tomare

de dhos mrs. Sev.a 1 Agosto prim.o de mil setez.os y onze

Matheo Pablo Diaz — Manuel ... — ... Dr. ... — ...

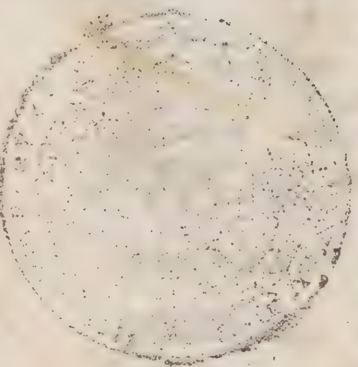
despachos de officio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y UNO.

Sepan como yo Don Juan Gon-
zalez de Quesada vezino desta Ciudad
de Sevilla en tuzana (?) Guaron (?) y colla[ci]on
della en nombre y la voz y como Receptor
y menor de la rama (?) [illegible] de la Ynquisicion
desta Ciudad y en virtud del Real ti-
tulo poder y facultad que tengo de su Ma-
gestad y del Illmo. señor ynquisidor
general a que me refiero otorgo (?) haver
recivido de la hacienda (?) del Real
Colegio Seminario extramuros de
esta Ciudad, por mano de Dn. Matheo
Pablo Diaz Don Manuel Sanchez
Duran veinte y quatro desta Ciudad
y D. Antonio Eusevio Garcia Principe Cav.
de la orden de Santiago y veinte y quatro
administrador desta Ciudad Mayordomo
y Diputados de la Universidad de
Mareantes desta Ciudad administra-
dora perpetua por Su Mag. de dicho
Real Colegio Seminario es a saver
98 nueve mill Reales de vellon en moneda de
plata que los montan y valen por la renta
de un año entero que cumple en fin de
[illegible] mes pasado de la fecha de
esta carta de la misma cantidad

de Reno perpetuo que en cada un año
paga al Tribunal de la Ynquisizion de
y de Sevilla mi parte de dicho Real Se-
minario sobre las posesiones y haziendas
que tiene del sitio y varrio de San
Telmo extramuros de esta Ciudad donde
esta fundado dicho Real seminario en virtud
de Reales Zedulas &a = de los quales dichos
nueve mill rr[s] de v[ello]n que confiesso haver
recivido en moneda de plata
y oro por pagado a mi voluntad sobre que
renuncio la excepcion y leyes de la non nume-
rata pecunia prueba de la paga ther-
mino y demas del caso y otorgo recivo y
Carta de pago en forma que es fecha
en Sevilla en primero dia del mes
de Agosto de mill settecientos y veinte
y ocho años y el otorgante que yo el escrivano
publico doy fee conozco lo firmo en
mi registro siendo testigos Juan Francisco
de Echavarria y Joseph de Pineda Ma-
nuel escrivanos de Sevilla
Entre renglones dicho dia

Jo[se]ph Ant[onio] Luiz Hurtado Saur — Luis de Escaurizar escrivano publico



✠

[illegible] quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y UNO.

Año de 1721.

S.

Libº de 41124 l 33 mrs Vº para
lavar los Tomes de Alm.

D.

Ajn en 22492 l 18 mrs Vº a 105
y Leon de ... en la cons. de ... Cisvera

1728 ... Marzo ...

pasen de la ... de ... para ...

... Tesorería ... Serv.o ... de ... ochenta

y ... quatro ...

... ...

Item ...

Al ... Mayor ... ... 0458 – 11

Al ... D. Manuel ...

... por su sal.o en dho mes ... 0458 – 11

Al D.n Juan ...

... por su sal.o en dho mes ... 0458 – 11

Al ... por su salario y ...

en dho mes ... 0275 –

Al Contador D.n Fernando ...

su sal.o en dho mes de ... 0366 – 23

Al D.n ...

por su salario y ... en dho mes ... 0366 – 23

Al D.n Pedro ... Maestro de ...

... por su salario y ... 0275 –

Al D.n ... Maestro ...

por su salario en dho mes ... 0... – 23

2022 – 5

200791.5

Al Mayor Tesorero Decano
paniculaiano c[illegible] 0021_33

A Don Jose Ojea[illegible] Racionero [illegible]
penciad[illegible] 0137_17

Al Canonigo [illegible] Mayor
[illegible] 0137_17

A Don Juan Castillo Racionero
[illegible] 0137_17

A Don Diego [illegible] Canonigo
[illegible] 0021_25

A Don Pedro [illegible] Costa
[illegible] 0183_49

A Ysidoro [illegible] Cabrera
[illegible] 0183_11

A Juan [illegible]
[illegible] 0183_11

0124_33

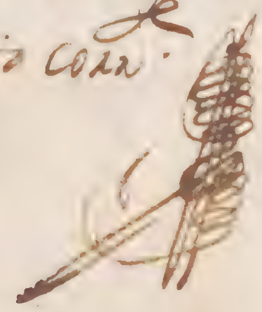
Monta[illegible] para [illegible]
[illegible]
[illegible]

1721

Salarios de Minas

8 6.°

Importa este leg.° = 330749 p. 24 m.s de plata corr.te



[illegible] 11 Agosto de 1722

Cta. de 401213 mrs. vn. p.a Lossalarios del Teme
nº 3º Armendarez [illegible]

Cta. de 227491 mrs. p. [illegible] Sa.
[illegible] salarios del [illegible]

Cardenas

[illegible] de Ill.mos S.res [illegible] Diputados [illegible]

[illegible] y [illegible] de la [illegible] [illegible] quatro

[illegible] y [illegible] [illegible] por cuanto [illegible]

los salarios de los Ministros [illegible] en [illegible] de [illegible]

año [illegible] y [illegible] [illegible] - - - - - - - -

—A Ill.mo S.r D. Pablo [illegible] Diputado del Reyno [illegible]

[illegible] ducados [illegible] al año - - - - - - - - 0458 L.[11]

—A Ill.mo S.r D. Juan [illegible] Diputado [illegible]

[illegible] al respecto de dichos 500 du.[illegible] - - - - - - - - 0458 L.[11]

—A Ill.mo S.r Eusebio [illegible] Principe [illegible]

Diputado [illegible] respecto de 500 du.[illegible] - - - - - - - - 0458 L.[11]

—A [illegible] Juan [illegible] de España [illegible]

al respecto de 300 ducados [illegible] al año - - - - - - - - 0275

—A Contador [illegible] [illegible]

respecto de 400 du. [illegible] al año - - - - - - - - 0366 L.[23]

—A Ill.mo S.r Mayor [illegible] D.r [illegible] Nicolas [illegible]

[illegible] a dicho respecto - - - - - - - - 0366 L.[23]

—A D.r Pedro [illegible] [illegible]

[illegible] al respecto de 300 du. [illegible] al año - - - - - - - - 0275 L.

—A [illegible] [illegible] - 0320 L.[28]

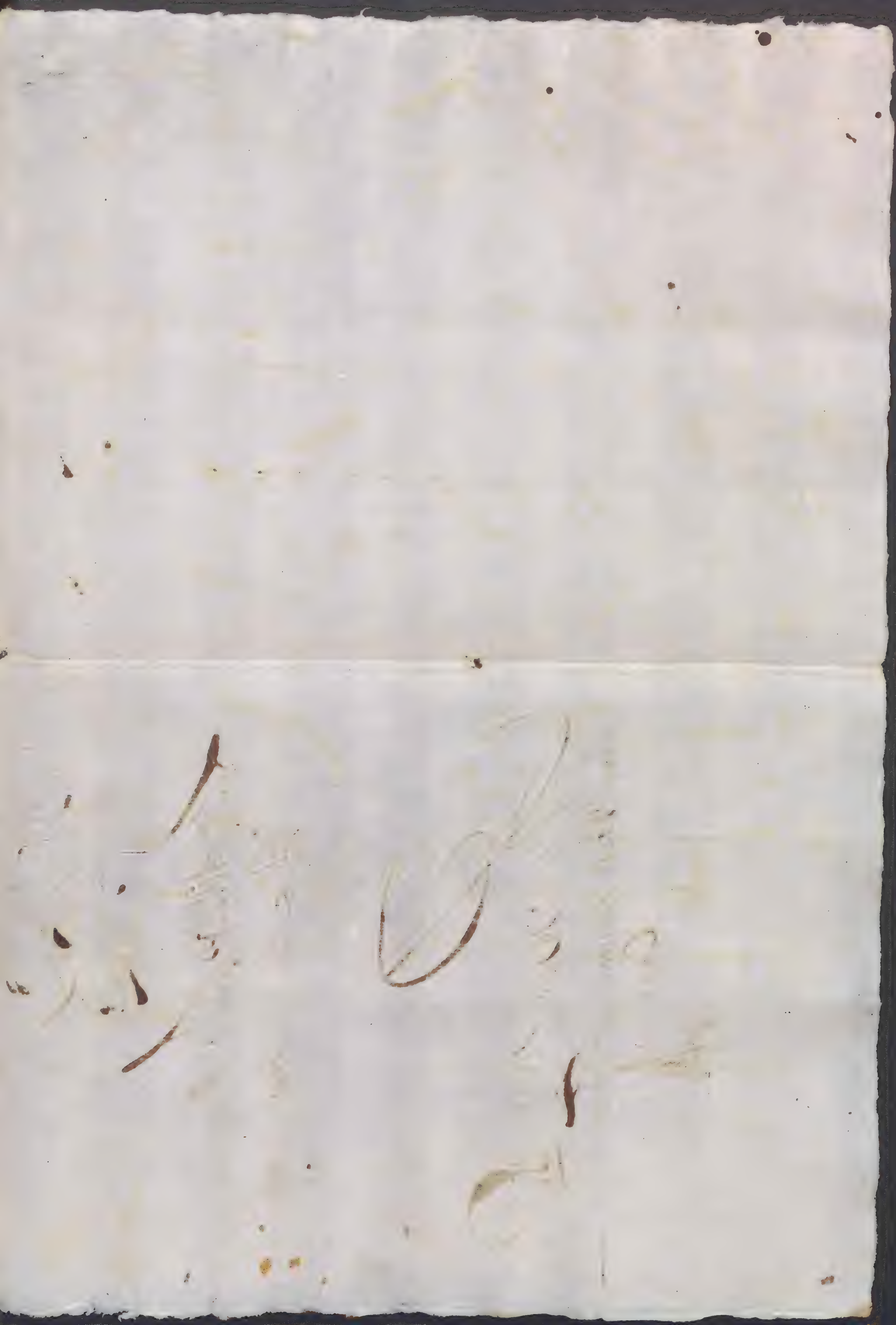
2077 L.[15]

20277 ½ 15

Moreno — Al Dor Gaspar Moreno ... de | 0.211 ½ 23
Espinosa — Al Mari de ... de Alcaraz ... | 0137 ½ 17
... mes ... de 150 ms.
Hernandez — Al Dn Enrique ... | 0137 ½ 17
... de May ...
Carrillo — Al Dn Pedro Carrillo ... | 0137 ½ 17
... razon
... — Al Dn ... de ... | 0.211 ½ 23
... de 100 ms.
... 18240 — Al Dn Felix Manuel Lopez ... | 0183 ½ 14
... 15250 — Al Dn ... Lopez ... del Colegio ... | 0183 ½ 14
... mes
... — Al Dn ... Carmona ... Colegio ... | 0183 ½ 14
... | 0124 ½ 33

... quinientos ... y ... treinta ... | ...
... y ... cinco ...

[illegible]



Sevilla 31 de Mzo de 1721.

Libª de 40129 rs 33 mrs de von por

tantos que importan sus salos de Mi

nistros de un mes cumpdo en fin de

Mzo

Rda

Lao En 20749 rs 33 mrs pa de Ss a la 18

Tomada la razon en la Contª de este colegio

Cardena

[illegible] En el Mathео a [illegible] Diaz Ilmo. S. Dr. [illegible]

Señores [illegible] de la Santa Iglesia Catedral de Ste

[illegible] quatro mil ciento y veinte y qua[illegible]

[illegible] Sus Salarios

y [illegible] en [illegible] de Marzo de este año cuyos

nombres y cantidades son en la manera siguiente . . . .

— Al Ilmo. Sr. Dr. Don Mathео [illegible] dignidad de [illegible] — 0458 — 11

— Al Sr. Dr. Don Man[l] de Duran [illegible] — 0458 — 11

— Al Sr. Dr. Juan Cuebedo Garcia [illegible] — 0458 — 11

— Al Capellan Dr. Joseph [illegible] racion al respecto de [illegible] — 0275

— Al Dr. Fern[do] de Cardenas [illegible] — 0366 — 28

— Al Dr. Nicolas [illegible] Ruy [illegible] racion al respecto de quatrocientos [illegible] — 0366 — 28

— Al Dr. Pedro Tello [illegible] racion a trescientos [illegible] — 0275

— Al Dr. Alonso de Soria Maestro de escuela [illegible] al respecto de [illegible] — 032 — 28

[illegible]

Cardenas

Cedillo

20772 [illegible]

[illegible] — A Dn. Jorge [illegible] retaxa [illegible] por | 0.021 [illegible]
[illegible] en dho mes [illegible] respecto de 1000 ducados —

[illegible] — A Dn. [illegible] de [illegible] [illegible] de | 0137 [illegible]
[illegible] en dho mes —

[illegible] — A Dn. [illegible] [illegible] por su sal.º | 0137 [illegible]
y razion de [illegible] —

[illegible] — A Dn. [illegible] Castillo [illegible] de | 0187 [illegible]
[illegible] en el dho mes —

[illegible] — A Dn. Rodrigo de [illegible] en dho | 0.021 [illegible]
Colegio [illegible] sal.º en dho mes —

[illegible] — A Dn. [illegible] Lopez [illegible] de | 0183 [illegible]
[illegible] por su sal.º y razion en dho mes —

[illegible] — A [illegible] Lopez [illegible] de dho Colegio [illegible] | 0183 [illegible]
[illegible] sal.º y razion en dho mes —

— A Dn. [illegible] su ayud.te [illegible] por su | 0183 [illegible]
sal.º y razion de [illegible] —

| 4.0.124 [illegible]

[illegible] quatro mil ciento y veinte y quatro
[illegible] y tres [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible] de [illegible] mes [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]



Sevilla 30 de Abl de 1771

Sra

Lib.a de 4021.6 L.u mis.tas del Arz.do por los Sal.os de los Ministros terranos de Abl.

Dn

Cargada en 2811 L.3 mis.s del arz.do a folio 156

y tomada la razon en la Cont.a de Ter. Sem.o

[illegible]

Ytem damos [illegible] Cap. D. Antonio Pablo Diaz May.^mo^ Dip.^do^ ala

[illegible] Marianes desta Ciu.^d^ pagar de los [illegible] dela [illegible]

[illegible] sermon.^o^ a los ministros de el; [illegible]

[illegible] seis reales veinte y [illegible] vellon [illegible]

salarios y raziones de los Ministros de dho Coleg.^o^ de un mes cump.^do^ en

fin de Abril del presente año cuios nombres y cantidades son en esta manera — Pesos

Diaz — Al Cap. D. Antonio Pablo Diaz se le da por salario de May.^mo^ Dip.^do^ a razon de 500 ducados — 0458 ℒ 11

— Al Cap. D. Manuel Sanchez Durán se le da por salario de Diputado a dho respecto — 0458 ℒ 11

— Al Cap. D. [illegible] Cuebas se le da por [illegible] — 0458 ℒ 11.

— Al Alf. de Cap. D. [illegible] de Espanza se le da por su salario y razion al respecto de 300 ducados — 0275 ℒ

Cardenas — Al Contador D. Fern.^do^ de Card.^s^ se le da por su salario a razon de 400 ducados al año — 0366 ℒ 22

Moreno — A D. Nicolas Moreno May.^mo^ Tesor.^o^ se le da por su salario y razion — 0366 ℒ 23

— A D. Pedro Manuel Lirio Maestro de [illegible] se le da por su salario y razion — 0275 ℒ

— A D. Alonso de Coria Maestro de escuela se le da por su salario y razion al respecto de 350 ducados al año — 0320 ℒ 28

20979 ℒ 5

Moreno	A D.n Gaspar Moreno Secret.o de	20979 L 5
	Sumid.o en dho mes a respecto de 1000 ...	0091 L 23
Requena	A Man.l de Requena of.l de la Contad.a	
	secan por su ynd.o a razon de 1500 ...	0137 L 17
Medrano	A D. Enrrique Medrano Ayud.te de Mayord.mo	
	lecocan por su ynd.o y m.s computadolo ...	0137 L 17
Carrillo	A D.n Pedro Carrillo Ayud.te de (...)	
	lecocan por su ynd.o 137 L.o mas de v.y (...)	
	(...) que gozaba en respecto que por (...)	
	lo q.e decreto del Mayord.mo y Diputados de	
	(...) por (...) (...) mas	
	computado en 1000 ... de v.o a la (...) 91 L 23	
	mas de v. que todo im.ta ...	0229 L 6
Otto Miñon	Al Capellan D.n Domingo (...) Secret.o	
	can por su (...) a razon de 1000 ...	0091 L 23
	A D.n Felix Man.l Lopez enferm.o secan	
	por su ynd.o a respecto de 1000 ... y 1000 de Vag.s	0183 L 11
	A Pascual Lopez Ropero de dho Coleg.o	
	lecocan por su ynd.o y mas abono pueto ...	0183 L 11
Barboza	A D. Barboza Mayord.mo secan b.	
	ambos a (...) por su ynd.o y m.s de Ayud.te ...	0182 L 11
		40216 L 22

Importantes las partidas (...) mencionadas

quatro mil dozientos y diez y seis reales y veinte y dos m[aravedi]s

de v[ell]on la qual cant[ida]d correcta y dis[cre]ta, los d[ic]hos Suppraran [sic] en la presenta

que se tomar de los [...] mes Sep[tiem]bre y Ab[ri]l, treinta de mill

seiscientos veinte y una

Guillermo [illegible]

[illegible] Diaz Manuel Vazquez

Sev.a 31 de Mayo de 1621

S.

Lib.a de 4216 Lz mrs de v.on por los sa
larios de Minros de 4 Termi de Mayo

V.

Pag.da en 28111 Lz mrs de plata con S. M. de da a ff.e 160

Y tto mada razon en la Cont.a de Hon.re Sim.

Cardena



Mande V. mrs. Cap.ⁿ D.ⁿ Marcos Pablo Diaz de leon theso.ᵒ de este
M.ʸ Ill.ᵐᵒ Diput.ᵒ dela Univ.ᵈ de Man.ᵗᵉˢ pagar delos mrs. dela Arca de
tres llaves del Real Colegio Seminario a los Ministros del quatromil
doscientos y diez y seis reales y veinte y dos mrs. de v.ⁿ que
importan sus salarios y raziones de un mes cump.ᵈᵒ en fin de Mayo de este
año cuios nombres y cantidades son en esta manera

	Al Cap.ⁿ D.ⁿ Marcos Pablo Diaz le tocan por su sal.ᵒ	
Dicen Q. de	M.ʸ Ill.ᵐᵒ Diputado	0458 ʟ 11
	Al Cap.ⁿ D.ⁿ Manuel Sanchez Duran le toca p.ʳ	
	su salario de Diputado	0458 ʟ 11
	Al Capitan D.ⁿ Juan eusebio Garcia principe	
	le tocan por su salario de Dip.ᵈᵒ	0458 ʟ 11
	Al Padre capellan D.ⁿ Jph de esparza le tocan por	
spaz	su salario y razion al respecto de 300 du.ˢ	0275 ʟ
	Al contador D.ⁿ Fernando de Cardenas le toca p.ʳ su sa	
Cardenas	lario en dhos mes a razon de 400 du.ˢ al a.ᵒ	0366 ʟ 23
	Al M.ʸ Ill.ᵐᵒ Prov.ᵒʳ D.ⁿ Nicolas Moreto le tocan	
Moreto	por su salario y razion a dho respecto de 400 du.ˢ	0366 ʟ 23
	A D.ⁿ Pedro Manuel Cedillo Mro de Naue	
Cedillo	gacion le toca por su salario y razion a 300 du.ˢ al a.ᵒ	0275 ʟ
	A D.ⁿ Alonso de coria Mro de escuela le toca por su	
	sal.ᵒ y razion al respecto de 350 du.ˢ al año	0320 ʟ 28
		2 0979 ʟ 5

20979 L 5

Moreno — A Mro D Gaspar moreno letocan por su salario a razon de 100 ducados — 0091 L 23

D Requena — A Millan de Requena oficial de la contaduria le tocan por su salario en dho mes — 0187 L 17

Adama — A Don Enrrique Adama letocan por su salario y racion de Ayudante de Mayordomo — 0157 L 17

Camillo — A Don Pedro Camillo Ayudante de escuela letocan por su salario y razion a 250 reales de vellon a la — 0229 L 6

Jose mayor — A Don Rodrigo de Sotomayor capellan de dicho Colegio letocan por su salario — 0091 L 23

Feliz Manuel Lopez — A Don Feliz Manuel Lopez enfermero de dicho Colegio letocan por su salario y razion — 0183 L 11

Feliz Manuel — A Xptoval lopez ropero del dho Colegio letocan por su salario y razion — 0183 L 11

Barbosa — A Juan Barbosa y su Ayudante letocan por su salario y razion del dicho Ayudante — 0183 L 11

Montano Gaspar — Dadas los mencionados quatro mil — 4021 6 L 22
doscientos y diez y seis reales y veinte y dos maravedis de vellon de que fueron Registros los quales en virtud desta se pagaran en que en la que se tomare de dichos Mrs Señor y Año fo Avernan uno de mil setezientos y veinte y uno

Bartolome Pablo Diaz — Manuel ... — Sebastian ...

Junio 30 de 1721

Libª de los salºˢ de Junio pagᵈᵒˢ
a los Albañiles

Que impᵗᵃ 4216 Ʋ 72 mrs deᵛⁿ

Pagᵈᵃ en 2811 Ʋ 3 mrs. dep Ffdª Hᵈª a 162

Está tomada razon en la contadᵃ del dho real colegᵒ

Cárdenas

Mande Vmd al Capn Dn Matheo Pablo Diaz Mayordomo Di-
putado dela Unid de Mares destaciud pagar delos mrs dela
Arca detres llaues desta Real Sem.a alos Minros deel quatro mil
doscientos y diez y seis reales y veinte y dos mrs deq los
mismos queimportan susalarios y raciones delos quatro
de vn mes cump do en fin de Junio destea. años nomre yca[n]tidades
son enesta manera

Diaz	Al Capn Dn Matheo Pablo letocan porsusal° arrazon dequinientos du.s ala	0458 ʀ 11
	Al Capn Dn Manuel sanchez letocan por susal° dediputado	0458 ʀ 11
Dn ...	Al Capn Dn Juan Eusebio letocan porla misma razon dedip.do	0458 ʀ 11
Esparza	Al Padre Capellan Dn Joseph deesparza letocan porsusal° y razion	0275 ʀ
Cardenas	Al Contor Dn fernando decardenas letocan porsusalario	0366 ʀ 23
Montero	Al Maymo Provor letocan susal° y razion	0366 ʀ 23
		2038 ʀ 11

		20383 rs 11
Cedillo	Al Sr. Pedro Zedillo Mro de Mathematica le tocan por su sal.do y raz.on	0275 rs 4
Coria	Al Sr. Alonso de Coria le tocan por su sal.o y racion al respecto de trescientos y cinq.ta d.	0320 rs 28
Moreno	Al Dr. Dn Gaspar moreno le tocan por su sal.o a razon de ciendu.s	0091 rs 23
Requena	A Manuel de requena ofizial dela Contaduria le tocan por su sal.o a razon de 150 d.	0137 rs 17
Aldama	Al Sr. Enrrique Aldama Ayud.te de May.mo Proveedor le tocan por su sal.o y razion	0137 rs 17
Carrillo	Al Sr. Pedro Carrillo Ayud.te de escuela le tocan por sual.o y raz.on al respecto de 250 d.	0229 rs 6
Sotomaior	Al Sr. Rodrigo de Sotom.or Zirujano de dho Colegio le tocan p.r sual.o	0091 rs 23
Feliz, Man.l, Lopez	Al Sr. feliz Manuel lopez le tocan por sual.o y racion de emferm.ro	0183 rs 11
Feliz, Man.l, Lopez	A Xproval Lopez Ropero le tocan por sual.o y razion al respecto de 200 d.	0183 rs 11
		40.33 rs 11

40.33 - 11

Lic. Joseph Bu...

M. I. S.

A Juan de Barbosa y a su Ayud.te

le tocan para ambos por iguales y razon

del dho Ayud.te computada en 50 d.s — 0183 L 11

[illegible] 4 0216 L 22

Montan dhas part.das los quatro mil docientos y diez y seis reales y veinte y dos mrs. de v.on de los quales neron r.s 200 con los quales se separaran en quenta en la q. se tomare de dos mrs.

Sev.a y Junio treinta de mil setezientos y veinte y una

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible]

Ocaña 31 de Julio de 1721

Libranza de los salarios de Julio pagados a los Alumnos del Colegio

Que importa 4216 Reales 22 maravedíes de oro

Pagada en 2811 Reales 3 maravedíes plata Assa a 164.

Y tomada razon en la contaduria del dicho Colegio semin.o

Cardenas

Mande Vm. S.r Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz May.mo Di-
putado de la Vniv.d de Mar.tes y Real colegio seminario pagar de los
mrs de la Arca de tres llaves del # quatromil docientos y diez y
seis reales y veinte y dos mrs de v.on los mismos que importan los Sala-
rios y raz.nes de los ministros del d.ho Colegio de Un mes cump.do en
fin de Julio deste año cuios nom.res y cant.des p.r menor son en esta forma

Diaz	Al Capitan D.n Matheo Pablo le tocan por su salario a razon de quinientos du.s	0458 R.s 11
Sanchez	Al Capitan D.n Manuel Sanchez Duran le tocan por d.ha razon de Diputado	0458 R.s 11
Lemoyne	Al Cap.n D.n Fr.co del Cuebro le tocan por d.ha razon de Diputado	0458 R.s 11
Sparza	Al Padre Cap.n D.n Joseph de Esparza le tocan por su salario y Razion	0275 R.s
Cardenas	Al Cont.or D.n Fern.do de Caro le tocan por su salario a razon de quatrocientos d.s	0366 R.s 23
Moreto	Al May.mo Prov.or D.n Nicolas Moreto le tocan por su salario y raz.on	0366 R.s 23
Cedillo	Al D.n Pedro Zedillo Maestro de navegar le tocan por su sal.o y raz.on	0275 R.s
		20658 R.s 11

		Ms de Oro
Coria	A D.n Alonso de Coria Ciru.o de escuela	20658 p. 11
	le tocan por su sal.o y razion al respecto de 350 p.	0320 p. 28
Moreno	Al D.r D.n Gaspar Moreno le tocan por su sa-	
	lario a razon de cient. du.s	0091 p. 23
Requena	A Manuel de Requena ofizial de la con-	
	tad.a le tocan por su sal.o al respecto de 150 p.	0137 p. 17
Adama	A D.n Enrrique Adama le tocan por su sal.o y	
	raz.on de May.mo Proveedor	0137 p. 17
Camillo	A D.n Pedro Camillo Ayud.te de escuela le	
	tocan por su sal.o y razion	0229 p. 6
Soto mayor	A D.n Rodrigo de Sotom.or Ciruxano del colegio	
	le tocan por su sal.o en 8 meses	0091 p. 23
Feliz Man.l Lopez	A D.n Feliz Manuel Lopez enferm.ro del	
	dho colegio le tocan por su sal.o y Raz.on	0183 p. 11
Feliz Man.l Lopez	A D.n Xpt.l Lopez Ropero de dho colegio	
	le tocan por su salario y razion	0183 p. 11
Barbosa	A Juan Barbosa cozin.ro del colegio y	
	a su ayud.te le tocan p.r su sal.os y razion del	
	referido Ayudante computada en	0

Cinqta dus. del año al respecto ——— 0

en cada uno de doscientos dus. ——— 0183 ll.

Montan dhas partidas quatro mil doscientos y ——— 4021 ll. 22

diez y seis reales y veinte y dos mrs. de vn. de lo q les dieron rez.do con

lo quales y esta se pararan Cinqda en la q se tomare de estas mrs. se

villa y Julio treinta y vno de mil setez.os y vte. y vna.

[illegible] Marcos [illegible]
[illegible]

Ag.to 30 de 1621

Lib.a de 40216 1/2 mrs de los salarios de los Ministros de esta armada de Ag.to

Pag.da en 2811 1/2 mrs plata corr.te Ar.a Ag.o 1621
Y tomada raz.on en la Contad.a de este Colegio

Cardenas

Mande Vm

El Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz May.mo Dip.do dela Univ.d de Mar.tes y real Coleg.o Semin.o pagar delos mrs dela Arca de tres llaves del, Alos Ministros del d.ho Coleg.o Quatro mil doscientos y diez y seis Rea.s y V.te y dos mrs de vellon los mesmos que importan su salarios y raz.nes delos q.e las gozan en dinero de un mes cump.do fin de Ag.to de esta q.e cuios nombres y cant.des por menor son en la forma sig.te

		R.s vellon
[illegible]	Al Cap.n D.n Matheo Pablo le tocan por su d.ho Sal.o de May.mo Dip.do	0458 R 11
[illegible]	Al cap.n d.n Manuel S.s Duran le toca por su sala.o de Diputado	0458 R 11
[illegible]	Al Cap.n d.n Ju.n Eusebio le toca por su sala.o de diputado de d.ho real Colegio	0458 R 11
Esparza	Al P.e Cap.n d.n Joseph de Ezparza le toca por su sal.o y razion al respecto de 300 p.s	0275 R
Cardenas	Al Cont.or d.n Fern.do Joseph de cardenas le toca por su salario	0366 R 23
Moreto	Al May.mo Provee.or d.n Nicolas Moreto le tocan por su sal.o y razion	0366 R 23
Cedillo	A d.n Pedro Zedillo Maestro de Nauegaz.on le toca por su sal.o y razion	0275 R
		2658 R 11

Coria	A Dn Alonso de Coria Mro de escuela letocan porsu salario y razon	20658 rs 11 / 032 rs 28
Moreno	A dr Dn Gaspar Moreno letocan porsu salario del dho mes	0091 rs 23
Requena	A Manuel de Requena ofizial dela Contaduria letocan porsu Salo	0137 rs 17
Alama	A dr Enrrique Alama Ayudte del Mayor letoca porsu salo y razon computen 50 rs	0137 rs 17
Carrillo	A dn Pedro Carrillo Ayudte de escuela letoca porsu salo y razon	0229 rs 6
Soto mayor	A dr Rodrigo de Sotomor Cirujano de dho Colegio letocan porsu salo y dedho empleo	0091 rs 23
Feliz Manl Lopez	A dr Feliz Manl Lopez emfermo del dho Colego letocan porsu salo y razon	0183 rs 11
Feliz Manl Lopez	A Xptoval Lopez Ropero del dho Colegio letocan porsu salo y razon	0183 rs 11
Barbosa	A Jun Barbosa Cozinero del dho Colegio y Amaguide letocan pa ambos porsu salos y razon del Ayudte computada en cinq. rs	0183 rs 11
		40216 rs 22

Montanlaso Gaspar [rubric] Los expresados quatro mil doscientos y diez y seis reales y veinte y dos mrs devon de los quales dieron rez.

la qual con esta se abonaran en q.ta en la q se tomare de l
los mrs. Sev.a y Ag.to treinta de mil setez.os y o[illegible] te Dno

[illegible] Manuel Sanchez [illegible] [illegible]

Baraz[illegible]

Mz 3 de 1721

Lib.ª de 40216 rs 22 mrs v.on por los sala
rios y raciones de los Ministros de el
Coleg.º de S.te Thomas

Ada
Lag.ª en 2844 rs 3 mrs p.ª Tis.da a 22 a
y tomada razon en la contad.ª de d.ho R.l coleg.º

Cardenas

Mande Vm^d^ el Cap.^n^ D. Dⁿ Matheo Pablo Diaz May^mo^ y Diputado dela Univ.^d^ de Mareantes y real Coleg.^o^ Semin.^o^ de esta Ciu.^d^ pagar delos mr.s dela Arca de tres llaves de el. A los Ministros de el d.^ho^ Colegio # quatro mil dozientos y treinta y seis reales y veinte y dos mr.s de v.^on^ los mesmos q. importan sus salarios y raziones de un mes cump.^do^ en fin de sept.^e^ de este año cuios nom.^es^ y cant.^des^ son enla forma sig.^te^

		R.^s^ de v.^n^
Ruiz	Al Cap.^n^ dⁿ Matheo Pablo Diaz le tocan por su salario de May^mo^ y Dip.^do^	0458 ʌ 11
Sanchez	Al Cap.^n^ dⁿ Manuel Sanchez Duran le toca por su salario de Diputado	0458 ʌ 11
[illegible]	Al Cap.^n^ D. Dⁿ Juan Eusebio Ba.^a^ Principe le toca por su salario de dip.^do^	0458 ʌ 11
Esparza	Al P.^e^ Cap.^n^ dⁿ Jph de esparza le toca por su sal.^o^ y razion	0275 ʌ
Cardenas	Al contador dⁿ fernando de cardenas le tocan por su sala.^o^ a razⁿ de 4000 r.^s^	0366 ʌ 23
Moreto	Al May^mo^ Prov.^or^ dⁿ Nicolas Moreto le toca por su salario y razion	0366 ʌ 23
Cedillo	A dⁿ Pedro Zedillo Mro. de navegaz.^on^ le toca por su sal.^o^ y razion	0275 ʌ
		2065 ʌ 11

20658 ℔ 11

Cortes — Al dr Alonso de Corra Mro de escuela le tocan por su sal.o y Razion — 0320 ℔ 28

Moreno — Al dr dn Gaspar Moreno le toca por su sal.o de Medico — 0091 ℔ 23

Requena — Al Manuel de Requena oficial de la Cont.a le tocan por su sal.o en dho mes — 0137 ℔ 17

Aldama — Al dn Enrrique Aldama Ayud.te de Maymo le tocan por su sal.o y Raz.on computada en dho — 0137 ℔ 17

Pe. Carrillo — Al dn Pedro Carrillo Ayud.te de Enfermeria le tocan por su salario y Razion — 0229 ℔ 6

Sotomaior — Al Cirujano dn Rodrigo de Sotomaior le toca por su sal.o en dho mes — 0091 ℔ 23

Feliz Man.l Lopez — Al dn Feliz Man.l Lopez enfermero le tocan por su sal.o y Razion — 0183 ℔ 11

Feliz Man.l Lopez — Al Xpoval Lopez Ropero del dho Colegio le toca por su sal.o y Razion — 0183 ℔ 11

Barbosa — Al dn Ant.o Barbosa Cor.ro Inv.o A.ne dho — 0183 ℔ 11

Montan las dhas partidas los mencionados quatro mil doscientos y diez y seis rs. y veinte y dos mrs de vellon — 4 0216 ℔ 22

los quales con esta y su rez.vos se pasaran en q.ta en las de tomare de dhos mrs Sev.a y Sep. 30 de 1721

Sevilla 31 de 8.^re de 1721

Lib.^a de los Sal.^os de el mes de

Oct.^re

Fue imp.^ta 4216 1/2 m.rs de Vellon

Pag.^da en 2811 1/3 m.rs p.^a la S.^r d.^e 1/3 a

y L tom.^da razon en la Cont.^a de Reales Al.^es

Cardenas



2.

Mande vmd. Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz May.mo dip.do de la Arca

taso dela Vnid. de Alamantes desta Ciu.d pagar delos mrs. de la

dicha llave del Real Colegio Seminario alos ministros y sirvientes

del quatro mil docientos y diez y seis reales y veinteydos

mrs. de dichos ministros que im portan su salarios y cas. delos

que lo gozan de un mes cump.do en fin deoct.re deste año cuios nombres

y cant.des son como se siguen

Al S.r d.n Matheo Pablo Diaz le tocan por su sa lario de May.mo dip.do en el dho mes — 0458 R 11

Al cap.n d.n Man.l Sanchez Duran dip.do al mis mo dcho Real Colegio le tocan por su sal.o — 0458 R 11

Al cap.n d.n Ant.o eusebio le tocan por dha razon — 0458 R 11

Al Padre capellan d.n Joseph de Esparza le tocan por su sal.o y razion en dho mes — 0275 R

Al contador d.n Fernando Fr.co de Cardenas le tocan por su salario en dho mes — 0366 R 23

Al Mayordomo Prov.or d.n Nicolas Mo reno le tocan por su sal.o de May.mo y razion — 0366 R 23

Al d.n Pedro Zerillo Maestro de navega zion le toca por su sal.o y razion — 0275 R

Diaz

Sanchez

Almarzyo

P.e Esp.a

Cardenas

Moreto

Cedillo

20658 ℔ 11

Corrales — A Dr Alonso de Cerca Mro de escuela le tocan por su salario y razion en dho mes — 0320 ℔ 28

Moreno — Al Dr Dn Gaspar Moreno le tocan por su salo en dho mes — 0091 ℔ 23

Requena — A Manuel de Requena oficial dela Contadura le tocan por su salo en dho mes — 0137 ℔ 17

Aldama — A Dr Enrrique Aldama Ayudte de Mmo le tocan por su salo y razion computada en 50 ds — 0137 ℔ 17

Carrillo / Mtro Mayor — A Dr Pedro Carrillo Ayudte de Mmo le tocan por su salario y razion — 0222 ℔ 6

A Dr Rodrigo de Boromr Cirujano dedho Colegio le tocan por su salo en dho mes — 0091 ℔ 23

Felix Man. Lopez — A Dr Felix Manuel Lopez enfermero de dho Colego le tocan por su salo y razon — 0183 ℔ 11

Lopez — A Xptoval Lopez Ropero deeste colegio le tocan por su salo y razion en dho mes — 0183 ℔ 11

Barbosa — A Juan Barbosa y su Ayudte cozineros de dedho Colego le tocan por su salo y razon dele dho Ayudte computada en cinqta ducados — 0183 ℔ 11

40216 ℔ 21

Montan estas partdes los expresados qua tro mil doscientos y diez y seis reales y veinte y dos mrs de vellon

a los quales dieron su poder y en birtud de esta y ellos se obligaran
en la qq se tomare de dos mrs seu^a y oct^re treinta
y uno de mil setez^os y diez y Una

Bautista de la Orta — Manuel Ventura — Manuel de la Puente

98

Sev.ª 13 de Dic.re de 1727

S.r

Lib.a de 800 r.s de vellon pag.dos al S.r D.n Diego de Garnier por la asistencia q.e tubo en dos meses a la Comun.d durante la enferm.d de D.n Pedro Carrillo Ayud.te de escuela de este coleg.o contados desde 1.o de 7.re hasta fin de 8.re deste año.

R.da

Lag.o en 800 r.s de p.ta Cont.da

R.da fo. 55 de f.s 176 a.

Mande Vm.s S.r Cap.n D.n Mateo Pablo Diaz May.mo Diput.do de la Univ.d de Mareantes y R.l Colegio Semin.o

pagar delos mrs. dela Arcadetenes [?] llaver deel ad.te Die. [?]

Jp.o de Gamez trecientos R.s de vellon los mismos

en que se le regulo el trabaso que en dos meses atendio

enla asistencia dela comunidad por hauer estado malo el

Ayudante de escuela del d.ho Colegio y no poder desar de

tener persona que asistiese continua m.te assi de dia como de

noche con d.hos muchachos y asimismo grause complettan

do el num.o dela dotacion del d.ho Coleg.o y ser mas preissa

la d.ha asistencia, por d.hos motibos sirvio el d.ho empleo desde

prim.o de sep.re hasta fin de oct.re pas.do q. duro la emferm.d del

d.ho Ayud.te la qual cant.d con esta y surez [?] Sepasara en q.ta en

Ses [?] Setomare de d.hos mrs. Seu.a y Nov.re [?]

Mateo Pablo Diaz   Manuel Vazquez [?]   [illegible]

+

Rv. del Arcad.e Ferrer llaves de este R. Coleg.o Sem.o de mte 122

pesos 8os por las raz.nes q se expresan en la lib.a de

esto vna p.te Seu.a 2 de 9.re de 1721

Diego de Pamu[illegible]

Sevª 29 de 9re de 1721

Libª de los salarios de ministros de

este mes de 9re

Luegmp q 216 Rs y 1 mrs de vellon

Ldaen 2811 Rs y 3 mrs de plata Asda a 1779a

Ttomda razon enla contadª deste colegº

Cardenas

Manda el Ilustre Cap.^lo^ de D.^n^ Matheo Pablo Diaz May.^mo^ Dip.^do^ de la Ilmo(?) Collegio Maxe. les pagar de los mrs dela Arca de tres llaues deste R.^l^ Coleg.^o^ Seminario a los Ministros del quatro mil doscientos y diez y seis R.^s^ y veinte y dos mrs de v.^on^ que importan su sal.^os^ y Raz.^nes^ de Un mes cump.^do^ en fin de nov.^re^ del te año cuios nom.^res^ y Cant.^des^ son en la forma sig.^te^

		R.^s^ vellon
Diaz	Al Cap.^n^ D.^n^ Matheo Pablo Diaz les tocan por su sal.^o^ de May.^mo^ Dip.^do^	0458 – 11
Sanchez	Al Cap.^n^ D.^n^ Man.^l^ Sanchez Duran annimo diputado de dho R.^l^ Coleg.^o^ le tocan	0458 – 11
Principe	Al Capitan D.^n^ Ant.^o^ Eusebio Garcia Principe le tocan por la misma Razon	0458 – 11
Esparza	Al Padre Cap.^n^ D.^n^ Joseph de Esparza le toca por su sal.^o^ y Razon al respecto de 300 du.^s^	0275 –
Cardenas	Al Contador D.^n^ Fernando de Cardenas le tocan por su sal.^o^ y Razon	0366 – 23
Moreto	A D.^n^ Nicolas Moreto May.^mo^ Prov.^or^ le tocan por su sal.^o^ y Razon al respecto de 400 d.^s^	0366 – 23
Cedillo	A D.^n^ Pedro Man.^l^ Zedillo Maestro de navegacion le tocan por su sal.^o^ y Razon	0275 –
		2065 8 – 11

20658 . 11

Al Sr. Antonio de Coria Maestro de primeras letras le tocan por su salario y razion — 0320 – 28

Al Dr. D. Gaspar Moreno le tocan por su salario de Medico del dho Colegio — 0091 – 23

A D. Juan de Requena ofiz. de la Contaduria le tocan por su salario — 0137 – 17

Al Sr. Enrrique Adama Ayud.te de May.mo Proveedor le tocan por su salario y razion — 0137 – 17

Al Sr. Pedro Castillo Ayud.te de escuela le tocan por su sal.o y razion — 0229 – 6

Al Sr. Rodrigo de Soto m.or Cirujano de dho Colegio le tocan por su salario — 0091 – 23

Al Sr. Feliz Juan Lopez enfermero le tocan por su sal.o y razion — 0183 – 11

Al Sr. Xpt. Lopez Copero de dho Colegio le tocan por su salario y razion — 0183 – 11

Al Sr. Barbosa y su Ayud.te le tocan para ambos a dos por su sal.os y razion del Ayud.te comp.da en 50 du. — 0183 – 11

40216 – 22

Montando las part.das los expresados quatro mill doscientos y diez y seis Rs. y veinte y dos mrs de v.on 1019

Coria — Moreno — Juan de Req.na — Adama — Castillo — Ochmaurt — Feliz Juan — Por mi Padre Feliz — Barbosa

Con esta y re.zivos de dhos Alimros se pasaran en qta en la que se tomare de dhos mrs. seis y nove veinte y nuebe de mil setezientos y veinte y una =

[illegible] Manuel [illegible] [illegible]

[illegible]

Hua. Vo. Fe. de 1721

Libra. de sularios de los Alinros de Flemes
deseo
Impta 1021614 22 mrs ...

Liqda en 28 11 ... en plata con ... de 172
Tomda ... en la Contad. de ... Seno
Cardenas

Ofiziales R.s

Mande V. m.d que el Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz May.mo
Dip.do dela R.l Hazienda pagar de los mrs dela Arca
detres llaves destte R.l Coleg.o Semin.o alos Ministros del qua-
tro mil dozientos y diez y seis R.s y veinte y dos mrs de Vellon
lo mismo que importan sueldos y maz.nes de una los Gran
de un mes cump.do en fin deste año Cuyo numero y cantidad es como se sigue ....

primeramente ....

Al Cap.n D.n Matheo Pablo Diaz le
tocan por su sueldo y al respecto de 500 d.s ... 0458 _ 11.

Al Cap.n D.n Manuel Sanchez Duran le
tocan de sueldo de dip.do ... 0458 _ 11

Al Cap.n D.n Eusebio Le tocan por sueldo de
dip.do al respecto de dhos 500 d.s ... 0458 _ 11

Al Padre Cap.n D.n Joseph de españa le to-
can por sueldo de Cap.n Razion ... 0275 _

Al Cont.or D.n Fern.do de Caro le tocan por sueldo
en dho mes ... 0366 _ 23

Al May.mo Capitan D.n Nicolas Moreto le tocan
por sueldo y Cap.n en dho mes ... 0366 _ 23.

A D.n Pedro Man.l Zedillo Maestro de
navegazion le tocan por sueldo y maz.nes ... 0275 _

2065.8.

Diaz

Sanchez

Dominguez

España

Cardenas

Moreto

Cedillo

Corral — Al Alonso de Corral Mro de Escuela se perteneçen por su salario y raz.on — 2058 Rs 11 / 0320 Rs 28

Moreno — Al dr. dn Gaspar Moreno se tocan por su salario en dho mes — 0091 Rs 23

Requena — Al Manuel de Requena ofiz de la contaduria se tocan por su salario — 0137 Rs 17

Altamar — Al dn Enrrique Altamar Ayudante de Mayordomo Provisor se tocan por su salario y Raz — 0137 Rs 17

Carrillo — Al dn Pedro Carrillo Ayudante de escuela ~~se tocan~~ por su salario y Razion — 0222 Rs 6

Soto Maior — Al dn Rodrigo de Sotomaior se tocan por su salario ~~de tanto~~ — 0091 Rs 23

Feliz — Al dn Feliz Manuel Lopez enfermero de dho Colegio se tocan por su salario y Razon — 0183 Rs 11

Feliz Lopez — Al Ropero del expresado Colegio se perteneze ~~por salario~~ y razion — 0183 Rs 11

Barbosa — Al enfermero y Ayudante Cirujano Cozinero se tocan para ambos ~~a dos por salario~~ y raz.on — 0183 Rs 11

Importan dhas partidas Los mencionados quatro mil doscientos y diez y seis Rs y veinte y dos mrs de vellon — 4021 6 Rs 22

La qual Cantidades Confiesan sus Rez.vos separaran enquenta

Cuius que se toman de dichos mrs. Sevilla y Santelmo treinta de Nove. de 1721.

Don Carlos Pablo Diaz — Manuel Sanchez — Don Lorenzo de Jimenez

f. 2

1728

Gasto e Spese

Cuad.o de Ab.l a 147

Sen.a de 224 ll. dev.n por la ultima [illegible] de 11 meses
q.e a 24 cada una [illegible]
el Cap.n tenerdha desde 1.o de
[illegible] hasta fin de Ab.l de este año

Ctda en 1492 [illegible] Sda 156

Certifico Yo el que firma de Hernan
Santa ... de la ... tengo
dichas en la ... de l... dos ...
seminario del ... S... Belmo, ... de
cion de los ... Deputados ... cal...
... ciento ... de ... vemtidos ...
treinta de Abril de 1721.

... mil ... veinte ...

... 1

... Pablo Diaz ...

... del Colegio Seminario ... de la ... de Ore...

... de ... de ... doscientos y ... quatro

... de ... la misma que importa ... de Ciento y doze

... de ... de ... cada uno ... haver ...

en ... del ... Colegio ... de Abril ... hasta ...

... de ... la qual ... conetta y ... se ... con ...

... treinta de Abril de mil sete

cientos y veinte y ...

...

[illegible]

Clausº de Agto de 1721

Libª de 244 Rsª mrs devon al L Capn
por sustenzion de Missas desde 1º de Mayo
hasta fin de Agto. las 96 dellas a 2 Rs devon
y las 14 Cantarcs a 2 Rs de plata
por hauer la dho un religioso de Sn Diego
por emfermd del dho L. Pe Capellan

Pdª
Lag en n. 163 L5 mrs. P. Passª a 166

D.n Joseph de Esparza Capellan de el Colegio Seminario de Sn. Telmo zertifico que desde el primero dia de el mes de mayo hasta el ultimo de agosto de este presente año tengo dichas en la yglesia de dicho Seminario ziento y diez missas rezadas por la intenzion de los SS.res Diputados de la Universidad de Mareantes y zertifico tanvien que de las dichas missas dixo en mi lugar catorze (por estar enfermo) un Re.ligioso de S. Diego las quales pagué a dos reales de plata por la limosna de cada una. Sevilla e 31 dias de agosto de 1721 años.

D.n Joseph de Esparza

Son 110 missas rezadas
las 14 a 2 r. de p.ta y las restantes a 1 r. v.on

Mande V.m el Cap.n Dn. Mateo Pablo Diaz Mayordomo de la Univ.d de Mareantes y Real Coleg.o Semin.o desta ciu.d pagar de los mrs de la Arca de tres llaves de el. Al D.r Cap.n Dn. Jos.ph de Esparza # docientos y quarenta y quatro r.s y veinte y quatro mrs de v.on los mismos que im portaron la limosna de cienta y diez missas resadas que zertifico haver dicho # las noventa y seis de ellas por si propio a razon de dos r.les de v.on cada una, y las catorze restantes que por su emferm.d dixo un p.e de el s.r san Diego a dos r.s de p.ta cada una desde p.o de Mayo hasta fin de Ag.to la qual cant.d con esta y su recivo separara en qenta para que se tome raz.n de ello. Sevilla y Ag.to 30 de 1721 =

[illegible signatures]

Dn Joseph de spaça [illegible]

Cu.ta de Cr.e de 1724

Lib.a de 2 M.s mr.s p.r la semana de
114 mr.s de y Grano Terrazgo el
de la S.a tener de desde 1.o de [illegible] hasta
fin del año las 25 sellas a dos
r.s [illegible] de plata a 2 r.s

Pag.da en 18 de [illegible] de [illegible]

D. Joseph de gariza Capellan de el Colegio Seminario
de Nuestra Señora certifico que desde el primero dia de
el mes de septiembre hasta el ultimo de diziembre de este
presente año tengo dichas en la yglesia de dicho Seminario ziento
i catorze misas rezadas por la intenzion de los señores
alguaziles de la Unibersidad de mareantes. y assimismo
zertifico que del numero dicho de misas las veinte y zinco
dixo en mi nombre un Religioso de el Convento de
San Diego las quales pagué a dos reales de plata cada una
por estar enferma y no podellas dezir ... en 31 de
diziembre de este año de 1721 años

Don Joseph de gariza

... ... Libro ... Mayordomo
dela ... ... pagara delos ... dela Arca de
... ... Colegio ... al ... Capellan Don Joseph de ga
riza ... y ... ... y ... y cinco reales
... ...
... ... en la ... del Colegio desde primero de ...
hasta fin de ... ... de dos reales
... ... y las ... a dos reales de ... ...
... ... separara ... en las ... ...
... ... de 1721

... ...

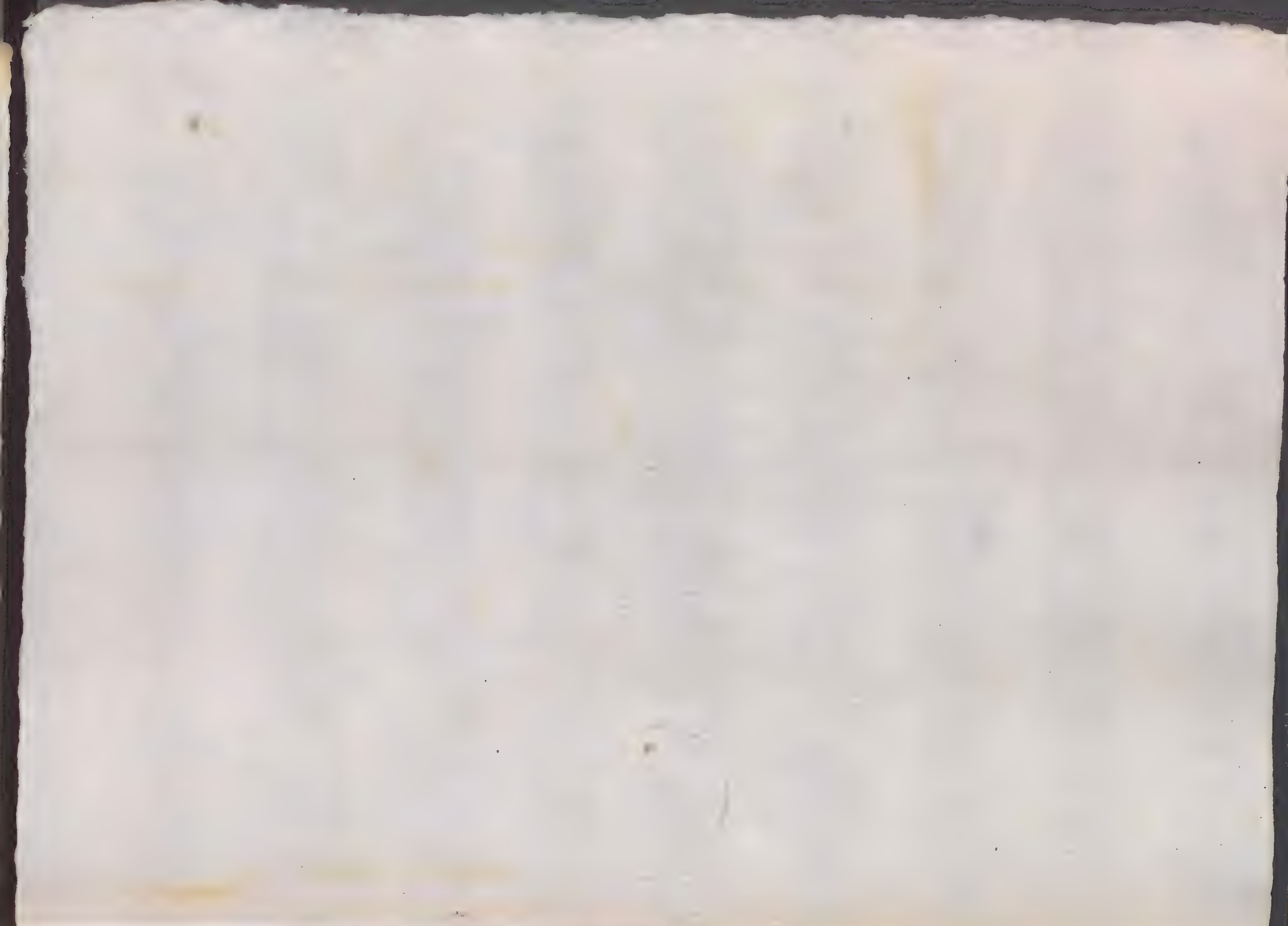
J. M. Joseph de spinoza

L. Dre 31 de 1721

Libª de 384 rs de von por la limosna de 96 missas rezadas q. se zelebraron los religiosos del Sto Hospicio de Sn Juan de Alfarache haverse dho en la Iglª del Coleg.º des de 1.º de Enº hasta fin deste año a el respecto de 4 rs de von cada una

Pda Lag.º en 256 rs mrs fa Ada a 179





Fr. Alonso de S.n Joachin Religioso del Hospicio de S.n Diego de Alfarache extramuros. Certifico, que tengo dhas. en la Ygl.a del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo ex tramuros desta Ciud. por mi y los Religiosos de dho Hospicio; noventa y seis missas rezadas desde p.o de Hen.o hasta fin de Diz.re de este año p.r la Intencion de los Cav.os dep.s de dho Coleg.o en los dias festibos y de comunion de los niños de el. Y p.a q. conste doy la pres.te ensu… en [illegible] de Diz.re de 1721.

Son 96 missas rez.da a 4 r.s de v.n son 384 r.s de v.n

Fr. Alonso de S. Joachin

Libre V.md S.r Cap.n D.n Mauseo Pablo Diaz May.mo y Diput.do de la Univ.d de Mare.tes y R.l Coleg.o Sem.o desta Ciud. pag.r de los mrs de la Arca de tres llaves de el R. P. fr. Alonso de S. Joachin Re ligioso del Hospicio de S. Diego de Alfarache extramuros trescientos y ochenta y quatro R.s de v.n por tantos q. Import.o la limosna de noventa y seis missas rezadas a quatro R.s de v.n cada una q. Cer tifico haver dho en la Ygl.a de el Coleg.o por si y por los Religiosos del dho Hospicio en los dias festibos y de comunion de los muchachos de el dho Coleg.o desde prim.o de Henero hasta fin de Diz.re deste año laqual cant.d con esta y du

Vez.º se pagara en q.ta en la q.e se tomare de d.hos
mad.a Seu.a y Diz.e treinta y vno de mil Sete
Cientos y veinte y vna

Valtasar Zavbro Diaz   D. Juan del Campo   D. [illegible]
Ibarra

Rezivi la cant.d contenida en esta Libranz.
Fr. Alonso
de S. Joachin

Sevª 3 de Dize de 1721

Lib.ª de oblaz.on de este año de 1721
de Vino y Hostias p.ª la Mision

Suimp.ta 00 r.s de vellon

Lag.da en 40 r.s de p.ta con
te Ma.da 178.º

Manuel Jimenez Capⁿ Dⁿ Matheo Pablo Diaz

Maymo Diputado Cel Lda Dnuo de Mare des y Reae

Coleg.º Semº Lagar delosmas dela Arca detresllaues

fe Rl Semº del Padre Capⁿ Dⁿ Joseph deeS

panza. Venta Rs. Deoⁿ. losmismos q. Sⁿ mpa Da Iserela

lacolazion Decono y Flores p. alumnas deel Colᵍº

y sonlos mismos q. pertenezen alltea pasdo de

mil Setecientos y veinte y Uno laqual Cantᵈ Correcta

Jhevezᵒ repasaran enq. Da enlaq. Setomaro desdoi mas

Sevª 30 de Dizᵉ de 1721 aᵒ

Matheo Pablo Diaz Manuel Vazquez Ascanio

Bernal

Dn Joseph de Garza

Sevilla 23 de Abril de 1721

Memoria del gasto de Semana santa deste año

Ata en 5191 r.s y m.o ...

1 Pda

Rda en 545 r.s 32 m.s ... 159

+

Gastos de Semana Santa este año de 1721

— Por 104 libras de Cera a 4 reales de plata — 0780 reales

— Por traerla en reales de plata — 0001 - 30

— Por desollinar alsossifar y blanquear la Yglesia — 0024 -

— Por 4 reales a un Religioso que asistió con el Incens.º — 0004 -

— Al sochantre de S. Bern.do por traer el S.to Oleo — 0006 -

— Por un papel de alfileres y media lib.ta de almidon — 0003 -

Y importan estos gastos ochocientos y diez y ocho reales — 0818 - 30

y treinta mrs de vellon. los quales recibí de las Arcas de este Real Seminº. En el en 22 de Abril de dicho año de 1721 =

Alonso de Soria

Mandase de Recivir y Pasar en quenta en la que

se tomare de las rentas de la Arca de tres llaves de este Real Se

minº los ochocientos y diez y ocho reales y treinta mrs de

que [illegible] [illegible] ... Seminario ... de Abril

de mil setez.tos y veinte y un ...

[illegible] ... [illegible]

Pa. Al. Sobre Junio de 1724

Mem.a de la Provision

de S.nt Telmo de esta de 1724

Impta. 328 Rs. 24 mrs. de v.n

Pagada en 219 Rs. mrs. fechas a . da. 162

Gastos hechos en la Procesion de S.S. Ssmo este año de 1721 =

— Por 12 libras de cera, y quema y alquiler de 12 cirios — 0151 - 8

— Por vna Dança que fue de aqui à S. Pablo y en la Proc.on — 0060 - 18 -

— Por dos Mozos que llevaron la Banquera — 0040 - 20

— Por vn Clarin que fue y vino — 0022 - 17 -

— Por tres dozenas de Rodetes p.a ida y buelta — 0007 - 17 -

— Por almuerzo que se dio a los danz.tes mozos. etta. — 0009 -

— Por acarretos y passages del rio — 0012 - 16 -

— Por alfileres, seda para las Joyas, etta. — 0004 -

— Por viscochos y vino para las personas que acompa-
naron la funcion, y otras — 0015 - 4

0328 r.s 24

Importan dhos gastos, trecientos y veintiocho r.s y veintiquatro m.s de vellon, los quales recivi de la Arca de tres llaves de este R.l Colegio. En el en 22 de Junio de dho año de 1721 =

Alonso de Coria

Hansele de abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare de los m.rs del Arca de tres llaues del Rreal Semin.o los trescientos y veinte y ocho re.s y veinte y quatro m.rs

de Vellon y Simp.ᵃ el dᵗᵒ q̃ en est'a mem.ᵃ se
menciona, Seu.ᵃ q̃ Junio treinta de mil setez.ᵒˢ
y veinte y una.

[illegible] Manuel [illegible]

2º

1524

Gastos de Propinas y Signales

Sevilla a 30 de Abril de 1721

D.

Capa

Propina de pescado p. el Jubeves Santo deste
año que fueron 84. li.s a 19 q.to
Que importa 1801 26 mrs de vellon

Pag.da en 125 l.6 mrs p.a el Consiente St.a
159 a

Memoria del gasto del pescado, que se repartio, ala Communidad, y Ministros de esta Cassa, por las propinas del Juebes S.to de este año, de 1721= que son como se siguen.—

Primeram.te 24 Libras, alos tres S.res Diputados, a razon de 8 Libras cada uno.	0.24
It. Dos Libras al Padre Capellan	0.02
It. 12 Libs. al Contt.or y Mayordomo Prov.or por mitad	0.12
It. Dos Libs. para el oficial dela Contaduria, y Ayud.te de Mayordomo.	0.02
It. quatro Libras para el M.ro de Mathematicas, y Maestro de Escuela, a razon de dos Libs. cada uno.	0.04
It. Dos Libs. al Ropero, y Enfermero a razon de una cada uno.	0.02
It. una Libra al Cozinero.	0.01
It. una Libra alas Lavanderas, y media al Zapatero	0.01 1/2
It. 32 Libs. y 1/2 para la Communidad, de 82 muchachos, y Ant.o Fern.z q. se dieron en dos comidas, que fueron, Juebes, y Viernes Santo.	0.32 1/2
It. al Medico, y Zirujano, dos Libs. por mitad	0.02
It. al Ayudante dela Escuela, una Libra	0.01
Monta	0.84 Libs.

Monta 84 Libras de pescado, a razon de 12 quartos, Libra, y monta, 1187 R.s y 26 mrs. de V.on Los quales = he recevido delas Arcas de tres llaves de este R.l Seminario en siete de Abril de 1721=

D.n Nicolas Moreto

Hanze de abonar q. pararen [?] en la q. se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaues de este R.l Semin.o [illegible]

y quatro r.s; digo los ciento y ochenta y siete les y veinte y seis mrs. de v.on que importa el d.º del pescado q. en esta mem.a al se menciona fecha a treinta de Ab.l de Mil sete[cientos]...

Firmas ilegibles.

Sev.a 30 de Abril de 1721

Propinas de Sermones de este
año de 1721

Quemp.ta 771 r.s 30 mrs de vellon

Ag.da en 514 r.s 20 mrs de p.ta Antig.da 159a

Memoria del repartim.to de Jamones, que se hizo, de propinas de Pasqua de Resurrecc.on deeste presente año. asi a los Cau.ros Diputados, S.or Juez Conserbador, y demas Min.ros y Comm.d de este R.l Seminario, y otros Min.ros defuera, que por menor es en la forma sig.te

	Jamones.	Libras
Primeram.te al S.or Juez Conserbador, se le dieron, por su propina.	012	070 3/4
A los tres Cau.ros Diput.os Nueve Jamones, á razon de tres cada vno, que pesaron 58 1/4 Libras.	009	058 1/4
Al Contt.or y May.mo Pror. 4 - Jamones, á razon de dos cada vno, que pesaron 26 1/4 Libras.	004	026 1/4
Al P.e Capellan, vn Jamon que peso 10 - Libras	001	010
Al ofiz.l dela Contaduria, y Ayudante dela Mayordomia, dos Jamones, por mitad, que pesaron 13 1/2 Lib.s	002	013 1/2
Al Maestro de Mathematicas. vn Jamon que peso 7 - Lib.s	001	007
A D.n Alonso de Soria, M.ro de primeras Letras, dos Jamones vno por su propina, y otro que se le da por la ocupaz.on y trabajo, de poner y quitar el Monum.to y ambos pesaron 12 - Lib.s	002	012
Al Ayudante de Escuela vno que peso 6 1/2 Libras	001	006 1/2
Al Ropero vno, que peso 6 1/4 Libras	001	006 1/4
Al Enfermero otro, que peso 6 1/4 Libras	001	006 1/4
Al Medico otro Jamon que peso = 6 1/2 Libras	001	006 1/2
Al Zirujano y Barbero otro, que peso 6 1/4 Libras	001	006 3/4
Al Cozinero otro Jamon que peso - 4 - Libras	001	004
Al que zierra la puerta de Xerez, y Guardas deella dos Jamones, por mitad, que pesaron ambos 13 - Lib.s	002	013
Alas Lavand.s vna Lib.a y al Zapat.o que rem.da media Lib.a	000	001 1/2
It. 4 - Jamones y medio, que pesaron 31 - Libras, que fueron para el Almuerzo que se dio los tres dias de Pasqua, ala Communidad de 82 - muchachos, y Anth.s fuera.	004 1/2	031
	043 1/2	= 279 -

A Dⁿ Geronimo Joseph Gaitan, Contador de Gracias	D° 43 1/2	D 279
dos Jamones que pesaron 15 1/2 Libras, y vna dozena de Chorizos, que costo 8 — R^s. cuyo ymporte salarà en el Verumen	D° 0 2	D° 15 1/2
A Dⁿ Ant° de Salinas, Contador dela Razon Real 2 — Jam^s que pesaron 12 1/2 Libras, y otra dozena de Chorizos	D° 0 2	D° 12 1/2
A Dⁿ Juan Jimenez S^no de Thillones 2 — Jamones que pesaron 13 3/4	D° 0 2	D° 13 3/4
Al que cuida de Limpiar el Almazen del Agua, que viene a Cassa, media Libra de Jamon	D° 0 0	D° 0 0 1/2
Monta dho Repartim^to Jamones 49 1/2 y pesaron 321 1/4	D° 49 1/2	D 321 1/4

Libras, que a razon de 20 — quartos monta 755 — R^s y 30 = mrs. de V^on y las dos Dozenas de Chorizos 16 — R^s a razon de 8 — la doz^a y todo importa 771 — R^s y 30 — mrs. de V^on Los quales he recevido de las Arcas de Tres llaves de este R^l Seminario en 16 — de Abril de 1721

D. Nicolas Morito

Hanze de hauonar y pasar en q^ta en la que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves del R^l Sem^o los setecientos setenta y vn r^s y treinta mrs de v^n q. s. impta el q^to que se expresa en esta mem^a Sev^a y Ab^l 30 de 1721

[illegible] Diego Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sev.ª 30 de Junio de 1747

Qem.ª de las propinas de ternera que se dió a la comunid.ª y Ministros de la Sª del corpus de este año.

Que im.pta 1117 r. 26 mrs de vellon

Pagada en 18 de Julio mes p.ta Qda 167ª

Memoria del Repartim.^{to} delas Propinas de Forrera, que se dieron, el dia del Corpus de este año de 1721 a los S.^{res} Juez Conservador, Cavallero Diputados, y demas Ministros, y Communidad, de este R.^{l} Seminario, que por menor es en la forma sig.^{te}

Primeram.^{te} al S.^{or} D.^n Manuel de Torres, Ridor dela R.^l Audiencia, de esta Ciudad, y Juez Conservador de este R.^l Sem.^o 10 Libras	0010
Al S.^{or} D.^n Matheo Pablo Diaz Diputado May.^{mo} 6 Libras	0006
Al S.^{or} D.^n Manuel Sanchez Duran, Diputado 6 Libras	0006
Al S.^{or} D.^n Juan Eusebio Garcia Principe 6 Libras	0006
Al P.^e Capellan 2 Libras	0002
Al S.^{or} Contador 4 Libras	0004
Al May.^{mo} Prov.^{or} 4 Libras	0004
A D.^n Pedro Zedillo, M.^{ro} de Mathem.^{as}	0002
A D.^n Alonso de Coria. M.^{ro} de primeras Letras	0002
A D.^n Manuel de Reguera ofic.^l dela Cont.^{ria}	0001
A D.^n Enrrique Aldama ayudante de May.^{mo}	0001
A D.^n Pedro Carillo Ay.^{te} dela Escuela	0001
Al Enfermero	0001
Al Ropero	0001
Al Medico	0001
Al Zirujano	0001
Al Cozinero	0001
Alas dos Lavanderas	0001
Al Zapatero Remendon	0000 1/2
Ala Communidad de 41 muchachos 31 Libras y 3/4 para la Comida, y Zena dela	0031 1/2

Vispera del dia del Corpus, y para principio y Comida y Zena, del mismo dia del Corpus. — Do31 3/4

— A Dn. Geronimo Joseph Gaytan, Contador de Grazias. 4 = Libras. — Do04

— A Dn. Mathias de Zuaro, Secretario de la Intendencia. 4 = Libras. — Do04

Montan 91 = Libras, que a 17 = quantos cada vna importan 117 = Rs. y 26 = mrs. de Von. Losquale he recivido delas Arcas de Tres llaues de este Rl. Seminario en 13 = de Junio de 1721 = — # Do91 =

D. Nicolas Moreto

Hanze de hauonar y pasar en quenta que se tomare delos mrs. dela Arca de tres llaues deste Real Semin. los ciento y diez y siete Reales y veinte y seis mrs. de von. que ymp. el gasto que en esta mem.a se menciona. Sevil.a y Junio 30 de 1721 as

D. Mateo Pablo Diaz   D. Manuel Vazquez Durán   Antonio ... Mi...

Va Comunicacion de 41 = quatro ... 31 =

Do51 1/4

Md. a 31 de Dize. de 1721

Memª. deldro. q. tuvo Dn. Manuel de Mantera q. se remitio de regalo a S.M. pª. el ofiº. dela Secretaria del Consº. de Yndias

y Importa 1321 reales 8 mrs. vn.

Pagó en 8816 mrs. p. Arcª. de 183.



Memoria del Costo que tubo el Barril de Manteca de flandes que se remitio à la Corte, à manos del Agente de esta Rl. Cassa, para cuenta gratificacion, que es en la forma sigte. =

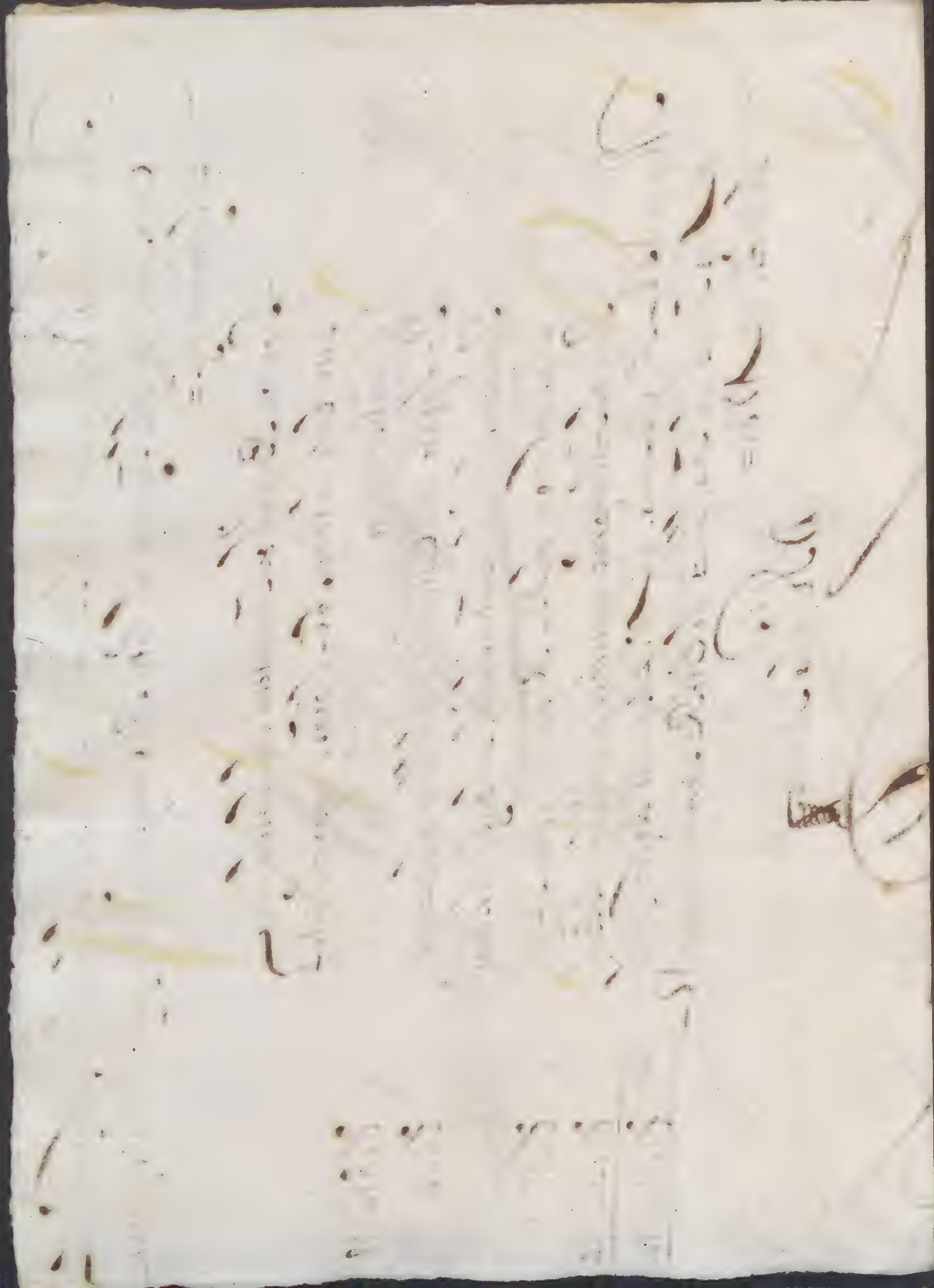
- Por vn Barril de Manteca de flandes que peso baxo de tara, 66- libras, y aprecio de 10 ½ quantos monto	Ro. 81- 18
- Por el porte del Costalero que lle llevo à la posada	Roo 2
- Por conducirle à Madrid, se le pagò al harriero, à razon de 13- Rs. por @. y peso 3 ½ @.	Ro. 45
- Por el testimonio que se sàco para llevar dho Barl.	Roo 3- 26
	132- 10

Monta 132- Rs. y 10- mrs. de Vn. Los quales se Remitiò de las Arcas de Tesilanes de este Rl. Seminario en 12- de Dize. de 1721=

D. Nicolas Moreto

Cond. de Saucnar y Cesar en q. entrega de tomar de los mrs. de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Rl. Semo. los ciento y treinta y dos y diez mrs. de vn. q. sim para el efecto que esta mem. a Semeinaria Seia 31 de Dize. de 1721

Manuel ... Manuel Vazquez ... [illegible]



Septe 30 de 1721.

Mem de 94 ps 7 rrs (?) mas de dos quem. pt[enecen] to

el repartimto y por pena de terna que

se dio a los Yndios el dia de el Corpus del

año pasdo de 1720. el que por Autto de

Dña Ygnes de Mendoza viuda de Dn Joseph da

Ulerteros (?) Illmo Prov[iso]r q[ue] Sea de esta

Sem... no se in cluyo en el Ajusto de aquela y

hasta ahora se le pagaron a la n[uest]ra Sa[nt]a ...

Pagdo en 63 ... ... da de ... 1721.

Memoria dela propina de Carnero que se reparte a los Comendadores Cavalleros Diputados y Ministros de esta Cassa [illegible] del Corpus de este presente año, por menor es como se sigue

Al Juez Protector de su persona 10 libras	0010 –
A los Cavalleros Diputados a 6 L.s cada uno	0018 –
Al Mayordomo Contador a 4 L.s cada uno	0008 –
Al Maestro de Escuela Capellan y Collector a 2 Libras cada uno	0006 –
Al [illegible] de Escuela y official de Contaduria a 1 L.a cada uno	0003 –
Al Enfermero y Portero a 1 L.a	0002 –
Al [illegible] y [illegible] a 1 L.a	0002 –
Al Cozinero y Lavanderas a 1 L.a	0002 –
Al Zapatero [illegible] media Libra	0000 – ½
Para el [illegible] de la Comunidad de 123 muchachos 15 L. y ½	0015 – ½
	0067 –

Montan estas propinas sesenta y siete L.s de Carnero, que a razon de doze quartos libra importan [illegible] ocho [illegible] y [illegible] mrs. [illegible] de [illegible] en virtud de poder de mi [illegible] Madrid [illegible] 29 de [illegible] 1721

[illegible signature]

[illegible] 26 rrs [illegible]

Hanze de Haconar y pasar en q.ta en lo que se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves del R.l Colegio sem.o los noventa y quatro r.s y veinte y seis mrs de vellon q. im-porta el d.to q.e se contiene en la mem.a ante q.te el qual con q. se havian a Jurado las q.tas al s.r Joseph de Ballesteros Mayor.mo Prov.or q. fue del d.o Colegio. se padecio olbido en esta partida por parte de D.a Ygnes de Mendoza viuda del d.o d.o. por cuya razon se abona ahora. Seu.a Y febr.o 30 de 1721

Ynocencio Fernandez ... Manuel ... B. ...

Sev.a 31 de Dize de 1721

Relacion

Mem.a del costo q tubieron los 84 cuneros de Alfortunas q se remitieron a Sev.a p.a las propias reales fabricas del Tavaco

Imp.ta 14421 r. 20 mrs

Pag.da en 961 r. 20 mrs

A. fox.a 183

[illegible], de dos [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible]; Dos partidas de [illegible] [illegible] [illegible] =,

Por 84 Cuartas de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] a 9 R.s [illegible] — — — [illegible]756

Por los Serones de palma, y [illegible] para embarcarlos, y hacerlos tercios de Carga. — — — 0018

Por el Despacho y testimonio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 0007-17

Por [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] Carga. — — 0005-20

Por los [illegible] [illegible] [illegible] dichos 84 Barriles [illegible] 59 1/2 [illegible] [illegible] [illegible] R.s [illegible] cada uno — — — 0654-17

10442-20

Montan 10442 R.s y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Venezuela [illegible] R.l [illegible] en 6 de Dez.re de 1721 =

D. Nicolás Moreno

Jorge de Alarcón [illegible]

quenta en la q se tomaron de los Juros de la Fabrica de esta ciudad de este Reyno se montan dos mil quinientos y quarenta y cinco reales y veinte mrs de vellon q̃ importaron los gastos q̃ en ella fueron. Se consumieron Sevilla y Dizre 31 de 1721

[illegible signatures]

Pesos

3446

Sevilla 31 de Dre de 1821

Mnd. de Pezanna a Ayamonte

203 rs. vellon que importa 10459 [illegible] mrs.

de vn.

Jun en 223 [illegible] Hc de Abril 183[illegible]

Memoria delos Aguinaldos, y Propinas, que se dieron la Pasqua de Navidad del año pasado
de 1724 – alos S.res Juez Conservador de esta R.l Casa, Cavalleros Diputados; su Com-
munidad, y Ministros. Y asimismo alos Guardas dela Puerta de Xerez, dela Puen-
te, y otras Porsonas de quien se reciben los generos precisos, para esta R.l Casa, En conformidad
delo que se ha practicado antezedentem.te que todo es como se sigue =

– Por 12 – Pavos y 12 – Gallinas, para el S.r Juez con-
servador de esta R.l Casa los Pavos a 14 – R.s, y las
gallinas a 4 – R.s — — — — — — 0216

– Por 6 – Pavos y 18 – Gallinas, para los tres S.res Diput.s
a razon de 2 – pavos y 6 – gallinas cada uno y al
mismo precio — — — — — — 0156

– Por 5 ½ @ de pesos, para los tres S.res Diputados, y Cont.or
y May.mo proveedor, una @ a cada uno, al precio de
8 ½ R.s la arroba — — — — — 0.042 – 17

– Por 5 – millares de Nueces, para los d.hos a real
el 100 – y un millar a cada uno, 10 – almudes
de Castañas, 2 – a cada uno, a 12 q.tos el Almud — 0.064 – 4

– Por 6U100 – Nueces a 10 – R.s el millar, 72 – almu.s
de Castañas, a 12 – q.tos el Almud, y 14 ¾ @ de pesos
a 8 ½ R.s para las propinas dela Communidad
de 164 – muchachos, que toda hizo colazion, las
tres noches, la de Navidad, la de año nuevo, y
la de Reyes, y para todos los demas Ministros in-
teriores de Cassa: esto solo la noche de Navidad — 0303 – 30

– Por los Aguinaldos que se dieron alos Ministros
sig.tes = A D.n Mathias de Silva, secretario de
la Intendencia, 2 pavos, y 6 – gallinas, a D.n Ge-
ronimo Gaitan, Contador de gracias, 2 – pavos
y 6 – gallinas, a D.n Intt.e 6 gallinas, Contador
gral. 2 – pavos y 6 – gallinas – . a D.n Juan Este-
ban Sanchez SS.no 2 – pavos y 4 – gallinas — 0200

0782 – 17

Propinas de Dinero.

– Por los Aguinaldos del P.e Capellan, Contt.r
May.mo Prov.r y Medico, a 48 – R.s cada uno — 0192

1[0]174 – 17

10174 – 17

- Porlas de Dⁿ Pedro Zeaba.... = Dⁿ Alonso de Coria; Dⁿ Thomas de Vezmena = Dⁿ Cypriano Almagro = Dⁿ Pedro Castillo = y Zurujano a 24 – Rˢ cada vno. — — ... 0144

- Porlas del Vozero y enfermero, a 12 – Rˢ cada vno. — 0.24

- Porlas del Cozinero 12 – Rˢ a las Lavanderas 9 – Rˢ y al Zapatero del Vermejo 6 – Rˢ — 0.27

- Porlas de los Guardas de la Puerta de Xerez 12 – Rˢ y a la de Tierra de Sapienzia otros 12 – Rˢ — 0.24

Porla propina que se da al Jardinero maior del Alcazar, porque cuida del Agua, que viene a esta Cassa. — — — 0.48

Montan los referidos Aguinaldos 10441 – Rˢ, 17 – mrs de Vⁿ Losquales he Rezeuido de las Arcas de Aesttaues de este Rˡ Seminario En 31 – de Dizᵉ de 1721 = | 10441 – 17

D. Nicolas Moreto

Porlas propinas de los Guardas de la Puente — 0.12

Porlas de los Guardas de la puerta del Arenal que son tres; 6 – Rˢ para todos. — — — 0.06

Estas dos partidas se abian olvidado, y asi monta todo 10459 – Rˢ y 17 – mrs de Vⁿ fho vt supra — | 10459 – 17

Moreto

Haviendo... ...que... se tomare de los mrs de alla... de... del Seminº... ...cincuenta y... y medio...

Ajustado de las propinas q.e se contienen en esta mem.a Se
ajusta en 805 r.s [illegible] y una de [illegible] de 172[illegible]

Baltasar [illegible] Diaz Manuel Vazquez

3º

152

Gastos de paquetes

Sevilla y Marzo 28 de 1721

Lib.a de 125 pesos 11 mrs. de plata q.e se
pag.do al S.r D. Ioseph Zorrilla por el trabajo que
tubo en pasar a Cadiz a la
diligencia de los pres.tes nauios Flotas

Pag.da en 1025 11 26 mrs. con A.da

Muy Ill.e S.r
[illegible] Cap.n [illegible] Pablo Diaz Mag.mo
D.r de la Cam.a de Mat.cas del R.l Colegio Semin.o [illegible]
de los Alumnos de la [illegible] [illegible] de S. M.
Manuel [illegible] Cathedratico de Mathematicas del
[illegible] [illegible] y [illegible] de 28 m[illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] de ellos [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el 1.º de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
las [illegible] Ordenanzas de la Casa [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] sueldo q.e esta
asignado a la [illegible] [illegible] Colegio [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible]
en cuya [illegible] en [illegible] [illegible] Dean [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por el [illegible]

Que convinit. de acuerdo [illegible] de S. Sten.° [illegible]

hazo alabiel de Cadiz y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] alas [illegible] [illegible] naves que

seran a [illegible] para hazer [illegible] al. ...

y [illegible] que [illegible] en dho empleo y [illegible]

[illegible] [illegible] y [illegible]. Las quermemos y nov.°

de [illegible] [illegible] por cinquenta y nuebe pesos quem [illegible]

[illegible] y [illegible] [illegible] en la detencion [illegible]

y [illegible] que [illegible] en dha Cui.° [illegible] a [illegible]

[illegible] [illegible] como [illegible] por [illegible] dos

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dichos

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible] la qcant.° [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 28 [illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

Por la balanza contenida en el lib.° corriente

Pedro Man.^t Cedillo

en ellos 125 r.^s 26 mrs. de p.^ta corr.^te
estan comprehendidos 32 p.^s
que enfado el R.^mo D.^n Pedro Cedillo
de D.^n Jacobo Vermolen, en q.^ta de
50 p.^s 6 r.^s que remitio en su q.^ta
en la carta de 10 de ag.^to de este a.^o y se
le llevaron de su importe los dhos 32 p.^s y
de los 18 p.^s 6 r.^s restantes que da V.^m le da
salida a n.^ta del dho D.^n Pedro en
dos recados de 17 de sep.^re deste a.^o
uno de 15 p.^s de las 6 cartas flamencas
y otro de 3 p.^s y 6 r.^s del cor.^te del
anunciado Espina

9

1572

Gasto de traer de Xerez mudados del Colegio de Cadiz a el Puerto de Santa Maria y de conducir las para embarcar los en dicho año.

Memoria del Costo que hizieron [illegible] traxeron [illegible] de Cadiz a Esta

09

Enero 31 de 1724

Mem.a de lo que he tenido en traer [illegible] hachas de cera y velas 8

Importa 18 ℔ 13 [illegible] mrs 47

Rec.i en 12 [illegible] 146 12

8

16

Memoria del Costo que hizieron, por venir caminando desde Cadiz a esta Ciudad, Joseph Lopez; Roque dela Morena; y Pedro de Soto; y gastos de su bestuario: que todo es como se sigue =

Primeramente 56 Rs. y 8 mrs. que se les pagaron, al barquero que los traxo desde Cadiz, a razon de 18 Rs. 26 mrs. por cada uno. | 056 – 8

Yt. 18 Rs. por tres Sombreros, vno para cada vno, a razon de 6 Rs. por — | 018

Yt. 5 Rs. por 4 varas de media colonia, para los sombreros, a lo quatro y ½ cadavara. | 005

Yt. 19 Rs. y 17 mrs. por tres pares de medias a 6 Rs. y ½ cada par | 019 – 17

Yt. 17 Rs. por dos pares de Zapatos, a 8 Rs. y ½ cada par, vno para Joseph Lopez, otro para Roque del Morena | 017

Yt. 31 Rs. y 17 mrs. [illegible] y quarta de paño de Carmona, a 14 Rs. la bara, para [illegible] capotillo. para Joseph Lopez. | 031 – 17

Yt. 26 Rs. y 8 mrs. por 7 baras de bramante crudo, a 3 Rs. y 24 mrs. la bara, para dos vestidos, ambos para Joseph Lopez | 026 – 8

| 173 – 16

Yt. 7 Rs. y 17 mrs. por las hechuras

del Capotillo, y los dos bestidos de Cau-
do, á Dos Rs y medio por cada vestido
de Calzones, y Chamarreta; y otros dos
y medio Rs por el Capotillo. ——— 173_16

007_17

Monta 180 Rs y 33 mrs de Vn los quales he — 180_33
recivido de las Arcas de Temporalidades de este Rl Seminario.
Sevilla 25 de henero de 1771=

D. Nicolas Moreno

El Patron Migl. de Ribera lleve
los Cinco muchachos de esse Seminario
a quien Vm.ds se serviran de pagar
el flette y demas Gastos que
hubieren Causado.

Jacobo Vermolen



Rl.° Va del R.e 1724.

Aqui a Pedro q tubo encomiendo del Rey S.r algunas dehesas en el Ob.do de Ciudad Rodrigo y el capo

Julio ... 15 a 26 mes de Ag.to

D. a 13 de Nov.re 150

R.[ui] de las Arcas de Tres llaves de este R.[l] Seminario 45 R.[s] y 26 mrs
de v.[on] los 18 R.[s] y 26 mrs. de ellos por lo R.[s] de p.[ta] que se le pagaron
al Patron del Varco que condujo a Joseph de Espina, desde Cadiz
a esta Ciudad, y los 27 R.[s] restantes, por baxa y tres quartas de paño
de Carmona, a 14 R.[s] la baxa para el Capotillo que se le hizo, 2 1/2
R.[s] por la hechura del con el Zlo. Sevilla 8 de febrero de 1721=

Son 45 R.[s] y 26 mrs. de v.[on]

D. Nicolas Moreto

Tanze de Guzman y pasaren en la que se le
hazen le los mrs de la Arca de tres llaves del Real
Sem.[o] las quarenta y cinco R.[s] y veinte y seis mrs
de r.[e] quiris ela que mellacen a Francia
SP. 8 de Feb.[o] de 1721

[illegible] Vanseba[illegible]

D. Antonio [illegible]

Recivº 4 de Mayo de 1721

Remesa q recaudo de data de el coche que

tubo un expreso que se despacho a la Coruña

Zentey Siniente sobre la remision

de los muchachos q havian de ir en

Galeones.

Esta de mp 567 rs de vellon

158.

Pagda en 3784 mp de la dha

Recivi de los S.S. Ill.mo May. y D.n ... deste Coleg.o Sem.o quinien-
tos y setenta y siete reales de V.n por el costo que tubo el
correo yente y viniente que se despacho a la Ciud.d de ...
Ciud. Seu.a Mayo 4 de mil setez. y veinte y uno

Juan Alvarez ...

Mandese librar y pasar en quenta en la que se tomare
de los mill del Arca de tres llaves deste R.l Se.
min.o los quinientos y setenta y siete r.s de V.n q son
los mismos que se pagaron del ofiz.l m.r del correo
por las razones que expresa el recivo de arriba. Ciud.d
Mayo quatro de mil setez.s y veinte y uno

[illegible signatures] Manuel ... [illegible]

Sevilla 4 de Mayo 1721

Memoria del gasto que tuvieron en

conducir a Cadiz para embarcarse en los Galeones. a Leandro Martinez

Pedro de Soto; y Juan Joseph Lopez muchachos de este colegio. Los que

estuvieron en Cadiz hasta que los pusieron abordo de los navios

Importa 225 r. vellon =

Pagados en 15 de Julio de 1721 Monta 150 r.

Rivi de las Arcas de Tres llaves de este Rl. Seminario 225 Rs. de Von. los 90 Rs. de ellos que importo el flete del Barco que lleuo a Joseph Lopez, Pedro de Soto, y Leandro Martinez, desde esta Ciudad, a la de S. Lucar; y los 135 Rs. restantes que hizieron de gasto, los dichos, en transportarse, desde S. Lucar, hasta el Puerto de Sta. Maria, y al de Cadiz, y en las Posadas. Sevilla 4 de Mayo de 1721=

Son 225 Rs. de Von.

D. Nicolas Moreto

Hanze el Contador y pasar en qta. en la q. se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves de este Sem.o los doscientos y veinte y cinco rs. de Von. que importa el Rezo. q. se expresa en el rez. arriba referido Sevilla y Mayo quatro de mil setez.os y veinte y una

Mateo Pablo Diaz | Manuel Vargas Dorasa | Pasqual Ysidro Yanzipe

Sevilla 16 de Mayo de 1721

Memoria dada por Dn. Alonso de Coria del costo que tubo llevar a Cadiz 31 muchachos q. fueron embarcados en los navios de Galeones q. importa 637 rs. de mrs. de vellon

Pte. en 26 Rs 16 mrs. de plata corr.te de a 15 rs.

Gastos causados en conducir los muchachos de este R.l Colegio Sem.o para los proximos Galeones este año de 1721=

— Por 25 1/2 p.tas de vna falua que los llevó desde el Barco enque salieron desta Ciudad, del muelle dela de Cadiz â repartirlos en los nabios enque fueron asignados — 046 r 30

— De mantenerlos los dias que estuvieron en dho Barco hasta llevarlos â sus nabios 41 1/2 p.tas — 076 - 30

— De Caiques para ir al Barco y bolver â tierra 6 1/2 p.tas — 012 - 8

— A Antonio fernandez uno de dhos muchachos para cosas que se le ofrecieron como desenvarcar su caxa, llevarla â la Capitana &c.a 6 1/2 p.tas — 011 - 8

— De Vino que se dio â la gente del Barco 6 p.tas — 011 - 8

— Por mi alimento en Cadiz y en la ida y buelta — 0125

— Por mi conducion y la de dos muchachos de Cadiz al Puerto â S.n Lucar y a esta Ciudad 30 p.tas — 056 - 8

0332 r 24

Suman dhos gastos trecientos y treinta y nueve reales y veinti quatro m.s de vellon los quales recibi de las Arcas de este R.l Colegio y por v.d lo firmé en el en 16 de Mayo de dho a.o de 1721 = Lo mismo

Recivi trecientos R.s de v.on p.r mano de d.n Nicolas moreto q.e importo el flete del barco enque llevaron los muchachos y

Alonso de Coria

Mayordomo

Imp.ta toda esta memoria 639 r 24 m.s de v.on y son

Hanse de hauonar y pasar en q.ta

Coria

Enea

que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves

de esta real Hermd. los seyscientos y treinta y nueve

y veinte y quatro mrs de vn.on que importa esta quenta

que ma. se menciona Sevilla a diez y seis de Mayo de mil

y setez.os y veinte y vno

Manuel Vazquez Domingo

[illegible signatures]

A 3 de Abril

Item a de apres y Sechos

con Ant.º Perez muchacho del Colegio

7 d[ucad]os a 83 ½ mas del Vellon

Pagados en 55 ½ mas pr. Ha 155

Memoria de Diferentes menudencias que se han comprado, para Ant.º Ferz.= queron las Siguientes =

Primeram.te Seis baras de Thorles, para forrar la Chupa y Casaquilla, a 4 - R.s y 24 - mrs. la Bara — Yo 28 - 17

- It. por vn par de Medias de Ynglaterra de primera suerte 11 - R.s de p.ta — Yo 20 - 24

- It. por dos pares de Calzetas a 7 ½ R.s de V.on — Yo 15

- It. por vn Sombrero de Lana y pelo. 18 - R.s — Yo 18 - 28

Monta 83 - R.s y 1 - mrs. de V.on Losquales he rezevido de las Arcas de Fresllanes de este R.l Seminario; en 18 - de Abril de 1721 — Yo 83 - 1

D. Nicolas Moreto

Hanze de abonar y pasar en q.ta enla q.e seRo Omandetermas del heu seres llaues de este real Sem.º lo q.e Sejmira q.e rea Gonima de V.on q.e importa el q.to q.e en esta mem.a se menciona Seu q. Ab 30 de 1721

D. Nicolas [illegible]

[illegible] Bernardo Dr. [illegible]

Manuel Mansfeld [illegible]

7

Sept.e 17 de 1721.

Recado de data de 3 p.s 6 r.s de la moneda q.e imp.do el gasto con un muchacho q.e vino en el Navio de Guebara en vestirlo y remitirlo al Colegio

Pagada en 36 r.s 12 mrs de plata a la Coll.r de Arra.
son 37 r.s 12 mrs

Recivi del Arca de tres llaves deste Real Colegio

Sem.º tres pesos y seis rr.s de plata, q. im

portaron los gastos q. causo Fran.co

Ger.º de la Espina uno delos muchachos del Sem.º

q. volvieron a España en los Navios del

cargo del Ten.te Gen.l D. Baltasar de Gue

vara; q. por haverse quedado a bordo de

su Navio, y no haver venido con los otros a

Sem.º se le precisó vestirlo, y otras cosas mas,

necess.as hasta ponerlo en esta Casa; y cha

Cant.d es la de los cinq.ta pesos y seis rr.s de plata

q. constan dela quenta que remitió D.

Jacobo Vermoleny comp.º en Carta de 10 de Ag.to

y por verdad lo firme en Sem.º R.l

de 15 de Sep.e de 1721 a.s

Son 3 pesos 6 rr.s

Pedro Man.l Cedillo

Hanse de abonar y pasar en q.ta en la q. se tomare de

los mrs. del Arca de tres llaves deste R.l Sem.º los tres p.s y seis rr.s

de plata antig.a q. im.ta el g.to q. en esta mem.a y rez.vo se mencionan

Sev.a y Septiembre 1 de 1721

Dautor... Manuel Vazquez ... Alonso ...

7

Sevilla 4 de Mayo de 1721.

Memoria del costo que tubo el hazer una caxa con su zerradura y llaves para la muchachos que se embarcan = y asimismo una tarima para el Altar mayor

Que importa 3951 rs 30 mrs de vellon

Pasada en 263 rs 14 mrs plata a la partida 157a



Memoria del Costo, y Gastos que han tenido, las onze Casas de Pino, que se han hecho, para los muchachos, que hubieren de hazer viaje alas Ynd.s, y la que lleva Ant.o Fern.z en esta ocasion de Galeones, que por todas son Doze Casas. Y asi mismo el de la Tarima, del Altar m.or de la Yglesia; que todo es como se sigue =

Primeram.te por 13 - Tablas gruesas grandes de Pino de flandes, a 13 - R.s cada vna	169
Ytt. por 5 - Tablas grandes aserradas, tambien de flandes a 8 1/2 R.s cada vna	042 - 17
Ytt. por el porte de traer d.has Tablas	004
Ytt. por 25 - gonces a 10 - mrs. cada vno	007 - 12
Ytt. por los clavos que se gastaron de diferentes tamaños	016 - 6
Ytt. por onze Zerraduras. a 4 1/2 R.s	049 - 17
Ytt. por la Zerradura de la Casa que lleva Ant.o Fern.z	005 - 17
Ytt. por la hechura, de las 9 - Casas, a 7 - R.s cada vna	063
Ytt. por los Jornales de 4 1/2 dias que se ocupo otro M.ro de Carpintero, en hazer las otras dos Casas restantes a las 12 - y la de Ant.o Fern.z a 7 - R.s cada Jornal	031 - 17
Ytt. por el Trabajo de hazer la Tarima de la Ygl.a	004
Ytt. por Libra y media de Cola a 17 - quartos	003 - 12
Montan Las referidas partidas. 395 - R.s y 30 - mrs de V.on	395 - 30

Los quales he rezebido, de las Arcas de Tres llaves de este R.l Seminario. en 4 - de Mayo de [illegible] =

D.n Nicolas Moreto

Hazese de abonar, y pasar en quenta en

Ca q. se tomare de los mrs de la Arca de tres llaves les
Cotlerçat Semin.º # los trezientos y noventa y cinco r.
y treinta mrs de v.on que imp.ta el q.to que en esta mem.a
se menciona Sev.a y Mayo 4 de 1721

Andres Pablo Diaz / Manuel Bergara / Bernardo ... / Mathias ... Sanz ...

Sevª 31 de Mayo de 1624

Mª

Razª de 361 L.D mrs de vellon

que importta el valor y costa q̃ tubie

ron 11 caxas de pino con sus

serraduras pª los muchachos q̃ se

embarcaron

Ddaª
Paga en 24 L. de Mayo

Librada 158ª

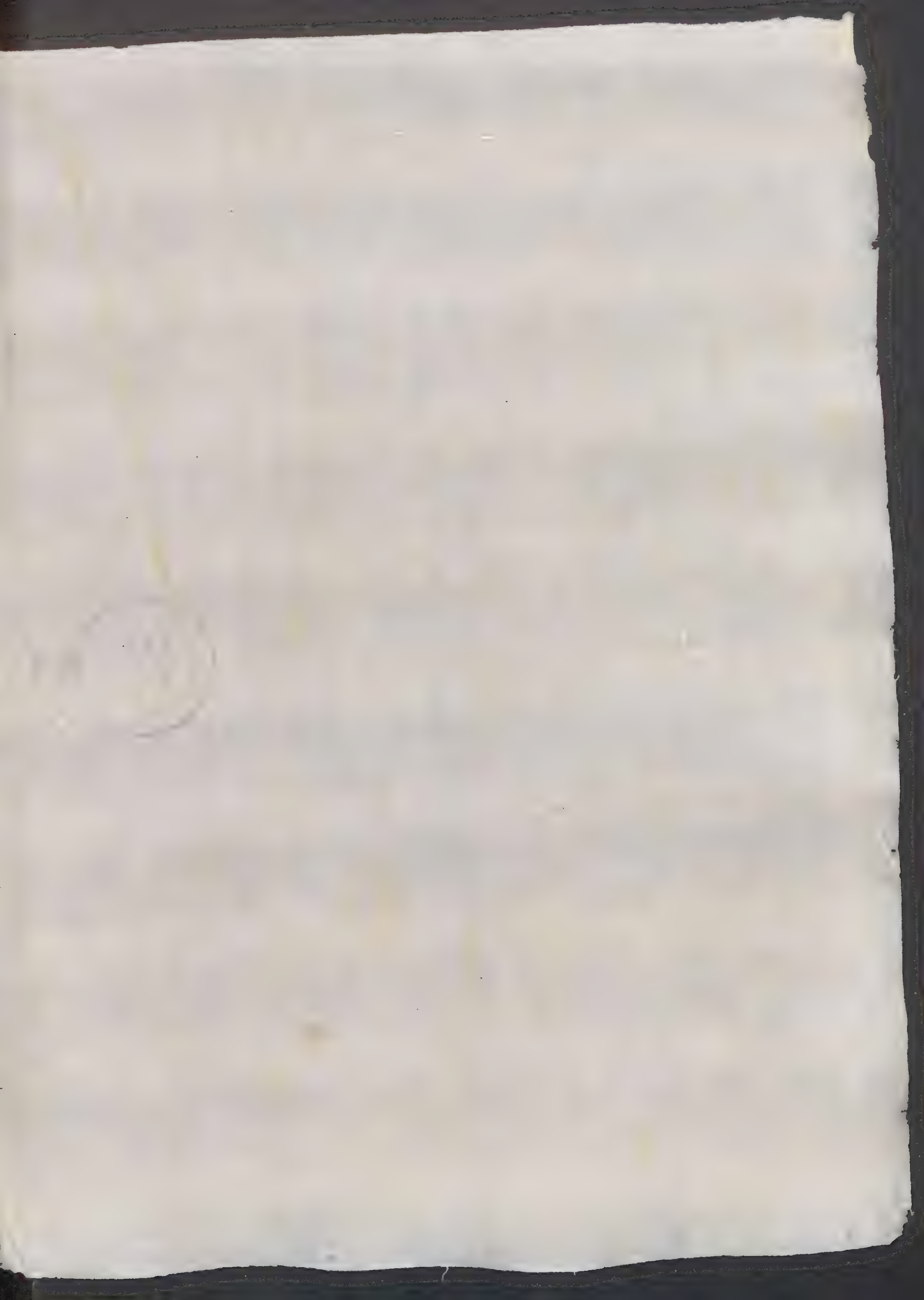
R.^m de las Arcas de tres llaves de este R.^l Seminario 361 R.^s y 11 mrs. de V.^on Com mismos que lo importaron, las Doze Cajas de Pino, con sus Zerraduras, que se hizieron, para los muchachos, que han de hazer viaje en los presentes Galeones. Y asimismo, componer otras dos Cajas, que abia en Cassa maltratadas y hecharles Zerraduras nuebas. Sevilla 12 de Mayo = de 1731

Son 361 R.^s y 11 mrs. de V.^on

D. Nicolas Moreto

Hanse de Ravonar y pasar en quenta en la q.^ta del thessorero de los mrs. de el Arca de tres llaves Cesser Ercal Sem.^o los trescientos y sesenta y un r.^s y medio de v.^on que importa el gasto q se ensenia [?] y fol. [?] se menciona. Sev.^a 2 Mayo treinta y uno de mil setez.^os y veinte y nueve [?]. Lomo

Blas [?] Diaz — Manuel Sanchez — [?] Beltran — D. Blasco [?] Sunziga [?]



Sepre 7 de 1721

Recado de data del corto qe tubo
40 Valleiras a 15 L pla antigua
1200 Cañones y un cajonsito p su remision
desde Cadiz a Sevila Lueimporta todo
640 L de plata antiga

Lagda en 800 L plata comte ... da 16 7a

Hanze de Abonar y Pasar en q.ta en la q. se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaues de este R.l Colegio ochocien tos rs. de plata corriente por seiscientos y quarenta rs. de plata antigua que importan los Gastos hecho en la Ciud. de Cadiz por dn. Jacobo Vermolen y Comp.a Apoderado de este dho real Colegio en diferes. compras que hizo de Vallestillas y Canones de que remitio quenta en carta de veinte y seis de henero las q. se incluye asimismo en la q.ta Gral. que re mitio de los efectos de el coleg.o y dhos Gastos por menor son en esta forma

Por 40 Vallestillas a 15 rs. de plata cada una — 0600 rs.

Por mil Canones — 0020 rs.

Por 200 dhos — 0012 rs.

Por un cajoncito p.a la remicion de esto a esta Ciud. — 0008 rs.

Imp.an las dhas part.das segun la citada q.ta los dhos — 0640 rs.

Seiscientos y quarenta rs. de plata antig.a q. hazen de la corr.te los dhos ochocientos rs. q. en virtud de este se pasaran en q.ta. Se Villa y Sep.re 1 de 1721

Mateo [illegible] Manuel [illegible] [illegible]

Sev.a 1 Dbre de 1721.

Recado de data de 15 p.s 6 r.s de plata pag.dos a d.n Pedro Zevallo por el valor de 6. cartas flamencas p.a el uso de la clase.

Pag.do en 15 o 1.a p.a cor.te de H.da 168

3

+

Recivi del Arca de tres llaves deste Rl. col
legio Semin.o quinçe pesos ess.s valor de
seis cartas flamencas q compre en
la ciu.d de Cadiz para el uso de los clases
y enseñan.a de los muchachos q estudian en ella
cuyo Impor.te es parte de los cinquenta y cinco
pesos en que entro la ciu.d en entrega de
seis ds de plata q en dha ciu.d se me entregaron
para otros gastos q se me ofrecieron de orden de los
señores Mar.s menores de dho colegio, y constan
de la cu.ta dha del Agerado remitida en carta de 20 de Ag.to
deste año de 1766 Savarios ceram.s y por ser ass.
lo firmo en este colegio en 13 de sep.re de 1766

Son 15 p.s ess.s valor de 6 cartas flamencas

Pedro Man.l Cedillo

Sr.

Haveis de Abonar q. Pagar en quenta en la que
se tomare de los mrs. de la Arca de tres llaves deste
real Semin.o los quinze pesos que
importa el gasto que en esta mem.a se ex.a

[illegible]

Se mencionan seu.a a Sept. Diez y Siete
de mil Setez.os y veinte y un a

Manuel Vargas
[illegible]

Lima 18 de Dizre de 1721

Memª de pesos gastados en la
Composicion del Ramo q esta
en el Colegº

Sumo 5951 p 3 r mas o menos

Pagd en 18 de Abril de 1722

Memoria de los Costos q.e se han causado en la compusicion del Navio q.e està en este Colegio Seminario y sirve p.a enseñar los muchachos q.e el profesor del Arte de la Navegacion y otros gastos causados [illegible] de Mathematicas q.e todo por menor es como se sigue — R.s de v.on

Primeram.te por 34 ½ piezecitas de [illegible] de roñas q.e fueron menester para componer y rehacer muchos de los Cabos y otras q.e le faltaban y medio de plata castellana 52 R.s de plata que valen de v.on .... 0.97 - 17

Y por 6 ojas de lata para componer la popa de dicho navio — 0.06.

Por 2 dias q.e un Mtro de carpintero se ocupo en componer otras cosas tocantes a dho navio a 6 R.s de v.on cada dia — 0.12.

Y por 10 dias q.e un Mtro de carp.o se ocupo en la compusicion de dho navio y renovar dies piezas q.e tenia maltratadas y hacer otras nuevas q.e le faltaban a razon de 8 R.s al dia — 0.80

Por [illegible] de [illegible] q.e se ha [illegible] en la compusicion de dho Navio a razon de quatro R.s de v.on al dia — 0.36

Por 18 dias q.e se ocupo un Marinero practico en [illegible] y hazer todo lo q.e fue preciso para el [illegible] de los Cabos y [illegible] todo [illegible] q.e se le [illegible] del q.e se [illegible] — 0231 - 17

	0231	10
Una armazon de guano de aplara al bra monta	0027	17
Por armero q.e le ajusto diferentes cosas tocan tes a dho Navio en el tpo referido	0047	
Por media libra de hilo de Alcarreto p.a acerlar de la del todo dcho Navio	[illegible]	
Por p.s 6 libras de cordel p.a acordonar dcho toldo con q.e se cubre el Navio mientras mil se aplara	0016	30
Por dhos. pocos q.e se ofrecieron, refuerzo q.e se no alcan q.e trabajaron y clavos; todo	0008	
Por un poco de Alambre para las ... de las Piezas dcho Navio martillo de Mar xero Clavos y tachuelas	0010	
Por un poco de hilo para brochas y fierro para la bar lo exterior del Navio	0004	
Por tres tablas grandes de Madera para sujetar las cortinas q.e se pusieron en el dho toldo	0030	
Por 2 3/4 baras de tafetan encarn.do a 6 r.s de vellon p.a las Banderas Gallardetes y ...	0016	17
Por mas guarniciones para armar de las Gampolas y bandera del Navio	0002	17
Y de ... Linternas q.e se le dieron a la popa de dcho Navio Azeite de linaza y humo de Pez para pintarlo todo	0037	17
	0473	13

0423 - 18

Ytt. Por seda para rezar las Santaruesas q. son cordoncillos p.a ellas — 0003 - 17

Ytt. Por una Herramienta q. se uso nueva p.a el Maestro en q. se guardan dichos. Casas [illegible] navio — 0004 - 17

Ytt. Por un Libro de Astronomia q. se compro para la Clase — 0006 -

Ytt. Por un Instrum.to Intitulado Astronomera q. se compro para el Uso de la Clase — 0020 -

Ytt. Por la composicion de dos Libros de la Astronom.ta — 0018 - 28

Ytt. Por el trabajo q. se dio a un Piloto examinado q. amaestra los Muchachos en el Arte de la Navegac.on Artilleria y otras ocupaciones tocantes a la Clase de este Coleg.o — 0050 -

Ytt. Por unas miras de laton q. se compraron p.a las Ballestillas q. sirven en dicha Clase — 0011 - 8

Ytt. Por dos Cuchillas de cortar plumas para la clase — 0007 - 17

0505 - 32

Montan dhas par.s los mencionados 505 ps. 32 mrs. los quales e rez.do de la Arca de tres llaves de este R.l Seminario. Sevilla y Diz.re 31 de 1721.

Pedro Man.l Castillo

0473-17

Hanse de abonar y passar en q.ta en la q se toma
de d.ho mi.s d.la arca de tres llaves de este R.l
Colegio Seminario quinientos y nov.ta y cinco R.s
y treinta y dos mr.s de v.n los mismos q.e importan
los gastos mencionados en la mem.a de esta otra
p.te Sev.a Dic.re 31 de 1704

Sebastian Pablo Leal

Manuel Vanegas

Juliseo Vazquez

Bera[illegible]

0713__

Hanse de abonar y passar en q^{ta} en la q se toma
-2.006 de d^{los} mr̃s. de la arca de tres llaves deste R^l
Colegio Seminario quinientos y nov^{ta} y cinco R^s y
... de Vⁿ ... mismo ... [illegible]


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm